

# LABOR

et constantia

Revista  
Sociedad de Estudios  
Genealógicos y Heráldicos  
de Canarias  
Monográfico:  
Presencia canaria en Nueva España





**LABOR ET CONSTANTIA**





LABOR ET CONSTANTIA  
Revista canaria de genealogía y heráldica  
*Miembro de la Confederación Internacional de Genealogía y Heráldica*

#### DIRECCIÓN

Fernando-Domingo Rossi-Ferraroli Delgado

MONOGRÁFICO: PRESENCIA CANARIA EN NUEVA ESPAÑA.  
Un acercamiento desde la genealogía y la historia del arte

Javier Eusebio Sanchiz Ruiz – Coordinador (UNAM – México)  
Pablo Francisco Amador Marrero – Coordinador (UNAM – México)  
Fernando-Domingo Rossi-Ferraroli Delgado – Coordinador (SEGEHECA)

#### CONSEJO DE REDACCIÓN

Sergio A. Oliva López, Daniel García Pulido, Guacimara Ramos Pérez, Luis Agustín Hernández  
Martín

#### SECRETARÍA,

Omar Soto Rodríguez

#### CONSEJO CIENTÍFICO

Octavio Rodríguez Delgado (Universidad de La Laguna, España), Joan Ferrer (Academia Dominicana de la Historia), Pablo Rivero (Instituto de Estudios Genealógicos del Uruguay), Javier Sanchiz Ruiz (Instituto de Investigaciones Históricas – Universidad Nacional Autónoma de México), Arturo Cuéllar González (Family Search-Salt Lake City, Sociedad Genealógica y de Historia Familiar de México), Mercedes China Oliva (Historiadora), Pier Felice degli Uberti (Confederación Internacional de Genealogía y Heráldica), Cristina Mostael Pereira (CHAM-Açores), Álvaro Villalba Migueles (Universidad de la Frontera, Chile), Manuel Ramírez Espíndola (Universidad de la Santísima Concepción de Concepción, Chile), Enrique Luis Ruiz Pilares (Universidad de Cádiz, España), Rafael Sánchez Saus (Universidad de Cádiz, España), Guillermo Kemel Collado Madcur (Universidad de San Nacional de San Juan, Argentina), José Antonio Guillén Berrendero (Universidad Rey Juan Carlos), Isabel María Melero Muñoz (Universidad de Sevilla).

#### EDITA

Sociedad de Estudios Genealógicos y Heráldicos de Canarias  
La Orotava. Santa Cruz de Tenerife. Islas Canarias

#### DISEÑO PORTADA

Isidoro Rodríguez

ISSN: 2792-3819

D.L.: TF 396-2023

<http://segeheca.com/LABOR-ET-CONSTANTIA/>  
Prohibida la reproducción total o parcial sin el permiso del editor

**LABOR ET CONSTANTIA**



2024 (1)

## NORMAS DE PUBLICACIÓN

Los originales para su publicación y correspondencia se remitirán a la dirección de la revista:

[laboretconstantia@segeheca.com](mailto:laboretconstantia@segeheca.com)

La revista **Labor et Constantia** acoge trabajos de investigación originales e inéditos relativos a las ciencias genealogía y heráldica o afines. Se editará dos veces al año,

El plazo de entrega de originales es hasta el día 15 de mayo y 15 de octubre para cada edición. Los originales no excederán de las 25/30 páginas, con fuente Agaramond de 12 puntos e interlineado de 1,5 líneas sin espaciado anterior ni posterior. Asimismo, las reseñas deberán tener como máximo un total de 5 páginas. El Consejo de Redacción podrá determinar la publicación de propuestas que excedan el límite de páginas si lo estima de interés.

Los artículos habrán de tener un resumen y título en inglés y en castellano, de no más de 10 líneas, y de unas palabras clave en ambos idiomas, no superiores a 5. Bajo el título, los trabajos deben indicar el nombre del autor, una dirección de correo electrónico operativa y la entidad a la que pertenezca, si fuera el caso.

A efectos de cotejo, se debe enviar también un archivo pdf del documento presentado. Y los documentos editables se admiten en cualquier versión de Word (Word 97 o posteriores), OpenOffice y LibreOffice. Las imágenes, tablas y gráficas externas y, en general, cualquier documento inserto que haya sido generado fuera del procesador de texto debe adjuntarse como archivo aparte en dos formatos: la extensión propia y como imagen (png o jpg).

Debe tenerse en cuenta, como normas generales, lo siguiente:

- 1) No se dividirán las palabras al final de la línea ni se forzarán los saltos de páginas.
- 2) Se preferirán las comillas españolas («»), y dentro de estas las comillas inglesas (“”).
- 3) Las citas que sobrepasen las cinco líneas irán en párrafo sangrado y aparte.
- 4) Las llamadas a notas al pie precederán siempre al punto o a la coma correspondiente.

En general, para las referencias bibliográficas se usará el sistema americano con bibliografía final y referencia a dicha bibliografía en el cuerpo del texto o en las notas. Las notas a pie de página serán sólo aclaratorias y se incluirán dentro del texto aquellas en las que solo se cite el autor, año y página, v.g.: (Verde López, 2022: 21-23).

Para las citas se tendrá en cuenta lo siguiente:

- a) Los libros: Verde López, J. Á. (2022): *Cantando bajo la lluvia*, Santa Cruz de Tenerife: Ediciones Calima.
- b) Los artículos de revistas: Verde López, J. Á. (2022): «Sin ideas», *Boletín Histórico* 32, pp. 36-53.
- c) Los capítulos de libro: Verde López, J. Á. (2022): «Invención», en *Cantando bajo la lluvia*, Santa Cruz de Tenerife: Ediciones Calima, pp. 88-97.

Archivísticas: la referencia en el cuerpo del texto seguirá el ejemplo indicado (Verde López, 2022: 21-23) y en la bibliografía final el siguiente: Nombre del archivo (en mayúsculas), signatura topográfica (si corresponde fondo, sección/serie documental, lugar y fecha del documento y número de folio/s.

Fotográficas: Nombre del fotógrafo, pie o título de la fotografía, medidas de las fotografías, año y lugar de realización.

Entrevistas: Nombre(s) y apellido(s) del o los entrevistadores, nombre(s) y apellido(s) del o los entrevistados, lugar y fecha con día, mes y año.

Tesis, tesinas o monografías: la referencia en el cuerpo del texto seguirá el ejemplo indicado (Verde López, 2022: 21-23) y en la bibliografía final el siguiente: Verde López, J. Á. (2022): *Cantando bajo la lluvia*, institución, grado, especialidad, año y número de páginas.

Webgráficas: la referencia en el cuerpo del texto seguirá el ejemplo indicado (Verde López, 2022: 21-23) y en la bibliografía final el siguiente: Verde López, J. Á. (2022): «Título», soporte (entiéndase CD o en línea), dirección completa de la página, fecha de consultas por día, mes y año.

No se mantendrá correspondencia sobre los artículos no aceptados.

## SUMARIO / CONTENTS

Presentación / Introduction	
<i>Pablo F. Amador Marrero, Fernando D. Rossi-Ferraroli Delgado, Javier E. Sanchiz Ruiz</i> _____	11
Presencia canaria en la ciudad de México. Un acercamiento desde los protocolos notariales del siglo XVI	
<i>Ivonne Mijares Ramírez</i> _____	19
Isleños en la ciudad de México en torno a 1600. Algunas biografías	
<i>Carlos Rodríguez Morales</i> _____	49
El palmero Rodrigo de Cervellón y Santa Cruz, canónigo de Yucatán	
<i>Miguel Ángel Cerón Ruiz</i> _____	63
Herencia intelectual del santo chasnero-guatemalteco Pedro San José de Betancur	
<i>Edni Leonoardo Contreras García</i> _____	85
Las inquietudes lingüísticas y jurídicas del obispo canario Domingo Pantaleón Álvarez de Abreu	
<i>Belinda Rodríguez Arrocha y Guillermo Garrido Cruz</i> _____	107
Recibimiento del cabildo angelopolitano al obispo Domingo Pantaleón Álvarez de Abreu, 1743	
<i>Elvira Cid Hernández</i> _____	127
La distinción del obispo Pantaleón Álvarez de Abreu a través de los modelos de platería en Puebla de los Ángeles	
<i>Andrés de Leo Martínez</i> _____	141
Crónica y estudio del acervo artístico del obispo de Oaxaca Miguel Anselmo Álvarez de Abreu y Valdez a partir de la documentación de sus expolios	
<i>Pablo F. Amador Marrero</i> _____	153
Pincel e imagen de príncipes eclesiásticos: reflexiones en torno a José Joaquín Magón y Miguel Jerónimo Zendejas como pintores de cámara de los prelados canarios Domingo Pantaleón Álvarez de Abreu y Miguel Anselmo Álvarez de Abreu	
<i>Alejandro Julián Andrade Campos</i> _____	187
De México a la isla de La Palma. Redescubrir la escultura de Nuestra Señora de los Dolores del Hoyo de Mazo como “reliquia e imagen prodigiosa”	
<i>Juan Alejandro Lorenzo Lima y Pablo F. Amador Marrero</i> _____	223
Los otros Roo: una desconocida rama familiar en Puebla de los Ángeles (siglo XVIII), una descendencia olvidada	

<b><i>Omar Soto Rodríguez</i></b> _____	<b>255</b>
Juan Bernardo Rodríguez del Toro: la historia de una familia desde Canarias hasta la Nueva España	
<b><i>Gloria Lizania Velasco Mendizábal</i></b> _____	<b>281</b>
Los Curbelo en México: reconstrucción familiar y origen canario	
<b><i>Javier Sanchiz Ruiz</i></b> _____	<b>303</b>



## PRESENTACIÓN/INTRODUCTION

El presente número de *Labor et Constantia* contiene una muestra representativa de la veintena de trabajos que se presentaron en las jornadas académicas organizadas por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y la Sociedad de Estudios Genealógicos y Heráldicos de Canarias (SEGEHECA), en noviembre de 2023, con el título de “Presencia canaria en Nueva España. Un acercamiento desde la Genealogía y la Historia del Arte”. Tuvieron lugar en la ciudad de Puebla de Zaragoza y fueron auspiciadas por el Gobierno Municipal, la Secretaría del Ayuntamiento y el Archivo General Municipal de Puebla. El encuentro académico contó con el patrocinio de la Dirección General de Asuntos del Personal Académico (DGAPA) de la UNAM, bajo el Programa de Perfeccionamiento Académico (PPA).

Uno de los principales motivos que propiciaron la realización de las jornadas fue subsanar el notable vacío historiográfico existente sobre la presencia de población de origen canario en el México virreinal, pues, si bien la pertenencia del archipiélago a la Corona de Castilla y su carácter de antecedente hispano a la conquista de América permitían intuir una fuerte presencia en Tierra Firme desde los primeros momentos del poblamiento hispano, llamaba la atención la falta de estudios específicos relativos a los diferentes espacios que conformaban Nueva España —Nueva Galicia, Nuevo León, Nueva Vizcaya, entre otros—. Y, aunque la desproporción de investigaciones realizadas en otros espacios americanos —como Venezuela, Puerto Rico, Uruguay y Estados Unidos— sigue siendo evidente, el conjunto de trabajos aquí reunidos habla de un significativo y cualitativo aporte isleño en México.

Vale la pena destacar que la labor desarrollada en la SEGEHECA, que ha propiciado los estudios sobre canarios en América y los numerosos puentes que Canarias tendió entre América y el Viejo Mundo, constituye un antecedente que motivó incursionar en esta temática a varios profesores e investigadores de la UNAM, y a los de otras instituciones con las que mantienen nexos académicos. Todos ellos han estado trabajando en los últimos años sobre la presencia isleña en América y con sus investigaciones han constatado que grupos familiares y corrientes artísticas de Flandes, Italia e Irlanda, entre otros ámbitos, llegaron a América previo paso por las Islas Afortunadas.

Hemos agrupado los trabajos a partir del orden en el que fueron presentados en las jornadas. La prelación atendió cuestiones cronológicas y, dentro de ellas, primero los estudios generales, seguidos de los estudios de caso. Estamos conscientes de que la elección de Puebla de los Ángeles, como ciudad sede del congreso, propició una mayor presencia de estudios de población

canaria vinculados a esta ciudad. No obstante, el encuentro abordó espacios distantes como la península de Yucatán, Jilotepec, Veracruz, la Nueva Vizcaya o la ciudad de México, entre otros.

Los protocolos notariales constituyen la fuente primordial de los artículos presentados por Ivonne Mijares Ramírez y Carlos Rodríguez Morales. Ambas visiones fueron realizadas sobre presencia isleña en las tierras del Anáhuac, en las primeras centurias del poblamiento hispano. Ivonne Mijares, con el artículo “Presencia canaria en la ciudad de México. Un acercamiento desde los protocolos notariales del siglo XVI”, aborda la documentación conservada para el siglo XVI en el Archivo de Notarías de la capital del virreinato, con la meta concreta de vislumbrar algunos detalles sobre la manera en que las islas y sus pobladores influyeron en la comunicación y el comercio entre la península y el virreinato; la forma en que se desarrolló el comercio entre las dos colonias; las circunstancias de la migración y de las historias de vida de algunos canarios que se avecindaron en México.

Se trata de aspectos en los que, asimismo, profundiza Carlos Rodríguez Morales (“Isleños en la ciudad de México en torno a 1600. Algunas biografías”), quien realizó su estudio a partir de la documentación conservada en los protocolos notariales del lugar de origen. Su aportación incide en las relaciones de parentesco, amistad y negocios que establecieron varios isleños avecindados en la ciudad de México, al despuntar el siglo XVII. Las vidas estudiadas, tanto del doctor Luis López de Azoca como de Gaspar Alonso de Albarnaz, enlazan con las de otros canarios que pasaron a la Nueva España, pues además de mantener contacto con su tierra natal, particularmente con sus propias familias, utilizaron las manifestaciones devocionales para estrechar los nexos.

“El palmero Rodrigo de Cervellón y Santa Cruz, canónigo de Yucatán”, artículo de Miguel Ángel Cerón Ruiz, sintetiza la historia de vida de este singular personaje, quien pudo colocarse en importantes instituciones de la administración real castellana en América —Audiencias de México y Santo Domingo—. De Cervellón y Santa Cruz, una vez que se hubo ordenado sacerdote, obtuvo en breve tiempo dos canonjías, la primera en Caracas y la segunda en Yucatán. A su muerte, se descubrió que el señor canónigo participaba en importantes negocios, como la venta de telas y cacao, y que, además, había sido asentista de la armada de Barlovento y de la Real Hacienda.

Otro ejemplo de síntesis biográfica, si bien para Guatemala —entidad territorial que era parte de Nueva España—, fue la realizada por Edni Leonardo Contreras García con el artículo “Herencia intelectual del santo chasnero-guatemalteco Pedro San José de Betancur”. El autor, además de presentar una revisión crítica a las hagiografías que han recopilado la vida, la obra y las enseñanzas del santo, muestra la herencia intelectual en las posteriores obras betlemíticas de la América española. Su contribución estimula el profundizar tanto en la reconstrucción genealógica ascendente, como en las genealogías colaterales. Su trabajo remite también a genealogías de pensamiento y acción que corren paralelas a otras genealogías consanguíneas.

En relación con los artículos realizados principalmente desde el ámbito de la historia del arte, no podemos dejar de referir cómo el arte hispanoamericano —desde mediados del siglo XVI hasta bien avanzado el XVIII— ha mostrado siempre un palpable protagonismo en el patrimonio insular y, por lo tanto, su lógico reflejo en disparejas publicaciones que lo han atendido desde múltiples puntos de vista. Muchas de esas piezas y sus investigaciones pueden ser consideradas como de referencia para las distintas geografías e historias artísticas americanas, desde Puerto Rico y Cuba, hasta los dos virreinos y las diferentes capitanías.

Vinculados a este apartado, en los siguientes dos artículos, la figura central abordada es la del prelado canario Domingo Pantaleón Álvarez de Abreu, quien fuera obispo de la diócesis angelopolitana entre 1743 y 1763, además de un gran patrocinador artístico, tal y como queda reflejado en gran parte de los textos.

El trabajo de Belinda Rodríguez Arrocha y Guillermo Garrido Cruz, “Las inquietudes lingüísticas y jurídicas del obispo canario Domingo Pantaleón Álvarez de Abreu”, pone de manifiesto la temprana disposición del isleño sobre dichos temas y sus posteriores ecos americanos. Para ello, toma como referencia el conocimiento de los libros que atesoró, su biblioteca insular y americana, pero igualmente el saber contenido en algunos de sus propios textos y la promoción de otros. Como parte de ellos, y en paralelo a la importancia que siempre se estableció para el entendimiento entre religiosos y naturales, los autores hacen referencia a las obras que había en náhuatl y totonaco, y que remiten a eficaces estrategias para el adoctrinamiento católico de las poblaciones naturales de Mesoamérica. A ellas añaden también el interés de Álvarez de Abreu por los volúmenes relativos a lo jurídico y el trabajo que en este ámbito implementó en Puebla.

Puesto el acento en el destacado prelado canario, Elvira Cid Hernández atiende el importante momento de su llegada a Puebla en el artículo “Recibimiento del cabildo angelopolitano al obispo Domingo Pantaleón Álvarez de Abreu, 1743”. A partir del ceremonial de bienvenida, analiza diversos aspectos asociados a ese acontecimiento, ya que en estas celebraciones, además del suceso mismo, cobraba importancia la propia imagen de la ciudad y, con ella, la de su sociedad ante el nuevo mandatario religioso.

Uno de los campos de las artes en los que siempre ha destacado la bibliografía insular es aquel que versa sobre la abundante platería que de origen hispanoamericano se tiene catalogada y documentada en Canarias. A partir de una de esas piezas, en concreto un conocido cáliz, regalo de Domingo Pantaleón a su parroquia de pila, en Santa Cruz de La Palma, Andrés de Leo Martínez va un paso más allá en la lectura sobre este tipo de testigos artísticos. Con un marco teórico no utilizado hasta ahora para ello, en su texto “La distinción del obispo Pantaleón Álvarez de Abreu a través de los modelos de platería en Puebla de los Ángeles”, el autor coloca la pieza seleccionada como parte de un repertorio formal con claros ecos en Puebla, y establece los parámetros de distinción e influencia que en su creación gestaron tanto el autor, Martín Larios, como el promotor.

A la par, atiende otros puntos vinculados con la distinción como referente, y enfatiza en su trabajo aspectos varios como el diseño, su uso, la imagen y el recuerdo del comitente.

Tras las aportaciones anteriores, pero vinculadas con ellas, Pablo F. Amador Marrero se centra en la figura del sobrino del prelado, quien llegó a la diócesis angelopolitana para ocupar el cargo de obispo auxiliar cuando el setecientos había rebasado su ecuador y, tras la muerte de aquél, en 1764, recaló posteriormente en la silla oaxaqueña. En “Crónica y estudio del acervo artístico del obispo de Oaxaca Miguel Anselmo Álvarez de Abreu y Valdez, a partir de la documentación de sus expolios”, el investigador ofrece, tomando como referencia esos y otros documentos, la relatoría de los últimos momentos del canario y todos los actos que conllevaron su entierro a partir del ceremonial marcado. A ello suma y desarrolla el análisis de los diferentes bienes que poseía, y señala, entre otros puntos, sus orígenes y quiénes los evaluaron, para concluir con su destino final a modo de epílogo de tan destacada estirpe insular en la Nueva España.

Los anteriores obispos canarios, en conjunto, son las personalidades angelopolitanas de las que parte Alejandro Julián Andrade Campos para desarrollar su propuesta: “Pincel e imagen de príncipes eclesiásticos: reflexiones en torno a José Joaquín Magón y Miguel Jerónimo Zendejas como pintores de cámara de los prelados canarios Domingo Pantaleón Álvarez de Abreu y Miguel Anselmo Álvarez de Abreu”. Al tomar como referencia una interesante cita del conocido artista Miguel Cabrera, en la que se alude como *pintor de cámara* del obispo Manuel Rubio y Salinas, el investigador busca cohesionar un conjunto de obras realizadas por los señalados artífices poblanos, que explican sus trabajos realizados para los canarios. A partir del conocido texto de Palomino y sus referencias al *pintor de cámara*, resulta de gran interés la revisión que hace el autor de las competencias adquiridas por los artistas. Además, a partir de las obras mismas, refleja cómo el vínculo entre comitentes y pintores era mucho más cercano, pero también complejo, lo cual queda expresado más allá de los retratos ejecutados, pues lo señala en otras composiciones alegóricas con las que ahonda en la política de la imagen.

Por su parte, y para concluir con los artículos que se acercaron a la presencia canaria en Nueva España desde la historia del arte, el estudio conjunto de Juan Alejandro Lorenzo Lima y Pablo F. Amador Marrero, “De México a la isla de La Palma. Redescubrir la escultura de Nuestra Señora de los Dolores del Hoyo de Mazo como ‘reliquia e imagen prodigiosa’”, llama la atención sobre aspectos a menudo no valorados en relación con los testigos artísticos. Más allá de las formas o cualidades estéticas, las obras se convierten en auténticos testimonios de época que, como en este caso, conviene visitar e interpretar con una mirada poliédrica. Aspectos como el comercio, el valor económico, el transporte, la recepción o la significación religiosa, entre otros temas, vertebran una relectura que posibilita toda clase de fuentes documentales y la propia pieza que es, en sí misma, una fuente primaria más. Lo significativo es que casos como el abordado aquí, de Canarias,

no abundan, y la investigación llama la atención sobre los aportes foráneos para analizar fenómenos que repercuten directamente en lugares que no le son propios.

Cierran el presente número tres artículos en los que la genealogía constituyó el principal reto de investigación. El artículo de Omar Soto Rodríguez, además de explorar las relaciones sociales y el parentesco espiritual que estableció un grupo familiar en concreto con miembros destacados del círculo familiar del obispo canario Domingo Pantaleón Álvarez de Abreu, conjuntó la reconstrucción genealógica con el espacio en el que se desarrolló la actividad académica. “Los otros Roo: una desconocida rama familiar en Puebla de los Ángeles (siglo XVIII), una descendencia olvidada”, incide en los orígenes flamencos del linaje, su devenir en México y la manera en la que, entrado el siglo XIX, la familia presentó signos evidentes de declive social propiciado por el origen incierto del único varón que perpetuó el apellido.

La reconstrucción familiar subyace, asimismo, en los últimos dos artículos de este número monográfico. “Juan Bernardo Rodríguez del Toro: la historia de una familia desde Canarias hasta la Nueva España”, de la autoría de Gloria Lizania Velasco Mendizábal, aborda la relativa a los Rodríguez del Toro en Nueva España, durante el siglo XVIII, y cuyos orígenes pueden rastrearse en la península ibérica, concretamente en Castilla; luego, en las Islas Canarias; de manera precisa, en la isla de Gran Canaria y en el municipio de Teror, para, por último, diversificar su experiencia americana tanto en la provincia de Caracas como en el puerto de Veracruz.

La actividad comercial presente en las historias de vida de los Rodríguez del Toro fue también desarrollada por algunos Curbelo, canarios en La Guaira, puerto desde donde pasaron a Nueva España, como estudia Javier Sanchiz Ruiz, en el artículo “Los Curbelo en México: reconstrucción familiar y origen canario”. Sanchiz presenta un exhaustivo ejercicio de reconstrucción genealógica de uno de los apellidos tradicionalmente considerados canarios y en él consigue identificar las diferentes ramas asentadas en territorio mexicano durante tres centurias. Si bien no presenta conexiones familiares en su origen, sí ofrece referencias sobre otros canarios coetáneos en Nueva España.

Confiamos que todas estas contribuciones, además de constituir nuevas y novedosas aportaciones, propiciarán otras investigaciones y, con ello, se ahondará en el conocimiento de una presencia significativa de todo el archipiélago canario en México.

Sirvan estas líneas para externar nuestro agradecimiento, como coordinadores del presente número y de la actividad realizada, a las autoridades que se involucraron con la actividad: Dra. Elisa Speckman Guerra y Dra. Angélica Velázquez Guadarrama, directoras de los institutos de Investigaciones Históricas y de Investigaciones Estéticas de la UNAM, respectivamente; Dra. Lucero Saldaña Pérez, a cuyo cargo está la Secretaría del Ayuntamiento de Puebla; y Dra. María Teresa Cordero Arce, directora del Archivo General Municipal de Puebla. Reconocemos, asimismo, el

entusiasmo y el liderazgo que para la realización de las jornadas desplegó el Mtro. Miguel Ángel Cerón Ruiz, de la Facultad de Estudios Superiores Acatlán de la UNAM. Somos deudores de la profesionalidad y las atenciones recibidas por los departamentos de Cómputo y Difusión del IIIH-UNAM. Nuestro reconocimiento a la Dra. María del Carmen Sánchez-Uriarte, a la Mtra. Ónix Acevedo Frómeta, a María de la Luz Mercado Herrera, al Ing. Alonso González Cano y Alfredo Domínguez Pérez.

Si bien los artículos aquí contenidos tuvieron su germen en las mencionadas jornadas, fueron sustancialmente ampliados, todos ellos sometidos a dictamen externo doble ciego y, en algunos casos, modificados y/o enriquecidos con las observaciones recibidas. Queremos, con ello, también dejar patente nuestro agradecimiento a quienes realizaron dicha tarea por su generosidad y rigor académico. Agradecemos a la Mtra. Hilda Leticia Domínguez Márquez por la revisión de este texto.

Pablo F. Amador Marrero, Fernando D. Rossi-Ferraro Delgado y Javier E. Sanchiz Ruiz

Todas las opiniones vertidas en los trabajos aquí publicados son responsabilidad exclusiva de los autores; no necesariamente reflejan ni comprometen las opiniones del Consejo editorial de la revista o, por extensión, de la Sociedad de Estudios Genealógicos y Heráldicos de Canarias.



# PRESENCIA CANARIA EN LA CIUDAD DE MÉXICO. UN ACERCAMIENTO DESDE LOS PROTOCOLOS NOTARIALES DEL SIGLO XVI.

Artículo recibido el 21 de enero de 2024; devuelto para revisión el 15 de febrero de 2024; aceptado el 21 de marzo de 2024

Ivonne Mijares Ramírez <sup>1\*</sup>  
IIIH-Universidad Nacional Autónoma de México

## Resumen

Con el fin de descubrir información sobre la forma en que se relacionan las personas y los espacios canarios y novohispanos en el siglo XVI, en este trabajo se estudia la documentación notarial que al respecto se conserva en el Archivo de Notarías de la Ciudad de México, la cual, pese a no ser muy abundante, se organiza de forma que, aprovechando el trasfondo jurídico de la propia documentación y considerando el contexto histórico de la época, se consigue vislumbrar algunos detalles sobre la manera en que las Islas y sus pobladores influyen en la comunicación y el comercio entre la península y el virreinato, la forma en que se desarrolla el comercio entre las dos colonias, las circunstancias de la migración y de las historia de la vida de algunos canarios que se avocindaron en México.

**Palabras clave:** Islas Canarias, Nueva España, documentación notarial, historia siglo XVI.

## Abstract

To discover information about the way in which people and spaces in the Canary Islands and New Spain are related in the 16th century, this work studies the notarial documentation that is preserved in the Notarial Archive of Mexico City, which despite not being very abundant, is organized and presented in such a way that, taking advantage of the legal background of the documentation itself and considering the historical context of the time, it is possible to glimpse some details about the way in which the Islands and their inhabitants, influence communication and trade between the peninsula and the viceroyalty, the way in which trade between the two colonies develops, the circumstances of migration and the life history of some Canarians who settled in Mexico.

**Key Words:** Canary Islands, New Spain, notarial documents, 16th century history

---

<sup>1</sup> \* [mijares@unam.mx](mailto:mijares@unam.mx) - <https://orcid.org/0000-0001-7359-9446>

## Presentación

En este estudio se ha intentado dar orden y sentido a los datos contenidos en un poco más de seis decenas de escrituras notariales, dentro de las que se hace mención a las islas Canarias, las cuales fueron localizadas dentro del Catálogo de Protocolos del Archivo General de Notarías de la ciudad de México (en adelante CPAGNCM), que es un banco de información documental integrado por más de 30,000 fichas de contenido y casi 58,000 imágenes, mediante las que se puede acceder a prácticamente toda la información que se conserva del siglo XVI en este Archivo<sup>2</sup>.

Se considera que la información que nos proporciona esa documentación permite dar algunas pinceladas sobre la forma en cómo se relacionan en esta época, las personas y los espacios canarios y novohispanos. Para ello, los datos obtenidos se organizaron con base en el trasfondo jurídico de la propia documentación notarial, de manera que es el marco del derecho civil de la época, el que sienta una primera pauta para ordenar y contextualizar la información, y sobre esta base, se integran criterios socioeconómicos contemporáneos, así como el marco histórico del siglo XVI.

Cuadro 1: Lugares mencionados en la documentación

Lugar	Número
La Palma	15
Islas Canarias	12
Islas*	13
Tenerife	9
Gran Canaria	8
La Gomera	3
Lanzarote	1
Fuerteventura	0
Hierro	0
Total	61

\*Término asociado al vino

Como primer paso, se procedió a una búsqueda en el banco de información, de escrituras que hicieran referencia a las Canarias en general o los nombres de sus islas en particular,

<sup>2</sup> Seminario de Documentación e Historia Novohispana, *Catálogo de Protocolos del Archivo General de Notarías de la Ciudad de México, Fondo Siglo XVI*. (Base de datos en línea) Ivonne Mijares Ramírez editora, México, Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad Nacional Autónoma de México, 2014. Disponible en <<http://cpagncmxvi.historicas.unam.mx>>. Las imágenes documentales sólo se pueden consultar en la Base de datos que se localiza en el Archivo Histórico de Notarías.

localizándose un total de 61 documentos suscritos por diferentes escribanos de la ciudad de México entre los años de 1527 y 1611 (Cuadro 1), si bien la gran mayoría fueron elaborados en la segunda mitad del siglo XVI. Y, como se puede ver en el Cuadro 2, los tipos documentales son muy variados, pero predominan las cartas poder y las obligaciones de pago.

Cuadro 2: Tipos documentales localizados

Tipo documental	Cantidad
Alhorría	1
Aprobación o Ratificación	3
Arrendamiento	1
Carta de pago	1
Censo	1
Concierto venta y flete	1
Concierto de aprendizaje y servicio	5
Dote	4
Flete	2
Licencia	1
Obligación de pago y Espera	13
Poderes generales y especial	16
Testamento	2
Traspaso y Poder en causa propia	4
Venta	6
Total	61

El siguiente paso fue analizar el contenido de las escrituras, con el fin de precisar la índole de cada negocio y también para definir la filiación de sus principales actores. Lo primero se hizo tomando en consideración la división clásica del Derecho Civil, que clasifica a los negocios en: actos sobre la *persona*, actos sobre la *familia* y el *patrimonio* y actos de *contratación o de obligaciones* (Mijares, 2023: 53-56). Y lo segundo permitió crear un listado de 39 individuos naturales o vecinos de las Islas, y a partir de él, se procedió a buscar otras escrituras en los que se mencionara su nombre, localizándose otros 37 documentos, que nos permitieron seguir parte de las trayectorias y las relaciones de algunos personajes. En las siguientes páginas se presentan los resultados de este trabajo, examinándolos a la luz del contexto histórico del momento, lo cual a nuestro juicio arroja alguna luz sobre el tipo de vínculos sociales y económicos que se dan entre ambas regiones.

## Contexto

Los negocios examinados se produjeron en un tiempo en el que las Islas Canarias ya habían dejado de ser una zona marginal del imperio español, cuya única fuente de riqueza era la producción de azúcar, y se habían convertido en un punto nodal de comunicación entre la Península y América, y en un lugar con un desarrollo económico diversificado.

El hecho de que las islas se constituyeran en escala obligada de la carrera de las Indias, en donde las naves que cruzaban el Atlántico tenían la última oportunidad de cargar agua y productos tales como leña, vino, pan, carne salada, fruta, así como cerdos y ovejas en pie, necesarios para completar la travesía, había llevado a la ampliación y diversificación de las actividades agropecuarias del archipiélago; a esto se agrega, que América significó un mercado para la producción vitivinícola de las islas, que había venido a sustituir a la del azúcar, como principal producto de exportación, cuando ésta no pudo enfrentar la competencia de la producción de los plantíos e ingenios de las Antillas.

Además, su posición estratégica, tanto en la ruta que seguían los barcos de la carrera de las Indias, como las naves que iban a África y al Oriente, propició el desarrollo de un importante sector de servicios navieros, con astilleros y varaderos situados a lo largo del litoral canario, donde las embarcaciones podían ser reparadas, resguardadas, limpiadas o carenadas. Pero fue el privilegio de comerciar directamente con las colonias americanas que se concedió a los isleños, lo que más benefició el desarrollo económico del archipiélago canario. Por lo que se refiere a la época que estamos estudiando, se distinguen dos periodos: El primero inicia con las primeras expediciones de descubrimiento y finaliza en el año de 1564, durante el cual las Canarias gozaron de una relativa libertad para comerciar, pudiendo incluso mandar navíos sueltos con mercaderías a los puertos americanos; circunstancia que propiciaría la llegada de mercaderes, mercaderías y capitales procedentes de toda Europa, en busca de beneficiarse de este trato directo que, desde luego, iba en detrimento de los intereses del monopolio andaluz.

El segundo periodo comienza en 1564 y termina en 1612, y se caracteriza por la regulación del comercio y la presencia de jueces de registro dependientes de la casa de Contratación de Sevilla, en La Palma, Gran Canaria y Tenerife, con lo cual se buscó evitar que se enviaran géneros no producidos en las islas y que pasajeros y navíos no autorizados pasaran a las Indias; además se dio la orden de que todas las embarcaciones que salieran del archipiélago con ese rumbo, debían viajar en conserva de la Flota y con cargamento prefijado. Sin embargo, estas medidas resultaron ser del todo ineficaces y contraproducentes, y a las Canarias siguieron llegando pasajeros y mercaderías prohibidas, dado que allí era más fácil conseguir licencias o en su defecto, hacer embarques de forma clandestina, ya que los mismos jueces de registro estimulaban la evasión, el fraude y el contrabando. Y nada ayudó que en 1566, por presión de los mismos isleños, la corona accedió a

extender la libertad de embarcar los frutos que se produjeran en el Archipiélago a todos los naturales de los reinos de Castilla (Morales Padrón, 1955: 13-51, 148-149, 174-183).

En estas circunstancias, el comercio y el tráfico marítimo entre Canarias y América se intensificaron, máxime que a la par crecía la demanda de los mercados americanos de productos como el vino, las manufacturas y los paños europeos, que se pagan principalmente en plata amonedada. Así el negocio de la exportación genera grandes ganancias y crece tanto en volumen como en la cantidad de los capitales invertidos, volviéndose una actividad generalizada, con la que se relacionan amplios sectores de la sociedad isleña, pues al lado de los mercaderes y los maestros de las naos, vemos a funcionarios, propietarios y gente de escasos recursos, invertir grandes y pequeños capitales en esta actividad.

Para ello se solía formar sociedades o compañías, donde los socios podían proporcionar las mercaderías, o el capital necesario para adquirirlas, o encargarse de transportarlas a los puertos americanos y/o venderlas y cobrarlas una vez llegadas a su destino; las ganancias se repartían con base en lo puesto por cada parte; y podían celebrarse por un solo viaje y cargamento, durar dos o tres años o establecerse de forma permanente. Las asociaciones mejor organizadas contemplaban socios no solo en Canarias y América, sino también en Sevilla, donde se podían vender los productos americanos y adquirir otros artículos para llevar al archipiélago.

Las ganancias que rendía el comercio y el hecho de que se buscara que los compañeros o socios fueran familiares o al menos paisanos, a fin de facilitar y darle mayor seguridad a los tratos, favorecieron la migración temporal o permanente de personas; así muchos de los mercaderes isleños que operan en esta época eran migrantes, o descendientes de personas procedentes de lugares como Portugal, los Países Bajos, Inglaterra o Italia, que habían llegado a las islas como socios o representantes de comerciantes de aquellos países; mientras que en el caso de la Nueva España vemos que muchos de los canarios presentes, migrantes o de paso, participan en el comercio transoceánico (Macías Hernández. 1992: 15-50; Morales Padrón, 1955: 13-51, 148-149, 174-183).

La Nueva España por su parte, se consolidó como una de las colonias más ricas del Imperio, la introducción de nuevas actividades económicas permitió que en el transcurso del siglo XVI se diera el paso de una economía sustentada en el tributo indígena, a una economía mercantil y monetaria, impulsada por el desarrollo de la minería de la plata, el crecimiento de la población no indígena y del poder adquisitivo de algunos grupos sociales.

Dentro de este proceso podemos distinguir también dos periodos: El primero que comienza con la caída de Tenochtitlan en 1521 y termina alrededor de mediados de siglo, se caracterizó por el predominio de los conquistadores y las encomiendas, y por el aprovechamiento de la organización política y económica mesoamericanas, para gobernar, sostener y desarrollar a la naciente colonia; a la par que la corona implementaba distintas medidas que gradualmente le

permitieron imponer su autoridad; parte de los tributos y los servicios que pagan los indios encomendados, fueron aprovechados por los conquistadores para iniciar actividades económicas, tales como el cultivo de la caña de azúcar, la ganadería y la minería; y con la llegada de nuevos colonos se propició el desarrollo de la producción y el consumo de bienes propios de la cultura europea.

En la segunda etapa, es la corona, a través de sus funcionarios, la que mantiene el control de la colonia; instituciones como el virreinato, los corregimientos y los cabildos de los pueblos de indios, le permitieron centralizar el gobierno y reducir el poder de los conquistadores, aunque con ello también desaparecieron muchas de las formas de la organización prehispánicas que hasta entonces se habían conservado. La gran mortandad de la población india causada por sucesivas epidemias, llevó a un empleo más racional de su mano de obra, y a una redistribución más equitativa de esta fuerza de trabajo que antes acaparaban encomenderos y frailes. A través del repartimiento de trabajadores y el trabajo asalariado, sectores más amplios de la población, pudieron obtener los recursos humanos necesarios para el desarrollo de actividades, tales como el cultivo de granos, cuya producción hasta entonces habían sido poco redituable, ante la competencia de la producción indígena. Así en la segunda parte del siglo XVI surgen las primeras haciendas, y se incrementa el número de labores de pan, ranchos, talleres, obrajes y todo tipo de empresas productivas, con el fin de aprovechar los recursos existentes en cada lugar, y desde luego, satisfacer las necesidades básicas de la creciente población de las villas y ciudades de españoles que iban apareciendo. La diversidad de climas, la extensión y lo intrincado del territorio novohispano, dificultaron la comunicación y el transporte, y propiciaron la integración de regiones económicas bastante autónomas en cuanto a la producción de insumos básicos para sus habitantes; y a la vez especializadas en uno o varios productos para intercambiar con otras regiones

El descubrimiento de minas de plata en el norte de la Nueva España estimuló el avance de la colonización y el desarrollo económico, no solo de este territorio, sino el del resto del virreinato, debido a que, tanto por el tipo de insumos que requería la industria minera, como porque lo inhóspito de la tierra dificultaba la autosuficiencia alimentaria de los reales o poblaciones que se fundan a partir de las minas; obligaba a traer casi todo de fuera, desde granos hasta mercurio, pasando por vino, paños, telas finas, muebles y herramientas; impulsando de forma directa o indirecta el desarrollo de otras regiones. Los más beneficiados de esta situación fueron los grandes mercaderes del consulado de la ciudad de México, quienes gracias a las política proteccionista y monopólica de la corona, habían conseguido establecer redes comerciales con las que controlaban la circulación de mercancías, locales e importadas, hasta en los lugares más recónditos de la Nueva España; por lo cual no tuvieron mayor problema en suministrar todo lo que necesitaba el norte minero, a cambio de la plata que producía, la cual era indispensable para desarrollar el comercio con Europa y Oriente, y pagar los impuestos de la corona (García Martínez, Bernardo (2000).

Así, en este periodo se sientan las bases de un sistema económico que terminará de consolidarse en el transcurso del siglo XVII, impulsado en parte por la recuperación de la población indígena. Pero a pesar la riqueza y la autosuficiencia económica alcanzadas, siempre hubo cosas que no se podían producir en la tierra, bien por las características propias del territorio o por prohibición expresa de la corona, por lo cual la Nueva España siempre constituyó un excelente mercado de ciertos productos europeos, y uno de los principales polos del comercio transoceánico.

### La contratación

Sin lugar a duda la mayoría de las escrituras localizadas se refieren a actos y contratos entre particulares, celebrados en México, las Islas y Sevilla. De acuerdo con el derecho civil de la época se consideran actos de contratación a negocios tales como arrendamientos, compañías, fletes, conciertos de servicio y de obra, traspasos y ventas; y además se pueden incluir, dependiendo de su fin, a cartas poder, obligaciones de pago, ratificaciones y cancelaciones. Dentro del universo documental que estamos examinando encontramos 43 escrituras que podemos considerar dentro de esta categoría, pero para los propósitos de este trabajo, en la elaboración del presente apartado sólo vamos a considerar los documentos que se relacionan directamente con la contratación entre las Canarias y la Nueva España. Las otras escrituras serán abordadas en los siguientes apartados, porque su contenido se relaciona también con otros ámbitos jurídicos de actuación, tal es el caso de los conciertos de aprendizaje y servicio que, por involucrar a menores de edad, implican también un acto sobre la persona; o los documentos relativos a la venta de esclavos, que nos pareció más correcto ver dentro del rubro de los actos sobre la persona.

Cuadro 3: Contratación entre Canarias y Nueva España

Índole	Tipo documental	Cantidad
Actos de contratación	Cartas poder y obligación de pago que dan cuenta de las Canarias como lugar de negociación	5
	Obligaciones de pago y conciertos sobre la importación y venta de vino de las Islas	11
	Aprobaciones y ratificaciones de compañías, transacciones y cartas poder relacionadas con la participación de los	6
	Fletes	2
	Suma	24

De los 43 contratos localizados, 24 que equivalen a casi el 40% del total de las escrituras estudiadas, están relacionados o dan cuenta del rol que desempeñan las islas Canaria en el comercio y el transporte transatlántico, y de los vínculos comerciales que había entre las dos colonias; así, entre las escrituras más antiguas que conserva el Archivo de Notarías de la ciudad de México, se encuentra una carta poder fechada el 16 de mayo de 1527 en la que un artesano de sillas de jineta, vecino de Tenochtitlán, otorga su poder para que el doctor Cristóbal de Ojeda, vecino y regidor de la misma, pudiera recibir de cualesquier maestros, cualesquier mercancías procedentes de España, de las Islas o de Veracruz, y enviárselas a la capital<sup>3</sup>.

Otros cuatro documentos muestran la participación directa de mercaderes sevillanos en la exportación de géneros canarios a las Indias; así nos enteramos que en el año de 1557, Diego Agúndez, importante mercader de la ciudad de México, había formado una compañía con Alonso Fernández de Castro, residente en Sevilla, para la cual habían adquirido una nao y puesto cada uno, un capital de 4000 pesos para comprar mercaderías; la compañía habría de durar cuatro años, durante los cuales el mercader mexicano se encargaría de enviar a España, oro, plata, grana, azúcares, zarzaparrilla y otros cualesquier metales por vía de mercadería, en cualquier navío o carabela que le pareciere; mientras su contraparte sevillana le mandaría mercaderías de Castilla, que se contempla puedan ser adquiridas en la Península o en La Palma<sup>4</sup>.

De la misma manera Rojel Bodenham, residente en Sevilla y dueño del navío San Cristóbal, otorgaba en el año de 1565 un poder para cobrar todo lo que se le debiere de los fletes que su navío hubiera hecho a cualquier parte de las Indias del Mar Océano, mencionando específicamente la escala que su nao debía de hacer en archipiélago canario<sup>5</sup>. Y en la década de los setentas, Tolomeo Espíndola, mercader genovés residente en la ciudad de México<sup>6</sup>, otorga poder especial a Vicencio Espínola y a Bautista Lomelín para cobrar de la Casa de Contratación y de cualesquier maestros, pilotos y otras personas de cualesquier puertos, el oro, reales, grana, cueros y cualesquier cosas que haya enviado y enviare a Sevilla; y cobrado lo puedan vender a las personas y a los precios que les pareciere y de lo procedido de ello emplear en vinos, negros y mercaderías, y fletar cualesquier naos que venga a la Nueva España por la vía de España, por las Islas y Cabo Verde<sup>7</sup>. Y además contamos con un poder traspaso o en causa propia que muestra, cómo una deuda adquirida en la ciudad de

<sup>3</sup> CPAGNCM, Fernández del Castillo, Juan, escribano público, México, 1527/05/16, Poder especial.

<sup>4</sup> CPAGNCM, Sánchez de la Fuente, Pedro, escribano real, México, 1558/06/07, Aprobación compañía.

<sup>5</sup> CPAGNCM, Valverde, Francisco de, escribano real. Sevilla, 1565/02/27, Poder especial.

<sup>6</sup> CPAGNCM, Ysla, Diego de, escribano real, México, 1553/05/31, Testamento donde se nos informa de la nacionalidad de Espíndola. Sánchez de la Fuente, Pedro, escribano real, México, 1555/06/17, Poder especial donde Miguel Rodríguez de Acevedo, mercader y vecino de México, otorga poder a Nicolao de Cazaña y Tolomeo de Espíndola, genoveses y estantes en Veracruz, para cobrar a todos los maestros de naos que le deban.

<sup>7</sup> CPAGNCM, Sánchez de la Fuente, Pedro, escribano real, México, 15[78]/12/1[...], Poder especial.

Sevilla, se traspasaba en la isla de Palma y meses después el cesionario la volvía a traspasar en México para saldar la compra de ciertas piezas de oro<sup>8</sup>.

Aparte contamos con 10 obligaciones de pago y un concierto, que dan cuenta de la venta de vino en la ciudad, el cual como ya vimos, se había convertido en el principal producto de exportación del archipiélago. Los caldos canarios, denominados genéricamente en la documentación como “vino de las Islas” eran transportados y se vendían en pipas o toneles con capacidad de 443,8 litros (Mena García, 2004); que eran adquiridas tanto por los vecinos de la capital, como de lugares tan lejanos como las minas de Guanajuato o Zacatecas; entre ellos hay mercaderes que compran decenas de pipas, pero una buena parte de las obligaciones las adquirieron personas con ocupaciones como tejedores y sastres, o que simplemente se identificaron como vecinos, los cuales adquirirían uno o dos toneles<sup>9</sup>.

Por el lado de los vendedores de vino, tenemos que la mitad fueron mercaderes, pero tanto si se dedicaban profesionalmente al comercio o no, se vuelve a notar la presencia de socios vecinos o residente de Sevilla; así tres de las ventas fueron suscritas por el mercader Diego Caballero, vecino de México, quien estaba asociado con Pedro de Sepúlveda vecino de Sevilla, para la importación de vinos tanto de la Península como de las Islas, que por ejemplo, en el año de 1575 vendió 32 pipas de vino de cazalla y de las islas por precio de 106 pesos de oro de minas cada una, al que se le sumarían otros 20 pesos de oro común por el flete a las minas de Zacatecas<sup>10</sup>.

Por lo que se refiere a los precios del vino que localizamos en nuestra muestra documental, podemos decir que durante la mayor parte del siglo XVI se tasaron en oro de minas y que, aunque hubo fluctuaciones muy grandes, la mayor parte del tiempo su valor se situó entre los 70 y los 80 pesos de minas la pipa; y a partir de una revisión somera de otros documentos similares contenidos en el CPAGNCM, se pudo ver que no había grandes diferencias entre lo que se pagaba por los vinos castellanos y canarios.

---

<sup>8</sup> CPAGNCM, Alonso, Antonio, escribano público, México, 1562/06/27, Poder en causa propia.

<sup>9</sup> CPAGNCM, Alonso, Antonio, escribano público, México, 1578/04/22, Obligación de pago. Alonso, Martín, escribano real, México, 1583/05/12, Obligación de pago; 1576/06/18, Obligación de pago. Párraga, Miguel de, escribano real, México, 1567/02/26, Obligación de pago. Sánchez de la Fuente, Pedro, escribano real, México, 15[...]/[sm.]/[sd.], Obligación de pago; 1575/03/14, Concierto venta; 1575/12/06, Obligación de pago; 1577/11/08, Obligación de pago. Tejadillo, Cristóbal de, escribano real, México, 1586/04/12, Obligación de pago; 1597/02/03, Obligación de pago. Villalobos, Antonio de, escribano real, México, 1590/11/12, Obligación de pago.

<sup>10</sup> CPAGNCM, Sánchez de la Fuente, Pedro, escribano real, México, 1575/03/14, Concierto venta; 15[...]/[sm.]/[sd.], Obligación de pago; 1577/11/08, Obligación de pago.

Cuadro 4: Precios del vino de las Islas en la ciudad

No.	Año	Mes	Día	Tipo documental	Precio por pipa	Cantidad
1	1567	02	26	Obligación de pago	77 ps. oro de minas	1 pipa
2	1575	03	14	Concierto venta	106 ps. oro de minas	32 pipas
3	1575	12	06	Obligación de pago	63 ps. oro de minas en Veracruz	3 pipas
4	1576	06	18	Obligación de pago	72 ps. oro de minas	2 pipas
5	1578	04	22	Obligación de pago	70 ps. oro de oro minas	1 pipa
6	1578	11	08	Obligación de pago	Falta por deterioro del documento	3 pipas
7	15[78	11	08]	Obligación de pago	Falta por deterioro del documento	1 pipa
8	1583	05	12	Obligación de pago	78 ps. oro de minas	1 pipa
9	1586	04	12	Obligación de pago	87 ps. oro común (52 ps. minas)	89 pipas
10	1590	11	12	Obligación de pago	125 ps. oro común (75 ps. minas)	4 pipas
11	1597	02	03	Obligación de pago	193 ps. oro común (116 ps. minas)	29 pipas

Los isleños por su parte aprovecharon su posición para beneficiarse del comercio entre Europa y América, bien que lo ejercieran directamente como mercaderes, que fueran socios capitalistas en una compañía, que actuaran como apoderados o encomenderos de otro, o que ocasionalmente invirtieran poco o mucho en el trato de mercaderías.

Por ejemplo, Bartolomé Milán, vecino de la isla de Tenerife, se embarca en diciembre de 1566 en la isla de Palma, en la nao nombrada de la Trinidad, con rumbo a la Nueva España, con una carga de 30 pipas de vino, por la que pagó 168 ducados de flete, equivalentes a 140 pesos de oro de minas; sin embargo, dado que durante la travesía se habían consumido 10 pipas para el brebaje de la embarcación, al llegar a Veracruz el maestre le pagó por cada pipa consumida, 43 pesos de minas que era lo que en ese momento valía la pipa en el Puerto<sup>11</sup>. No sabemos si el resto del cargamento lo llevó Milán a la ciudad de México, donde su precio sería más alto, pero suponiendo que lo vendiera en Veracruz, nuestro personaje habría obtenido un capital de 1,290 pesos de oro de minas, cantidad nada despreciable que, como veremos en el siguiente apartado, le permitirá adquirir casas, tierras y viñas en las Islas.

En 1571, Baltasar Ortiz de Carabeo, vecino de la isla de La Palma, otorga allí, un poder a su hijo Juan Ruiz de Carabeo, mercader, residente en la provincia de la Nueva España, para que en su nombre pudiera recibir y cobrar mercaderías, oro, plata y otras cosas que le fueran debidas<sup>12</sup>. Y sabemos que Francisco de Mata, vecino de la isla de Gran Canaria, y su paisano Francisco Espino de Figueroa, natural también de Gran Canaria, quien llevaba años avecindado en la capital del virreinato, tenían una compañía de comercio, que funcionó al menos entre 1574 y 1576<sup>13</sup>. Mientras que en 1601, Julián Grave vecino de la isla de La Palma, junto con otros socios de la ciudad de Sevilla, recibía una partida de mil pesos de oro de minas procedente de la ciudad de Puebla<sup>14</sup>.

Y relacionados con el tema del transporte, tenemos a Juan Núñez, vecino de la isla de Tenerife, quien se identifica como mercader y maestre de la embarcación nombrada La Fortuna, quien en el año de 1578 entra en conflicto con el mercader Diego Caballero y su socio sevillano Pedro de Sepúlveda, de los que ya hemos hablado, por los fletes de un cargamento de vinos y brea que Núñez había llevado desde Tenerife a Puerto Caballos en la provincia de Honduras, y en el que perdió 210 ducados, entre pasajes de personas y dineros que invirtió, que el representante del mercader mexicano no le quiso pagar<sup>15</sup>. Así como a Hernán López, también vecino de la isla de Tenerife, señor y maestre de la nao nombrada Nuestra Señora de Consolación, quien estando en la

---

<sup>11</sup> CPAGNCM, Alonso, Antonio, escribano público, México, 1566/12/19, Cancelación Flete.

<sup>12</sup> CPAGNCM, Trujillo, Pedro de, escribano real, Santa Cruz, Isla de la Palma, 1571/11/10, Poder general.

<sup>13</sup> CPAGNCM, Alonso, Antonio, escribano público, México, 1576/12/24, Poder general y especial. Ver apartado datos biográficos de Francisco Espino.

<sup>14</sup> CPAGNCM, Yrolo, Nicolás de, escribano real, México, 1601/06/19, Poder en causa propia.

<sup>15</sup> CPAGNCM, Alonso, Antonio, escribano público, México, 1578/10/01, Ratificación; San Juan de Puerto Caballos, 1578/01/03, Transacción.

ciudad de México en 1577, fleta su nave para llevar 1,200 cueros vacunos del puerto de San Juan de Ulúa a la ciudad de Sevilla<sup>16</sup>.

Finalmente, a falta de un mejor lugar donde ponerlas mencionaré dos documentos que dan cuenta de más vínculos establecidos por los isleños: Diego de Herrera, natural de las islas, estante en México, mantenía tratos con uno de Toledo y Alonso Rodríguez, canario residente en Lima en los reinos del Perú, los mantenían con un sastre de México<sup>17</sup>.

### La familia y el patrimonio

Los actos que se refieren al patrimonio --que puede ser definido en sentido amplio, como los bienes y derechos que posee un individuo; en sentido restringido, como los bienes o haciendas de una familia; y de manera específica, como la hacienda que una persona hereda de sus padres--, están sujetos a una serie de normas que el derecho civil contempla, con el fin de proteger a la familia y los derechos de todos sus miembros (Mijares, 2023: 55-56). Dentro de estos actos se comprenden testamentos y dotes, que constituyen formas de transmitir el patrimonio; e hipotecas censos y empeños, por cuanto implican cargas que gravitan sobre la propiedad y afectan los derechos patrimoniales de las personas (Mijares, 1997: 113-124). E incluiremos aquí también, tres poderes y dos ventas que no vimos antes, porque su contenido se relaciona con la adquisición, administración o liquidación de patrimonios y herencias familiares.

Cuadro 5: Actos patrimoniales

Índole	Tipo documental	Cantidad
Actos sobre la familia y el patrimonio	Dotes	4
	Testamentos	2
	Ventas, traspasos y poderes relacionados con la administración y/o liquidación de patrimonios	8
	Suma	14

Comenzando por estos últimos, tenemos el ejemplo de Juan de los Olivos, natural de Tenerife e hijo de los difuntos Diego de los Olivos y de Blanca Añez, quien estando en México,

<sup>16</sup> CPAGNCM, Hurtado, Melchor, escribano real, México, 1577/05/02, Fletamiento.

<sup>17</sup> CPAGNCM, Alonso, Antonio, escribano público, México, 1567/08/18, Obligación de pago. Tejadillo, Cristóbal de, escribano real, México, 1587/01/09, Poder especial.

acude ante el escribano Antonio Alonso a principios del año de 1567, acompañado de otros cinco paisanos suyos, para suscribir una escritura por la que vende a Bartolomé Milán, --el mismo que vimos antes embarcarse con un cargamento de 30 pipas de vino, que llegó incompleto a Veracruz--, la parte que le pertenece de las casas, tierras, ganado, esclavos, viñas y otras haciendas que quedaron de sus padres, abuelos y hermanos en la isla, por precio de 500 ducados que le pagó en reales de plata; las otras tres personas que los acompañan: Diego Jaimes, Pedro Hernández, cirujano, Gonzalo Martín y Melchor Hernández, también oriundos de Tenerife, juran conocer a los otorgantes. Tres días después, parte del grupo vuelve a presentarse en la escribanía, ahora con el fin de que Bartolomé Milán otorgue un poder a su suegro y a su hermano, vecinos de Tenerife ausentes, para cobrar, tomar la posesión, administrar y poseer los aprovechamientos del patrimonio adquirido; y aquí también los testigos juraron conocer al otorgante<sup>18</sup>.

En otro caso, suscrito en el mismo año, vemos que Álvaro de Segovia, estante en México, natural de Tenerife, hijo de Pedro de Segovia vecino que fue del puerto de Santa Cruz, otorga un poder a Gonzalo Martín, vecino de Tenerife, estante en México, para cobrar los bienes que le correspondieren por herencia de sus padres, tomar cuenta a las personas que los hayan tenido; venderlos a los precios que mejor le parezcan; y a que, de lo primero que cobre, tome para él 100 pesos de oro común, para pagarle otros tantos que por hacerle buena obra le prestó en reales; y para que, descontadas las costas de la cobranza y lo que ha de haber por su trabajo, lo que sobrare lo envíe a Nueva España, empleados en vinos o en otras mercaderías que podrá cargar en dos o más navíos, consignado a él o a Ana de Esquivel, su mujer<sup>19</sup>.

Francisco Martín Guadarrama, estante en México, hijo legítimo de Juan Martín Grande y de Margarita del Corral, difuntos, vecinos que fueron de la isla de La Palma, cede y traspasa en el año de 1603, los bienes que heredó de sus padres y hermanos, a su sobrina María, doncella, hija de Andrés de Lerchindia, difunto y de María Sánchez<sup>20</sup>. Y además tenemos noticia de la venta que hace Ambrosio Riveros, de unas casas ubicadas en la ciudad de La Palma, colindantes con casas del herrador Juan Sánchez y la calle real<sup>21</sup>.

Por lo que se refiere al tema de las cartas de dote, localizamos cuatro escrituras relacionadas con el recibo de las mismas, otorgadas por individuos de origen canario ya avecindados en la ciudad de México: La de Amador Pérez, hijo de Sebastián Pérez y Leonor Álvarez, vecinos de La Palma, quien se casa con Isabel Pérez, vecina México<sup>22</sup>. Lázaro Matoso, tejedor de sedas, natural de la Gran Canaria, hijo de Diego Matoso y Beatriz Gudiña, casado con Elvira Galindo, hija de Melchor Maldonado y María Galindo, vecinos que fueron de la ciudad de Sevilla, quien recibió joyas, ropas y

---

<sup>18</sup> CPAGNCM, Alonso, Antonio, escribano público, México, 1567/01/11, Venta; 1567/01/14, Poder general y especial.

<sup>19</sup> CPAGNCM, Alonso, Antonio, escribano público, México, 1567/03/01, Poder especial y en causa propia.

<sup>20</sup> CPAGNCM, Villalobos, Antonio de, escribano real, México, 1603/02/05, Traspaso.

<sup>21</sup> CPAGNCM, Cabrera, Andrés de, escribano real, México, 1554/02/10, Venta.

<sup>22</sup> CPAGNCM, Xuárez, Diego, escribano real, México, 1568/12/06, Dote.

ajuares por valor de 1200 pesos de oro común y otorgó en arras a su esposa otros 1200 pesos, que confesó haber en la décima parte de los bienes que tenía en ese momento<sup>23</sup>. Juan Carlos de Bonilla, natural de Lanzarote, hijo de Pedro de Bonilla e Inés Hernández Palurda, quien en la promesa de dote que le hicieron por contraer matrimonio con Ana del Rincón, hija de Francisco del Rincón y de María de Zayas, vecinos que fueron de la ciudad de Écija en Castilla, recibió las preseas, ropas, ajuar y menaje, y por su parte se comprometió a entregar 1000 ducados en arras<sup>24</sup>. Y Juan Bravo, natural de la isla de Palma, recibió por casarse con Isabel de Betancurt, hija de Mateo Perdomo, 1000 pesos de oro común, de los cuales, 132 se entregaron en una barra de plata del Perú, y él por su parte otorgó 200 en arras<sup>25</sup>.

De los dos testamentos localizado, el primero es un documento muy deteriorado, suscrito en la década de los años setenta, por el mercader genovés Nicolao de Casaña, que nos interesa por cuanto en él reporta tener un hermano natural en la isla de Gran Canaria, llamado Juan Bautista de Casaña, a quien le manda la cantidad de 200 ducados para ayudarlo en sus necesidades<sup>26</sup>. El otro testamento es de Francisco Espino de Figueroa, natural de la ciudad de Gran Canaria, hijo de Alonso Espino de Figueroa y Juana de Bolaños, difuntos, vecinos que fueron de México; de quien se pudo localizar suficiente información en el CPAGNCM, para elaborar un apartado que da cuenta sobre la vida de un inmigrante, que sin que se identifique como mercader en los documentos, participaba en el comercio transoceánico, formando parte de una red familiar compuesta de hermanos y tíos, ubicados en México, las islas Canarias y también las Filipinas; con quienes mantiene vínculos muy cercanos, como se pone de manifiesto tanto por una carta poder que otorga como tutor y curador de sus sobrinos, residentes en Canarias, como por los legados que deja en el testamento a sus tíos y hermanos<sup>27</sup>. Existe además un documento de censo que correspondería mencionar aquí, por cuanto significa una carga sobre el patrimonio, pero que trataremos en el siguiente apartado, porque la propiedad acensuada incluye un esclavo de origen canario.

### **Actos sobre la persona**

En esta sección se comprenden actos directamente relacionados con la capacidad jurídica de la persona y su libertad para actuar. De un lado están las alhorrías o cartas de libertad, mediante las que los amos conceden la libertad a sus esclavos; y las tutorías y curadurías, por las que se nombra a un representante legal que vele por los intereses del menor huérfano o del incapaz. Por el otro lado están las cartas poder, por las que particulares y autoridades de instituciones públicas y privadas, facultan a otro para que actúen en su nombre; y las licencias que otorgan los individuos revestidos

<sup>23</sup> CPAGNCM, Cueva, Juan de la, escribano real, México, 1570/09/24, Dote.

<sup>24</sup> CPAGNCM, Alonso, Antonio, escribano público, México, 1572/01/06, Promesa de dote.

<sup>25</sup> CPAGNCM, Villalobos, Antonio de, escribano real, México, 1603/04/30, Dote.

<sup>26</sup> CPAGNCM, Sánchez de la Fuente, Pedro, escribano real, México, 157[...]/[sm.]/[sd.], Testamento.

<sup>27</sup> CPAGNCM, Román, Juan, escribano real, México, 1591/01/15, Testamento. Ver apartado correspondiente.

de alguna autoridad, para que sus dependientes o subordinados quedaran autorizados a obrar de algún modo (Mijares, 1997: 102-109 y 188-189). Y será aquí también donde veremos los conciertos de aprendizaje y de servicio, así como las cartas de ventas de esclavos que habíamos dejado pendientes.

Cuadro 6: Actos sobre personas

Índole	Tipo documental	Cantidad
Actos sobre personas	Alhorrías	1
	Censos	1
	Conciertos de aprendizaje y servicio	5
	Obligaciones de pago	2
	Poderes y licencias	10
	Ventas	4
	Suma	23

Comencemos hablando de las cartas poder, que suman un total de 16 escrituras, que equivalen al 26% de los 61 documentos que hacen mención a las Islas Canarias; de ellas vimos ya algunos ejemplos en los apartados anteriores, porque en ellas se faculta al apoderado para llevar a cabo o bien actos de comercio o bien actos relacionados con la administración y enajenación del patrimonio familiar; pero nos falta hablar todavía de casi una decena de poderes cuyo contenido tiene que ver con las personas y su capacidad de actuar.

En primer lugar, tenemos tres poderes otorgados con fines varios: Pedro Sánchez Farfán, vecino de Tenustitán, otorga poder a don Luis Cabeza Vaca, obispo de Canarias y del Consejo de Su Majestad, para comparecer ante su Majestad y el citado Consejo, y solicitar se le hiciera merced del cargo de regidor. Amador Pérez vecino de México, hijo legítimo de Francisco Pérez y Leonor Álvarez, naturales de la Isla de La Palma, otorga poder a Melchor Álvarez de Escobar y a Juan Sánchez Vizcaíno vecinos de la villa de Palma, para pedir a las autoridades correspondientes información de su filiación y limpia descendencia, para que el Rey le otorgara el título de escribano real. Y el de Juan Rodríguez, vecino de México y natural de Tenerife, a quien los testigos juraron conocer, que otorga un poder general a otros dos vecinos de la ciudad, no sabemos con qué fin<sup>28</sup>.

<sup>28</sup> CPAGNCM, Fernández del Castillo, Juan, escribano público, México, 1527/03/07, Poder especial. Alonso, Antonio, escribano público, México, 1574/02/20, Poder general. Hurtado, Melchor, escribano real, México, 1577/10/23, Poder especial.

Aparte hay que mencionar el poder otorgado por nuestro viejo conocido, Francisco Espino de Figueroa --el mismo canario que formó junto con otros parientes, una red comercial con alcances hasta en las Filipinas--, quien en el rol de tutor y curador de los hijos de su tío Francisco de la Mata, vecino y regidor que fue de la isla de Gran Canaria, otorga a doña Catalina, Luisa y Leonor Cepa, vecinas asimismo de la mencionada isla, hijas de Cristóbal de Cepa y María Espino Figueroa, con el fin de que pudieran cobrar los bienes que habían quedado de su tío<sup>29</sup>.

Y finalmente agrupamos un conjunto de cinco poderes, que de entrada hubieran cabido en el rubro de actos sobre el patrimonio, en tanto el objetivo de los otorgantes coincide en recuperar un bien; pero se han incluido aquí porque en todos los casos el bien fue un esclavo. Tres de ellos, suscritos entre junio de 1527 y octubre de 1528, fueron dados por los herederos y albaceas de Ruy García Valderrama a distintas personas, con el fin de cobrar de Alonso Dávila, contador de su majestad en la Isla Española y vecino de Santo Domingo, un esclavo negro llamado Juan, de 23 o 24 años, el cual, estando el difunto en la Isla de la Gomera, viniendo de Castilla, se había huido, siendo más tarde recobrado y enviado a consignación del contador a la Isla Española<sup>30</sup>.

Los otros dos poderes también se otorgan con el fin de recuperar esclavos, pero aquí se trata de esclavos de origen canario, que hay que recobrar dentro del territorio novohispano: en un caso tenemos un esclavo negro llamado Luis, canario, ladino, que se hallaba enfermo en las minas de Ayoteco y que su amo manda traer a la capital<sup>31</sup>. Y en el otro, el dueño de una esclava negra de Canaria, llamada Catalina, que se fue y huyó de su casa, faculta al apoderado para demandar y querrellarse con la persona que la hurtó y se la llevó de la ciudad<sup>32</sup>.

También relacionados con el tema de la esclavitud de personas de origen canarios, pero ya fuera de las cartas poder, tenemos 6 escrituras relacionadas con la venta de esclavos, un censo y una alhorría. Por las ventas conocemos los ejemplos de cinco esclavos negros más llegados de las Islas:

- Francisco ladino, criollo de Canaria de 18 años, vendido en 390 pesos de oro común<sup>33</sup>.
- Juana, criolla de la Canaria, de entre 35 y 40 años de edad, que fue vendida con tres de sus hijos, Pascuala y Gracia, de dos y 11 años respectivamente, y Diego de dos meses; todos por precio de 1 000 pesos de oro común.<sup>34</sup>

Luego están Catalina, criolla de Gran Canaria, de 25 años de edad, vendida en 350 pesos<sup>35</sup>; y Juana, natural de la isla de La Palma, de 22 años, que alcanzó el precio de 550 pesos<sup>36</sup>. En estos dos últimos casos, las escrituras de compraventa, una suscrita en 1581 y la otra en 1591, mencionan

<sup>29</sup> CPAGNCM, Villalobos, Antonio de, escribano real, México, 1596/05/27, Poder especial.

<sup>30</sup> CPAGNCM, Fernández del Castillo, Juan, escribano público, México, 1527/07/17, Poder especial; 1528/01/14, Poder especial; 1528/10/15, Sustitución de poder.

<sup>31</sup> CPAGNCM, Alonso, Antonio, escribano público, México, 1569/08/02, Poder especial.

<sup>32</sup> CPAGNCM, Trujillo, Pedro de, escribano real, México, 1574/10/13, Poder especial.

<sup>33</sup> CPAGNCM, Alonso, Antonio, escribano público, México, 1578/08/12, Venta.

<sup>34</sup> CPAGNCM, Grado, Álvaro de, escribano real, México, 1593/08/21, Venta.

<sup>35</sup> CPAGNCM, Pérez de Rivera, Juan, escribano público, México, 1583/10/25, Venta.

<sup>36</sup> CPAGNCM, Rueda, Alonso de, escribano real, México, 1591/03/22, Obligación de pago.

que las mujeres acababan de llegar de los reinos de Castilla, apuntándose la fecha, la flota y la nao en la que habían arribado a San Juan de Ulúa, y también se declara que ambas eran esclavas habidas de buena guerra y no de paz, y vendidas por primera vez. En el caso de Juana, sabemos además, que el nuevo dueño quedó debiendo 150 de los 550 pesos de su precio, y que para dar seguridad a la paga, dejó en prenda al acreedor, un cintillo adobado para sombrero, guarnecido de oro con 12 perlas gruesas y tres piezas de oro, dos de ellas con diamantes.<sup>37</sup>

Y para terminar de hablar de las cartas de venta, tenemos el caso de un negro llamado Gabriel, también natural de Canaria, que fue vendido a crédito por 325 pesos, pero dado que su nuevo amo no pudo completar el último pago en el plazo fijado, por encontrarse enfermo, se acordó que Gabriel quedara hipotecado con el acreedor, hasta pagar con su trabajo, los 150 pesos que faltaban para saldar la deuda<sup>38</sup>.

Siguiendo con el tema de los esclavos, por una escritura de censo nos enteramos de que Bartolomé, negro natural de gran Canaria, junto con otro negro zape, quedaron acensuados como parte de una estancia de ganado, situada en la provincia de Jilotepec, en donde había además, 600 vacas y 70 yeguas para cría, la cual junto con otras propiedades fue cargada con un censo de 900 pesos de oro de minas, por el que se pagaban 90 pesos del mismo oro, de rédito anual<sup>39</sup>. Y concluimos con la carta de alhorría de Luisa Muñoz, negra ladina, natural de las islas Canarias, habida también de buena guerra, esclava del racionero de la catedral de México, Rodrigo Muñoz, quien obtuvo su libertad, pero no por la buena voluntad de su amo, sino porque un tercero, sin que se expliqué a título de qué, le pagó la suma de 360 pesos de oro común para que así lo hiciera<sup>40</sup>.

Cerramos el apartado de actos sobre personas con los conciertos de aprendizaje, negocios generalmente concertados por el padre o tutor del menor, dado que la instrucción solía empezar a edad temprana, y el maestro de alguno de los gremios existentes en la ciudad; el primero se obligaba a que su menor viviera en casa del maestro durante el tiempo necesario para aprender el oficio, obedeciéndole y sirviéndole en todo lo que se le mandase; a cambio el maestro se comprometía a enseñarle el oficio, a proporcionarle techo, comida, vestido y cuidados en caso de enfermedad; y con frecuencia al finalizar el periodo de aprendizaje el maestro le proporcionaba un ajuar de ropa nueva o algunas herramientas, y a veces alguna cantidad de dinero. Por ello, los conciertos de aprendizaje constituían una alternativa muy atractiva para los hijos de las familias de escasos recursos y los menores huérfanos (Mijares, 1997: 104-105, 159-161).

En los libros del escribano Juan Pérez de Rivera, encontramos cinco documentos suscritos entre 1589 y 1611, que nos permiten observar a un igual número de jóvenes que se presenta, aparentemente por iniciativa propia, ante la presencia del corregidor o el alcalde de la ciudad, para

---

<sup>37</sup> CPAGNCM, Rueda, Alonso de, escribano real, México, 1591/ 03/ 22, Obligación de pago.

<sup>38</sup> CPAGNCM, Grado, Álvaro de, escribano real, México, 1593/08/14, Espera.

<sup>39</sup> CPAGNCM, Ysla, Diego de, escribano real, México, 1553/01/28, Censo.

<sup>40</sup> CPAGNCM, Sánchez de la Fuente, Pedro, escribano real, México, 1576/05/08, Alhorría.

solicitar que, por ser mayor de 14 años y menor de 25, se le nombrara un curador que concertara su ingreso como aprendiz de algún oficio. Así en septiembre de 1589, con diferencia de un par de días se presentan ante el juez, Hernando de Villalobos y Domingo Hernández, ambos de 19 años de edad y naturales de la isla de La Palma, entrando el primero por aprendiz de monedero en la casa de La Moneda, y el segundo como aprendiz del oficio de tejer tafetanes<sup>41</sup>. Después tenemos los conciertos de Melchor Gutiérrez, natural de Tenerife, huérfano de 16 años de edad, que entra por aprendiz del oficio de dorador de masonería; y de Melchor, mozo natural de las islas de Canaria, también de 16 años de edad, que busca aprender el oficio de tejedor de toquería<sup>42</sup>. Y finalmente Manuel de Robles, mozo español, natural de las islas de Canarias, de 21 años, pero en su caso entra a servir como oficial de sastre, ganando 105 pesos de oro común anuales, que debía pagar al propio maestro, hasta saldar una deuda de 420<sup>43</sup>.

### **Cuatro inmigrantes canarios en la ciudad de México**

A partir del listado inicial de 39 individuos oriundos o vecinos de las Islas localizados en el CPAGNCM, se procedió a buscar dentro de la misma fuente, otras escrituras en las que se mencionaran sus nombres, ubicándose 37 documentos más, que con los 61 que ya teníamos, permitieron completar algunos datos, que nos permiten trazar algunas pinceladas sobre las trayectorias de vida y las relaciones de algunos canarios que se avecindaron en la ciudad de México; pero se aclara que se han dejado fuera muchas escrituras con nombres homónimos, que para su plena identificación requieren de un análisis más concienzudo, que incluya el cotejo de las firmas que aparecen en los originales y con la información de otras fuentes.

#### ***Juan Ruiz Carabeo, mercader***

Inserta en los protocolos del escribano real Pedro de Trujillo localizamos una carta poder suscrita en Santa Cruz de La Palma en noviembre de 1571, por la que Baltasar Ortiz de Carabeo, vecino de la isla de La Palma, otorga poder a Juan Ruiz de Carabeo, su hijo, mercader, residente en la provincia de la Nueva España, ausente, especialmente para que en su nombre pudiera recibir y cobrar las mercaderías, oro, plata y otras cosas que le fueran debidas y le pertenecieran, con excepción de que no pudiera tomar cuenta a Gonzalo Alfonso, vecino de la referida isla, residente también en la provincia de la Nueva España. Este poder acompaña a otra escritura, fechada el 6 de octubre de 1574, por la que Juan Ortiz Carabeo, ya como vecino de la ciudad de México, sustituye

<sup>41</sup> CPAGNCM, Pérez de Rivera, Juan, escribano público, México, 1589/09/20, Concierto de aprendizaje y curaduría; 1589/09/22, Concierto de aprendizaje y curaduría.

<sup>42</sup> CPAGNCM, Pérez de Rivera, Juan, escribano público, México, 1600/02/29, Concierto de aprendizaje y curaduría; 1605/01/07, Concierto de aprendizaje y curaduría.

<sup>43</sup> CPAGNCM, Pérez de Rivera, Juan, escribano público, México, 1611/09/22, Obligación de servicio por deudas.

el poder de su padre, en el escribano Alonso de Santillán<sup>44</sup>. Y ese mismo 6 de octubre, se otorga una obligación de pago en su favor, por 80 pesos de oro común que un tercero sale a pagar para evitar que el deudor fuera embargado<sup>45</sup>.

Diez días después, Ruiz de Carabeo regresa a la escribanía de Trujillo para suscribir un concierto en el que se obliga a pagar a Gonzalo Rodríguez, una cargamento de mercaderías por valor de 604 pesos, que entre otras cosas contemplaba: varias libras de especias como azafrán, canela, clavo, jengibre, nuez moscada y pimienta; además de cantidades importantes de agujas, alfileres y de hilos, cintas, hileras y telas de distintas clases y procedencias; también cuentas de ámbar, corales y cristalinas; docenas de distintos tipos de tijeras, cuchillos y navajas; diversas herramientas e insumos para carpintería y la elaboración de zapatos; bacinicas, escobillas, guarniciones para armas y libros. El precio contemplaba el 40% de interés por el empleo y costas hechas en Castilla, pero no incluía el flete de mar, ni la encomienda por la subida a la ciudad de México, que nuestro personaje debía pagar aparte. Las mercaderías le serían entregadas en el transcurso del mes de diciembre y él se obliga a pagarlas en reales de plata en enero de 1575<sup>46</sup>.

Además de estos negocios en los que Juan Ruiz de Carabeo tiene una participación directa, existe otras 9 escrituras, entre obligaciones de pago, poderes, cartas de venta y conciertos de aprendizaje y servicio, suscritas en su gran mayoría ante el escribano Pedro de Trujillo, entre septiembre y octubre de 1574, en las que nuestro personaje aparece como testigo<sup>47</sup>.

### ***Francisco Espino de Figueroa, bachiller y mercader***

De acuerdo con su testamento, Francisco Espino de Figueroa era natural de la ciudad de Gran Canaria, e hijo de Alonso Espino de Figueroa y Juana de Bolaños, con quienes había emigrado a la ciudad de México, encontrándose ambos difuntos para el año de 1591<sup>48</sup>. En los libros del escribano Antonio Alonso, se localizaron dos escrituras que nos enteran de que Francisco Espino tenía el grado de bachiller y que desde diciembre de 1574 y hasta febrero de 1578 mantuvo diferentes tratos comerciales con Sebastián Díaz de Ferreira, habitante en las minas de Guanajuato; y entre ellos destaca una compañía celebrada en entre los susodichos y Francisco de Mata, vecino de la isla de Gran Canaria, que duró al menos hasta 1576<sup>49</sup>.

---

<sup>44</sup> CPAGNCM, Trujillo, Pedro de, escribano real, México, 1574/10/06, Sustitución de poder; Santa Cruz, Isla de la Palma, 1571/11/10, Poder general.

<sup>45</sup> CPAGNCM, Trujillo, Pedro de, escribano real, México, 1574/10/06, Obligación de pago.

<sup>46</sup> CPAGNCM, Trujillo, Pedro de, escribano real, México, 1574/10/16, Venta.

<sup>47</sup> CPAGNCM, Trujillo, Pedro de, escribano real, México, 1574/09/28, Obligación de pago; 1574/09/28, Obligación de pago; 1574/09/30, Venta; 1574/09/30, Obligación de pago con hipoteca; 1574/09/30, Concierto de aprendizaje; 1574/10/05, Obligación de pago; 1574/10/13, Obligación de pago; 1574/10/13, Poder especial. Alonso, Antonio, escribano público, México, 1576/10/06, Obligación de pago.

<sup>48</sup> CPAGNCM, Román, Juan, escribano real, México, 1591/01/15, Testamento citado con anterioridad.

<sup>49</sup> CPAGNCM, Alonso, Antonio, escribano público, México, 1576/06/05, Poder general y especial; 1576/08/07, Concierto de servicio; 1576/12/24, Poder general y especial; 1578/02/20, Finiquito.

En julio 1576 compra a Francisco de Solís --posiblemente también oriundo de las Canarias<sup>50</sup>, el servicio de una india chichimeca llamada María, de más de 20 años de edad, capturada en la provincia del Pánuco, que estaba obligada a servir por un tiempo de 12 años, pagando por ella 120 pesos de oro común. Y en 1583 adquiere 300 arrobas de lana de carneros blanca y negra, por precio cada arroba de siete reales y 21 maravedís puesta la lana en esta ciudad, en las casas de su morada<sup>51</sup>.

Después llegamos al año de 1591, donde encontramos el testamento ya mencionado, que además de darnos su filiación, nos informa que Francisco Espino estuvo casado con Francisca de Alarcón, con quien no tuvo hijos, y que su albacea fue el doctor Alonso Martínez, probablemente fiscal de la Real Audiencia del Nuevo Reino de Galicia; en él, dice que es su voluntad que de los 2,500 pesos que había enviado a Sevilla para emplear en mercaderías, 1500 pesos se le entregasen a Álvaro de Mata, su hermano de padre y madre, y los 1000 pesos restantes a Francisco de Mata, su tío, vecino y regidor de la ciudad de Gran Canaria. Este testamento y otros documentos sueltos, que también suponemos fueron suscritos en 1591, dan cuenta de que nuestro personaje estaba dedicado al comercio interoceánico a gran escala pues además de los tratos ya mencionados con la Península y las Canarias, tenía otra compañía con su hermano Álvaro en las islas Filipinas; y mantenía tratos importantes con gente de las minas de Guanajuato y de la ciudad de Guadalajara<sup>52</sup>.

También dice que al tempo de su matrimonio su esposa llevo 8,000 pesos de dote, más 2,000 que él le mandó en arras, ordena se le paguen de lo mejor parado de sus bienes; y por el mucho amor que le tiene y otras causas justas que le mueven, es su voluntad que se le entregue además, la mitad de los bienes, haciendas y capitales que le quedaren, señalando para ello en primer lugar, las casas de su morada, valuadas en 10,000 pesos de oro común, y 3,000 pesos que tenía impuestos en la compañía con su hermano Álvaro en las islas Filipinas,

La presencia de este testamento fechado el 17 de enero de 1591, puede indicar que nuestro personaje tuvo un accidente, atravesó por una enfermedad grave o enfrentó algún suceso que de alguna manera puso en riesgo su vida, dado que este tipo de documentos se solían redactar ante la inminencia de la muerte. Afortunadamente para Francisco esto no sucedió, y a principios del mes de noviembre del mismo año lo vemos involucrado en un pleito de acreedores, en el que se cuestiona una sentencia de remate dictada a su favor y en contra los bienes de Gaspar Ruiz, para cobrarle 500 pesos de oro común, que originalmente le debía Juan Gutiérrez, obrajero; pero que después Ruiz se había ofrecido a pagar, a cuenta de la compra del obraje que tenía un costo de 800; pero Ruiz viéndose engañado, pues el obraje estaba embargado y el obrajero en quiebra y huyendo

---

<sup>50</sup> Ver apartado correspondiente.

<sup>51</sup> CPAGNCM, Alonso, Antonio, escribano público, México, 1576/07/14, Traspaso de servicio. Alonso, Martín, escribano real, México, 1583/05/[sd.], Venta.

<sup>52</sup> CPAGNCM, Román, Juan, escribano real, México, 1591/01/14, Declaración; [1591]/[sm.]/[sd.], Declaración; [1591]// [sd.], Declaración; y 1591/01/15, Testamento, ya citado.

de la justicia por deudas, pretendía excusarse del remate ordenado en favor de Francisco Espino y que su deuda se sumara a la de los demás acreedores del obrajero, entre los que se contaban además de la esposa, que reclamaba el pago de su dote, su paisano Francisco de Solís Bristol, al que el obrajero debían 400 pesos de la venta de un esclavo negro. No sabemos si este último logró que le pagaran, pero a principios de 1592 Francisco Espino, apelando a la Real Audiencia, consigue zafarse del pleito de acreedores del obraje y que la sentencia de ejecución que tenía en contra de Ruiz mantuviera su fuerza y vigor<sup>53</sup>.

Los problemas que tuvo para cobrarle al obrajero, junto con algunas otras deudas que se mencionan en el testamento, y el hecho de que en el año de 1593 nos encontremos a Espino otra vez comprando lana en cantidades importantes, en esta ocasión 500 arrobas a Diego López de Espárrago también oriundo de las islas Canarias, nos indican que nuestro personaje también invertía en la industria lanera<sup>54</sup>. La última noticia que tenemos de él se encuentra en un poder especial que otorgó en el año de 1596, como tutor de los hijos de tu tío Francisco de la Mata, vecino y regidor de la ciudad de Gran Canaria, a doña Catalina, Luisa y Leonor Cepa, vecinas de la misma isla, hijas de Cristóbal de Cepa y María Espino Figueroa, para que pudieran cobrar los bienes del difunto Francisco de la Mata<sup>55</sup>.

### ***Francisco de Solís Bristol, notario y arrendador de diezmos***

Otro oriundo de las Islas Canarias avocindado en México, fue Juan de Solís Bristol, a quien nos encontramos mencionado por primera vez en enero del año 1589, en un poder que le otorga el capitán Juan de Vergara Osorio, para cobrar 1 073 pesos que se le debían por razón del servicio y sueldo de su oficio de capitán, del tiempo que había servido en la Guerra de los Chichimecas; y en otro documento suscrito en marzo del mismo año, Solís Bristol, por hacerle buena obra al capitán, sale a pagar por él, 300 pesos que quedaban de una deuda de mayor cuantía, que debía desde 1578 y que no había podido solventar a causa de su pobreza<sup>56</sup>.

---

<sup>53</sup> El expediente de esta causa se encuentra dividido y fuera de lugar, la primera está en CPAGNCM, Rodríguez de León, Diego, escribano público, México, 1592/[sm.]/17, Autos. Y la segunda en Pérez de Rivera, Juan, escribano público, México, 1592/01/08, Autos.

<sup>54</sup> CPAGNCM, Grado, Álvaro de, escribano real, México, 1593/09/24, Venta.

<sup>55</sup> CPAGNCM, Villalobos, Antonio de, escribano real, México, 1596/05/27, Poder especial. Fuera de la documentación hemos encontrado información de un tal Hernando Espino de Figueroa, de alguna manera pariente de nuestro personaje, del que se sabe que era hijo de Hernando Espino, regidor que fue de la ciudad de la Gran Canaria y de Luisa de Vesga; que pasó a Indias por el año de 1577, y para 1587 era alcalde ordinario de Guadalajara. Casado con Jerónima de Velasco hija del conquistador Francisco Cornejo y de Francisca de Velasco, con quien tuvo varios hijos. En diciembre de 1587 se le hizo merced del “San Diego del Arenal”, sitio de estancia para ganado menor y dos caballerías de tierra, en el Valle de Santiago. Hace testamento en abril de 1590 (Jiménez Vizcarra, 2016: 5-6 y 41-42).

<sup>56</sup> CPAGNCM, Basurto, Luis de, escribano real, México, 1589/01/24, Poder especial; 1589/03/06, Carta de pago. Sabemos que el capitán Juan de Vergara Osorio se desempeñó entre 1604 y 1615, como justicia mayor y capitán protector de los indios en la región de la Sierra Gorda, cargo que surge después de que en 1585 el Tercer Concilio Provincial Mexicano, declarara ilícita la Gurrea Chichimeca por validar la esclavización de los indios. El capitán protector tenía la obligación de proteger y defender a los pueblos

En junio de 1591 nuestro personaje pone una demanda ante la justicia ordinaria de México, contra el obrajero Juan Gutiérrez, con el fin de cobrarle 400 pesos que le debía de la venta de un esclavo negro llamado Juan, de San Tomé, entre bozal y ladino, de 35 años. Dicha demanda dará pie a un pleito de acreedores que no lo favoreció, pues el obrajero se encontraba en quiebra y prófugo de la justicia, además de que antes que él estaban otros acreedores con más derechos, como era el caso de la esposa que tenía preferencia para cobrar su dote. Gracias a este proceso, en el que también se vio involucrado su paisano Francisco Espino, natural de La Palma<sup>57</sup>, nos enteramos de que Francisco de Solís Bristol se desempeñaba por aquél entonces como notario de la audiencia arzobispal<sup>58</sup>.

Suponemos que en este cargo bien pudo adquirir el conocimiento y los contactos necesarios para que, desde el año de 1595, lo vemos participar como arrendatario de los diezmos de lanas que recibía el arzobispado<sup>59</sup>. Este derecho que se adquiría mediante una puja en subasta pública, permitía a la Catedral ahorrarse el trabajo de recolectar, transportar y vender los productos agrícolas y ganaderos que recibía como diezmo; mientras que el precio que pagaba el arrendatario le daba derecho a cobrar y comercializar estos productos con el fin de obtener una ganancia (Pérez Puente, 2009).

Las cantidades por la que se remataban estos diezmos eran altas, por lo que, como lo demuestra la documentación notarial, no siempre se pagaban de contado; así en el mes de febrero del año de 1597, Solís Bristol como principal deudor, acompañado de Juan de Torres de Loranza, mercader y de Cristóbal Jiménez de Narváez, escribano real, como sus fiadores, se obliga a pagar al deán y cabildo de la Catedral Metropolitana, 4 435 pesos de oro de minas, en los que se le remató la renta del diezmo de lanas y añinos, queso, leche y manteca de vacas del arzobispado, de aquél año de 1597; debiendo pagar la tercera parte para el día de Pascua de Navidad del mismo año, la otra tercera parte para el día de San Juan Bautista del mes de junio de 1598 y la parte restante para el día de Pascua de Navidad de 1598; sin importar que hubiera “habido esterilidad por poca o mucha agua o piedra, hielo, niebla, robo, hurto, fuego, langosta, gusano, pestilencia u otro caso fortuito del cielo o de la tierra acaecido o por acaecer, aunque sean de los que suelen suceder en 1 000 años”<sup>60</sup>.

El contenido de ésta última cláusula, que por lo demás se repite en otros contratos de arrendamiento de diezmos suscritos por la Catedral, aunado a los cuatro mil y pico de pesos del monto del contrato --cantidad más que suficiente como para comprar una casa dentro de la traza de

---

pacificados, el aprovisionamiento de bienes para la manutención de los indios, el apoyo para el cultivo de sus tierras y los vínculos de cooperación con los religiosos doctrineros o misioneros; pero, de forma contradictoria, también debía perseguir y castigar a los indios alzados. Sánchez Muñoz y Lara Cisneros (2023).

<sup>57</sup> Ver apartado correspondiente.

<sup>58</sup> Ver nota 52.

<sup>59</sup> CPAGNCM, Sarabia, Antonio, escribano real, México, 1596/02/21, Venta. Moreno, Andrés, escribano de provincia, México, 1597/12/31, Petición.

<sup>60</sup> CPAGNCM, Moreno, Andrés, escribano de provincia, México, 1597/02/27, Obligación de pago.

la ciudad o pagar la dote de una doncella para entrar al convento--, nos sugieren que este era un negocio que podía significar grandes ganancias, pero también grandes riesgos. La documentación localizada indica que Solís Bristol continuó desarrollando esta actividad hasta su muerte, ya que el administrador de los bienes que dejó, otorga en junio y agostos de 1602 diferentes escrituras con el fin de cobrar y pagar deudas relacionadas con la comercialización de lanas y borregos<sup>61</sup>.

Por otro lado la presencia de Solís Bristol como testigo de la venta que hizo el canónigo Antonio de Salazar, prebendado de la Iglesia Catedral de México, en junio de 1597, de un conjunto de propiedades que poseía en el valle de Toluca, indica una cercanía de nuestro canario con este poderoso personaje que durante décadas estuvo al frente de la administración de los bienes y rentas del arzobispado de México, el cual bien pudo haberle facilitado el acceso al arrendamiento de los mismos, sino es que hasta el mismo cargo de notario dentro del arzobispado<sup>62</sup>.

En el mes de julio de 1601 Solís Bristol acude en dos ocasiones a la escribanía de Nicolás de Yrolo, el día 19 para suscribir una obligación de pago como apoderado y fiador de Hernando de Puga, capataz de la Casa de la Moneda y Andrés de Gudiel, su yerno, por 1 713 de oro común, por razón de 806 castellanos y medio de oro labrado en cadenas, que se obligan a pagar en cuatro meses. Y el día 24 para otorgar un poder en causa propia, en el que traspasa una deuda de 1 450 pesos que le debían Andrés López y Luciana Flores, su mujer, con el fin de pagar a Diego Rodríguez Torres, un esclavo negro de tierra de Bañol de 30 años de edad, que le vendió por 524 pesos de oro, y 435 castellanos de oro labrados<sup>63</sup>. La muerte de Solís Bristol debió haber acaeció en el transcurso de los siguientes 10 meses, porque para junio del siguiente año ya nos encontramos con que Álvaro de Soria, nombrado administrador de los bienes del difunto, se encuentra finiquitando sus asuntos<sup>64</sup>.

Los documentos revisados no nos permiten saber si se casó y tuvo hijos, donde vivía o más información sobre las características de su patrimonio o sus actividades, pero sí dejan ver que contaba con una formación profesional, experiencia y contactos que supo aprovechar para labrarse una posición económica acomodada, lo cual se confirma en los montos de sus operaciones y su capacidad crediticia.

### ***Amador Pérez, escribano real***

Por un recibo de dote suscrito en diciembre de 1568, sabemos que Amador Pérez, hijo legítimo de Sebastián Pérez y Leonor Álvarez, naturales y vecinos de la isla de La Palma, se había avecindado en

---

<sup>61</sup> CPAGNCM, Pérez de Rivera, Juan, escribano público, México, 1602/06/22, Obligación de pago; 1602/07/29, Poder en causa propia; 1602/08/03, Poder general; 1602/08/03, Poder general y especial.

<sup>62</sup> CPAGNCM, Moreno, Andrés, escribano de provincia, México, 1597/12/01, Venta; 1597/12/01, Obligación de pago.

<sup>63</sup> CPAGNCM, Yrolo, Nicolás de, escribano real, México, 1601/07/19, Obligación de pago; 1601/[07]/24, Poder en causa propia.

<sup>64</sup> Ver nota 60.

la ciudad de México y casado con Isabel Pérez, vecina también de México. En octubre de 1577, otorga poder a Melchor Álvarez de Escobar y a Juan Sánchez Vizcaíno vecinos de la villa de Palma, para pedir que se hiciera información de su filiación y limpia descendencia, con el propósito de que el Rey le otorgara el título de escribano real; cosa que aparentemente consiguió, pues en los libros del escribano público Juan Pérez de Rivera, encontramos inserta una escritura fechada en el año 1612, donde Amador Pérez, escribano real da fe de un concierto para traer mercaderías en las Filipinas<sup>65</sup>.

### Epílogo

Las escrituras localizadas nos han permitido ver algunos ejemplos sobre la forma en que los canarios aprovecharon su situación geográfica, para establecer relaciones de comercio, bien que se desplazaran a la Nueva España o que operaran por medio de terceros; que actúen solos, como parte de una compañía, o como apoderados y representantes de otros, que bien podían ser también, familiares o paisanos.

En este sentido, la documentación muestra que el negocio de la importación, principalmente de vino, pero también de otras mercaderías europeas y esclavos, a cambio de plata amonedada y otros productos de la tierra como el cuero y la grana, llevó a que algunos isleños se trasladaran a la ciudad de México, bien de forma temporal o de manera permanente como vecinos de la ciudad, a fin de concretar estos intercambios.

A pesar de que la Nueva España no fue polo de atracción para los migrantes canarios, si se compara con la cantidad de gente que por esta época pasó a las Antillas, los ejemplos encontrados muestran que junto con los comerciantes, llegaron a establecerse personas sin relación con esta actividad, como fue el caso del escribano y los jóvenes que ingresan a los talleres artesanales. Y desde luego tenemos a los esclavos negros oriundos de las Islas, que fueron forzados a migrar.

Los documentos sobre el patrimonio nos relacionan directamente con la migración de personas y su establecimiento en México. En primer lugar, la venta de propiedades heredadas en Canarias, permite a los recién llegados que tienen la fortuna de tenerlas, contar con un capital con el cual iniciar su nueva vida y saldar deudas. De la misma manera, las dotes que aportan las esposas al matrimonio, constituyen una ayuda para el establecimiento de las personas; y con las arras –que no debían exceder el 10% del valor del patrimonio que el esposo había logrado acumular al momento de casarse--, nos muestran la filiación y la posición económica de los contrayentes, la cual en la mayoría de los casos fue modesta e indicativa de que ellos y sus esposas pertenecían a las capas medias de la sociedad y tal vez también de su juventud. La poca edad de algunos inmigrantes parece

---

<sup>65</sup> CPAGNCM, Alonso, Antonio, escribano público, México, 1565/07/09, Poder general. Xuárez, Diego, escribano real, México, 1568/12/06, Dote. Hurtado, Melchor, escribano real, México, 1577/10/23, Poder especial. Pérez de Rivera, Juan, escribano de provincia, México, 1612/[sm.]/02, Proceso.

corroborarse con la presencia de los conciertos de aprendizaje, que permitieron que varios muchachos sin patrimonio, resolvieran sus necesidades básicas de alimentos, techo y vestido, al mismo tiempo que adquirirían un oficio para ganarse la vida.

Los datos complementarios que pudimos recopilar sobre algunos individuos, nos han permitido también asomarnos a la trayectoria de vida de personas como Juan Ruiz Carabeo natural de Santacruz de La Palma, joven comerciante que llega a avecindarse en la ciudad de México, quien actúa también en nombre de su padre, que se queda en el Archipiélago. Francisco Espino de Figueroa, natural de la ciudad de Gran Canaria, que emigró con sus padres y que después de haber alcanzado el grado de bachiller, ejerce el comercio interoceánico formado parte de una red familiar, con representantes en Canarias, Nueva España y Filipina; y dentro de la colonia mantiene tratos con Zacatecas, Guanajuato y Guadalajara, además de tener inversiones en la industria lanera. Juan Solís Bristol, canario que contaba con una formación de escribano que le permitió desempeñarse como notario de la audiencia arzobispal de México, y que también se dedicó al comercio, a través del arrendamiento de los diezmos del mencionado arzobispado. Y Amador Pérez oriundo de la villa La Palma, quien debió haber completado su formación de escribano estando ya en la ciudad de México y habiéndose casado con una criolla de la misma ciudad.

La información que contiene el CPAGNCM respecto a la presencia de canarios en la Nueva España, no se acaba con los datos presentados, pues como se dijo al principio, aquí solo hemos hecho una búsqueda somera; así por ejemplo, se han dejado fuera del estudio una gran cantidad de escrituras con nombres homónimos, que para su plena identificación requieren de un análisis más concienzudo, que incluya el cotejo de firmas, fechas y de las personas con las que se relacionan, lo que permitirá además obtener una mayor información sobre sus relaciones personales.

Cuadro 7: Listado de oriundos de la Islas Canarias

*Personas libres*

No.	Apellido	Nombre	Núm. escrituras	Origen*	Observaciones
1	-	Melchor	1	N. islas Canarias	Aprendiz
2	Bonilla	Juan Carlos de	1	N. y V. Lanzarote	Dote. Hay más fichas
3	Bravo	Juan	1	N. La Palma	Dote
4	Casaña	Juan	1	N. islas	Hermano

No.	Apellido	Nombre	Núm. escrituras	Origen*	Observaciones
		Bautista		Canarias	
5	Espino	Francisco	12	N. Gran Canaria	Testamento, comerciante
6	Grave	Juan	1	V. La Palma	Socio compañía
7	Gutiérrez	Melchor	1	N. Tenerife	Aprendiz
8	Hernández	Domingo	1	N. La Palma	Aprendiz
9	Herrera	Diego de	1	N. islas Canarias	Deudor de uno de Toledo
10	López	Hernán	1	V. Tenerife	Señor y maestre de la nao
11	López Espárrago	Diego	2	N. islas Canarias	Agricultor, arrienda hacienda y vende lana
12	Martín	Gonzalo	2	V. Tenerife	Apoderado para liquidar herencia
13	Martín Guadarrama	Francisco	1	N. La Palma	Traspasa herencia
14	Matoso	Lázaro	2	N. Gran Canaria	Tejedor de sedas, agente en Veracruz
15	Milán	Bartolomé	3	N. Tenerife	Llega con vino, compra casas y tierras y da poder administrar
16	Núñez	Juan	2	V. Tenerife	Mercader y maestre
17	Olivos	Juan de los	1	N. Tenerife	Vende herencia
18	Ortiz Carabeo	Baltasar	1	V. La Palma	Cobra mercaderías

No.	Apellido	Nombre	Núm. escrituras	Origen*	Observaciones
19	Pérez	Amador	4	N. La Palma	Escribano, dote
20	Riveros	Ambrosio	1	V. La Palma	Vende casa
21	Robles	Manuel de	1	N. islas Canarias	Aprendiz
22	Rodríguez	Alonso	1	Canario	Estante en los reinos del Perú
23	Rodríguez	Juan	1	N. Tenerife	Poder general a vecinos
24	Ruiz de Carabeo	Juan	12	N. La Palma	Mercader
25	Segovia	Álvaro de	1	N. Tenerife	Liquida patrimonio en Islas y compra vino y mercaderías
26	Solís Bristol	Francisco de	18	N. islas Canarias	Testamento, notario arzobispado, arrendador de diezmos
27	Soria	Pedro de	1	E. Tenerife	Despacha vino
28	Vaca	Luis	2	Obispo de Canarias	Apoderado
29	Villalobos	Hernando de	1	N. La Palma	Aprendiz

\* N Natural, E Estante, V vecino

*Esclavos negros*

Id	Nombre	Sexo	Origen	Observaciones
1	Bartolomé	H	N. de	Ladino adscrito

Id	Nombre	Sexo	Origen	Observaciones
			Canaria	a estancia
2	Catalina	M	Criolla de Canaria	Habida de buena guerra y vendida por primera vez
3	Catalina	M	N. de Canaria	Que huyó de casa de su Amo
4	Francisco	H	Criollo de Canaria	Ladino
5	Gabriel	H	N. de Canaria	Hipotecado
6	Juana	M	N. La Palma	Habida de buena guerra, recién llegada
7	Juana	M	Criolla de Canaria	Vendida con tres hijos
8	Juana	M	N. La Palma	De 22 años
9	Luis	H	Canario	Ladino, enfermo
10	Luisa Muñoz	M	N. La Palma	Habida de buena guerra, es ahorrada

### Bibliografía

- García Martínez, B. (2000). "La creación de la Nueva España" en *Historia general de México, México*, Colegio de México, pp. 235-307.
- Jiménez Vizcarra, M. C. (2016). El sitio de "El Arenal" también llamado "San Diego del Arenal". Guadalajara, Benemérita Sociedad de Geografía y Estadística del Estado de Jalisco. Disponible en <https://www.museocjv.com/LIBROSDECLAUDIO/El%20Sitio%20del%20El%20Arenal%20tambien%20llamado%20San%20Diego%20del%20Arenal.pdf>

- Lobo Cabrera, M. (2016). “La población esclava de Las Palmas en la primera mitad del siglo XVI. XXI” *Coloquio de Historia Canario-Americana (2014)*, Cabildo Insular de Gran Canaria, Disponible en <https://revistas.grancanaria.com/index.php/CHCA/issue/view/275>.
- Macías Hernández A. (1992) *La migración canaria, 1500-1980. Series Cruzar el charco*, Colombres (Asturias) Oviedo, Fundación Archivo de Indianos; Ediciones Júcar, 242 p.
- Mena García, C. (2004) “Nuevos datos sobre bastimentos y envases en armadas y flotas de la Carrera” *Revista de Indias*, vol. LXIV, núm. 231, Universidad de Sevilla pp. 447-484, ISSN: 0034-8341. Disponible <https://revistadeindias.revistas.csic.es/index.php/revistadeindias/article/view/422/490>
- Mijares Ramírez, I. (1997): “Escribanos y escrituras públicas en el siglo XVI. El caso de la ciudad de México”, México, Instituto de Investigaciones Históricas y Programa de Estudios sobre la Ciudad de México. Serie Historia Novohispana/60, UNAM. Disponible en <http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/escribanos/escribanos.html>
- (2023): “El concepto de rol, las relaciones jurídicas y el conocimiento de la estructura social de la ciudad de México en la segunda mitad del siglo XVI” *Redes: Revista hispana para el análisis de redes sociales*. Universidad Autónoma de Barcelona y Universidad de Sevilla, Volumen N°. 34, pp. 49-73. DOI. <https://doi.org/10.5565/rev/redes.958>.
- Morales Padrón, F. (1955): *El comercio canario-americano (siglos XVI y XVIII)*. Sevilla, Escuela de Estudios Hispanoamericanos, 425 p.
- Pérez Puente, L. (2009). Dos periodos de conflicto en torno a la administración del diezmo en el arzobispado de México: 1653-1663 y 1664-1680. *Estudios De Historia Novohispana*, (25), 15–57. <https://doi.org/10.22201/iih.24486922e.2001.025.3549>
- Sánchez Muñoz, D. A. y Lara Cisneros, G. (2023). “Entre el servicio y el beneficio. Desempeño y prácticas habituales entre los capitanes protectores de la Sierra Gorda novohispana, 1590-1680”. *Fronteras De La Historia*, 28(1), 39–61. <https://doi.org/10.22380/20274688.2384>
- Seminario de Documentación e Historia Novohispana, *Catálogo de Protocolos del Archivo General de Notarías de la Ciudad de México, Fondo Siglo XVI*. (Base de datos en línea) Ivonne Mijares Ramírez editora, México, Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad Nacional Autónoma de México, 2014. Disponible en <http://cpagncmxvi.historicas.unam.mx>.



# ISLEÑOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO EN TORNO A 1600: ALGUNAS BIOGRAFÍAS

Artículo recibido el 30 de enero de 2024; devuelto para revisión el 9 de marzo de 2024; aceptado el 30 de junio de 2024

Carlos Rodríguez Morales <sup>1</sup>  
Instituto de Estudios Canarios

## Resumen.

En torno al año 1600 se establecieron en la Ciudad de México varios isleños que, por sus relaciones de parentesco, de amistad y de negocios, pueden ser estudiados en conjunto. A su vez, sus vidas enlazan con las de otros canarios que pasaron a la Nueva España, además de mantener contacto con su tierra natal, particularmente con sus propias familias y a través de manifestaciones devocionales. Nos ocupamos aquí del doctor Luis López de Azoca, que viajó a la capital del virreinato en 1601 con, entre otros, dos sobrinos naturales como él de Tenerife. También desde esa isla, aunque con una etapa previa en Sevilla, se asentó en la ciudad Gaspar Alfonso de Albarnaz. En este trabajo tratamos de reconstruir, sus biografías, sobre todo sus años mexicanos, y estudiamos sus conexiones, a partir de la documentación localizada.

**Palabras clave:** islas Canarias, Nueva España, comercio, religiosidad, emigración.

## Abstract

Around the year 1600, several islanders settled in Mexico City. Because of their relationships of kinship, friendship, and business, they can be studied as a group. Their lives were similar to those of other Canary Islanders who moved to New Spain and maintained contact with their homeland, particularly with their own families and through devotional events. This work reconstructs the biographies and connections of two people from Tenerife: Doctor Luis López de Azoca, who traveled to the capital of the viceroyalty in 1601 with two nephews, and Gaspar Alfonso de Albarnaz, who had previously been in Seville.

**Key Words:** Canary Islands, New Spain, trade, religiosity, emigration.

Hacia 1800 Alexander von Humboldt anotó que los canarios (a quienes definió como «gente honrada, sobria y religiosa») eran quizá más numerosos en el Nuevo Continente que en su patria (Humboldt, 2005: 264-265). Ciertamente, en la documentación relativa al archipiélago se constata la frecuencia y la naturalidad con la que algunos isleños iban y venían, de forma que se encontraban con sus paisanos en las calles de Puebla de los Ángeles o de La Habana, como si estuvieran en su propia tierra. En 1879 el tinerfeño Nicolás Estévez Murphy escribió por carta a su amigo Ramón Gil Roldán: «En tres meses y diez días he recorrido buena parte de los Estados Unidos, hasta el Niágara; y he visitado La Habana, Campeche, Veracruz y México. (...). Me habló de ti en Veracruz un señor Ramos de Icod» (Estévez Murphy, 1975: 85). Para comprender esta familiaridad hay

---

<sup>1</sup> [carlosrodriguezmorales@gmail.com](mailto:carlosrodriguezmorales@gmail.com) <https://orcid.org/0000-0002-8255-2444>

que remontarse, prácticamente, a los años en los que concluyó la incorporación de las islas a la corona de Castilla y, a la vez, comenzaba la colonización europea en América. Es bien sabido que estos vínculos se han mantenido a lo largo de los siglos, hasta la actualidad. Las fuentes son abundantes y también la bibliografía.

En este trabajo nos centramos en algunas vidas, las de varios isleños que vivieron en la ciudad capital del amplio virreinato en torno al año 1600. Formaron un pequeño grupo, unos emparentados y otros unidos por una amistad que la común ascendencia pudo favorecer. Su estudio alienta una valoración de conjunto, también abierta a establecer nuevas conexiones (entre ellos y con las islas) y a ensanchar este núcleo con personajes hasta ahora desconocidos o de quienes todavía no se ha precisado o confirmado su naturaleza. Este trabajo es, en cierta forma, la continuación de un artículo muy sencillo en el que analizamos un poder que en 1608 otorgó la comunidad dominica del Convento de Nuestra Señora de Candelaria, la patrona de las islas –con una proyección americana muy intensa–, a varias personas para cobrar en las Indias las limosnas destinadas a la imagen. En el reino de México, los destinatarios fueron tres tinerfeños: Luis López de Azoca, Gaspar Alfonso de Albarnaz y Fernando del Hoyo y Azoca (Rodríguez Morales, 2006)<sup>2</sup>, de quienes ahora nos ocupamos con detalle.

El planteamiento del texto que aquí se presenta no es estrictamente genealógico. Hemos extraído información biográfica de algunos personajes principales presentes en un árbol de parentescos familiares, amistosos y de relaciones elaborado para comprender y confirmar que estaban conectados: un mapa compuesto por personas diferentes que, como territorios distantes, se conectan mediante itinerarios sobre el océano. En este estudio, el centro podría ser el tinerfeño Luis López de Azoca. En el testamento que otorgó unos días antes de morir en la Ciudad de México a comienzos de 1610 nombró como albacea a Gaspar Alfonso de Albarnaz su paisano y probablemente su amigo; y se refirió a tres sobrinos que se establecieron con él en la capital del virreinato en 1601: Fernando del Hoyo y Azoca, Juan Ibáñez de Azoca y Bartolomé de Cabrera y Azoca, todos naturales de la isla de Tenerife. Para recomponer las biografías que aquí se presentan hemos recurrido a diversas publicaciones y a fuentes documentales, algunas inéditas y otras ya conocidas, procedentes sobre todo de dos archivos: el Archivo General de Indias (para lo que ha sido indispensable el portal Pares) y el Archivo Histórico Provincial de Santa Cruz de Tenerife, principalmente su Sección histórica de protocolos notariales, que tiene disponibles en línea miles de documentos, aunque no solo hemos trabajado fuentes digitalizadas. También ha sido útil al catálogo de protocolos del Archivo General de Notarías de la ciudad de México, disponible en línea, coordinado por Ivonne Mijares<sup>3</sup>.

---

<sup>2</sup> Entonces identifiqué mal a Fernando del Hoyo y Azoca como *cuñado* de Luis López de Azoca, que en realidad era su tío.

<sup>3</sup> <https://cpagncmxvi.historicas.unam.mx/index.jsp> [Consulta: 1 de enero de 2024].

Si ampliamos el objetivo, en este *paisaje* advertimos más figuras, más biografías que demandan sus propios biógrafos y estudios que las conecten con otras vidas. Citaremos algunas, pero tuvimos que descartar el propósito inicial de abarcarlas con mayor atención. Quedan pendientes para componer un estudio más preciso sobre el tema que da título a este trabajo. Podríamos referirnos con más detalle a Francisco Leardo, natural de Gran Canaria, establecido en México, donde abrió una tienda de mercadería que tuvo que cerrar, de forma que en 1551 no tenía con qué sustentar «su casa, mujer e hijos» (Icaza: 1923: II, 106; Gioranescu, 192: 184). En 1571 envió a su hijo Francisco hasta Tenerife para cobrar la herencia que le correspondía por la muerte de su madre, Magdalena de Castro. Estando en la isla, Francisco contrajo matrimonio y pidió licencia para regresar al virreinato con su esposa, «vn niño que cría a los pechos» y «dos mujeres para su seruicio»<sup>4</sup>. Por esos mismos años Juan Ruiz de Caraveo, «mercader y hombre rico» en la Ciudad de México, reclamó y envió dinero a su padre Bartolomé Ortiz de Caraveo, a su madre y a sus hermanas para que pasaran a vivir con él. El padre argumentó entonces estar «biexo y muy pobre, por no me poder sustentar a mí ni a ellos»<sup>5</sup>. Otra historia representativa es la del labrador natural de La Laguna Antonio Álvarez, casado con Ana de Lordelo, que se estableció en la Nueva España y se avecindó en Coyoacán. En 1611 solicitaron y consiguieron la pertinente licencia para reunirse, aduciendo ella que por estar su esposo ausente «biuo estrecha y con necesidad y prouesa y que es fama pública que el dicho mi marido tiene bienes i hacienda y está arraygado en dicha Ciudad de México y su jurisdisión, por cuya causa no puede vender sus bienes y benir a esta isla a hacer vida maridable conmigo y poner a sus hijas en estado y casallas según a su calidad»<sup>6</sup>. La pobreza, al menos como argumento, fue común. A comienzos del siglo XVII Juan Sánchez Gutiérrez, establecido en la Ciudad de México, quiso que su hermano Francisco Gutiérrez y su cuñada Isabel Clavijo emigraran hasta allí desde Garachico con sus cinco hijos y otra hermana que padecían «mucha necesidad todos por ser muy pobres»<sup>7</sup>. Otro perfil lo ofrece Juan Bernal de Ascanio, natural de La Laguna, que en alguno de sus viajes a la Nueva España tuvo una hija natural, Juana, criada allí por Elvira López y Ana de Lordelo, antes citada<sup>8</sup>.

#### LUIS LÓPEZ DE AZOCA

Nació en San Cristóbal de La Laguna y fue bautizado en la Iglesia de Nuestra Señora de los Remedios el 13 de enero de 1551 (Gioranescu, 1992, 232), hijo del vasco Juan López de Azoca –de Azcoitia, en Guipúzcoa– y de Leonor de Nava, quizá natural de Gran Canaria (*Libro I de genealogías*,

---

<sup>4</sup> AGI: *Indiferente*, 2053, N. 61.

<sup>5</sup> AGI: *Indiferente*, 2055, N. 28.

<sup>6</sup> AGI: *Indiferente*, 2074, N. 45.

<sup>7</sup> AGI: *Indiferente*, 2073, N. 94.

<sup>8</sup> AHPT: Sección *Histórica de Protocolos Notariales*, 1067, escribanía de Cristóbal Guillén del Castillo, ff. 817r-829r, protocolación del testamento que otorgó en Comayahua, Honduras, el 14/4/1621.

2017, p. 220). El padre fue escribano mayor del Concejo y alcalde mayor de la isla, entre otros cargos. Falleció en 1574 y en febrero de ese año otorgó testamento, en el que lo nombró entre sus hijos y herederos y declaró haberle dado cierta cantidad de dinero a cuenta de su legítima<sup>9</sup>. Renunció en otro de sus hijos, Simón, un oficio de regimiento y la escribanía mayor concejil. Precisamente, en esta segunda generación se concreta el «ascenso fulgurante de esta familia» en el órgano de gobierno isleño, convirtiéndose en «parte indisutible de la oligarquía», también a través de una acertada estrategia matrimonial, como ha estudiado Fernández Rodríguez (2013: 257-258). La madre testó también en 1574 y entonces le legó «vn esclauito, hijo de Ysabel, llamado Juan». Tanto en este documento como en el testamento de su padre figura nombrado como el «doctor Luis de Açoca»<sup>10</sup>, sin el apellido López que sí vemos en la documentación posterior.

Por entonces estaba ya en Andalucía. Con apenas veinte años, en 1571 comenzó sus estudios en el Colegio de Osuna (Cioranescu, 1992: 232), donde leyó Cánones, se doctoró en Leyes y fue catedrático<sup>11</sup>. Estando, allí según sus propias palabras, en 1577 «me mandó vuestra magestad que le fuese a seruir al reino de Chile por theniente de gouernador y cappitán general y juez de apelaciones de aquel reino»<sup>12</sup>. Para poder viajar obtuvo la pertinente licencia en junio del año siguiente (Catálogo, 1986: 40). No nos vamos a detener aquí en su etapa sudamericana, que incluyó también dos periodos en los que ejerció como alcalde de corte de la Real Audiencia y Chancillería de Lima y, luego, como alcalde del crimen en la misma ciudad. Estos años no estuvieron exentos de problemas desde el comienzo: naufragó al llegar a Valparaíso, tuvo enfrentamientos con otros oficiales de la Corona y con el Santo Oficio... (Medina, 1906: 471-474; Cardoso Carvajal, 2021: 281-297, 314-323).

Nos interesa retomar su historia en septiembre de 1600, cuando fue proveído por el rey como alcalde del crimen de la Ciudad de México. El 16 de marzo de 1601 fueron despachadas en Valladolid varias reales cédulas para que se le permitiera pasar a la Nueva España «a seruir su officio y que pueda llevar seis criados, a él sin le pedir ynformación y los criados dándolas», también para poder llevar «tres esclauos negros para su seruiçio, libres de derechos»; y dos más relativas a

<sup>9</sup> AHPT: Sección *Histórica de Protocolos Notariales*, 444, escribanía de Francisco Márquez, documento 244, 4/2/1574. A continuación (documento 245) está un codicilo.

<sup>10</sup> AHPT: Sección *Histórica de Protocolos Notariales*, 1164, escribanía de Rodrigo Álvarez, ff. 338r-341v, 4/3/1574.

<sup>11</sup> En 1607 encabezó una solicitud a la corona exponiendo que «después de auer sido colegial y catredático (*sic*) en el Colegio Mayor de Ossuna, abrá treinta años que pasé a el reyno de Chile». AGI: México, 72, R II, n.º 158.

<sup>12</sup> AGI: *Cartas de Audiencia*, México, 72 R 10 N 148. En enero de 1577 su hermano Simó le otorgó poder en La Laguna «para que pueda obligar e obligue mi persona e bienes hasta en cantidad de çinquenta e sesenta doblas para que las daré e pagaré en esta ysla o en la çiudad de Sevilla» AHPT: Sección *Histórica de Protocolos Notariales*, 1164, escribanía de Rodrigo Álvarez, ff. 439r-439v, 22/1/1577. Al parecer, esta no fue la primera pretensión de López de Azoca, pues en 1576 consta que el rey le había hecho merced de una canongía en la Catedral de Las Palmas (*Libro I de genealogías*, 2017: p. 346).

cantidades de dinero y joyas de oro y plata labrada que le fueron autorizadas<sup>13</sup>. Además, solicitó y obtuvo permiso para que sus sobrinos Juan Ibáñez de Azoca y Fernando del Hoyo y Azoca, que vivían en Tenerife, pudieran pasar a la Nueva España. Respecto al primero, expuso al rey que pretendía que, en su compañía, «pueda proseguir sus estudios en aquella vniversidad»<sup>14</sup>. Conocemos también cómo contemplaba desplazarse desde Sevilla, a donde había regresado: «pretendo con breuedad yr a seruir el dicho oficio y hazer mi biaje por Cartagena o por La Hauana en vno de los galeones de la armada o en otro qualquiera nauío que saliere de Cádiz o Sanlúcar para aquellas partes»<sup>15</sup>.

La red familiar trasplantada de las islas al virreinato había comenzado a conformarse incluso antes de su llegada<sup>16</sup>. Desde los años setenta vivía en la Ciudad de México su hermano Diego López de Azoca (Cioranescu, 1992: II, 231-232), a quien Antonio de Jaén<sup>17</sup> –hijo natural de Gaspar de Jaén–, que se refirió como su *hermano*, otorgó poder en 1572 para cobrar en la Nueva España lo que le perteneciera por herencia de su padre (Lobo Cabrera: 1992: 219-220)<sup>18</sup>. En el catálogo de protocolos de México hay algún registro por el que sabemos que Diego López de Azoca tenía unas casas en el barrio de Necaltitlán<sup>19</sup>. Según Cioranescu (1992: II, 231-232) falleció en abril de 1602, así que pudo alcanzar a ver a su hermano y a sus sobrinos recién establecidos en la capital del virreinato<sup>20</sup>.

Luis López de Azoca vivió apenas nueve años en la Ciudad de México. En el Archivo General de Indias se conservan varias cartas que dirigió al monarca, por las que pueden conocerse

---

<sup>13</sup> AGI: *Cartas de Audiencia*, México, 1093, L. 15, f. 195v; y Contratación, 5268, N. 2, R. 4.

<sup>14</sup> AGI: *Indiferente*, 2070, N. 41.

<sup>15</sup> AGI: *Indiferente*, 2070, N. 41.

<sup>16</sup> Aunque ignoramos si hubo relación familiar, en un proceso contra ella por bigamia Ana de Azpitia, mulata, declaró en 1582 en ciudad de México en 1582 que «avrá quinze o diez y seis años casó con Juan López de Açoca, sastre, españo, natural de las ysas de Canaria (Figueras Vallés, 2000: 336).

<sup>17</sup> No hemos podido precisar su parentesco con Antonio de Jaén, que en 1605 inició un proceso en la Casa de la Contratación, en Sevilla, como hermano y heredero de Diego López de Azoca, «difunto en Indias», para el cobro de su herencia. Una nota permite sospechar algún problema respecto a la existencia o no de un testamento y a la relación familiar con Juan López de Azoca: «Año 1570. Testamento. Heredero. Juan López de Açoca, escribano mayor de Tenerife. Murió intestato (?) 25 años antes que Diego. Declarose ser *ab intestato*». AGI: *Contratación*, 270 A, N. 1, R. 7.

<sup>18</sup> Entre los bienes de Gaspar de Jaén se alude explícitamente a unas casas en la plaza de México. Podría corresponder con el Diego López, residente en México, de debería cobrarse cierta cantidad mediante poder otorgado en abril de 1571 en Las Palmas por Juana de Mayuelo (Lobo Cabrera, 1992: 190).

<sup>19</sup> Pedro Sánchez de la Fuente, «Escritura», 1590 (sin mes ni día), Catálogo de Protocolos del Archivo General de Notarías de la Ciudad de México, Fondo Siglo XVI. En línea. Ivonne Mijares (coord.). Seminario de Documentación e Historia Novohispana, México, UNAM-Instituto de Investigaciones Históricas, 2014. <http://cpagncmxvi.historicas.unam.mx/catalogo.jsp> [Consulta: 1 de enero de 2024].

<sup>20</sup> En el registro del escribano público del número de Tenerife Juan Cabrera Real del año 1602 hay tres escrituras de poder otorgadas el 24 de diciembre por varios herederos de Diego López de Azoca, nombrados en su testamento, con el fin de cobrar los bienes que hubieran quedado en las Indias y consignarlos hasta la Casa de la Contratación en Sevilla. Los otorgantes fueron Simón de Azoca, Hernando del Hoyo y María de Azoca Recalde, Andrés Espínola e Isabel de Azoca Abarca, Catalina de Azoca, Lope de Azoca, Luisa de Azoca y Juan López de Azoca, que se declararon hijos y nietos de Juan López de Azoca. AHPT: Sección *Histórica de Protocolos Notariales*, 794, escribanía de Juan Cabrera Real, ff. 110r-113r, 126r-128r, 24/12/1602.

algunos detalles que permiten componer un retrato suyo y conocer el rigor con el que ejerció el oficio. En una de ellas dijo sobre sí mismo: «faboresco a los indios y a los pobres güérfanos y viudas, limpio la república de gente perdida y bagabunda»<sup>21</sup>. Hay más detalles interesantes, aunque escapan de nuestro propósito y serían mejor aprovechados en un estudio sobre las luchas de poder y la administración de la justicia. Anotamos, simplemente, que fue desterrado durante nueve meses de la capital y que durante ese tiempo estuvo en Cholula y en un ingenio llamado de la Magdalena. Contamos también con una nota sobre su participación en la Semana Santa, pues una de las acusaciones que hicieron sus enemigos correspondió al Viernes Santo de 1603 cuando «abiendo ydo al Monasterio de Santo Domingo a regir y gouernar vna famosa prosesión del Entierro del Señor que sale aquel día del dicho monasterio, apartando la gente y desenbarasando la sala *de profundis* para que se vistiesen los diputados y cofrades y saliese de allí en horden la procesión, dicen que le alcanzé con la uara» a un tal José de Alvarado<sup>22</sup>.

El doctor López de Azoca, como solía firmar, falleció en sus casas de la Ciudad de México el 6 de enero de 1610. El día siguiente se iniciaron los trámites para la apertura del testamento que había otorgado apenas una semana antes. Por este documento podemos acercarnos un poco mejor a su biografía y, particularmente, a sus años mexicanos y a su red de amigos y familiares. Pidió ser enterrado en el Convento de San Francisco, en el lugar que dispusiera su padre guardián, fray Juan de Salas. Este religioso intervino como testigo de la otorgación de estas últimas voluntades, lo que parece indicar cercanía entre ambos. En cuanto a su patrimonio, sabemos que su sobrino Juan Ibáñez de Azoca adquirió para él «vnas tierras de pan lleuar y rde riego questán en el valle de San Miguel, por otro nombre Jaltitlán, las quales compró de los yndios» y otro sobrino, Bartolomé de Cabrera, clérigo, hizo lo propio con «vnas tierras ericas que no se an sembrado, de vn yndio prinçipal llamado don Alexo, hijo de don Francisco Alexo» en el pueblo de Yautepec. Poseía además cuatro esclavos negros, diversos objetos de plata, «vn cauallo de mi cauallería con su adereço (...) la cama en la que dormí y lo demás hordinario de seruicio». Quiso que lo procedido de la venta de sus bienes y del cobro de las cantidades que se le adeudaban se dividiera en cinco partes, destinando una de ellas para pagar su entierro «y el salario del cauildo que me ha de aconpañar y la çera y ofrenda» y también para enviar hasta Tenerife 500 ducados «para reparar y aumentar las misas de vna capilla y capellanía que en el Convento del señor Santo Domingo tenemos fundada». Además dispuso que se incorporara a la capilla parte de una renta de 2000 pesos «para que en edificio della se baia mejorando y las misas y sufraxios aumentándose por mis padres y por mí, engrosándose siempre la dicha fundación»<sup>23</sup>.

<sup>21</sup> AGI: México, 72, R. 11, N. 165.

<sup>22</sup> AGI: México, 72, R. 11, N. 151.

<sup>23</sup> Sección *Histórica de Protocolos Notariales*, 1544, escribanía de Agustín de Mesa, ff. 429r-437v, traslado del testamento otorgado el 29/12/1609.

Esta capilla permanece todavía como testimonio de la devoción y el patrocinio de los Azoca, particularmente –por lo que aquí nos ocupa– de Luis López de Azoca, quien sin embargo nunca pudo verla. Su familia estaba muy vinculada al Convento de Santo Domingo de su ciudad natal: tanto su padre como su madre escogieron ser enterrados en su iglesia. En 1602 la comunidad dominica de La Laguna concertó con Simón de Azoca las condiciones bajo las que se debía construir esta capilla, colateral de la capilla mayor en el lado del evangelio. El acuerdo se formalizó entonces, pero ambas partes debían estar seguras previamente de su compromiso pues ya un mes antes Azoca había encomendado al cantero Juan Benítez la obra de un arco y una portada de cantería blanca<sup>24</sup>, del altar con tres gradas y también ajustaron la fábrica de «una bóveda de cantería colorada (...) con su escalera para la subida y sus poyos, donde se han de poner los cuerpos de los difuntos, y una lossa para el sepulcro» (Tarquis y Vizcaya, 1977: 171). La historia de este recinto ha sido parcialmente abordada, sobre todo para etapas posteriores<sup>25</sup>; pero nos interesa aquí destacar que su fundación y su dotación fueron una empresa familiar, con la ambición de que integrara la devoción de sus miembros y de que tuviera carácter funerario al acoger sus restos mortales, con la carga simbólica y emocional que eso tiene. La documentación a la que nos referimos confirma que se planteó que su patronato fuera colectivo: «an de ser patronos el dicho Simón de Açoca y el doctor Luis Lopes de Açoca, del Consejo del rey nuestro señor y su alcalde de corte de la ciudad de México de la Nueva España, hermano legítimo del dicho Simón de Açoca, e Lope de Açoca Recalde, regidor, su sobrino legítimo»<sup>26</sup>.

En 1608 Simón de Azoca y su esposa Ana de Vargas expresaron en su testamento que en la obra de la capilla, que ya estaba concluida, «abremos gastado myll e çient ducados, poco más o menos, de los quales nos ynbió para ayuda a la hazer el señor dotor Luis López de Açoca, nuestro hermano, alcalde de corte de la Çibdad de México quinientos ducados y los demás fueron de nuestros bienes»<sup>27</sup>. No obstante, algunos documentos permiten pensar que el cobro de lo destinado por el doctor López de Azoca en México se retrasó más de lo previsto. En 1612 su sobrino Lope de Azoca Recalde otorgó poder con este fin, con la observación de que los bienes debían ser enviados hasta Sevilla y registrados a nombre del racionero Juan Manuel Suárez o del mercader Antonio de

---

<sup>24</sup> Esta portada debió abrirse en un lateral, hacia la calle, que debía estar entonces a ras del la iglesia, a menor altura que hoy: «i en el lienso de la pard que cay a la calle frontera de la serca de la casa de Pedro de Ponte Vergara (...) a de abrir e hazer vna puerta».

<sup>25</sup> Mederos Aparicio, 1963: 52-53; Cioranescu, 1965: 202-203; Pérez Morera, 1997: 85-91; Santana Rodríguez, 2016: 29-41; Hernández Abreu, 2020: 164-165.

<sup>26</sup> Se fundó una capellanía de cinco misas cantadas que debían oficiarse antes de la misa mayor, con diáconos y subdiáconos, vísperas y responsos cantados sobre la bóveda, en las festividades de san Blas, la Encarnación, la Ascensión, santa Ana y los apóstoles san Simón y San Judas. AHPT: Sección *Histórica de Protocolos Notariales*, 463, escribanía de Juan de Anchieta, ff. 161r-174v.

<sup>27</sup> AHPT: Sección *Histórica de Protocolos Notariales*, 1530, escribanía de Rodrigo de Vera, ff. 511v-512r, 5/3/1608.

Villalpando<sup>28</sup>. Todavía en 1626 otro sobrino, Andrés de Azoca y Vargas, que era entonces patrón de la capilla «de la adlocación del glorioso San Blas» y de la capellanía, dio poder al capitán Fernando Romo de Velasco, residente en Veracruz, para cobrar los 500 ducados que su tío había destinado «para fortificar i mexorar la dicha capilla i capellanía (...) i porque hasta agora no se an remitido ni io los he cobrado»<sup>29</sup>. Y dos años más tarde el prior del Convento de Santo Domingo otorgó poder a Juan Bautista de Mena, vecino de Sevilla, para que allí se encargara del cobro de 2000 pesos que López de Azoca había dispuesto en su testamento «para la dicha capilla y para el aumento de sus sufragios y autoridad suya en lo qual es ynteresado el dicho convento»<sup>30</sup>. Más allá de estas circunstancias particulares, lo que nos interesa es recordar que el doctor López de Azoca participó en la fundación de la capilla y cooperó para que se edificase y se mantuviese; su memoria permaneció, además, asociada a su presencia en México: fue habitual que junto a su nombre se indicara el último cargo que ejerció en su audiencia.

#### FERNANDO DEL HOYO Y AZOCA

Luis López de Azoca viajó a México acompañado por sus sobrinos Juan Ibáñez de Azoca —de quien poco sabemos— y Fernando del Hoyo y Azoca, quizá el pariente a quien más próximo se mantuvo. Había nacido también en San Cristóbal de La Laguna, hijo de su hermana María de Azoca Recalde y de Hernando del Hoyo (*Nobiliario*: 1952-1967: III, 902). En junio de 1601 y en Sevilla —donde ambos se encontraban— fue despachada la licencia para viajar a México como uno de los seis criados de su tío, quien dijo entonces conocer a su sobrino Fernando «desde que era niño pequeño» y que era «moso soltero i por casar»<sup>31</sup>. Dos años después, ya en la Nueva España, lo calificó como un «caallero muy principal de todos quatro abuelos, hombre muy bienquisto y compuesto». Y ya no era un *mozo soltero*, había casado «con doña Ana de Palacio, hija legítima del doctor Diego García de Palacio»<sup>32</sup>. Ese mismo año fue nombrado juez congregador de los pueblos de Tlalmanalco, Chalco, Atengo e Ixtapaluca<sup>33</sup>. En el poder otorgado por el Convento de Candelaria en 1608 es nombrado como alcalde mayor de la provincia de Tlaxcala.

De su matrimonio con Ana de Palacio nacieron en México al menos cuatro hijos: Lope, Isabel, María<sup>34</sup> y Luis. Este último fue sargento mayor en Puebla (*Nobiliario*: 1952-1967: III, 902). Al enviudar, Fernando del Hoyo y Azoca casó de nuevo con Inés Rosales, y de este matrimonio nació

<sup>28</sup> AHPT: Sección *Histórica de Protocolos Notariales*, 1362, escribanía de Rodrigo Hernández Lordelo, ff. 219r-220r, 25/7/1612.

<sup>29</sup> AHPT: Sección *Histórica de Protocolos Notariales*, 80, escribanía de Agustín de Mesa, ff. 139v-140v, 3/8/1626.

<sup>30</sup> AHPT: Sección *Histórica de Protocolos Notariales*, 272, escribanía de Simón Fernández de Villarreal, ff. 113r-114v, 23/2/1628.

<sup>31</sup> AGI: Contratación, 5268, N. 2, R. 8.

<sup>32</sup> AGI: México, 72, R. 11, N. 151.

<sup>33</sup> AGI: Contratación, 5789, L. 1 ff. 120v-123v; y Contratación, 5414, N. 17.

<sup>34</sup> Casó con Francisco Cervantes, en México. AHPT: *Archivo Zárate Cologan*, 403, s. f. (árbol de la descendencia de Fernando del Hoyo Solórzano y María Abarca).

Francisco del Hoyo y Azoca (*Nobiliario*, 1952-1967: III, 902), que como su padre ingresó en la Orden de Calatrava (Lohman Villena, 1947: 51). A pesar de que la continuidad de esta línea familiar ya puede considerarse novohispana, algún árbol genealógico isleño recoge como nota de abolengo tanto las distinciones nobiliarias como los cargos públicos ostentados por Fernando del Hoyo y sus descendientes. Parte de su ascendencia era isleña y esto acreditaba también la honra de sus parientes en Canarias<sup>35</sup>. La continuidad de esta línea familiar en México excede el propósito de esta contribución, pero sí debemos apuntar que, quizá reclamada por su hermano, también pasó a las Indias Juana del Hoyo y Azoca. Al parecer, se mantuvo soltera y sin descendencia (*Nobiliario*, 1952-1967: III, 903).

#### GASPAR ALFONSO DE ALBARNAZ

Se puede ampliar el registro de isleños conectados en torno a Luis López de Azoca, a quien hemos concedido una posición central, deteniéndonos en la biografía de Gaspar Afonso de Albarnaz. Fue él quien inició los trámites para la publicación del testamento de su paisano, que lo nombró albacea, y luego hizo inventario y almoneda de sus bienes. Que López de Azoca lo escogiera para esta labor demuestra o, al menos, sugiere su cercanía y la confianza del testador respecto a él. Su vida, solo con los datos con los que contamos, da para un estudio monográfico, de forma que aquí nos resumiremos centrándonos en su vinculación con la Nueva España, y particularmente con la Ciudad de México, donde vivió sus últimos siete años.

Quizá de ascendencia azoriana, había nacido en la localidad tinerfeña de Icod de los Vinos. Su padre, Antonio Afonso, había tenido una compañía comercial con Miguel Rodríguez de Acevedo, cuya actividad en México es parcialmente conocida (Martínez López-Cano, 2006: 115-116, 119). Según indica en su testamento, otorgado en 1586, cumplido «el tiempo que auía de durar dicha compañía, conforme a las capitulaciones que ordenamos, ynbí a Gaspar Afonso, mi hijo, a la dicha Ciudad de México a que feniesse quantas con el dicho Miguel Rodríguez de Asevedo y cobrase el alcance de ellas». En el documento menciona un segundo viaje de Gaspar a la Nueva España, tal vez encaminado a reclamar las ganancias de estos negocios, que suponemos centrados en la exportación de vino de las islas<sup>36</sup>.

Más interesante e ilustrativa resulta una referencia un poco posterior, pues sugiere una actividad que todavía no conocemos con detalle. En enero de 1588 Gaspar Alfonso fue nombrado por el marqués de Villamanrique, virrey de la Nueva España, capitán y maestre de la nao nombrada *San Miguel* para ir con despacho y munición desde Acapulco hasta las islas Filipinas. La elección, en palabras del virrey, se sustentó en «la buena relación que tengo de Gaspar Alfonso, que es persona

<sup>35</sup> AHPT: *Archivo Zárate Cologan*, 403, s. f. (árbol de la descendencia de Fernando del Hoyo Solórzano y María Abarca).

<sup>36</sup> AHPT: Sección *Histórica de Protocolos Notariales*, 668, escribanía de Lucas Rodríguez Sarmiento, ff. 299v-306r, 20/11/1586.

de confianza y asperto en la nauegación, por auerla andado»<sup>37</sup>. Unos años después, en 1596, decidió junto a su mujer Leonor Francisca, trasladarse a vivir de Tenerife a Sevilla. La elección pudo estar animada por la condición de la ciudad andaluza de base de operaciones del comercio americano. Lo cierto es que, por decirlo de alguna forma, el matrimonio cerró no solo su casa sino su vida en la isla. Antes de partir, él y su esposa otorgaron una escritura pública para fundar un patronato y una capellanía en la Parroquia de San Marcos de Icod por sus ánimas y las de sus difuntos, «atento que no tenemos ni esperamos tener naturalmente de nuestro matrimonio hijos ni otros desendientes ligitimos y que Dios nuestro señor a sido seruido de darnos bienes e hazienda así de nuestro patrimonio como otra más que avemos adquirido durante nuestro matrimonio». Además dejaron que previsto ante el fallecimiento de un de los dos que se destinara la renta anual de mil ducados «en cazar dos donzellas güérfanas pobres del linaje de anbos, aviéndolas en el dicho lugar de Ycoden o en otra qualquiera parte desta ysla, prefiriendo las más propinquas, pobres e virtuozas». En este documento expresaron también que «estamos de viaje e partida para la çibdad de Sibilla, donde avemos acordado e determinado de bibir»<sup>38</sup>.

Cuando cuatro años después Leonor Francisca otorgó testamento el matrimonio vivía en la collación de Santa María. Dispuso entonces ser sepultada en la bóveda de la capilla de la Vera Cruz del Convento de San Francisco y que acompañasen su entierro las cofradías de la Vera Cruz y de Nuestra Señora del Rosario del Convento de San Pablo, de las que era hermana. Vivía con ellos una sobrina, Leonor Dóniz, a quien determinó que se entregaran 500 ducados «para ayuda de su casamiento o para cualquier otro estado que quisiere tomar», con la condición de que hasta que la joven regresara a Tenerife el dinero se mantuviera en poder de su marido<sup>39</sup>. Mediante este documento dejó determinada también la fundación de «vna casa de recogimiento de monesterio o enparedamiento, donde entren y recojan las parientas más cercanas que en ella quisieren recojerse i estén i biban ellas», en una casa que poseía como parte de sus bienes dotales junto a la Iglesia de San Marcos de Icod (Pérez Morera, 1996: 23, 28). Finalmente, la dotación prevista por el matrimonio sirvió para fundar un convento femenino de clausura de la Orden de San Bernardo (Gutiérrez López, 2009: 153-155).

Fallecida su mujer, Gaspar Alfonso de Albarnaz permaneció en Sevilla durante unos años más; pero en 1603 ya tendría determinado establecerse en la Ciudad de México, que conocía y con la que cabe suponer que mantuvo contacto comercial, tanto cuando estuvo avecindado en Tenerife como, luego, desde Sevilla. De nuevo, un documento informa sobre algo concreto y anima a considerar relaciones y una red (personal y geográfica) de contactos todavía no bien conocidos. En noviembre de 1603, en la ciudad castellana de Valladolid, Pedro Cortés, marqués del Valle —nieto de

<sup>37</sup> AGI: *Indiferente*, 2071, N. 2.

<sup>38</sup> AHPT: Sección *Histórica de Protocolos Notariales*, 678, escribanía de Lucas Rodríguez Sarmiento, ff. 402r-411v, 26/4/1596.

<sup>39</sup> AGI: *Contratación*, 306, N. 6, ff. 69r-74r, 15/4/1604

Hernán Cortés— le otorgó poder y lo nombró administrador y mayordomo del Hospital de la Concepción de la Ciudad de México por seis años<sup>40</sup>. El poder del Convento de Candelaria otorgado en 1608, al que ya hemos aludido, lo menciona como administrador general del Hospital Real de México, así que parece que llegó a ocupar y ejercer el cargo. Habría que indagar en el fondo del Hospital de Jesús del Archivo General de la Nación para tratar de conocer detalles sobre su labor como mayordomo.

Obtenida la pertinente licencia para pasar a América con un criado el 28 de enero de 1604<sup>41</sup>, en la segunda mitad del año ya estaba en la capital del virreinato de la Nueva España decidido a contraer un segundo matrimonio, por lo que realizó inventario de sus bienes. Su nueva esposa fue Ana de Reynoso, con quien estuvo casado hasta su fallecimiento en 1611. De ella sabemos que era hija de Tomás Justiniano y de Ana de Quirós. Una posibilidad, que no hemos podido confirmar, es que Tomás Justiniano fuera el escribano del Cabildo de México de este nombre que ejerció desde los últimos años del siglo XVI. Lo que, siendo dudoso, parece más claro es que era familiar —quizá padre— de Bernardino Justiniano. Aunque no era natural de las islas, sino «originario de México», sí tenía relación con Canarias. El propio Gaspar Alfonso se refirió a Bernardino como su *hermano*, quizá como sinónimo de cuñado.

Nos interesa ahora proporcionar algunos datos sobre Gaspar Alfonso a la luz de su testamento. Lo primero, constatar que de su matrimonio con Ana de Reynoso tuvo cuatro hijos, a quienes dejó por herederos: Agustina, María, Gaspar y Luis. Tal vez este recibió el nombre por Luis López de Azoca, quizá su padrino. Las mujeres profesaron en el Convento de la Concepción de México y Luis como dominico adoptó el nombre de fray Luis de Quirós. Gaspar Alfonso quiso ser sepultado en el Convento de Santo Domingo de México, y perteneció a varias cofradías de la capital. El documento nos informa sobre algunas deudas que tenía pendiente cobrar, tanto de un vecino de Tlanepantla como del canónigo Francisco Rodríguez de Cervantes y del capitán Julián de Cuéllar en Manila, por lo que puede que aquel viaje en 1588 sea solo un indicio de unas relaciones más intensas y frecuentes con las islas Filipinas. Se alude también a negocios comerciales con La Habana y Sevilla.

Centrados en el tema que nos ocupa, el testamento nos proporciona dos interesantes conexiones más. Un hermano de Luis López de Azoca, Simón de Azoca, le otorgó poder para tomar cuenta de los bienes de aquel y él, a su vez lo sustituyó en Alonso Ramírez de Vargas, que actuó también como testigo en su testamento. Este Alonso Ramírez de Vargas fue tío bisabuelo de sor Juana Inés de la Cruz —a quien le faltaban aún décadas por venir al mundo—, pero su figura resulta relevante pues, establecido con éxito en la Ciudad de México, en 1598 había reclamado a su

---

<sup>40</sup> AGI: *Indiferente*, 2071, N. 2.

<sup>41</sup> AGI: *Indiferente*, 2071, N. 2. A comienzos de mayo todavía estaba en Sevilla, cuando otorgó allí una escritura relativa a la obra pía y recogimiento fundado por su esposa (AGI: Contratación, 306, N. 6, ff. 74v-76v, 7/5/1604).

hermana María para que desde Gran Canaria se trasladara a vivir con él llevando consigo, entre otros, a un nieto pequeño que sería el padre de sor Juana (Schmidhuber de la Mora, 2017; Peña Doria y Schmidhuber de la Mora, 2019: 268-271). Los vínculos que ahora conocemos entre Alfonso de Albarnaz y Ramírez de Vargas no parecen excepcionales o casuales, sino indicativos de una relación más amplia y estrecha en esta pequeña red de canarios en la Ciudad de México a comienzos del siglo XVII.

#### BERNARDINO JUSTINIANO

El último de los personajes en quien nos detenemos es Bernardino Justiniano, novohispano, pero tal vez de ascendencia isleña, casado con María Valera. Además de su posible relación, antes apuntada, con el escribano Tomás Justiniano y con Gaspar Afonso de Albarnaz –de quien fue albacea–, una hipótesis es que tuviera parentesco con los Justiniano establecidos en Canarias (Cioranescu, 1992: 166), alguno de los cuales pasó a la Nueva España: Juan Agustín Justiniano, natural de la ciudad de Las Palmas, que en 1569 reclamó desde la Ciudad de México el traslado de su esposa, Damiana Spínola, con sus tres hijas todavía doncellas: Antonia, Simona y María<sup>42</sup>. El matrimonio figura entre los benefactores del Convento de San Francisco (García Icazbalceta, 1886: 191). De Damiana, que sobrevivió a su esposo, sabemos que tenía una casa con huerta en la jurisdicción de la capital<sup>43</sup>.

Entre 1632 y 1644 Bernardino Justiniano adquirió a los hijos de Gaspar Alfonso de Albarnaz y a sus herederos las cuatro partes en las que se había dividido un juro de 10.000 ducados de Castilla de principal que había sido de aquel. En 1646 otorgó poder al isleño Alonso de Llarena Carrasco para poder concertar con el Convento de Candelaria, en Tenerife, las condiciones con las que se instituyó una serie de memorias, misas y fiestas que debían oficiarse allí, cediendo para ello al monasterio el cuantioso juro (Anchietta y Alarcón, 2017: II, 211-212; Cioranescu, 1992: 166). Nos interesa ahora destacar que Bernardino Justiniano justificó esta decisión suya «por tener, como tengo, particular amor y devoción a Nuestra Señora de la Candelaria, sita en el Convento del Orden del Señor Santo Domingo de la ysla de Tenerife en las Canarias, a quien he deseado ver, y para hacer demostración de los muchos favores, honras y mercedes que he recibido de su poderosa mano»<sup>44</sup>. Esta noticia parece indicar que, en efecto, no había estado en el archipiélago; pero a la vez confirma que conocía esta devoción, su proximidad y su afecto hacia ella. Esto supone un ejemplo

<sup>42</sup> AGI: Indiferente, 2052, N. 3. Otra noticia, de 1571, fue citada por Lobo Cabrera, 1992: 200.

<sup>43</sup> Juan Pérez de Rivera, «Poder especial», 27 de mayo de 1590, Catálogo de Protocolos del Archivo General de Notarías de la Ciudad de México, Fondo Siglo XVI. En línea. Ivonne Mijares (coord.). Seminario de Documentación e Historia Novohispana, México, UNAM-Instituto de Investigaciones Históricas, 2014. <http://cpagncmxvi.historicas.unam.mx/catalogo.jsp> [Consulta: 1 de enero de 2024].

<sup>44</sup> AHPT: Sección *Histórica de Protocolos Notariales*, 497, escribanía de Juan Alonso Argüello, ff. 75r-84r, 2/2/1646.

más de la relevancia de la Candelaria en un simbólico árbol genealógico devocional ligado, de una u otra forma, a sus *hijos*, los canarios<sup>45</sup>.

Hasta aquí estas notas sobre varios isleños que vivieron, coincidieron y se relacionaron en la Ciudad de México en los primeros años del siglo XVII. Son solo unos nombres, entre otros muchos, que reclaman atención. Voces diversas que permiten contar *una sola historia*. Sus trayectorias vitales, que ahora conocemos un poco mejor, se suman como argumentos para confirmar unas relaciones entre las islas y la Nueva España quizá más hondas de lo que se ha supuesto.

## BIBLIOGRAFÍA

- Anchieta y Alarcón, J. A. de (2017): *Cuaderno de citas* (edición de Daniel García Pulido), Santa Cruz de Tenerife: Ediciones Idea.
- Cioranescu, A. (1992): *Diccionario biográfico de canarios americanos*, Santa Cruz de Tenerife: Caja General de Ahorros de Canarias.
- Estévez Murphy, N. (1975): *Cartas*, Santa Cruz de Tenerife: Aula de Cultura de Tenerife.
- Figuera Vallés, E. (2000): *Pervirtiendo el orden del santo matrimonio. Bigamas en México s. XVI-XVII*, Universidad de Barcelona, Departamento de Antropología social e Historia de América y África.
- Fernández Rodríguez, L. (2013): *La formación de la oligarquía concejil en Tenerife: 1497-1629*, San Cristóbal de La Laguna: Instituto de Estudios Canarios.
- García Icazbalceta, J. (1886): *Cartas de religiosos de Nueva España. 1593-1594*, México: Ant. Libr. de Andrade y Morales, Sucs.
- Gutiérrez López, E. (2009): *Historia de la ciudad de Icod de los Vinos en la isla de Tenerife*, San Cristóbal de La Laguna: Instituto de Estudios Canarios.
- Hernández Abreu, P. (2020): *La orden dominica en Tenerife. Fundaciones, espacios, cultos y devociones*. Sevilla: Universidad de Sevilla.
- Humboldt, A. von (2005): *Viaje a las regiones equinociales entre 1799 y 1804*, Santa Cruz de Tenerife: Ediciones Idea.
- Icaza, F. A. de (1923): *Diccionario autobiográfico de conquistadores y pobladores de Nueva España*, Madrid: Imp. de El Adelantado de Segovia.

---

<sup>45</sup> En 1657 la comunidad de religiosos de Candelaria dio poder a fray Mauricio de Vargas, de la provincia de Castilla y entonces en Tenerife, para que pidiera al rey a sus consejos la reserva de los juros que tenía, entre ellos el cedido por Justiniano. Argumentaron que la corona había tomado parte, pero que el convento estaba «muy alcansado y pobre con que le quitase parte de dichos tributos no podrá sustentarse ni haser edifisio ninguno en él y estar trasladándose el cuerpo de la yglessia por los riesgos que corre que caen a la parte donde oy está fundado con los riscos que les amenassa (?) y estar en sus prinsipios dicha fábrica e no tener otras cosas de fundamento» (AHPT: Sección *Histórica de Protocolos Notariales*, 1254, escribanía de Francisco de Mirabal Rivero, ff. 269r-270v, 16/12/1657).

- Libro I de genealogías* (2017): *Libro I de genealogías del Tribunal del Santo Oficio de la Inquisición de Canarias*, edición de Fernando Bruquetas de Castro, Las Palmas de Gran Canaria: El Museo Canario.
- Lobo Cabrera, M. (1992): *Gran Canaria e Indias durante los primeros Austrias. Documentos para su historia*, [Canarias]: Gobierno de Canarias.
- Martínez López-Cano, M. P. (2006): «Los mercaderes de la Ciudad de México en el siglo XVI y el comercio en con el exterior», *Revista Complutense de Historia de América* 32, pp. 103-126.
- Mederos Aparicio, J. L. (1963): *El antiguo convento e iglesia de Santo Domingo de Guzmán*, tesina, Universidad de La Laguna.
- Nobiliario* (1952-1967): *Nobiliario de Canarias*, de Francisco Fernández de Béthencourt, ampliado y puesto al día por una junta de especialistas, San Cristóbal de La Laguna: Juan Régulo Editor.
- Peña Doria, O. M. y Schmidhuber de la Mora, G. (2019): «Parentesco de Sor Juana con dos poetas novohispanos: Francisco de Terrazas y Alonso Ramírez de Vargas», *eHumanista. Journal of Iberian Studies* 41, pp. 266-272.
- Pérez Morera, J. (1996): «El claustro doméstico: beaterios y emparedamientos», *Estudios Canarios. Anuario del Instituto de Estudios Canarios* 40, pp. 33-40.
- Pérez Morera, J. (1997): «El Cristo de la Humildad y Paciencia de la Iglesia de Santo Domingo de La Laguna», *La Humildad y Paciencia de Cristo nuestro Señor y la Cofradía de la Misericordia*, San Cristóbal de La Laguna: Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna, pp. 61-104.
- Rodríguez Morales, C. (2006): «La Candelaria hacia las Indias. La Orden dominica y un poder de su cofradía en 1606», *Estudios Canarios. Anuario del Instituto de Estudios Canarios* 49, pp. 23-28.
- Santana Rodríguez, L. (2016): *Cofradías y procesiones de la Semana Santa en San Cristóbal de La Laguna*. San Cristóbal de La Laguna: Junta de Hermandades y Cofradías.
- Schmidhuber de la Mora, G. (2017): «El origen canario del padre de la escritora novohispana sor Juana Inés de la Cruz», *Revista de historia canaria* 199, pp. 259-274.
- Tarquis, M. y Vizcaya, A. (1977): *Documentos para la historia del arte en las islas Canarias I (La Laguna)*, Santa Cruz de Tenerife: Instituto de Estudios Canarios.

# EL PALMERO RODRIGO DE CERVELLÓN Y SANTA CRUZ, CANÓNIGO DE YUCATÁN

Artículo recibido el 21 de enero de 2024; devuelto para revisión el 15 de abril de 2024; aceptado el 16 de julio de 2024

Miguel Ángel Cerón Ruiz <sup>1</sup>  
Facultad de Estudios Superiores Acatlán, UNAM

## Resumen:

Aquí se sintetiza lo que hasta ahora conocemos de Rodrigo de Cervellón y Santa Cruz, oriundo de La Palma, Islas Canarias, quien, gracias a su formación jurídica y a sus vínculos sanguíneos con las aristocracias castellana, flamenca y portuguesa, pudo colocarse en importantes instituciones de la administración real castellana, como lo fueron las audiencias de México y Santo Domingo; pudo además ser asesor de Ruy Fernández de Fuenmayor, gobernador de la provincia de Venezuela; y, habiéndose ordenado sacerdote, obtuvo en breve tiempo dos canonjías, la primera en Caracas y la segunda en Yucatán. A su muerte, se descubrió que el señor canónigo participaba en importantes negocios, como la venta de telas y cacao; y que, además, había sido asentista de la armada de Barlovento y de la Real Hacienda.

**Palabras clave:** Rodrigo de Cervellón, Santa Cruz, La Palma, Canarias, Caracas, Yucatán

## Abstract:

Here is summarized what we know so far about Rodrigo de Cervellón de Santa Cruz, a native of La Palma, Canary Islands, who, thanks to his legal training and his blood ties with the Castilian, Flemish and Portuguese aristocracies, was able to place himself in important institutions of the Castilian royal administration, as were the audiences of Mexico and Santo Domingo; He could also be an advisor to Ruy Fernández de Fuenmayor, governor of the province of Venezuela; and, having been ordained a priest, he soon obtained two canonries, the first in Caracas and the second in Yucatán. Upon his death, it was discovered that the canon participated in important businesses, such as the sale of fabrics and cocoa; and that, in addition, he had been contractor of the Barlovento army and the Royal Treasury.

**Key Words:** Rodrigo de Cervellón, Santa Cruz, La Palma, Canarias, Caracas, Yucatán

---

<sup>1</sup> [miguelangel88cr@gmail.com](mailto:miguelangel88cr@gmail.com) - <https://orcid.org/0009-0008-8828-6301>

La migración canaria a las Indias fue resultado, en primer lugar, de los viajes colombinos y, ya después, del interés de la corona castellana por fundar villas en sus nuevas posesiones. Ciertamente es que el proceso de explorar, conquistar y evangelizar las islas Canarias fue el antecedente de lo que los castellanos harían más tarde en la llamada América española. Así, en distintas etapas de la Historia Moderna, la migración canaria hacia la Nueva España fue un hecho evidente, y tenemos noticia de que los migrantes se habrían establecido en los territorios que actualmente comprenden los estados de Veracruz, Campeche, Tabasco y Yucatán, entre otros.

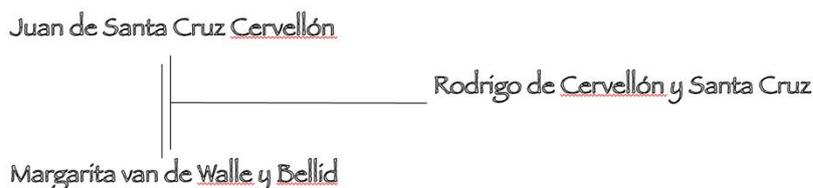
Es probable que los primeros canarios hayan llegado a la Villa Rica de la Vera Cruz a finales de 1520, en aquel navío de Juan de Burgos, «procedente de Castilla, y de las islas Canarias», el cual iba «cargado de muchas ballestas, y tres caballos, e muchas mercaderías, escopetas, pólvora, e hilo de ballestas, y otras armas», todo lo cual fue comprado por Hernando Cortés cuando se hacían los preparativos para el asedio de México-Tenochtitlan, pues «ya estaban fabricados los bergantines y resuelta la marcha a Texcoco» (Pereyra, 1986: 24). El soldado cronista Bernal Díaz del Castillo recordó muy gratamente que el mismo Juan de Burgos, el maestre Francisco Medel, trece soldados y «todos los pasajeros que traían se vinieron luego para donde estábamos, con los cuales recibimos contento viendo tan buen socorro y en tal tiempo» (Díaz del Castillo, 1632: 119-120). Y aunque efectivamente no hay certidumbre de la procedencia de aquellas gentes, en caso de confirmarse de que la embarcación procedía de las Canarias, no sería descabellado considerar que algunos pobladores de ese archipiélago hayan participado en la conquista de México-Tenochtitlan.

Sea de ello como fuere, aquí nos ocuparemos del palmero Rodrigo de Cervellón y Santa Cruz, de quien corre fama tuvo lazos sanguíneos con la aristocracia flamenca, castellana y portuguesa de los siglos XVI y XVII. De esta manera, se explorarán sus vínculos genealógicos, se dará cuenta de sus andanzas en las Indias, tendremos noticia de sus bienes y fortuna, y se expondrán algunas noticias curiosas del personaje y de su entorno.

En Madrid, el 4 de marzo de 1654, el rey Felipe IV ordenó a los jueces y oficiales de la Casa de Contratación de Sevilla que le dieran licencia al licenciado Rodrigo Cervellón de Santa Cruz, para que se embarcara a la Nueva España llevando consigo a dos criados suyos, pues recién lo había nombrado canónigo de la iglesia catedral de Yucatán (Real Cédula de Felipe IV, 1654: f. 2v). En consecuencia, el 6 de julio del mismo año, Rodrigo de Cervellón presentó el documento ante los funcionarios de la Casa de la Contratación y pidió el despacho necesario para hacerse a la mar (Petición, 1654: f. 1). El permiso, sin embargo, no le fue concedido, pues aún no estaban listas las embarcaciones y Cervellón tuvo que esperar algunos días, hasta que finalmente pudo aventurarse en la nao Santa María de la Victoria, que iba a Campeche bajo las órdenes del capitán Juan Liger (Auto, 1654: f. 1).

Es interesante observar que 24 años antes, es decir en 1630, Rodrigo de Cervellón salió de Sevilla con dirección de la isla Española, pues el mismo monarca lo había designado relator de la

audiencia de Santo Domingo. Efectivamente, en su real cédula de 6 de septiembre de 1629, ordenó a la Casa de Contratación que se le permitiera el embarque al licenciado Cervellón y que se le dejara pasar libremente a las Indias con dos sirvientes suyos, siempre y cuando éstos no fueran casados ni de los prohibidos (Real Cédula de Felipe IV, 1629: f. 2). Ciertamente es que la merced real hablaba de dos criados, aunque en ese viaje sólo acompañó al palmero un muchacho llamado Antonio Manuel Cataña, quien, a decir de los testigos, era de 17 años y sus padres habían sido cristianos viejos (Información, 1630: ff. 4-5).



Rodrigo de Cervellón y Santa Cruz habría nacido en 1601, en la isla de La Palma, archipiélago de las Canarias, y se habría bautizado el 24 de octubre del mismo año (Tabla de parentescos, 2023: I110703). Fue hijo de Juan de Santa Cruz Cervellón y de Margarita Van de Walle y Bellid, cuyos apellidos castellanizados se registraron en el testamento del viajero como Vandenal Belidona (Testamento, 1645; f. 1). Nada sabemos de su infancia y juventud, y es muy importante destacar que este personaje ha sido confundido con su primo hermano Rodrigo Beltrán de Santa Cruz y Beitia, quien sirvió de niño en la catedral de Guatemala y estudió artes y teología en el colegio del Real Seminario de la misma ciudad; alrededor de 1625 se habría doctorado en teología en la Universidad de Sevilla, por lo que a partir de 1626, por nombramiento de Juan de Guzmán, obispo de Canarias, fue cura de la iglesia de Los Llanos de Ariadne, en la isla de la Palma; y poco después fray Cristóbal de Torres, arzobispo de Zaragoza, lo habría nombrado visitador de aquella provincia, hasta que en 1644 fue promovido por el rey a la tesorería la catedral de Cartagena (Relación, 1647; ff. 381-382).

Pero el Rodrigo de Cervellón y Santa Cruz, objeto de nuestro estudio, sospechamos que debió estudiar leyes, pues, con apenas 23 años de edad fue relator interino<sup>2</sup> de la audiencia de México; después relator de la audiencia de Santo Domingo, en donde fue abogado «examinado y aprobado por la dicha real audiencia», y aunque en 1635 renunció al cargo por motivos de salud, todavía se desempeñó como juez en la villa de Santiago, Cotuy, en la misma isla ((Relación, 1650: ff. 379-379v). Años más tarde, Rodrigo de Cervellón fue comisionado para recaudar el impuesto de la Santa Cruzada en las islas Margarita y San Juan de Puerto Rico; en 1636 estuvo como provisor y vicario general del obispado de Venezuela o de Caracas, por nombramiento del obispo Juan López de Agurto; dos años después, en 1638, obtuvo el nombramiento de asesor de Ruy Fernández de

---

<sup>2</sup> Un relator es la persona que en los juzgados superiores tiene oficio de hacer relación de los autos y expedientes.

Fuenmayor, gobernador de la provincia de Venezuela; se habría ordenado sacerdote en 1641; y en septiembre de 1644 fue nombrado deán interino de la catedral de Caracas (Relación, 1650: ff. 379-380; Actas del Cabildo, 1963: p. 114). No está de más destacar que las designaciones eclesiásticas hechas por los preladados eran interinas, ya que los nombramientos vitalicios estaban reservados al monarca. Ese pudo ser el motivo por el cual, en menos de un año, el nuevo deán abandonó Venezuela para regresar a Castilla, y es posible que ya para entonces se estuviera negociando su canonjía en Yucatán.

Como era costumbre en aquellos tiempos, muchos viajeros dictaban testamento antes de iniciar el viaje, pues temían no llegar a su destino debido a los graves peligros de la navegación. De esta manera, el 16 de febrero de 1645, el clérigo Rodrigo de Cervellón y Santa Cruz, quien se preparaba para ir a la isla Española y después viajar a los reinos de Castilla, firmó su testamento en Santiago de León Caracas, provincia de Venezuela. En ese instrumento jurídico quedaron como albaceas los presbíteros Francisco del Pino, Sebastián Moreno y Juan de Velasco (Testamento, 1645: f. 5v).

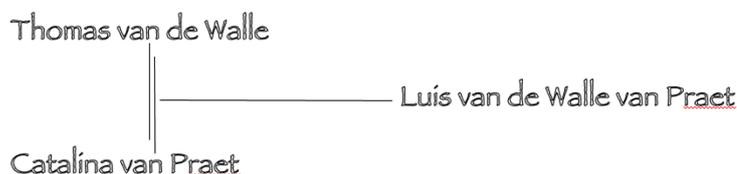
Ya hemos dicho que es conjetura que Cervellón debió haber estudiado derecho, lo cual explicaría sus actividades en las audiencias de México y Santo Domingo, y el que también hubiera sido asesor de Ruy Fernández de Fuenmayor, gobernador y capitán general de la provincia de Venezuela. Es curioso observar que a los 40 años el jurista fue ordenado sacerdote y que en muy poco tiempo ya tuviera una canonjía en la catedral de Santa Ana o de Caracas. Así, testimonio de sus intereses jurídicos fueron los siguientes libros encontrados entre los bienes que dejó al morir: *La Nueva recopilación de las leyes de Castilla*, impresa en Alcalá de Henares (1592); la *Instrucción política y práctica judicial*, de Alonso de Villadiego y Acuña, impresa en Madrid (1612); la *Curia Philipica*, de Juan de Hevia, Madrid (1612); y el *Vocabularium utriusque juris*, de Antonio de Nebrija, Lugduni (1609). Una curiosidad que nos habla de los gustos literarios del canónigo fue la *Historia verdadera del rey don Rodrigo*, de Albucacim Tarif Abentarique, en la traducción castellana de Miguel Luna, Madrid (1654). Pues bien, en ese inventario de los bienes de canónigo Cervellón se consignaron además algunas publicaciones necesarias para sus actividades clericales, como lo fueron dos *Breviarios romanos*, editados en Antuerpia (1647 y 1648); un *Calendario perpetuo romano*, impreso en Madrid (1618); el *Officium Hebdomadae Sanctae*, Antuerpia (1652); el *Officia sanctorum, in breviario romano ex mandato Summorum Pontificum*, Madrid (1632); la *Suma Diana recopilado en romance*, de Antonino Diana, Madrid (1649); el *Officium proprium sanctorum ecclesiae Tudertianae*, Madrid (1615); un *Vocabulario eclesiástico*, publicado en Caesaraugustae (1644); y dos *Diurnitos dorados*<sup>3</sup>, editados en Antuerpia (1650) (Testamento, 1645: ff. 14v-15). El canónigo Cervellón debió tener gusto por la lectura, pues,

<sup>3</sup> Un *diuturno* o *diurnal* es “el libro que contiene los rezos de la Liturgia de las Horas correspondientes al día: Laudes, Hora Intermedia, Vísperas y también Completas”, Aldazabal, José, *Vocabulario básico de liturgia*, Biblioteca litúrgica # 3, Barcelona, Centre de Pastoral Litúrgica, 1994, p. 126. Agradezco esta información al Dr. Enrique González González, del IISUE.

además de los libros aquí registrados, hay noticia de que tenía biblioteca Santo Domingo, la cual dispuso que quedara en manos del regidor capitán Francisco de Castro Rivera (Testamento, 1645: f. 3).

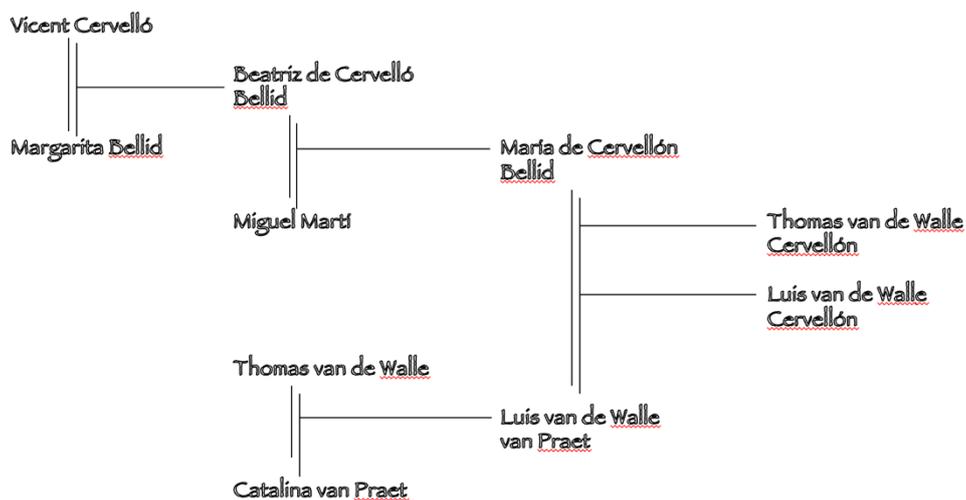
Ciento cincuenta años antes del viaje de Colón, piratas, comerciantes y aventureros, principalmente genoveses, mallorquines y portugueses, abrieron las puertas para que los europeos iniciaran la exploración y conquista de las islas Canarias (Abulafia, 2009: 81). Así, después de años de enfrentamientos y diferencias con la corona portuguesa, la Guerra de Sucesión Castellana, concluida en septiembre de 1479, con la firma del tratado de Alcaçovas-Toledo, le permitió a Isabel de Castilla apoderarse del archipiélago canario. Después, tras la colonización de las islas, se pondría en marcha una intensa actividad agrícola, interesada principalmente en el cultivo de la caña de azúcar, por lo cual la producción, distribución y comercialización del edulcorante daría origen a la fundación de compañías comerciales. De esta manera, las islas se convirtieron en un enclave estratégico para los comerciantes de diversas partes de Europa.

Las relaciones políticas y comerciales entre los aristócratas y nobles flamencos y castellanos parece haberse acentuado en 1496 con el matrimonio de la princesa Juana de Castilla y Felipe el Hermoso. Así, por ejemplo, Thomas Van de Walle, señor de Lembecke y Van de Walle, el más lejano y conocido ancestro de nuestro biografiado, fue regidor de Brujas en 1517, jefe del barrio de Saint Jean en 1521 y miembro del Consejo en 1528 (Van Capellen, 2007: 50). Este personaje contrajo primeras nupcias con Catalina Van Praet, uno de cuyos hijos fue Luis Van de Walle Van Praet (Tabla de parentescos, 2023: I5523).



Parece ser que este Luis habría participado en un ejército permanente, cuyos antecedentes se encuentran en aquel creado por Carlos el Temerario, duque de Borgoña, en la segunda mitad del siglo XV, cuyos integrantes eran reclutados de entre la hidalguía menor de Flandes y los Países Bajos (Van Capellen, 2007: 51). Este hecho explicaría una cierta cercanía entre Luis y el futuro emperador Carlos V, pues cuando éste llegó a Castilla para hacerse del trono, iba acompañado de un grupo de amigos y asesores flamencos, entre los que se encontraba el joven Luis. Así, este caballero flamenco, poco después de haber llegado a Castilla, obtuvo el nombramiento de regidor de Cádiz y después pasó a establecerse en las islas Canarias (Van Capellen, 2007: 51). Ya en La Palma fue familiar del Santo Oficio, más tarde gobernador de armas, maestro de campo de infantería y alcaide de todas las fortalezas de la isla (Tabla, 2023: I1441). Ese aventurero neerlandés también se destacaría en La Palma por haber costado la conducción del agua de Santa Cruz a la

Palma, haber fomentado la construcción del Hospital de Dolores, haber financiado parte de la obra del monasterio de San Miguel de la orden de Santo Domingo, y haber fundado el pósito de pobres (Van Capellen, 2007: 54-55). Uno de sus hechos a destacar fue la fundación de una compañía comercial en Santa Cruz de la Palma, junto con su hijo mayor Thomas Van de Walle Cervellón y su coterráneo Jan Van Daysele, el 18 de mayo de 1565 (Van Capellen, 2007:55). Hay que destacar que ese influyente comerciante había contraído nupcias en 1537 con María Cervellón Bullid, hija del capitán Miguel Martí, uno de los afamados conquistadores de la isla, y de Beatriz de Cervellón, hija del valenciano Vicent Cervelló y de Margarita Bellid. No está de más destacar que el apellido original de esta familia debió ser Cervelló, en valenciano, aunque ya castellanizado se transformó en Cervellón. Como puede apreciarse, la importancia política y económica de las familias de los contrayentes explicará que sus hijos hayan ostentado, como su abuelo, el linajudo título de señores de Van de Walle y Lembeke.

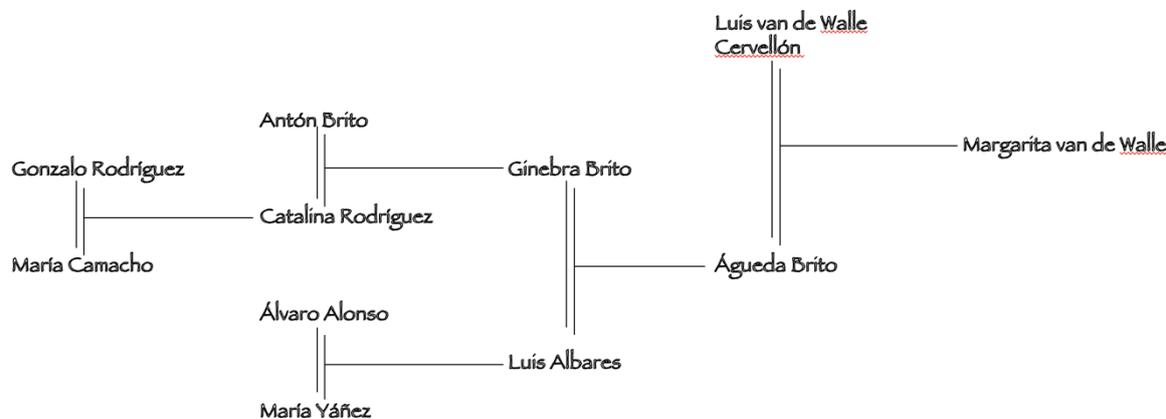


La presencia de una aristocracia flamenca en las islas está por fortuna bien documentada y da cuenta de que esas familias dejaron:

una rica herencia que pervive hasta nuestros días en las Islas, como los calados artesanales e innumerables obras de arte, a saber: imaginería religiosa, retablos, cuadros, muebles y obras literarias que se crearon al abrigo del mecenazgo que estas familias patricias extendieron sobre los creadores locales de la época, además de contribuir al mantenimiento de celebraciones y festejos -tanto litúrgicos como folclóricos- en los que se insertaban estas piezas, de ahí que podamos hablar de fuentes documentales en archivos familiares que estos clanes supieron compilar y conservar (Borja, 2015: 12).

Es razonable considerar, en consecuencia, que el señor canónigo Rodrigo de Cervellón y Santa Cruz se haya sentido orgulloso de sus ascendientes maternos, pues además de sus vínculos con la familia Van de Walle, el clérigo también descendía por la misma línea de otro conquistador de las Canarias. Me refiero a Antón Brito el Viejo, oriundo de Madeira.

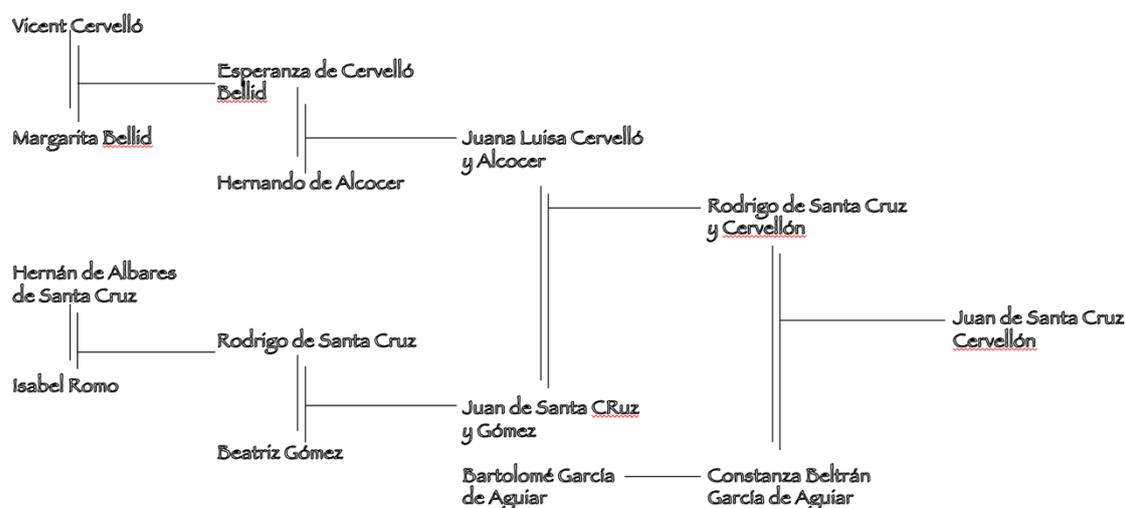
Es sabido que, cuando la reina Isabel organizó la conquista del archipiélago canario, algunos gallegos participaron de manera voluntaria, aunque otros fueron obligados por el Justicia Mayor, pues se encontraban en prisión por haber cometido algunos delitos (Concepción, 2021: 220). Pese a ello, los galicianos se distinguieron en los hechos de armas y por ello habrían obtenido en recompensa una gran cantidad de tierras en las islas. Lo curioso aquí es que el madeirense señor Brito participó en la conquista bajo la bandera castellana y que, una vez dominada la isla, fue uno de los conquistadores que poco a poco se fue apropiando -no sabemos cómo- de muchas de las tierras de los galicianos. Así, con el paso del tiempo, Antón Brito también fue regidor del primer cabildo en 1495 y alcalde mayor de Santa Cruz en 1505; contrajo matrimonio con Catalina Camacho Rodríguez o Rodríguez Camacho, que en esto no hay acuerdo, y de ese matrimonio nació Ginebra de Brito, quien habría de casarse más tarde con el portugués Luis de Albares, natural de Besteiros, Portugal (Concepción, 2021: 223). Ambos personajes, fueron los bisabuelos del señor canónigo, pues de su enlace habría de nacer Águeda de Brito, quien como hemos señalado, fue la esposa de Luis de Van de Walle y Cervellón, el mozo.



En consecuencia, habiendo explorado la ascendencia materna del señor Cervellón, vayamos en busca de sus antepasados paternos.

Hay fama de que el rey Enrique IV de Castilla le concedió privilegio de nobleza, según ejecutoria y confirmación hecha en Madrid el 20 de diciembre de 1457, a Hernán Álvarez de Santa Cruz, vecino de Huete, y a su hijo Rodrigo de Santa Cruz, secretario del rey, por los servicios prestados en «los tratos y conciertos que se celebraron con los reyes de Aragón y de Navarra» (Santa Cruz, 1940: 318; Viera, 1773: 314). Rodrigo de Santa Cruz contrajo matrimonio con Beatriz Gómez, uno de cuyos hijos fue Juan de Santa Cruz y Gómez, quien fue a Canarias con el

adelantado Alonso Fernández de Lugo, primer gobernador de las islas de Tenerife y de La Palma. Entre otras cosas, además de sus estudios en leyes, el licenciado Juan de Santa Cruz fue nombrado teniente de adelantado, para después convertirse en gobernador de Tenerife en 1521, y en regidor y teniente general de la isla de La Palma en 1526, 1530 y 1534 (Santa Cruz, 1940: 319). Por aquellos años, Pedro Fernández de Lugo, motivado por las noticias de las grandes riquezas que se decía había en las Indias, pidió permiso al emperador Carlos V para ir a conquistar la provincia de Santa Martha, región que poco después sería parte del Nuevo Reino de Granada. En consecuencia, una vez consumada la conquista, Juan de Santa Cruz y Gómez fue nombrado gobernador de Cartagena de Indias, «durante cuyo mandato conquistó a los indios de la provincia de Melabueys y fundó en el año de 1540 la ciudad de Santa Cruz de Mopox», una de las poblaciones de Cartagena de Indias (Santa Cruz, 1940: 319). El licenciado Juan de Santa Cruz y Gómez casó en la isla de La Palma con Juana Luisa de Cervellón-Alcocer, hija de Hernando de Alcocer, conquistador de la Palma, y de Esperanza de Cervellón y Bellid, hija de Vicent de Cervelló, quien como hemos visto, fue uno más de los conquistadores de aquella isla. Aquí resulta curioso observar que el canónigo Cervelló se vinculaba por las líneas materna y paterna con el valenciano Vicent de Cervelló.



Por otra parte, el abuelo paterno de nuestro personaje fue Rodrigo de Santa Cruz y Cervellón, regidor de La Palma, capitán de la gente a caballo, alcaide de las fortalezas y castellano del principal de Santa Catalina de Santa Cruz de La Palma, quien contrajo nupcias con Constanza Beltrán García de Aguiar, hija de Bartolomé García de Aguiar, hidalgo de Cota de Armas y de Solar conocido, de la Casa y Torre de García de Aguiar, en la villa de Arcos de Val de Vez y en Ponte de Lima, Portugal (Tabla, 2023: I1202). Es sabido que de ese matrimonio nació el capitán Juan de Santa Cruz Cervellón, padre del canónigo, de quien solo sabemos que fue capitán de las milicias de La Palma.

Como podemos apreciar, el linaje de Rodrigo de Cervellón y Santa Cruz podría explicar de alguna manera los cargos que tuvo durante su vida y, por supuesto, la fortuna que logró amasar, pues era parte de aquella aristocracia canaria que tenía estrechos lazos económicos y políticos en las islas, en la península y en las Indias.

Ahora bien, el 5 de noviembre de 1655, el licenciado Francisco Antonio de Ancona, teniente de gobernador de la provincia de Yucatán, fue informado del deceso de Cervellón, sucedido en la casa del canónigo Alonso Abarca de León, en donde el palmero vivía desde hacia algún tiempo. El teniente de gobernador fue a la referida morada y atestiguó que el canónigo había muerto y que su cuerpo estaba tendido sobre una mesa, amortajado con su alba y casulla. Así, después de haberse santiguado, le fue entregado por mano del licenciado Alonso Gómez el testamento del clérigo. Al analizar el documento, el notario Joseph de Mijangos se percató de que era un papel cerrado, doblado por en medio y cosido por las orillas, al parecer redactado en Santiago de León Caracas el 21 de febrero de 1645, ante Domingo Pérez de Arango. (Bienes de difuntos, 1663; ff. 7v-8) Así, una vez abierto el documento, se dieron cuenta de que no era un manuscrito original sino un trasunto autorizado por escribano público. En consecuencia, antes de proceder al sepelio, se dispuso la apertura y lectura del testamento ante testigos de toda satisfacción, como lo fueron el licenciado Alonso Gómez, el bachiller Pedro de Argaez, el notario Joseph de Mijangos, Juan de Cervantes Carranza, el licenciado Pedro Padilla, el alférez Joan de Mugarrieta, y Melchor de Ortega, quien había sido criado del canónigo en los últimos años (Bienes de difuntos, 1663; ff. 8-9).

De esta manera, habiéndose leído la última voluntad del clérigo, el licenciado Ancona ordenó que se sacasen trasuntos en papel sellado y que se hiciese el inventario de sus bienes. Finalmente, el funcionario real comisionó al canónigo Ambrosio Abarca para que se encargara del funeral, el cual debía celebrarse con toda la solemnidad en la catedral de Yucatán. De los detalles del sepelio no quedó constancia alguna, aunque dos semanas después se cumplieron otros oficios dispuestos por el canónigo, de los cuales daremos cuenta en seguida.

El lunes 22 de noviembre, en la iglesia catedral de Yucatán, se llevó a cabo una vigilia y misa cantada con asistencia del cabildo, en la cual se hizo ofrenda de pan, vino y carnero, según costumbre en aquellas celebraciones, en cuyo acto también participaron los capellanes de coro y los cantores; además, en los días subsecuentes, se ofrecieron las nueve misas cantadas que Cervellón había dispuesto por la salvación de su ánima. Es interesante observar que en el entierro se gastaron veinte cirios y que en las misas subsecuentes se consumieron 10 cirios, 425 candelas, además de 12 candelas de a tostón, y 18 de a dos tomines, las cuales se dieron a los guardianes, curas y rector de la compañía para que las llevaran en su mano durante los actos litúrgicos. (Bienes de difuntos, 1663; ff. 31-33v). El gasto de todo lo anterior fue de 89 pesos y 4 tomines, hecho que nos habla de la importancia del personaje.

En el inventario de los bienes del canónigo se registraron, además del colchón, algunos objetos viejos y usados como almohadas, lienzo y calzones, aunque también se encontraron prendas nuevas y en buen estado, como guantes, capas y sombreros. De entre esos bienes se destacaron una cruz pequeña de palo guarnecida de oro con unos cristales de reliquias, dos escudillas, dos cucharas y dos tenedores de plata, una sortija con 24 esmeraldas pequeñas y una grande al centro, otra sortija con una piedra de sangre en medio, dos chinillos, uno que contenía 7 pesos y siete reales; y otro con 36 reales y medio; dos candeleros de azofar y una petaquilla llena de cacao. Además, el palmero tenía buena cantidad de telas nuevas como tafetanes, ruanes y holandas, sin contar ciertas vestimentas sacerdotales como manteos, capotes, sotanas, sotanillas, bonetes, guantes y sombreros (Bienes de difuntos, 1663; ff. 7v-15v).

De esta forma, en tanto que se inventariaban aquellos bienes, llegó a noticia del teniente de gobernador de Yucatán Francisco Antonio de Ancona, que Rodrigo de Cervellón tenía en la provincia de Caracas «cuatro esclavos y gran cantidad de hacienda empleada en cacao», todo lo cual estaba consignado en el vicario Nicolás de Savariego (Bienes de difuntos, 1663; f. 16). En consecuencia, el funcionario real envió de inmediato una instrucción al capitán Joseph de Arrue, alcalde ordinario y de la Santa Hermandad de la villa y puerto de San Francisco Campeche, para averiguar si en los últimos tiempos habían llegado a dicho puerto, procedentes de la Habana o de Caracas, algunos esclavos, cacao o hacienda para ser entregados al canónigo Cervellón. La comisión establecía que, en adelante, todo cuanto llegase a ese puerto para el señor canónigo, debía ser enviado de inmediato al teniente de gobernador de Yucatán, pues él debía entregarlo a quien en justicia le correspondiese, entre otros, a la madre del clérigo, quien, al parecer, aún vivía en el archipiélago canario (Bienes de difuntos, 1663: f. 16v).

En tanto que se hacían esas diligencias, en los días siguientes las autoridades de Yucatán prosiguieron con el inventario de bienes, de entre los cuales quedaron registrados algunos documentos, como la presentación que hizo Felipe IV de Rodrigo de Cervellón para que ocupase la canonjía en la catedral de Yucatán; un cuaderno manuscrito con los papeles de la nobleza y filiación del clérigo, validado al final por Agustín Gutiérrez, escribano de cámara de la Real Audiencia de Santo Domingo; un cuadernillo con el siguiente brevete: «Aquí están mis títulos de órdenes originales y un testimonio de mis papeles y servicios y la repetición del arzobispo don Bernardino de Alamanza»; unos papeles del asiento de la mina de cobre y de la fábrica de 20 galeones, y una relación detallada «del servicio a la Real Hacienda que importa más de un millón y tres mil setecientos y cincuenta pesos»; dos cuadernos de autos sobre los efectos de la armanda de Barlovento en la provincia de Venezuela; un paquete de cartas escritas a algún virrey; una carta de obligación y venta de un esclavo llamado Joseph, «quien se vendió a don Antonio Barreto, caballero del hábito de Santiago, vecino de la Habana, en cuatrocientos pesos, que parece los debe el susodicho»; el nombramiento de dos capellanías a favor del canónigo Cervellón, una de Francisco

Claros, y otra de Alonso Pinto de León y de su mujer Cecilia Hurtado; además de una cajita con diez cartas de negocios (Bienes de difuntos, 1663; ff. 17v-19).

Como podemos observar por la documentación referida, aquel linajudo canónigo habría participado de jugosos negocios, como el comercio de cacao y de telas; también había sido asentista, es decir, la persona encargada por contrato del suministro y otros efectos para una mina de cobre, para la Armada de Barlovento y para la misma Real Hacienda. Tal debió ser la importancia del señor Rosellón, que mantuvo correspondencia con algún virrey, tal vez del Perú o de la Nueva España, y, además, entre otras minucias, le debían dineros por la venta de un esclavo negro y por ciertas capellanías de misas. Es una lástima que no tengamos noticias del paradero de esos papeles, pues ello nos priva del conocimiento de otros detalles de la vida del canónigo y de su pingüe fortuna.

De esta manera, habiéndose elaborado el inventario de los bienes de Rodrigo Cervellón y Santa Cruz, el 13 de noviembre de 1655, el teniente de gobernador de Yucatán designó como defensor de esos bienes al señor Antonio de Castañeda, procurador de causas del juzgado de Yucatán. Ese mismo día, el señor Castañeda solicitó al teniente de gobernador que se hiciera almoneda pública de los bienes dejados por el canónigo, pues la mayoría -dijo él- era «ropa de vestir y otras cosas que se pueden apolillar y venir en su disminución y perder su justo precio» (Bienes de difuntos, 1663: f. 20v). En consecuencia, ese mismo día se pregonó y se llevó a cabo la almoneda, la cual duró cuatro días.

Terminada la almoneda, el señor Castañeda pidió permiso para indagar si el testamento que le habían entregado verdaderamente pertenecía a Cervellón. De esta forma, a partir del 26 de noviembre de 1655 se llevaron a cabo las informaciones en las que testificaron el canónigo Ambrosio Abarca de León, el presbítero bachiller Alonso Gómez y Melchor de Ortega, natural de la Habana y criado de Cervellón, quienes coincidieron en que Cervellón, durante su enfermedad, había dicho que su testamento estaba una cajita que tenía en su habitación y que pensaba hacer codicilo en otro momento. Pese a ello, Cervellón murió y su criado, en presencia de los demás sacó el documento y lo entregó al teniente de gobernador de Yucatán. Vale decir que los tres interrogados coincidieron en que la firma que estaba al calce del testamento era muy semejante a como la hacía Cervellón en vida.

Hechas las informaciones, el encargado de los bienes de Cervellón pidió al teniente de gobernador que se notificase oficialmente Margarita Van de Walle de la muerte de su hijo, para que como legítima heredera dispusiese de los bienes del canónigo como mejor le conviniera; que se enviase requisitoria a Caracas para que se comprobase la autenticidad del testamento de Cervellón, pues su original se encontraba en aquella ciudad; que se enviasen a Mérida los bienes, libros y esclavos que el palmero hubiese dejado en aquella ciudad. Pero además solicitó que se llevasen a Mérida a los cinco cautivos que tenía avecindados en Caracas, provincia de Venezuela, los cuales se

llamaban Juan de Angola, oficial de zapatero, de 12 a 14 años; Isabel Angola y sus hijos mulatillos, el uno llamado Jorge, de tres a cuatro años; Brígida de 16 meses, y Joseph de 10 años (Bienes de difuntos, 1663: ff. 40v-42). Fue última voluntad de Cervellón que la bebé de 16 meses le fuera enviada a su hermana, sor María de Santa Cruz, quien vivía en Canarias “para que la sirva en el convento y la doctrine y enseñe”. Me da la impresión de que esta manda deja ver que el canónigo tenía una especial consideración por la pequeña, pues manifestó desearle bien “por haber nacido en casa”. (Bienes de difuntos, 1663: ff. 70-70v). También dispuso que la dicha Isabel Angola y otros de los dichos esclavos le fueran vendidos “al padre Francisco del Pino o la señora Leonor, su madre, por el precio que les pareciese justo, “por la obligación que les tengo” y por dar a esos esclavos “amos a mi satisfacción” (Bienes de difuntos, 1663: ff. 70-70v). Del testamento del canónigo se desprende que también tenía algunos cautivos en San Domingo, pues el palmero precisó que, si falleciere en Santo Domingo pueda elegir de entre sus esclavos “el capitán Francisco de Castro Rivera y la señora Antonia de Acevedo “a quien les tengo mucha obligación” (Bienes de difuntos, 1663: f. 71).

No está de más detenernos un momento para recordar que la esclavitud ha sido una práctica habitual en la historia humana, que «todos los pueblos del mundo antiguo acostumbraron llevar a la sumisión y servidumbre a algunos hombres, y que por ello es famosa la maldición que Noé lanzó a su hijo Cam para que éste fuese *esclavo de los esclavos de sus hermanos*». (Cerón Ruiz, 2014: 9). De esta forma, las travesías que los portugueses hicieron a principios del siglo XV por las costas occidentales del África y por el archipiélago canario les permitieron capturar nativos para después venderlos en Setubal, Lisboa y Oporto, y no pasó mucho tiempo para que los castellanos también se involucraran en la trata negrera. Así, «transplantada la institución esclavista al Nuevo Mundo, y con la servidumbre del natural despojado de sus tierras, muy pronto los conquistadores la incrementaron con negros africanos» (Marín, 2014: 17). Este hecho explicaría que algunos aristócratas, como el canónigo Cervelló, poseyeran y vendieran esclavos procedentes del África occidental. El caso es que el canónigo, además de sus esclavos avecindados en Caracas, le habría vendido en cuatrocientos pesos a Antonio Barreto Tabarez, caballero del hábito de Santiago, un esclavo negro de veinte años llamado José Carlos. El contrato fue firmado en la villa de Madrid el 10 de mayo de 1654 y en él quedaron como consignatarios de la cobranza unos primos del canónigo llamados Jacinto Ortiz de Santa Cruz y Pedro Beltrán de Santa Cruz, éste último contador mayor de cuentas de la Habana, quien en breve entregó el dinero pendiente al encargado de los bienes de Cervellón.

Un dato relevante del testamento del canónigo es que en el apartado referente a los esclavos el canónigo mencionó unos “bienes y alhajas” que estaban “en casa de Martha, en el rancho que hice junto a San Mauricio, el cual le di a ella y a sus hijos, y en caso necesario de nuevo se los doy y mando en este testamento” (Bienes de difuntos, 1663: f. 67v). De ahí que nos

preguntemos, ¿quién fue esa Martha y cuál su cercanía con Cervellón, para que éste le haya dado a ella y a sus hijos la posesión del rancho? Cualquiera que sea la respuesta, eso nos muestra un comedido especial por aquellas personas, deferencia que no fue igual con sus demás esclavos ni con el indio Pente, su sirviente particular, pues el canónigo dispuso que a ellos únicamente se les diera “a cada uno jubón y calzón de lienzo o de cotense, y a la negra su hijilla, camisa y naguas de lo mismo a cada una” (Bienes de difuntos, 1663: f. 70v).

Es muy interesante observar que el 22 de diciembre de 1655 el teniente de gobernador de Yucatán nombró a Manuel Rodríguez de Sosa, alguacil mayor de Mérida, depositario de las bienes del canónigo, por lo que el defensor de aquel patrimonio fue instruido de entregar a Rodríguez de Sosa 449 pesos, que fue lo obtenido en la almoneda pública.

No me parece extraño que ante la cantidad de bienes que poseía el señor Cervelló, algunos hayan tenido la tentación de obtener algún beneficio por haberlo servido. Ya habían pasado poco más de dos meses de la muerte del canónigo, se habían llevado a cabo las solemnidades religiosas para la salvación de su ánima, se había hecho inventario de sus bienes, se habían vendido en almoneda aquellas cosas que a juicio del defensor convenía vender, y ya se habían enviado requisitorias a la Habana y Caracas para recuperar los bienes, librería y esclavos que Cervellón tuviese en aquellos lares. Fue entonces cuando Luisa de la Vega, vecina de Mérida, se presentó ante las autoridades de Yucatán para decir que ella había servido mucho tiempo a Cervellón y que lo había atendido de día y de noche durante su enfermedad, por lo cual el clérigo, agradecido, había manifestado varias veces a su amigo el licenciado Ambrosio de Abarca, maestrescuela de la catedral de Yucatán, que «se le diesen veinticinco pesos de oro común en retribución del dicho servicio y asistencia». La mujer aseguró que su petición no era por malicia, sino por ser pobre de solemnidad y sustentarse de limosna, por lo cual pidió que se le tomara declaración al maestrescuela para que se corroborara su dicho (Bienes de difuntos, 1663: ff. 50v-52). Con argumentos parecidos, también se presentó ante las autoridades Melchor de Ortega, criado de Cervellón, quien aseguró que el clérigo, agradecido por sus buenos servicios, había declarado ante testigos que tenía voluntad de dar al sirviente toda la ropa blanca de su vestir, además de cincuenta pesos de oro común (Bienes de difuntos, 1663: ff. 53v-54). En consecuencia, en los días siguientes se presentaron a declarar el presbítero Alonso Gómez, beneficiado por el Real Patronato del partido de Santiago; el canónigo Ambrosio Abarca y el bachiller Francisco de Abarca, racionero de la iglesia de Yucatán, quienes coincidieron respaldar los dichos de los demandantes. Al enterarse el defensor señor Castañeda, se manifestó en contra de lo que pretendían Luisa y Ambrosio, pues, desde su punto de vista, ello iba en detrimento de los legítimos herederos del canónigo. Pese a ello, el 6 de abril de 1656, el teniente de gobernador de Yucatán dispuso que se le entregasen al criado los cincuenta pesos en reales que demandaba, además de 28 pesos que es lo que se había obtenido en la almoneda por la venta de la

ropa blanca y sábanas del difunto (Bienes de difuntos, 1663: ff. 58-60v). De lo que haya determinado la autoridad en este caso de la mujer nada ha llegado hasta nuestros días.

Llama la atención la gran movilidad que Rodrigo de Cervellón tuvo durante toda su vida, pues además de sus estancias en México, Santo Domingo, Caracas, Yucatán y las Islas Margarita y Puerto Rico, hay indicios de sus constantes viajes a los reinos de Castilla. Lo que también es cierto, es que el palmero se interesó tanto en el comercio y los negocios, que su comportamiento se oponía a las disposiciones eclesiásticas de aquella época, como la establecida en el Tercer Concilio Provincial Mexicano, la cual ordenaba a la clerecía de cualquier dignidad y condición, que «ninguno ejerza el comercio y negociación, ni sea procurador o agente de negocios de alguno; ni se encargue de mercaderías ajenas, ni las administre, o gire su valor en letras, o de cualquiera otro modo se mezcle en semejantes negociaciones» (Martínez López-Cano, 2004; p. 215). Estos hechos tal vez puedan explicarse a la luz del interés que el canónigo tuvo por las actividades comerciales, en las cuales debió estar involucrada su parentela. Así que es posible que el acomodo en la administración jurídica y eclesiástica indiana no haya sido más que un medio para fortalecer los lazos comerciales que él y sus familiares tuvieron en las Indias.

Hasta aquí, de manera sucinta, lo poco que conocemos de la vida del muy ilustre señor canónigo don Rodrigo Cervelló y Santa Cruz, y quede como tarea pendiente el buscar otros testimonios documentales en los archivos de aquellos lugares de las Indias, en los cuales vivió y trabajó el clérigo. Tal vez con ellos podamos saber más de su vida y establecer sus posibles vínculos con aquellos canarios que participaron en la aventura del Nuevo Mundo.

## Testamento de Rodrigo de Cervellón y Santa Cruz<sup>4</sup>

[f. 1] En el nombre de Dios, amén. Sepan cuántos esta carta de testamento última y postrimera voluntad vieren, como yo, el licenciado Rodrigo de Cervellón de Santa Cruz, clérigo presbítero, natural de la isla de La Palma, una de las de Canaria, hijo legítimo de Juan de Santa Cruz Cervellón y doña Margarita Vandenal Bellidona, naturales de la misma isla, estando por la misericordia de Dios sano del cuerpo y para hacer viaje de mar en fuera, y en mi quicio y entendimiento natural, el que Dios nuestro señor fue servido de darme, creyendo como creo en el misterio de la Santísima Trinidad, padre, hijo y espíritu santo, tres persona y un solo Dios verdadero, y asimismo el de la encarnación de la segunda persona, nuestro señor y redentor Jesucristo, en las purísima entrañas y vientre virginal de la virgen santísima María, [f. 1v] su madre, señora nuestra, que siendo virgen antes y en el parto y después del parto, y nuestro redentor, Dios y hombre; y asimismo que padeció por los hombres hasta morir en la cruz por salvarnos y redimir nuestras culpas; y que resucitó glorioso y subió a los cielos y está a la diestra del padre, y de allí ha de venir en el fin del mundo a juzgarnos y dar a los buenos premio y a los malos pena sin fin; y creyendo asimismo todo aquello que la santa Iglesia católica romana, nuestra madre, cree, tiene, enseña y confiesa; y todo aquello que el verdadero, bueno y fiel cristiano debe tener y creer; invocando como invoco por mi abogada y patrona, que lo es de los pecadores, a la serenísima reina de los ángeles, María, madre de Dios y señora nuestra; y a los demás santos, mis abogados y de mi devoción, para que intercedan por mí cuando Dios me llevare de este mundo y me encaminen por el camino de mi salvación, so cuya protección y protestando vivir y morir debajo [f. 2] de esta fe y creencia, y no apartarme de ella, y aunque el demonio me divierta con sus ilusiones, ordeno y hago mi testamento en la manera siguiente:

Primeramente, mando mi alma a Dios, que la crió y redimió con su preciosa sangre; y el cuerpo a la tierra, de que fue formado; el cual es mi voluntad que sea enterrado en el hospital que hubiere en la parte y lugar que muriere; y si hubiere dos o más, en el más antiguo; y si ninguno hubiere sea en la iglesia parroquial en acompañamiento de todos los sacerdotes que hubiere en ella.

Ítem, es mi voluntad que el día de mi entierro, si pudiere ser por la mañana, y si no el primero siguiente, se me diga misa de cuerpo presente con su vigilia y ofrenda de pan y vino, muy moderada, sin vanidad, a disposición de mis albaceas, que así se los ruego y encargo. Y los nueve días primeros siguientes, desocupados de santos, se me digan nueve misas de las nueve festividades de nuestra señora, y se pague la limosna de mis bienes.

[f. 2v] Ítem, es mi voluntad que luego, lo más breve y presto que pudiere ser, se me digan quinientas misas a disposición de mis albaceas, quedando pocas a cada sacerdote porque se digan brevemente y se pague la limosna de mis bienes. Y si hubiere algunas religiosas se den diez misas a

---

<sup>4</sup> Versión paleográfica de Miguel Ángel Cerón Ruiz

cada sacerdote de cada convento y en cada uno de ellos se me diga una misa cantada con su vigilia; y si muriere en la mar se haga lo mismo en llegando a tierra en los conventos que hubiere, además de la que se ha de decir cantada en el hospital o parroquia, donde se ha de decir de cuerpo presente o como si lo hubiere.

Ítem, mando a las mandas forzosas a cada una dos reales, con que las aparto de mis bienes.

Ítem, digo y declaro que mis bienes son cuatro esclavos: Juan de Angola, de doce a catorce años, zapatero y oficial; y Isabel Angola, con dos hijos mulatillos, uno Jorge, de tres a cuatro años; y Brígida de dieciséis y seis meses; ítem, más Joseph de diez años, su hijo, con que son cinco por todos. Y los bienes y alhajas que me quedan todos en casa [f. 3] de Marta, en el rancho que hice junto a San Mauricio, el cual le di a ella y a sus hijas, y en caso necesario de nuevo se los doy y mando en este testamento.

Ítem, la librería que dejé en Santo Domingo al capitán Francisco de Castro Rivera, regidor.

Ítem, en Nueva España, en poder de Nicolás Maya de Castiel, lo procedido de diez fanegas de cacao que le remití de mi cuenta el año de cuarenta y cinco, por agosto o septiembre, y reside en la Puebla de los Ángeles.

Ítem, en semilla siete mil quinientos y dos reales de vellón en poder de Juan Lasso de Cordero, y por su ausencia Francisco Lasso de Cordero, su hermano, mercaderes, del trato de estas partes y en particular de Santo Domingo.

Y la plata labrada que tengo en casa y las que me tiene Francisco del Pino, que pesa toda más de quinientos pesos, y algunas piezas de China, pocas, que están con mi ropa y que podrá ser las lleve conmigo.

Ítem, en casa de Manuel Fernández, cirujano, tengo en su tienda, a vender, ochenta varas de cotense fino, cincuenta de burato de seda y lana; [f. 3v] cuarenta de Juan florete, treinta de ordinario, y diez y tercia de blancarte; y podrá ser que le deje otras cosas, que el dirá las que fueren, y de las dichas tengo papel suyo.

Ítem, tengo en mi escritorio algunas perlas, que me parece no valen mucho; podría ser valgan cien pesos o más o menos que no me acuerdo.

Ítem, di a Felipe Salgado, vecino de esta ciudad, en perlas, cosa de mil reales, poco más o menos, de que tengo papel suyo, para que se me trajere en géneros de China. Todo lo cual quiero y es mi voluntad que se distribuya y todos los bienes míos en esta manera: Que al tiempo, día y hora de mi fallecimiento, la dicha mi madre, que Dios me guarde muchos años, que es mi heredera forzosa, [si] fuere viva, las dos partes de mis bienes, que en tal caso que sea viva le pertenecen, la instituyo por heredera en ellos; y en el tercio restante de que puedo disponer instituyo a mi alma por el bien de la cual lo distribuyan mis albaceas en decir misas por mi alma, en que entren las quinientas arriba dichas, pero no la que es [f. 4] de cuerpo presente, referidas. Y al hospital donde me enterrare se den de limosna cien reales, y si hubiere otro se le den cincuenta; y ruego y pido a la

dicha mi madre, porque me queda poco para hacer bien por mi alma y dejar algo a mi hermana sor María de Santa Cruz, monja del monasterio de Santa Catalina de Sena, de la dicha isla de Palma, a quien tengo y debo mucho amor y voluntad, que parta con ella de lo que le tocare y alcanzare de mis bienes; y a mis albaceas les ruego les envíen un tanto autorizado de este testamento para que lo sepan, y para que la dicha mi madre, viendo que es poco el tercio que quedare para el bien de mi alma, haga bien por ella como mi madre; que siendo Dios servido de llevarme a mí después, yo tendré el mismo cuidado y le pondré por obra; y en caso que no fuere viva la dicha mi madre, que guarde Dios muchos años, al tiempo de mi fallecimiento se hagan de mis bienes tres partes, y la una sea para la dicha mi hermana y las dos para hacer bien a la dicha mi alma, según está dicho. [f. 4v] Y el cómputo se haga después de pagado mi entierro y demás funeral. Y si tampoco fuere viva la dicha mi hermana se distribuya todo por mi alma y las de las susodichas conforma a mi intención; y si fuere viva ella tendrá cuidado de hacer bien por la de nuestra madre y la de nuestro padre, que así lo encargo y lo haré yo también dándome Dios vida. Y el tercio que ha de haber la dicha mi hermana ha de ser por sus días, y si tuviere necesidad de gastar algo del principal lo haga, pero si lo pusiere a censo, que esto es lo ordinario que se puede hacer, después de sus días lo distribuya mi primo hermano don Luis Vandenal, y mi primo segundo don Gaspar Cervellón, ambos y cada uno *in solidum*, y faltando ambos, los beneficiados de la parroquial en la dicha ciudad, en misas por mi alma y la suya y las de nuestros padre y madre, y lleven por ello décima de la administración si quisieren hacerlo con ese premio, y si graciosa[f. 5]mente se lo pague Dios, nuestro señor.

Ítem, mando a la dicha mi hermana una mulatilla, Brígida, hija de Isabel, de diez y seis meses, para que la sirva en el convento y la doctrine y enseñe, que le deseo bien por haber nacido en casa.

Ítem, mando cien misas por las personas de quien fuere algo a mi cargo y, a falta de eso, por las ánimas del purgatorio conforme a mi intención.

Ítem, mando a los dichos mis esclavos y al indio Pente, que me sirve, a cada uno jubón y calzón de lienzo o de cotense, y a la negra su hijilla, camisa y naguas de lo mismo a cada una.

Ítem, quiero que la dicha Isabel, negra, y otros de los dichos, si quisiere el padre Francisco del Pino o la señora Leonor, su madre, se le den por lo que pareciese justo antes que a otro por la obligación que les tengo y por darles amos, más a mi satisfacción y si falleciere en Santo Domingo tenga esta elección en los que allá hubiere, el capitán [f. 5v] Francisco de Castro Rivera, regidor, y la señora doña Antonio de Acevedo, a quienes tengo mucha obligación.

Y para cumplir y pagar este mi testamento, mandas y legados y lo demás en él contenido dejo y nombro por mis albaceas y ejecutores a los padres Francisco del Pino, presbítero, en primero lugar, y en segundo al padre Sebastián Moreno que sirve [en] el curato, y al padre Juan de Velasco, presbítero; y en Santo Domingo al dicho capitán Francisco de Castro Rivera para lo que allá puede suceder, a los cuales y a cada uno *in solidum* doy poder cumplido y facultad para que entren en mis

bienes y tomen la parte que baste y la vendan como mejor les pareciere y conforme fuere necesario y cumplan y paguen este mi testamento y lo contenido en él, y tenedor de bienes sea el dicho padre Francisco del Pino, y a falta suya los demás, como van nombrados y como lo hicieren [f. 6] por mi alma les de Dios, nuestro señor, el premio y hallen quien haga al tanto por las tuyas, y por esta carta revoco, anulo y doy por ningunos, así el testamento que otorgué en Santo Domingo a mi partida el año de seiscientos y treinta y cinco, por septiembre, que fue cerrado ante Diego Méndez, escribano público y real, como otros cualesquiera o codicilos que se diga que yo haya fecho, que no sé tal, para que no valgan ahora ni en ningún tiempo alguno, sino solo este que es mi testamento, última y postrimera voluntad, el cual quiero que valga por tal o por mi codicilo o escritura pública o en aquella vía y forma que más y mejor haya lugar de derecho en testimonio de verdad. Lo otorgo así, que es fecho en la ciudad de Santiago de León, Caracas, provincia de Venezuela de las Indias, tierra firme del mar océano, donde al presente estoy de partida para la isla Española y ciudad de Santo Domingo, de ella, por vía del puerto y ciudad de Coro, costa debajo de la misma provincia, que es fecho en [f. 6v] dieciséis días del mes de febrero de mil y seiscientos y cuarenta y cinco años.

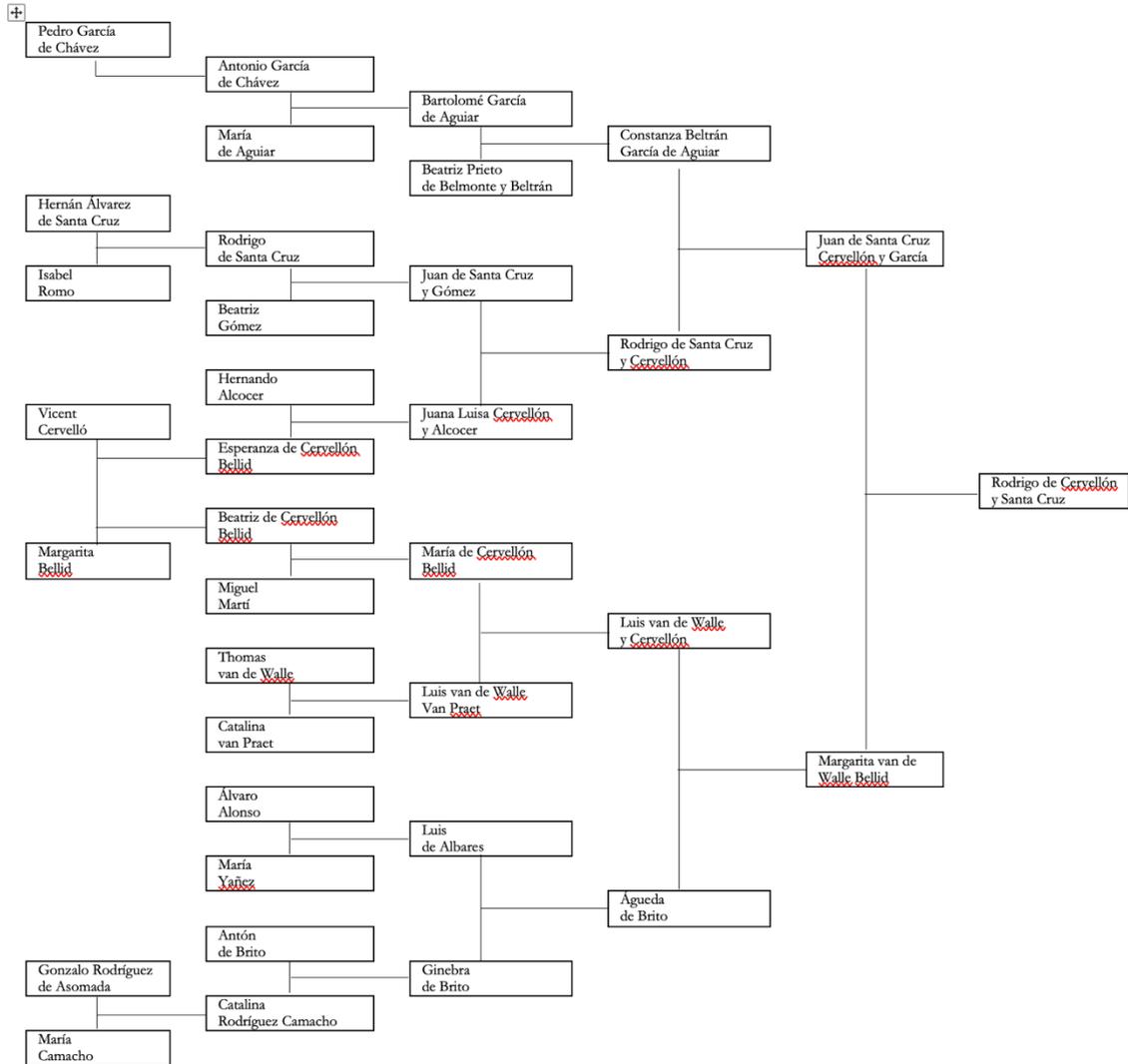
Ítem, declaro que mi capellanía que sirvo en San Pablo, del señor reverendísimo definidor don Juan Aguado de la Mata, me deben los bienes y herederos del maestro de campo don Diego Vázquez de Rojas dos años cumplidos por octubre pasado y otro medio que se cumple a veinte y siete de abril de este año, que todo monta doscientos y cincuenta pesos, y todas las misas están ya dichas. Mando se cobren y algo me dieren antes para en cuenta por mis réditos parecerá.

Ítem, ruego a mis albaceas tomen testimonio del día y hora de mi muerte por lo que dejo dispuesto arriba.

Ítem, es mi voluntad que el tercio que digo que goce mi hermana por sus días, después de ellos como se ha de distribuir por mi ánima y suya y la de nuestros padres, si lo quisieren las monjas y la mulatilla para el convento, con cargo de misas que se digan en él, por los religiosos que los administran, se les dé para el efecto y cada año se le digan las que correspondieren conforme a los réditos y conforme [a] las limosnas [f. 7] allá acostumbradas. Y si en este convento no fuere a propósito, sea en otro o en el hospital o en la parroquia, como mejor y más bien les pareciere a los ejecutores nombrados. Fecho ut supra. Licenciado don Rodrigo Cervellón Santa Cruz.

En la ciudad de Santiago de León, Caracas, en veinte y un días del mes de febrero de mil y seiscientos y cuarenta y cinco años, el licenciado don Rodrigo Cervellón de Santa Cruz, ante mí, el notario, dijo que este es un tanto a la letra del testamento cerrado que otorgó este día ante mí y los testigos que constan de la suscripción, el cual dice sacó de su letra y mano y lo firmó de su nombre, y me pidió que para que conste por donde quiera que le llevare, atento a que el que otorgo queda en mi poder. Lo certifiqué así y firmé de mi nombre y por ser así verdad lo hago y certifico en la forma

que puedo de cómo así lo otorgó, como por el parecer a que me remito que queda en mi poder, y lo firmé. Fecha ut supra. En testimonio de verdad: Domingo Pérez de Araujo, notario [f. 7v] público.



## Bibliografía

- Abulafia, D. (2009): *El descubrimiento de la humanidad. Encuentros atlánticos en la era de Colón*. Ediciones Crítica.
- Actas del Cabildo Eclesiástico de Caracas. Compendio Cronológico*, Caracas, Academia Nacional de la Historia, 1963, (Biblioteca de la Academia Nacional de la Historia 64), tomo 1 (1580-1770),
- Borja Plasencia de la Cruz, E. (2015) «Una aproximación al teatro breve en Canarias: transcripción y estudio literario y lingüístico de la “Loa entre dos pastores para la Navidad de 1752» (Fondo Van de Valle)», Facultad de Humanidades, Sección de Filología, Universidad de la Laguna.
- Cerón Ruiz, M. A. (2014). «Presentación» en Marín Álvarez, Raúl, *Azúcar morena: las compañías negreras en el tráfico de esclavos hacia América, 1592-1868*: Facultad de Estudios Superiores Acatlán, UNAM.
- Concepción García, H. (2021): «La casa de Brito en Gallegos (Barlovento). Siglos XVI-XVII», en *Labor et Constantia, Revista de la Sociedad de Estudios Genealógicos y Heráldicos de Canarias*, número 2, año 2021, p. 211-237.
- Martínez López-Cano, María del Pilar (coordinación), *Concilios provinciales mexicanos. Época colonial*, edición en PDF, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 2004 (Serie Instrumentos de Consulta 4). Disponible en: [http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/concilios/concilios\\_index.html](http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/concilios/concilios_index.html).
- Díaz del Castillo, B. (1632): *Historia verdadera de la conquista de la Nueva España*: Imprenta del Reino.
- Marín Álvarez, R. (2014): *Azúcar morena: las compañías negreras en el tráfico de esclavos hacia América, 1592-1868*: Facultad de Estudios Superiores Acatlán, UNAM.
- Pereyra, C. (1986): *Las huellas de los conquistadores*: Editorial Porrúa.
- Santa Cruz y Mallén, F. (1940): *Historia de familias cubanas*: Editorial Hércules, tomo 1º.
- Van Cappellen, J. (1963-1964): «Los Van de Walle en Flandes. Nuevos datos para la historia de esta familia desde finales del siglo XII hasta su establecimiento en La Palma en el siglo XVI» en *Revista de Historia Canaria*: Universidad de la Laguna, número 141-148, pp. 45-55.
- Viera y Clavijo, J. (1773): *Noticias de la historia general de las islas de Canaria*: Imprenta de Blas Román, vol II.

## Fuentes archivísticas

- Auto de la Casa de Contratación de Sevilla, 18 de julio de 1654 (original), AGI, Contratación, 5431, No. 1, R13.

Bienes de difuntos, 1663, AGI, Contratación, 446, N2, R2.

Información de Antonio Manuel Cataño, 1630, AGI, Contratación, 5407, N. 44.

Inventario de los bienes de Rodrigo de Cervellón y Santa Cruz, Bienes de difuntos, AGI, Contratación, 446, N2, R2.

Petición de Rodrigo de Cervellón y Santa Cruz a la Casa de Contratación de Sevilla, 1654, AGI, Contratación, 5431, No. 1, R13.

Real cédula de Felipe IV, Madrid, 4 de marzo de 1654 (traslado), AGI, Contratación 5431, No. 1, R13.

Real cédula de Felipe IV, Madrid, 6 de septiembre de 1629 (traslado), AGI, Contratación, 5407, N. 44, f. 2.

Relación de los servicios y méritos del licenciado don Rodrigo de Cervellón de Santa Cruz, clérigo presbítero, 1650, AGI, Indiferente general, 193, n. 66.

Tabla de Parentescos, Luis van de Walle van Praet,  
<https://castilla.maxerco.es/getperson.php?personID=I1441&tree=fernandodecastilla>

Tabla de parentescos, Rodrigo de Cervellón y Santa Cruz,  
<https://castilla.maxerco.es/getperson.php?personID=I110703&tree=fernandodecastilla>

Tabla de Parentescos, Rodrigo de Santa Cruz Cervellón,  
<https://castilla.maxerco.es/getperson.php?personID=I1202&tree=fernandodecastilla>

Tabla de Parentescos, Thomas van de Walle,  
<https://castilla.maxerco.es/getperson.php?personID=I5523&tree=fernandodecastilla>

Testamento de Rodrigo de Cervellón y Santa Cruz (traslado), Bienes de difuntos, AGI, Contratación, 446, N2, R2.



# HERENCIA INTELECTUAL DEL SANTO CHASNERO-GUATEMALTECO PEDRO SAN JOSÉ DE BETANCUR

Artículo recibido el 20 de enero de 2024; devuelto para revisión el 9 de abril de 2024; aceptado el 30 de abril de 2024

Edni Leonardo Contreras García <sup>1</sup>  
Facultad de Estudios Superiores Acatlán, UNAM

## Resumen

Son diversos los nombres de canarios que cruzaron el océano para asentarse en América, pero uno que resalta con singularidad es el del venerable hermano Pedro San José de Betancur. Este artículo presenta una revisión crítica a las hagiografías que han recopilado la vida, obra y enseñanzas del santo, mostrando su herencia intelectual en las posteriores obras betlemíticas de la América Española. Forma parte de una somera reconstrucción genealógica ascendente, para mostrar de manera descendente que, aunque el tinerfeño no tuvo descendencia sanguínea, sí la tuvo de pensamiento.

**Palabras Clave:** Venerable Pedro, Betancourt, Betlemitas, Guatemala.

## Abstract

Diverse are the names of Canarians who crossed the ocean to settle in America, but one that stands out significantly is that of the venerable brother Pedro San José de Betancur. This article presents a critical review of the hagiographies that have compiled the life, work, and teachings of the saint, demonstrating his intellectual legacy in the subsequent Bethlehemite works of Spanish America. This is part of an ascending genealogical reconstruction done in a cursory manner to show, in a descending way, that although the Tinerfeño had no blood descendants, he did in thought.

**Keywords:** Venerable Pedro, Betancourt, Bethlehemites, Guatemala.

---

<sup>1</sup> [ednilcohist@gmail.com](mailto:ednilcohist@gmail.com) - <https://orcid.org/0009-0007-9853-1270>

L'eroe di cui prendo a registrare le magnanime imprese, visse poco, poiché passo appena di un mese l'anno quarantunesimo di sua età, e pure trascese nel favore mille altri giusti, quali come soldati veterani, militarono sotto le insegne del crocefisso, e corsero la carriera della cristiana perfezione

Giuseppe della Madre di Dio, Trinitario Scalzo

## Introducción

En este trabajo se estudiará la influencia intelectual que tuvo en las regiones de La Antigua (Santiago de los Caballeros), Puebla, Tenerife y la Ciudad de México, el franciscano Pedro San José de Betancur, oriundo de la villa de Chasna de Vilaflor, Isla de Tenerife, quien hoy en día forma parte del santoral católico y que se destaca por ser el padre fundador de la congregación Betlemita<sup>2</sup>. Aunque su canonización se concluyó hasta el 30 de julio del 2002, el proceso de beatificación comenzó casi inmediatamente después de su muerte, lo cual permitió una importante producción hagiográfica sobre nuestro personaje.

Una de las ventajas de la inmediatez con la que se escribió sobre la vida de este fraile, es la facilidad para acercarnos a los testimonios que sus seguidores y él mismo, dejaron escritos, donde se refleja la influencia intelectual que tuvo en ellos<sup>3</sup>. Así mismo, se puede observar y comparar cómo fueron permeando los ideales, las misiones y propósitos de nuestro santo en las posteriores obras betlemitas creadas en la América Española, especialmente en los virreinos de la Nueva España y el Perú.

Las dos grandes obras que nos permiten contrastar la concepción y la construcción del santo de los Betlemitas, en torno a las ideas de Pedro, son la *Relación de la vida y virtudes del venerable hermano Pedro*, escrita por su confesor Manuel Lobo en 1667, y la *Historia Betlemitica* «...», escrita por el franciscano fray Joseph García de la Concepción, en 1723, considerado, el primer historiador betlemita<sup>4</sup>.

---

<sup>2</sup> Existen registros de otras órdenes creadas durante la edad media bajo el orden *sepharico* de Belén, la primera fue una orden militar nacida en Tierra Santa bajo la advocación de Nuestra Señora de Belén, sus miembros vestían una túnica blanca con una estrella roja al pecho, por esta razón eran conocidos como “Los cruzados de la estrella roja”. Posterior a ellos y tras la caída de Constantinopla, el papa Pío II creó otra orden bajo la misma advocación, estos eran conocidos como los “betlemitas” y tenían la instrucción de proteger la isla de Lemnos, aunque esta última se desintegró tras la caída de la Isla a mano de los turcos en 1459. (Manuel García Rivas, 2020: 160). Sin embargo, los “Betlemitas” que estudiamos en este artículo, sólo tienen de similitud el nombre y la advocación a la cual se encomendaron.

<sup>3</sup> Los testimonios fueron recopilados por su confesor, el jesuita Manuel Lobo en el libro que tuvo por encargo de parte de la congregación Betlemita para conmemorar el primer aniversario luctuoso de Pedro.

<sup>4</sup> Este artículo se ha realizado a través de un análisis crítico a los dos textos más «relevantes» sobre la vida de Pedro de Betancur, sin embargo, existen extensos trabajos académicos (además de los aquí citados), que han explorado a detalle la familia del santo, mismos que no fueron incluidos en la investigación ya que

En este ejercicio, intentaremos responder a las siguientes preguntas: ¿Qué interés tuvo la congregación por la pronta beatificación de fray Pedro? ¿De dónde surgió el interés para promover la vida del tinerfeño, y quiénes estuvieron detrás del proceso? Y, sobre todo, ¿cuál fue la influencia intelectual de fray Pedro, para que su orden se consolidara como una de las más importantes de la Nueva España?<sup>5</sup>

Para responder a estos cuestionamientos es necesario acercarse a la vida del fraile y elaborar un estudio genealógico que nos permita reconstruir los antecedentes familiares del religioso y conocer las dinámicas económicas, sociales y culturales en las que se formó. Todo esto nos permitirá entender cómo es que se incorporó en la cambiante dinámica del siglo XVII, en la cual la emigración de europeos y canarios a las Indias fue constante y sonante.

### **Vilaflor y Pedro San José de Betancourt**

Pedro San José de Betancourt nació en la villa de Chasna, Vilaflor, Tenerife en 1626 y fue bautizado el día 21 de marzo de ese mismo año en la parroquia de San Pedro, Vilaflor. Hijo de Amador Gonzáles de la Rosa, (Manuel Lobo,1667:29)<sup>6</sup>. y Ana García (Betancur), descendientes de un importante linaje de productores azucareros y acaudalados de Tenerife. Aunque con problemas económicos, pues las plantaciones azucareras estaban en declive, debido al auge del azúcar caribeño. Pese a ello, la familia mantenía su estatus gracias a la herencia del abuelo Juan de Betancur y al trabajo familiar, que les permitió a los descendientes una vida desahogada. (Ana María Ruíz de Vallarías Fernández, 1979: 53).

Al mismo tiempo, las Islas se convirtieron en un centro importante para los viajeros que en sus empresas transatlánticas hacían escala en Tenerife y la Gran Canaria. Pedro creció como pastor,

---

representaron un problema de consulta, pues en su mayoría son de producción hispano-canaria, con escasa disponibilidad en México, no obstante, su mención es necesaria para el lector que desee profundizar en dichos aspectos pues algunas dudas que podrían surgir de esta lectura se pueden responder en ellos. Por lo tanto, puede consultarse a (Nelson Díaz Frías:2002) (Nelson Díaz Frías:2010), quien elaboró un detallado análisis de la familia adentrándose en el contexto demográfico de la Isla de Tenerife en el siglo XVI y las dinámicas de población y repoblación. Así mismo, (José Luis Gonzáles:2004), hizo una revisión historiográfica de las biografías de Pedro de Betancur en Fuerteventura dialogando de manera más amplia con los biógrafos del santo a través de trescientos treinta y siete años.

<sup>5</sup> María Montserrat Patiño escribió que el denominar como “orden” a los Betlemitas no es correcto y acota que debemos cambiarlo por el término “congregación”, sin embargo, aunque no comete un error al hacer dicha precisión. Diferentes términos fueron utilizados para referirse a los Betlemitas a través del tiempo. Aunque en el concilio de Trento se precisó cuáles serían las únicas órdenes religiosas y que las agrupaciones creadas posteriormente serían congregaciones, la sociedad y muchos de los religiosos no aplicaron tal cambio canónico en el lenguaje. De hecho, el diccionario de la Iglesia de España moderna define una congregación religiosa como una asociación en donde sus miembros pronuncian solo votos simples y no se rigen por completo a las órdenes de la orden. Este es un problema de ambigüedad y semántica, además de uno de derecho pues es complejo si observamos con particularidad la historia betlemita. Aunque hago esta aclaración porque en el presente trabajo se nombrará a los hermanos betlemitas como "orden, religión o congregación" según las fuentes trabajadas. (María Montserrat Patiño Chávez, 2019: 17).

<sup>6</sup> El padre Manuel Lobo, confesor y primer biógrafo del fraile pone agrega los apellidos “de la Rosa” al padre de pedro, sin embargo, desconozco su fuente, pues ni en los escritos de Pedro, ni en su declaración jurada de estirpe para ordenarse como franciscano se menciona este apellido.

guiando a sus ovejas y viendo todo el movimiento marítimo durante su infancia y juventud, esto le mostró la facilidad con la que podía embarcarse a las Indias como una posibilidad en su vida, y ésta misma se convirtió en su única opción cuando al cumplir veinticuatro años su madre lo llamó para casarlo con la hija de otra familia importante de Tenerife. Pedro, quien laboraba como pastor y era un asiduo orador y meditador, decidió no casarse, pues él creía que su vida debía estar dedicada a Dios, así que, orientado por el consejo de una de sus tías, una hermana y, los relatos que escuchó de algunos navegantes, emprendió su viaje a las Indias sin avisar a su madre.

Sabemos que arribó primero a la ciudad de la Habana y que no tenía claro un lugar en el cual establecerse, fue entonces que escuchó el nombre de «*Goatemala*» en boca de un marinero que se encontraba guiando para esas tierras sus negocios y dijo: «*A esa ciudad quiero ir, porque con interior júbilo me siento inclinado a caminar a ella, luego que le he oído nombrar: siendo así que esta es la primera vez que oigo su nombre*». (García de la Concepción, 1723: 7). Al llegar a esa ciudad decidió ordenarse como sacerdote y educarse en letras y teología, pero no lograba retener conocimientos, por lo cual se sentía muy frustrado y pedía al fraile superior que lo castigara como al resto de sus compañeros, cosa que el superior se negó a hacer, pues Pedro era un adulto de 24 años y sus compañeros a quienes sí golpeaba para que les entraran las letras, tenían 13, seguramente el fraile sentía algún tipo de compasión por él.

Resalta que nuestro personaje no se haya educado de manera cabal en lo que respecta a la teología y la gramática, pues este trabajo tiene como fin mostrar la influencia intelectual de Pedro en la América Española, y una de las primeras dudas surge en reconocer la inteligencia de alguien a quien sus contemporáneos apodaban «*un sapientísimo idiota*»<sup>7</sup>. Sin embargo, hay que replantearse el concepto de intelectualidad, si bien, la mayoría de las definiciones relacionan el término con alguien dedicado al cultivo de las ciencias y las letras, cosa que aparentemente Pedro no logró en sus estudios. Hay registro de sus conocimientos teológicos más centrados en la forma de practicar la religiosidad y compartir los valores cristianos, alejándolo de los intereses de quienes se entregaban a Dios a través de solo el estudio, mismos que curiosamente quedaron plasmados en sus escritos.

Aunque las explicaciones hagiográficas se han escrito con la finalidad de mostrar el intelecto de Pedro como algo obtenido directamente de la providencia, ignoran ciertos puntos importantes. Aunque resaltan otros que nos acercan a entender las condiciones en las que vivió sus primeros años en Guatemala, cuando emprendió la tarea de educarse, mismos que no fueron fáciles y nos da una panorámica más amplia de la formación e intereses del personaje.

---

<sup>7</sup> En lo que respecta a la latinidad podemos compararlo con los testimonios de la Real y Pontificia Universidad de México, pues se dice que la enseñanza de latinidad era ineficiente. «pero, por falta de un buen cimiento en latinidad y letras humanas se trabaja mucho y se estaba siempre [...] con harto dolor de los catedráticos». Francisco de Florencia y Francisco Xavier Alegre en (Díaz y de Ovando, 1985: 12).

Se dice que el joven llegó a Guatemala con 30 pesos de plata en reales<sup>8</sup>, cantidad que según mencionan algunos de sus hagiógrafos es algo “pequeña”<sup>9</sup>, aunque los actuales estudios de historia económica novohispana pueden desmentir que dicha cantidad fuese pequeña, aceptaremos el argumento, pues seguramente fue difícil para él establecerse en una nueva región, encontrar un lugar en dónde vivir, un trabajo y además una escuela en donde iniciar su vida religiosa. Sin embargo, no ser un erudito en las letras no fue un problema, pues obtuvo y compartió conocimientos de una forma que podemos considerar intelectual, pero también de muchas otras, como se explica en las siguientes páginas.

### La mítica vida del Santo en Tenerife

Al hacer un balance historiográfico de lo escrito sobre la vida de nuestro santo, encontramos que se fueron ampliando los conocimientos existentes sobre su vida en Tenerife mientras más pasaba el tiempo, mismos que se acompañan por un aura mística. Esto se debe a diferentes factores, en primer lugar, el proceso iniciado para su canonización, el cual dio origen a investigaciones más profundas para probar su virtuosidad ante el Vaticano, además se buscaron pruebas sobre su origen familiar católico, para cerciorarse que no proviniese de alguna familia herética o judía. Gran parte de estos datos se encuentran resguardados en el Archivo Secreto Vaticano, pero por fortuna para los investigadores americanos, algunos de ellos ya se han publicado.

El punto que me resulta más interesante en la primera hagiografía, escrita por el padre Manuel Lobo, son las breves páginas que le dedica a la vida de Betancur en Tenerife. Seguramente quienes lo conocieron en Guatemala no tuvieron gran conocimiento de su vida en aquella isla, a excepción de lo que el mismo Pedro pudo contar de sí mismo. Sin embargo, sabemos por los relatos de Lobo, que también cumplía la labor de ser su confesor, que el santo *«echó llave del silencio a sus labios, para que de ellos no saliese palabra que insinuase que lustre es la ascendencia o nobleza en la sangre»*. (Manuel Lobo, 1667: 31).

En esta misma tónica resalta que en unos párrafos más adelante, el religioso escribe que *«sus padres fueron de los más nobles de Canarias, donde el apellido Betancur es muy aplaudido por muy calificado nobilísimo fue el hermano Pedro de Betancur»*<sup>10</sup>. Sin embargo, ignora casi a propósito la estirpe de la cual descendía Pedro, si bien dota a los parientes del fraile de una virtuosidad por su parentesco con el venerable hermano, ignora que es descendiente de dos importantes familias de Tenerife. Sin duda,

---

<sup>8</sup> La primera fuente donde se tiene registro de dicha cantidad es el libro de Manuel Lobo, pero él no considera que fuese pequeña, más bien, refiere que era todo el dinero con el que Pedro contaba a su llegada y que le sería insuficiente para mantenerse estudiando, viviendo y comiendo.

<sup>9</sup> Esta cantidad aparece en la Historia Bethlemitica de fray Joseph García de la Concepción. *Ibidem*, p.10. y puede confrontarse con algunos sueldos y salarios como los recopilados por Enriqueta Quiroz, guardando el cuidado que requiere analizar dos regiones diferentes: la Ciudad de México y Guatemala. (Quiroz, 2016:182).

<sup>10</sup> La nobleza que el padre Lobo le dotó tiene una implicación más bien religiosa, no contempla una nobleza de sangre, si no espiritual, de manera que debe entenderse como una prosopografía, es decir, una explicación de la moral de Pedro.

la que más resuena y de la cual tenemos mayor registro, es el linaje Betancourt. Descendientes del conquistador normando Jean de Béthencourt, quién según algunos registros, dejó a su sobrino Maciot Béthencourt a cargo de los territorios obtenidos en dicha isla. (Francisco de Paula Mellado, 1847-1848: 405). Dándole inicio a un importante y variado linaje Betancur o Betancourt en Canarias.

A diferencia de fray Lobo, en la *Historia Betlemitica* «...», escrita por fray García de la Concepción, sí existe una relación más amplia sobre la vida de Pedro en Tenerife, en la cual expresa la importante ascendencia a la cual perteneció dicho personaje y lo relaciona al conquistador Jean, mencionado anteriormente. (García de la Concepción, 1723: 2). Esto se lo podemos atribuir a diferentes causas que deslumbran el sentido que le dio cada autor a su obra, pero nos pone en una encrucijada, pues queda en duda el relato del segundo religioso, quién indudablemente hizo una gran labor como investigador, pues logró obtener muchos detalles sobre la familia y vida del tinerfeño. Sin embargo, aunque carece de comprobación alguna (hasta el momento), es un antecedente lejano con el que muchos que poseían este apellido se identificaron.

Aunque se vislumbra el interés del fraile por rastrear los orígenes del hermano Pedro, vuelve a hacerse presente el relato hagiográfico divino que el confesor se encargó de dar a los primeros años de vida, aunque ahora con un toque más humano. En el relato que escribió su confesor «*Manuel Lobo*», podemos encontrar que hace un símil entre Pedro y San Basilio diciendo que «*es como San Basilio dijo a su hermano San Gregorio Nacianceno, que todo su linaje y parentela fue Dios y no reconoció más patria que la virtud en la que nació*». (Manuel Lobo, 1667: 50). Este fragmento me parece importantísimo, porque es probable que este fuera el que inspiró al primer historiador betlemita a atribuirle tales virtudes a los padres de Pedro. Pues en su relato encontramos valores como el voto de pobreza, una extraña humildad y una incorruptible religiosidad. Según se narra, el padre de Pedro murió por un ayuno tan largo en un intento de imitar a Cristo.

Aunque aquí aparece un extraordinario dato, pues en muchos lugares se ha rescatado el ascetismo del padre de Pedro y la piedad de su madre. Además, sabemos que su familia y en especial él, tuvieron la influencia de su tío Fray Luis de San José, así que los valores teológicos tuvieron una semilla y son de admiración y virtuosidad, cosa que se entremezcla con las narraciones hagiográficas. Por lo tanto, poner todo el relato en tela de juicio tampoco me parecería aceptable, pues sin duda muchos de estos valores estuvieron presentes en la vida cotidiana del franciscano y son justo los que influyeron para que se crearan instituciones únicas en su tipo como el Hospital de Convalecientes y las escuelas populares que se expandieron por toda la América Española. Su existencia nos demuestra el conocimiento en letras de nuestro santo y, además, nos permite ver cómo se transformaron y cómo practicó sus valores cristianos, ya que tenemos registros de las clases que él mismo impartía.

Sin embargo, hay que tomar las hagiografías con pincitas y un peculiar cuidado, pues ensalzan la historia de los santos con elogios propios de la retórica epidíctica. (Marialba Pastor, 2018: 157). En esta ocasión, la obra de García de la Concepción no es la excepción. Pues en ella también encontramos una cuasi divinidad que se refleja especialmente en la infancia de Pedro, muy similar a la construcción de los heroísmos griegos como lo planteó Marialba Pastor, en su análisis sobre este tipo de relatos. No es mi intención negar la virtuosidad de un personaje como Pedro San José de Betancur, no solo por ser un miembro del santoral católico, sino porque ésta está demostrada en la influencia que tuvo en las instituciones religiosas de su creación y en los relatos de quienes lo conocieron, pero me parece de vital importancia hacer una crítica a las fuentes que narran su infancia y adolescencia en Canarias, pues esta fue un tanto desconocida. De esta manera, me gustaría recalcar, que el tinerfeño cumplió como persona y cristiano con los valores que lo hicieron merecedor del título de venerable.

Para ejemplificar lo dicho, agruparé las noticias que sugieren los rastros de santidad del tinerfeño desde su nacimiento<sup>11</sup>. Por ejemplo, se dice que fue bautizado en una iglesia dedicada al apóstol Pedro, elemento importante para el cristianismo, y de la misma manera que dicho apóstol es considerado la piedra de la Iglesia católica, él es considerado la piedra de la congregación betlemita. Otro elemento importante es el cruce que hace sobre la forma en que los atenienses reconocían héroes desde muy pequeños y la forma en que nuestro santo fue una persona virtuosa desde sus primeros años de vida, según narra dicho autor, pues se decía que era adorado y visto con cierta gracia por el pueblo como un niño poseedor de la virtuosidad.

Aunque el hermano Pedro es un personaje que se desarrolló en el siglo XVII, las obras hagiográficas no cambiaron de manera tan radical entre la edad media y la “época barroca”, más bien, tuvieron cierta continuidad y perfección dentro de la feligresía. Es una continuidad propia de la religiosidad del momento. Los santos, o personajes venerables, como lo es nuestro tinerfeño, fueron personajes de vida imitable, como Le Goff describe a San Francisco de Asís me gustaría describir a Betancur, pues sigue este nuevo modelo de la santidad (para la época de Francisco) centrada en Cristo. De manera que nuestros santos se identifican uniendo simplicidad, prestigio, humildad y notoriedad, un físico común y un carisma excepcional, revelándose con una autenticidad acogedora que permite realizar un acercamiento a la vez familiar y distante. (Jaques Le Goff, 2014 :5).

Al igual que en la edad media, la tradición hagiográfica preservó muchas de las narraciones y formas retóricas que buscaban dotar de santidad a lo desconocido de la vida de los santos, el caso de Betancourt no es la excepción junto a muchos otros que tuvieron origen en la Nueva España.

---

<sup>11</sup> Al hablar de los “rastros de santidad”, me refiero a las señales o indicios que sugieren la santidad de Pedro, o las pistas que hicieron pensar a los religiosos el comienzo de su santidad. *Cfr.* con la 3ra acepción del diccionario de la Real Academia de la lengua española en su versión digital. Rastro: m. Ruina, señal o resto que queda de algo material o inmaterial. (Real Academia de la Lengua Española, 2014: rastro).

Aunque hay algo que me resulta particularmente interesante y creo que le da más valor histórico a lo narrado, y eso es que el hermano Pedro sí fue visto como una vida ejemplar, una vida a la cual seguir, no solo importaba que tan milagroso o no lo fuera, como se dio el caso con muchos santos o venerables en la Nueva España, sino que se mantuvo como un personaje de vida imitable para el común de los mortales.

Para entender mejor al personaje me gustaría adelantarme y decir que el venerable hermano fundador de los betlemitas fue una persona que se enfermó en sus primeros años llegado a Guatemala y necesitó de cuidados mientras se encontraba convaleciente, lo que generó en él una necesidad personal por atender a los enfermos que, como él, se encontraban en la misma necesidad. Predicó con el ejemplo curando, cargando, alimentando, mendigando y educando. Cosa que rompe con la tradición literata de las hagiografías, pues, como pasa con todos los santos, nos muestra la parte de la vida de la cual se tiene registro, no solo de esos relatos cuasi divinos que parecieran escribirse a molde, sino que brinda de total particular a la vida de los santos y nos recuerda, además, los recursos históricos de este tipo de escritos. (Antonio Rubial García, 1999: 21-35). En este caso lo hacen ejemplificando la particular virtud del santo chasnero-guatemalteco<sup>12</sup>.

### **Genealogía de Pedro**

Las historias que se escribieron sobre la vida de nuestro santo se acompañan de menciones familiares, en especial la del primer historiador Betlemita, que se detiene en cada uno de los miembros para dotarlos de virtud. Esto me motivó a explorar un poco más para reconstruir el árbol genealógico de nuestro tinerfeño, que ha sido armado en partes por Leopoldo de la Rosa, Raúl Fragua y María de Villarias<sup>13</sup>. Sin embargo, este quedó como una mera mención, pues acertadamente, los investigadores desarrollaron estudios profundos sobre dicha familia, por lo que me he tomado la libertad de ordenar esos árboles de manera estructurada<sup>14</sup>.

El familiar más lejano en línea ascendente que se ha rastreado es Juan de Betancourt, esposo de María Delgado, tatarabuelos del hermano Pedro. Sus hijos fueron Andrés Betancourt (López), Francisca Bermúdez Betancourt, esposa de Pedro Sierra, María, Ana y Catalina Delgado. Sabemos que su tatarabuelo tuvo una segunda esposa que fue Francisca Guerra.

---

<sup>12</sup> Las hagiografías fueron consideradas literatura en una época por la historiografía, sin embargo, en su momento estas fueron escritas con el fin de ser históricas, por eso hago la distinción partiendo de las primeras consideraciones que hace Rubial García, entendemos por tanto el valor historiográfico de estos relatos y su utilidad para la historia, así como la necesidad de acercarnos a ellos de una manera crítica.

<sup>13</sup> Ella presentó en su tesis doctoral uno de los más completos, sin embargo, tuvo algunos mínimos errores que he decidido corregir y ampliar aquí, con las posibilidades que agrego de familiares descendientes del linaje Betancourt en la propia Tenerife que aún quedan para explorar.

<sup>14</sup> María de Villarias realizó un gran aporte respecto a los bienes que poseía la familia del hermano Pedro y su estirpe familiar.

Catalina, hija de Juan y María, se casó con Pedro Gonzáles, en cuyo matrimonio tuvieron cuatro hijos: Catalina Delgado, esposa de Jorge Pestaña; Domingo Gonzáles, Pedro Gonzáles (oficial del azúcar) y Juan de Betancourt (abuelo de nuestro santo).

Juan de Betancourt (abuelo) fue un importante maestro del azúcar y alcalde de Adeje, por los años de 1591, este se casó con Catalina Rodríguez, natural del barrio de Las Cruces de aquella Isla y de aquel matrimonio nacieron Juan de Betancourt, Marina de Betancur y Amador Gonzáles, aquí encontramos la ascendencia natural de Pedro con los antiguos habitantes de la Isla.

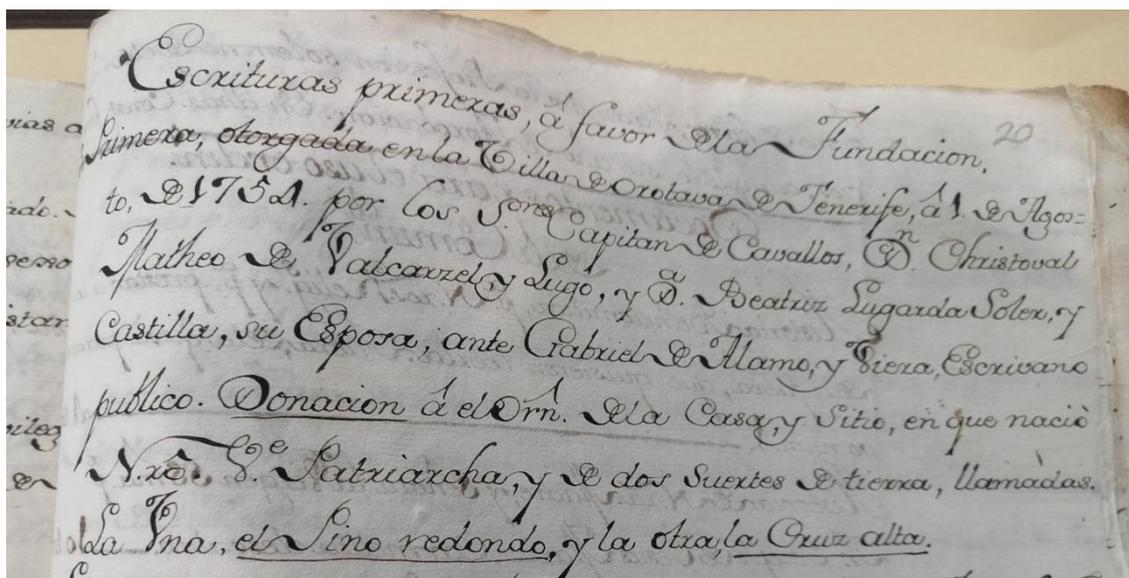
Amador Gonzáles de la Rosa se casó con María Ana García, siendo estos los padres del venerable hermano Pedro, sus hermanos fueron Mateo, Pablo de Jesús, Lucía y Catalina, esposa de Salvador Hernández. Nuestro Santo no tuvo descendencia sanguínea, pero conocemos con mayor exactitud el destino de sus sobrinos y hermanos. Según se narra en la Historia Bethlemitica, su hermano Mateo viajó a las Indias y tuvo tres hijos: Jacinto, Fernando y Pedro, el primero se desempeñó como juez oficial real de las cajas de Quito; el segundo fue doctor, dignidad en Popayán y después canónigo en Quito; del tercero se sabe que fue presbítero. De estos se supo gracias a un informante que envió noticias al historiador descalzo de los betlemitas.

Aunque de Mateo solo se supo que llegó a las Indias, los tres personajes mencionados dijeron ser sobrinos del betlemita, por lo que se asume que son hijos de éste, pues su otro hermano Pablo de Jesús, se quedó en Tenerife, aunque no en Chasna, él viajó a la Villa de Orotava en donde se dedicó también al servicio hospitalario, ayudando a los pobres y la recolección de limosnas, se dice que también murió virtuoso. (García de la Concepción, 1723: 20).

Sin embargo, quedó una interrogante sobre la descendencia de las hermanas y hermanos del betlemita, y en una búsqueda sobre la fundación e influencia de Pedro en Tenerife. Revisé la relación de obras que se enviaron a Canarias desde la Ciudad de México, para la fundación del convento y hospital de Belén en dicho lugar. Y fue entre estos documentos que se encontró la relación a las escrituras de donación del solar que fue hogar del hermano Pedro. Eso generó una búsqueda que relacionara a los antiguos propietarios del solar con la familia Betancur. Y en esta búsqueda, hallé que los caballeros que hicieron la donación provenían de la villa de Orotava, lugar en donde radicó el hermano de Pedro, Pablo de Jesús. Aunque estos documentos no nos permiten hacer una relación directa entre los propietarios donantes y el hermano de Pedro, abre las posibilidades de lo que sucedió con dicho solar.

Se podría especular sobre el relato de García de la Concepción, quien nos dice que Pablo de Jesús vivió sirviendo a Dios, e intuir que tuvo algún hijo a quien le heredó dichos terrenos. Sin embargo, no me parece la explicación más convincente, pues a pesar de las diferentes dinámicas de apellidos en las Islas y los demás reinos de la Corona, notamos en el árbol ascendiente de la familia Betancur que dicho apellido se conserva y este no aparece en el nombre de los donantes. De la misma manera, podríamos especular que dicho solar haya sido heredado a la hermana Catalina,

pero esta se casó con Salvador Hernández y dadas las tradiciones es probable que sus padres solo le dieran dote a su esposo y hasta ahí. La conclusión a la que yo he llegado y que es mucho más sólida, es pensar que el heredero fue Pablo de Jesús y éste vendió o donó las tierras a alguien en La Orotava para que después, fuera el caballero don Christóbal Matheo de Valcárcel Lugo y doña Beatriz Lugarda Soler y Castilla<sup>15</sup>, (provenientes de esta villa), quienes donaran el primer espacio de tres dedicados a la compañía betlemita.



Edni Leonardo Contreras García, Escrituras encontradas en los inventarios que envían las hermanas de Belén a la fundación en Tenerife, 4070x2074, 2023, Archivo General de la Nación, Indiferente virreinal, Clero Regular y Secular, Caja-Exp.: 0834-008, fs. 24. Ciudad de México.

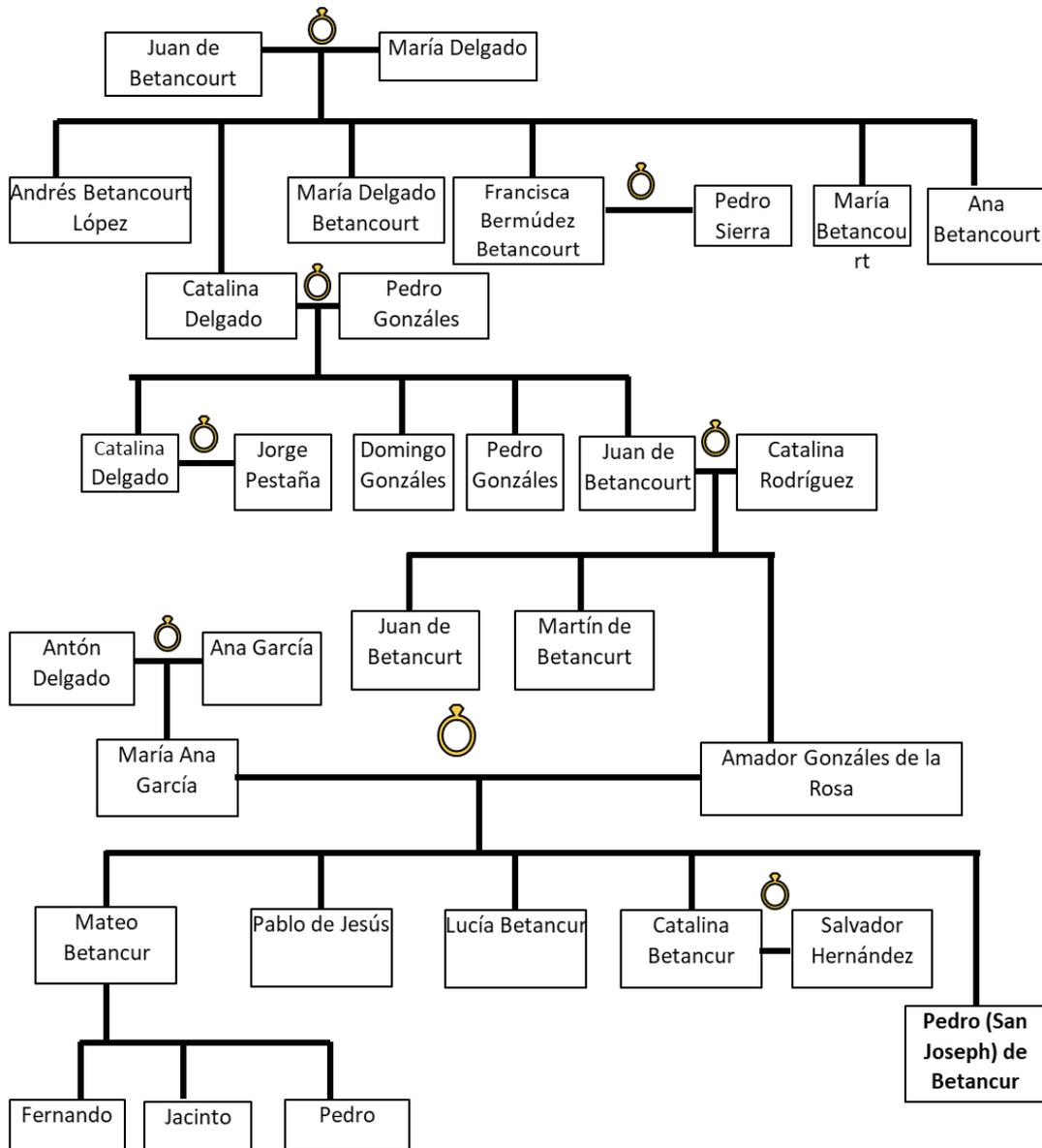
De sus hermanas no tenemos gran noticia, solo sabemos que Catalina se casó con Salvador Hernández. Y de Lucia, se escribió que *se conservó virgen toda su vida, dedicándose al servicio de su divina majestad*. (García de la Concepción, 1723: 3) Rescato lo dicho por el autor, pues refiere a la virginidad como un símbolo de virtuosidad desde su tiempo y mirada. Pues, para la concepción religiosa católica (española y novohispana), la mujer era concebida como una compañera espiritual y en lo material de la vida del varón. (Raúl Romero, 2012: 54) De esta forma, las mujeres debían mantenerse vírgenes hasta el matrimonio espiritual fuera con Dios o un hombre. Claro que, desde el pensamiento contemporáneo del siglo XXI, es visto como algo que evidencia el complejo sistema patriarcal judeocristiano de aquel momento. Sin embargo, no es menester mío acusar a García de la Concepción, si no, aclarar que, ante la carencia de información sobre un posible matrimonio de dicha hermana, se exaltó su virginidad para cuidar la estirpe del santo y mantener las formas del relato hagiográfico, respondiendo al pensamiento propio de su época.

<sup>15</sup> AGNM, 1767, Indiferente Virreinal, f. 20. V.

Es notorio como los oficios de la familia cambiaron con la decadencia de las plantaciones de azúcar en dicha Isla, sin embargo, nos muestra una familia que forjó una serie de valores cristianos que estuvieron presentes en los posteriores oficios de los hermanos. Claro que se vieron influidos por el contexto socio económico, sin embargo, aquí es evidente la existencia de dichos valores que los guiaron a tomar estos caminos de vida. Sus dos hagiógrafos rescatan los valores cristianos de su padre y de su madre. Por ejemplo, de Amador Gonzáles se dice que acostumbraba a hacer ayunos muy largos, tanto así que murió ayunando en un viernes santo. Son escasos, pero importantes los datos que nos refieren a los valores religiosos de la familia, pues eso nos da pauta para entender posteriormente a nuestro personaje, el hermano Pedro San José de Betancur.

Por último, en el apartado genealógico me parece curioso mencionar la posible relación entre el fraile e historiador novohispano Agustín de Vetancurt y, el betlemita. Ambos fueron contemporáneos y sabemos que tuvieron una relación de admiración, aunque Pedro no aparece en el apéndice del Teatro Mexicano que escribió Vetancurt, sabemos que este le dedicó algunas palabras en una oración pronunciada en celebración de la Bula de Inocencio XI a favor de la congregación de los betlemitas (De la Torre Villar, 2015: 565).

### Genealogía de Pedro San José de Betancur



#### Herencia intelectual del santo hermano Pedro

Pedro murió sin hijos naturales, por lo que su estudio genealógico descendente se queda vacío, pero los aportes que dejó a la América Española me parecen fundamentales, por lo cual considero que no tuvo un hijo de sangre, pero dejó muchos de pensamiento. Suena muy romántica mi afirmación, sin embargo, la influencia del religioso, sus ideas y sus obras en la caridad hospitalaria y la enseñanza de la doctrina cristiana a los pobres, asentaron las bases para resignificar la atención a los enfermos y atender un sector olvidado, no solo en el sentido de la estirpe social, sino también en el de la etapa de la enfermedad.

Aunque ya se mencionó con anterioridad, me parece necesario recordar de donde surgió la idea de Pedro por crear un hospital de convalecientes, que si bien, no fue su única obra, fue en ella

donde cimentó y catapultó el resto de sus ideas al mundo occidental. Por lo que escribió el primer historiador Betlemita, sabemos que Pedro enfermó gravemente y al recuperarse se dio cuenta de la necesidad de crear un hospital que atendiera a los convalecientes como él, que no tenían un lugar en donde reposar y terminar de mejorarse. De manera que compró un pequeño solar donde montó el primer hospital de convalecientes y edificó ahí mismo una escuela. Su intención era darle un espacio de descanso a los forasteros pobres, que se encontraban desvalidos y además tener un lugar en donde enseñar la doctrina cristiana a los niños y a todo aquel que lo deseara.

Sin embargo, a lo largo de todo este recorrido intelectual que haremos sobre la vida del Santo Hermano Pedro, veremos cómo se construyó una personalidad que responde a las necesidades prácticas de su época, él era un hombre de Dios, pero también un hombre del momento. Aunque influenciado un tanto por la escolástica y quizás un poco más por el ascetismo franciscano y las devociones marianas, Pedro era un hombre sencillo, entregado a Dios a través de múltiples formas. Él no discutiría si (San Marcos 10,25)<sup>16</sup> está mal traducido como lo hacemos muchos académicos hoy en día, simplemente acataba las reglas de hospitalidad, pobreza y humildad, velando por la salvación de todas las almas.

Es justo de ese personaje práctico de quién he decidido explorar su pensamiento<sup>17</sup>, ese que, aunque fue considerado «*en el estudio siempre principiante, y en las letras topo*», nos ha dejado un centenar de escritos, (Damián Muratori, 2012: XXI). Mismos que son bastos en contenido, podemos encontrar registros que forman parte de su memoria autobiográfica; oraciones y prácticas devotas propias de un maestro; cartas sencillas pero contundentes como la que escribió en 1666 al obispo, don Payo de Rivera: *Señoría Ilustrísima, los pobres del hospital de Belén no tienen frijoles que comer. Dios guarde a su Ilustrísima*, o las que escribió al capitán general de Guatemala. De la misma manera encontraremos meditaciones y coplas, que, aunque no poseen la fluidez y calidad de un literato contemporáneo a Pedro, son sencillas y mantienen un rastro de la humildad en las letras, pero también del gusto del tinerfeño por escribir, como lo podemos observar en el siguiente fragmento.

¿Qué me importa a mí  
que otros hagan mal?  
Para eso está mi Dios  
que me ha de guardar.  
No me importa nada  
que de mí murmuren;  
como yo no pequé  
dejo que los perros aúllen...

Pedro de Betancur

---

<sup>16</sup> De hecho, ¡es más fácil que un camello pase por el ojo de una aguja que un rico entre en el reino de Dios!

<sup>17</sup> Como personaje práctico entiéndase a un hombre que veía a la religión como algo utilitario, es decir, lo religioso debía de vivirse en la práctica diaria y de servir para la mejora de los seres al mismo tiempo que se agradaba a Dios, por eso, nunca descuido el cuidado físico del espiritual.

Los pasados escritos son importantes, pero, me parece fundamental que hablemos de las primitivas constituciones Betlemitas, las cuales salieron de la cabeza e ideas de Pedro, mismas que se fueron cambiando y adaptando mientras la congregación se expandía por toda la América Española y posteriormente por tierras canarias. Aunque aún con estos cambios conservaron los valores elementales de las fundaciones en Guatemala, aunque claro, se institucionalizó. Manuel Lobo escribió sobre el comienzo del hospital de convalecientes «*Teniendo Dios tanto que repartir pudo dar a los pobres lo que les bastase para su congrua sustentación: escusándoles la vergüenza que los ocupa pedir, y a los ricos la molestia que suelen recibir al dar*». (Manuel Lobo, 1667: 27) Y recalca Lobo, que siempre habrá pobres por promesa de Cristo y habrá que socorrerlos pues es mandato divino.

Mientras nos acerquemos al pensamiento de Pedro, no hay que olvidar el del padre Lobo, pues fue su guía y su confesor y al padre Fernando Espino, su iniciador dentro de la tercera orden franciscana. Así que esbozaré una pequeña biografía del padre Lobo, quién fue un jesuita nacido en la Ciudad de México, con estudios en San Idelfonso y que posteriormente fue llamado a Guatemala, su educación en un colegio jesuita nos vislumbra que él sí era un docto en la teología y las letras, mismos valores que enseñó a Pedro y con quien seguramente también tuvo una charla enriquecedora y una admiración mutua. (Alvarado Segura, 2002: 10). Por otra parte, del Padre Espino, no tengo toda la información biográfica, pero, al ser el iniciador de Pedro en la tercera orden podemos entender que él fue quien le compartió los valores de vivir una vida imitable de Cristo, con el ascetismo propio de la orden y del seráfico padre Francisco.

He defendido que Pedro vivió una religiosidad práctica y al revisar los recuerdos de sus contemporáneos podríamos decir que su vida era *ora et labora*, pues parece que le dedicaba más tiempo a la oración y a trabajar, claro, con la carga que requería llevar un hospital y escuela de su magnitud, pero con lo que respecta a este valor benedictino, me gustaría decir que él fue un practicante completo del *ora, lege et labora*. Pues, en el transcurso de sus escritos veremos que fue un asiduo defensor de los dogmas, en especial de la virginidad de la virgen, así como de otros valores tridentinos y reformistas. De hecho, tenemos registro de que el ocho de diciembre de 1654<sup>18</sup>, firmó «El pacto de sangre» para defender la Inmaculada Concepción de María hasta el sacrificio de su propia vida.

Digo yo Pedro de Betancur que juro por esta y por los Santos Evangelios de defender que nuestra señora de la Virgen María fue concebida sin mancha de pecado original: y perder la vida solo ofreciese por volver por su concepción santísima; y por ser verdad lo firme de mi nombre con mi propia sangre. Martes 8 de diciembre de 1654.

Nuestro santo era muy devoto al nacimiento del niño Jesús, esto explica sus objetivos con el hospital, pues creía que sus centros eran lugares en donde los pobres encontrarían el pan de Dios

---

<sup>18</sup> Día de la Inmaculada Concepción.

como en el pesebre de Belén. En vida, el tinerfeño generó un impacto muy importante en la ciudad de Santiago de los Caballeros, esto le ayudó a crear una vasta red de recaudación de limosnas que le permitieron mantener sus obras de caridad, para obtener la ayuda que les brindara el sustento ordinario a sus pobres. Ideó que los días 30 y 31 de cada mes las personas principales de la ciudad le ayudaran con atole y pan que estos debían elaborar en su casa, para después el repartirlo en los hospitales de la ciudad. A pesar de lo común de la recaudación de limosnas para obras pías y de caridad por los frailes, el sistema de Pedro evidencia que tuvo una influencia importante con los comerciantes y personas acaudaladas de la ciudad, influencia que después se esparciría por diversos rincones de la Nueva España, el virreinato del Perú y el del Río de la Plata.

Hay que recalcar que su caridad no se redujo solo a los convalecientes que llegaban a su hospital. Pues el hermano Pedro cuidaba de todos los enfermos vecinos, de los niños, los menesterosos y, además, visitaba los hospitales en búsqueda de los enfermos que ya estuvieran listos para cambiar a su hospital. El padre Lobo consideró su hospitalidad como: un almacén donde todos hallaban socorros espirituales y corporales. (Manuel Lobo, 1667: 68). Hasta este momento son evidentes los valores cristianos y humanos que el betlemita asentó en los que le seguían, era un perfecto predicador.

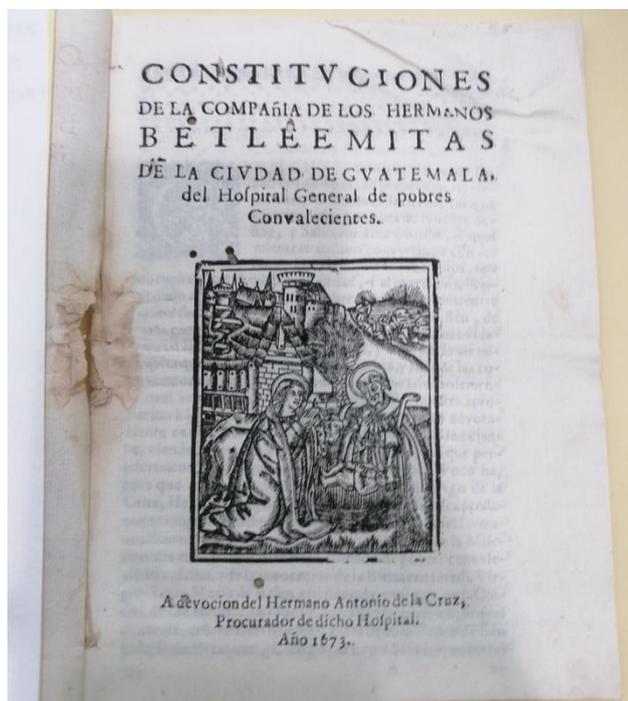
Son diversas las historias que nos narran su hospitalidad, caridad y vida cristiana en la Antigua (Santiago de los Caballeros), la importancia de esto radica en la creación de valores que transmitió a sus compañeros, amigos y discípulos como Rodrigo de la Cruz, Francisco de la Trinidad, Nicolás de Santa Mará, Juan de Dios, Antonio de la Cruz y el mismo padre Lobo. Los principios que Pedro plasmó en su testamento y en su vida, se ven reflejados en las constituciones primitivas. Por ejemplo, él escribió:

Animados por los responsables de dicha Casa del celo cristiano y piadoso que instó a instalar la enfermería, se han admitido y recibido en ella a muchas personas pobres, así españoles como mestizos, indios, mulatos y negros libres, que allí han sido cuidados, asistidos y tratados con afecto y benevolencia durante su etapa de convalecientes. (Pedro, 1667: 1)

Este fragmento me encanta, pues me permite compararlo con las constituciones primitivas que se repartieron en la Ciudad de México casi 10 años después de la muerte de Pedro, en donde encontramos cual es el fin y las obligaciones de la compañía Betlemita.

El fin de la compañía del hospital de pobres combalecientes [sic] de la ciudad de Guatemala que deseamos se llame de los Bethleemitas, [sic] es atender con mucho desvelo al ejercicio [sic] de las obras de virtud, caridad y misericordia. Así espirituales como corporales, con todo género de personas procurando principalmente la salvación de las almas propias y de las de nuestros prójimos con el ejercicio de todas las virtudes y con la ejemplar y edificativa. De suerte que los

que vinieren a nuestro hospital a recobrar la salud del cuerpo, salgan della mejorados también en la del alma. (Constituciones de la compañía de los hermanos Betlemitas).



Edni Leonardo Contreras García, Primitivas Constituciones Betlemitas, 3101x3448, 2023, Archivo General de la Nación, Bienes Nacionales, Ciudad de México.

De acuerdo con el testamento de Pedro, podemos ver que los valores iniciales de su fundación se mantienen, aunque empieza a evidenciarse la forma institucionalizada de la compañía, cosa que no es mala, pues, en su testamento, el tinerfeño escribió que deseaba que su majestad el Rey, diera licencia para la creación del hospital de convalecientes. Conseguir la licencia fue labor de Antonio de la Cruz que por causas mayores había tenido que viajar a la península y finalmente fue concebida mientras Pedro vivía, pero este murió seis días antes de que llegará la cédula para la erección del hospital.

Hasta este punto, es evidente como fue la herencia de Pedro para sus compañeros, discípulos y amigos, pero, no me gustaría dejar su imagen como la de alguien que solo cultivó el intelecto a través de ciertos valores religiosos, pues a lo largo de este texto, he mencionado su acercamiento con el mundo de los saberes como algo limitado. Ahora bien, el propio Lobo dice recordar su calidad de estudio, si bien, no lo pone en un grado de erudición, si lo recuerda como un asiduo y constante practicante del mismo. Cosa que se refleja en algunas de sus ideas, por ejemplo, creía que era como el Sol boltario<sup>19</sup>, que recorría los hogares brindando ayuda y caridad, lo cual

---

<sup>19</sup> Boltario es un arcaísmo de voltario

muestra un grado de conocimiento de la teoría ptolomeica y de la estrecha relación entre la naturaleza, los astros y lo divino.

Y es justo esta relación, propia de los estudiosos de su época, la que localizamos en sus escritos, de manera que Pedro con sus conocimientos sobre la naturaleza, los dogmas, la cristiandad y sus deseos por agradar a Dios, llevó a cabo una serie de escritos que nos permiten ver sus prácticas e instituciones devotas, algunas que fueron escritas por él y para él como parte de sus prácticas particulares, mismas que, más tarde se reflejaron en los ejercicios que debían cumplir los Betlemitas, un ejemplo es este testimonio escrito en uno de los cuadernillos de Pedro donde narra: «Memoria de las devociones de la pasión de Cristo (Dios me de el esfuerzo) me he de dar cinco mil y tantos azotes, desde hoy en día de pascua del espíritu santo 24 de mayo del año 1654. Hasta el viernes santo, más he de rezar en este tiempo cinco mil y tantos credos». (Manuel Lobo, 1667: 79). En comparación con este cuadernillo en donde nos habla de su propia experiencia tiene un escrito en donde le pide a sus hermanos que sean humildes por Cristo porque ese es el camino seguro de la salvación, escribe textual «a tal punto que yo me sentiría satisfecho y agradecido de que en público me dieran doscientos azotes» y prosigue “sean humildes por Cristo, lo cual es seguro. Me alegraría y harían un gran favor si me dieran azotes por las calles de esta ciudad”».

Una precisión que debo hacer es que estas ideas no son propias de Pedro, no digo que sus palabras no lo sean, el fondo no lo es, pero, es justo el fondo lo que moldea la forma que hará tan importantes los escritos del tinerfeño. La concepción de la gracia a Dios a través de la mortificación es muy probable que la haya obtenido de los franciscanos, a quienes, muy acertadamente María de Villarias señala de ser los que practican diversos modos de macerar sus cuerpos mediante cilicios, azotes, vestuario, modo de dormir, ayunos prolongados, y la devoción por la cruz.

Como el último de los textos propios de Betancurt de los cuales hablaré en este artículo, me referiré a sus coplas a la Virgen María, pues, al igual que otros autores comparto la admiración de la creencia de Pedro en el dogma de la concepción, en el amor al niño Jesús y en la devoción a la virgen como madre universal.

Alégrese todo el mundo  
de la nueva que ha venido,  
pues en ella nos han traído  
la fe en la Concepción.  
¡Alegrémonos, hermanos,  
dé saltos el corazón!  
Alégrese todo el mundo,  
dé gritos la devoción,  
pues nos enseña la Iglesia  
la fe en la Concepción.

¡Alegrémonos hermanos,  
 dé saltos el corazón!,  
 pues nos enseña la Iglesia  
 la fe en la Concepción.  
 Esta nueva que ha venido  
 que nos alegre es razón,  
 pues nos enseña la Iglesia  
 la fe en la Concepción  
 La Concepción de María,  
 Sin pecado ¡qué alegría!,  
 celebremos este día  
 con santa animación  
 pues nos enseña la Iglesia  
 la fe en la Concepción.  
 Celebremos este día  
 con pureza y devoción  
 pues nos enseña la Iglesia  
 la fe en la Concepción.

Pedro San José de Betancur

Su devoción mariana está dentro del marco de las discusiones contra reformistas que se llevaban a cabo en las universidades europeas, además, la concepción fue una tradición muy arraigada en la España y después llevada al mundo, es así como podemos entender esta simbiosis de Pedro. Ya existen investigaciones profundas sobre Pedro y la fiesta de la concepción en Guatemala<sup>20</sup>, así que no será de mi menester ahondar más en ese tema. Pero su mención es importante para entender el significado que tenía la virgen para él, pues mientras rendía culto a Cristo, creó una institución única en su tipo que fungía como madre de los desamparados. Su labor de servir a las personas en ayuda a la madre protectora se ve en sus formas de atención, Lobo nos recuerda que cargaba a los inválidos en la silla de mano, acompañado por un indio o negro que buscaba y pagaba; socorría a los pobres con limosna; velaba y acompañaba a los desahuciados para su transe, se portaba piadoso con los irracionales y finalmente, cuentan, que en las casas que entraba dejaba un baño de luz. No creo que exista una manera más clara de describirlo que como un devoto que llevaba el santuario de Belén por el mundo.

---

<sup>20</sup> *Vid.* Ana María Ruiz de Villarias

Una de las pretensiones expresas en las preguntas introductorias a este trabajo, era descubrir en donde radicaba el interés de los hermanos Betlemitas por la pronta beatificación de Pedro, pues en la Nueva España existieron muchos personajes que gozaron de ser nombrados venerables, sin la expresa aprobación del papa ¿Qué hacía a Pedro diferente? La respuesta se ha dado en este trabajo, aunque no explícitamente. El venerable hermano Pedro fue capaz de crear una comunidad en torno a los valores cristianos de la época, de ayudar a los pobres y también de negociar con los ricos e importantes como el arzobispo virrey Payo de Rivera, quien incluso llegó a ordenar que se le donase dinero a la casita en donde estaba la primer escuela y enfermería. De esta manera, las condiciones materiales se mezclan con el carácter de Pedro, que sin duda fue un personaje virtuoso, digno de ser llamado venerable y también de ser canonizado. Aunque no se debe olvidar que los religiosos también tuvieron intereses políticos y económicos, no deja de sorprender los valores betlemitas y lo que la figura de Pedro causó en ellos

Por otra parte, cuando comencé este ensayo referí que hablaría de la influencia intelectual del hermano Pedro en las regiones de la Antigua (Santiago de los Caballeros), Puebla, Tenerife y la Ciudad de México. Cada caso me requeriría un trabajo especial, y fui consciente de eso desde que hice dicho planteamiento, pues mi pretensión no era explicar la forma en que se representaron las ideas particularmente en estas regiones, sino que fueron centros importantes para la consolidación de la congregación y es ahí en donde aparecen las nuevas constituciones, las que en lo esencial guardan el mismo fin de la religión betlemita. Pues en ellas podemos leer de igual manera que «el fin de la religión es ayudarle muy diligentemente en el ejercicio [sic] de las obras de charidad [sic] y misericordia, así espirituales como corporales para todo género de personas, principalmente para los enfermos convalecientes...».

Este fue un conocimiento que se universalizó y consolidó en los distintos rincones de la América, pero elegí los anteriores por su significancia, ya que la Ciudad de México recibió directamente la influencia de los betlemitas gracias al arzobispo virrey Payo de Rivera, quien consideró pertinente que se expandiera aquella hermandad guatemalteca al centro del virreinato (Esther Tovar, 2000 :26). La congregación llegó en 1673 a la Ciudad de México y en 1675 obtuvieron su lugar definitivo, donde se construyó el hospital San Francisco Xavier<sup>21</sup>, actual sede del MIDE<sup>22</sup>. En este seguimiento de sus ideas, de manera muy notoria hallamos rastro en las constituciones que se narra regalaron fuera de su sede en 1676 mismas que fueron transcritas y se resguardan hoy en día en el Archivo General de la Nación. De la misma manera, invito a prestar atención en el viaje que tuvieron las ideas de Tenerife a Guatemala, de Guatemala a la Ciudad de

---

<sup>21</sup> Esther Tovar ha dedicado muchos años de vida al estudio arquitectónico y a la historia Betlemítica, de manera que, si se desea ampliar el conocimiento respecto al hospital de Belén en la Ciudad de México recomiendo su obra. En caso de interesarse por otras regiones, aunque más antiguo se puede revisar a Josefina Muriel.

<sup>22</sup> Museo Interactivo de Economía (MIDE)

México y posteriormente, de la Ciudad de México a Tenerife con la fundación betlemítica en Canarias. Este orden de ideas fue el que permitió ver la herencia intelectual del venerable hermano Pedro, claro que estas tuvieron muchas modificaciones, especialmente por la necesidad de adaptación y universalización en los distintos rincones de la América Española.

Un ejemplo del tránsito de estas ideas lo podemos constatar incluso de manera material, a través del inventario de los bienes que fueron enviados en enero de 1767 por la orden Betlemita de la Ciudad de México para la fundación del convento en La Laguna (Tenerife). Ya que en este inventario encontramos las obras de Manuel Lobo, García de la Concepción, Giuseppe della Madre di Dio, así como las múltiples constituciones que formaron parte de la congregación Betlemita.

En este tránsito intelectual, se puede probar que todos estos espacios enriquecieron las ideas de Pedro, ya fuese de manera directa sobre él y su práctica religiosa, o, a través de las modificaciones hechas por sus seguidores, los betlemitas, que, siguiendo el ejemplo de Pedro, decidieron adorar a Dios de la misma manera que lo hizo él. Al cual he bautizado como Santo Chasnero-Guatemalteco, pues, aunque en origen es claramente tinerfeño, deslumbró en Guatemala. Además, no existe una discusión ontológica de pertenencia pues él fue miembro gustosamente de ambos lugares, incluso sus devotos de ambos lugares lo veneran por igual.

Como consideración final diré que es necesario hacer una revisión crítica a las obras que dieron forma a la imagen de Pedro de Betancurt; de la misma manera que mi aportación requiere abreviar de los estudios que sobre el santo se han escrito en su lugar de origen. Es probable que profundizar en ello modifique la percepción hagiográfica predominante en la historiografía sobre él. Una producción que corresponde al momento en que fue creada y nos presenta al personaje con unas excelsas características de santidad. Características que, por otro lado, explican la devoción y admiración que se le tienen tanto en La Laguna, Tenerife como en La Antigua, Guatemala. Soy consciente desde luego de su trascendencia, la cual no me queda duda seguirá propiciando novedosos trabajos y con ello se incrementará el conocimiento sobre su persona y su obra.

### **Fuentes Documentales**

AGNM=Archivo General de la Nación, Ciudad de México, México

AGNM/ Bienes Nacionales, 1667, vol. 561, Exp. 7.

AGNM/ Bienes Nacionales, 1667, vol. 570, Exp. 21.

AGNM/ Indiferente virreinal, 1767, Caja 0834/5913/8, Expediente, 008.

### **Bibliografía**

Alvarado Segura, E. *et. al.* (2002) «Escritos del Santo Hermano Pedro de San José Betancur», Guatemala, OFM.

- De la Rosa, L. «La familia de Pedro de Betancurt», *Revista de Historia Canaria*, Universidad de la Laguna. P. 85.
- De la Torre Villar, E. (2015), «La llegada de los misioneros; Fray Agustín de Betancur (o Vetancurt)», en *Lecturas Históricas Mexicanas*, Distrito Federal, Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad Nacional Autónoma de México, 754.
- Paula Mellado, F., de (1847-1848), «Diccionario Universal de Historia y Geografía», Madrid.
- Díaz Frías N. (2010), «El Santo hermano Pedro de Bethencourt y su familia. Guanches, canarios y repobladores hispanos en el Tenerife del siglo XVI» Santa Cruz de Tenerife, Ediciones Idea.
- Díaz Frías, N. (2002), «El hermano Pedro de Bethencourt: la vida, la familia y la obra del primer Santo Canario» Santa Cruz de Tenerife, Benchomo.
- Díaz y de Ovando, C, (1985), «El Colegio Máximo de San Pedro y San Pablo», Distrito Federal, Instituto de Investigaciones Estéticas de la Universidad Nacional Autónoma de México, 180
- García de la Concepción, J, (1723), «Historia Bethlehemitica. Vida exemplar y admirable del venerable siervo de Dios, y padre Pedro de San Joseph Betancur, fundador de el regular instituto de Bethlehen en las indias occidentales; frutos singulares de su fecundo espíritu y sucesos varios de esta religión», Madrid, Impreso por Juan de Puerta.
- González Luis, J. (2004), «El Santo Hermano Pedro: elenco y valoración de sus biografías» *Anuario del Archivo Histórico Insular de Fuerteventura*, pp. 268-308.
- Lobo, Manuel, (1667), «Relación de la vida y virtudes del venerable hermano Pedro de San Joseph Betancur. De la orden penitenciaria de N. Seraphico P. S. Francisco, primer fundador del hospital de convalecientes de Nuestra Señora de Belén, en la ciudad de Guatemala», Guatemala, Imprenta de Pineda Ybarra.
- Pastor, Marialba, (2018), «Usos y abusos de la retórica epidíctica», *Red de Estudios Superiores Asia-Pacífico*, El hombre y lo sagrado, un ciclo katún, 20 años, p. 157-188.
- Quiroz, E. (2016), «Economía, obras públicas y trabajadores urbanos: Ciudad de México 1687-1807», Ciudad de México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, 271.
- Real Academia de la Lengua, (2014), “Rastro, tercera acepción”, en línea, <https://dle.rae.es/rastro> (22 de abril del 2024).
- Rivas Zaragoza, M. G. (2018), «Diccionario de términos religiosos», Centro de estudios borjanos, Institución Fernando el católico.
- Romero Ramírez, R. (2015), «La mujer y su comportamiento durante el periodo de la independencia en México, 1767-1824. La moral católica como costumbre novohispana en

la continuidad del comportamiento de la mujer», Universidad del país vasco, Doctorado, Historia, 2015, 486.

Rubial García, A. (1999), «La Santidad Controvertida: Hagiografía y conciencia criolla alrededor de los venerables no canonizados de Nueva España», México, UNAM, FCE.

Ruiz de Villarias Fernández, A. M. «El venerable Pedro de Betancurt y la Compañía Bethlemítica» Universidad Complutense de Madrid, Historia, 1979, 309.

Sanz de Bremon, A. (1998), «Diccionario de historia moderna de España “Iglesia”», Madrid, Ediciones Istmo.

Tovar Estrada, E. (2000), «El hospital de nuestra señora de Belén y San Francisco Xavier» Facultad de Filosofía y Letras, UNAM, Historia, 2000, pp. 243.

# LAS INQUIETUDES LINGÜÍSTICAS Y JURÍDICAS DEL OBISPO CANARIO DOMINGO PANTALEÓN ÁLVAREZ DE ABREU<sup>1</sup>

Artículo recibido el 20 de febrero de 2024; aceptado el 21 de marzo de 2024

Belinda Rodríguez Arrocha <sup>2</sup>,  
Universidad Intercultural del Estado de Puebla

Guillermo Garrido Cruz <sup>3</sup>,  
Universidad Intercultural del Estado de Puebla

## Resumen:

El propósito de este artículo es dilucidar las inquietudes culturales de Domingo Pantaleón Álvarez de Abreu, nacido en la isla de La Palma en 1683. Durante sus años en las Islas Canarias y a lo largo de su carrera eclesiástica como arzobispo de Santo Domingo y obispo de Puebla (Nueva España), fue propietario de algunas colecciones de libros que mostraban su curiosidad intelectual. Redactó algunos documentos sobre las ventajas del uso de las lenguas indígenas como el náhuatl e impulsó la edición de un arte lingüística del totonaco, en un vasto contexto geográfico con poblaciones aisladas en enclaves montañosos. Asimismo, fortaleció el estudio del Derecho Canónico y del Derecho Civil en la ciudad de Puebla, y coleccionó volúmenes pertenecientes a diversos géneros jurídicos, en el marco del derecho indiano y del casuismo. En este sentido, algunos miembros de su familia realizaron importantes contribuciones a la doctrina jurídica en el siglo XVIII.

**Palabras clave:** Historia del derecho, Nueva España, Puebla, totonaco.

## Abstract:

The purpose of this paper is to highlight the cultural restless of Domingo Pantaleón Álvarez de Abreu, born in La Palma Island in 1683. During his years in Canary Islands and along his ecclesiastical career as archbishop in Santo Domingo city and bishop in Puebla (New Spain), he was owner of some collection of books that showed his intellectual curiosity. He wrote some documents about the vantages of use of indigenous languages like the náhuatl and he drove the edition of a linguistic art of Totonac, in a vast geographical context with peoples isolated in mountains enclaves. Furthermore, he pushed the study of Canon and Civil Law in the city of Puebla, and collected volumes belonging to diverse legal genders in the framework of indiano law and casuism. In this sense, some members of his family did important contributions to legal doctrine in 18th century.

---

<sup>1</sup> La consulta de varias referencias de este artículo fue propiciada por las becas posdoctorales de la Fundación Max-Planck para estancias en el Instituto Max-Planck de historia del derecho europeo (Fráncfort del Meno), y por el Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías de México a través de su Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores.

<sup>2</sup> [belinda.rodriguez@uipe.edu.mx](mailto:belinda.rodriguez@uipe.edu.mx) - <https://orcid.org/0000-0002-6977-3111>

<sup>3</sup> [rector.guillermo@uipe.edu.mx](mailto:rector.guillermo@uipe.edu.mx) - <https://orcid.org/0009-0001-2364-7953>

**Keywords:** Legal History, New Spain, Puebla, Totonac.

## 1. Orígenes y formación del obispo Domingo Pantaleón Álvarez de Abreu

A lo largo de las últimas décadas una serie de aportaciones realizadas desde diversos campos del conocimiento y desde ambas orillas del Atlántico han ahondado en los orígenes y trayectoria de Domingo Pantaleón Álvarez de Abreu. Concretamente, el esclarecimiento crítico de sus orígenes familiares ha sido efectuado en un sólido estudio de Manuel de Paz (2016), mientras que el contexto jurídico y político de su etapa vital en Puebla ha sido examinado por Juan Pablo Salazar (2006).

Domingo Pantaleón vino al mundo en Santa Cruz de La Palma el 27 de julio de 1683. En sus años jóvenes fue cura beneficiado de la Concepción en La Laguna, así como vicario foráneo del partido. Tras ser canónigo de la catedral y arcediano en Gran Canaria, fue promovido como arzobispo de Santo Domingo el 20 de mayo de 1737 y ascendió en su carrera eclesiástica mediante su promoción como obispo de Puebla el 21 de enero de 1743; destacado cargo en el que permaneció hasta su muerte, el 28 de noviembre de 1763. Entre otras obras escribió *Carta pastoral sobre la utilidad de la instrucción en la lengua mexicana para la enseñanza de los indios* y *Compendiosa noticia de la isla de Santo Domingo* (Viera, 2016: 271 y 523), así como una carta pastoral sobre la secularización de curatos y doctrinas en el obispado de Puebla (Medina, 1991: 306).

Los orígenes de la saga familiar de los Álvarez de Abreu radican en el matrimonio formado por Domingo Álvarez, un discreto maestro de cantería y sargento de las milicias territoriales, y su esposa María Yanes de Abreu. En su infancia, Domingo Pantaleón fue paje del beneficiado Juan Pinto de Guisla, de la iglesia de El Salvador de Santa Cruz de La Palma. En la pequeña ciudad aprendió a leer y escribir gracias a las lecciones del beneficiado Alejandro José Fajardo. Estas enseñanzas fueron complementadas en las fundaciones conventuales de su localidad natal. Empero, fue enviado posteriormente a la isla de Tenerife, al convento de San Agustín en La Laguna para que prosiguiera con su formación. En la Universidad de Ávila se doctoró, pese a que han existido dudas sobre la naturaleza de esta titulación: si fue en cánones, en derecho civil y canónico, o en teología y derecho (Paz, 2016: 3-4).

Merced a su rango en el cabildo catedralicio canario, llevó una vida agradable en la plazuela del Espíritu Santo de la ciudad de Las Palmas, en el entorno de las principales instituciones de gobierno secular y espiritual del archipiélago (Lobo, 1989: 427-428). Además de haber sido canónigo y arcediano de Tenerife y de Gran Canaria, fue racionero de la catedral y visitador del partido de La Laguna. Tuvo también la oportunidad de participar en el sínodo del obispo Dávila y Cárdenas (iniciado en 1735) como juez sinodal y arcediano de Gran Canaria (Paz, 2016: 5).

La promoción al arzobispado de Santo Domingo llegó cuando tenía el rango de arcediano titular en Gran Canaria. Tras dirigirse a Tenerife con el objetivo de preparar su viaje, se embarcó rumbo a La Española y tuvo su toma de posesión como arzobispo en la catedral primada de las Indias en el mes de julio de 1739, si bien la había tomado desde enero mediante un poder otorgado al deán José Rengijo, contando adicionalmente con una certificación de Francisco Javier Grashuysen (Guerrero, 1991).

En el espacio dominicano se halló ante una serie de retos como el escaso número de clérigos —a todas luces insuficientes para atender el gobierno espiritual de la población—, los acuciantes problemas económicos que asolaban al clero rural, el insuficiente acondicionamiento de los templos católicos, el sincretismo religioso derivado de la patente presencia de los ritos y la espiritualidad de origen africano, la negligencia generalizada de los miembros del cabildo de la catedral y las transgresiones morales en la cotidianeidad. Es importante tener en cuenta que la archidiócesis dominicana era un rango concebido más bien como una oportunidad para acceder a una posición eclesiástica más codiciada, en la Península Ibérica o en enclaves americanos como Puebla de los Ángeles, tal y como le sucedería al eclesiástico canario. Durante su mandato en Santo Domingo, Domingo Pantaleón fortaleció el sistema de visitas a las parroquias para conocer su estado, así como el esclarecimiento de las deficiencias en el funcionamiento del cabildo catedralicio y de las actividades pastorales. Por ende, implementó medidas como la observancia de los sínodos diocesanos y la cobertura de las canonjías vacantes con beneméritos. Su estancia fue de aprovechamiento erudito, en la medida que le permitió redactar su *Compendiosa noticia* sobre La Española (Guerrero, 1991), en un contexto en el que incluso el clero regular solía pasar por dificultades en la isla y la Real Audiencia era también percibida como un destino temporal y de paso para sus miembros, pese a que algunos de ellos pertenecían a los sectores privilegiados de la capital dominicana (Hernández, 2010b: 387-388).

La *Compendiosa* fue fruto de la visita pastoral iniciada en 1739. Se remitió al monarca, con el propósito de que se propusieran medios o estrategias para solventar ciertos problemas de ese espacio antillano. En líneas generales, su visión como arzobispo se ajustó a la solicitada transformación de ciertas costumbres con arraigo entre los súbditos, en virtud del ideario de la Contrarreforma y de los sucesivos concilios y sínodos provinciales peninsulares e indianos, desde una perspectiva pastoralista y de fidelidad a la Iglesia católica y al monarca (Paz, 2016: 20-22). Conviene señalar que, entre otras descripciones, la visita efectuada por Álvarez de Abreu puso de relieve la presencia de pobladores esclavos y de vecinos de procedencia canaria en enclaves como San Carlos de Tenerife, lugar crucial para el abastecimiento agrícola de la ciudad de Santo Domingo (Hernández, 2010a: 233-235).

Cabe mencionar, en lo que respecta a su época en ese arzobispado insular, que el insigne palmero es referido como “educador y organizador” por Pedro Henríquez Ureña (2024). Por otra parte, el papa Benedicto XIV le otorgó el título de asistente del Sacro Solio (Salazar, 2006: 254).

En la edición de los concilios provinciales de Ciudad de México que fue preparada por el arzobispo Francisco Antonio Lorenzana y que contenía breves semblanzas biográficas de los arzobispos y obispos de Nueva España, consta asimismo que Domingo Pantaleón cursó estudios en Alcalá y Valladolid, se graduó como doctor en Cánones y Leyes en la Universidad de Ávila, y desempeñó las funciones como visitador, examinador sinodal, abogado fiscal de la Real Cámara Apostólica y juez del tribunal de la Santa Cruzada en el obispado de Canarias.

Es descrito como una persona afable, humilde y piadosa. Merced a su conocida ampliación de los reales colegios de San Pedro y San Juan y de la configuración del conocido y magnífico edificio de San Pantaleón, erigió tres cátedras nuevas, dedicadas respectivamente al Derecho Canónico, a los Instituta o Derecho Civil, y a Sagrados Ritos y Ceremonias Eclesiásticas. Corría el año de 1751 cuando, tras recibir las reales órdenes para secularizar los beneficios curados que estaban bajo la responsabilidad del clero regular, adoptó medidas destinadas a su cumplimiento, ordenando el reconocimiento de las amplias distancias, dividiendo los curatos y fundando parroquias nuevas con el propósito de que con menor dificultad se pudieran administrar los sacramentos e instruir a los pobladores naturales, que se hallaban en localidades remotas y sin recibir los debidos socorros espirituales (Lorenzana, 1769: 279-281). Puede afirmarse sin ambages que el colegio de San Pantaleón y el fortalecimiento de las cátedras supuso la ampliación y continuidad de la labor del obispo Palafox, a quien tanto admiró Álvarez de Abreu hasta el punto de iniciar el proceso de su beatificación (Lobo, 1989: 421 y 425). No podemos pasar por alto que, durante su mandato religioso en Puebla, se ejecutaron renovaciones y construcciones en el espacio catedralicio, como la apertura de las salas de cabildo, amén de importantes iniciativas artísticas, expresadas en sus retratos y en su mecenazgo del pincel y de la talla. El discurso cultural emanado de sus representaciones pictóricas expresa la devoción a las imágenes marianas y a ejemplos femeninos y masculinos de virtud, la lealtad a la monarquía hispana, elementos identitarios y de pertenencia y su trascendencia individual y destinada a su futura rememoración (Marín, 2019: 120-135).

Durante sus años en tierras americanas, Domingo Pantaleón amparó a varios clérigos de procedencia canaria. Uno de ellos fue el clérigo presbítero Francisco Javier Grashuysen, natural de La Laguna y que lo acompañó tanto en Santo Domingo como en Puebla, desempeñándose incluso como su secretario. Junto a él se desplazó su hermano José Timoteo, quien fuera clérigo de menores. Asimismo, entre otros eclesiásticos, Pedro de Brito y Betancor (pariente del propio Domingo Pantaleón) llegó a ser canónigo de la catedral poblana y contó al menos con la compañía de su hermano Antonio en su traslado a la urbe indiana (Amador *et al.*, 2008).

Su sobrino Miguel Anselmo Álvarez de Abreu y Valdés nació en La Laguna, fruto del matrimonio entre Francisca Valdés y Santiago Álvarez de Abreu, “veedor y contador de la gente de guerra” en el archipiélago canario y hermano de Domingo Pantaleón. En Sevilla, prestó sus servicios en la secretaría de gobierno de Domingo Valentín Guerra y Arteaga, quien fuera confesor de la reina, arzobispo de Amida y abad de San Ildefonso. Siguiendo también la carrera eclesiástica, fue canónigo y prior dignidad de Gran Canaria y con posterioridad sería obispo auxiliar o Císamo de Puebla en 1749 a proposición de su tío. Finalmente fue promovido como obispo “propietario” de Antequera de Oaxaca el 6 de febrero de 1765. En esa destacada posición falleció unos años después, el 17 de julio de 1774. Amén de haber asistido al concilio provincial mexicano de 1769, contó con una importante producción pastoral e impresa. En su obra escrita se refleja con nitidez su inclinación al jansenismo, tal y como asevera Manuel de Paz (Viera, 2016: 271 y 523-524). Cabe reseñar que se había doctorado en cánones (Salazar, 2006: 265).

Mientras vivió en América, Domingo Pantaleón permaneció en contacto con el archipiélago canario e incluso remitió sumas de dinero para el embellecimiento de la catedral grancanaria y la construcción del templo de Teror. En Puebla fomentó el embellecimiento del convento de las dominicas recoletas, entre otras obras (Lobo, 1989: 421 y 429). Realizó las visitas al vasto territorio de su diócesis, contando con el auxilio de su sobrino Miguel Anselmo y de monseñor Leyza. Se mostró diligente con las finanzas del obispado, pese a que se enfrentó a ciertos retos, como algunas desavenencias con su cabildo (Salazar, 2006: 276).

Quizás el más conocido de los hermanos de Domingo Pantaleón fue Antonio José, quien escribió *Víctima real legal*, obra doctrinal de repercusiones políticas y religiosas en la que defendió las prerrogativas del monarca de España frente a la Iglesia en las Indias. Su defensa de los medios para favorecer el fortalecimiento del Real Patronato desde la línea regalista propició que el rey Felipe V le concediera el título nobiliario de marqués de la Regalía. A partir de 1749, Antonio José y el confesor Rávago, vinculado a la Corte, incentivaron el citado Patronato mediante la secularización de los curatos y doctrinas, teniendo a Juan de Palafox como principal antecedente (Salazar, 2006: 253). Esta exposición ha sido objeto de análisis desde las perspectivas del derecho canónico y de la historia del derecho indiano, tal y como consideró Tau Anzoátegui (2016) en sus reflexiones acerca de la circulación de las opiniones y de la configuración de la doctrina jurídica en los territorios americanos.

## **2. Las lenguas indígenas en el ideario de un obispo canario**

### **2.1. Contexto pluriétnico del Obispado de Puebla en tiempos de Domingo Pantaleón**

En tiempos de Domingo Pantaleón Álvarez de Abreu el obispado de Puebla fue una jurisdicción eclesiástica compleja en términos de su composición étnica. El amplio territorio que comprendía tenía salida a los dos océanos y estaba constituido por áreas regionales donde habitaban pueblos de diferente filiación lingüística. Se ha estimado que el 80% de la población a mediados del siglo XVIII pertenecía a los pueblos indios (naturales), y el resto a criollos, mestizos, mulatos y “otras castas” (Garrido, 2015).

Desde el área del sur de la Huasteca en la parte del Golfo de México hasta la costa del actual estado de Guerrero y Altiplano Central, pasando por la Sierra Norte de Puebla, la Baja Mixteca poblana y el área de Tecamachalco-Tehuacán, se hablaban diez lenguas originarias aparte del castellano; a esta complejidad le añadimos, además, que el fenómeno de la variación lingüística hacía aún más difícil la evangelización y administración de los sacramentos pues los sacerdotes debían aprender una o dos lenguas originarias para poder ejercer su ministerio.

El cuadro 1 contiene las lenguas y dialectos hablados en el Obispado. Se muestra el tronco al que pertenecen y los lugares de uso en la comunicación.

<b>Cuadro 1. Lenguas habladas en el obispado de Puebla durante el mandato del obispo Domingo Pantaleón Álvarez de Abreu (elaboración propia)</b>		
<b>Tronco y lengua</b>	<b>Variante dialectal</b>	<b>Lugares y estados actuales</b>
Tronco Yutonahua 1. Náhuatl	Náhuatl de la Huasteca Náhuatl de la Sierra de Puebla Náhuatl del Norte de Puebla Náhuatl del sureste de Puebla Náhuatl de Guerrero Náhuatl del centro de Puebla	Veracruz y Puebla Zacapoaxtla-Cuetzálán área de Huauchinango-Zacatlán área de Tehuacán actual estado de Guerrero Centro de Puebla
Tronco Totozoque 2. Totonaco de la Sierra 3. Tepehua	Totonaco de la Sierra, totonaco central	Sierra y Norte de Puebla Pantepec, Puebla y Huasteca Veracruzana
Tronco Mayense 4. Teenek (huasteco)	Teenek	Huasteca veracruzana y parte de San Luis Potosí
Tronco Otomangue 5. Otomí de la Sierra 6. Popoloca 7. Mixteco 8. Mazateco 9. Tlapaneco (en el estado de Guerrero)	Yuhú de Pantepec y Pahuatlán Ngigua, ngiva, ngiwa Tlapaneco de Malinaltepec y Azoyú	Sierra de Puebla y norte de Veracruz Mixteca Poblana Puebla y Guerrero

<b>Cuadro 1. Lenguas habladas en el obispado de Puebla durante el mandato del obispo Domingo Pantaleón Álvarez de Abreu (elaboración propia)</b>		
10. Amuzgo (en el estado de Guerrero)		Área de Tehuacán

A los diversos obispos de Puebla les causaba inquietud la atención de la población originaria, así que, por ejemplo, en los diversos Colegios de la ciudad, donde se estudiaba Filosofía, Teología y Moral, se había ordenado que los colegiales fueran naturales del obispado. Sobre todo, aquellos que tuvieran conocimiento de las lenguas indígenas. Margarita Menegus menciona que en el obispado poblano los estudiantes indígenas provenientes de familias nobles fueron los más numerosos debido al apreciable número de instituciones en la ciudad, siendo que al final muchos de ellos optaron por la carrera eclesiástica (2015: 221-242). En suma, era una forma de dar atención a la diversidad lingüística, en un tiempo en el que las lenguas originarias eran los idiomas más funcionales en las parroquias y sus capillas de visita.

La importancia de la sede del obispado era tal que la ciudad tenía nombres en las diferentes lenguas habladas. Precisamente, en el cuadro 2 presentamos algunos ejemplos de estos topónimos, que seguramente eran de uso antiguo y que se refirieron a la ciudad de Cholula, pero que pasaron a denominar a la urbe de Puebla por su importancia como sede diocesana.

<b>Cuadro 2. Nombres para la ciudad de Puebla, sede del Obispado, en algunas lenguas originarias de la jurisdicción y zonas aledañas</b>		
<b>Lengua</b>	<b>Nombre</b>	<b>Significado</b>
Mixteco del sur de Puebla	<i>Ñuu Tensio'o</i>	Río del Colibrí
Triqui de San Juan Copala	<i>Cani' yaa</i>	Loma con forma de Mecapal
Mixteco de Magdalena Peñasco	<i>Yute Ncho'o</i>	Río del Colibrí
Ngiwa (popoloca) de San Felipe Otlaltepec, Puebla	<i>Nda'ni'inga</i>	Donde-está-agua-hondo
Náhuatl del centro de Puebla	<i>Cuetlaxcoapan</i>	Río de piel/cuero/serpientes ¿?
Cuicateco de Cuicatlán	<i>Yicutindu</i>	¿?
Totonaco de la Sierra de Puebla	<i>Palbhuachochot</i>	Lugar de las muchas aguas
Amuzgo de San Pedro Amuzgos	<i>Jndaaquitsö'o</i>	¿Río del colibrí?
Otomí de la Sierra de Puebla	<i>Ndema</i>	¿?

**Cuadro 2. Nombres para la ciudad de Puebla, sede del Obispado, en algunas lenguas originarias de la jurisdicción y zonas aledañas**

Totonaco de Misantla	<i>Paltoxcan</i>	Agua... ¿?
Mazateco del sureste de Puebla	<i>Ntants'ian</i>	¿?
Nigua de Tlacoyalco, Puebla	<i>Ndanibnga</i>	Agua subterránea
Mephaa (tlapaneco) de Malinaltepec, Guerrero	<i>Michámbaa'</i>	Lugar de muchas curvas
Chinanteco de Usila	<i>Majm</i>	Río ¿de...?

### ***El arte de Zambrano Bonilla***

Desde el siglo XVI en la Nueva España fue manifiesto el interés del clero por las lenguas originarias de Mesoamérica. Los religiosos lingüistas se enfrentaron al estudio de lenguas jamás escuchadas por ellos y con rasgos totalmente diferentes a las lenguas indoeuropeas hasta entonces conocidas. Varios de ellos realizaron estudios y publicaciones de gramáticas y vocabularios basados en la obra de Nebrija. Dos centurias después, el *Arte* de Zambrano Bonilla (1752), referido a la lengua totonaca, así lo consignó en su portada.

El totonaco central o totonaco de la Sierra, en tiempos de Domingo Pantaleón, se hablaba en una extensa área al norte del estado de Puebla y de Veracruz. Las características de la lengua han de haber llamado la atención al obispo, pues el totonaco contiene aproximadamente 80 clasificadores numerales, que son morfemas que ocurren en el contexto de un numeral y que clasifican al sustantivo de acuerdo con sus características, es decir, si es un objeto esférico, cilíndrico, plano, etcétera. Otros rasgos de la lengua son los sonidos o fonemas como la uvular /q/ que en el arte se representa con una “g”.

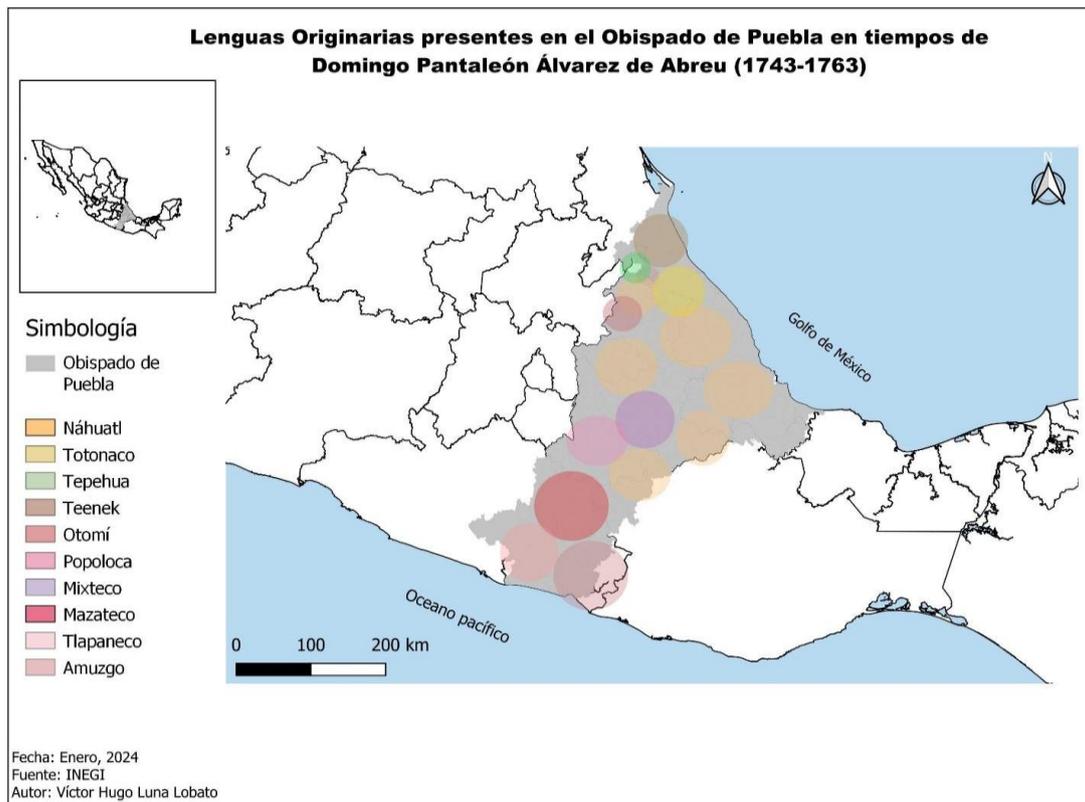
La variante del *Arte* es la misma que dos siglos atrás fray Andrés de Olmos habría aprendido en el convento de Hueytlalpan, en la Sierra de Puebla. Esta lengua se conserva en la actualidad en municipios como Zozocolco de Hidalgo, Huehuetla, Olintla, Ixtepec, Jonotla, Zapotitlán y Amixtlán, entre otros. No podemos pasar por alto que el volumen de Zambrano Bonilla también incluyó una doctrina de la variante de Naolingó, que a su vez pertenece a otra área geográfica en la zona central de Veracruz, sin relación con el totonaco de la Sierra. Esta doctrina fue redactada por el cura y licenciado Francisco Domínguez.

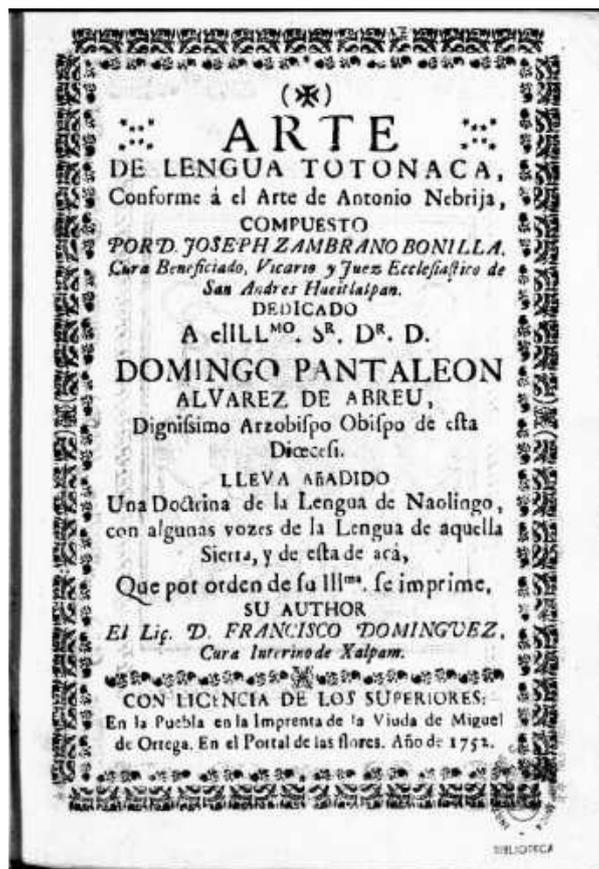
Zambrano Bonilla era cura beneficiado y juez eclesiástico del Partido de Hueytlalpan. En el momento de la publicación de su arte, había estado veinte años administrando los sacramentos, lo que explica el profundo conocimiento del idioma local. De acuerdo con algunos autores, fue un

clérigo muy apreciado y reconocido en el Arzobispado de Puebla. Es más: el cura del vecino pueblo de Olintla afirmaba que era “en lecturas de divinas y humanas letras... buen ejemplo para feligreses y domésticos”, aparte de ser dedicado a su ministerio evangelizador (Figueroa *et al.*, 2023: 129-151). Fungió además como examinador y maestro del idioma totonaco. Todo parece indicar que dominaba la lengua, lo cual explica el interés y apoyo que recibió del obispo Domingo Pantaleón y de su sobrino Miguel Anselmo de Abreu para la publicación de su *Arte* y otras traducciones de doctrinas y cartillas devocionales (Figueroa *et al.*, 2023: 137).

Un factible precedente de la obra de Zambrano fue el *Arte de la lengua totonaca* y el *Vocabulario* que han sido atribuidos al citado castellano fray Andrés de Olmos, quien se trasladó a la susodicha localidad de Hueytlalpan en 1539, lugar en el que residió hasta 1554, a excepción de un breve periodo de tiempo. Fue en esta localidad del Totonacapan donde redactó su *Arte de la lengua mexicana* (Sullivan, 1985: 5-9).

La obra de Zambrano Bonilla ha sido también examinada por Zwartjes (2022) en lo que respecta al impacto de la gramática de Antonio de Nebrija, del *Arte Regia* de Juan Luis de la Cerda y de algunas gramáticas de lenguas mesoamericanas como el náhuatl.





Fuente: Biblioteca Digital AECID

### 3. El saber jurídico a mediados del siglo XVIII

En el ámbito mesoamericano, la cristianización de las poblaciones originarias fue un elemento importante para sostener la legitimidad del dominio hispánico sobre el territorio. De hecho, la doctrina cristiana estuvo asociada a la impartición de justicia, a la vez que los obispos jugaban un papel decisivo en la preservación de la fe católica de los vasallos. Con el tiempo, se identificarían con los intereses de los criollos estratégicamente posicionados en el gobierno local (Mazín, 2013: 55-70).

En la actualidad, el obispo palmero es considerado en el marco del jansenismo hispano, de inclinaciones episcopalistas y ciertos matices regalistas, a la vez que protector y admirador de la Compañía de Jesús (Lobo, 1989: 422), hecho que parecería contradictorio en el contexto ideológico de la época (Paz, 2016: 7-9) pero que expresa, a su vez, la complejidad de las inclinaciones teológicas, políticas e intelectuales del eclesiástico canario. Conviene recordar que el regalismo tenía arraigo en la monarquía hispánica y que varios de los libros que integraban las colecciones de Domingo Pantaleón databan del siglo XVII (Paz, 2016: 8), centuria especialmente prolífica en el

debate jurídico y teológico de los territorios católicos. En Puebla no siempre había regido la avenencia entre su Mitra y los jesuitas, tal y como afirmó Granados y Gálvez en sus *Tardes Americanas* del siglo XVIII (1987: 386-387).

### 3.1. Aportaciones de la familia Álvarez de Abreu a la doctrina jurídica

Los hermanos de Domingo Pantaleón fueron el ya citado Antonio José Álvarez de Abreu y Abreu (futuro primer marqués de la Regalía), Miguel Álvarez de Abreu (quien se desempeñó como beneficiado servidor de Tijarafe), Santiago Álvarez de Abreu (1678-1742), Francisco Javier Álvarez de Abreu, Josefa Antonia Álvarez de Abreu (casada con el portugués Manuel de la Cámara), María Cayetana Álvarez de Abreu y Juana Álvarez de Abreu. Además de escribir *Víctima Real Legal*, Antonio José redactó textos como *Voto de un ministro del Rey de España, sobre pertenecer a esta corona la Isla de Santa Cruz, una de las de Barlovento, en las Indias Occidentales, y no poder condescender S.M. Católica a la venta, que de ella hizo S.M. Cristianísima al Rey de Dinamarca* (1735) y un voto *Sobre el régimen de las Audiencias y Togados en Indias* (Barrientos, 2023: 605-609). Para Viera y Clavijo, en el marqués de la Regalía también se apreciaban opiniones ultramontanas sobre las vacantes eclesiásticas (Paz, 2016: 20).

José Antonio de Abreu y Bertodano, hijo del primer marqués de la Regalía y nacido en 1717, fue el segundo marqués y ostentó el puesto de consejero honorario de Hacienda. Entre otros méritos, preparó la *Colección de los Tratados de paz. Arte de negociar con los soberanos* (1741) y el *Derecho público de la Europa* (1746). Su hermano menor Félix José publicó *Tratado jurídico-político sobre presas de mar* en la ciudad de Cádiz en 1746. Este sobrino del arzobispo palmero fue nada más y nada menos que ministro plenipotenciario en la Corte de Inglaterra. Con anterioridad, había asistido al secretario del conde de Montijo en la dieta de Frankfurt, en 1741. Posteriormente, en 1747, desempeñó sus funciones como secretario de Melchor de Macanaz cuando fue plenipotenciario en la Conferencia de Breda. Félix dio los mismos servicios a Jaime Masones de Lima, quien fuera plenipotenciario en la Conferencia de Aix-la-Chapelle entre 1747 y 1748. Poco después sería secretario de Ricardo Wall y residió en la vasta urbe británica entre los años de 1749 y 1754. Fue designado ministro plenipotenciario en 1756 y, al momento de su muerte, ostentaba su plaza en el Consejo de Guerra (Rodríguez, 2021).

La trayectoria de Félix José de Abreu y Bertodano se circunscribe al marco social e ideológico de la monarquía moderna. Mientras que el prestigio de su progenitor en la Corte se debió en gran medida a su *Víctima Real Legal*, su hijo aprovechó el amparo y ejemplo familiar —en el que también destacaron las aportaciones de su hermano mayor a la teorización del derecho internacional—. Su buena fama derivó de su trayectoria exterior en la renovada diplomacia borbónica. Al igual que

varios de sus parientes, este sobrino del obispo canario puso su formación universitaria y habilidades al servicio de la monarquía española (Rodríguez, 2021).

### 3.2. Lecturas jurídicas de Domingo Pantaleón

El eclesiástico palmero conformó dos bibliotecas privadas antes de partir rumbo a las Indias: una en Tenerife y otra en Gran Canaria (en sendas islas tenía casas). El inventario de bienes realizado en Las Palmas como requisito antes de su traslado a Santo Domingo expresa cuáles eran los géneros y temáticas mayoritarias entre sus apreciados volúmenes, que fueron tasados por Francisco José de Palencia, presbítero y abogado de los reales consejos y de la Real Audiencia de Canarias. Esta valiosa posesión ha sido estudiada pormenorizadamente por Manuel Lobo (1989), que ha detectado el significativo protagonismo de las obras de Teología Moral, Derecho, Lingüística, Historia, Moral, Política y Literatura, y nos advierte de las imprecisiones frecuentes en los inventarios acerca de los autores y títulos. Es muy probable que el interés de Domingo Pantaleón por los conocimientos lingüísticos de latín y francés haya jugado un papel importante en sus inquietudes por las lenguas indígenas como el náhuatl y el totonaco, tal y como hemos observado con anterioridad.

En todo caso, las materias jurídicas abarcan nada más y nada menos que el 28, 2% de su biblioteca grancanaria; preferencia que no es extraña dada su formación canónica. En su colección son relevantes las lecturas regalistas e incluso concernientes al galicanismo, contando con autores como Francisco Salgado de Somoza, Pereira, Pichardo o la *Víctima* escrita por su hermano (Lobo, 1989).

En la esfera doctrinal de materias seculares y canónicas, destacan también autores como Antonio Gómez, Felicianus de Oliva, Dominicus Antúnez, Pedro Portocarrero, Narbona, Carleval, Cortiada, Pellegrino, Antonelli, Villarroel y Arostegui. Asimismo, la colección grancanaria también contaba con ejemplares de temática jurídica romana, estando en boga en su época los comentarios de Vinio a las *Instituta*. Entre otros textos, incluía volúmenes de Antonio Pérez, docente en Lovaina, del jesuita Hurtado y de los juristas prácticos Pignatelli y Gómez Bayo. En su dimensión pragmática y didáctica, destaca también la tenencia de varios ejemplares de la exitosa *Curia Philipica* de Hevia Bolaños. Amén de las constituciones sinodales de Málaga y Canarias, conviene hacer mención a los tomos de contenido historiográfico, como *Historia de la conquista de México* de Solís, *Conquista y antigüedades de las islas de Canaria y su descripción* de Núñez de la Peña y las obras literarias de Gracián, Teresa de Ávila, Sor Juana Inés de la Cruz, Calderón de la Barca o Solanes (Lobo, 1989: 422-438).

La tenencia de obras pragmáticas fue una característica común de las bibliotecas privadas canarias de la Edad Moderna y, en el caso de Domingo Pantaleón, se percibe nítidamente su interés

por las jurisdicciones secular y eclesiástica ordinaria, en un contexto de coexistencia de diversas autoridades y justicias, inclusive las indianas, y de circulación de los autores del denominado *iura commune* (Munive y Rodríguez, 2022: 211-212), tan marcado en la tradición doctrinal hispana de la temprana Edad Moderna (Martínez, 2016). El derecho era casuista, rasgo que permitía atender a las circunstancias del caso y del territorio en la administración de justicia y que desembocaría en la producción de disposiciones normativas especialmente promulgadas para Indias. En el supuesto específico de Nueva España el orden impuesto desembocó en la coexistencia de las “repúblicas” de “indios” y de españoles, y, por tanto, en la convivencia de diversos *iura propria* con el derecho común que fungía como orientación teórica para las autoridades indianas y de la metrópoli (Semboloni, 2014: 43-45). Las especificidades americanas propiciaron una importante producción escrita de diversos géneros jurídicos, cuyos volúmenes fueron redactados en español y en latín (en función del público destinatario) y abarcaron diversas problemáticas, inclusive las concernientes al clero secular y regular (Luque, 2003).

La biblioteca tinerfeña de Álvarez de Abreu ha sido examinada por Manuel de Paz (2016), que también advierte las deficiencias en la información que solían tener las fuentes primarias con respecto a los datos específicos de los volúmenes atesorados. Estos libros compilados en Tenerife fueron legados en su mayoría a su familiar presbítero Miguel Anselmo Álvarez de Abreu, con la obligación de no dispersar la colección. En el caso de que falleciera, pasarían a manos de Miguel Cabrera y Monterrey. Amén de obras regalistas, en esta colección son detectables los títulos que fueron objeto de censura inquisitorial, como algunas obras del canonista Agostinho Barbosa e incluso de Juan de Palafox. Contaba asimismo con volúmenes de Pedro Frasso, de fray Martín de Torrecilla y con el *Combate intelectual* de fray Manuel Ballester y de la Torre, que impugnaba al *Teatro crítico universal* de Feijoo y su defensa de las mujeres (Paz, 2016: 9-10) entre otros aspectos, expresándose de esta manera como un autor marcado por la misoginia tan arraigada en la literatura jurídica y moral del Antiguo Régimen. No obstante, Feijoo había contado con el beneplácito del rey Fernando VI y fue una figura clave en la difusión del raciocinio y de principios ilustrados en el territorio español. Ello no fue óbice para que en 1759 se prohibiera la difusión de la *Encyclopédie* francesa. Apenas tres años antes también había sido vetado *De l'esprit des lois* (Rees, 1979: 32-35).

En suma, como ha expresado Manuel de Paz (2016), en la colección tinerfeña de Álvarez de Abreu, destacaron, entre otras muchas obras: veinte tomos de Agostinho Barbosa, la difundida *Política indiana* de Juan de Solórzano Pereira en edición de 1648, el *Thesaurus Indicus* de Diego de Avendaño, *De regio patronatu ac aliis nonnullis regalibus, regibus catholicis, in indiarum occidentalium imperio* [...] de Pedro Frasso, *Examen de la potestad y jurisdicción de los señores obispos* de Martín de Torrecilla en versión madrileña de 1682, el *Itinerario para párrocos de indios* de Alonso de la Peña Montenegro en edición de Amberes de 1726, tres tomos de las obras de Martín de Azpilcueta, un tomo napolitano

de *Consilia* de Juan Bautista Valenzuela (1618), una segunda edición francesa del *Tractatus de potestate episcoporum, abbatum, aliorumque praelatorum* de Etienne D'Alvin (1614), el *Gobierno eclesiástico pacífico y unión de los dos cuchillos, pontificio y regio* de Gaspar de Villarroel (impresión madrileña de 1656-1657), el *Teatro monárquico de España* de Pedro Portocarrero y Guzmán (edición de 1700), *De Iusto Imperio lusitanorum asiatico* de Freitas (Valladolid, 1625), *Tractatus de Iustitia et Iure* de Gaspar Hurtado (Madrid, 1637), una edición de 1684 de la *Curia Philípica* de Hevia Bolaños, *Iuris civilis antecessoris, Institutiones imperiales, erotematibus distinctae* de Antonio Pérez (1657) y una edición salmantina de 1618 de *Commentariorum in quatuor Institutionum Imperatoris Iustiniani*, obra de Antonio Pichardo Vinuesa. Conviene recordar que algunos de los juristas citados como Solórzano y Villarroel fueron autores que contribuyeron decisivamente a una mejor dilucidación de las competencias de las jurisdicciones secular y eclesiástica, en un contexto monárquico de riesgo de conflictos jurisdiccionales (Rodríguez, 2015).

No podemos obviar que Domingo Pantaleón además poseía textos de derecho real de ineludible consulta, como la *Recopilación de Leyes de los Reinos de las Indias* (edición madrileña de 1681) y la *Nueva Recopilación* de Castilla en impresión de 1723 (Paz, 2016: 10-20). Respecto a la primera, es necesario tener en cuenta que su lectura se vería complementada con las disposiciones borbónicas, en un contexto histórico en el que las autoridades locales novohispanas, como los alcaldes mayores y corregidores, solían dedicarse a actividades comerciales y no guardaban la debida conducta con respecto a los súbditos locales (Commons, 1993: 15-16). En todo caso, en una instancia superior, clave para la administración de justicia, se encontraban las audiencias de México y de Guadalajara. A su vez, el nivel supremo correspondió al Real y Supremo Consejo de Indias. Las jurisdicciones privativas fueron las de Universidad, Consulado, Guerra, Iglesia, Mesta, Minería y Protomedicato. Al mismo tiempo, las jurisdicciones especiales, desarrolladas por tribunales especiales u ordinarios en su caso, fueron las de Bienes de Difuntos, Acordada, Bula de Santa Cruzada, Capellanías y Obras Pías, Real Hacienda, Recurso de Fuerza, Visitas y Residencias, Inquisición e Indios. Conviene precisar que la mayor parte de la población novohispana era indígena (González y Lozano, 2002: 88-91).

En síntesis, la actividad judicial fue ejercida por estas jurisdicciones particulares, la justicia real y la justicia eclesiástica ordinaria. En lo que concierne específicamente a la última, es necesario recordar que era competente en la defensa de su jurisdicción, en los testamentos, los diezmos, las obras pías, las capellanías, los asuntos de disciplina interna, las materias civiles y criminales de los clérigos, las cuestiones matrimoniales y transgresiones sexuales y las conductas de las personas indígenas que atentaban contra la fe católica. Incluso, en el arzobispado de México, se llegó a crear un provisorato especializado en este sector de la población y que conocería también de sus asuntos criminales y civiles ordinarios (Traslosheros, 2016: 127-132).

Entre los volúmenes de otros géneros de la colección tinerfeña, destacan la *Theologia Moralis* de Hermann Busenbaum (1729), obras de Sor Juana Inés de la Cruz, autos sacramentales de Calderón de la Barca en edición de 1717, textos de Juan de Palafox y de fray Luis de Granada, un libro sobre Felipe V de Vicente Bacallar y Sanna, un tomo de propuestas económicas o *Restauración de la abundancia* de Miguel Caxa de Leruela, la *Suma de la Teología Moral y Canónica* de Enrique de Villalobos o la *Diferencia entre lo temporal y eterno* de Nieremberg (edición madrileña de 1735) (Paz, 2016: 10-20).

#### 4. Conclusiones

La vida del arzobispo Álvarez de Abreu transcurre en un período histórico y cultural marcado por la llegada de la dinastía borbónica a la monarquía hispánica pero anterior aún a la consolidación del catolicismo “ilustrado”, si exceptuamos a personalidades tan conocidas como el padre Feijoo. La labor pastoral y la curiosidad intelectual del eclesiástico palmero se circunscriben a la tradición de Trento y del clero que desde el siglo XVI valoraba el conocimiento de las lenguas indígenas como eficaz estrategia para el adoctrinamiento católico de las poblaciones naturales de Mesoamérica. No es un hecho baladí que las colecciones particulares del prelado canario también incluyeran obras de contenido historiográfico y referido a las Islas Canarias y a Nueva España, cuya lectura contribuiría decisivamente al desenvolvimiento del bagaje humanístico de su poseedor. En sus anaqueles tampoco faltaban las creaciones literarias castellanas y novohispanas de ineludible lectura, desde Calderón hasta Sor Juana Inés de la Cruz. Esta tenencia permite entrever como las más sublimes expresiones poéticas y dramáticas también podían ser objeto de gozosa lectura por parte de cultivados miembros de la jerarquía católica.

Varias de las obras jurídicas atesoradas por Domingo Pantaleón han de ser contextualizadas en un modelo normativo en el que la delimitación de competencias de las múltiples jurisdicciones no siempre era nítida y era necesario precisar de vez en cuando los ámbitos de actuación de los diversos tribunales, tal y como se puso de manifiesto en las disposiciones borbónicas acerca del castigo de la bigamia durante la segunda mitad del siglo XVIII. No es de extrañar, por tanto, que el arzobispo canario hubiera contado con volúmenes concernientes tanto a la jurisdicción real como a la eclesiástica ordinaria. Por lo general, la mayor parte de las bibliotecas privadas canarias de la Edad Moderna tenían una dimensión pragmática u ofrecían información útil para sus poseedores. Las recopilaciones de Castilla y de Indias se circunscribirían a este propósito. Algunos volúmenes de Domingo Pantaleón poseían una clara orientación didáctica y estaban destinados a un amplio público con interés por la práctica judicial y gubernativa de los territorios americanos, como los volúmenes de Hevia Bolaños, Villarroel y Solórzano. Otras obras, por el contrario, contribuían más bien al debate doctrinal y contenían orientaciones para un sector de lectores más especializados,

como era el caso de las obras de Martín de Azpilcueta, Frasso y Hurtado. En las preferencias de Domingo Pantaleón se aprecian ciertas perspectivas jurídicas que se hallaban consolidadas en la monarquía hispana, tales como el regalismo, a la vez que es detectable un notable interés por algunos selectos autores pertenecientes a la Compañía de Jesús. No cabe duda, sin embargo, de que es más difícil determinar el grado de influencia que cada uno de estos tomos podría tener sobre el pensamiento y las decisiones adoptadas por su poseedor. Huelga señalar que la adquisición o conservación de un libro no conlleva necesariamente su inmediata consulta. En todo caso, la mayor parte de los libros de Álvarez y Abreu están vinculados con su formación universitaria y su trayectoria eclesiástica.

Ante todo, este artículo ha pretendido ahondar en el pensamiento de una personalidad canaria de orígenes familiares más bien modestos y que con perseverancia, esfuerzo individual y estratégica fidelidad a la Iglesia y a la monarquía hispánica se convirtió en una autoridad eclesiástica cuyo recuerdo se halla presente en diversos impresos, retratos o monumentales edificaciones.

#### Referencias:

- Abreu y Bertodano, J. A. (1746): *Derecho público de la Europa, fundado en los tratados concluidos hasta el año de 1740. Tomo I* (traducción del francés al español), Madrid: Viuda de Diego de Peralta.
- Abreu y Bertodano, F. J. (1746): *Tratado jurídico-política sobre presas de mar y calidades que deben concurrir para hacerse legítimamente el corso*, Cádiz: Imprenta Real de Marina.
- Álvarez de Abreu, A. J. (1726): *Víctima real legal*, Madrid: Antonio Marín.
- Amador Marrero, P. F., Falcón, T., Zetrina, S., Hernández, E. y Royo, E. (2008): «La imagen oculta. Un retrato mexicano censurado del obispo canario Domingo Pantaleón Álvarez de Abreu a través de su análisis científico», en *XVII Coloquio de Historia Canario-Americana*, Las Palmas de Gran Canaria: Cabildo de Gran Canaria, pp. 1465-1478.
- Barrientos Grandon, J. (2023): *Los Consejeros del Rey (1500-1836). Volumen 1 Abad y la Sierra-Aragón y Moncada*, Madrid: Boletín Oficial del Estado.
- Commons, Á. (1993): *Las intendencias de la Nueva España*, México D.F: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Figueroa Saavedra, M., Galeote, M. y Santiago Francisco, J. (2023): «La enseñanza del sistema numeral totonaco en el siglo XVIII: El Arte de Lengua totonaca de Joseph Zambrano», *Itinerarios* 38, pp. 129-151.
- Garrido Cruz, G. (2015): *Las lenguas indígenas de la Huasteca Poblana, Historia Contacto y Vitalidad*, México: Programa Cultural de la Huasteca.

- González, M. R. y Lozano, T. (2002): «La administración de justicia», en W. Borah (coord.), *El gobierno provincial en la Nueva España 1570-1787* (2ª ed.), México D.F: Universidad Nacional Autónoma de México, pp. 83-116.
- Granados y Gálvez, J. J. (1987): *Tardes americanas. Gobierno gentil y católico: breve y particular noticia de toda la historia indiana: sucesos, casos notables y cosas ignoradas, desde la entrada de la gran nación tolteca a esta tierra de Anáhuac hasta los presentes tiempos. Trabajadas por un indio y un español* (ed. facsímil de la de México: Felipe Zúñiga y Ontiveros, 1778), México D.F: Porrúa/Universidad Nacional Autónoma de México.
- Guerrero Cano, M. M. (1991): «D. Domingo Pantaleón Álvarez de Abreu, de arcediano de la catedral de Las Palmas a arzobispo de Santo Domingo», en *VIII Coloquio de Historia Canario-Americana, vol. 2*, Las Palmas de Gran Canaria: Cabildo de Gran Canaria, pp. 871-882.
- Henríquez Ureña, P. (2024): *La cultura y las letras coloniales en Santo Domingo. Edición anotada*, Barcelona: Red ediciones.
- Hernández González, M. V. (2010a): «Sociedad en la Española, 1492-1795», en F. Moya Pons (coord.), *Historia de la República Dominicana*, Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas/Academia Dominicana de la Historia/Ediciones Doce Calles, pp. 205-261.
- (2010b): «La organización de la colonia, 1500-1795», en F. Moya Pons (coord.), *Historia de la República Dominicana*, Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas/Academia Dominicana de la Historia/Ediciones Doce Calles, pp. 377-391.
- Lobo Cabrera, M. (1989): «La biblioteca de Domingo Pantaleón Álvarez de Abreu, arzobispo de Santo Domingo», *Anuario de Estudios Atlánticos* 35, pp. 417-440.
- Lorenzana, F. A. (1769): *Concilios provinciales primero y segundo, celebrados en la muy noble y muy leal Ciudad de México*, México: Imprenta del Superior Gobierno de José Antonio de Hogal.
- Luque Talaván, M. (2003): *Un universo de opiniones. La literatura jurídica indiana*, Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- Marín Berttolini, C. C. (2019): «El Patrocinio de la Inmaculada Concepción sobre el Cabildo Angelopolitano: la imagen al servicio del poder», en M. A. Fernández Valle, C. López Calderón e I. Rodríguez Moya (eds.), *Pinceles y gubias del barroco iberoamericano Vol. 7*, Santiago de Compostela/Sevilla: Andavira Editora/E.R.A. Arte, Creación y Patrimonio Iberoamericanos en Redes/Universidad Pablo de Olavide, pp. 119-135.
- Martínez Martínez, F. (2016): «Ius commune, Utrumque ius: Tiempos de Derecho único, tiempo de juristas», *Glossae. European Journal of Legal History* 13, pp. 371-423.

- Mazín Gómez, O. (2013): «La Cristianización de las Indias. Algunas diferencias entre Nueva España y Perú», en A. Lira González, A. Carrillo Cázares y C. Ferreira Ascencio (eds.), *Derecho, Política y Sociedad en Nueva España del Tercer Concilio Provincial Mexicano (1585)*, Morelia/México D.F: El Colegio de Michoacán/El Colegio de México, pp. 55-70.
- Medina, J. T. (1991): *La imprenta en la Puebla de los Ángeles* (ed. facsimilar de la de Santiago de Chile: Imprenta Cervantes, 1908), México D.F: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Menegus Bornemann, M. (2015): «Los estudiantes indígenas del Obispado de Puebla en la Real Universidad», *Dimensión Antropológica* 65, pp. 221-242.
- Munive García, G. S. y Rodríguez Arrocha, B. (2022): «La circulación de las obras jurídicas en las Islas Canarias y en Nueva España (siglos XVI-XVIII)», en A. Marrero y F. Guzmán (coords.), *Arte de retorno. Retroalimentación artística e historia cultural en el ámbito atlántico (siglos XVI-XIX)*, Buenos Aires: Akal/Universidad Adolfo Ibáñez, pp. 193-219.
- Olmos, A. (1985): *Arte de la lengua mexicana y vocabulario* (ed. de T. D. Sullivan y R. Acuña), México D.F: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Paz Sánchez, M. (2016). «Vísperas de un nuevo mundo: biblioteca y testamento inédito del arzobispo Domingo Pantaleón Álvarez de Abreu (1683-1763)», *Naveg@merica: revista electrónica editada por la Asociación Española de Americanistas* 16. <https://digitum.um.es/digitum/handle/10201/48579>
- Rees Jones, R. (1979): *El despotismo ilustrado y los intendentes de la Nueva España*, México D.F: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Rodríguez Arrocha, B. (2015): «Conflictos jurisdiccionales entre la Iglesia y la justicia secular en la monarquía española: la doctrina jurídica de los siglos XVI y XVII», en G. Ambrosino e L. De Nardi (a cura di), *MaTrix, Proposte per un approccio interdisciplinare allo studio delle istituzioni*, Verona: QuiEdit, pp. 241-260.
- (2021): «El tratado jurídico-político sobre presas de mar y calidades que deben concurrir para hacerse legítimamente el curso de Félix Abreu y Bertodano», *Anuario de Estudios Atlánticos* 67. <https://doi.org/10.36980/10594.10173>
- Salazar, J.P. (2006): «Domingo Pantaleón Álvarez de Abreu, 1743-1763», *Anuario Mexicano de Historia del Derecho* 18, pp. 253-278.
- Semboloni, L. (2014): *La construcción de la autoridad virreinal en Nueva España, 1535-1595*, México D.F: El Colegio de México.

- Tau Anzoátegui, V. (2016): *El Jurista en el Nuevo Mundo. Pensamiento. Doctrina. Mentalidad*, Frankfurt am Main: Max Planck Institute for European Legal History.
- Traslosheros, J. E. (2016): *Historia judicial eclesiástica de la Nueva España. Materia, método y razones*, Ciudad de México: Porrúa/Universidad Nacional Autónoma de México.
- Viera y Clavijo, J. (2016): *Historia de Canarias. Volumen IV* (ed. M. de Paz Sánchez), Santa Cruz de Tenerife: Ediciones Idea.
- Zambrano Bonilla, J. (1752): *Arte de lengua totonaca conforme a el arte de Antonio Nebrija [...] lleva añadido una doctrina de la lengua de Naolingo [...] su autor, el Lic. D. Francisco Domínguez, cura interino de Xalpan*, Puebla: Viuda de Miguel de Ortega.
- Zwartjes, O. (2022): «El arte de lengua totonaca (1752) de José Zambrano Bonilla, el alcance del método nebrisense al reducir “todos los primores de un tosco y quasi bárbaro idioma” a las reglas de la latinidad», en J. J. Gómez Asencio y C. Quijada van den Berghe (coords.), *Antonio de Lebríxa “Grammatico” en su medio milenio*, Salamanca: Universidad de Salamanca, pp. 501-540.



# RECIBIMIENTO DEL CABILDO ANGELOPOLITANO AL OBISPO CANARIO DOMINGO PANTALEÓN ÁLVAREZ DE ABREU. 1743

Artículo recibido el 21 de enero de 2024; devuelto para revisión el 20 de febrero de 2024; aceptado el 1 de noviembre de 2024

Elvira Cid Hernández <sup>1</sup>.  
México, Puebla.

## Resumen.

A través del estudio del ceremonial de bienvenida del arzobispo de la isla de Santa Cruz de la Palma en las Islas Canarias, Domingo Pantaleón Álvarez de Abreu, en el año de 1743, a la ciudad de Puebla de los Ángeles, se pretende analizar el significado social que tenían las entradas de los obispos como figuras episcopales y la importancia que tenían las celebraciones públicas como parte del reconocimiento social que le daba la ciudad a la figura del obispo.

## Abstract.

Through the study of the ceremonial welcome of the Archbishop of the island of Santa Cruz de la Palma in the Canary Islands, Domingo Pantaleón Álvarez de Abreu, in the year 1743, to the city of Puebla de los Ángeles, it is intended to analyze the social significance of the entrances of the bishops as episcopal figures and the importance of public celebrations as part of the social recognition that the city gave to the figure of the bishops.

## Introducción.

Las ceremonias y celebraciones como rituales públicos no fueron exclusivos de la monarquía o la sociedad, la iglesia también usó estos ceremoniales no solo en sus actos litúrgicos sino también como instrumentos políticos que ratificaban su poder dentro de la sociedad.

Así que los festejos de los santos patronos, la recepción de virreyes y obispos, la muerte de monarcas y obispos, las juras reales, la festividad del Corpus Christi y las procesiones para aplacar calamidades debían pasar por ambos cabildos.

El cabildo civil no sólo se ocupó del buen funcionamiento que debía tener la ciudad, sino también de organizar los distintos festejos tanto civiles como religiosos; en la primera mitad del siglo XVIII el cuerpo de ciudad aún se conformaba por un alcalde mayor nombrado directamente por el virrey, dos alcaldes ordinarios y 20 regidores. Dentro del regimiento o cuerpo de ciudad se incluía un alguacil mayor, el alférez mayor, el depositario general, el tesorero de los novenos reales, el tesorero de la Santa Cruzada, el alcalde de la Santa Hermandad y además un escribano, quienes en sesiones de cabildo acordaban y asignaban las comisiones para cada una de las distintas celebraciones que se llevaban a cabo en la ciudad.

---

<sup>1</sup> [melanielvira0@gmail.com](mailto:melanielvira0@gmail.com)

Las ceremonias religiosas eran eventos que congregaban en armonía a las autoridades civiles, religiosas y a la sociedad en general, se solicitaba la participación no sólo de españoles e indígenas sino de todos aquellos grupos sociales que habitaban en ella. Eran actos protocolarios donde la ciudad podía mostrar su poder político y el honor de sus integrantes; y la iglesia reafirmaba su poder y buscaba el reconocimiento social. Estos actos protocolarios ayudaron a que ambos cabildos funcionaran en armonía.

Existía una serie de ordenanzas que la ciudad debía acatar en cada una de las celebraciones y más si concernía a actos eclesiásticos donde no sólo se tenía la intervención del cabildo civil sino que el cabildo eclesiástico era quien se encontraba al frente de la organización, se trataba de fiestas y rituales que unificaban una cultura político-religiosa. Así lo expone Francés Ramos en su libro titulado *Identity, Ritual and power in Colonial Puebla*, cuando explica que existía una igualdad jurisdiccional entre ambos cabildos; dicha autora sostiene que eran dos cabezas de la sociedad que compartían las tareas en la organización y desarrollo de los actos cívicos- religiosos<sup>2</sup>. Y mediante la organización de estas ceremonias y celebraciones ambos cabildos reflejaban la unión de las corporaciones urbanas.

Los rituales que se llevaban a cabo en el recibimiento de los obispos marcaban claramente una cultura político-religiosa que unificaba a los sectores de la sociedad, empero la ciudad se apropiaba de algunos rituales de este ceremonial pues pretendía fomentar en la sociedad local una identidad cristiana<sup>3</sup>.

Estas celebraciones religiosas ejercían una fuerte atracción no sólo para las instituciones sino también en las personas, el interés en participar y el lugar que podían ocupar dentro del ceremonial público, les otorgaba un importante significado social, motivo por el cual todos los sectores se involucraban directa e indirectamente, buscando adquirir un reconocimiento de todos los demás que participaban en la celebración o de los que simplemente la contemplaban<sup>4</sup>. -Estos rituales públicos generalmente se celebraban de forma fragmentada, obedeciendo a la normas y protocolos.

La designación de un nuevo obispo era todo un proceso. Si ocurría tras el deceso de quien ocupaba la silla episcopal, el desarrollo implicaba la selección del nuevo prelado que lo debía de sustituir. Este proceso lo llevaba a cabo el Real Patronato, sin embargo, en diversas ocasiones se caracterizó por ser un procedimiento lento, ya que el monarca debía analizar las opciones que tenía para poder asignar un nuevo obispo a la diócesis.

Una vez que se designaba al prelado que ocuparía la diócesis vacante se oficializaba la elección mediante la proclamación de una bula papal enviada al rey. El prelado elegido debía

---

<sup>2</sup> Ramos, Frances L, 2012: 146

<sup>3</sup> Rosas Sergio, 2021: 136.

<sup>4</sup> Paiva, José Pedro, 2001: 178.

aceptar el cargo y dar gracias al monarca y al sumo pontífice. Consecutivamente el recién nombrado debía abandonar sus actividades anteriores, de tal forma que pudiese ser consagrado en los meses siguientes<sup>5</sup>.

En diversas coyunturas este proceso no se cumplía, aunque el recién asignado obispo debía trasladarse a su diócesis no faltaron circunstancias que intervinieron para que no llegase a destino. En ocasiones la edad, la salud, los conflictos políticos y hasta la muerte fueron factores que evitaron que pudieran asumir el cargo, motivo por el cual se iniciaba nuevamente el proceso de selección. Una vez anunciado el nombramiento el obispo iniciaba un intercambio de correspondencia con su diócesis, así como también con el cabildo civil de la ciudad.

La entrada del obispo a la ciudad constituía el último peldaño de la ceremonia. En ese momento era de gran importancia seguir un estricto protocolo y consignar lo acontecido en las correspondientes actas que se llevaban tanto en la esfera civil como en la religiosa. Estudiar estos acontecimientos en una ciudad como Puebla de los Ángeles, es posible gracias a la riqueza documental del cabildo y de la propia diócesis. Las actas capitulares nos proporcionan información precisa acerca del protocolo que se debía seguir, el cual sufrió pocas modificaciones a lo largo del período virreinal. Junto a cuestiones protocolarias, estos documentos hacen referencia principalmente a los gastos derivados de estas celebraciones, erogación que era absorbida por los propios de la ciudad.

Además de los libros de actas de cabildo de la ciudad de Puebla también se cuenta con los libros titulados Patronatos<sup>6</sup>, dos tomos escritos por don Antonio Basilio de Arteaga en el año de 1769, en el tomo primero se encuentra inserto un apartado que se titula “Acuerdos para el recibimiento del señor obispo” y contiene la descripción de todos los protocolos que el cabildo civil hizo para el recibimiento del obispo Diego Osorio Escobar y Llamas quien llegó a la ciudad en julio de 1657. A partir de este recibimiento se estipuló esta ceremonia como la forma correcta en la que la ciudad debía recibir a los nuevos obispos.

### **La llegada de un nuevo obispo a la ciudad.**

Domingo Pantaleón Álvarez de Abreu<sup>7</sup> fue nombrado arzobispo de la isla de Santo Domingo en el año de 1738, cargo que ocupó durante 5 años, posteriormente el rey Felipe V decidió encomendarle

---

<sup>5</sup> Luque Rodrigo, Laura, 2019: 49-64.

<sup>6</sup> Archivo histórico del municipio de Puebla (AHMP), Libro Primero de Patronato, f.291-295, Recibimiento del obispo Diego Osorio Escobar y Llamas. 1796.

<sup>7</sup> Domingo Pantaleón Álvarez de Abreu nació en la isla de Palma en las Canarias, posiblemente en el año de 1683, estudió en el convento de padres agustinos de la Laguna, tiempo después continuó su formación universitaria en Valladolid, Alcalá y Ávila. En esta última se doctoró en cánones. Una vez consagrado en el sacerdocio y concluido su periodo de aprendizaje en las universidades españolas, Domingo inició su carrera eclesiástica. En la Palma se desempeñó como canónigo y arcediano, posteriormente fue juez de cruzadas y tres veces visitador del obispado y abogado fiscal de la Cámara Apostólica, fue promovido como obispo de Santo Domingo.

la diócesis angelopolitana, que se encontraba vacante desde la muerte de obispo Benito Crespo Monroy (quien había ocupado dicho cargo de 1734 a 1737).

En Roma el 20 de mayo de 1743 el papa Benedicto XIV proclamó la bula donde nombró al arzobispo Domingo Pantaleón Álvarez de Abreu obispo de la mitra de la ciudad de Puebla<sup>8</sup>. Cabe mencionar que, en 1738 se había nombrado como obispo al ilustre Pedro González García, cura de la iglesia de San Nicolás de Madrid. Desafortunadamente, él no se pudo embarcar a estas tierras por motivos de guerra, y en consecuencia se le otorgó el obispado de Ávila en España.

Una vez proclamada la bula, era el cabildo eclesiástico quien iniciaba una serie de festejos y atendiendo la normatividad canónica (ligada al aspecto sonoro de las campanas) celebró la noticia con repiques de campanas. Vale la pena tener presente que con tal celebración ratificaba su independencia del poder civil<sup>9</sup>.

La ciudad de la Puebla de los Ángeles había quedado sin un pastor espiritual por más de cinco años, por lo que el Cabildo Eclesiástico, que había gobernado hasta entonces, celebró el nombramiento por todo lo alto (aun a pesar de que esto significaba que el cuerpo del cabildo eclesiástico debía ceder al nuevo prelado la autoridad del obispado).



Obispo Arzobispo Domingo Pantaleón Álvarez de Abreu.

En agosto de 1743 hizo su entrada a la ciudad el arzobispo obispo Domingo Pantaleón en compañía de su obispo auxiliar don Juan Francisco de Leiza, quien había sido prelado de Jerez. Leiza sin embargo, acompañó a Álvarez de Abreu por un periodo corto de tiempo toda vez que falleció el 21 de octubre de 1747.

<sup>8</sup> Archivo General de Indias (AGI) ES.4109. AGI/MP.BULAS\_BREVES. 460. Fecha. 20/05/1743.

<sup>9</sup> Rosas, Sergio, *óp.cit.*: 141.

Los preparativos de la bienvenida a los obispos eran acontecimientos tan relevantes que la ciudad se vestía de fiesta y aunque era el cabildo eclesiástico quien se encontraba a la cabeza en la organización del recibimiento y la consagración, las celebraciones se combinaban con las del cabildo civil, que las llevaba a las calles haciendo partícipe a todas las clases sociales ya fuera desde sus propios espacios o dentro de la compleja organización de los cabildos.

Esta celebración no solo era una forma en que se relacionaban los poderes eclesiásticos y civiles, sino que también iniciaban un vínculo con el nuevo obispo, de la misma forma que él lo hacía con el resto de la población. Es decir, la efeméride propiciaba obtener el reconocimiento social y reafirmaba el poder que iba a ejercer sobre la diócesis.

Desafortunadamente no se cuenta con el registro completo de la organización de las celebraciones que la ciudad hizo en honor al obispo Domingo Pantaleón Álvarez de Abreu, seguramente porque eran festividades que tenían un protocolo ya establecido y en las sesiones de cabildo se omitía el volver a notificar a sus integrantes todo el proceso de la celebración; sin embargo, sí se cuenta con algunas actas capitulares que nos proporcionan la información de cómo se organizaban las bienvenidas de los obispos desde el cabildo civil.



Escudo del arzobispo obispo Domingo Pantaleón Álvarez de Abreu<sup>10</sup>

La estructura del ritual del recibimiento de los obispos constaba generalmente de seis momentos fundamentales en donde los elementos y símbolos de los ceremoniales se utilizaban para la promoción de la imagen y de la autoridad episcopal. Además, eran instrumentos donde las fuerzas políticas y religiosas medían su poder, competían y se identificaban.

El primer momento del recibimiento consistía en iniciar la comunicación tanto con el nuevo prelado como con el cabildo eclesiástico para organizar la recepción. En la segunda fase se definían

<sup>10</sup> Salazar Monroy, 1942: 50

los actos de recepción que organizarían cada una de las instituciones. En tercer lugar, se atendía el encuentro que las instituciones iban a tener con el prelado en la entrada a la ciudad. En cuarto lugar, se definía con claridad cómo sería la procesión desde la entrada de la ciudad hasta la catedral. El quinto momento atendía todos los actos litúrgicos que se llevarían a cabo dentro de la catedral y en donde el cabildo civil solo asistía como espectador. Y en la última etapa, se preparaba el inicio de las festividades públicas organizadas por el cabildo civil con todos los sectores sociales. En esta última parte la participación del obispo era casi nula. Eran celebraciones que la sociedad hacía en honor al nuevo prelado<sup>11</sup>. Estos espacios públicos eran vistos como los lugares donde se le podía rendir reverencia a la figura del obispo.

El proceso de bienvenida del arzobispo-obispo Domingo Pantaleón Álvarez de Abreu inició con el intercambio de correspondencia entre ambos cabildos. Los canónigos de la catedral celebrarían con gran solemnidad una misa de acción de gracias con *Te Deum Laudamus* (como muestra de regocijo por la llegada del obispo) y solicitaban al cabildo civil que asistiera<sup>12</sup>.

Así mismo, la ciudad también inició intercambio de correspondencia, en ella el cabildo civil demostraba su regocijo por el nombramiento. El 17 de agosto de 1743 el mismo obispo escribió una carta al cabildo comunicándole su arribo a la ciudad de Veracruz, lugar donde permaneció por algunos días, si bien expresó encontrarse ansioso de iniciar el trayecto a la ciudad de Puebla. En el pueblo de Jalapa le solicitó al cabildo que iniciara los preparativos para su recibimiento, que sería en los próximos días. En respuesta, la ciudad nombró una comisión integrada por los señores don Vicente Bueno de la Barbolla, alguacil mayor y regidor y Nicolás Gómez, regidor, para que acudieran al encuentro y bienvenida del obispo al pueblo de Amozoc<sup>13</sup>.

Cabe mencionar que el arribo a la ciudad no siempre significaba que se debía de organizar de inmediato la ceremonia de bienvenida y consagración del obispo, pues ocurrió que en diversas ocasiones llegó el prelado a la ciudad y pasaron días o incluso meses hasta que se organizó la ceremonia de entrada y consagración.

El 18 de mayo de 1744 el cabildo civil recibió una comitiva del cabildo eclesiástico integrada por el señor doctor don Gaspar de Córdoba y don Joseph de Hermosillo<sup>14</sup>, su visita tenía como objetivo definir los distintos eventos que iban a organizar ambos cabildos para el recibimiento del nuevo obispo. A continuación, la ciudad iniciaba los preparativos para la bienvenida y pormenores relativos a la ceremonia de consagración del obispo. Se nombraron distintas comisiones de regidores para que organizaran los tres días de festejo que la ciudad haría en

---

<sup>11</sup> Paiva, José Pedro, *óp.cit.*: 186

<sup>12</sup> Rosas Sergio, *óp.cit.*:139.

<sup>13</sup> AHMP, Vol. 45, 17/08/1743, f. 152f.-153f.

<sup>14</sup> AHMP, Vol. 45, 18/05/1743, f. 304f.

honor al nuevo obispo y se les encargó lo comunicaran a los vecinos del barrio de San José para que estuviesen presentes como lo habían hecho en otras ocasiones<sup>15</sup>.

Estos acontecimientos se notificaban a la población con un pregón público<sup>16</sup>. En él se requería que en las casas de cabildo se colocasen en las ventanas de las casas colgaduras con telas y tapices por donde pasaría la procesión; incurriendo si no lo hacían en penas pecuniarias. En acontecimientos semejantes, era común adornar la parte superior de las viviendas con gallardetes, mantos y hasta trapos<sup>17</sup>, a ello se sumaba la colocación de luminarias la noche de la entrada para demostrar regocijo y alegría.



Fragmento del lienzo de la Entrada del Virrey Arzobispo Morcillo en Potosí, 1718  
Melchor Pérez de Holguín

El efecto que podía tener la iluminación de las calles era muy poderoso, más si recordamos que era una ciudad que vivía en las penumbras, el poder de iluminar fachadas, balcones y calles resaltaba no solo la arquitectura de la ciudad<sup>18</sup> sino que simbolizaba el regocijo de esta por la llegada de la figura episcopal que era el obispo; la ciudad disponía de sus propios para la compra de cargas de leña, aceite para sus candiles y cargas de ocotes para sus elementos que iluminaban la ciudad.

Era tal la cantidad de luminarias que la ciudad colocaba en algunas celebraciones que como lo expone Solange Alberro “la noche parecía día”

<sup>15</sup> AHMP. Vol. 29, 19/07/1677 f.106v.

<sup>16</sup> La persona encargada de hacer los pregones se denominabaregonero y era el que mediante voz firme y fuerte anunciaban y difundían en los lugares públicos como plazas, mercados, atrios y calles principales los eventos públicos, ceremonias religiosas, juicios, ventas, posturas hasta llegaron a proclamar búsqueda de personas y objetos perdidos, fue en un momento considerado un oficio de carácter civil. Illades Aguiar Lilián, *Ecos delregonero*, México, BUAP, 2010.

<sup>17</sup> Breve descripción de los festivos sucesos de esta ciudad de la Puebla de los Ángeles. Madrid, imprenta de Manuel Martín, 1767, p.p. 8-9

<sup>18</sup> Dámaso García Fraile, 2005: 319.

*... las casas particulares, los edificios públicos, las iglesias y hasta los conventos adornaban sus fachadas, ventanas y balcones con cientos y hasta miles de hachas, velas y “luminarias” de todo tipo y en las azoteas, incluso las conventuales, era común prender verdaderas hogueras<sup>19</sup> ...*

Se percibía un ambiente de regocijo durante estas celebraciones entre toda la población, incluso se sabe que hubo pobladores que no tenían qué quemar en las hogueras de sus casas e hicieron uso de sus petates para encender sus luminarias<sup>20</sup>.

La ciudad se tenía que vestir de fiesta para tal acontecimiento, como lo expone Solange Alberro al describir las ciudades

*... “para poder celebrar debidamente estos festejos, era preciso cambiar la fisonomía demasiado familiar de las calles, plazas, casas y palacios, revistiéndolas de las galas apropiadas”<sup>21</sup>...*

La ciudad de Puebla no era la excepción y más tratándose de tan singular acontecimiento, así que modificaban la apariencia de las fachadas de las casas colocando vistosos tapices en los balcones. Las calles por las cuales debía pasar la procesión se limpiaban y barrían además se adornaban con flores aromáticas intentando con ello disimular el olor que desprendían.

Siguiendo con el orden de los preparativos, el cabildo nombraba otra comisión para que se encargara de los fuegos artificiales y cohetes que se quemarían la noche de la víspera de la entrada del obispo. Generalmente se trataba de un castillo o de media docenas de ruedas, toros, cohetes de tiro (cuetes), molinetes y hasta árboles de día y noche<sup>22</sup>, que se consideraban elementos festivos que contribuían al esplendor de las celebraciones. El gasto que generaban era pagado por los propios de la ciudad y el lugar idóneo para tal espectáculo era la plaza principal.

Estas celebraciones eran tan populares entre la población que el cabildo también organizaba diversos espectáculos, señal de regocijo ante el recién llegado. Entre ellas estaba una encamisada<sup>23</sup> la noche previa al recibimiento del obispo y también días después de su consagración, así que la fiesta llegaba a las calles haciendo partícipe a todos sus habitantes.

Se podría citar a Jerónimo Castillo de Bobadilla que expresaba que la fiesta y los juegos públicos durante el virreinato eran como:

<sup>19</sup> Solange Alberro, 2010: 843.

<sup>20</sup> Breve descripción de los festivos sucesos de esta ciudad de la Puebla de los Ángeles. 1767: 8-9

<sup>21</sup> Solange Alberro, *op cit.*: 843.

<sup>22</sup> AHMP, Vol. 6 Expediente Cuentas, 1743-1747, f. 154v.

<sup>23</sup> Encamisada ... se repartía a cada uno de los señores concejales, veinte hachas de cera de China o de Campeche de a cuatro libras cada una; éstos a su vez repartían entre sus hombres de su cuadrilla, colocando el resto en las ventanas de sus casas. A las siete de la noche estuvieron congregados en los portales de la plaza mayor capitanes y cuadrilla, previamente se encerraban doce novillos bravos, a los cuales les pusieron en los cuernos otros cuernos postizos formados con velas muy grandes e hilos de hierro envueltos con estopa, resina y alquitrán, de manera que hicieran mucha llama y así encendidos se soltaron uno a uno; con lo que sollozó grandemente la inmensa concurrencia que presencié tal espectáculo ... Rangel Nicolás, *Historia del toreo en México*, p. 26-27

... “*medicina y antídoto para los fastidios de la vida, pues los hombres aunque ocupados en cosas graves, necesidades tienen de recrear los ánimos y de atender no menos al ocio, que al negocio*”<sup>24</sup>...

La plaza mayor se convertía en el escenario que congregaba a toda la población y en donde no sólo los rituales religiosos ocupaban el espacio central, sino que también era el lugar donde se rompía con la cotidianidad de la vida, se transformaba en un sitio de atracción donde se llevaban a cabo todo tipo de actividades especialmente las celebraciones y donde la población se podía hacer partícipe de la fiesta que a lo largo de los siglos se volvió más compleja, colorida, sonora y hasta tumultuosa. Así que la fiesta se convertía en un medio que la ciudad utilizaba para manifestar el poder civil que ejercía sobre la población.

Otro espectáculo que no podía faltar en los festejos eran los toros<sup>25</sup>, así que el cabildo nombró otra comisión para la organización de esta actividad, que debía tener lugar los días de la celebración del recibimiento del obispo en la plaza pública. Para tal fin hubo que notificar al obligado de la vaca que dispusiera con anterioridad los toros necesarios, para que fueran muy buenos y propiciaran el regocijo esperado. Así mismo se solicitó al gobernador y al alcalde de los naturales que cercaran la plaza los días que se lidiarían los toros.



Corrida de toros.

Anónimo Madrileño. La Plaza Mayor en Madrid con fiesta de toros.  
Óleo sobre lienzo, colección particular.

Finalmente, se nombró otra comisión que sería la encargada de comprar la colación, los dulces, las nieves, el agua y todo lo necesario para los días del festejo y también tendría la responsabilidad de llevar colación, dulces y agua al obispo en el balcón del cabildo eclesiástico.

<sup>24</sup> Castillo de Bodilla Jerónimo, 1704: 79

<sup>25</sup> Toros ... la costumbre de celebrar las corridas frente a las Casas del Ayuntamiento fue a imitación de los que practicaba en Sevilla la Maestranza la que convidaba a presenciar las fiestas en sus balcones a los ministros y sujetos principales, obsequiándoles con refrescos, dulces y pastel... Rangel Nicolás, 1980: 28

Todo lo descrito anteriormente era parte de los preparativos que el cabildo civil debía organizar previo al recibimiento del obispo, la entrada a la ciudad era la culminación de tal evento y por lo tanto la ciudad debía de cumplir las ordenanzas establecidas.

Unos días antes de la entrada del obispo a la ciudad, el cabildo civil nombraba una comisión que se encargaría de convocar a todos los caballeros y republicanos de la ciudad para que el día del recibimiento saliesen de sus casas a caballo y con todo lucimiento se dirigieran a las Casas Reales, donde, junto a los capitulares saldrían en línea recta al paraje dispuesto y acostumbrado para esperar al señor obispo y lo acompañarían hasta la iglesia catedral. Quienes definían el protocolo que se debía seguir eran los canónigos de la catedral, mediante un informe. Es así como, en el libro de ordenanzas encontramos la siguiente descripción:

*... se ordena y manda: que la Ciudad asista a la entrada de los Señores Obispos, saliendo bajo la formalidad de Mazas a recibirlo a la Garita por donde hiciere su ingreso, esperándose mutuamente y dada la enborabuena de su feliz arribo, se conducirá y traerían a su ilustrísima hasta la Santa Iglesia Catedral en cuerpo de ciudad con sus mazas, acabado los oficios eclesiásticos dejarían a dicho señor obispo en su Palacio episcopal y de allí restituirse a sus casas de su Ayuntamiento <sup>26</sup>...*

Una vez que los cabildos, civil y eclesiástico, recibían al obispo, se disponía una procesión dentro de la ciudad; el presidente, el alcalde ordinario y los regidores se ubicaban al lado del obispo hasta llegar a la puerta de convento de la Santísima Trinidad donde habían puesto el dosel. Ahí el prelado adoraba la cruz, se vestía de pontifical y se subía a una mula o caballo para continuar con la procesión que lo conducía hasta la puerta de la catedral donde hacía una bendición y el cuerpo de la ciudad que lo acompañaba entraba para participar en las oraciones y oficios eclesiásticos. Se llevaba a cabo el acto litúrgico del *Te Deum Laudamus* y finalmente, lo escoltaban a su Palacio Episcopal para posteriormente retirarse con sus mazas.



.Fragmento del lienzo de la Entrada del Virrey arzobispo Morcillo en Potosí. 1718.  
Melchor Pérez de Holguín

<sup>26</sup> Enciso Texada Mariano, *Ordenanzas que debe guardar la muy noble y muy leal ciudad de la Puebla de los Ángeles*, N° 51.

Sin embargo, así no concluían las celebraciones. Las demostraciones de júbilo se extendían a la toma de posesión del obispado y posteriormente continuaban los festejos durante la noche. Estos se podían prolongar durante varios días.

Durante la noche de su recibimiento la ciudad se iluminaba con una gran cantidad de fuegos, hachas, velas y hogueras que eran una señal de gusto y regocijo que la población hacía en honor al nuevo prelado, pero también eran instrumento que el cabildo utilizaba para que los sectores sociales tuvieran un momento de esparcimiento, se olvidaran de la tristeza y así el cabildo lograba ganarse, de alguna forma, la gracia del pueblo<sup>27</sup>.

En el territorio nominado las Indias y en el mundo católico hispánico los obispos no tomaban posesión por sí mismos de su obispado, existía una ceremonia de posesión que incluía la presentación del obispo ante su cabildo. Este ritual era organizado directamente por el cabildo eclesiástico y se le notificaba al cabildo civil, solicitándole su asistencia como se tenía costumbre.

### **Conclusiones.**

A través de la ceremonia de bienvenida que el cabildo civil le organizó al arzobispo obispo Domingo Pantaleón Álvarez de Abreu se intenta mostrar el claro interés que tenía la ciudad por mantener una igualdad jurisdiccional con el cabildo eclesiástico, ratificar su poder político y promover entre los sectores sociales una identidad cristiana. Además de utilizar los festejos públicos de las corridas de toros y encamisadas como instrumentos para lograr la gracia de su población.

La ciudad de Puebla fue una sede episcopal que formó un espacio unilateral mediante una estrecha relación entre su obispo y el cuerpo de ciudad, logrando así un orden social que le ratificaba su poder al obispo como patrón, señor, pastor y guía de una ciudad cristiana con el reconocimiento del cabildo civil.

La importancia que llegaron a tener estas ceremonias dentro de la sociedad hispana sirvió para ratificar el poder político y lograr un control social, además fueron instrumentos que el cabildo utilizó para negociar las relaciones de poder con el obispo y su cabildo eclesiástico y así ratificar la importancia del obispo como cabeza de una diócesis en una ciudad episcopal de gran importancia como lo fue la ciudad de Puebla que logró en el siglo XVII ser la segunda ciudad más importante del virreinato de la Nueva España.

---

<sup>27</sup> Fernández Carrasco Eulogio, 2006: 590.

## Fuentes y bibliografía.

### Archivos.

AHMP. Archivo histórico municipal de Puebla

AGI. Archivo General de Indias.

### Bibliografía.

- Alberro, Solange. (2010): *Los efectos especiales en las fiestas virreinales de Nueva España y Perú*, en Revista Historia Mexicana, p.p. 837-875.
- Bermúdez de Castro, Antonio. (1985): *Theatro Angelopolitano*, Puebla, Junta de Mejoras.
- Breve descripción de los festivos sucesos de esta ciudad de la Puebla de los Ángeles. (1767): Madrid, imprenta de Manuel Martín.
- Dámaso García Fraile. (2005): Las calles y las plazas como escenarios de la fiesta barroca, en Marín López Miguel Ángel coord. *Música y cultura urbana en la Edad Moderna*, España, Edit. Universidad de Valencia, p.p. 307-336
- Fernández Carrasco Eulogio. (2006): *Ganar la gracia del pueblo: legislación sobre fiestas y juegos en Castilla*, en Revista AHDT, tomo LXXVI, España, p.p. 589-604.
- Illades Aguiar, Lilian. (2010) *Ecos del pregonero*, México, BUAP.
- Luque Rodrigo, Laura. (2019) El ceremonial de las entradas solemnes de los preladados en sus diócesis. Algunos ejemplos de Andalucía Oriental, en María de los ángeles Fernández Valle, Carmen López Calderón e Inmaculada Rodríguez Moya (edit.) *Fastos y ceremonias del barroco iberoamericano*, Santiago de Compostela y Sevilla, Andavira Editora, Universidad Pablo de Olavida, p.p. 49-64.
- Nestola, Paola. (2011): *El poder episcopal y los saqueos rituales en la periferia del imperio: las solemnes entradas de los obispos en la Tierra de Otranto (siglos XVI-XVIII)*, Universidad de Coimbra,
- Paiva, José Pedro.(2001) *Ceremonial eclesiástico en el Portugal del siglo XVII*. Universidad de Coimbra. Obradoiro de Historia Moderna. N°20, p.p. 175-196.
- Ramos Frances L. (2012): *Identity, Ritual and Power in Colonial Puebla*, Tucson, The University of Arizona Press.
- Rangel Nicolás. (1980): *Historia del toreo en México: época colonial 1529-1821*, México, edit. Cosmos.
- Ríos Yañes María de la Cruz. (2013:) “El cabildo civil angelopolitano en los recibimientos y festejos en torno a don Juan de Palafox y Mendoza (1640-1647)”, en Gali Boadella, Montserrat (coord.)

*Rituales sonoros en una ciudad episcopal. Puebla, siglo XVI-XIX*, México, CIESAS-BUAP, p.p. 117-143.

- Rosas Salas, Sergio. (2021): “*La entrada episcopal: Notas en torno a la llegada de Victoriano López Gonzalo a Puebla (1774)*”, en Rosas Salas Sergio y Moncayo Jonatán (edit.) *Patronatos y Rituales en una ciudad episcopal*. México, BUAP/ICSYH-Ayuntamiento de Puebla, p.p. 135-150.
- Salazar Monroy (1941) *Heráldica civil y religiosa del estado de Puebla*, México, Imprenta de Miguel Pineda.



# LA DISTINCIÓN DEL OBISPO PANTALEÓN ÁLVAREZ DE ABREU A TRAVÉS DE LOS MODELOS DE PLATERÍA DE PUEBLA DE LOS ÁNGELES

Artículo recibido el 20 de enero de 2024; devuelto para revisión el 9 de junio de 2024; aceptado el 30 de junio de 2024

José Andrés De Leo Martínez<sup>1</sup>  
Centro de Investigación y Conservación del Patrimonio  
Universidad de Ingeniería y Tecnología, Perú

## Resumen:

El texto tiene como punto de partida el análisis de un cáliz realizado por Martín Larios, platero catedralicio de Puebla de los Ángeles, por encargo del obispo de la misma sede, el canario don Pantaleón Álvarez de Abreu (1743-1763), con la intención de legarlo a su tierra natal, la isla de La Palma, Canarias, entre 1754-1757. A partir del estudio formal comparativo de una producción de platería regional consolidada en Puebla, se discute la distinción y la influencia que ambos personajes imprimieron en esta pieza, en relación con conceptos como el gusto y el capital cultural. Además, debido al tipo específico del objeto, se exploran las interacciones entre su uso, la ceremonia y la personalidad del obispo, como un impulso hacia la distinción y la memoria devocional. Con todo esto, se explora una metodología de estudio aplicada a un objeto de platería que puede servir como referencia para entender cómo la obra se integra a la imagen del comitente a través de la ceremonia.

**Palabras claves:** Cáliz, Platería, Ceremonia, Acto, Identidad

## Abstract:

The text begins by analyzing a chalice crafted by Martín Larios, a cathedral silversmith from Puebla de los Ángeles, commissioned by the bishop of the same diocese, Canarian don Pantaleón Álvarez de Abreu (1743-1763), with the intention of bequeathing it to his native land, La Palma Island, Canary Islands, between 1754-1757. Through a comparative study of regional silverware production consolidated in Puebla, the discussion focuses on the distinction and influence that both figures imparted on this piece, considering concepts such as taste and cultural capital. Moreover, due to the specific nature of the object, it explores the interactions between its use, ceremonial significance, and the bishop's personality as driving forces behind distinction and devotional memory. In this context, a methodological approach is examined for studying silverware, serving as a reference to understand how the artwork integrates into the patron's image through ceremonial contexts.

**Keywords:** Chalice, Silversmithing, Ceremony, Rite, Identity

La construcción de la identidad está basada en una serie de expresiones que representan a una persona o grupo de ellas con puntos en común y que la diferencia de otras. En términos más amplios, son los rasgos de un individuo o colectividad que le son impuestos o promueven ellos

---

<sup>1</sup> [adeleo@utec.edu.pe](mailto:adeleo@utec.edu.pe) - <https://orcid.org/0000-0002-8473-8832>

mismos como características para representarse (Klapp, 1972: 27). Este mismo propósito tienen los textos que responden a esta convocatoria editorial, la cual nos reúne para explorar los albores de la identidad canaria en el panorama novohispano y entender cómo a la lejanía del terruño los individuos acentúan rasgos diferenciadores. Sin tener respuestas concretas para dictar estos rasgos de la consonancia insular, en este texto no buscaré, y no soy autoridad, para hablar de la identidad canaria. Sin embargo, quiero abordar en los siguientes párrafos algunos trazos visibles en el arte que sugieren la distinción de uno de sus migrantes más afamados y de múltiples citas, don Pantaleón Álvarez de Abreu.

En el esfuerzo de entender a la sociedad novohispana desde el punto de vista de la Historia del Arte, la academia ha dictado métodos para categorizar el tiempo, espacio y grupos sociales en relación con la forma, material o técnica como una respuesta social. Para el presente caso, pretendo tomar como eje a la plata labrada, grupo de soporte que poco se atiende, incluso desde la historia del arte, para escribir una página poco explorada de nuestro protagonista.

La propuesta tiene como punto de partida el análisis del modelo de cáliz producido desde el segundo cuarto del siglo XVIII en la ciudad de Puebla, el cual sigue un diseño común identificado como resultado de una seña de identidad regional, comunes entre sí y con una identidad propia. De este grupo de piezas analizo formalmente el cáliz realizado en el taller angelopolitano de Martín Larios, platero catedralicio de Puebla; el cual fue encargado y legado por el obispo de nuestro interés, para el Santuario de Nuestra Señora de las Nieves, en Santa Cruz de La Palma, La Palma, Canarias (Pérez Morera, 2011: 60).

Pero antes de abordar el tema concreto quiero hacer ecos a la relación que tuvo el obispo con el tema argento durante su gobierno y que quedaron en la memoria de las crónicas y documentos como encomios, no solo de Puebla, sino de la Nueva España.



Fig. 1. Diego Martín Larios, *Ánforas de los Santos Óleos*, Puebla de los Ángeles, 1736, Catedral de Puebla.  
Fotografía: Pablo Amador.

El primer encargo fue la lámpara mayor de la Catedral que entregó el platero Martín Larios el día de corpus de 1751 (Fernández Echeverría y Veytia, 1931: 170). Mismo platero que había

realizado las ánforas de los Santos Óleos de Jueves Santo (Fig. 1) en 1733 como platero de la Catedral (Archivo del Venerable Cabildo Catedralicio de Puebla AVCCP, Libro de Inventario 1734: f. 17v.). Así mismo fue el diseñador del sol de la custodia rica que, por causa de su muerte, culminó su hijo, Matías Larios.

Si bien, las obras fueron consignadas por el cabildo catedralicio, es lógica la participación e injerencia que pudo tener Álvarez de Abreu y el contexto que vivió en torno a estas piezas. Sobre ello quiero destacar ahora algunos comentarios que hizo Diego Martín Larios, al momento que negocia el ajuste de su pago por la lámpara mayor, argumentando que el superintendente de la fábrica, Antonio Nogales Dávila, le solicitó “hacer una lámpara de primor para el Altar Mayor de dicha Sta. Iglesia, que fuese mayor y más fuerte de la que hoy tiene, y que procurase que excediera a las nuevas, afamadas que se han hecho en la Catedral de México, Iglesia de Guadalupe y de la Casa de la Profesa” (AVCCP, *Libro de Actas de Cabildo*, 31, 1748-1751: f. 169v. Garduño, 2011: 318). La grandiosidad que transmitía el cabildo alcanzó una individualidad regional que destacó por comparación de las afamadas lámparas de la Nueva España. Sobre esto, nuevamente Diego Martín Larios, argumentó que “queriendo dicho señor [Antonio Nogales] una obra de todo primor,” deberán sujetarse “a lo que la misma obra dijera” (AVCCP, *Libro de cuentas de superintendencia*, 1752-1754: f. 17v.). Con este extracto quiero recalcar el hecho de que se le otorga al objeto una voluntad propia que bien puede derivar del *objeto* o incluso del *primor*. Lo que quiero destacar es que los valores del objeto o del primor, toman una forma cognitiva basados en códigos preestablecidos de la suntuosidad material, forma o símbolo.

Caso similar sucede con la custodia rica. Sobre ella tenemos referencias de una historia material que se va transformando y renovando. Tiene como origen la donación de “un viril hecho un Sol” del peculio de doña Ana Francisca de Córdoba, viuda del general don Diego Ortiz de Lagracha, realizada por el platero Rodríguez Benites en el año de 1696 (Garduño, 2011:280). Ante la sugerente suntuosidad de este Sol, el pie asignado “no hacía juego” y fue encargado uno nuevo en el año de 1726 al platero de la catedral, Juan de Ariza, tal y como da cuenta la inscripción localizada en la parte interna de la base: “+ EN 11 DE JVNIO DE 1727 SE ACAVO ESTE PIE DE LA CVSTODIA LA HIZO EL PATRÓN DN. JUAN MARÍA DE ARISA NATIVO EN LA CIUDAD DE LOS ÁNGELES FVE COMISARIO EL SR. DN. JVAUN FRANCISCO VERGALLA A COSTA DE LA FÁBRICA ESPIRITUAL”.

Como consecuencia de la ejecución de este pie, en tiempos del obispo Abreu se encargó un nuevo Sol de oro. Para esto se llamó al platero de la Catedral, Diego Martín Larios. El diseño se presentó en 1752 como el “más airoso y de mayor hermosura para que acompañe al pie” (AVCCP, Libro de actas de cabildo, 32, 1751-1754: f. 86v. Garduño, 2011: 281). No obstante, a la muerte del artífice, en 1754, su hijo, Matías, ocupó el cargo de platero de la Catedral y por lo tanto la conclusión de la obra. Tras dilatados años y suspensiones por no encontrar la cantidad suficiente de

esmeraldas, el Sol se entregó hasta 1762 y actualmente se encuentra resguardada en una bóveda de seguridad bancaria.

La custodia, de acuerdo con las modificaciones y renovaciones, formalmente se compone por una base de planta circular apoyada en seis patas de garras con bolas. Dicha base se divide en tres cuerpos, todos ricamente aderezados por joyeles de lacerías. Aunque, en el segundo cuerpo tiene seis querubines y perlados que forman secciones a modo de facetado que se proyecta en el tercer cuerpo de la base. El astil, siguiendo la misma línea facetada mencionada, se divide en cinco nudos, siendo el medio el más ancho y el cuarto el más alargado por su forma abalaustrada. Al igual que en el caso anterior es decorado por aplicaciones de joyeles fitomorfos que se han aplicado a la estructura. En cuanto al sol, a diferencia del trabajo de aplicaciones de joyeles visto en el trabajo de Ariza, en este caso parece ser que las piedras fueron colocadas en un molde y posteriormente se hizo el vaciado del metal, quedando embutidas en el momento de fundición. Como parte compositiva ostenta un pequeño jarrón de azucenas, aludiendo al escudo catedralicio, y un pequeño medallón de san Pedro, aparentemente incrustado posteriormente. Además, entre los veintidós rayos principales que se logran contar, doce están rematados por estrellas.

Sólo como ejemplo, para marcar el contraste de percepción en la distancia temporal y capital cultural de la época, traemos a relación las impresiones que Bermúdez de Castro anotó sobre la obra de platería que se contextualiza en el periodo de don Pantaleón. A pesar de que las ediciones actuales de sus escritos están mutiladas por su erudición y el manuscrito original no ha sido localizado, aún se deja entrever la narrativa usada en la época para aludir la riqueza de la custodia de Araiza y Larios:

«Del pasmo de la elocuencia griega Demosthenes dijo un discreto: que las mismas oraciones que declamaba, eran los elogios que le engrandecían; y siendo como indubitable el vulgar axioma que *opera laudant authorem* [elogios al autor de la obra] hay algunas obras que el mejor medio para elogiarlas es el registro de los ojos a el verlas sustituyendo sus encomios la pluma, a las admiraciones pues lo deforme que perciben por la narración losoi poslogran en su inspección original los ojos» (Bermúdez de Castro, 1986: 243)<sup>2</sup>.

No resulta complicado pensar que la constante búsqueda de renovación no solo parte de la suma de la suntuosidad de la materia, sino también de poseer “la custodia más aventajada de todas las que venera Nueva España”, como lo mencionó Bermúdez de Castro en el *Theatro Angelopolitano*; refiriéndose específicamente a la custodia compuesta por el pie de Ariza y el Sol de Benites, ya que en dicho año el viril de Larios aún no se diseñaba. Apunte sustancial para entender que el adjetivo usado por Bermúdez de Castro no trata de la forma, sino de la materialidad y la exaltación usada

<sup>2</sup> Se ha actualizado la ortografía en las referencias de la obra de Bermúdez de Castro y en otros textos históricos.

como un recurso común en la escritura de la época. Con esto, no queremos decir que la forma queda relegada ante la materia, ya que en el momento de encargar el sol a Larios la apreciación de proporción acorde a los dos componentes, pie y sol, es lo que justifica la última renovación.

En cuanto a la suntuosidad de la materialidad podemos entender que los rasgos inherentes del factor humano dentro de la sociedad, quien gustaba de la exhibición del lujo, es un rasgo que tiene como fin el lucimiento; a pesar de que éste sirve sólo por un breve periodo de tiempo en el que llama la atención por su extravagancia (Gombrich, 1999: 86-87). Es así como la rareza o, mejor dicho, la carencia de esmeraldas que provocó una prolongada expectativa aumentó la atracción. A partir de este acto intrínseco de la corporación, en búsqueda de lucimiento, distinción y posesión, provocó la constante renovación de la custodia, de ahí que en cada acción existe un aumento cuantitativo de suntuosidad. Conscientes de la vanidad que se puede sustentar en este acto dentro de una institución y personajes religiosos, la justificación queda implícita en la función del objeto y de ahí nuevamente resuenan las palabras de Bermúdez de Castro, quien moraliza el lujo de la pieza al momento que se refiere a ella como un objeto de “veneración de la Nueva España”. En este sentido cada uno de los materiales usados se sacraliza en función del uso del objeto.

Con estos ejemplos sólo he querido hacer llamadas de atención de los vínculos que don Pantaleón tuvo con los plateros catedralicios y con los que lógicamente tuvo una relación que se verá reflejada en encargos particulares que se hicieron a título personal. No obstante, antes de atender estas otras piezas, daré un breve espacio al contexto de la producción de vasos sagrados en Puebla.

### **El cáliz de Álvarez de Abreu: la distinción dentro de la particularidad poblana**

Entre 1718 y la década de los sesenta del siglo en cuestión, en los talleres de Puebla se realizaron una serie de cálices de plata con formas y elementos decorativos comunes que la bibliografía ha marcado como exponentes característicos de la platería angelopolitana (De Leo, 2022). Este grupo de obras, la mayoría identificadas como legados indianos en el amplio territorio de la actual España (Fig. 2), son piezas con un repertorio decorativo común entre sí y que han sido leídas, por ejemplo, por Jesús Pérez Morera, como obras donde “los obradores angelopolitanos acuñan, [...] un modelo inconfundiblemente poblano que reúne todas las características de su exuberancia creadora” (Pérez Morera, 2012: 151). Mientras que Cristina Esteras escribe que: “los tipos acuñaran formas donde lo peculiar es la flexibilización de los contornos, a base de describir desde el basamento hasta el remate final suaves perfiles curvilíneos; y en el ornato la exuberancia naturalista es la nota predominante” (Esteras, 1989: 98).



Fig. 2. A) Anónimo, Puebla de los Ángeles, México, *Cáliz*, 1718. Plata labrada y sobredorada, 23 x 14 x 14 cm. Colección Parroquia de San Martín, Briviesca (Burgos). Reprografía: Andrés De Leo, *Plus Ultra, lo común y lo propio de la platería novohispana*, (Madrid: Casa de México en España, 2021), 22. B) Anónimo, Puebla de los Ángeles, México, *Cáliz de Manuel Milán*, 1752. Plata labrada y sobredorada, 22.5 x 13.5 x 13.5 cm. Colección Museo de San Francisco, Medina de Rioseco (Valladolid). Reprografía: De Leo, *Plus Ultra*, 22

En otras oportunidades ya he planteado el probable origen de estas atribuciones que le quitan a estos cálices la idea de originalidad creadora angelopolitana. Por una parte, el modelo de “exuberancia creadora” deriva de un modelo francés de finales del s. XVII y los suaves contornos, son dictados por modelos generalizados en todo el territorio hispanoamericano que posiblemente deriven de Roma y que se basan de las instrucciones de Carlos Borromeo. Como lo refieren unos dibujos de cálices con el mencionado diseño y que se hallan la Biblioteca de Ajuda, Lisboa, fechados ca. 1700, donde se explican aludiendo su relación con las “Reglas de San Carlos”. Aunque estos referentes le quitan la originalidad a la producción de Puebla, esta nueva perspectiva no quita a la obra poblana el éxito de su producción que se asume como identitaria (De Leo, 2022).

Además, la repetición del modelo nos deja ver que los migrantes pudieron ver en esta forma la rendición apropiada para sus capillas de pila, el agradecimiento a lo Divino por la bienaventuranza del viaje, reflejos de milagros o promesas. Por lo tanto, la calidad de su legado estuvo acorde al tipo de agradecimiento y devoción. De este modo, el gusto por estos medios visuales de suntuosidad fueron el reflejo de la condición social que pueden ostentar, quizás,

conscientes de los códigos de modelos franceses que bien pueden devenir del campo cultural de la corte de España, pero guardando las características esenciales que dicta la forma asumida como correcta y que deviene de Carlos Borromeo, por lo tanto, de Roma (De Leo, 2022).

En otros términos, es posible que el cáliz, como protagonista del Sacrificio de la Misa, adquiere la personalidad que el donante pretende dentro de un grupo social que se codifica en la ostentación material, decoración y devoción. Por lo que no es extraño que, dentro de las personalidades que donaron este tipo de cálices, existan nombres propios de comerciantes u obispos, quienes legitiman el gusto desde su posición de poder y jerarquía a través de la forma y de un ímpetu de distinción dentro del contexto europeo.

No obstante, la distinción también recae en la excepción dentro del grupo de cálices con códigos decorativos comunes poblanos. Nos referimos al referido cáliz que el obispo Álvarez de Abreu legó al Santuario de Las Nieves de La Palma, Islas Canarias y que fue realizado por el platero catedralicio Matías Larios en torno a 1764 (Fig. 3). La pieza dista del contexto decorativo coetáneo dentro de los límites geográficos poblanos y bien podría confundirse con una pieza de la antigua capitánía general de Guatemala, como lo sugiere el cáliz conservado en la parroquia de Teror, Gran Canarias, que tiene como origen dicha capitánía (Fig. 4). Entre ambos casos, se observa un característico estriado que recuerda las veneras, elemento que se repite en varias piezas guatemaltecas. Por lo tanto, al estimar que la forma común de los cálices poblanos responde a una demanda en función de la sociedad, personalidades de mayor jerarquía social y en búsquedas de distinguir su personalidad dentro del contexto inmediato, como la de Álvarez de Abreu, posibilitaron el deseo de una obra diferenciadora. Para que esta singularidad fuese posible, debió existir un elemento común entre la sociedad, con la capacidad de establecer un contexto con la capacidad cambiante y con ello la posibilidad de que surja un objeto diferenciador. Además, debió hallarse un productor capaz de solventar la exigencia del comitente, alguien con la personalidad artística capaz y que se personificó en Larios, un artífice que tuvo el puesto de platero de la Catedral de Puebla, al igual que su ascendencia y, por ende, con el capital visual y cultural suficiente para dicha comisión.



Izq. Fig. 3. Diego Matías Larios, Puebla de los Ángeles, *Cáliz de Pantaleón Álvarez de Abreu*, 1754-1757. Plata labrada y sobredorada, 21.5 x 13 x 13 cm. Colección Santuario de N. Sra. de las Nieves, Santa Cruz de La Palma, La Palma. Fotografía: Andrés De Leo.

Der. Fig. 4. Anónimo Guatemala, *Cáliz y juego de vinajeras*, segundo tercio del s. XVIII. Plata labrada y sobredorada, 21.5 x 15 x 15 cm. Colección Basílica de Nuestra Señora del Pino, Teror, Gran Canarias. Reprografía: (Pérez Morera, 2011: 60).

Con este caso, más allá de la solución formal, lo que pretendo enfatizar es cómo la distinción del comitente y el artista pueden generar una diferencia dentro del contexto de un *gusto común* o *popular*, en términos de Pierre Bourdieu para seleccionar un diseño común en otros centros, pero singular en el propio (Bourdieu, 1998: 13-15).

Bajo esta mirada, volvemos al cáliz para entenderlo dentro de su función y como el obispo pretendió codificarse en él. Resaltamos ahora el escudo del obispo grabado en la parte interna de la base del cáliz. Esta ubicación nos sugiere que el único momento de exposición de las armas del prelado fue cuando el sacerdote lo alzaba para su adoración, justo en el momento de la consagración del vino. Así, en ese instante se *activa* el cáliz como figuración de Cristo, al mismo tiempo que se *activa* la imagen de nuestro protagonista. Con esta sutileza, se conjugan la distinción y uso del objeto como un mecanismo por el cual la presencia de Pantaleón se perpetúa, y no en la pieza, sino en el acto.

Si enmarcamos la idea del cáliz como imagen significativa y no solo como objeto, podemos posicionar, para un ojo devoto, al cáliz como la figuración de la presencia de la sangre de Cristo y de este modo su forma trasciende de su uso básico y a partir de ello se puede entender como imagen significativa. Con esto no se trata de entender al cáliz como una imagen onírica de la Sangre de Cristo, dado que el capital cultural católico defiende la transustanciación, por lo tanto es consciente del contenido del cáliz dentro del ritual. Tomando en cuenta esto, el “objetos” para convertirse en “imagen” requieren del “acto” ceremonial, en consecuencia, en un “objeto-actuar-

imagen”, relacionadas con el poder de efecto y modos de eficiencia del actuar de la imagen. En este sentido retomo el término “imagen-objeto” de Jérôme Baschet, quien propone la noción de este concepto con el fin de enfatizar que: “La imagen es inseparable de la materialidad de su soporte, pero también de su existencia como un objeto, ha actuado y sigue actuando, en lugares y situaciones específicas e implicada en las dinámicas de las relaciones sociales y de las relaciones con el mundo sobrenatural” (Baschet, 2008: 33-34).

Reformulando la configuración de “imagen-objeto” de Jérôme Baschet y con los argumentos descritos, propongo como punto de partida el cáliz para trasladarlo al plano de la imagen a partir del “actuar”<sup>3</sup>, en una imagen sagrada y sus implicaciones de acción que proyecta en el devoto a partir del acto de la ceremonia. Por lo tanto, en “objeto-actuar-imagen”, dado que no todos los objetos son imágenes representativas, así no todos los objetos son parte de un actuar. Entonces, es posible también leer la búsqueda de purificación que los devotos intentaron plasmar en este tipo de objetos para la perpetuidad y así, ser activados en el acto de cada Ceremonia (Fig. 5).



Fig. 5. Manuel Rodríguez, Lámina 23 de, *Los Misterios Del Santo Sacrificio De La Misa Y Otros Devotos Asuntos*, 1770.

<sup>3</sup> Sobre el “actuar” como parte compositiva de la activación de las imágenes retomó su aplicación a partir de los estudios de Linda Báez, quien también retomó a Baschet (Báez, 2010: 103-123).

Como otro ejemplo del legado de Pantaleón traemos otra pieza que acompañó el legado del obispo Abreu a la referida parroquia de Las Nieves, fechado antes de 1745 (Pérez Morera, 2012, 139). Se trata de un vaso de comunión, pieza usada para enjuagar los labios después de comulgar y con ello evitar la corruptibilidad de cualquier partícula del vino o la hostia consagrada. Su diseño sigue la sencillez de la superficie, nuevamente distante con los modelos decorativos frecuentes en la producción coetánea de Puebla. Además de ello, la sencillez de la pieza nos hace concentrar la atención en el remate de la tapa. Se trata de una pequeña figura de un individuo, vestido a la romana, con yelmo emplumado, un báculo en la mano derecha y una mitra en la otra (Fig. 6). Todo parece indicar que se trata de una figuración alegórica del propio obispo, como soldado y pastor. Atrevida propuesta, pero no extraña si a ello añadimos sus reiteradas llamadas de su persona que hizo, como en la escultura relicario de San Pantaleón<sup>4</sup>, realizada por la gubia y pincel del taller de los Cora.



Fig. 6. Diego Matías Larios (atribuido), Vaso de comunión de Pantaleón Álvarez de Abreu, Puebla de los Ángeles, 1754 -1757, Santuario de N. Sra. de las Nieves, Santa Cruz de La Palma, La Palma. Fotografía: Andrés De Leo.

A partir de todo lo anterior, parafraseo a Linda Báez al momento de analizar una pintura bajo los códigos imagen, objeto, actuar, diciendo que la configuración de “la obra misma obedecía estrategias calculadas, es decir; a la manera en la que la imagen se hacía presente en la realidad, y con ello entiéndase el material, la forma, el tamaño, los motivos y sus variaciones iconográficas” (Báez, 2010: 103-104). Por lo tanto, esta configuración son también medios de rememoración; desde las

<sup>4</sup> Sobre esto, recordemos que el obispo se valió de los artífices referenciales de su momento y, tal como lo hizo con los plateros Larios, así lo hizo con el taller de los Cora para la escultura-relicario de san Pantaleón localizada en la Catedral de Puebla (Amador Marrero, 2012: 379).

lógicas, como la anamnesis eucarística, como aquellas que parten de los puentes que ahora proponemos para entender una posible lectura de un cáliz.

En tanto, creemos que el uso del escudo del obispo Álvarez de Abreu no solo alude a la vanagloria (Hernández Perera, 1955: 190-207.), sino a una anamnesis devocional conjugada con la eucarística que el sacerdote activa a partir de la imagen de cristo propiciada por el cáliz y la devoción del representado en el escudo, conjugado en el momento exacto del acto de adoración. Por lo tanto, este objeto y sus características resultan imposibles de ser entendidas si no son asumidas dentro de un contexto de estudio que parta de la distinción, la imagen y el acto. Sobre la particularidad de la forma creemos que, al conjugar la imagen del obispo como devoto —tal y como si se tratara de una pintura votiva donde la presencia o imagen del donante es representada—, radica en la búsqueda de distinción que se dio tanto en la pintura, escultura y retablos donde evocó a su presencia a partir de la sincera devoción personal, principalmente a San Pantaleón, al mismo tiempo que se conjugan los afanes de vanagloria.

Con este texto propongo explorar una metodología de estudio aplicada a un objeto de platería que puede ser usado como un elemento de referencia para entender cómo la imagen propia del objeto se incorpora en la función y ésta a la imagen del comitente. En este caso, una personalidad que implantó una seña de identidad propia dentro de la producción homogenizada de platería regional en la Nueva España. Un lugar donde se le dio lugar a la inmigración que impulsó a generaciones hacia un mundo que se hizo más afortunado con su presencia.

### Referencias bibliográficas

- Amador Marrero, P.F. (2012): “Relaciones artísticas entre Puebla de los Ángeles y las Islas Canarias: protagonistas y legados escultóricos”, en *Ensayos de escultura virreinal en Puebla de los Ángeles*, Puebla: Museo Amparo.
- Báez, L.: (2010): “Ecce homo: el cuerpo, los sentidos y la imaginación en los ejercicios de meditación mística” en Linda Báez, Emilie Carreón y Deborah Dorotinsky, coord., *Los itinerarios de la imagen: prácticas, usos y funciones*, Ciudad de México: UNAM, pp.103-123.
- Baschet, J. (2008): *L'iconographie médiévale*, Paris: Gallimard.
- Baschet, J. (2010): “Images en acte et agir social”, en *La performance des images*, Belgica; e l'Université de Bruxelles.
- Bermúdez de Castro, D. A. (1986): *Theatro angelopolitano o historia de la ciudad de Puebla*, Puebla: Junta de Mejoramiento.

- Bourdieu, P. (1998): *La distinción, criterio y bases sociales del gusto*, Madrid: Taurus.
- De Leo, A. (2021): *Plus Ultra, lo común y lo propio de la platería novohispana*, Madrid: Casa de México en España, 2021.
- De Leo, A. (2022): “La distinción del cáliz de Puebla de los Ángeles en el s. XVIII, entre dos Mundos”, *Journal18* 14, <https://www.journal18.org/6567>.
- Esteras, C. (1989): “Platería virreinal novohispana. siglo XVI-XIX”, en *El arte de la platería mexicana. 500 años*, Cd. México: Centro Cultural.
- Fernández de Echeverría y Veytia, M. (1962): *Historia de la fundación de la Ciudad de la Puebla de los Ángeles*, Puebla: Altiplano.
- Garduño Pérez, M. L. (2011): *Un siglo de platería en la Catedral de Puebla a través de sus inventarios de alhajas: siglo XVIII*, Tesis de doctorado Universidad Nacional Autónoma de México.
- Gombrich, E. (1999): *Los usos de las imágenes*, México: FCE.
- Hernández Perera, J (1955): *La orfebrería de Canarias*, Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Instituto “Diego Velázquez”.
- Klapp, Orrin. *La identidad: problema de masas*, México: Pax-México, 1972.
- Pérez Morera, J. (2011): *Ofrendas del Nuevo Mundo: platería americana en las Canarias orientales*, Las Palmas de Gran Canaria, CICCA.
- Pérez Morera, J. (2012): “Formas y expresiones de la platería barroca poblana. Repertorio decorativo, técnicas y tipologías”, *Anales del Instituto de Investigaciones Estéticas* 100, pp. 119-170.

# CRÓNICA Y ESTUDIO DEL ACERVO ARTÍSTICO DEL OBISPO DE OAXACA MIGUEL ANSELMO ÁLVAREZ DE ABREU Y VALDEZ A PARTIR DE LA DOCUMENTACIÓN DE SUS EXPOLIOS<sup>1</sup>

Artículo recibido el 3 de marzo de 2024; devuelto para revisión el 14 de mayo de 2024; aceptado el 31 de octubre de 2024

Pablo F. Amador Marrero <sup>2</sup>  
Instituto de Investigaciones Estéticas, UNAM

## Resumen:

A partir del testamento, inventario y expolios de los bienes del obispo canario Miguel Anselmo Álvarez de Abreu y Valdez, este trabajo da a conocer y analiza parte del origen de su patrimonio, las diferentes obras que poseía y el destino final de las mismas.

**Palabras clave:** Oaxaca, Canarias, obispo, testamento, almoneda.

## Abstract:

Based on the will, inventory and sale of the assets of the Canarian bishop Miguel Anselmo Álvarez de Abreu y Valdez, this work reveals and analyzes part of the origin of his heritage, the different works he owned and the destiny of them.

**Keywords:** Oaxaca, Canary Islands, bishop, will, auction.

La tarde del 17 de julio de 1774 en el palacio episcopal de la capital de la antigua Antequera, hoy Oaxaca, México, Joaquín Santos de la Vega, alcalde ordinario de primer voto y teniente corregidor, «arrimado a la cama» donde yacía el cuerpo del obispo Miguel Anselmo Álvarez de Abreu y Valdez, lo llamó tres veces: «Yltmo. Señor; Yltmo. Señor; Yltmo. Señor», no recibiendo contestación alguna<sup>3</sup>. Fue así, como se inició la declaración final del fallecimiento del prelado canario, quien había arribado a la Nueva España pasado el ecuador de la centuria para ocupar el cargo de obispo auxiliar de la sede angelopolitana al amparo de su tío, el arzobispo-obispo Domingo Pantaleón Álvarez de Abreu (1743-1763), y luego, tras la muerte de éste, ocupar la silla antequerana durante casi nueve años.

---

<sup>1</sup> Trabajo realizado en el marco del proyecto de investigación: “CIRIMA. Circulación de la imagen en la Geografía artística del mundo hispánico en la Edad Moderna” del Ministerio de Ciencia e Innovación del Gobierno de España, PID2020-112808GB-I00.

<sup>2</sup> [agueretf@hotmail.com](mailto:agueretf@hotmail.com) - <https://orcid.org/0000-0002-4887-9769>

<sup>3</sup> Así consta en el auto de «Certificación de haber llamado el señor juez por nombre al ilustrísimo señor». Archivo General de Notarías del Estado de Oaxaca (en adelante AHNEO), *Real Intendencia*, Intendente Corregidor, Hacienda y Tesorería de Oaxaca, Legajo 28, Exp. 37, 1787-1794, f. 11r.

Con dicha certificación se inició un interesante proceso que quedó reflejado en un cuantioso expediente notarial<sup>4</sup>. Se trata de un manuscrito que, hasta donde sabemos a partir de nuestro acercamiento, es inédito para la amplia bibliografía que hemos consultado. A través de sus hojas y junto a la descripción pormenorizada de cómo aconteció el suceso, las voluntades dejadas por el obispo y otras anotaciones, contamos también con el inventario, la tasación y almoneda final de todos sus bienes. Para la primera de estas partes se convocó a diversos maestros que realizaron las distintas evaluaciones, de las que nos interesa especialmente lo dicho por aquellos que se encargaron de los objetos artísticos y la biblioteca.

Más allá de su enumeración y cuantía, lo cual es ya en sí mismo relevante, buscamos analizar ese patrimonio desde diferentes puntos de vista. Es así, que aquí daremos cabida a las aproximaciones relativas al panorama devocional y personal del prelado, las particularidades materiales de algunas obras y hasta los tan importantes contextos en los que se encontraban, caso de su oratorio en palacio. Con ello, pretendemos aportar cómo el análisis de la documentación de un patrimonio, hoy totalmente desaparecido o no relacionado con el que analizaremos, puede ofrecer diferentes elementos a sumar a la historia del arte de la otrora Nueva España, en este caso particular gracias a la aportación de uno de los ilustres isleños que allí recalaron.

Pero antes de empezar, estimamos necesario hacer una escueta anotación. Nuestro interés por el obispo se retrae a hace ya más de una década, cuando la falta de referencias notables sobre los canarios en Puebla como parte de una publicación relativa a españoles en la ciudad, nos llevó a indagar y poner de manifiesto su protagonismo en un extenso capítulo de libro, con especial énfasis en mediados del siglo XVIII (Amador Marrero, 2012a: 335-411)<sup>5</sup>. Estas décadas centrales de la centuria coinciden con los veinte años, en lo que, como dijimos, despuntaría otro de los canarios con protagonismo en este volumen, Domingo Pantaleón Álvarez de Abreu<sup>6</sup>. Como hemos puesto de manifiesto, en torno a su figura se tejió una red de isleños que coparon importantes cargos, algunos de ellos estratégicos en el organigrama religioso, y que desde nuestra perspectiva de la historia del arte, dejarían una honda huella en el patrimonio angelopolitano, pero también en el insular (Amador Marrero, 2012a: 335-411).

### **Breve semblanza**

Entre todos estos isleños y detrás del azobispo-obispo poblano sobresalió uno de sus sobrinos, nuestro protagonista<sup>7</sup>. Miguel Ansemo Álvarez de Abreu y Valdés, nació en San Cristóbal de La

<sup>4</sup> De cuya existencia sabemos y agradecemos a nuestra colega del IIE en su sede de Oaxaca, Selene García Jiménez.

<sup>5</sup> La presencia de isleños en la antigua Puebla de los Ángeles es un tema que cobra cada vez mayor interés. Así lo pone de manifiesto una reciente investigación centrada en el siglo XVII de Pérez Morera, J. (2021): 65-102.

<sup>6</sup> Respecto al arzobispo en Puebla, un riguroso estudio previo es el de Salazar Andreu, 2006: 253-278.

<sup>7</sup> Para la semblanza y a lo que ya hemos apuntado en Amador Marrero, 2012a: 361-262 y recuperamos en 2012b: 20-21, nos valemos de lo escrito por: Pérez, 1888: 53-58. Tenemos noticias de otra biografía del

Laguna, Tenerife, en 1711 y realizó una importante carrera eclesiástica hasta llegar a ser racionero y luego canónigo de la Catedral de Canarias, además de Juez del Tribunal de la Santa Cruzada y confesor de la reina viuda de Carlos II. Con la lección bien aprendida al ejercer allí los cargos de Visitador General y Subcolector Apostólico, a petición de su tío (1748) fue promovido en 1749 por el rey para ocupar una vacante en el obispado de Puebla, lo cual ratificó el papa ese mismo año, nombrándolo obispo titular de Cisamo y auxiliar, a donde llegaría y tomaría posesión a mediados de 1751 (fig. 1).



**Fig. 1.** *Retrato del obispo Miguel Anselmo Álvarez de Abreu y Valdez*, Miguel Jerónimo Zendejas, h. 1755  
Foto: Cortesía del Museo Amparo, Puebla

Ya en Puebla desempeñó con ahínco su ministerio y se quedó allí, pese a ser designado luego para el obispado de Comayagua (Nicaragua), al que renunció (Diccionario Porrúa, 1995, 141), hasta el fallecimiento de Domingo Pantaleón en 1763. En ese tiempo, como asentó Andrade Campos en su investigación doctoral —y queda también expresado en su aportación a este volumen—, al igual que su tío, Miguel Anselmo desarrolló en Puebla una importante labor, en la

---

prelado isleño formando parte de un expediente conservado en la Biblioteca de Investigación Juan de Córdova, Fundación Alfredo Harp Helú, Oaxaca, «Biografías de religiosos en Oaxaca desde Don Miguel Anselmo Álvarez de Abreu hasta Fray Juan de Córdova», que no hemos podido consultar.

que destacó la del mecenazgo artístico<sup>8</sup>. Éstas fueron resultado de la sincera devoción que ambos prelados profesaban, pero también de cierta promoción personal y dinástica. No en vano, respecto de su familia, Manuel de Paz Sánchez ha señalado que:

*«La vida de los Álvarez de Abreu está imbuida de misterios y claroscuros barrocos, así como de resistencias y cambios. Se trata de una saga familiar que, en cierta manera, representa la oportunidad que la nueva dinastía supo ofrecer, con visión de futuro y sentido del gobierno, a algunos de sus súbditos más capaces, leales y emprendedores»* (Paz Sánchez, 2016: 2).

Finalmente, en 1765 Miguel Anselmo aceptaría la silla del obispado de Antequera, Oaxaca, donde quedó hasta su fallecimiento el 17 de julio de 1774, lo que nos devuelve a nuestro documento medular<sup>9</sup>.

### A modo de crónica anotada

Como señalábamos al inicio, el legajo en el que ahora pasamos a centrarnos, aproximándonos a modo de una suerte de crónica a la que se añadirán ciertas anotaciones, contiene los autos relativos a los expolios de los bienes de Miguel Anselmo. Es por ello que comienza con una copia de su testamento sacada el 18 de julio, un día después de su óbito, y cinco de la redacción del original<sup>10</sup>. Su colocación al principio tiene todo el sentido, ya que condiciona lo dejado finalmente por el obispo que será luego vendido y la determinación por parte de la Real Hacienda que también consta en la portada. Ahora bien, la fecha del expediente es tardía (1791 y siguiente), casi veinte años desde los acontecimientos que se relatan, asunto del que, por el momento, no hemos podido encontrar explicación (**fig. 2**).

<sup>8</sup> Algunas aportaciones al tema ya las habíamos trabajado en: Amador Marrero, 2012a: 361-362. El interés de este investigador se centra en el vínculo que el canario estableció con el pintor angelopolitano Miguel Jerónimo Zendejas (1724-1815), al que refiere como su «pintor de cabecera», Andrade Campos, 2021: 23 y 279.

<sup>9</sup> Otro autor que ha trabajado su biografía es Cioranescu, 1992: 112-113.

<sup>10</sup> Validada por el escribano público Manuel Franco de Lara. AHNEO: *Real Intendencia...*, f. 6r.

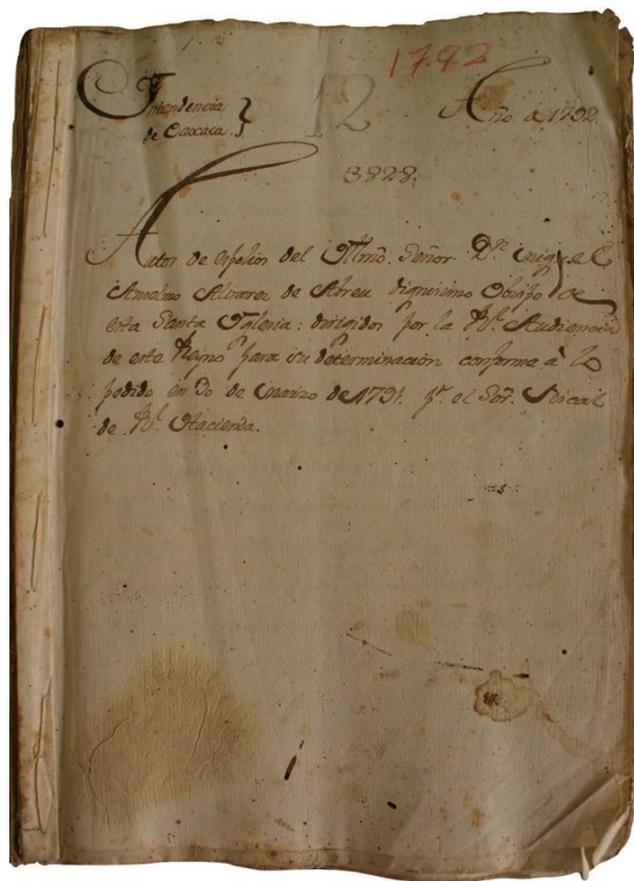


Fig. 2. Portada del Expediente. Foto: Selene García Jiménez

Tras el testamento, se sucederán de forma detallada, en perfecto orden y cronología, la infinidad de autos y certificaciones asociados a los diferentes eventos que se fueron dando de manera paulatina. Entre ellos también están las copias de alguno que otro documento, necesarios, a modo de avales, por nombrarse entre los anteriores. Además de la valoración que daremos a su contenido en cuanto a lo devocional y artístico, el expediente tiene un especial interés como conjunto documental, ya que, entre otros temas y como ahora analizaremos, es un testimonio contrastado del desarrollo de estos acontecimientos asociados a la muerte, argumento tan del interés de la historia y de la historia del arte. Esto nos da pie para hacer un reconocimiento y recuerdo a la doctora Montserrat Galí Boadella, quien, en el Segundo Coloquio de Musicat, *Lo sonoro en el ritual catedralicio: Iberoamérica, siglos XVI-XIX*, aportaba uno de esos estudios que son imprescindibles para el presente: *Ritual y música en las honras fúnebres de los obispos poblanos* (Galí Boadella, 2007: 43-58). En efecto, al igual que lo relatado en parte de su texto y como se verá, la documentación que trabajamos mantiene todo lo indicado en cuanto al rito seguido, mismo que señala el propio obispo como «conforme a los estatutos de dicha Santa Yglesia»<sup>11</sup>.

<sup>11</sup> AHNEO: *Real Intendencia...*, f. 2r.

Anotado lo anterior, volvamos al 13 de julio de 1774 y al indicado testamento. Declarándose enfermo, pero en su «entero acuerdo, juicio y entendimiento»<sup>12</sup>, Miguel Anselmo dictaba o corroboraba sus mandas testamentarias. De éstas ya nos había interesado uno de sus primeros puntos —aunque no lo llegamos a desarrollar (Amador Marrero, 2012b: 21-22)—, y sobre el que ahora volvemos. Se trata de su expresa voluntad de que:

*«...extraídos de mi cuerpo el corazón y los ojos, se sepulten en la iglesia de Nuestra Señora de las Nieves que está en dicha ciudad, a los pies de la Santísima Reina a cuya soberana imagen he profesado y profesado muy particular afecto y devoción la que mediante espero conseguir la eterna felicidad para que fui criado...»<sup>13</sup>.*

Respecto de esta cita, y aunque dicha donación nos pudiera hoy parecer extraña y hasta repulsiva, para su tiempo y aun antes, era algo habitual entre las mandas del alto clero y las de algunos personajes destacados<sup>14</sup>. Como primer ejemplo y sin salir del contexto novohispano, en especial el de Puebla, contamos con las referencias de uno de sus obispos más estimados, Manuel Fernández de Santa Cruz (1677-1699). Recordemos que fue él quien al testar en 1694 dispuso que su corazón debía remitirse al Convento de Agustinas Recoletas de Santa Mónica, del que fue fundador —hoy Museo de Arte Religioso ex Convento de Santa Mónica—. Allí se conserva en el lugar para el que dicho prelado dictó: «Hijas mías mando en mi testamento que se saque mi corazón y se entierre en vuestro coro y con vosotras para que esté muerto donde estuvo cuando vivía...» Así, también queda recogida en la pintura *parlante* que lo retrata y fue realizada por el destacado artista local Juan Tinoco (1617-1699) —tela que debe ser de las décadas finales del siglo XVII<sup>15</sup>—, misma que también se conserva en esta institución (**fig. 3**).

<sup>12</sup> AHNEO: *Real Intendencia...*, f. 1r.

<sup>13</sup> AHNEO: *Real Intendencia...*, ff.2r-2v.

<sup>14</sup> Textos de referencia sobre el tema con partes relacionadas con la donación de este órgano son los de: Malvido, 1994: 604-605 y 1997: 29-49.

<sup>15</sup> El último estudio con amplia bibliografía y análisis de la pintura de Juan Tinoco que se vincula a dicha donación es de: Báez Hernández, 2023: 199-210.

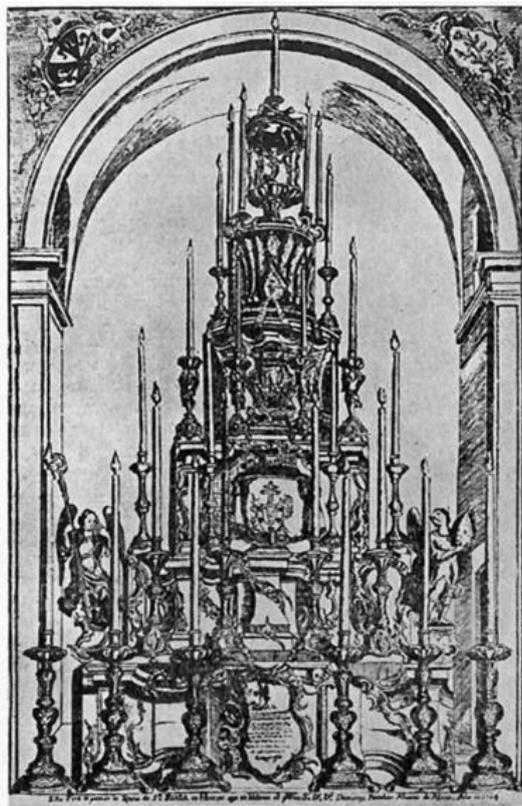


**Fig. 3.** Retrato del obispo Manuel Fernández de Santa Cruz (detalle). Juan Tinoco, finales del siglo XVII. Museo de Arte Religioso ex Convento de Santa Mónica, Puebla.  
Foto: Pablo F. Amador Marrero

Igualmente Domingo Pantaleón optó al final de sus días por este tipo de donaciones. En su caso, tal y como señala José Isidro Montaña en su conocido sermón y descripción de la ejemplar pira que se le dedicó al prelado canario y realizara el pintor Miguel Jerónimo Zendejas (**Fig. 4**)<sup>16</sup>: «deliberose de común acuerdo para sitio de esta función la iglesia del Convento de Religiosas Recoletas de Santa Rosa, y esto sin disputa alguna, porque a este Convento se destinó por los albaceas el Corazón de su Ilma. en consecuencia del especial aprecio, amor y piedad con que trató y comunicó en su vida a ella estas Santas Religiosas». A éstas, y al igual que aconteció con el anterior prelado, «las singularizó, dejándoles su corazón ahora que depositado en su claustro, descansara muerto donde había estado vivo, indefectible indicio de un singular amor» (1765: s/p). No está de más recordar que con motivo de la señalada pira erigida con motivo de la llegada al convento del corazón del prelado, se produjo el singular hecho de la floración de rosas que:

*«...brotaron extemporaneamente el día de las exequias, las cuales me aseguró persona fidedigna, que fueron treinta y tres cuyo número bien puede ser casual, pero la circunstancia del mismo número de monjas, que dejó su Ilma. me hace inferir que es una misma promesa de la Providencia, de que no faltará el fomento de aquellas religiosas, acaso por los méritos de aquel piadosísimo corazón, sembrado en su documio...»*  
(Montaña, 1765: s/p).

<sup>16</sup> Pequeño volumen del que otro canario, Domingo Miguel de Acosta y Quintero («cura de su Majestad del Sagrario de la Santa Iglesia Catedral de la Puebla de los Ángeles, y Examinador Sinodal de su Obispado») se ocupó del *Parecer*. Sobre este personaje véase: Amador Marrero, 2021a: 378-381. Sobre este personaje también véase: Díaz Frías, 2021.



**Fig. 4.** Pira funeraria en honor al corazón de Domingo Pantaleón Álvarez de Abreu.  
Miguel Jerónimo Zendejas, grabado, 1765.  
Foto: Reprografía, *Las piras funerarias en la Historia y en el Arte de México*

Antes de continuar con nuestro protagonista y en relación con este tipo de particulares donaciones, estimamos necesario apuntar que, hasta donde sabemos, no tienen reflejos por parte del clero en las Islas. Por el contrario, sí contamos con un ejemplo protagonizado por Juan de Montemayor, de origen sevillano y vecino del Puerto de la Cruz, quien fue un destacado funcionario de la Corona. Como apunta Rodríguez Morales (2023: 136-139) —al estudiar recientemente un par de retratos suyos que atribuye a Cristóbal Hernández de Quintana—, Montemayor costeó el camarín de la Virgen del Rosario del templo conventual de los dominicos del Puerto de la Cruz, a cuyos pies dejó estipulado en su mandas testamentarias de 1743, que allí se enterrara su corazón, como así constaba en una lápida también dictada por él. Al respecto y por lo particular de la documentación y su interés como fuente primaria, más aún para el contexto insular de esta publicación, nos permitimos extraer parte de esta:

*«...Ítem: Quiero y es mi voluntad que después de pasadas cuatro horas que esté difunto mi cuerpo, se abra este por el pecho y se le saque el corazón, el cual se entregará luego en una pequeña arquilla o cajoncito forrado de plomo (para este fin prevenidos con los reparos correspondientes a precaver el mal olor de su corrupción) y se ponga al lado del cuerpo, en el mismo cajón que para él se hiciere. Y saliendo de la casa de mi habitación el entierro, a el pasar por la iglesia del Convento del Señor Santo Domingo, Orden de*

*Predicadores de este dicho Puerto, a la puerta de ella (o como mejor se [roto] arreglan mi voluntad a las disposiciones y otros del estado eclesiástico, sin más pompa que la de una (¿??) se tomará mi corazón, por quién y cómo [roto] pusiere el muy reverendo padre prior o [roto] del dicho convento del señor santo Domingo, para ponerlo en el camarín de la santísima Virgen María (mi S<sup>ra</sup>), de [roto] soy patrono y hecho esto proseguirá el entierro de mi cuerpo para dicha iglesia de religiosas a ser enterrado en dicho mi sepulcro.*

*Y en caso de que haya algún reparo para recibir y poner el corazón en dicho convento y camarín, según la disposición que lleva expresada mi voluntad, y fuese preciso hacer con dicho corazón distinta procesión fúnebre, a esta (y solo en caso de ser indispensable), es mi voluntad que solo halla de asistir solo el Benéficio con la muy reverenda comunidad de religiosos y de dicho convento del Señor Santo Domingo.*

*Ítem. Quiero que después que mi cuerpo sea sepultado en la iglesia de dicho monasterio de religiosas, en el mismo día y por solo la comunidad de religiosos del Señor Santo Domingo de este puerto, se cante una vigilia en mi capilla contigua al dicho camarín (y si fuere de mañana se añadirá una misa cantada) y luego se dará sepulcro al corazón, poniéndolo con el cajoncito en que fuere, en el hueco de la pared del referido camarín, que está hecho del lado de la capilla mayor de dicha iglesia y en la puertita que cierra dicho hueco se le pondrá por la parte de afuera el rótulo o epitafio siguiente.*

*Aquí yace el corazón que a la Virgen del Rosario en vida y muerte dio su esclavo Don Juan de Montemayor.*

*En cuya determinación protesto como quien se dispone para dar cuenta a el [roto] tribunal de un Dios que ha de juzgar vivos y muertos, que es solo el fin de mi humilde cristiano ánimo de expresar la entrañable devoción que he tenido (y tengo) a la Reina de los Cielos María Santísima del Rosario y la pura rendida e irrevocable donación que de mi corazón le hice desde el punto que entré a servir a su Majestad, fervorosamente con toda mi alma. Y para que se hallen aplicados a las paredes que fabriqué para el culto de María Santísima del Rosario, hasta los deshechos polvos de mi devoto corazón, y sirvan estas secas cenizas de testigos que acuerden a mis hijos que si el corazón de su padre vivió y murió esclavo de María Santísima del Rosario, ellos a [ilegible] de hijos deben heredar y reconocerse en la misma esclavitud para servir, amar y ejercitarse en el obsequio y culto de tan gran Señora, Bien enterados de que el mayor caudal que le dejo (y con mi bendición les aplicó) es el que tengo gastado en servicio de esta soberana reina.*

*Y asimismo, pido, suplico y ruego a todos los que entraren en dicho camarín, un Padre Nuestro y un Ave María por amor de Dios»<sup>17</sup>.*

Tras lo que estimamos una interesante digresión, regresamos a las últimas voluntades de Miguel Anselmo y la señalada Virgen de las Nieves. El quinto punto concierne a lo relativo a que sus bienes se debieron principalmente a una donación que fue valuada en 12.000 pesos recibida de

---

<sup>17</sup> Archivo Histórico Provincial de Tenerife, *Sección Histórica de Protocolos Notariales*, 3826, escribanía de Gabriel del Álamo y Viera, ff. 156v-158r, 1/11/1735. Agradezco a Carlos Rodríguez Morales que nos proporcionara la documentación de este interesante testimonio.

su tío<sup>18</sup>. De ella tenemos pormenorizada relatoría al haber sido llevada ante notario por parte del último, pero también el expediente que aquí trabajamos tiene su respectiva copia, la que estimamos de referencia y a la que volveremos<sup>19</sup>.

Continuando con el testamento, a renglón seguido dictará que:

«...han sido y son constantes los gastos que se me han ofrecido, y he hecho en la construcción del templo de Nuestra Señora de las Nieves, y otras cosas de mi pastoral ministerio, en que sin duda se ha invertido toda o la mayor parte de los expresados bienes, lo cual declaro para su constancia...»<sup>20</sup>.

En relación con lo gastado en dicho templo, por una referencia cruzada sabemos que el coste de la obra alcanzó la cifra de 54.000 pesos, a lo que se añadieron 3.000 por todo el retablo mayor y 4.000 por los vasos sagrados, custodia y paramentos, lo que suma la elevada cantidad de 61.000 pesos (AA.VV., 1988: 114). Al respecto, y si tenemos en cuenta que para 1755 —una década antes de la llegada de Miguel Anselmo a Oaxaca—, su obispo recibía anualmente 8.000 pesos fuertes de plata, y que para 1780 la diócesis de Oaxaca ocupaba el decimosexto lugar entre las más ricas de América (Marquéz Garrido, 2016: 54)<sup>21</sup>, entendemos las palabras del canario.

Pero lo indicado también viene a insistir y poner atención en la señalada Virgen, advocación vinculada a la isla de La Palma y a la que los Álvarez de Abreu profesaban gran devoción. Como señala Pérez Morera (2015: 56) era «un *emblema familiar* como patrona y protectora de todos sus miembros». Entre estos últimos, destacaron en primer lugar los hermanos Santiago y Domingo Pantaleón —ambos originarios de aquella isla—, y a cuyo santuario el obispo remitió diferentes regalos y cantidades de dinero para enardecer su culto<sup>22</sup>. Asimismo, sabemos que en Puebla dicha imagen era venerada por otro canario, Pedro Brito, primo de Miguel Anselmo y ambos herederos principales de Domingo Pantaleón. Como hemos señalado en diferentes estudios, éste costeó en la catedral angelopolitana lo que debió ser un importante retablo a dicha advocación, incluida una imagen de vestir aderezada con múltiples piezas de plata, que se ubicaba en la capilla que da paso a la sacristía (Amador Marrero, 2009: 90; 2012a: 384-385 ; 2012b: 18-20)<sup>23</sup>.

<sup>18</sup> AHNEO: *Real Intendencia...*, f. 3r.

<sup>19</sup> Archivo General de Notarías de Puebla de los Ángeles (en adelante AGNP), Donaciones de Domingo Pantaleón a su sobrino y Obispo Sísamo Miguel Anselmo, Puebla de los Ángeles a 17 de junio de 1751. Not., caja 21, 1743, 1753, escribano Gregorio de Mendizaval, protocolos 1751 a 52, ff.74r a 78v. En cuanto a la copia incluida en el expediente, fue realizada el 15 de noviembre de 1765. AHNEO: *Real Intendencia...*, ff. 63r-70r.

<sup>20</sup> AHNEO: *Real Intendencia...*, f. 3r.

<sup>21</sup> Con base en las aportaciones de: Cuevas, 1926: 113 y Mazín, 2014: 85. Agradezco a Alejandro Andrade los datos sobre esta documentación.

<sup>22</sup> No olvidamos las alusiones que en los primeros testamentos dictados en Canarias por Domingo Pantaleón refieren a una pintura de Nuestra Señora de las Nieves. Lobo Cabrera, 1989: 428 y Pérez Morera, 2015: 57. Por nuestra parte, tanto en el testamento que aportamos de 1761, como en las donaciones a Miguel Anselmo y expolios, no hemos encontrado referencia alguna a esta representación. Sobre las donaciones de ambos, véase: Pérez Morera, 2015: 56-59.

<sup>23</sup> La capilla y otros retablos son referidos en diversas ocasiones por Neff, 2013.

Teniendo en cuenta lo anterior, ahora comprendemos mejor lo apuntado en el testamento y el elevado caudal invertido. Al respecto, y como igualmente ya hemos analizado, cuando Miguel Anselmo llegó a Oaxaca el por entonces templo puesto bajo la advocación de Nuestra Señora del Pópulo y dependiente de los jesuitas —a los que se sentía muy cercano, pero que le tocó el amargo trago de comunicarles la expulsión (Pérez, 1888: 55-57)—, presentaba un precario estado de conservación<sup>24</sup>. El hecho de que esta advocación mariana esté vinculada con la de Salus Populi Romana o Nuestra Señora de las Nieves, una suerte de reliquia que se venera en la Basílica romana de Santa María la Mayor, debió ser suficiente para que el obispo viera la oportunidad de emprender la que sería una de sus más emblemáticas aportaciones americanas, y, a la par, rendida donación a su «Santísima Reina a cuya soberana imagen he profesado y profeso muy particular afecto y devoción la que mediante espero conseguir la eterna felicidad para que fui criado»<sup>25</sup>. Fue por ello, que se ocupó de su demolición y nueva fábrica, aprovechando en paralelo cambiarle la advocación por la de Las Nieves. Allí han subsistido algunos testimonios de su generoso promotor, el escudo en la fachada, quizás alguno de los retablos que se mantienen y el retrato de cuerpo entero del prelado canario que hoy está inserto en una de las anteriores maquinarias del XVIII, si bien en origen debió ocupar otro lugar destacado, quizás en un lateral de la capilla mayor (Amador Marrero, 2012b: 16-23). No olvidamos que poco tiempo después de la muerte de Miguel Anselmo, pero muy probablemente debido a sus desvelos:

«...la iglesia de Nuestra Señora de la Nieves (...) se encuentra «agregada» al templo de Santa María la Mayor de Roma, según declaró el cabildo el 20 de mayo de 1777, en conformidad con el privilegio de Papa Clemente XII, por su bula del 8 de junio de 1736, con el fin de que las personas que lo visitaran pudieran disfrutar las mismas indulgencias que los fieles de la sede de Roma...» (AA.VV., 1987:1 14).

De regreso a nuestro hilo conductor y con ello al expediente, unos días antes del 13 de julio la salud del Miguel Anselmo había mermado de forma notable. Fue el momento en el que sus acompañantes solicitaron la presencia de Joaquín Santos de la Vega, quien recibió el encargo de llevar todo el proceso que se avecinaba<sup>26</sup>, lo que desarrolló con gran diligencia y apoyado por el escribano público Manuel Franco de Lara.

Lo primero fue convocar a los médicos, con el fin de establecer la realidad del estado de salud y riesgo de muerte del obispo. Estos fueron Mariano José de Aragón y Juan de Vasconcelos, a los que se tomó juramento y luego «dieron de un acuerdo» como diagnóstico: «una diarrea viliosa escorbútica» con agravados síntomas de «notabilísima anorexia o fastidio a los alimentos y una

<sup>24</sup> La cercanía de Domingo Pantaleón y Miguel Anselmo con la Compañía de Jesús es un tema conocido.

<sup>25</sup> AHNEO: *Real Intendencia...*, ff. 2r-2v.

<sup>26</sup> AHNEO: *Real Intendencia...*, ff. 7r-7v.

fiébrecita continúa; los cuales le han traído gravísima postración de fuerzas vitales y naturales». Ante tan desalentadora tesitura, aconsejaron «la administración pública de los Santos Sacramentos, temerosos de qué (Dios no lo quiera) se vieran precisados a una administración »<sup>27</sup>. Éstos no tardaron, y en forma del viático portado por el deán y acompañado de «mucho clero, religiones y cofradías que se congregaron al son de la campana y seña de dicha iglesia (la Catedral)» lo llevaron hasta el palacio episcopal, donde se le administró, para posteriormente regresar a Catedral con «toda la ostentación y acompañamiento debido a tan alta Dignidad»<sup>28</sup>. También en esa jornada Santos de la Vega solicitó guardias para las puertas de palacio<sup>29</sup>.

En los días siguientes la documentación prácticamente queda silenciada hasta el ya conocido 17, cuando moriría Miguel Anselmo, si bien antes y frente «al riesgo que amenaza su fallecimiento» se insiste en el refuerzo de la guardia, procediendo a la realización de los pertinentes autos y su efectiva presencia<sup>30</sup>. Fue entonces cuando «después de las tres de la tarde, habiendo tocado agonías por el ilustrísimo señor obispo, los auxiliares dijeron haber fallecido», por lo que se solicitó la confirmación médica<sup>31</sup>. Esta fue dada por los mismos doctores anteriores, concluyendo con la «certificación de haber llamado el señor juez por su nombre al ilustrísimo señor» referida cuando iniciábamos estas páginas, dando finalmente la legitimación «de fe y cuerpo difunto»<sup>32</sup>. A la par, se atendieron las «diligencias de requerimiento para la exhibición testamentaria», con su posterior certificación «y haberse leído»<sup>33</sup>.

Lógicamente la jornada fue ajetreada. Se dobló la guardia, se redactaron las solicitudes de entrega del cuerpo a los responsables catedralicios y, de igual modo, y esto es algo a lo que luego daremos mayor peso, se procedió al auto previo y luego a la certificación del oportuno «encerrado de los bienes», que ocurrió ya por la tarde. Como recoge la documentación: «se custodiaron en la pieza de la librería del ilustrísimo señor obispo dos baúles, dos papeles, varias láminas y espejos con otros algunos trastes manuales y quedaron cerrados con llave...» A ello se sumaría la plata labrada, tanto aquella que correspondía con el menaje de la casa, como algunas de las piezas que suponemos pertenecían al oratorio<sup>34</sup>.

Al día siguiente se entregó el cuerpo para seguir con el rito estipulado desde el III Concilio mexicano. A consecuencia de la lectura de las últimas voluntades, se inició con el cumplimiento de

<sup>27</sup> AHNEO: *Real Intendencia*..., f. 8r.

<sup>28</sup> AHNEO: *Real Intendencia*..., ff. 7r-8r.

<sup>29</sup> AHNEO: *Real Intendencia*..., ff. 8v-9v.

<sup>30</sup> AHNEO: *Real Intendencia*..., f. 8v-9v.

<sup>31</sup> AHNEO: *Real Intendencia*..., f. 10r.

<sup>32</sup> AHNEO: *Real Intendencia*..., ff. 10r-11v.

<sup>33</sup> AHNEO: *Real Intendencia*..., ff. 13r-13v.

<sup>34</sup> AHNEO: *Real Intendencia*..., ff. 12r-12v y 14r y 15r. Al respecto, el 21 encontramos en la documentación la oportuna devolución a los responsables de la catedral de «todos los bienes que de ella se habían conducido a dicho palacio para el efecto de sacramentar a dicho ilustrísimo señor, y mantenerlo los tres días que embalsamado se mantuvo presente». AHNEO: *Real Intendencia*..., f. 17r.

lo solicitado por el prelado. Lo primero fue aquello que estipuló en uno de sus puntos iniciales, dejando el escribano Franco de Lara la certificación, fe y testimonio de verdad que:

*«...estando en el palacio episcopal, don José López, maestro cirujano, me enseñó y vi en una cajita de plomo el corazón, y en otra igual los ojos del ilustrísimo señor obispo, ya embalsamados, y las dichas dos cajitas fueron cerradas de firme con estaño por ante mi, y entregadas a los dos señores prebendados comisarios del muy reverendo deán y cabildo para el cumplimiento de la cláusula de la disposición testamentaria...»<sup>35</sup>.*

El 18 de julio y también efecto de la apertura de las últimas voluntades, se siguió con las necesarias comisiones. Llegados a este momento, los días posteriores se centraron en las exequias y el entierro final de los despojos corporales en la capilla que la catedral tiene para recibir a sus mandatarios, cumpliéndose así lo solicitado por el propio Miguel Anselmo.

*«Primeramente encomiendo mi alma a Dios nuestro señor, que la crió y redimió con el precio infinito de su Digna Sangre y el cuerpo a la tierra especie de su formación, al que fallecido que sea de esta presente vida, quiero y es mi voluntad, se le dé sepultura eclesiástica en dicha santa iglesia Catedral, en la bóveda en que se han sepultado los señores obispos, predecesores, en la forma que dispusiera el venerable e ilustre Cabildo de dicha santa iglesia, a cuya voluntad lo dejo, como asimismo las demás exequias y sufragios que les pareciere y tuvieren por conveniente se hagan por mi alma conforme a los estatutos de dicha santa iglesia»<sup>36</sup>.*

### **Los bienes artísticos del prelado, inventarios, avalúos y análisis**

El 22 del mismo mes de julio, el juez pidió la pertinente realización de los inventarios<sup>37</sup>. Para ello, en las jornadas anteriores y siguientes propuso y convocó a los albaceas<sup>38</sup>, ratificando a los representantes de la hacienda pública (apoderado del Real Fisco), los de la iglesia y a los acreedores no presentes, y tras ellos, a diferentes maestros, instándolos para ser acreditados y contar con la aceptación de todos<sup>39</sup>. Entre los últimos, y en relación a lo que aquí nos ocupa principalmente, recurrieron al platero Francisco Olivera, el sastre Juan José Barranco, Dionicio de Sierra, que era carpintero; Lorenzo Tiburcio de León, pintor; el hojalatero Francisco Parra y para lo relativo a la librería, al licenciado Juan Antonio de Quero, abogado de la Real Audiencia (**fig. 5**).

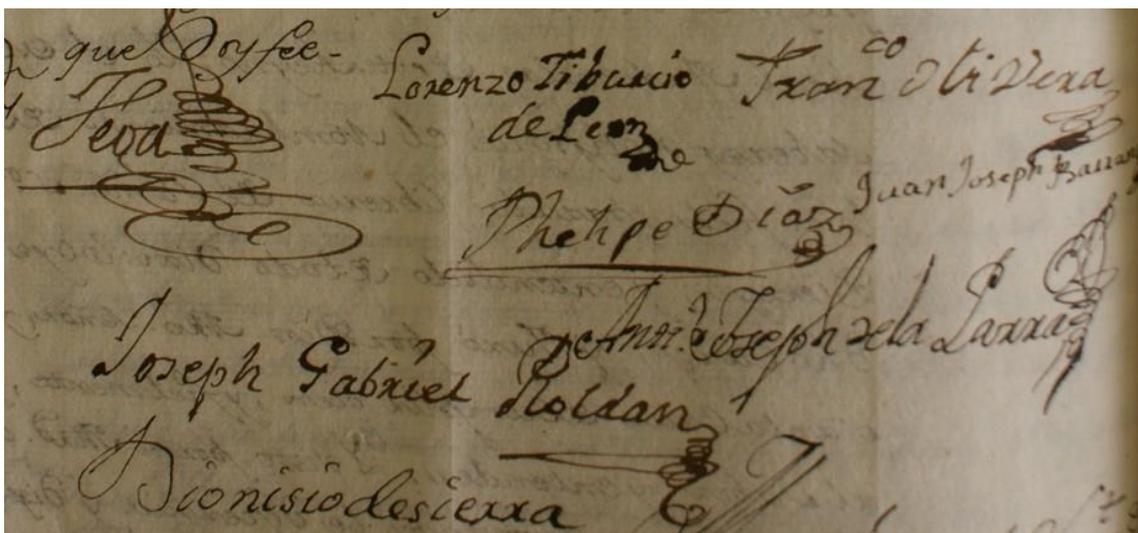
<sup>35</sup> AHNEO: *Real Intendencia...*, ff. 15v-16r.

<sup>36</sup> AHNEO: *Real Intendencia...*, f. 2r.

<sup>37</sup> AHNEO: *Real Intendencia...*, f. 21v.

<sup>38</sup> De ellos el licenciado Blas de Echevarría, cura rector del sagrario catedralicio, pide el día 18 el poder eximirse del cargo, declarando su promoción para una media ración en la catedral de Valladolid, lo cual se le concedió. AHNEO, *Real Intendencia...*, ff. 19r-19v.

<sup>39</sup> AHNEO: *Real Intendencia...*, ff. 19v-30r.



**Fig. 5.** Firmas de varios de los maestros que participaron en los avalúos de los bienes artísticos del obispo oaxaqueño. Foto: Selene García Jiménez

Este es un punto en el que estimamos oportuno hacer una llamada de atención. El hecho mismo que dichos maestros fueran convocados para tal comisión, nos sugiere el reconocimiento necesario para llevar a cabo este trabajo vinculado a una de las personalidades más relevantes de su sociedad. Aún así, al repasar la bibliografía prácticamente nada vamos a encontrar sobre ellos. Es por eso que al señalarlos los ponemos en la mira, a la espera de que nuevos documentos, estudios y hasta obras, los traigan con mayor argumentación a la historia del arte virreinal oaxaqueño y, por lo tanto, a la de la Nueva España.

Del que sí tenemos algunas referencias es del pintor Lorenzo Tiburcio de León. En primer lugar contamos con una pintura prácticamente sin estudiar (Vargaslugo, 1992: 113). A ella se sumó una escueta nota relativa a la firma ante el notario oaxaqueño Manuel Franco de Lara —mismo que acredita toda la información que venimos tratando de los expolios—, relativa al acuerdo que en agosto de 1786 se establecía entre Lorenzo y Mariano Canseco, este de quince años de edad, que era aceptado por el maestro como aprendiz por dos años (Halcón, 1998: 140, nota 10).

En cuanto a la tela, en su momento se reportó en una colección privada de la Ciudad de México, perdiéndose luego la pista, lo que nos ha imposibilitado para estudiarla al detalle (Vargaslugo, 1992: 113). Se trata de una interesante representación, a modo de verdadero retrato como se especifica en la leyenda que porta al calce, de la patrona de Oaxaca, Nuestra Señora de la Soledad (**fig. 6**). Ésta refleja el buen oficio del pintor, destacando la lograda incorporación de dorados que son matizados con pinceladas translúcidas de color pardo para generar las formas y detalles. Esto último es un elemento sobre el que debemos estar atentos<sup>40</sup>, ya que, junto a parte de la pintura angelopolitana de ese tiempo, nos parece un elemento que también en la oaxaqueña tiene

<sup>40</sup> Y que por ejemplo está muy presente en muchas de las pinturas que del tiempo del obispo canario se conservan en el templo de las Nieves, aunque esto deberá ser estudiado en futuros trabajos.

su protagonismo, diferenciándolas de la capital virreinal, y enlazándolas con diferentes centros productores del sur, llegando hasta el del Virreinato peruano.



**Fig. 6.** *Verdadero retrato de Nuestra Señora de la Soledad de Oaxaca.* Lorenzo Tiburcio de León, 1769. Colección particular, México. Foto: Reprografía, catálogo *Hechizo de Oaxaca*

Pero el hecho de detenernos en esta obra, haciendo un paréntesis en la relatoría que venimos desarrollando, también tiene su explicación en el texto que porta:

*«V.<sup>o</sup> retrato de la Milagrosa Imagen Nra. S.<sup>ra</sup>. De la Soledad, q. se venera en el Monasterio de religiosas Agustinas de Oaxaca. El Ill.<sup>mo</sup> Sr. Dr. D.<sup>n</sup>. Miguel Azelmo Alvarez de Abreu Obpo. De dha Ciudad; concede 40 dias de indulg.<sup>a</sup>. a los que devotamente rezaren una Ave María delante de esta Divina Señora. A devocion de D.<sup>n</sup>. Joseph Gomez, Maio 20 de 1769 años. Lorenzo Tiburcio de León [ilegible]<sup>41</sup>».*

Como leemos, a lo que representa esta pintura le concedida por parte de nuestro protagonista la intercesión de dar indulgencias, lo que la enlaza con otra serie de lienzos que hemos venido anotando y donde hasta ahora siempre los habíamos encontrado junto a su tío Domingo Pantaleón, y, por lo tanto, son de su etapa angelopolitana. Sin ser exhaustivo, entre los ejemplos más destacados tendríamos los óleos de la sacristía del Santuario de Nuestra Señora de Ocotlán, Tlaxcala, pintados en 1754 por José Joaquín Magón (Andrade Campos, 2015: 86, con amplia

<sup>41</sup> Respecto de la publicación en la que se da a conocer esta pintura es necesario señalar que encontramos una errata relativa a la fecha señalada, ya que se indica 1609.

bibliografía de referencia). A este caso se suma el de una pintura de La Divina Peregrina N.S. del Refugio de Pecadores, advocación que se veneraba en el Colegio de San Fernando de México, realizada por el pintor capitalino Antonio Sánchez y que se conserva en el Museo de Pontevedra. Estudiada por Sigaut (2017: 164-168), destaca su promoción por parte del arzobispo de México, Manuel Rubio Salinas. En cuanto a su temporalidad, al tener en cuenta las cronologías de algunos de los nombres citados, debió ejecutarse durante la década de los cincuenta o, a lo sumo, en los primeros años de la siguiente.

Antes de volver a la documentación de Oaxaca, y por el cariz insular de esta publicación, no olvidamos otras obras americanas conservadas en Canarias que insisten en la promoción de las imágenes a través de la concesión de indulgencias por parte de los Álvarez de Abreu. Nos referimos en primer lugar al óleo de la Coronación de la Virgen realizado en la Ciudad de México por José de Páez en 1754, que se exhibe en el Museo Casa Colón de Las Palmas de Gran Canaria (**fig. 7**). Como hemos estudiado, quizás fue en Puebla donde se pudo modificar, añadiéndosele el retrato de Juan Agustín Eduardo, paisano de Miguel Anselmo, y que fuera allí donde se le concedieran los 120 días de indulgencias que refiere en una de las leyendas que porta (Amador Marrero, 2021: 49-88, con amplia bibliografía de referencia). En cuanto a la pieza restante, es el grabado que también a modo de verdadero retrato de la Virgen de la Concepción de San Cristóbal de La Laguna<sup>42</sup>, la parroquia de pila de nuestro protagonista, realizó en 1756 el destacado artista angelopolitano José de Nava —quien trabajó en varias ocasiones para Domingo Pantaleón—, y al que de nuevo esta dupla de obispos canarios, junto al de la Arquidiócesis de México, concedieron 120 días de indulgencias<sup>43</sup>.

---

<sup>42</sup> Dada a conocer por Fariña González, 1997: 366.

<sup>43</sup> La plancha fue encargada por los hermanos Francisco Javier Grashuysen y Matías Grashuysen, también residentes en Puebla y en el ámbito más próximo a Domingo Pantaleón. Rodríguez Morales, 2004: 46-48 y Amador Marrero, 2012: 366-373.



**Fig. 7.** *Coronación de la Virgen.* José de Páez, 1756, Museo Casa Colón, Gran Canaria.  
Foto: Museo Casa Colón

### *La platería*

Retomando nuestra línea argumental y de vuelta a los inventarios de bienes de Miguel Anselmo, éstos se iniciaron el 30 del mismo mes, sucediéndose a lo largo de varios días y en jornadas de mañana y tarde, quedando todo anotado de manera pormenorizada con su pertinente valoración<sup>44</sup>.

El primero fue Francisco Olivera, el platero, por lo que se abrió la biblioteca para el enumerado de las piezas argentas y efectuar su pesado. Se trató principalmente de un amplio y suntuoso menaje del que sobresalen, para el perfil de nuestro estudio, algunas lámparas. De las páginas que abarcó esta primera parte del avalúo, destacamos también una *pilita* de agua bendita sobredorada de once onzas y media, pero el hecho de que su tasación no fuera alta, algo más de 12 pesos, nos lleva a plantear que no debía ser una pieza destacada. A ello se sumó una caja de relicario de agnus, que tampoco alcanzó gran valor. Pese a todo, la cantidad de objetos conllevó llegar a la respetable suma de algo más de 30.047 pesos<sup>45</sup>.

### *La pintura*

<sup>44</sup> El inventario se desarrolló entre el señalado treinta de julio hasta el cinco de agosto.

<sup>45</sup> AHNEO: *Real Intendencia...*, ff. 30r-32r.

Por su parte, el antedicho pintor Lorenzo Tiburcio de León junto al carpintero Sierra y el hojalatero Parra, «apreciaron una lámina de Ntra. Señora de Bethlem, con marco dorado y vidriera en 30 pesos»<sup>46</sup>. Dicha advocación debió ser estimada por el prelado, ya que la anterior no era la única pintura que de ella tenía; más adelante se referirán a «una lámina de más de tres cuartas de alto y dos tercias de ancho de Ntra. S<sup>ra</sup>. de Bethlem, con su cortina, y en ella S<sup>or</sup>. S<sup>n</sup>. Josef, con marco dorado y vidrieras finas» que alcanzó la estimable suma de 70 pesos, lo que habla de lo destacada que debía ser<sup>47</sup>. Pasaron luego a una serie de óvalos de a vara (aproximadamente de 83 cm) con diferentes santos, de los que seis eran con marcos dorados y valorados en ocho pesos cada uno, mientras los de marcos colorados, de los que señalan que representan a San José y San Juan Nepomuceno, quedaron a la mitad del precio<sup>48</sup>.

Para no hacer tediosa la enumeración de obras, agruparemos algunas de las restantes, lo que nos ofrece una visualización del panorama devocional del prelado y, a la par, de la tipología de piezas que conservaba. Es así, que aprovechando que nombramos al santo patriarca, continuamos con otro en lámina valuado en 12 pesos, además de nuevas representaciones, teniendo incluso un relicario con su pie de chapa de plata y reliquia del Señor San José<sup>49</sup>. Esto tiene una explicación más allá de su protagonismo histórico y de ser copatrón poblano, ya que es conocido que correspondía con la devoción principal de la casa de los Álvarez de Abreu (**fig. 8**).

---

<sup>46</sup> AHNEO: *Real Intendencia...*, f. 33v.

<sup>47</sup> AHNEO: *Real Intendencia...*, f. 35r.

<sup>48</sup> AHNEO: *Real Intendencia...*, f. 33v.

<sup>49</sup> AHNEO: *Real Intendencia...*, f. 41v



**Fig. 8.** *San José.* Iglesia de los Santos Reyes, Tlanechicolpan, Tlaxcala.  
Foto: Pablo F. Amador Marrero

Seguimos con más telas, descritas como láminas o lienzos, entre las que dos representaban a la Santísima Trinidad. De ellas el prelado tenía una de a tercia a cuya iconografía se añadieron la de los «cinco Señores», y otra, en la que no se especifica el tamaño, pero sí que la Trinidad estaba «coronando a la Virgen, con marco encarnado y oro». Sus valoraciones fueron cuatro reales la primera y cuatro pesos la restante<sup>50</sup>. Entre los temas de ángeles y santos, estaba uno de media vara que representaba a San Miguel, el patrón angelopolitano, pero también de la isla de La Palma, y cuya tasación con el marco encarnado quedó en cinco pesos<sup>51</sup>. En cuanto a otras láminas como las de San Pedro, San Francisco y San Agustín, variaban ostensiblemente de precio. El primero debió ser una obra estimable tanto por su tamaño, una vara, como quizás por su destacada ejecución, ya que alcanzó la suma de treinta y cinco pesos frente a los 6 y 4 pesos de los restantes<sup>52</sup>. También tenía una pintura de Santa Clara y Santa Coleta, ambas en una misma lámina y de una vara de alto, que no pasó de los ocho pesos<sup>53</sup>. Otra de las santas a la que debió guardar devoción fue Catalina, de

<sup>50</sup> AHNEO: *Real Intendencia...*, f. 36r.

<sup>51</sup> AHNEO: *Real Intendencia...*, f. 36r.

<sup>52</sup> AHNEO: *Real Intendencia...*, ff. 35v y 36r, respectivamente.

<sup>53</sup> AHNEO: *Real Intendencia...*, ff. 35v-36r.

la que tenía dos representaciones, una de pequeño formato por la alusión a «su marquito y vidriera» que apenas llegó a los dos pesos<sup>54</sup>.

A las anteriores se sumaban algunas versiones de diferentes advocaciones de la Virgen a modo de verdaderos retratos. Éstas estaban en consonancia con el interés que ya había mostrado Domingo Pantaleón quien, en palabras de Cuadriello y siguiendo a Lorenzana, era «amigo de las devociones y las celebraciones festivas» (Cuadriello, 2004: 283). Entre ellas estaban la de Nuestra Señora de Soterránea y Nuestra Señora de la Blanca<sup>55</sup>, la primera muy estimada por su tío al estar conectada con su etapa de formación en la Península (Amador Marrero, 2012: 357-359). También tenía otra tela de Nuestra Señora de la Soledad, muy probablemente representando a la patrona de Oaxaca que se tasó en cuatro reales<sup>56</sup>, además de una de la Virgen de la Candelaria, la patrona de Islas Canarias<sup>57</sup>.

En cuanto a las valoraciones de este conjunto de pinturas, pudimos comprobar que debieron ser de cierta calidad, pero también estimadas, ya que, como hemos visto y junto a las señaladas Virgen de Bethlem, algunas de ellas se complementaban con marcos dorados, cortinas y cristales, estos últimos siempre muy valorados<sup>58</sup>. De los precios alcanzados tenemos los sesenta pesos que con el marco dorado y vidriera alcanzó la Virgen de Soterranea<sup>59</sup>, mientras que la Candelaria de dos tercias, y también con marco dorado y cristal quedó en treinta pesos<sup>60</sup>. Les sumamos un ejemplo más, ahora con la imagen de Nuestra Señora de los Dolores, de a tercia y con marco dorado y cristal, que no pasó de los doce pesos<sup>61</sup>.

Ahora bien, si cotejamos los precios señalados con los ciento treinta pesos que se pedían por «dos espejos de vara de alto y tres cuartas de ancho, con marcos dorados»<sup>62</sup>, es sugerente el valor de estos últimos, pero también la realidad en cuanto a lo que se pagaba por la pintura. Sobre esto, y aunque somos conscientes de que eran obras nuevas, no por ello debían ser menos estimadas, sí vemos cómo sus precios estaban en correspondencia con los alcanzados por otros en situaciones similares y los mismos años. Entre los ejemplos a citar estarían los 39 cuadros, en su mayoría de temática religiosa, que en Puebla poseía el capitán Francisco Mendibil a la muerte de su

<sup>54</sup> AHNEO: *Real Intendencia*..., f. 35v.

<sup>55</sup> AHNEO: *Real Intendencia*..., ff. 35v y 36r, respectivamente. Al respecto de esta iconografía, difundida por varias regiones españolas, cabría recordar su conocido vínculo con la advocación de las Nieves.

<sup>56</sup> AHNEO: *Real Intendencia*..., f. 35v.

<sup>57</sup> AHNEO: *Real Intendencia*..., f. 35r.

<sup>58</sup> Ejemplo de ello fueron los que el hojalatero Antonio de la Parra tasó por separado de la silla de manos a la que pertenecían, siendo el frontal de tres cuartas de alto y dos tercias de ancho, y los laterales de media vara de ancho. Estos alcanzaron los treinta y cinco pesos el primero y treinta cada uno de los restantes. AHNEO: *Real Intendencia*..., f. 36v.

<sup>59</sup> AHNEO: *Real Intendencia*..., f. 35v.

<sup>60</sup> AHNEO: *Real Intendencia*..., f. 35r.

<sup>61</sup> AHNEO: *Real Intendencia*..., f. 35r.

<sup>62</sup> AHNEO: *Real Intendencia*..., f. 35r.

señora doña Josepha Francisca Xaviera González Maldonado, y que en 1764 fueron tasados por el pintor José Joaquín Magón en cuatrocientos ochenta y cinco pesos y ocho tomines<sup>63</sup>.

Completaban esta primera parte de la colección de pintura, además de múltiples países<sup>64</sup>, los retratos de algunos papas<sup>65</sup>, de los reyes<sup>66</sup> y de Juan de Palafox y Mendoza, este en dos ocasiones, en un retrato señalado como retrato, pero también en otro anotado como «historiado»<sup>67</sup>. Al respecto, si además de tomar en cuenta la diferencia que establece la documentación nos valemos de lo referido por Palomino de Castro en cuanto a lo que puede entenderse por dicho término<sup>68</sup>, quizás la pintura perteneciente a Miguel Anselmo reflejara obras conocidas como las derivadas del famoso grabado realizado por Franz Regis Goetz, de la que contamos con versiones realizadas por diferentes pintores novohispanos<sup>69</sup>. Además, no olvidemos que Domingo Pantaleón fue seguidor de los trabajos emprendidos por Palafox y ferviente admirador suyo, llegando incluso a donar una elevada suma de dinero destinada a promover su beatificación, enterrándose junto al cenotafio que la catedral angelopolitana le erigió a los pies del templo (Salazar, 2006: 276-277).

Continuando con la documentación, a estas pinturas se sumaron otras que son descritas en su mayoría como «láminas» y de «enrollar con cañón». Se trataba también de óleos, aunque no podemos descartar que alguno corresponda con un grabado pegado a tela y referido como «estampa», que tenían la particularidad de ser enrollables y, por lo tanto, podían quedar guardados en lo que está indicado como cañón o caña.

En cuanto a sus temáticas, seguían la misma tónica de las anteriores. Primero algunos santos, caso de dos que representaban de nuevo a San José, uno descrito como «un lienzo del Señor S<sup>n</sup> Josef, de una vara, de enrollar, con su cañón, en cuatro pesos» y «un liencesito de dos tercias del

---

<sup>63</sup> «17 cuadros de la vida de la Virgen con marcos azules y cortezas doradas; 16 lienzos de patriarcas con óvalos dorados; una lámina con la adoración de los Santos Reyes; un cuadro de Nuestra Señora de Guadalupe con vidrio y marco dorado; una imagen de Nuestra Señora de Guadalupe iluminada con vidrio y marco dorado [tal vez un grabado, como marca el investigador]; una Inmaculada Concepción iluminada sin marco; otra imagen de la Inmaculada Concepción con marco de cristales; un cuadro de la madre María de Jesús de Ágreda y una Virgen de Guadalupe bordada» (Andrade Campos, 2015: 98-99).

<sup>64</sup> En referencia a pinturas de paisajes, aunque no por ello en alguna se dejaba de representar una escena religiosa. De éstos se señalan gran cantidad, especificando algunas veces que eran «estampas de papel», otras «forradas en tabla, con marcos pintados», y que debían ser de diferentes tamaños si tenemos en cuenta una alusión más a este género de obras que ahora se describen y tasan como «veinte y cuatro paizes chicos de papel, forrados en tablitas en diez reales». AHNEO: *Real Intendencia...*, f. 36r.

<sup>65</sup> «...uno dicho [en relación a la forma ovalada de las anteriores pinturas en la nómina] del S<sup>or</sup>. Pontífice Romano [tal vez Clemente XIII (1758-1769)] en ocho pesos» y «otro dicho [retrato] del S<sup>o</sup>. Padre en cuatro pesos» AHNEO: *Real Intendencia...*, f. 35r.

<sup>66</sup> «Dos retratos de los S<sup>res</sup>. Reyes, con marcos dorados a ocho pesos». AHNEO, *Real Intendencia...*, f. 35r.

<sup>67</sup> «Un retrato de S<sup>or</sup>. D<sup>n</sup>. Juan de Palafox, con marco encarnado y oro, en cuatro pesos» y «Un retrato de tres cuarta historiado del Señor. D<sup>n</sup>. Juan de Palafox, en cuatro pesos» AHNEO: *Real Intendencia...*, f. 35r.

<sup>68</sup> «Y si el cuadro ó superficie, donde hay una ó dos figuras solas independientes, estuviere organizado de otros adherentes, como algún trozo de arquitectura, país, cortina, bufete, &c. aunque sea un retrato, en términos pictóricos llamamos también historiado; porque aunque no haya más que una figura, aquel congreso, organizado de varias partes, de cuya armoniosa composición resulta un todo perfecto, se imagina historiado pues para su constitución se ha de observar la misma graduación templanza que en una historia...» (Castro y Velasco, 1795: 57).

<sup>69</sup> Sobre la iconografía de este célebre prelado véase: Sigaut, 2012: 231-252.

Tránsito de S<sup>or</sup>. San Josef de enrrollar, con su cañón, en dos pesos»<sup>70</sup>. También tenía una Santa Catalina de Siena, «de media vara (...) de enrrollar, con su cañón en tres pesos»<sup>71</sup>. Se le sumaban dos verdaderos retratos, una «estampa de N<sup>ra</sup> S<sup>ra</sup>. de la Defensa [la titular de la Catedral angelopolitana] de enrrollar con su cañón, en cuatro reales», y «un lienzo de tres cuartas de N<sup>ra</sup>. Señora de Ocotlán de enrrollar con su cañón en ocho pesos»<sup>72</sup>, advocación, esta última, de gran arraigo también en Puebla y que gracias a Domingo Pantaleón fue declarada patrona de la diócesis (Amador Marrero, 2012: 380). A esas imágenes de enrrollar y carácter devocional se añadieron dos más, pero con la particularidad de ser retratos. Se trataba de uno «de vara y cuarta del Illmo. Señor D<sup>n</sup>, Gerónimo Valdez de enrrollar, con su cañón, en cuatro pesos» y «otro de lo mismo del S<sup>or</sup>. Pantaleón, en cuatro pesos»<sup>73</sup>.

Teniendo en cuenta el número indicado de estas piezas y su temática, podemos apuntar que Miguel Anselmo tenía cierta preferencia por ellas. En cuanto a su explicación, nos parece la más convincente que, teniendo en cuenta que son obras claramente portátiles —algo sobre lo que ha trabajado recientemente Alcalá, (2021: 87-98), vinculado al concepto de distancia—<sup>74</sup>, deben relacionarse con los continuos viajes asociados al cargo de obispo y visitador que ejerció en su etapa angelopolitana, pero también en la oaxaqueña. Es así que con estas obras no sólo podía disponer de un ambiente específico y afín a su panorama devocional durante sus traslados y diferentes paradas, sino también de la imagen que quería reflejar frente a su grey.

A renglón seguido, se procedió a inventariar y valorar de los muebles. De su amplio número nos interesa en primer lugar la referencia a «dos papeleras grandes, embutidas en granadillo» que alcanzaron la elevada suma de doscientos cincuenta pesos<sup>75</sup>. Esto nos lleva a pensar, por la especificación que se hace de que estaban realizadas con la técnica del embutido, es decir, taraceado, además de por el material rico, la madera de granadillo<sup>76</sup>, que pudieron tratarse de los estimados muebles de la Villa Alta de San Ildefonso de Oaxaca, lo cual tendría lógica tanto por la geografía como por el hecho de que su propietario era el máximo mandatario de la iglesia local<sup>77</sup>. Ahora bien, al tener en cuenta la maestría y origen del tasador, se nos hace raro que no fuera algo más

<sup>70</sup> AHNEO: *Real Intendencia*..., ff. 35r y 35v.

<sup>71</sup> AHNEO: *Real Intendencia*..., f. 35v.

<sup>72</sup> AHNEO: *Real Intendencia*..., f. 35v.

<sup>73</sup> AHNEO: *Real Intendencia*..., f. 35v.

<sup>74</sup> Además de Alcalá, con este y otro texto centrado en una de dichas pinturas que retrata al famoso árbol de Ahuehuate de Atlixco, Puebla (1767) perteneciente a las Colecciones Históricas del I.E.S. El Greco, Toledo, (2018: 14-22), también otros autores han presentado especial atención al tema desde diferentes puntos de aproximación. Como ejemplos véase: Katzew, 2015 y 2022: 190-194/nº. 39, y Bruquetas Galán, 2020: 491-509.

<sup>75</sup> AHNEO: *Real Intendencia*..., f. 36v.

<sup>76</sup> Sobre esta madera ya Burgoa señala que los artífices del barrio de Analco de la Villa Alta la empleaban para sus realizaciones: «ricos cedros, caobanas, granadillo, especies de ébano, y boos amarillo», Burgoa, 1997: 291.

<sup>77</sup> El estudio más reciente y de gran calado sobre la producción de estos muebles oaxaqueños lo encontramos en: Curiel, 2019: I y II.

específico<sup>78</sup>, por lo que nuestra propuesta no pasa de ser una hipótesis. Fuera como fuere, lo cierto es que los ciento setenta y cinco pesos que se señalaron por cada uno es un precio muy alto, más aún si lo comparamos, sin salir de los bienes del prelado canario, con lo tasado para un biombo que apenas llegó a los cuarenta pesos<sup>79</sup>.

En cuanto a otros muebles destacados, y con los que igualmente podemos hacer la anterior comparativa, tenemos de nuevo otra papelera, pero ahora descrita como: «guarnecida de cuero y vidrio azogado y esmaltado pintado y dorado, con un Calvario pintado en el mismo vidrio con su llave de cabeza de plata», pero que no pasó de cincuenta pesos<sup>80</sup>, lo que vuelve a insistir en la riqueza y valoración de los primeros.

Finalizamos con esta primera parte relativa al mobiliario que poseía Miguel Anselmo, y así enlazamos con el siguiente epígrafe, retomando una referencia a la calidad del material de algunos de sus muebles, lo que explica el alto precio dado por el maestro carpintero Dionisio de Sierra. Se trata de los «dos estantes de cedro fino que sirven de librería en ciento veinticinco pesos»<sup>81</sup>, lo que, como hemos visto, llegaba incluso a superar por mucho lo tasado para las pinturas.

#### *La biblioteca*

Ya señalábamos al inicio la mención especial que merece la amplia biblioteca de Miguel Anselmo, misma que para el momento de su avalúo sobrepasaba el más que respetable número de 200 volúmenes. Al respecto, nos tenemos que remitir de forma obligada a las investigaciones de Lobo Cabrera (1989: 417-438) y Paz Sánchez (2016: 1-33) sobre los diferentes testamentos que dictara Domingo Pantaleón desde Canarias, ya que en ellos estaban gran parte de los libros que finalmente se declaraban en propiedad de Miguel Anselmo. Y es que desde antes, su tío siempre quiso que su biblioteca quedara en poder de éste, su heredero principal, quien la recibió en diferentes partes y momentos, obligándole desde el inicio a que la conservara de manera íntegra, «precisa obligación de mantenerlos en ser» (Paz Sánchez, 2016: 7). Todo ello nos habla, como refiere uno de los investigadores citados, de la importancia que tenía para su primer propietario, pero también para nuestro protagonista que la conservó hasta sus últimos días, cumpliéndole a su tío.

Si bien dicho legado bibliográfico y lo que finalmente se inventaría en los expolios del prelado oaxaqueño requieren de un necesario y pormenorizado estudio, que nos alejaría del sentido del aquí presente, no podemos dejar de nombrar la importancia que tenían muchos de los tomos heredados. Éstos ponen de manifiesto el claro carácter regalista y cierto cariz jansenista de su primer propietario, pero también el devocional y el fundamental apoyo que muchos de estos libros

---

<sup>78</sup> Lo que sí ocurre cuando se inventarían «seis mantas de Villa Alta...». AHNEO: *Real Intendencia...*, f. 33v.

<sup>79</sup> AHNEO: *Real Intendencia...*, f. 36v.

<sup>80</sup> AHNEO: *Real Intendencia...*, f. 36v.

<sup>81</sup> AHNEO: *Real Intendencia...*, f. 36v.

debieron tener para el efectivo cumplimiento del ministerio de su primer propietario, lo cual trasladó a su sobrino. No en vano y como señala Paz Sánchez, en ella:

«*Su regalismo jurídico e institucional parece asentarse, más bien, en la tradición regalista española que, con identidad propia, había brillado principalmente bajo el reinado de Felipe IV y que, poco a poco, se insertó en los nuevos rumbos ilustrados que trajo el siglo XVIII. La mayor parte de sus libros, además, poseían un carácter práctico, al tratarse de obras de tipo jurídico y eclesial, útiles sin duda para el desempeño de sus funciones en las prelaturas americanas y, pese a la ausencia de manuales de catequesis en sentido estricto, no parece que desdeñara sino más bien todo lo contrario la predicación y la enseñanza a las masas católicas de los más relevantes principios del Evangelio.*» (Paz Sánchez, 2016: 22)

Además, varios volúmenes de las casas de Domingo Pantaleón en Canarias, la de San Cristóbal de La Laguna en Tenerife, o la de Las Palmas, en Gran Canaria, estaban directamente relacionados con América y su historia, pero también con algunas de sus plumas más destacadas. Es así como las obras completas de Juan de Palafox<sup>82</sup> llegaron hasta Miguel Anselmo.

Concluimos con este punto de la biblioteca —cuya cantidad de volúmenes conllevó que se dilatará su inventario a lo largo de varias jornadas—, recalcando el carácter devoto de sus propietarios, insistiendo en algo que ya las pinturas descritas ponían de manifiesto: la predilección por las devociones marianas. También tenían los relatos impresos de las historias de éstas y de alguna más; entre ellos estaban la *Historia de Nuestra Señora de Montserrat*, que alcanzó la suma de seis reales; *Historia de Nuestra Señora de la Soterranea*, en un peso; dos volúmenes, uno de ellos usado, de la *Historia de Nuestra Señora de Ocotlán*, en seis reales (47v); *Exaltación del S.º. Christo de Esmiquilpan* [Ixmiquilpan (Hidalgo)], en tres reales; *Oficio de Nuestra Señora de Guadalupe*, en tres reales; «otro de Nra. Sra. de Nieva», en un peso y «otro de San Miguel del Milagro» en cuatro reales<sup>83</sup>.

### *El oratorio*

Antes de terminar, cumplimos con la última de las llamadas de atención que hacíamos cuando presentábamos los puntos de interés que nos suscitaba el patrimonio artístico dejado por Miguel Anselmo<sup>84</sup>. Se trata de los diferentes enseres inventariados y relacionados con su oratorio o capilla, como también se lo nombra. Entre ellos, debían estar algunos de los ya señalados por el maestro platero Francisco Olivera; además, claro está, de la «lámina de más de tres cuartas de alto y dos tercias de ancho de Ntra. S.ª. de Bethlem, con su cortina, y en ella S.º. S.ª. Josef, con marco dorado y

<sup>82</sup> «Las obra del venerable Señor D.ª. Juan de Palafox, en trece tomos, de encuadernación de vitela, morados, si aparecieren lo que falta en setenta pesos, si no en cincuenta». Más adelante en el inventario se alude a: «Otras obras del venerable Palafox, en siete tomos, falta uno» que se tasó en diez pesos. De Palafox también tenía un volumen de *Varón de Deseos* y de *Vida interior*. AHNEO: *Real Intendencia...*, ff. 43v-44r y 47r-47v.

<sup>83</sup> AHNEO: *Real Intendencia...*, ff. 46r-48v.

<sup>84</sup> Con este epígrafe hemos cambiado el devenir que plantea la documentación, ya que es la valuación de la biblioteca con la que concluyen los inventarios.

vidrieras finas»<sup>85</sup>, que tasara Lorenzo Tiburcio de León, que por la especificación y el señalamiento de la cortina con el santo patrón de la familia, bien pudo ser la que presidió este espacio.

En el oratorio es donde encontramos las imágenes de bulto de las que hasta el momento sólo teníamos constancia de dos; «un S<sup>or</sup>. S<sup>n</sup>. Juan de Dios de bulto, de a tercia, con su peana en tres pesos» y «un crucifijo de yeso en dos reales»<sup>86</sup>. En paralelo, de este emblemático recinto el maestro sastre, Juan José Barranco, había tasado algunos tejidos que, como en otras habitaciones de palacio, mostraban la riqueza e importancia que dichos revestimientos tenían en las casas de los principales. De ellos sabemos las «treinta y una varas de damasco amarillo de China en la colgadura y cenefa de la puerta del oratorio», las «cuarenta y tres varas de damasco de Italia en las cortinas del oratorio» y las «cuarenta y ocho varas de damasco de China de cenefas y cortinas en el dicho oratorio»<sup>87</sup>. A lo anterior añadimos «un ropero pintado de bermellón y oro que servía en la capilla y que fue tasado en veinte y cinco pesos»<sup>88</sup>, que es donde se reservaría parte de lo que ahora pasamos a extraer y hemos encontrado, planteándolo como propio de este emblemático recinto.

Una cruz y peana todo de plata sobredorada con el Santo Lignum Crucis

Un relicario con su pie, todo de plata, y reliquia de San Plácido

Un relicario con su pie de chapa de plata con reliquia de S<sup>or</sup>. S<sup>n</sup>. Josef

Un pectoral de oro guarnecido con quince esmeraldas grandes

Otro dicho, guarnecido con diez y siete esmeraldas grandes y pequeñas

Otro dicho guarnecido con veinte y cinco amatistas medianas y pequeñas

Otro dicho con dos Santos Lignum Crucis en vidriecitas

Un Esposa con un amatista grande

Otra dicha con tres amatistas

Once hijuelas y una estola blanca

Seis pares de guantes, los tres blancos, dos verdes y uno encarnado

Un mitra de tela blanca de oro y plata

Otra dicha bordada en oro y plata

Otra dicha de Damasco blanco

Ocho paños de hombro de tafetán, dos blancos, dos verdes, dos encarnados y dos morados

Tres pares de medias, verdes, blancas y encarnadas

Cinco pares de sandalias de colores bordadas

Un cordón de hilo de oro para el pectoral

Un báculo de plata sobredorado con sus cañones de lo mismo

Una pilita de agua bendita de plata

---

<sup>85</sup> AHNEO: *Real Intendencia*..., f. 35r.

<sup>86</sup> AHNEO: *Real Intendencia*..., f. 36v.

<sup>87</sup> AHNEO: *Real Intendencia*..., ff. 37v-38r.

<sup>88</sup> AHNEO: *Real Intendencia*..., f. 37r.

Un atril, un Palabrero, Evangelio de Sn. Juan y Lavabo, todo de plata de martillo labrado de cincel

Seis blandoncillos, cuatro iguales y dos más medianos, todos de plata de martillo labrados de cincel

Una palmatoria de plata

Un aguamanil de plata

Dos fuentes redondas de plata de cincel

Una campanilla de metal

Un Sr. Juan Bautista de bulto pequeño, dentro de un vidrio redondo con peana de plata de martillo

Un Sor. Sn. Josef de bulto con su vara y diadema de plata y el Niño con unas perlecitas y tres potencias de plata

Una S<sup>ta</sup>. Polonia de bulto pequeña

Un Sn. Juan Nepomuceno chiquito de bulto

Un Señor Sn. Miguel de marfil, como de una cuarta

Un Misal y diez tomos de Pontifical Romano

Una cortina de tela encarnada y oro con su cenefa que sirve al altar del oratorio

Una alfombra colorada

Una capa magna de raso lizo blanco con muceta

Otra dicha morada de carro de oro de seda con su muceta

Dos sotanas y manteletes de tabi morado

Otro dicha de medio carro de oro morado

Otras dos dichas de laminilla morada

Otra dicha de capichola morada

Un mantelete y muceta de laminilla morada y una capa de gorgorán de seda

Una sotana vieja de caprichola – tres cuellos – dos sombreros verdes y tres [ilegible]

Tres cojines de terciopelo carmesí<sup>89</sup>.

### **A modo de conclusión: el inicio y el final de un patrimonio con acento isleño**

De vuelta a la cronología de los acontecimientos que hasta ahora nos han guiado, el día 5 de agosto se daban por concluidos los inventarios y correspondientes avalúos, a la vez que se entregaban los Pontificales a los responsables eclesiásticos<sup>90</sup>. En las siguientes páginas se romperá la línea argumental y cronológica del expediente, dando paso a recibos y, como sustancial elemento de

<sup>89</sup> AHNEO: *Real Intendencia...*, ff. 40r-42v.

<sup>90</sup> AHNEO: *Real Intendencia...*, ff. 53r-53v.

nuestro interés, a la copia de la ya referida donación por parte de Domingo Pantaleón en vista de la llegada de su sobrino a Puebla<sup>91</sup>.

Al respecto —como ya anotamos en varias ocasiones—, para entender a Miguel Anselmo ha de darse siempre un lugar destacado a su tío. Lo anterior no sólo por su injerencia en el nombramiento como auxiliar para el obispado angelopolitano, o porque fuera su heredero, sino también en la forma de llevar su pastoral. Para ello debemos saber que fue Domingo Pantaleón quien, según sus palabras, prácticamente lo crió, y por lo tanto, lo formó, todo lo cual se vería correspondido por el manifiesto agradecimiento que siempre le profesó su sobrino y le reconoció el arzobispo (Amador Marrero, 2012b: 21)<sup>92</sup>.

Ahora bien, en cuanto al tema que nos ocupa, los objetos artísticos, debemos saber que aquella gratificación fue en compensación por acompañarlo, abandonando su tierra natal, las Islas Canarias, dejando atrás a su amada madre, algo a lo que Domingo Pantaleón fue sensible llevándole a dicha remuneración, en la que parte de ese patrimonio que nos interesa tiene un espacio y sentido. Este último alcanzó, según el titular angelopolitano, los «trece mil seiscientos ochenta y cinco pesos de oro común», mismos que se gastaron tanto en los costos de las necesarias bulas y viajes de Miguel Anselmo hasta llegar a Puebla, como en la casa y enseres que su tío había dispuesto para él.

De ese inmueble la documentación señala que se «remató por los bienes de don Manuel Rubín...» y que se ubicaba al «costado del convento de religiosas capuchinas al río de S<sup>a</sup>. Fran<sup>co</sup>.» Era de «altos y bajo y su precio fue el de ocho mil y cien pesos», a lo que se añadía la cantidad restante empleada en «diferentes bienes que para adorno de las viviendas de su habitación compramos»<sup>93</sup>. De lo dictado por Domingo Pantaleón nos quedamos aquí con las referencias a:

*«Una colgadura de damasco color pajizo de nueve piezas que tuvo de costo un mil y ochocientos pesos, tres casullas, las dos bordadas y la una de tela blanca con su capa para el uso de dicho Señor Iltmo; un candil de plata, doce platillos, veinte y cuatro cucharas y tenedores, doce cuchillos, seis candeleros, y cuatro platos caponeros, cuatro jarros, un velón, un pinchel, una chocolatera, una bacínica y una escupidera y una escribanía [...] como también todos los géneros que se consideraron necesarios para su vestuario y también tres alfombras grandes y otra más pequeña para el suelo de la cama, sitial y docel de terciopelo de China con su correspondiente silla, tres cojines, veinte y cuatro taburetes y otras tantas sillas de damasco, otras diez y ocho de tripe y baqueta, una cama con su pileta de plata, colgadura, sobrecama y rodapiés de damasco,*

---

<sup>91</sup> De la que ya habíamos apuntado que su original se encuentra en: Archivo General de Notarías de Puebla de los Ángeles, *Donaciones de Domingo Pantaleón a su sobrino y Obispo Sísamo Miguel Anselmo*, Puebla de los Ángeles a 17 de junio de 1751, Not., caja 21, 1743, 1753, escribano Gregorio de Mendizaval, protocolos 1751 a 52, ff. 74r-78v.

<sup>92</sup> El documento en cuestión, lleva por título dentro del legajo y a modo de cuadernillo añadido: «Donación año de 1751 sacada en el de 1755. El Iltmo. Sr. Dor. Domingo Pantaleón Álvarez de Abreu, Arobispo Obispo de la Puebla. A favor del Iltmo. Sr. Don. Miguel Anselmo de Abreu y Valdez obispo de Císamo Auxiliar de este», abarca en nuestro documento las ff. 63r-69r.

<sup>93</sup> AHNEO: *Real Intendencia...*, ff. 64r-64v.

*colchones, sábanas y almohadas, camas para la familia de dicho Sr. Auxiliar con sus correspondientes bio(m)bos necesita de otros dos, que desde luego se destinaron para el uso del dicho Señor Ilmo., veinte y cuatro láminas de diferentes advocaciones y espejos grandes, dos mesas redondas y seis regulares, cuatro escritorios, tres albas y cuatro cíngulos, y otros tantos amitos una estufa con seis guarniciones y seis mulas (...) como también un pectoral y anillo de amatistas (...) le tenemos dados dos cálices con vinajeras y otros trastos que nos han regalado en esta ciudad como también los retratos de los reyes, y todos los libros que existen en nuestra librería, de que tenemos dado lista al dicho Sr. Auxiliar, cuatro láminas que las tres están en los cuartos de dicho Señor con las imágenes de Señor San Joseph, Santa Rosa, Santa Teresa y la de Santa Gertrudis con cantoneras de plata, que está en dicha nuestra librería, y un Señor San Joseph de talla, con su diadema y vara de plata, que existe en ella, un cuadro de San Agustín y Religiones, dos láminas de cristales de Nuestra Señora de la Soledad y Loreto en la pieza de dormir, una lámina de Nuestra S<sup>ra</sup>. de Bethlem con su marco dorado, otra de Dolores y dos de Roma de cristales, y las que tenemos en el docel de nuestra cama, y en nuestro oratorio privado una imagen de marco dorado de nuestra Señora de los Dolores y todo lo que está en el altar de Santos en copas de cristal y reliquias, un atril de plata palabrero, evangelio y lavabo, otra Señora de Bethlem con marco dorado en nuestra recámara, otra de los señores, la Virgen, San Joseph y San Juan Bap<sup>ta</sup>. una de San Pedro con marco dorado, un Señor San Joseph de bulto grande con su vara y diadema de plata, y asimismo en el oratorio una lámina de marco dorado de Nuestra Señora Soterránea y otras cuatro pequeñas con marcos dorados y todo el demás adorno del altar en que estamos celebrando el Santo Sacrificio de la Misa...<sup>94</sup>»*

Como es factible deducir por lo extractado del documento, además de la generosidad y cuidado puesto en que su familiar contara con todo lo necesario y las comodidades dignas de su nuevo cargo como obispo, también es palpable que parte del patrimonio artístico de Miguel Anselmo tenía su origen, una vez más, en su tío, y con ello justificamos parte del título elegido para este epígrafe conclusivo.

En cuanto al resto de lo indicado en el encabezamiento, junto a otros documentos como una copia más del testamento de Miguel Anselmo, algunos relativos a pagos y los diferentes permisos, autos de llamada y aceptación por parte de los involucrados, el final se iniciará con los trámites de acometer la almoneda de los bienes<sup>95</sup>. Tras pregonar públicamente en la ciudad y casi una decena de veces la llamada a dicha venta, esta empezará el 26 de septiembre, dilatándose en diferentes jornadas. Sus enseres fueron adquiridos por todo tipo de personajes, desde algunos de los que participaron en el proceso que hemos relatado y por ello corresponden con importantes personalidades en la vida oaxaqueña, caso del deán que compró los dos tomos de la Vida de la Madre Ágreda o el corregidor Pedro de Pineda, quien adquirió los de la Vida de Tomás Moro, hasta

<sup>94</sup> AHNEO: *Real Intendencia...*, ff. 64v-66v.

<sup>95</sup> AHNEO: *Real Intendencia...*, ff. 64v-66v.

el modesto maestro cohetero, aludido simplemente como Antonio, quien se hizo con varias decenas de las estampas de papel<sup>96</sup>.

Fue así, que el patrimonio de este ilustre isleño que hemos rescatado para la historia del arte a partir de nuestra crónica aquí desarrollada, se diluyó y perdió irremediamente, pasando a convertirse en una cuantiosa suma de dinero, lo que nos lleva de vuelta al testamento de Miguel Anselmo (**fig. 9**). Con este dinero se cumplieron las mandas dejadas por el prelado, en las que se atendieron diferentes pagos, gratificaciones al personal que lo atendió, pero sobre todo, a sus herederos principales:

*«Y cumpliendo en el todo este mi testamento, en el remanente que hubiere y se verifique en dichos bienes, derechos y acciones, desde luego instituyo por mis universales herederos a los pobres de esta ciudad y obispado; encargando como encargo a dichos mis albaceas, distribuyan en limosnas el referido remanente en las personas necesitadas, en la forma y orden que mejor les pareciere para que las susodichas hayan, gocen y perciban lo que se verifique hereditario con la bendición de Dios Nuestro Señor y la mía, pidiéndoles que encomienden mi alma a su Magestad Divina, por el amor con que como su padre y pastor las he visto<sup>97</sup>».*

**Fig. 9.** Firma de Miguel Anselmo Álvarez de Abreu y Valdez.  
Foto: Pablo F. Amador Marrero

<sup>96</sup> AHNEO: *Real Intendencia...*, ff. 122r-123r.

<sup>97</sup> AHNEO: *Real Intendencia...*, s/p.

## BIBLIOGRAFÍA

- AA.VV. (1987): *Oaxaca. Monumentos del Centro Histórico*. Patrimonio de la Humanidad, Oaxaca: Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología.
- Alcalá, L. E. (2018): «Gathering at the Ahuehuate Tree: A Conversation Piece», en *The Significance of Small Things. Essays in Honour of Diana Fane*, Madrid: Ediciones El Viso, pp. 14-22.
- (2021): «El concepto de distancia en el estudio del arte virreinal», *Latin American and Latinx Visual Culture*, 3 (3), pp. 87-98. Consultable en <https://online.ucpress.edu/lalvc/article/3/3/87/118183/El-concepto-de-distancia-en-el-estudio-del-arte>
- Amador Marrero, P. F. (2009): «Candelaria indiana: devoción y veras efigies en América», en *Vestida de Sol: iconografía y memoria de Nuestra Señora de la Candelaria*, Carlos Rodríguez Morales (comisario), La Laguna: CajaCanarias, pp. 75-91
- (2012a): «Relaciones artísticas entre Puebla de los Ángeles y las Islas Canarias: protagonistas y legados escultóricos», en *Ensayos de escultura virreinal en Puebla de los Ángeles*, Pablo F. Amador (Coord. Académico), Puebla: Museo Amparo, IIE-UNAM, ISCyH-BUAP, pp. 335-411.
- (2012b): «Mecenazgo artístico del obispo canario Miguel Anselmo Álvarez de Abreu en Oaxaca. La iglesia de Nuestra Señora de las Nieves», *Gaceta del Instituto del Patrimonio Cultural*, 21, enero-abril, pp. 16-23.
- (2021): «Temporalidades pictóricas en la Coronación de la Virgen de José de Páez (1756) perteneciente a la Casa de Colón», *Estudios Canarios. Anuario de Estudios Canarios*, 65, pp. 49-88.
- Amador Marrero, P. F. y Rodríguez Morales, C. (2018): «Aportaciones a la iconografía de la Candelaria isleña en América», en *Imagen y reliquia. Nuevos estudios sobre la antigua escultura de la Candelaria*, Carlos Rodríguez Morales (Ed.), Tenerife: Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna, pp. 129-143.
- Andrade Campos, A. J. (2015): *El pincel de Elías. José Joaquín Magón y la orden de Nuestra Señora del Carmen*, Puebla de Zaragoza: Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.
- (2021): *Miguel Jerónimo Zendejas: paradigma del gusto clerical secular en el obispado angelopolitano (1758-1815)*, México: Universidad Nacional Autónoma de México, Programa de Posgrado en Historia del Arte, Facultad de Filosofía y Letras, Instituto de Investigaciones Estéticas (tesis para optar al grado de doctor en Historia del Arte).

- Báez Hernández, M. (2023): «El corazón del obispo entre la pluma y el pincel. Correspondencias del texto a la imagen en el retrato del obispo Manuel Fernández de Santa Cruz», *Imágenes. Encrucijadas interdisciplinarias*, María Elvira Mocholí Martínez Rafael García Mahiques (eds.), Valencia: Universidad de Valencia, pp. 199-210.
- Bruquetas Galán, R. (2020): «De camariñas a Cuzco: la imagen de Nuestra Señora de Monte Farelo, protectora de navegantes», en *Tornaviaje: tránsito artístico entre los virreinos americanos y la metrópolis*, Fernando Quiles, Pablo Amador y Martha Fernández (eds.), Sevilla: Universidad Pablo de Olavide, pp. 491-509.
- Burgoa, F. (1997): *Geográfica Descripción de la parte septentrional, del Polo Ártico de la América*, México: Gobierno del Estado de Oaxaca, Instituto Oaxaqueño de las Culturas, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Antropológicas, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, Instituto Nacional de Antropología e Historia, Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca, Biblioteca Francisco de Burgoa.
- Cantería Martín, F. (1982): *La iglesia de Oaxaca en el siglo XVIII*, Sevilla: Escuela de Estudios Hispano-Americanos, SCIC.
- Castro y Velasco, A. P. de (1795): *Museo pictórico o escala óptica*, Madrid: Imprenta de Sancha.
- Ciancas, M. E. (1974): *El arte en las iglesias de Cholula*, México: Secretaría de Educación Pública.
- Cioranescu, A. (1992): *Diccionario biográfico de canarios americanos, I*. Tenerife: Confederación de Cajas de Ahorro.
- Cuadriello, J. (2004): *Las glorias de la República de Tlaxcala o la conciencia como imagen sublime*, México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Estéticas, Instituto Nacional de Bellas Artes y Museo Nacional de Arte.
- Curiel, G. (2019): *Carpinteros de la Sierra: el mobiliario taraceado de Villa Alta de San Ildefonso, Oaxaca*. (siglos XVII y XVIII), *Tomo I. Estudios, Tomo II. Catálogo razonado*, México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Estéticas.
- Editorial Miguel Ángel Porrúa.
- De la Maza, F. (1946): *Las piras funerarias en la Historia y en el Arte de México. Grabados, Litografías y Documentos del Siglo XVI al XIX*, México: UNAM, IIE, *Anales del Instituto de Investigaciones Estéticas*.

- Díaz Frías, N. (2021): *El presbítero Diego García de Acevedo (1713-1769). Un desconocido religioso en la historia de Adeje y de Chasna*, Tenerife: Ayuntamiento de Adeje, Le Canarien ediciones (1ª edición 2020).
- Fariña González, M. A. (1997): *Canarias-América (1678-1718)*, Santa Cruz de Tenerife: Universidad de La Laguna, Asociación de Chicharros Mensajeros, Caja General de Ahorro de Canarias.
- Galí Boadella, M. (2007): «Ritual y música en las honras fúnebres de los obispos poblanos». *Segundo Coloquio de Musicat, Lo sonoro en el ritual catedralicio: Iberoamérica, siglos XVI-XIX*, México: Seminario Nacional de Música en la Nueva España y el México Independiente, Instituto de Investigaciones Estéticas, Universidad Nacional Autónoma de México, pp. 43-58.
- Halcón, F. (1998): «Oaxaca: noticias de artistas 1680-1780», *Archivo Español de Arte*, tomo 71, 282, pp. 137-150.
- Katzew, I. (2015): «Why an Albino? Some Notes On Our New Casta Painting by Miguel Cabrera», UNFRAMED, April 22, 2015. Consultable en: <https://unframed.lacma.org/2015/04/22/why-albino-some-notes-our-new-casta-painting-miguel-cabrera> (febrero de 2023).
- (2022): «6. From Spaniard and Morisca, Albino Girl (6. De español y morisca, albina), 1763», en *Archive of the World. Art and Imagination in Spanish America, 1500-1800*, Ilona Katzew (ed.), Los Angeles: LACMA, pp. 190-194/nº. 39.
- Lobo Cabrera, M. (1989): «La biblioteca de Domingo Pantaleón Álvarez de Abreu, arzobispo de Santo Domingo», *Anuario de Estudios Atlánticos*, 35, pp. 417-438.
- López de Villaseñor, P. (1961 [1781]): *Cartilla vieja de la nobilísima ciudad de Puebla (1781)*, José I. Mantecón (ed.), introducción de Efraín Castro, México: Universidad Nacional Autónoma de México, Imprenta Universitaria.
- Montaña, J. I., (1765): *El corazón de las rosas, sepultadas entre fragancias. Relación poética de las solemnes funerales exequias, que para sepultar el corazón del Ilmo. Sr. Dr. D. Domingo Pantaleón Álvarez de Abreu, Dignísimo Arzobispo Obispo de la Ciudad de Puebla de los Ángeles en la América, celebró en el Convento de Religiosas Recoletas de Santa Rosa peruana su noble y reconocida familia, en los días 23 y 34 del mes de enero de 1764*, Puebla: Imprenta en el Colegio Real de San Ignacio de la Puebla. Consultable en: [http://catarina.udlap.mx/xmLibris/projects/biblioteca\\_franciscana/xml/myPage.jsp?key=book\\_19b9a4.xml&level=1&section=5&number=1&id=libro\\_antiguo\\_sace&objects=/xi mg&db=/db/xmLibris/system/metadata/](http://catarina.udlap.mx/xmLibris/projects/biblioteca_franciscana/xml/myPage.jsp?key=book_19b9a4.xml&level=1&section=5&number=1&id=libro_antiguo_sace&objects=/xi mg&db=/db/xmLibris/system/metadata/) [Consultado en febrero de 2024].

- Malvido, E. (1994): «El barroco y las ofrendas humanas en Nueva España», *Revista de Indias*, vol. LIV, núm. 202, pp. 593-610.
- Malvido, E. (1997): «Civilizados o salvajes. Los ritos al cuerpo humano en la época colonial mexicana», en *El cuerpo humano y su tratamiento mortuario*, Elsa Malvido, Grégory Pereira y Vera Tiesler (coordes), México: Centro de estudios mexicanos y centroamericanos, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), pp. 29-49.
- Cuevas, M. (1926) *Historia de la Iglesia en México*, t. IV, (1700-1800), México: Imprenta de San Ildefonso.
- Marqu ez Garrido, J. (2016): *Pol tica, iglesia y modernidad en Puebla. Las ideas y proyectos reformistas del obispo Francisco Fabi n y Fuero, 1765-1773*. Puebla: Benem rita Universidad Aut noma de Puebla, Facultad de Filosof a y Letras.
- Maz n, O. (2014): «Reorganizaci n del clero secular novohispano en la segunda mitad del siglo XVIII», en *La Iglesia y el Centro-Occidente de M xico. De la singularidad a la universalidad. A trav s de Relaciones. Estudios de Historia y Sociedad*, Oscar Maz n (comp.) M xico: El Colegio de Michoac n, pp. 211-230.
- Neff, F. (2013): *La escuela de Cora en Puebla. La transici n de la imager a a la escultura neocl sica*, M xico: Universidad Nacional Aut noma de M xico, Posgrado en Historia del Arte, Facultad de Filosof a y Letras, Instituto de Investigaciones Est ticas, (tesis para optar al grado de doctora en Historia del Arte).
- Paz S nchez, M. (2016): «V speras de un nuevo mundo: biblioteca y testamento in dito del arzobispo Domingo Pantale n  lvarez de Abreu (1683-1763) », *Naveg@m rica. Revista electr nica editada por la Asociaci n Espa ola de Americanistas* [en l nea], n. 16. Disponible en: <http://revistas.um.es/navegamerica> [Consulta: enero de 2024].
- P rez Morera, J. (2015): «*La Virgen de las Nieves en Am rica y la familia  lvarez de Abreu*», *Bajada de la Virgen de las Nieves 2015. Santa Cruz de La Palma*, La Palma: Patronato Municipal de la Bajada de la Virgen, Ayuntamiento de Santa Cruz de La Palma, pp. 28-67.
- P rez, E. (1988): *Recuerdos hist ricos del episcopado oaxaque o*, Oaxaca: Imprenta de Lorenzo San-Germ n.
- Rodr guez Morales, C. (2004): «La antigua Virgen de la Concepci n. Iconograf a e historia», en *Pur sima. Estudios hist rico-art sticos*, Carlos Rodr guez Morales (Coord.), San Crist bal de La Laguna: Artemisa Ediciones, pp. 41-56.

----- (2023): «La pintura canaria hasta Juan de Miranda: canon, historiografía y secuencia», en *Juan de Miranda lo pintó. La travesía de un artista canario desde el Barroco a la Ilustración*, Margarita Rodríguez González (comisaria), Canarias: Gobierno de Canarias, pp. 131-141.

Salazar Andreu, J. P. (2006): «Domingo Pantaleón Álvarez de Abreu, 1743-1763», *Anuario Mexicano de Historia del Derecho*, 18, México, pp. 253-278.

Sigaut, N. (2012): «El obispo y sus retratos. Iconografía de don Juan de Palafox y Mendoza», en *Efemérides mexicana. Estudios filosóficos, teológicos e históricos*, vol. 30, n.º. 89, pp. 231-252

----- (2017): «La Virgen Peregrina en la evangelización del norte de México», en *María y Iacobus en los Caminos Jacobeos, IX Congreso Internacional de Estudios Jacobeos*, (Santiago de Compostela, del 21 al 24 de octubre 2015), D<sup>a</sup> Adeline Rucquoi (Coordra.), Galicia: Xunta de Galicia, Turismo de Galicia, pp. 143-170.

Vargaslugo, E. (1992): «Breve panorama del arte novohispano en Oaxaca», en *Hechizo de Oaxaca*, Monterrey: Museo de Arte Contemporáneo de Oaxaca, pp. 83-130.

# PINCEL E IMAGEN DE PRÍNCIPES ECLESIAÍSTICOS: REFLEXIONES EN TORNO A JOSÉ JOAQUÍN MAGÓN Y MIGUEL JERÓNIMO ZENDEJAS COMO PINTORES DE CÁMARA DE LOS PRELADOS CANARIOS DOMINGO PANTALEÓN Y MIGUEL ANSELMO ÁLVAREZ DE ABREU.

Artículo recibido el 29 de enero de 2024; devuelto para revisión el 9 de junio de 2024; aceptado el 26 de julio de 2024

Alejandro Julián Andrade Campos <sup>1</sup>  
*Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades “Alfonso Vélaz Pliego”*  
*Benemérita Universidad Autónoma de Puebla*

## Resumen

El presente artículo aborda desde la mirada novohispana la idea de “pintor de cámara”, título otorgado por los nobles a sus artistas predilectos. La enunciación que de sí mismo hizo Miguel Cabrera con este cargo en el retrato del arzobispo Manuel Rubio y Salinas, hace pensar en las posibilidades de que otros pintores episcopales también lo hubieran tenido. En particular, se estudia el caso de los artistas poblanos José Joaquín Magón y Miguel Jerónimo Zendejas, posibles “pintores de cámara” del obispo Domingo Pantaleón Álvarez de Abreu y del obispo auxiliar Miguel Anselmo Álvarez de Abreu, quienes gobernaron la diócesis de Puebla a mediados del siglo XVIII.

**Palabras clave:** Pintura, virreinal, Puebla, pintor de cámara, Nueva España

## Abstract

This article addresses from the New Spain perspective the idea of “chamber painter”, a title granted by the nobles to their favorite artists. The enunciation that Miguel Cabrera made of himself with this position in the portrait of Archbishop Manuel Rubio y Salinas, suggests the possibilities that other Episcopal painters would also have had it. In particular, is studied the case of the poblanos artists José Joaquín Magón and Miguel Jerónimo Zendejas, possible “chamber painters” of Bishop Domingo Pantaleón Álvarez de Abreu and auxiliary bishop Miguel Anselmo Álvarez de Abreu, who governed the diocese of Puebla in the middle 18th century.

**Keywords:** Painting, colonial, Puebla, chamber painter, New Spain

## El papel de la imagen en el proyecto episcopal de Domingo Pantaleón Álvarez de Abreu

El año de 1738, el jurista Antonio José Álvarez de Abreu obtuvo del monarca Felipe V el título de marqués de la Regalía como premio por el alegato hecho en su obra *Víctima Real Legal* a favor del derecho regio a disponer de los ingresos de las vacantes eclesiásticas americanas. Para ese entonces Antonio José ya se había granjeado un renombre a partir de la experiencia obtenida en diversos

---

<sup>1</sup> [andrademagon@gmail.com](mailto:andrademagon@gmail.com) - <https://orcid.org/0009-0007-5022-3287>

puestos tanto peninsulares como en las Indias, entre los que destacaron el de alcalde visitador del comercio entre Castilla e Indias, y el de gobernador de Caracas. La obtención del marquesado, acompañado de una pensión de 1000 escudos de vellón, (Felices de la Fuente, 2011: 387-388). era el máximo logro de toda una carrera cuyos orígenes humildes fueron escondidos por el propio Antonio José, quien se inventó un linaje ficticio de carácter militar en Huelva, amparado a través de la falsificación de partidas sacramentales y otros documentos (Pérez García, 1990: 18). El llegar a la nobleza y sustentarla con legitimidad parece haber sido tarea capital del marqués y de su entorno familiar, mismo que también creció en puestos y prestigio, beneficiándose de la posición de Antonio José como consejero real.

Entre los miembros de la familia Álvarez de Abreu, destacó en primer orden Domingo Pantaleón -hermano del marqués- quien se decantó por una carrera eclesiástica de gran fortuna. Después de ostentar los cargos de canónigo y arcediano en su natal canarias, obtuvo la titularidad del arzobispado primado de América, sito en la Isla de Santo Domingo, justo el mismo año en que Antonio José fue nombrado marqués de la Regalía (Salazar Andreu, 2006: 90). La buena voluntad del rey no solamente tocó al jurista, sino también a sus familiares y propios; para el año de 1743 Domingo Pantaleón fue promovido al obispado de Puebla, el más rico de América en cuanto a congruas y uno de los más poderosos y extensos del nuevo mundo.<sup>2</sup> En las ejecutoriales se le requirió juramentar el cumplimiento del Real Patronato en cuanto a derechos y regalías, así como ejecutar el desmembramiento del obispado a su cargo, cosa que nunca sucedió durante la etapa virreinal. (Salazar Andreu, 2006: 91)

Su mandato como príncipe angelopolitano comenzó con conflictos y desaguisados, tanto con las autoridades virreinales como con su cabildo eclesiástico. Es conocido el pleito que tuvo en 1744 al publicar el edicto de su visita pastoral, lo cual conllevó a un tumulto de dos mil personas que resistían a su ejecución; Miguel Román, alcalde Mayor de Puebla, apoyó al prelado reprimiendo la trifulca a través de milicianos y “algunas personas de su confianza”. La determinante acción tuvo consecuencias a nivel administrativo, pues el virrey conde de Fuenclara mandó a abrir averiguación contra el alcalde, destituyéndolo de su cargo pese a la intervención del obispo que respaldó en todo momento su actuar (Salazar Andreu, 2006: 92-93). Por otro lado, entre el mismo año de 1744 y 1748, Domingo Pantaleón enfrentó una serie de conflictos con el Capítulo Catedralicio por temas de ritualidad y administración, entre ellos destacaron problemas por el uso de ornamentos, la función del Jueves Santo y el toque de campanas en el recibimiento de los virreyes; aunque parecieran pequeñas diferencias, el encono se volvió un escándalo público en el que tuvieron que intervenir tanto el virrey como el Consejo de Indias (AGI, 1744-1759: s/p).<sup>3</sup>

<sup>2</sup> Para un mayor entendimiento del obispado angelopolitano y sus circunstancias, consultar: Galí Boadella (2023)

<sup>3</sup> Actualmente se encuentra en revisión un artículo en el que abordo dicha problemática en perspectiva al cuadro de la sacristía catedralicia de Puebla, intitulado como “La erección de esta Santa Iglesia”.

Las acciones de Domingo Pantaleón permiten prefigurarlo como un prelado enérgico y celoso, cuyo carácter reformista debió encontrar cauces convenientes para la aplicación de su política episcopal; más allá de contar con el favor real gracias a su hermano, en la praxis aplicó varias estrategias que le permitieron llevar a cabo una correcta gobernanza. Entre ellas reclutó a un grupo de clérigos y personajes (la mayoría de ellos canarios) a quienes puso en puestos claves tanto del cabildo como de diferentes empleos del obispado, mismos que no solamente obedecieron sus directrices, sino que también se comprometieron con sus causas y siguieron su ejemplo.<sup>4</sup>

Dentro de las políticas que le confirieron identidad y solidez a su mandato, destacó la utilización de la imagen como medio de promoción devocional y personal; su enfático uso estuvo impulsado, como ya lo ha sintetizado Pablo Amador, por las pulsiones entre “la sincera devoción y los afanes de vanagloria”. El prelado canario era “muy inclinado al Culto Divino”, propensión materializada tanto en la creación de la Cátedra de Ritos (Lorenzana, 1769: 279-280), como en la donación de gran cantidad de pinturas, esculturas, ornamentos y retablos; dentro de su mandato, destacaron las acciones de reedificación de espacios religiosos para la correcta liturgia, como es el caso del convento de Santa Rosa y la parroquia de San Sebastián (Salazar Andreu, 2006: 96). También se impulsaron cultos que respondían tanto a su propia devoción como a sus intereses políticos, es así que imágenes como la de Nuestra Señora de Ocotlán (Quiroz y Gutiérrez, 1940: 92), Nuestra Señora de Guadalupe (Cuadriello Aguilar, 2004: 81-84), Nuestra Señora de los Dolores o las de santos como San Sebastián, Santa Rosa, Santa Gertrudis (Marín Bertolini, 2018: 22-26) o San Pantaleón, comenzaron a tener un impulso perfectamente relacionado con el obispo, convirtiéndose en proyectos devocionales abanderados en conjunto alto clero angelopolitano, de caros afectos a su prelado, a pesar de que en sus inicios tuvieran conflictos.

El ejemplo que mejor sintetiza la utilización de la imagen como vía de sincera devoción, pero también como de promoción personal del prelado, es el de San Pantaleón, personaje que da nombre de pila al prelado, y quien se cuenta como uno de los tantos mártires de los primeros años del cristianismo; dicho caso ha sido estudiado ampliamente por Pablo Amador, por lo cual me limito a reseñar sus premisas. Sin rastros previos de su culto en la Angelópolis, el obispo fundó y dotó el aniversario de fiesta de San Pantaleón en la Catedral; la devoción se centró en la escultura que ejecutó con extraordinario cuidado y preciosismo el célebre José Marín Villegas Cora, quien no solamente la firmó, sino que también dejó testimonio perenne de su encargo asentando en la misma efigie que había sido hecha por mandato del obispo. La imagen adquirió el estatuto de relicario al contener un fragmento óseo del mismo mártir, propiedad y donación del mismo mitrado, confiriéndole con ello una mayor sacralidad a la escultura y potenciando su poder devocional (Amador Marrero, 2012: 345-357). El impulso al santo también se hizo acompañar de la publicación de los sermones que se dictaban año con año en sus celebraciones tutelares; estos

---

<sup>4</sup> Dicha estrategia es planteada por Pablo Amador (Amador Marrero, 2012: 342-365).

impresos no solamente promovían su patrocinio sino también la figura de su patrocinador, pues comúnmente estaban dedicados ampliamente al obispo Abreu.<sup>5</sup>

La ubicación destinada para la efigie de San Pantaleón fue la capilla catedralicia de San Pedro, vinculada tradicionalmente con el poder episcopal y la jerarquía eclesiástica devenida del magisterio de la Iglesia concedido por Cristo a San Pedro (Amador Marrero, 2012: 345). Es ahí que el singular culto cobra tintes políticos, pues si bien el recinto estaba consagrado a honrar la potestad de obispo, representada en la imagen de San Pedro, dicho cargo se personifica a través de Domingo Pantaleón, figurado por la escultura del santo mártir; con ello, el prelado dejaba una imagen de poder personal dentro de su centro de gobernanza, misma que recordaría a su cabildo y grey la actitud vigilante y celosa de su pastor. La promoción del santo como imagen personal también se puede rastrear en la denominación de San Pantaleón al colegio que el obispo fundó para la impartición de las cátedras de Derecho Civil, Derecho Canónico y Ritos dentro del seminario (Amador Marrero, 2012: 348); en lugar de escoger como tutelar a algún santo destacado por su labor intelectual dentro de la Iglesia, se decantó por nombrarlo como su santo de pila para con ello perpetuar directamente su patrocinio.

La difusión del culto a San Pantaleón no fue la única forma de promoción visual a su persona; más allá del carácter simbólico del santo, el obispo Domingo Pantaleón Álvarez de Abreu fue retratado gran cantidad de ocasiones, al punto de ser el segundo prelado angelopolitano más pintado de la época virreinal, sólo detrás del célebre Juan de Palafox y Mendoza. Vale la pena recordar dicho antecedente, pues pudo funcionar como ejemplo para el obispo Abreu: desde que Palafox se encontraba vivo y en su exilio forzado en el Burgo de Osma, el Tribunal del Santo Oficio perseguía el caso de los retratos del prelado navarro, alegando que en varios de ellos aparecía en actitudes heterodoxas que lo preconizaban como santo, mientras que otros recibían muestras de culto (Fernández Gracia, 2002: 55-70). La inquisición prohibió las imágenes de Palafox; sin embargo, se consolidó una sólida tradición de representación del prelado mediante los retratos disimulados, en los cuales se figuraban diferentes santos y personajes bajo las facciones características e inequívocas del prelado. Un ejemplo de ello llegó a la mismísima Catedral, pues en el cuadro de la Adoración de la Eucaristía de José de Ibarra se colocó el retrato de Palafox bajo el nombre del obispo San Pedro de Osma, quien presidió la diócesis que finalmente gobernó Palafox después de los desaguisados que tuvo en la Nueva España (Fernández Gracia, 2002: 407-420).

Seguramente Domingo Pantaleón debió conocer estos casos y sorprenderse de la singular forma en la que el desaparecido Palafox seguía presente en su diócesis, fungiendo como ejemplo de prelado santo y encarnación de la dignidad episcopal a través de su efigie difundida a lo largo y ancho del obispado. Recordemos que por lo menos desde la creación del marquesado de la Regalía,

---

<sup>5</sup> Entre los sermones destacan *El encanto de los médicos* y *El todo de los médicos*. La referencia completa se encuentra en las fuentes consultadas.

los Álvarez de Abreu ya se habían enfrentado al problema de la construcción de una imagen a partir de la creación de una genealogía ficticia que daba legitimidad a su ennoblecimiento; en ese sentido, Domingo Pantaleón también buscó construir la imagen o personificación del principado episcopal a través de su propio rostro, principalmente después de los conflictos que protagonizó durante sus primeros años de episcopado. Esta situación se acentúa si tomamos en cuenta que la avanzada edad del prelado y lo extenuante que resultaba recorrer el amplio y sinuoso obispado, obligó a que la tarea de las visitas pastorales recayera posteriormente en el obispo auxiliar Miguel Anselmo Álvarez de Abreu (Salazar Andreu, 2006: 98-99), sobrino del prelado y personaje que también se estudia en este artículo; hay que pensar que, para el caso de algunas obras puntuales, gracias al artificio del retrato la figura gobernante de Domingo Pantaleón podría llegar a territorios donde su presencia física no lo haría.

Más allá de los tradicionales retratos de aparato, que se mandaban a hacer para perpetuar la efigie de personajes que habían pertenecido a una institución o que dotaron de obras materiales o beneficios económicos a un espacio, tenemos que el obispo Domingo Pantaleón aparece en varias composiciones historiadas o alegóricas; en la mayoría de las ocasiones su rostro representaba a sí mismo, aunque también podía prestar facciones a un personaje que participara dentro de una escena alejada del contexto cronológico del prelado, utilizando la estrategia del retrato disimulado. Un ejemplo de ello lo encontramos en el cuadro de la confirmación de San Pedro Nolasco realizado por José Joaquín Magón para el Templo de la Merced en Atlixco (**Img. 1**), en el que el obispo que administra el sacramento al futuro santo muestra los rasgos inequívocos de Pantaleón; el antecedente directo a esta obra lo podemos encontrar en el mismo Atlixco, donde unos años antes Luis Berrueco había retratado a Juan de Palafox como el mitrado que imponía el hábito a San Juan de Dios en la serie de la vida del santo para el hospital de los juaninos. (Cayeros Buenfil, 2018: 94-97).



Img. 1.- José Joaquín Magón, *La confirmación de San Pedro Nolasco*, óleo sobre tela, ca. 1760, Templo de Nuestra Señora de la Merced, Atlixco, Puebla.

En este tenor del uso de la imagen para la promoción del culto divino, devociones estratégicas y la imagen del prelado, la renovación y reforzamiento de las artes como mecanismo y vehículo de sus intereses parece haber sido parte de sus mecanismos; es por ello que más que encargar obras a los artistas capitalinos pertenecientes al arzobispado de México –lo cual continuó en menor escala– consolidó a un grupo claro de artífices poblanos sancionados por su gusto y proyectados a todo su obispado a través del poder y jerarquía que ostentaba como príncipe eclesiástico angelopolitano. Dicha renovación parece haber buscado un refinamiento y sofisticación de las formas, así como la consolidación de un lenguaje visual identitario que, si bien establecía diálogo y se nutría con la ciudad de México, también interactuaba con varias tendencias artísticas internacionales y con su propia tradición.

A partir de ello, resulta importante señalar que los grandes artistas que dominaron el panorama regional durante mediados del siglo XVIII y cuyas formas -en algunos casos- siguieron vigentes hasta el siglo XIX, florecieron durante el episcopado de Pantaleón con su patrocinio y/o el de sus cercanos: es así que José Joaquín Magón y Miguel Jerónimo Zendejas emprendieron la labor pictórica cuyas reverberancias llegaron hasta principios del siglo XIX<sup>6</sup>, lo mismo sucede en la escultura con el trabajo de José Villegas Cora, cuyo taller y discípulos marcan el derrotero hasta mediados de la decimonónica centuria;<sup>7</sup> en la platería José de Larios (como lo refiere Andrés de Leo en otro artículo de este volumen) dará identidad poblana a este tipo de producción;<sup>8</sup> dentro del grabado empezó a florecer la burilada precisa de José de Nava, quien posteriormente tendría su momento de esplendor en la época de otro obispo –el controvertido prelado Francisco Fabián y Fuero– manteniendo vigencia hasta los albores del siguiente siglo;<sup>9</sup> finalmente, a decir de Pablo Amador, en los textiles parece haber una renovación de las formas, con obras como el terno rico de la Catedral realizado por Manuel de Mena.

Aunque Puebla ya tenía una identidad visual propia en el tema pictórico desde el siglo XVII, lo cierto es que hay una patente renovación en el periodo de Pantaleón: las formas se suavizaron, hubo un mayor uso de la gestualidad y una emotividad mucho más íntima y dulcificada, así como el colorido se hizo más cálido; todo ello en consonancia con el cambio que la misma pintura de la ciudad de México había tenido a finales del siglo XVII y principios del siglo XVIII, liderado por Juan y Nicolás Rodríguez Juárez (Alcalá, Cuadriello, Katzew y Mues, 2017, 16-49). Ello no quitó que mantuviera aspectos propios de su tradición, como la compleja alegorización y discursividad patente en sus singulares composiciones.

<sup>6</sup> Al respecto consultar: (Andrade Campos, 2021)

<sup>7</sup> Al respecto consultar: (Neff, 2013)

<sup>8</sup> Al respecto consultar: (Leo Martínez, 2021)

<sup>9</sup> Al respecto consultar: (Blanco Sosa, 2024)

El papel fundamental de la pintura como medio de promoción y su particular desarrollo a nivel regional, hace preguntarnos por los artistas que materializaron esta política de la imagen y la posición que ocuparon dentro del ámbito episcopal, es así que surge la propuesta de entender a José Joaquín Magón y a Miguel Jerónimo Zendejas –los artífices que más frecuentemente ocuparon sus pinceles en retratar a los obispos tutelar y auxiliar así como a sus particulares devociones– bajo el título de pintor de cámara. Es necesario señalar que hasta la fecha no se ha encontrado ningún documento o testimonio pictórico en el que ambos artistas se hayan denominado de tal manera, ya sea por ellos mismos o por personajes de su entorno;<sup>10</sup> sin embargo, las abundantes comisiones que recibieron por parte de Domingo Pantaleón y Miguel Anselmo, así como las muy particulares y ricas composiciones en las que los retrataron, me conducen a proponer la utilización del concepto para entender su labor y cercanía con los prelados, utilizando una metodología interpretativa que vincula casos cercanos o similares de pintores de cámara, con las obras reseñadas y analizadas en el presente trabajo. Dicho esto, pasaré a dar un esbozo del concepto y su utilización de manera franca por Miguel Cabrera en el vecino arzobispado de México.

### **La idea de pintor de cámara: ¿de la península al virreinato?**

El año de 1759 el célebre pintor novohispano Miguel Cabrera firmó el retrato del arzobispo Manuel Rubio y Salinas (1748-1765) creado ex profeso para lucir en alguna de las dependencias de la suntuosa fábrica de la parroquia de Santa Prisca en Taxco. Dicho cuadro no fue ni la única ni la mejor figuración que Cabrera hizo del mitrado, pues existen varias obras del mismo autor y tema, entre las que destacan la conservada en el Museo Nacional del Virreinato y la del Museo de Bellas Artes de Boston; lo que sobresale en esta obra y la hace única, hasta donde la historia del arte novohispano ha llegado, es la singular firma que ostenta, pues al calce de la consabida tarja con los méritos del prelado, reza la signatura que le da autoría bajo la siguiente declaración: “En dicho año hizo este Retrato Miguel Cabrera pintor de cámara del expresado Señor Ilustrísimo.” Es a través de dicha sentencia que Cabrera nos deja el único testimonio, hasta ahora encontrado, de un pintor novohispano que se reconoce a sí mismo como “Pintor de Cámara” (Tovar de Teresa, 1995: 38-41).

Cabe destacar que, aunque no se encuentran testimonios de esta denominación, otros pintores ya habían ejercido como retratistas oficiales de Arzobispos de la ciudad de México, verbigracia el caso de Juan Rodríguez Juárez con José de Lanciego y Eguilaz (Mues, 2017: 348-349) o José de Ibarra con Juan Antonio de Vizarrón (Mues, 2009: 184-185). El trabajo directo con altos funcionarios o

<sup>10</sup> No hay que descartar que nueva información acerca de la relación entre los prelados y sus artistas aparezca en el Archivo Diocesano de Puebla, una vez que este vuelva a estar abierto para consulta,

dignatarios eclesiásticos no sólo repercutía en la fama de los artistas, sino en el reconocimiento de la dignidad y carga intelectual de la pintura como ejercicio liberal; como prueba de ello, Paula Mues destaca el aprovechamiento que de estas relaciones sacaron José de Ibarra y Miguel Cabrera al ostentar en varios de sus retratos el vínculo con sus patrocinadores a través de sus particulares firmas, logrando con ello un reconocimiento social como facultativos de su arte. (Mues, 2008: 25-28)

Aunque la documentación y las obras no nos permitan profundizar el concepto desde el virreinato, la literatura artística de la península nos ayuda a dilucidar cómo pudo ser entendido el cargo de pintor de cámara por un artífice americano. Para este propósito es de singular interés el *Museo Pictórico y Escala Óptica*, escrito por Antonio Palomino –pintor de cámara de Carlos II– y en específico su *Parnaso español pintoresco laureado*, en que recoge la vida de los más célebres pintores españoles, muchos de ellos beneficiados por la monarquía con el título de pintor de cámara. Cabe destacar que el propio Cabrera poseyó dentro de su biblioteca el texto de Palomino (Tovar de Teresa, 1995: 278), por lo cual, al utilizar el mismo mote y enunciarse con tan singular distinción, debió tener en cuenta las obligaciones, tareas y vínculos que Palomino enunciaba para los pintores de cámara de la monarquía.

El término explica por sí mismo la distinción del cargo, pues la palabra “cámara” se definía en su primera acepción como: “aposento interior y retirado, donde regularmente se duerme” (Real Academia de la Lengua, 1729: 84), en el caso regio, se refiere al “aposento interior del cuarto del Rey, donde tiene la cama, en el cual no entran los criados, que no están destinados para ella, sino los Gentilshombres de Cámara y Ayudas de Cámara” (Real Academia de la Lengua, 1729: 85). Con esto deja claro que la enunciación de pintor de cámara alude a una relación personal, íntima y exclusiva que se torna privilegiada para el artista, pues dentro de esta confianza tiene acceso a espacios privados del noble personaje al que sirve, obteniendo con ello un prestigio y rango social.

Cabe destacar que dicha cercanía, si bien podía conllevar afectos y simpatías, tenía una función primordial: la ejecución correcta de retratos, tarea primordial del pintor de cámara, quien a través de la convivencia continua lograba captar no solamente los rasgos de su patrono de manera fidedigna, sino también cierto talante ostensible principalmente en su mirada y expresión facial. Gran parte de los retratos oficiales o de aparato que se conservan de autoridades y nobles personajes de la época, los muestran dentro de espacios que remiten a esa idea de “cámara” o recinto semiprivado<sup>11</sup>, normalmente a manera de despacho equipado con libros, imágenes piadosas, un escritorio, plumas y otros enseres que nos enuncian que el gentilhomme plasmado ha parado las actividades propias de su estirpe, gubernativa o sacerdotal, para posar frente al artista en un acto

<sup>11</sup> Si bien en estos despachos era donde normalmente atendían las visitas y resolvían asuntos de trabajo, lo cierto es que dicha atención se podía reducir a un grupo de personas muy específico; es ahí donde se plantea la idea de un espacio semiprivado que a través del pincel se vuelve público, configurándose como un lugar de poder. Agradezco a Paula Mues la discusión acerca de este asunto.

privado que se vuelve público a través del pincel que lo retrata, patentizando con ello el cumplimiento fiel de las tareas propias del retratado. Dentro del proceso de ejecución, artista y modelo podían generar un vínculo de intimidad o por lo menos de cercanía proveniente de la observación y la interacción propiciada en el momento, construyendo un vínculo que, amén del feliz resultado de la obra, podía desembocar en una relación laboral estrecha que se tradujera en más encargos (Mues, 2009: 185).

La realización de retratos del rey, familiares y cercanos, es una de las tareas fundamentales que enuncia Palomino para los pintores de cámara monárquicos, destacando entre ellos Diego de Velázquez de Silva con Felipe IV (Palomino de Castro, 1724: 326), Tiziano Vecellio con Carlos V (Palomino de Castro, 1724: 252), o Juan Carreño de Miranda con Carlos II (Palomino de Castro, 1724: 416). Aparentemente Palomino utiliza de manera indistinta el mote de “pintor de Cámara” y “pintor de su majestad”, aunque en algunas ocasiones resalta el primer título cuando el énfasis de la producción reseñada se encuentra en el retrato; sin embargo el título de “Pintor del Rey” podía ser otorgado a distintos artistas de manera simultánea, mientras que el de “Pintor de Cámara” –el más prestigiado de todos– era normalmente ocupado por un solo artífice, aunque hubo casos excepcionales como el de Francisco Rizzi, quien fue “segundo pintor de cámara” cuando la titularidad la ostentaba Juan Carreño de Miranda (Lamas Delgado, 2009: 76).

Cabe destacar que ambos títulos no siempre incluían una remuneración económica, siendo en algunas ocasiones cargos honoríficos (Lamas Delgado, 2009:74). Más allá de esta primordial tarea, Palomino reseña otras empresas realizadas por los pintores de cámara, entre las que resalta la creación de cuadros devocionales donados a templos e iglesias (Palomino de Castro, 1724: 277), la traza de monumentos efímeros y túmulos (Palomino de Castro, 1724: 462), la decoración de techos y otros espacios de los aposentos reales (Palomino de Castro, 1724: 433), la creación de “temples” o telones para los teatros de comedia (Palomino de Castro, 1724: 482) y la reparación y limpieza de cuadros provenientes de las colecciones reales (Palomino de Castro, 1724: 444).

En varias ocasiones se menciona el título como una plaza propia que debió tener una remuneración específica entre las labores de corte, aunque muchas veces esta iba acompañada de otro cargo, como lo es el de “ayuda de la furriera” (Palomino de Castro, 1724: 411) o auxiliar del aposentador mayor, quien tenía bajo su cargo las llaves del Palacio. Muchos de estos artífices gozaron de favores reales que convenientemente fueron anotados por Palomino no solamente para mayor realce de sus colegas, sino para mayor gloria del noble arte de la pintura; entre ellos se puede mencionar como Carlos II benefició a Sebastián Muñoz cuando enfermó de tabardillo, ordenando que su médico lo atendiera y le ministrara todo lo necesario de la botica Real (Palomino de Castro, 1724: 433) , o el título que Carlos V concedió a Tiziano de conde del Palatino (Palomino de Castro, 1724: 252); sin embargo, el más destacado fue Velázquez, modelo hispánico de pintor ennoblecido, quien estableció su taller en el Palacio y fue merecedor de varios títulos y privilegios por Felipe IV

como el de Aposentador Real (Palomino de Castro, 1724: 340) y miembro de la célebre Orden de Santiago (Palomino de Castro, 1724: 350).

Como lo estudió Julián Gállego para el caso de España, el vínculo entre artistas y monarcas o nobles generaba prestigio a los primeros, mientras que permitía ostentar la cultura y refinamiento de los segundos. La dignificación del oficio de pintor fue una lucha que los artistas cultos emprendieron desde varias estrategias, como lo era la validación de su ejercicio por parte de personajes de reconocido mérito, ya fueran intelectuales o cortesanos (Gállego, 1995: 86). El mismo Gállego reconoce que gracias a la estima de los monarcas la pintura fue vista desde una óptica intelectual, aseverando inclusive que “de no haber mediado intereses contrarios de nobles y caballeros aferrados a sus privilegios, que trataron, por todos los medios, de impedir la promoción social de los pintores, estos hubieran alcanzado antes su independencia social y económica”; (Gállego, 1995: 93) es así que todas las anécdotas en las que los reyes tenían gestos extraordinarios de confianza o afecto a los artistas, fueron convertidas en un alegato a favor de la ingenuidad de la pintura.

Por otro lado, la apreciación de las obras y el gusto por coleccionarlas, se volvió parte de las herramientas con las que gobernantes y nobles lograban reafirmar su amplia y refinada cultura, dentro de este tenor destacan relatos como la expresión de Felipe III después del incendio del Palacio del Pardo, cuando se enteró que un cuadro de Tiziano se había salvado, aseverando que lo demás no importaba; igualmente, las enormes colecciones de pinturas que colgaban en los palacios regios, así como de marqueses, condes y otros hidalgos, servían no solamente para deleite de sus habitantes, sino también como un sinónimo de intelectualidad y ostentación de la misma. (Gállego, 1995: 93-97)

En el caso de la Nueva España, al carecer de una corte regia y de todo el aparato que conllevaba, el papel recayó en la vinculación con personajes de poder dentro del virreinato. Aunque se sabe de algunos casos de pintores que fungieron como artistas de virreyes, verbigracia el caso de Simón Pereyng con Gastón de Peralta, marqués de Falces (Montes González, 2005: 158-164) o Sebastián López de Arteaga con Diego López de Pacheco,<sup>12</sup> marqués de Villena, lo cierto es que el amparo y patrocinio de los artistas floreció de manera más consolidada desde el patrocinio religioso, en particular desde el apoyo episcopal, cuyo cargo duraba más tiempo que el de virrey y que por lo tanto garantizaba un patrocinio más continuo. Habría que pensar que los obispos eran considerados “príncipes de la Iglesia”, como el mismo Cabrera calificaría a Domingo Pantaleón Álvarez de Abreu en el cuadro que le obsequió y que analizaré más adelante; estos personajes ennoblecidos por su prelatura espiritual también mantenían una corte o familia, integrada por miembros que obtenían poder a través de su cercanía con el prelado, así como una serie de costumbres cortesanas con las

---

<sup>12</sup> Esta última conexión ha sido puesta en duda recientemente, consultar: <https://www.sebastiandearteaga.esteticas.unam.mx/pintor.php>

que habitaban sus palacios (Galí, 2023: 123-148). Es desde este esquema que la realidad de los monarcas, las cortes y el patrocinio artístico se trasplantaría –con sus enormes diferencias y adaptaciones– a realidades locales, como lo sería el caso de Puebla, en donde los artistas recibirían renombre y prestigio a partir de su trabajo con el alto clero conformado por su corte o familia, su senado o colegio capitular y su príncipe eclesiástico, absorbiendo las tareas propias de un pintor de cámara.

Regresando al caso de Miguel Cabrera y su relación con el prelado Rubio y Salinas, es probable que el título de “Pintor de Cámara” fuera honorífico, aunque no se descarta que en el futuro se localice documentación donde se asienten pagos por cumplir dicha función dentro de la corte episcopal. El singular nombramiento bien pudo responder tanto a las costumbres cortesanas y palaciegas de Rubio y Salinas (Álvarez Icaza Longoria, 2019: 259), como a las intenciones ennoblecedoras de Cabrera para con su arte, ello sin dejar de lado el prestigio social y los beneficios de mercado que ello conllevaba. Aunque el retrato que enuncia la posición privilegiada de Cabrera ostenta el año de 1759, es seguro que esta distinción –por lo menos en la praxis– se diera desde antes, pues en el opúsculo “Maravilla Americana y conjunto de raras maravillas” escrito por Cabrera para asentar sus observaciones en torno a la imagen de Nuestra Señora de Guadalupe y publicado bajo el auspicio de Rubio y Salinas en 1756, deja patente la cercanía que tenía con el prelado. En la dedicatoria que le hace del encuadernado señala:

*«La justicia, que me obliga a volver a V.S. Illma. Lo que es suyo, me anima a consagrarle esta pequeña obra toda de V.S. Illma. Por su soberano objeto, y por ser fruto de mis trabajos, a que tiene derecho V.S. Illma. como mi señor [...]»* (Cabrera, 1756: s/p).

El mencionado texto de apertura termina con la siguiente declaración

*«Ni temo que por mía desmerezca esta pequeña obra el agrado de V. S. Ilustrísima cuando le han merecido tanto aprecio mis Pinturas, que se ha dignado adornar con ellas su Palacio: antes si espero de la benignidad, con que me favorece sea este eficaz motivo de patrocinarlo, para que debajo de su benéfica sombra, consiga las atenciones, que por sí no alcanza; beneficio, que estimulará mi reconocido agradecimiento a pedir a Dios guarde en perfecta salud la importante vida de V.S. Illma. los dilatados años de mi deseo.  
Casa de V.S. Illma. y Agosto 12 de 1756*

*Illmo. Señor,*

*B[eso] L[as] P[lantas] de V. S. Illma. su más rendido y seguro servidor*

*Miguel Cabrera* (Cabrera, 1756: s/p)».

En estas líneas, el artista no solamente expresa su admiración y afecto por el prelado, también deja clara la posición de cercanía que mantiene con él y convenientemente la proyecta a través del impreso, medio eficaz de difusión masiva. En un principio refiere que le dedica el texto, en parte, por ser “fruto de mis trabajos, a que tiene derecho V.S. Illma. como mi señor”; es decir, aquí declara la potestad del prelado sobre su trabajo debido a que para él labora, reconociéndolo como su señor en un vínculo de vasallaje que, si bien podría deberse al carácter de pastor de Rubio y Salinas, también puede indicar una relación estrecha y personal de carácter laboral, como lo sería la de “pintor de cámara” que Cabrera enuncia en el referido retrato de Taxco.

Posteriormente agrega que tan ilustre personaje tiene aprecio por su obra con la cual ha decorado su palacio, promoviendo con ello su calidad y prestigio a través de enunciar la sanción y gusto del prelado por sus lienzos; finalmente, en un rasgo singular dentro de las dedicatorias, el pintor asienta que dicho texto lo firma en el Palacio Episcopal, refrendando con este acto la cercanía que tiene con el Arzobispo y su trabajo común dentro de la palaciega residencia del príncipe eclesiástico, rasgo común de los pintores de cámara españoles. Es así como Miguel Cabrera, dentro del discurso laudatorio a su benefactor, hace promoción de su propia figura y roce social, ennobleciendo con ello no solamente a su persona, sino al ejercicio de pintor y a la liberal arte de la pintura.

La reputada posición que, con la anuencia del arzobispo, se fraguó el mismo Cabrera a través del título de pintor de cámara, debió abonar a la fama que ya gozaba en gran parte del virreinato, donde se pueden encontrar gran cantidad de obras que salieron de su taller. Si bien la posición de “pintor de cámara” enunciada por Cabrera en Taxco denotaba una predilección del prelado por la obra del artista, esta tampoco era seña de exclusividad: Cabrera siguió pintando durante toda su vida para diferentes corporaciones –como es patente en su estrecho y emotivo vínculo con la Compañía de Jesús– e inclusive con distintos mitrados novohispanos. En el Museo José Luis Bello y Zetina se conserva un hermoso cuadro de San José (**Img. 2**) firmado por dicho autor, cuya cartela, traducida del latín al español, reza lo siguiente:

*«Al ilustrísimo y Reverendísimo Príncipe Obispo de Puebla, Señor Doctor Don Domingo Pantaleón Álvarez de Abreu, el cual no puedo recompensar por sus beneficios con la muestra de un ánimo tan benévolo, pintaba, dedicaba, consagraba Miguel Cabrera (Andrade Campos, 2016, 33)».*

En esta inscripción el pintor asienta que la obra es un obsequio a nuestro Obispo de Puebla, el canario don Domingo Pantaleón Álvarez de Abreu, nombrado por Cabrera como “príncipe” pues dentro de la Iglesia su cargo es símil a dicho título nobiliario. Este regalo bien pudo ser agradecimiento sincero al obispo, pero también una forma de atraer su atención y convertirlo en uno de sus múltiples clientes; aunado a ello, el hecho de obsequiar al noble mitrado le daba

prestigio a Cabrera, pues el trabajar gratuitamente y por amistad o cercanía con un “príncipe de la Iglesia” le confería estatus, esto último dentro de una lógica similar al vínculo que tuvo con Manuel Rubio y Salinas (Andrade Campos, 2016, 31-33).



Img. 2.- Miguel Cabrera, *San José*, óleo sobre tela, mediados del siglo XVIII  
Museo José Lusi Bello y Zetina, Puebla.

Otro de los cruces entre Cabrera y el obispo de Puebla se dio de manera indirecta a raíz de una comisión que hizo el Cabildo de la de Guadalupe al pintor, en la cual encargó un conjunto de retratos corporativos que aludieran a los personajes más sobresalientes en la conformación y consolidación de la recién instaurada Colegiata. Con el fin de abaratar los costos, el propio Miguel Cabrera sugirió reutilizar el retrato del obispo Domingo Pantaleón Álvarez de Abreu que el prelado había remitido desde Puebla y que presumiblemente había realizado José Joaquín Magón; como ya lo ha señalado Jaime Cuadriello, más allá de la economía que esto generara, la decisión recaía en un tema de orden político, pues la efigie del prelado angelopolitano fuera de su terreno de jurisdicción obedecía a que, en medio del encono generado entre Manuel Rubio y Salinas con el cabildo guadalupano por el reconocimiento de su autonomía, el obispo Pantaleón había dado posesión a los miembros de la colegiata. Una vez ganado el pleito por Rubio y Salinas, resultaba lógico que su mismo pintor de cámara sugiriera retirar al mitrado poblano que hacía sombra a la potestad arzobispal de la ciudad de México (Cuadriello Aguilar, 2004: 81-84).

Desconocemos si Domingo Pantaleón supo de la censura de su retrato, y menos si se enteró que fue propuesta del propio Cabrera; lo cierto es que, a pesar del regalo intencionado y oportunista del pintor, tenemos pocos vestigios de una posible relación laboral entre Cabrera y el

obispo poblano. Aparte del mencionado lienzo josefino, se conserva en la Catedral la efigie de Nuestra Señora de Guadalupe firmada por Cabrera en 1756, mismo año de publicación de la *Maravilla Americana*, también se conservan otras guadalupanas firmadas por el artista en el convento de Santa Teresa de Puebla y en la moderna iglesia de Guadalupe Volcanes; esta decisión se debería más a su prestigio como copista del Sagrado Original y los beneficios espirituales que conllevaba una imagen fiel, que a las relaciones que Cabrera hubiera generado en Puebla.

La escasa producción del pintor en el obispado, así como la de los pintores que le siguieron en fama dentro de la corte de México, se puede explicar dentro de esta campaña de fortalecimiento de los artistas de la capital angelopolitana, es por ello que probablemente el último gran encargo de pintura realizado a la Ciudad de México fuera el *Via Crucis* ejecutado por José de Ibarra en 1754, mediando de por medio la relación que desde 1732 cultivó con el canónigo Gaspar Méndez de Cisneros, tesorero catedralicio.; cabe destacar que dicho conjunto llegó dañado a Puebla y fue intervenido por José Joaquín Magón (Andrade, 2015: 86), quien probablemente para ese entonces ya cumpliría con las funciones de pintor de cámara el obispo Abreu, entre las que se podrían encontrar -como ya se ha referido para el caso español- la restauración de obras pertenecientes a su entorno.

### **El arzobispo obispo y su pintor mulato**

La singular renovación artística, patrocinio y proyección de artistas angelopolitanos sucedida durante la época de Domingo Pantaleón, debe tomarse como uno de los momentos más gloriosos para las artes en Puebla, pues marcó el derrotero sobre el cual siguieron desarrollándose por lo menos hasta el primer cuarto del siglo XIX. Un proyecto artístico de semejante envergadura en Puebla, solamente es comparable con los estudiados casos de los mitrados Juan de Palafox y Mendoza (1639-1653) (Fernández Gracia, 2000) y Manuel Fernández de Santa Cruz (1676-1699) (Galí, 2023: 27-52)<sup>13</sup>, quienes también dejaron una impronta singular a partir de un gusto estético y una agenda política y devocional materializada por sus artistas de cabecera;<sup>14</sup> después de Pantaleón, el impulso episcopal de las artes cobraría un notorio brillo hasta el gobierno del prelado Antonio Joaquín Pérez Martínez (1814-1829) (Pérez Salazar, 1963: 124-137). El definitorio papel de los obispos y del alto clero en el apoyo y destino de las artes angelopolitanas debe entenderse desde la idea de Puebla como ciudad episcopal, concepto utilizado por Montserrat Galí para entender las

<sup>13</sup> Existen otros estudios que vinculan al obispo Manuel Fernández de Santa Cruz con las artes, por ejemplo, el estudio de Montserrat Báez acerca del retrato del obispo que se encuentra en el convento de Santa Mónica (Báez Hernández, 2023: 199-210). En ese mismo tenor, Adriana Alonso ha investigado el programa visual del referido convento agustino en consonancia con el proyecto de Santa Cruz, su principal patrono (Alonso Rivera, 2022).

<sup>14</sup> Dentro de estos casos resulta de singular interés el de Juan de Palafox y Mendoza con Pedro García Ferrer, su pintor y confesor. (Galí, 1996: 25-39)

singularidades de la Angelópolis como un territorio dominado mayoritariamente por el poder religioso secular (Galí, 2024: 55-72).

Un príncipe eclesiástico de la talla de Domingo Pantaleón, con aspiraciones cortesanas y afectos por las artes, debió ostentar un pintor de cámara como parte del aparato propio de su cargo; es por ello que, en consonancia a la estrategia de su homólogo Rubio y Salinas, aquí propongo que tanto el obispo de la Puebla como el obispo auxiliar -su sobrino- tuvieron un artista predilecto que cumplió con las funciones de este honorífico cargo. Es necesario señalar que, a finales del siglo XVIII, tenemos constancia que otro artista poblano utilizó el mote de pintor de cámara, por lo cual el término era conocido y utilizado dentro del obispado angelopolitano; me refiero a Juan Manuel Yllanes del Huerto, quien firmó como pintor de cámara del Ayuntamiento de Tlaxcala entre 1789 y 1791. (Cuadriello, 2004, 212-213)

La existencia de un pintor de cámara en el periodo del obispo Domingo Pantaleón, ha sido discutida de manera cercana bajo el término de pintor episcopal por Lucero Enríquez, quien lanzó la hipótesis de que cuatro artistas se emplearon en ello: Pablo José de Talavera, Luis Berruecos, José Joaquín Magón y Miguel Jerónimo Zendejas (Enríquez Rubio, 2012: 159-160). Aunque la distinción de “pintor episcopal” podría ser similar (guardando las proporciones) a la de “pintor de su majestad” y por ende ser otorgada a varios artistas sin una condicionante de exclusividad; el análisis de las circunstancias y personajes que originaron las piezas en que estos autores retrataron al prelado, permiten plantear distintos patrocinios.<sup>15</sup>

Para el caso de Pablo José de Talavera que retrató al arzobispo obispo en los sendos lienzos de la erección del convento de la Soledad y su procesión inaugural, vale la pena recordar que el proyecto de templo y cenobio fue una empresa del cabildo catedralicio encabezado principalmente por Juan Antonio de Vergalla y Antonio Nogales Dávila (Echeverría y Veytia, 1963: 485-486). En cuanto a Luis Berruecos, quien figuró dos veces a Domingo Pantaleón, podemos plantear que ambas obras fueron mandadas a hacer tanto por el Cabildo eclesiástico, en el caso que ya anteriormente he estudiado del cuadro de “La erección de esta Santa Iglesia”<sup>16</sup> en la sacristía

---

<sup>15</sup> Cabe destacar que, a pesar de lo dicho, el retrato de Domingo Pantaleón Álvarez de Abre en la galería episcopal, uno de los más importantes para la figura episcopal, está firmado por Gaspar Muñoz, pintor de cierta popularidad durante mediados del siglo XVIII. Aunque esto suene desconcertante, es posible que obtuviera el encargo al poco tiempo de llegado el obispo, cuando este no tenía definido su círculo artístico propio. Situaciones similares sucedieron con el arzobispo Juan Antonio Vizarrón y Eguiarreta, quien originalmente fue pintado por Juan Rodríguez Juárez, aunque posteriormente su retratista más frecuente sería José de Ibarra (Mues Orts, 2009: 184-185); igualmente, en el caso del referido Manuel Rubio y Salinas, cuyo retrato oficial para la galería episcopal pintó José de Ibarra (Mues Orts, 2009: 206), aunque posteriormente Miguel Cabrera se convirtió en su pintor de cámara.

<sup>16</sup> El texto, titulado “Conflicto, concordia e identidad: El lienzo de *La erección de esta Santa Iglesia* de la Catedral de Puebla” se publicará próximamente como parte de los trabajos del Congreso Internacional de América en el centro, circulación de imágenes en el mundo ibérico.

catedralicia, como por la Compañía de Jesús para su colegio de San Ignacio<sup>17</sup>; cabe destacar que Berruecos también ya había trabajado con anterioridad para los jesuitas como lo prueban la imagen de Nuestra Señora de la Luz y de Santa Rosalía que actualmente se conservan en el Museo Universitario Casa de los Muñecos. Es por ello que, aunque ambos artistas retrataron a Pantaleón, su órbita clientelar obedecía más a otros círculos –en particular al cabildo catedralicio y a la Compañía de Jesús– quienes los impulsaron y contrataron en otras ocasiones, aunque esto no excluya que en algún momento tuvieran relaciones clientelares con el prelado y su círculo directo.

Quien a través de su obra y trayectoria se coronó como pintor episcopal durante este periodo, siendo el más probable merecedor del título de pintor de cámara de monseñor Domingo Pantaleón, fue José Joaquín Magón, artista de prolija y pulida obra (probablemente el pintor poblano de mejor oficio en el siglo XVIII) cuyas fechas de bautizo y entierro siguen siendo desconocidas, a pesar de que la documentación revela otros interesantes datos de su vida. Su formación pudo ocurrir dentro del taller del también afamado Luis Berrueco, lo cual queda patente en varias características que comparten sus lienzos, entre las que destacan las dulces facciones de sus personajes que a la postre se convirtieron en prototipo de la pintura poblana dieciochesca.

Para el año 1742 se ubica la referencia más antigua que se ha encontrado de Magón dentro de los archivos poblanos y mexicanos, pues Guillermo Tovar lo menciona dentro del grupo de incipientes pintores que, comandados por Pablo José de Talavera, aspiraron a obtener el contrato para el arco de recibimiento del virrey de Fuenclara (Tovar de Teresa, 1995: 164). Gracias a los protocolos notariales conocemos más de la vida privada, origen racial y condición socioeconómica de nuestro pintor, pues el año de 1746 solicitó al teniente general Miguel de Urriola su baja del puesto de alférez del regimiento de pardos de la ciudad, alegando un padecimiento continuo de epilepsia; esta petición permite inferir el origen mulato del artista, así como su integración a la milicia, probablemente para obtener un mayor estatus social. Más allá del mal que le aquejaba constantemente, Magón pidió su baja argumentando que el empleo no le permitía dedicarse de manera plena al ejercicio de la pintura, labor con la que, en palabras del propio artista “busco cotidiano alimento de mujer, hijos y crecida familia que hoy escasamente y con necesidades pasamos faltándome por ella el correspondiente adorno y decencia de mi persona”. Es probable que el requerimiento se vinculara con un mayor prestigio de su taller y un aumento de encargos, por lo cual quisiera dedicarse de manera exclusiva al oficio; fue hasta el año de 1755 en que Magón finalmente pudo deslindarse de toda actividad castrense (Andrade Campos, 2015: 72-80).

Las labores de Magón dentro del círculo catedralicio se pueden datar documentalmente desde 1750, en que se le pagaron 13 pesos por la factura del óvalo del coro que tiene por tema la

---

<sup>17</sup> El cuadro que actualmente pertenece al acervo de San Pedro Museo de Arte, enuncia en su cartela que fue hecho como agradecimiento al prelado por haber ayudado a las mejoras del patio del colegio jesuita de San Ignacio.

adoración de los pastores, representados por los santos canónigos Pedro de Arbúes y Juan Nepomuceno; la obra de trascendental importancia para la liturgia del recinto debió ser encargada en ese entonces por el cabildo catedralicio angelopolitano (Andrade Campos, 2015: 80). Dentro de este tenor también destacan la Inmaculada Concepción que colgó en la baranda del referido coro y la serie de pequeños cuadros de santos que se encuentran en el Ochoavo. (Andrade Campos, 2015: 83-84).

Alrededor del año de 1761 sabemos que el canario Pedro Brito de la Cámara Brito y Abreu – uno de los clérigos más cercanos al obispo– mandó a hacer al entallador indígena y cacique Manuel Ramos Montealegre, el retablo de la Virgen de las Nieves (Amador Marrero, 2012: 385), particular devoción del prelado; gracias al cronista Antonio Carrión sabemos que el áureo aparato estaba ornamentado con obras “del Salvador” y los doctores de la Iglesia firmadas por nuestro pintor (Carrión, 1970: 296). Dentro de la misma capilla también se mandó a hacer el retablo lateral de Nuestra Señora de la Piedad (Amador Marrero, 2012: 385), cuyo lienzo (a diferencia de los mencionados) todavía se encuentra en el referido recinto; el oficio que muestra la obra permite atribuirlo a Magón, aunque carezca de firma. Estos encargos permiten ver cómo el pintor, al igual que lo haría un artista de cámara, trabajaba obras para los cercanos a la corte, en este caso la episcopal.<sup>18</sup>

La obra más temprana que liga de manera directa al pintor con el obispo Abreu es la serie de la pasión de Cristo realizada en 1754 para ornamentar la sacristía del santuario de Nuestra Señora de Ocotlán, misma a la que el obispo y su sobrino el obispo auxiliar concedieron indulgencias (**Img. 3**); cabe destacar que el culto a la milagrosa Virgen aparecida en el siglo XVI fue de principal importancia para Domingo Pantaleón, pues el mismo logró jurarla patrona de la Provincia de Tlaxcala el 6 de abril de 1755 (Quiroz y Gutiérrez, 1940: 92). Igualmente es sabido que el obispo en compañía de su sobrino concedió indulgencias a varias pinturas y grabados, como lo muestran las estampas de Nuestra Señora de la Concepción de la Laguna (Amador Marrero, 2012: 370), Nuestra Señora de los Dolores o la de la Virgen de Pasaviense dentro del libro *Mes mariano* de José Joaquín de Ortega<sup>19</sup> o el cuadro de la Virgen Dolorosa firmado por Luis Berrueco en colección particular; todas ellas conceden 100 días de indulgencias.

<sup>18</sup> El tema del patrocinio de obras por el clero secular ha sido ampliamente estudiado dentro de la historiografía, de particular interés resultan los casos de Pedro de Otálora y Carvajal (García Jiménez, 2017: 39-133), Nicolás Rodríguez Xardón (Mues Orts, 2009), Manuel Loayzaga (Loayzaga, 1750: 41-70), Andrés de Arce y Miranda (Blanco Sosa, 2007: 42-49), Gregorio Pérez Cancio (Pérez Cancio, 1970) e Ignacio Faustinos Mazihcatzin (Cuadriello Aguilar, 2009).

<sup>19</sup> Actualmente el investigador Fabián Valdivia se encuentra realizando un estudio acerca de esta obra.



Img. 3.- José Joaquín Magón, *El calvario*, óleo sobre tela, 1754  
Basílica de Nuestra Señora de Ocotlán, Tlaxcala.

La labor principal de un pintor de cámara, como ya se ha mencionado anteriormente, era captar con fidelidad los rasgos de su principal patrono y eternizarlos a través del género del retrato. En la actualidad se conocen ocho representaciones del obispo Abreu firmadas o atribuidas a Magón, tanto de manera individual como dentro de composiciones historiadas. Dentro de los retratos de cámara se conocen el que legara al convento de carmelitas de Nuestra Señora de la Soledad –en calidad de uno de sus patronos y fundadores– así como el que originalmente colgó en la Colegiata de Guadalupe y que borrara Miguel Cabrera con la efigie del arzobispo fray Juan de Zumárraga, como ya se ha dicho anteriormente. Dentro de cuadros historiados podemos observar el rostro del obispo en *La oración en el huerto* del convento de Nuestra Señora del Carmen; en la *Alegoría de la intercesión a Nuestra Señora del Carmen* del templo de Santa Teresa; como el prelado que administra la ordenación sacerdotal en la serie de los sacramentos en el templo de Santa María Tochtepec; así mismo, como el obispo celebrante en la referida obra de *La confirmación de San Pedro Nolasco* del templo de la Merced en Atlixco; bajo el manto de la Virgen en el *Patrocinio de Nuestra Señora de Guadalupe sobre las monjas jerónimas* que se resguarda actualmente en el Museo Regional de Puebla y, finalmente, recibiendo al virrey en el cuadro que retrata la portada erigida en Catedral para recibir al marqués de las Amarillas, parte de la colección de Guillermo Tovar que actualmente pertenece a Museo Soumaya,

Dentro de los lienzos señalados quisiera ahondar brevemente en tres a causa de su fuerza discursiva –muestra de la ostentación devocional y política de todo un príncipe eclesiástico– así como por el patrono que las encargó. El año de 1758 el isleño Domingo José de Naranjo y Nieto, ahijado del obispo Domingo Pantaleón (Amador Marrero, 2012: 373), solicitó a José Joaquín Magón la decoración del bautisterio del templo de Santa María Tochtepec, partido del que fue cura. Para la realización de esta tarea Magón utilizó los grabados de la misma temática que apenas siete años antes habían burilado los hermanos Joseph Sebastián y Johann Baptist Klauber para la versión latina del catecismo del padre Canisio. Aunque la adaptación es casi fidedigna, hay algunos

elementos que introdujo el pintor y que, como ya ha señalado Paula Mues, pertenecen a la tradición poblana (Mues Orts, 2017: 67), tal como los detalles de ornamentación que le confieren un aire costumbrista; igualmente, resalta el amplio marco racial representado en la obra, pues españoles, indígenas y mulatos acuden a recibir los sacramentos, marcando con ello la pluralidad de su administración dentro de la jurisdicción de Tochtepec, no sin ello descartar que el pintor representara a sus congéneres de raza como una manera de inclusión.

En el cuadro correspondiente a la eucaristía, tras la custodia que se alza para la bendición, se dibuja la mirada penetrante y vigilante del sacerdote que la ostenta; por su cargo y edad bien podría ser el propio Domingo Jose Naranjo, quien para ese entonces contaba con 36 años y quien dejó testimonio de su personal patrocinio sobre la obra del bautisterio, como lo enuncia la almohadilla que cuelga arriba de la entrada. Aunque de este retrato no haya certeza, se tiene la plena seguridad de la representación del obispo Domingo Pantaleón Álvarez de Abreu, quien sobre su sitial y bajo palio otorga la ordenación sacerdotal en el lienzo referente a este sacramento (**Img. 4**); la decisión de colocar al mitrado en este cuadro de la serie bien puede obedecer a la ostentación de la prelación sacerdotal del obispo en su diócesis y la absoluta obediencia que su clero le tenía obligada.



Img. 4.- José Joaquín Magón, *El orden sacerdotal*, óleo sobre tela, 1758  
Templo Parroquial de Santa María Tochtepec, Puebla.

Gracias a la crónica de Bernardo Olivares Iriarte sabemos que el cañón del convento de Nuestra Señora del Carmen de Puebla estaba decorado con lienzos que representaban la pasión de

Cristo y que ostentaban la firma de José Joaquín Magón. De la serie alabada por Olivares –y al parecer por los conocedores de la época– (Olivares Iriarte, 1987: 96) sólo quedan los que corresponden a la oración en el huerto y la aprehensión de Jesús; la incómoda posición de Cristo en la cárcel de Caifás y la flagelación, así como un fragmento que muestra la crucifixión. Aparentemente el cuadro que iniciaba el ciclo era el del huerto de Getsemaní, (**Img. 5**) donde Cristo es representado con uno de los rostros más conmovedores y dulces de la pintura novohispana; la crucial escena es observada por el obispo Domingo Pantaleón desde su palacio episcopal, quien al parecer busca seguir los postulados de Santa Teresa de Jesús en cuanto a la oración mental vinculada con este particular pasaje:

*«Tenía este modo de oración. Como no podía discurrir con el entendimiento, trataba de representar a Cristo dentro de mi, y me encontraba mejor -a mi parecer- cuando le veía solo, me parecía que, estando solo y afligido, como persona necesitada me admitiría más a mi. De estas simplicidades tenía muchas. En especial me encontraba muy bien en la oración del Huerto, allí le acompañaba y pensaba en aquel sudor y aflicción que había tenido en ese lugar». (Teresa de Jesús: 2009, 83)*

Es así como el obispo buscó ser representado siguiendo la mística de la santa abulense al tiempo de fungir como ejemplo para sus hijos carmelitanos, mostrando el uso y función devocional de los cuadros que les había donado, pues a los pies de dicha obra se encuentra la inscripción que asienta fueron hechos a su devoción. La misma idea de mostrar al obispo en oración dentro de las estancias privadas de su palacio episcopal, bien puede remitir a la intimidad propia de un pintor de cámara.



Img. 5.- José Joaquín Magón, *La oración en el huerto con retrato del obispo Domingo Pantaleón Álvarez de Abreu*. Óleo sobre tela, mediados del siglo XVIII. Templo de Nuestra Señora del Carmen, Puebla.

Finalmente, en el coro alto del también templo carmelitano de Santa Teresa, cuelga una original obra que muestra a una pléyade de religiosos y sacerdotes buscando la intercesión de San José, San Miguel y la Virgen del Carmen (**Img. 6**). Este cuadro bien puede entenderse como un telón escenográfico que representaba de manera alegórica lo que dentro de las rejas del coro sucedía y que estaba vetado para el público, pues en él se muestra como las oraciones de las monjas son elevadas a Dios dentro del *locus* propicio para ello. Existen otras obras con función similar vinculadas a conventos femeninos angelopolitanos, tales como la *Apoteosis de la orden del Carmen* firmada por el mismo Magón para el templo conventual de la Soledad o el cuadro atribuible a Miguel Castillo que con el tema del *Cantar de los cantares* se conserva en el Museo de Santa Mónica y que al parecer procede del templo conventual de Santa Inés.<sup>20</sup>

El cuadro que aquí nos interesa presenta una composición compleja y novedosa que de manera eficaz y persuasiva comunica elocuentemente su mensaje: del lado izquierdo un conjunto de frailes carmelitas otorga una misiva a San Juan de la Cruz, mientras que de lado derecho monjas profesas y novicias hacen lo propio con Santa Teresa de Jesús, su madre y fundadora. Al centro de la composición, el mismísimo Domingo Pantaleón Álvarez de Abreu coloca de manera directa en las manos de San José, patrono del marquesado de la regalía fundado por su hermano, una devota encomienda solicitada por su clero secular, representado por sendos retratos de curas; sin poder asegurar nada, es factible que uno de ellos sea Francisco Xavier Grashuysen, quien para 1743 tuvo el cargo de vicario interino de los 10 conventos de la Angelópolis (Amador Marrero, 2012: 366), dentro de los cuales estaba el de Santa Teresa. Resulta impactante que se representara al obispo como intercesor ante la divinidad casi con la misma cercanía que muestran Santa Teresa y San Juan; esta imagen me parece la más osada que haya visto de un obispo, por lo menos hecha en vida del mismo, y sintetiza en sí misma el poder político que llegó a tener Abreu y la manera en que supo manejar su imagen, pintada y pública, como pastor celoso y vigilante de su diócesis.

En la parte superior –y rodeada por los siete príncipes– se encuentra Nuestra Señora del Carmen sosteniendo al Niño Jesús, quien se dispone a firmar en signo de aprobación una petición elevada por San José, cuya figura flanquea la escena en compañía de San Miguel, arcángel teniente del tintero en el que el niño remoja su pluma. La elección de ambos santos no es arbitraria ni tampoco corporativa, pues tanto el príncipe de las milicias celestiales como el Castísimo Patriarca eran patronos principales y jurados de la muy noble y muy leal ciudad de Puebla. Es así como la obra en conjunto, muestra a los frailes y las monjas carmelitas comandados por su prelado, todos elevando al unísono las peticiones de la grey angelopolitana a los cielos, donde solícitamente los patronos civiles las turnan al todopoderoso, entronizado bajo la forma de divino infante sobre el regazo la Virgen del Monte Carmelo. La soberbia composición fue firmada de manera escueta por

---

<sup>20</sup> Agradezco la noticia a la doctora Patricia Díaz Cayeros, quien estudió la obra para una exposición del Museo de Santa Mónica)

Magón en el escabel sobre el que se apoya el obispo, mostrando con ello no solamente su vínculo cercano, sino también la forma en la que el arte de la pintura elevaba la figura de su patrono y caro prelado.



Img. 6.- José Joaquín Magón, *Alegoría de la intercesión a Nuestra Señora del Carmen*, óleo sobre tela, mediados del siglo XVIII, Templo conventual de Santa Teresa, Puebla.

Pareciera que, a la muerte del prelado en 1763, la misma figura de Magón se va disolviendo de la historia, pues a partir de esa fecha sólo encontramos una obra más firmada en 1764 (Andrade Campos, 2015: 227). Como ya se ha señalado anteriormente, es factible que José Joaquín haya mudado su residencia a la ciudad de México, donde casó su hijo homónimo en el curato de la Soledad y Santa Cruz, mismo en el que protagonizó un singular escándalo consignado y perseguido por el Santo Oficio (Andrade Campos, 2015: 108).

### **El obispo auxiliar y el pintor de la Compañía**

El año de 1747 falleció en la Angelópolis Juan Francisco de Leyza y Gastelú, primer obispo auxiliar de Puebla; su presencia había sido solicitada por el frustrado obispo Pedro García – quien nunca llegó a gobernar la diócesis– por lo cual trabajó los cuatro años de su presencia en la Angelópolis bajo el mandato de Domingo Pantaleón Álvarez de Abreu (Salazar Andreu, 2006: 98). Al enterarse de esta pérdida, el obispo titular no dudó en solicitar a Fernando VI la suplencia de dicho puesto, proponiendo a su sobrino Miguel Anselmo Álvarez de Abreu, quien para ese entonces se desempeñaba como racionero de la Catedral de Canarias. En 1749 Benedicto XIV lo nombra obispo auxiliar de Puebla y titular de Císamo, pues hasta la fecha es costumbre que los preladados auxiliares ostenten una titular de menor rango; finalmente, el 20 de junio de 1751 fue consagrado

con todo lucimiento en la Catedral de Puebla, siendo ungido por su tío Domingo Pantaleón. La principal tarea del auxiliar –y razón primordial de su cargo– fue la de recorrer el amplio territorio diocesano, pues la singular extensión requería un dispendio de energía y tiempo considerables para poder hacer las visitas pastorales a las que por ley está obligado el obispo (Salazar Andreu, 2006: 98), dentro de las cuales se administraban sacramentos como la confirmación y se revisaba la administración temporal y espiritual de las parroquias, así como el estado y ornato de los templos.

Los estudiosos del personaje, coinciden en que Miguel Anselmo fue hechura íntegra de su tío, pues lejos de desarrollar una personalidad propia se limitó a seguir el ejemplo de Domingo Pantaleón; cuando le tocó ser tutelar de la diócesis oaxaqueña, mucho menor en congrua y relevancia, tuvo un papel poco sobresaliente, lo cual parece remarcar la dependencia que tuvo a la inmensa figura que representó su tío.<sup>21</sup> Es probable que la misma dignidad de obispo, aunque fuera auxiliar, le acreditara para contar con un artista de cámara propio, lo cual estaría en consonancia con el ejemplo que tomó de Pantaleón.<sup>22</sup> En ese tenor es probable que su vínculo estrecho con la Compañía de Jesús, lo llevara a conocer a Miguel Jerónimo Zendejas (Andrade Campos, 2022: 289).

La relación entre los jesuitas y la familia Zendejas comenzó cuando el afamado Juan Antonio de Oviedo llevó a Roma a Lorenzo Zendejas –padre de nuestro pintor– en calidad de su sirviente. Ya en la ciudad Eterna, Oviedo le propuso a Zendejas poner en Puebla una tienda de estampas en la cual pudieran nutrirse los pintores y demás artistas, llevando en el tornaviaje grabados seleccionados por el propio sacerdote y sus compañeros romanos (Olivares Iriarte, 1855: 84). A la muerte de Lorenzo, es probable que Miguel Jerónimo fuera ayudado por la misma Compañía de Jesús para entrar al taller de Pablo José de Talavera, que por ese entonces estaba trabajando la serie de los personajes ilustres que habían tomado los Ejercicios Espirituales (Andrade Campos, 2022: 59-60).

La formación de Zendejas continuó por varios talleres como lo fueron del de José de Priego, José Gregorio Lara y José Joaquín Magón, con quien guarda ciertas concomitancias estilísticas (Andrade Campos, 2022: 60); esto resulta particularmente interesante pues no solamente nos demuestra que Zendejas había sintetizado la tradición poblana a partir de su presencia en los diversos obradores, sino también que sus formas participaban del gusto episcopal, pues estaban influenciadas por las del pintor de cámara de monseñor Domingo Pantaleón. Es probable que la vinculación jesuítica y el refinamiento de su obra, impulsaran a Zendejas como pintor de cámara del obispo auxiliar Miguel Anselmo, y aunque nuevamente no contamos con pruebas documentales de

---

<sup>21</sup> Agradezco a Pablo Amador la discusión al respecto, para más información revisar su artículo en el presente volumen.

<sup>22</sup> Como indicio de esta hipótesis tenemos que, al llegar a Puebla, Miguel Anselmo no vivió en el Palacio Episcopal como lo hacía la familia del prelado, pues Domingo Pantaleón le compró su propia casa de dos pisos, misma que dotó con un rico menaje propio de un palacio, como lo exigiría la dignidad de obispo. Para más información revisar el artículo de Pablo Amador en el presente volumen.

dicha relación, existe un importante número de obras que nos permite plantear la existencia de un vínculo estrecho entre ambos personajes.

El primer encargo que salió de dicha relación es probablemente la obra más trascendental y una de las más icónicas de la pintura angelopolitana en el periodo virreinal, aunque hoy por hoy lleve más de veinte años embodegada en condiciones bastante cuestionables: me refiero a los lienzos que con el tema de la gloria pintara Zendejas en 1758 para la bóveda del coro de Santa Rosa (**Img. 7**). El patrocinio artístico se enunciaba en dos ocasiones en el referido espacio: la primera en la misma tela, indicando que se hizo a costa de Miguel Anselmo (Pérez Dib, 2010: 29-37); la segunda es en una banca que todavía se conserva y que tiene la siguiente inscripción:

Estas Bancas y la Voveda

Pintó Miguel Geronimo de Zendejas

el año de 1758. Con limosna del

Il.mo Sr. Dr. Dn. Miguel Anselmo de Abreu Obpo. de Sisamo y Auxiliar deste obispado.

La doble enunciación del comitente nos deja claro el deseo explícito del prelado y del pintor porque existiera constancia clara de su papel dentro del proceso de creación en una obra tan singular; es por ello que, ante la lejanía de la pintura y la complejidad para leer la inscripción colocada sobre ella, se reafirmó la autoría del artista y la donación del mitrado en la mencionada banca. El lienzo fue parte de toda la renovación que se emprendió cuando finalmente el beaterio fue elevado a la categoría de convento, siendo el obispo Domingo Pantaleón Álvarez de Abreu el principal paladín que enarboló la causa (Valentín Romero, 1765: 35); el afecto que tuvo al cenobio quedó patente hasta el final de sus días, cuando mandó a enterrar su corazón en el referido templo para que perpetuamente morara con sus hijas espirituales, las rosas dominicas.

Para lograr la singular empresa, el obispo Pantaleón se valió tanto de su propio caudal como de su capacidad como gestor, persuadiendo al clero y cercanos para que colaboraran en la obra. En el caso particular del coro –que necesitó de una reforma trascendental debido a la nueva función del rezo conventual– sabemos que fue ampliado y renovado por el propio prelado; como parte de las obras, es probable que mandara a su pintor de cámara José Joaquín Magón a ejecutar los lienzos de la vida de la Virgen, así como las escenas de la pasión que a modo de *pendant* colgaban en los muros laterales del espacio. Posteriormente, Miguel Anselmo costearía la innovadora decoración pictórica de la bóveda, para la cual mandó a llamar a Miguel Jerónimo Zendejas. Creo que esta es la razón por la cual algunos historiadores del arte han notado con extrañeza la diferencia de pinceles que hay entre los cuadros del coro (De la Maza, 1990: 41), pues, aunque pertenecen a una misma empresa y momento artístico, fueron patrocinados por dos prelados distintos, cada uno con su pintor de cámara (Andrade Campos, 2022: 272-276).

Tengo para mí que la idea de la decoración celeste salió de un tercero que estuvo vinculado tanto con el artista y el prelado, como con la comunidad de religiosas dominicas: me refiero al jesuita José Bellido, quien fuera confesor del convento y en particular de sor María Ana Águeda de San Ignacio, mística y primera priora de Santa Rosa. Unos años antes Bellido había sido designado como procurador de la orden para asistir a la reunión general en Roma; es plausible que durante su estancia contemplara los grandes techos pintados de la ciudad, en particular los que hiciera il Baciccio para templo del Gesú y el jesuita Andrea Pozzo para la iglesia de San Ignacio, ambos espacios epicentros globales de la orden (Andrade Campos, 2022: 289).

Al regresar con esta imagen en su cabeza, pudo idear que sus hijas espirituales contemplaran a la corte celestial dentro de los muros de su clausura, a la manera que sus hermanos romanos lo hacían; por esta razón convencería al mitrado Miguel Anselmo –caro amigo de los jesuitas– para que patrocinara la obra en sintonía con los empeños de su tío Domingo Pantaleón, presentando para ello a Miguel Jerónimo Zendejas, incipiente artista que el mismo año de 1758 también estaba trabajando para los jesuitas en la serie de alumnos notables del colegio de San Ignacio. La injerencia de la Compañía en la creación de esta obra quedó plasmada en las protagónicas figuras de San Ignacio de Loyola y San Francisco Xavier, únicos personajes pintados dentro de la gloria que no pertenecen a la tradición bíblica y apócrifa.

La obra también tomó como punto de referencia las mismas revelaciones de Sor María Ana Águeda de San Ignacio,<sup>23</sup> las cuales estaban compendiadas tanto en sus escritos como en las visiones que contempló y que fueron dadas a conocer por el mismo José Bellido, cuando escribió y publicó a costa del referido Domingo Pantaleón la biografía de la religiosa el mismo año de 1758. Para la realización de la decoración pictórica en la bóveda, tan ajena a lo que se conoce de la tradición artística poblana, Zendejas debió tomar como referencia lo hecho por Cristóbal de Villalpando en la cúpula del altar de los Reyes de la Catedral de Puebla.

Otro posible referente teórico y visual del artista pudo ser el libro *Perspectiva Pictorum Architectorum* de Andrea Pozzo, ya fuera por conocerlo en la tienda de estampas romanas de su padre o porque el mismo Bellido –quien había visto la obra del artista jesuita en Roma– lo pusiera en sus manos. Hay que recordar que el ya mencionado Miguel Cabrera tuvo un volumen de dicha publicación dentro de su biblioteca, misma que utilizó para la decoración del techo del templo de San Francisco Xavier en Tepetzotlán (Zaragoza, 2015: 19). Sabemos que en algún momento Zendejas tuvo en sus manos un ejemplar del libro de Pozzo, pues copió casi fielmente una de sus

---

<sup>23</sup> La propuesta de vincular los escritos y visiones de sor María Anna Águeda de San Ignacio con la pintura de la bóveda fue hecha originalmente por Cristina Ratto (Ratto, 2019: 271-308). Posteriormente, y utilizando otros pasajes distintos, hice otro cruce de referencias para mi tesis de doctorado (Andrade, 2021: 290-315).

láminas en el cuadro de *El patrocinio de San José a los escultores* que cuelga en la sacristía del templo de Santiago, barrio donde moraban estos de artistas también llamados santiagueros.<sup>24</sup>

La osada empresa llegó a feliz puerto, pues Zendejas logró a través del correcto uso de la perspectiva, plasmar el empíreo protagonizado por la Santísima Trinidad y la Virgen María, quienes son acompañados por patriarcas, familiares y la corte angélica, cumpliendo así con la intención de transportar a las religiosas a ese cielo abierto en el que podían contemplar al Dios que alababan en el coro. Cabe destacar que gran parte de los ángeles representados tocan y entonan música con partituras e instrumentos similares a los que se utilizaban en el convento, por lo cual podemos establecer que a través del sonido emitido por las monjas y representado en la pintura, las religiosas y los ángeles se unían a un solo coro con el fin de cantar las glorias y finezas divinas.

Manuel Payno refiere que mientras Zendejas pintaba en su taller la decoración del coro, era visitado continuamente por el obispo: “Cuando el señor obispo don Pantaleón Álvarez de Abreu repuso el coro de Santa Rosa, iba diariamente a la casa del artista, en su carroza, y lo acompañaba una gran parte del día en sus trabajos” (Payno, 2005: 202). Aunque esta aseveración se antoja exagerada, es factible que en lugar del prelado Domingo Pantaleón, fuera el propio obispo auxiliar Miguel Anselmo -patrono de la obra- quien ocasionalmente visitara el taller para supervisar y admirar el trabajo que había encomendado; esto se inscribe dentro de la tradición de príncipes y nobles visitando los obradores de sus pintores de cámara, tópico que ennoblecía a los artistas y entre cuyos ejemplos destaca el de Felipe IV visitando a Velázquez (Gállego, 1995: 94). La ejecución de esta magnífica obra parece haber consolidado la carrera ascendente del pintor a la vez de afianzar su relación con el prelado Miguel Anselmo, pues a partir de esto veremos otras obras vinculadas a su patrocinio (Andrade Campos, 2022: 298-315).



<sup>24</sup> Agradezco al historiador del arte Carlos Maura Alarcón la observación de este detalle en la obra, mientras la examinábamos en una visita de campo.

Img. 7.- Miguel Jerónimo Zendejas, *La Gloria*, óleo sobre tela adherido a muro  
1758, Templo de Santa Rosa, Puebla (actualmente embodegada).

Dentro del mismo templo de Santa Rosa se ejecutaron en 1764 las exequias del corazón del obispo Domingo Pantaleón Álvarez de Abreu, quien como última voluntad había donado la afectiva víscera a sus más amadas hijas. Las funciones contemplaron la creación de un túmulo funerario que encerrara el corazón de su amantísimo padre; gracias a la publicación de los sermones que acompañaron las pompas, conocemos un grabado de José de Nava en que se retrata la pira diseñada por el mismo Miguel Jerónimo Zendejas, como lo refiere el libro titulado *El corazón de las rosas*:

«A la elección tan acertada de dos Sugetos tan oportunos para las oraciones, siguió la de uno de los más diestros Pintores de esta Ciudad; que lo fue D. Geronymo Sendejas, Maestro examinado en el Arte, a quien encargaron las fábrica de una vistosa, y costosa Pyra (Montaña: 1765, 35)»

El volúmen también menciona que la celebración de las honras fúnebres –dentro de las cuales se contempló la creación de la pira– fueron organizadas por la familia del obispo refiriéndose con ello a los personajes que conformaban la corte episcopal (Montaña, 1765: 31) . Es casi seguro que la comitiva estaría encabezada por Miguel Anselmo Álvarez de Abreu, quién, además de pertenecer al séquito del obispo, era familiar sanguíneo y directo del mismo. Resulta lógico pensar que el obispo auxiliar encargó la importante construcción de la pira funeraria de Domingo Pantaleón a su pintor predilecto, Miguel Jerónimo Zendejas.

Como ha quedado claro en el desarrollo del presente artículo, la factura de retratos era tarea fundamental de un pintor de cámara; en este particular caso, tenemos que de los cinco retratos conocidos de Miguel Anselmo, tres fueron firmados o están atribuidos a Zendejas. El más interesante de todos es el que pintó en 1761 como parte del programa pictórico del templo de los Santos Reyes en Tlanechicolpan; el conjunto se configura como todo un programa laudatorio hacia el obispo Domingo Pantaleón Álvarez de Abreu, el cual pudo haber sido orquestado por el clérigo o párroco del lugar con la asesoría del mismo Miguel Anselmo Álvarez de Abreu, quien recomendaría para la empresa a su pintor de cámara. Cabe recordar que el obispo auxiliar se encargaba de las visitas pastorales a la arquidiócesis, razón por la cual pudo haber entrado en contacto con el cura local, conocer el recinto y proponerle el ciclo pictórico que, a través de su iconografía, demuestra un conocimiento profundo de la figura y devociones del máximo prelado catedralicio.

El cuadro estelar que orquesta y da sentido al ciclo es el *Martirio de San Pantaleón* (Img. 8), tela en la que Zendejas dejó firma y fecha de la empresa (Amador Marrero, 2012: 248-249). Al centro de la composición se observa a San Pantaleón, patrono y tutelar del obispo, siendo atado al tronco de un árbol mientras un soldado lo degüella; en la parte superior Cristo se alista para recibir

al mártir en la gloria. La escena sacrificial se presenta dentro de una especie de escenario descubierto por un telón, cuyas cortinas parecen descorrerse gracias a un par de columnas laterales; dichas telas sirven como sendos doseles que cobijan tanto al obispo Domingo Pantaleón Álvarez de Abreu acompañado por un anónimo clérigo (probablemente el cura del templo), como a la figura del obispo auxiliar Miguel Anselmo, cuya presencia parece reclamar su participación en el proyecto. La solución conceptual y formal que presenta a los mitrados y al clérigo dentro de una estructura palaciega desde la que observan el martirio, recuerda a la ideada por Magón para el cuadro de la *Oración en el huerto* (analizado anteriormente) lo cual nos permite pensar en una composición gustada por la corte episcopal, así como en la formación de Zendejas dentro del taller de Magón.



Img. 8.- Miguel Jerónimo Zendejas, *El martirio de San Pantaleón*, óleo sobre tela, 1760  
Templo de los Santos Reyes, Tlanechicolpan, Puebla.

Siguiendo con el tema del santo mártir, el recinto también aloja otra pintura –seguramente pintada por el mismo Zendejas– donde se representa a San Pantaleón, siguiendo el mismo modelo de la escultura del santo que hizo José Marín Villegas de Cora en 1753 para la Catedral de Puebla por petición expresa de Domingo Pantaleón. La copia del modelo catedralicio nos habla de las intenciones de promover la devoción a un mártir a través de la construcción de una imagen oficial, cuyo original se encontraba en el máximo templo del obispado. Continuando con el programa pictórico que alude al obispo, el lienzo de *La entrega del Rosario a Santo Domingo* remite a una escena del santo cuyo nombre de pila también lleva el prelado (Amador Marrero, 2012: 248); mientras que el tríptico en el que se representa a San José acompañado de las escenas del *Banquete de la Sagrada Familia* y *El taller de Nazareth*, bien puede recordar el patricinio del santo sobre el marquesado de la Regalía, casa nobiliaria de los Álvarez Abreu.

El segundo retrato de Miguel Anselmo se encuentra actualmente en el Museo Amparo (**Img. 9**); aunque la obra no presenta firma, ha sido atribuido acertadamente al pincel de Miguel Jerónimo Zendejas. El prelado representado de medio cuerpo, sostiene el pectoral de oro y esmeraldas que enuncia su consagración a Cristo; mientras que, con la otra mano, coge un breviario cuya lectura ha interrumpido para ser retratado. El personaje se observa vestido con un rico roquete plisado en zigzag que expresa su alta dignidad, recalcada gracias al escudo episcopal, que en parte es conformado por la heráldica nobiliaria de los Abreu. Para Pablo Amador, este retrato debió servir como modelo a Miguel Jerónimo para otras obras posteriores, como la que a continuación se analizará (Amador: 2016).



Img. 9.- Miguel Jerónimo Zendejas (atribuido), *Retrato del obispo Miguel Anselmo Álvarez de Abreu*  
Óleo sobre tela, mediados del siglo XVIII, Museo Amparo.

La última representación del obispo se encuentra dentro de una composición historiada. En 1785, el templo de Santa María Molcajac (**Img. 10**) encargó un lienzo que recordara su dedicación como parroquia, celebrada el año de 1755 gracias al presbítero José de Miranda (Vargaslugo, 2005: 499-501).<sup>576</sup> La pintura conmemorativa presenta la efigie del obispo Miguel Anselmo a punto de incensar el altar mayor para consagrarlo. Debido a la fecha del evento, es prácticamente seguro que el obispo auxiliar haya celebrado dichas funciones, pues como ya se ha recalcado, para esa época el prelado titular ya le había conferido la tarea de las visitas pastorales dentro del obispado.

La realización del retrato de Miguel Anselmo dentro del lienzo de Molcajac —pintado 20 años después del evento— no debió ser problema para el pintor, pues aunque para ese entonces el

personaje llevaba ya varios años fuera de la Angelópolis ostentando el cargo de obispo de Oaxaca, la relación que habían mantenido debió propiciar que recordara puntualmente su fisonomía, amén de que también contara en su taller con algún boceto o cuadro del personaje al que sirvió y que pintó en varias ocasiones, como el del mencionado del Museo Amparo (Amador: 2016).



Img. 10.- Miguel Jerónimo Zendejas, *Dedicación de la parroquia de Santa María Molcajac*  
Óleo sobre tela, 178, Parroquia de Santa María Molcajac, Puebla.

El último ciclo pictórico que hipotéticamente refuerza de manera indirecta el vínculo laboral entre Miguel Anselmo y Miguel Jerónimo, es un programa laudatorio del clero secular localizado en la parroquia de San Francisco Tepeyanco. En dicho espacio se encuentra un retablo dorado que sirve de enmarcamiento a cinco lienzos que representan a San Amable, San Gamelberto, San Fortunato, San Luciano, San Aredio y San Magno, todos ellos identificados en su cartela bajo el mote de “honra del clero secular” (Fernández Niño: 2004, 197-204). El conjunto atribuido correctamente a Zendejas, parece hacer alusión a la secularización de las parroquias, empezada más de un siglo antes por el obispo Juan de Palafox y Mendoza y continuada por mandato regio durante la administración del prelado Domingo Pantaleón, aunque valga la pena mencionar que dicho curato ya había pasado a la mitra desde el siglo XVII. En este tenor, resalta que el año de 1761 ostentaba la titularidad de la parroquia Diego Miguel Acosta y Quintero, presbítero del círculo canario de los Abreu, quien se había desempeñado como ayudante y consultor de cámara de Miguel Anselmo, por lo cual sería factible que el mismo hubiera recomendado a su pintor para desempeñar la singular obra (Amador Marrero, 2012: 380).

Es así que termina el recorrido del fructífero vínculo entre el prelado isleño y el artista: el año de 1765 Miguel Anselmo Álvarez de Abreu tomaba posesión de la diócesis de Antequera Oaxaca, la

cual gobernó por poco más de 8 años, destacándose dentro de sus contadas empresas materiales la reconstrucción del templo de Nuestra Señora de las Nieves donde –como ya ha dicho Pablo Amador en otro artículo de este libro- reposan sus ojos y corazón; estudios posteriores revelarán si logró entretener con algún artista local una relación como la que aparentemente sostuvo con Miguel Jerónimo. Por su parte, nuestro pintor sufrió en la década de 1760 dos pérdidas que debieron ser tremendas para su labor y sus afectos: la del obispo que lo había cobijado y la de la Compañía de Jesús que salía expulsada de los territorios hispánicos por orden de Carlos III en 1767. A pesar de ello, Zendejas ya había constituido para esa época una poderosa red clientelar que integraba a canónigos, párrocos, religiosos seculares y civiles que gustaban de su obra convirtiéndolo en el pintor más reputado del obispado, título que mantuvo hasta el tardío año de 1815, en que murió a la edad de 92 años con el reconocimiento de sus alumnos y la sociedad poblana.

Como reflexión final, creo que es necesario replantearnos el trasplante y adaptación de los usos y costumbres de las cortes europeas al mundo americano; aunque la ausencia de un rey y sus nobles allegados nos impida encontrar símiles exactos, la llegada de funcionarios europeos conlleva naturalmente la imitación de los modelos propios donde fueron educados para gobernar. En particular los obispos, príncipes eclesiásticos en suelo indio, debieron pensar su personal corte y vida palaciega en función a la tradición hispánica. La firma de Miguel Cabrera como pintor de cámara en el retrato de Manuel Rubio y Salinas abre la puerta a entender este título dentro de la Nueva España, y aunque no fuera un cargo con una remuneración determinada, su posible existencia debe entenderse como un doble juego de intereses en el que patrono y artista ganaban prestigio a través de un nombramiento honorífico.<sup>25</sup>

El impulso que los obispos daban a determinados artistas a través de la sanción de su obra y el patrocinio ejercido sobre ellos, generaba un efecto que no solamente impactaba en la vida del artífice, sino en el desarrollo de la propia tradición artística. Muchas veces el alto clero – compuesto por canónigos y clérigos con particulares beneficios y cercanía al prelado– replicarían las formas y contratarían a los pintores avalados por su prelado como una forma de integración a su proyecto, construyendo un gusto más o menos homologado que sería reproducido por otros sacerdotes que, a través de la imitación de este paradigma, buscarían el favor del grupo en el poder. Por otro lado, los pintores de menor calado, emularon dichas maneras con éxito o torpeza, dependiendo del personal talento y formación, para integrarse dentro de un circuito de artistas demandados a partir de la construcción de un gusto homologado con fórmulas y soluciones que se volvían canónicas dentro de su espacio y tiempo. Esta es una de las aristas desde las cuales podemos entender la

---

<sup>25</sup> Estas ideas retoman, en parte, lo dicho por Teresa Álvarez Icaza Longoria en su citado artículo acerca del Palacio Episcopal de Manuel Rubio y Salinas (Álvarez Icaza Longoria, 2019: 244, 259)

influencia de José Joaquín Magón y Miguel Jerónimo Zendejas en la tradición pictórica angelopolitana.<sup>26</sup>

## Fuentes

- Archivo General de Indias, *Cartas y expedientes del Cabildo Catedralicio de Puebla* (1744-1759), “Correspondencia del cabildo 1748”, s/p.
- Alcalá, L.E., Cuadriello, J., Katzew, I., Mues, P. (2017): «Pintado en México, 1700-1790», en *Pintado en México 1700-1790 Pinxit Mexici*: Estados Unidos: LACMA/Fomento Cultural Banamex, 16-49.
- Alonso Rivera, A. G. (2022): «La imagen en el contexto agustino femenino. Modelos de espiritualidad y filiación corporativa. Puebla, siglos XVII-XIX», UNAM, tesis para obtener el grado de doctor, Historia del Arte, 2022.
- Amador Marrero, P.F. (2012): «Relaciones artísticas entre Puebla de los Ángeles y las Islas Canarias: protagonistas y legados escultóricos», en *Ensayos de escultura virreinal en Puebla de los Ángeles*, México: UNAM/Museo Amparo, 337-411.
- Amador Marrero, P. F. (2016): «Una mirada, un gesto, una historia que contar. El retrato del obispo Miguel Anselmo Álvarez de Abreu», en línea, <https://www.youtube.com/watch?v=dG9cWTNBa5s&t=3126s> consultado el 30 de diciembre del 2023
- Andrade Campos, A.J. (2015): *El pincel de Elías: José Joaquín Magón y la orden de Nuestra Señora del Carmen*, Puebla: BUAP.
- Andrade Campos, A.J. (2016): «José Patriarca Universal: Uso y función de las representaciones josefinas en la Puebla de los Ángeles de la segunda mitad del siglo XVIII», UNAM, tesis para obtener el grado de maestro, Historia del Arte, 2016, 110.
- Andrade Campos, A. J. (2021): «Miguel Jerónimo Zendejas: paradigma del gusto clerical secular en el obispado angelopolitano (1758-1815)», UNAM, tesis para obtener el grado de doctor, Historia del Arte, 2021, 583.
- Álvarez Icaza Longoria, M. T. (2019): «El palacio arzobispal de México: domicilio y asiento del gobierno de un prelado (1749-1765)», en *La Iglesia en la construcción de los espacios urbanos, siglo XVI al XVIII*, México: UNAM/BUAP, 223-259
- Báez Hernández, M. (2023): «El corazón del obispo entre la pluma y el pincel. Correspondencias del texto a la imagen en el retrato del obispo Manuel Fernández de Santa Cruz» en *Imágenes. Encrucijadas Interdisciplinares*, España, Universitat de València.

---

<sup>26</sup> Esta idea fue la premisa central que desarrollé en mi tesis doctoral bajo el concepto de “gusto clerical secular” (Andrade, 2021: 137-249).

- Blanco Sosa, J.M. (2007): «La Madre Santísima de la Luz en la parroquia de la Santa Cruz-Puebla», tesis para obtener el grado de Maestro en Historia del Arte: UNAM, 2007, 42-49.
- Blanco Sosa, J.M. (2024): «Imágenes de la fe. Grabados para libros en la Puebla de los Ángeles (1765-1821)», Universidad de Barcelona, Tesis para obtener el grado de doctor en [...]
- Cabrera, M. (1756): *Maravilla Americana y conjunto de raras maravillas observadas con la dirección de las Reglas de el Arte de la Pintura en la prodigiosa imagen de Nuestra Señora de Guadalupe*, México: Imprenta del Real y más Antiguo Colegio de San Ildefonso.
- Carrión, A (1970): *Historia de la ciudad de Puebla de los Ángeles*, Puebla: Editorial José María Cajica.
- Cayeros Buenfil, G. (2018): «Análisis iconográfico de la serie hagiográfica de San Juan de Dios en la pinacoteca municipal de Atlixco (Puebla) conexiones artísticas entre el viejo y el nuevo mundo», BUAP, Tesis para obtener el grado de licenciada en Historia, 2018, 94-97.
- Cuadriello Aguilar, J. G. (2004): *Las glorias de la república de Tlaxcala o la conciencia como imagen sublime*, México: UNAM-MUNAL.
- Cuadriello Aguilar, J. G. (2004): *Zodiaco Mariano 250 años de la declaración pontificia de María de Guadalupe como patrona de México*, México: Museo de la Basílica de Guadalupe/Museo Soumaya.
- De Jesús, S. T. (2009): *El libro de la vida*, México: Editorial Santa Teresa.
- De la Maza, F (1990): *Arquitectura de los coros de monjas en Puebla*, Puebla: Gobierno del Estado de Puebla.
- Echeverría y Veytia, M. (1963): *Historia de la Fundación de la Ciudad de la Puebla de los Ángeles en la Nueva España, su descripción y presente estado (libro II)*, Puebla: Ediciones Altiplano.
- Enríquez Rubio, L. (2012): *Un almacén de secretos. Pintura, farmacia, ilustración: Puebla, 1797*, México: UNAM/INAH.
- Felices de la Fuente, M. M. (2011): «La nobleza titulada en el reinado de Felipe V. Formas de acceso y caracterización», Universidad de Almería, tesis para obtener el grado de doctor, Facultad de Humanidades, 2011, 387-388.
- Fernández Gracia, R. (2000): *Don Juan de Palafox. Teoría y promoción de las artes*, España, Asociación de amigos del Monasterio de Fitero.
- Fernández Gracia, R. (2002): *Iconografía de Don Juan de Palafox. Imágenes para un hombre de estado y de la iglesia*, España, Gobierno de Navarra.
- Fernández Niño, M.C (2004): «Los retablos de la parroquia de San Francisco Tepeyanco: el conflicto del clero regular y secular en imágenes», Universidad Iberoamericana, tesis para obtener el grado de maestra, *Historia del Arte*, 2004, 243.
- Fernández Ronderos, V. (1755): *El todo de los médicos ;sermon panegyrico de el más sabio médico y martyr invicto San Pantaleón*, Puebla: Viuda de Miguel Ortega.
- Galí Boadella, M. (1996): *Pedro García Ferrer, un artista aragonés del siglo XVII en la Nueva España*, Puebla: ICSYH-BUAP.

- Galí Boadella, M. (2023): Estudios acerca de una ciudad episcopal. Puebla siglos XVII a XIX, Puebla: ICSYH-BUAP.
- Gállego, J. (1995): El pintor, de Artesano a Artista, Granada: Diputación Provincial de Granada.
- García Jiménez, S. C. (2017): «La imagen de la Soledad en Oaxaca: origen, patrocinio, culto social y discurso político, 1682-1814». Tesis para obtener el grado de Doctora en Historia: Colmex, 2017, 39-133.
- Gutiérrez Coronel. R. J. (1758): El encanto de los médicos. Idea panegírica del ínclito médico e invicto mártir San Pantaleón, México, Imprenta Nueva de la Biblioteca Mexicana.
- Lamas Delgado, F. (2009): «Nuevas consideraciones sobre los títulos cortesanos de Francisco Rizzi», Archivo Español de Arte, volumen 82 número 235, 73-78.
- Leo Martínez, J.A. (2021): «La platería religiosa del obispado de Puebla de los Ángeles: desde los referentes hasta la distinción», UNAM, tesis para obtener el grado de doctor, Historia del Arte, 2021,422.
- Loayzaga, M. (1750): Historia de la milagrosísima imagen de Nuestra Señora de Ocotlán que se venera extramuros de la ciudad de Tlaxcala. México: Imprenta de la viuda de José de Hogal, 1750, 41-70.
- Lorenzana, F.A. (1769): Concilios Provinciales primero, y segundo, celebrados en la muy noble y muy leal Ciudad de México, México, Imprenta del Superior Gobierno del Br. D. Joseph Antonio de Hogal.
- Marín Bertolini, C. (2018): «En el corazón de Gertrudis: el modelo de la perfecta religiosa en la Ciudad de los Ángeles», Revista Cuertlaxcoapan, Año 4 número 14, 22-26.
- Montaña, J. I. (1765): *El corazón de las Rosas sepultado entre fragancias. Relación poética de las solemnes funerales exequias que para sepultar el corazón del Illmo. Sr. Dr. D. Domingo Pantaleón Álvarez de Abreu, Dignísimo Arzobispo Obispo de la Ciudad de Puebla de los Ángeles en la América, celebró en el Convento de Santa Rosa peruana su noble, y reconocida familia*, Puebla: Imprenta del Real Colegio de San Ignacio.
- Montes González, F. (2005), «Sobre la atribución a Simón Pereyng de las escenas de batallas del Palacio de los Virreyes», Revista Laboratorio de Arte, número 18, 153-164.
- Mues Orts, p. (2008): La libertad del pincel. Los discursos sobre la nobleza de la pintura en la Nueva España, México: Universidad Iberoamericana.
- Mues Orts, P. (2009): «El pintor novohispano José de Ibarra: imágenes retóricas y discursos pintados», UNAM, tesis para obtener el grado de doctor, Historia del Arte, 2009.
- Mues Orts, P. (2017): «Retrato del arzobispo José de Lanciego y Eguilaz y Juan Antonio de Fábregat» en Pintado en México 1700-1790 Pinxit Mexici: Estados Unidos: LACMA/Fomento Cultural Banamex.
- Mues Orts, P. (2017): «Pintura ilustre y pincel moderno. Tradición e innovación en la Nueva España» en Pintado en México 1700-1790 Pinxit Mexici: Estados Unidos: LACMA/Fomento Cultural Banamex.
- Neff, F. (2013): «La escuela de Cora en Puebla: la transición de la imaginería a la escultura neoclásica», UNAM, tesis para obtener el grado de doctor, Historia del Arte, 2013, 441.

- Olivares Iriarte, B. (1987): «Álbum artístico», Puebla: Secretaría de Cultura del Estado de Puebla.
- Olivares Iriarte, B. (1856): Álbum artístico, en línea, <https://digitalcollections.smu.edu/digital/collection/mex/id/820> Consultado el 15 de octubre del 2023.
- Palomino de Castro, A. (1714): El Parnaso Español pintoresco laureado, Madrid: S/I.
- Palomino
- Payno, M. (2005): Bosquejos biográficos, obras completas, XVIII, México: CONACULTA.
- Pérez Cancio, G. (1970): La Santa Cruz y Soledad de Nuestra Señora. Libro de fábrica del templo parroquial. México: Departamento de Monumentos coloniales, 1970., 268 pp.
- Pérez Dib, J. (2010): «Estudio sobre la autoría de las pinturas de la bóveda del coro alto del la iglesia de Santa Rosa de Lima atribuidas a Miguel Jerónimo Zendejas», UDLAP, tesis para obtener el grado de licenciada en Historia del Arte, 2010, 29-37.
- Pérez García (1990): Fastos biográficos de La Palma II, Santa Cruz de la Palma, Caja General de Ahorros de Canarias.
- Pérez Salazar, F. (1963): Historia de la pintura en Puebla, México: UNAM.
- Quiroz y Gutiérrez, N. (1940): Historia de la Aparición de Nuestra Señora de Ocotlán y de su culto en Cuatro Siglos (1541-1941), México: Talleres Lino Tipográficos de la escuela Rafael Dondé.
- Ratto, C. (2019): «La glorificación de María como Madre de Dios en la bóveda del coro alto de la iglesia de monjas dominicas de Santa Rosa de Lima en Puebla», en *Orden de Predicadores 800 años. Tomo V. Arte y hagiografía, siglos XVI-XX*, Colombia: Universidad Santo Tomás.
- Real Academia de la Lengua (1732): “Diccionario de Autoridades”, en línea, <https://apps.rae.es/ntlle/SrvltGUIMenuNtllle?cmd=Lema&sec=1.0.0.0.0.> Consultado el 20 de enero del 2024
- Romero, J.V. (1765): La más hermosa flor de las Rosas, que aviendo amurallado su Corazón en la Primavera de su vida con las Rosas de las Virtudes, esperamos renasca en el Ibierno del sepulchro, como fragante Rosa del Verano, Nuestro Amantísimo Prelado el Illmo. Señor Doctor D. Domingo Pantaleón Álvarez de Abreu, Dignísimo Arzobispo Obispo, que fue de esta Ciudad y Obispado. Sermon, que, en el Entierro de su Corazón, y Honras, que a su tierna memoria hizo, y dedicó la Ilustre y Noble Familia de su Ilma, en consorcio, y en el Convento de las Señoras Religiosas de Santa Rosa de esta Nobilísima Ciudad, Puebla: Imprenta del Real Colegio de San Ignacio.
- Salazar Andreu, J. P. (2006): Obispos de Puebla de los Ángeles en el periodo de los Borbones (1700-1821), México: Porrúa.
- Tovar de Teresa, G. (1995): Miguel Cabrera pintor de cámara de la Reina Celestial, México: InverMéxico.
- Tovar de Teresa, G. (1995): Repertorio de Artistas en México tomo 1, México: Grupo Financiero Bancomer.
- Vargaslugó Rangel, E. (2005): Las imágenes de los naturales en el arte de la Nueva España, México: Fomento Cultural Banamex.

Zaragoza, V. (2019): Miguel Cabrera, las tramas de la creación, México: MUNAVI.

**DE MÉXICO A LA ISLA DE LA PALMA.  
REDESCUBRIR LA ESCULTURA DE NUESTRA SEÑORA DE LOS DOLORES  
DE HOYO DE MAZO COMO *RELIQUIA E IMAGEN PRODIGIOSA*<sup>1</sup>**

Artículo recibido el 19 de febrero de 2024; aceptado el 3 de octubre de 2024

Juan Alejandro Lorenzo Lima <sup>2</sup>  
Dirección General de Patrimonio Cultural, Gobierno de Canarias

Pablo F. Amador Marrero <sup>3</sup>  
Instituto de Investigaciones Estéticas, UNAM

**Resumen:**

Con este artículo reivindicamos la notoriedad que tuvieron ciertas imágenes llegadas desde el Virreinato de Nueva España a Canarias, donde adquirirían estima por su significación piadosa. Nuestro argumento se construye a partir de un testimonio excepcional: el relato que describe la adquisición y el transporte del conjunto escultórico de Nuestra Señora de los Dolores o de la Piedad, arribado a la isla de La Palma en julio de 1774. Se trata de una obra que el sacerdote Tomás de Aquino Fernández Riverol compraba en Ciudad de México para que presidiera una ermita que construyó en Hoyo de Mazo, desaparecida en el siglo XIX. Al margen de sus valores artísticos e históricos, ya conocidos en parte, la reinterpretación de dicho documento y del propio simulacro nos lleva a valorarlo como una *reliquia* o *imagen prodigiosa*, a raíz de los milagros que protagonizó durante su viaje oceánico.

**Palabras clave:** escultura, México, La Palma, reliquia, milagro, devoción.

**Abstract:**

Through this article, we seek to underscore the notoriety that certain images that arrived from the Viceroyalty of New Spain to the Canary Islands acquired due to their pious significance. Our argument is based on an exceptional testimony: an account that describes the acquisition and displacement of the sculptural ensemble of Our Lady of Sorrows or *de la Piedad*, which arrived at the island of La Palma in July of 1774. It is a work of art that the priest Tomás de Aquino Fernández Riverol bought in Mexico City for it to become the main piece at a hermitage that he built in Hoyo de Mazo, which was destroyed in the nineteenth century. Along with its artistic and historical significance, which is known, the re-reading of this document and its simulacrum leads us to consider it as a relic or a prodigious image, due to the miracles it performed during its transatlantic journey.

**Keywords:** sculpture, Mexico, La Palma, relic, miracle, devotion

---

<sup>1</sup> Trabajo realizado en el marco del proyecto de investigación: “CIRIMA. Circulación de la imagen en la geografía artística del mundo hispánico en la Edad Moderna” del Ministerio de Ciencia e Innovación del Gobierno de España, PID2020-112808GB-I00.

<sup>2</sup> [jlrlim@gobiernodecanarias.org](mailto:jlrlim@gobiernodecanarias.org) - <https://orcid.org/0000-0001-9016-2529>

<sup>3</sup> [agueretf@hotmail.com](mailto:agueretf@hotmail.com) - <https://orcid.org/0000-0002-4887-9769>

El encargo, la compra, el transporte y la recepción de manufacturas artísticas se revelan a menudo como uno de los fenómenos más interesantes para comprender las relaciones de distinto tipo que pudieron darse a lo largo del Antiguo Régimen entre España y los virreinos del Nuevo Mundo. No descubrimos nada nuevo en ello, pero, a raíz de lecturas más ambiciosas, que abordan un fenómeno tan complejo con afán contextual, esa idea cobra una vigencia plena. Hasta hace unos años se prestaba poco interés a los que eran datos secundarios o de menor entidad, que muchas veces fueron valorados como una mera anécdota. Lo que primaba entonces era la reivindicación de los aspectos iconográficos y estéticos de tales creaciones, llegando, incluso, a plantear comparativas que los aislaban en gran medida de su medio utilitario, geográfico e histórico. De este modo, el fundamento existencial era negado a menudo, porque todo lo que escapa a la cualidad material despertaba poco o nulo interés<sup>4</sup>.

Con el paso del tiempo esa dinámica se ha invertido y, parafraseando de modo oportunista a Ortega y Gasset, podríamos decir que lo prioritario ahora son las obras de arte y sus circunstancias. Nos interesa todo de ellas y gracias al afán de comprenderlas mejor, de contrastar la información que brindan todo tipo de fuentes y las propias piezas, han surgido estudios mucho más completos o compiladores que abogan por interpretarlas con un punto de vista múltiple. Los asuntos históricos y otro tipo de coyunturas ayudan a comprender la cualidad testimonial, porque, aunque a veces no lo parezca, detrás de cada obra se esconde una vivencia y trayectoria propia, que va más allá del arte o, como refiere Portús (2016: 19-93), motiva otras lecturas «cuando el arte no basta». Nuestro trabajo aspira a rescatar esas pequeñas historias o relatos paralelos para demostrar su singularidad. Profundizamos a conciencia en lo que podría llamarse *intrahistoria* de los bienes u objetos artísticos, rememorando esta vez a Unamuno<sup>5</sup>.

Estamos convencidos de que la recuperación de tales manufacturas con un enfoque global, no localista ni exclusivo, dará resultados sorprendentes en breve. De hecho, los está aportando ya con distinto criterio a nivel nacional e internacional<sup>6</sup>. El vínculo de esas historias propias nos permitirá luego construir un relato mayor o, si recurrimos al símil pertinente, armar un puzzle de extrema complejidad. Cada una de estas contribuciones es como una pieza indispensable para el entramado que conformamos poco a poco, siempre con perspectiva. En ese sentido, conviene plantear estudios de caso o de ejemplos concretos con todo lo que ello implica para bien y para mal, porque, como advertíamos antes, en dichos aportes reside la clave del avance posterior.

---

<sup>4</sup> Ejemplos de esta nueva concepción interpretativa los encontramos en Alcalá (2017): 157-184.

<sup>5</sup> Adoptamos para ello una conceptualización genérica de este término, de acuerdo con lo analizado inicialmente por Escamilla Valera (1987).

<sup>6</sup> Un ejemplo claro de ello son las contribuciones de diverso tipo que motivó la reciente exposición *Tornaviaje. Arte iberoamericano en España*, celebrada en el Museo Nacional del Prado. Cfr. AA VV (2021).



Fig. 1. Nuestra Señora de los Dolores. Ermita de Nuestra Señora de los Dolores, Hoyo de Mazo  
Foto: Juan Alejandro Lorenzo



Fig. 2. Ermita de Nuestra Señora de los Dolores, Hoyo de Mazo.  
Foto: Juan Alejandro Lorenzo

En el marco de una jornada académica que reivindica la presencia canaria en el Virreinato de Nueva España, íntimamente relacionada con el arte y el componente humano, cobró sentido que nos aproximáramos a un testimonio singular, que no ha tenido la repercusión que merece y le es propia. Centramos nuestro análisis en el grupo escultórico de la Piedad o de Nuestra Señora de los Dolores (**fig. 1**), que preside un templo del siglo XIX en un barrio de la localidad de Mazo, al sureste de la isla de La Palma (**fig. 2**). El enclave de esta ermita se conoce de varias formas, pero,

como refiere la documentación antigua, su toponimia correcta es la de Hoyo de Mazo o Lodero. Lo primero que podríamos plantearnos al respecto es ¿por qué esta imagen? ¿Qué aporta en relación con el propósito evocado?

La respuesta es fácil y, haciendo un elogiado ejercicio de síntesis, contestamos de forma simple: lo tiene todo, prácticamente todo. El relato surgido a su alrededor es interesante y engloba gran parte de los aspectos señalados. Conocemos noticias elocuentes sobre su encargo, el transporte desde México, el sentido que tuvo al tiempo de llegar a La Palma en 1774, el culto que recibió en Mazo a partir de entonces, y, sobre todo, el valor que le concedieron sus contemporáneos como *reliquia*, algo no advertido hasta ahora. Parte de esa historia ya era conocida y al conjunto aludieron en el pasado historiadores como Fernández García, Martínez de la Peña, Velázquez Ramos y Pérez Morera<sup>7</sup>. Sin embargo, sus aportes y los que otros autores han divulgado en internet no alcanzan la amplitud de miras que señalamos. Podría decirse que el significado de dicha obra es mayor que el planteado hasta el momento en un marco local, de modo que, si atendemos a las fuentes que nos ayudan a reconstruir su *intrahistoria*, el relato cambia. Lo que planteamos ahora es una exposición nueva de esa trayectoria piadosa e histórica, posible gracias a la relectura de varios documentos del siglo XVIII y a la comparativa de su culto con lo sucedido al mismo tiempo en un medio próximo (islas Canarias) y lejano (México o Nueva España). No debe obviarse que los bienes importados aúnan una coyuntura doble por su vínculo con el lugar de origen primero y con el espacio de recepción luego, de modo que, precisamente, la conjunción de ambos permite comprenderlos mejor desde nuestro tiempo<sup>8</sup>.

### **Al inicio: una «ermita pequeña» en Hoyo de Mazo**

Todo tiene un comienzo. En este caso, la escultura que nos ocupa arroja una cronología posterior a la ermita donde fue entronizada inicialmente. Ello nos obliga a señalar su singularidad con afán o fundamento devocional, porque, a diferencia de algunos ejemplos coetáneos, la efigie adquirida en México tuvo que adaptarse a cultos consolidados en un espacio preexistente, no al contrario. El simulacro se amoldó a dinámicas piadosas que había alentado el fundador del templo donde fue venerado a finales del siglo XVIII, por lo que conviene conocerlas bien para comprender el significado que adquirió antes del encargo en América y el valor que le concedieron dicho demandante y el vecindario que vivía en torno al lugar de exhibición, sus últimos destinatarios<sup>9</sup>. Se

<sup>7</sup> La bibliografía sobre esta pieza no es amplia ni diversa, pero, sin ánimo de ser exhaustivos, deben recordarse al menos los comentarios de Fernández García (1971), Martínez de la Peña (1979): 487, Martínez de la Peña (1989): 214-215, Calero Ruiz y Quesada Acosta (1990): 107, Quesada Acosta (1998): 335, Velázquez Ramos (1999): 410, Pérez Morera (2004): 568-570/nº 5.4 y Amador Marrero *et al.* (2013): 43-44.

<sup>8</sup> Aplicamos esta metodología o propuesta de análisis para una última revisión sobre el legado artístico de Flandes conservado en Canarias, en la que participaron diversos investigadores. Cfr. Lorenzo Lima (2024): en prensa.

<sup>9</sup> Nos preguntamos aquí y no descartamos una hipotética o tangencial «emulación» de relatos como el de la Virgen de las Angustias de Icod de los Vinos, que va a referirse más adelante en diversas ocasiones.

enriquecen así las historias que podemos contar desde Canarias, aportando en esta ocasión una casuística ejemplarizante y bien documentada.

Era sabido que la Ermita de Nuestra Señora de los Dolores de Lodero, en Hoyo de Mazo, no fue edificada hasta los primeros años de la década de 1760 (Fernández García, 1971). El obispo fray Valentín Morán dio licencia para su construcción en diciembre de 1759, tal y como se desprende de los oficios que generó tal solicitud y conocemos ahora de un modo fragmentario<sup>10</sup>. Los motivos esgrimidos para ello fueron diversos, atendiendo a la lejanía de los fieles residentes en Hoyo de Mazo respecto a la Parroquia de San Blas (entonces una construcción muy simple, de una sola nave y con rentas limitadas) y las ermitas de San Juan de Belmaco y de San Antonio de Fuencaliente, mucho más apartadas al sur<sup>11</sup>. Además, hasta 1794 no se erigió por Domingo Lascano Yanes y Monteverde, otro presbítero, la Ermita de Santa Rosalía en un paraje distante y paralelo: el Monte de las Breñas (Velázquez Ramos, 1999: 194). La información es clara en ese sentido, puesto que los documentos del templo de Lodero refieren explícitamente «las pocas misas que se celebran (...), a causa de que distintos sacerdotes que se hallan con haciendas en el país no las frecuentan». Desde esa perspectiva, el motivo de la fundación resultó conveniente y útil. Los clérigos que poseían casa en la zona o vivían una temporada allí quedaban sin celebrar durante «los días que podían estar de honesto recreo en ellas», algo que era impropio de su estatus y actividad cotidiana<sup>12</sup>.

Cabría reconocer en tal dinámica un primer elemento a tener en cuenta, al valorar dichas ermitas como una respuesta común ante coyunturas que aúnan lo piadoso con el beneficio colectivo. Las fundaciones más tardías de Mazo no guardan una relación directa con lo sucedido en otros pueblos de la isla al mismo tiempo y, aunque los argumentos esgrimidos son semejantes, la intencionalidad de tantas fundaciones no parece afín siempre (Velázquez Ramos, 1999: 272). En el caso que nos ocupa, un denominador común a todas ellas fue la dedicación de varios sacerdotes como patronos o erectores y su empeño por dedicar dichas fundaciones al uso propio y al auxilio de los fieles, aunque ello traía aparejado varios problemas. El ejemplo a tratar de los Dolores, la antes citada de Santa Rosalía en el Monte de las Breñas y la más temprana de San Juan Bautista en Belmaco, patrocinada por el presbítero Juan Fernández Yanes en 1705, ponen de relieve la necesidad de asegurar los reparos oportunos en unas fábricas de gran sencillez, dotar sus cultos, incrementar el poco patrimonio que los fundadores reunieron al tiempo del establecimiento y, sobre todo, procurar que siguieran acaparando el interés de un vecindario próximo, cada vez más numeroso. Las escrituras firmadas al respecto y el seguimiento que se hizo de dichas imposiciones por parte de párrocos, titulares y visitadores son un ejemplo de las dificultades que estos proyectos

---

<sup>10</sup> Archivo Parroquial de San Blas, Mazo [APSBM]: Libro de la fundación de ermitas (1759-1870), s/f.

<sup>11</sup> Desde 1832 la última se convirtió en parroquia de otro pueblo, ganando de ese modo una autonomía plena en asuntos eclesíásticos, económicos y jurisdiccionales. Cfr. Díaz Lorenzo (1994), Velázquez Ramos (1999): 274.

<sup>12</sup> APSBM: Libro de la fundación de ermitas (1759-1870), s/f. Cit. Velázquez Ramos (1999): 116.

conllevaban a finales del Antiguo Régimen<sup>13</sup>. No en vano, a la hora de pedir licencia para la construcción de su propia ermita, Fernández Riverol invocó el «celo de la Religión Católica» y el propósito latente de que «se multipliquen los templos y aumenten los sacrificios, para que con más frecuencia sea Dios Nuestro Señor bendecido, alabado y engrandecido»<sup>14</sup>.

Ese principio genérico, común a la hora de autorizar la apertura de establecimientos afines, esconde también un deseo de vanagloria y reivindicación de estatus, como atisbó en su momento Hernández Perera (1955). No olvidemos que tales ermitas se erigieron anexas a las haciendas que sus impulsores poseían en Mazo y, a pesar de la simplicidad que mostraban en lo arquitectónico, eran parte de conjuntos adaptados a las posibilidades constructivas de la isla en aquellos momentos. La desaparición de dichos complejos ha sido una constante en la localidad durante los últimos siglos (Velázquez Ramos, 1999: 283-288), de modo que, al carecer de tales edificaciones y del propio templo en el caso de Lodero<sup>15</sup>, no llega a comprenderse la significación que sus espacios de culto adquirieron en el medio rural bajo un sentido comunitario. En cualquier caso, la documentación deja entrever que era un recinto de gran simplicidad, construido con piedra y mampuesto y cubierto con techumbre de madera. Al exterior mostraba la usual teja árabe<sup>16</sup>, aunque debió de contar con una espadaña sencilla, tal vez de piedra o de fábrica, donde colgaría inicialmente «una campana grande para convocar al pueblo, hecha en Caracas»<sup>17</sup> (**fig. 3**).



**Fig. 3.** Campana. Ermita de Nuestra Señora de los Dolores, Hoyo de Mazo.  
Foto: Juan Alejandro Lorenzo

<sup>13</sup> APSBM: Libro de la fundación..., s/f.

<sup>14</sup> APSBM: Libro de la fundación..., s/f.

<sup>15</sup> La ermita fundacional permanecía en ruinas a finales del siglo XIX, ya que el templo actual (**fig. 2**) varió su emplazamiento y no pudo abrirse hasta febrero de 1865, como estudia Velázquez Ramos (1999): 273. Poco después Lorenzo Rodríguez (1997): II, 419-420 explicaba que ese año la Virgen de los Dolores fue conducida procesionalmente a ella desde «su antigua y desaliñada ermita».

<sup>16</sup> Lo avalan así gastos derivados de la renovación de las mismas tejas, ya que, por ejemplo, en el periodo 1778-1782 sus devotos y cofrades invirtieron en ello 5 reales. Con posterioridad hay gastos similares. APSBM: Libro de la fundación de ermitas (1759-1870), ff. 2v, 7r.

<sup>17</sup> APSBM: Libro de la fundación..., s/f. Cit. Velázquez Ramos (1999): 273.

Al conocer ahora la escritura dotacional del templo, queda claro que el sentido público o asistencial de su fábrica era indudable. El clérigo Tomás de Aquino Fernández Riverol, fundador y donante de la escultura que nos ocupa en 1774, concretó junto a Catalina Salazar, una de sus tías, la imposición de los cultos a desarrollar en él. Se trató inicialmente de varias misas que oficiaban los sacerdotes de Mazo y cubría un censo de 15 reales al año, impuesto sobre la hacienda contigua de viña y árboles frutales<sup>18</sup>. Cuatro años después, antes de emprender viaje a La Guaria, el mismo sacerdote perpetuó la fundación y para ello firmó una escritura pública donde nombraba como patrono al también presbítero Santiago Pinto Vandewalle, estableciendo que los párrocos de Mazo heredaran su titularidad con el fin de invertir «los quince reales de la dotación (...) en la conservación y el aseo de los ornamentos»<sup>19</sup>. Sin embargo, en marzo de 1768 el patronato y dicha renta pasaron finalmente a Fernández Riverol (Velázquez Ramos, 1999: 192). Un año más tarde el comisionado Felipe Alfaro de Franquis visitaba el inmueble y reconoció al fundador como su único titular o patrono<sup>20</sup>.

La ermita era humilde y en 1761 ya estaba construida junto a la hacienda que los Riverol poseían en la zona, aunque, según estipula su escritura dotacional, «linda por todas partes con caminos»<sup>21</sup>. Ello indica que quedó anexionada al complejo hacendístico de modestas dimensiones, en relación directa con uno de los viales o senderos que comunicaba el pago de Lodero con el centro de Mazo y otros núcleos del pueblo, no muy distantes. La intencionalidad vuelve a ser clara. El paraje era incómodo para la vida cotidiana por su naturaleza volcánica a modo de malpaís (**fig. 4**) y dicha ermita, desaparecida con la hacienda que le dio cobijo, tuvo que adaptarse a las necesidades del momento, siempre bajo una dinámica común por la escasez de recursos predominante en la comarca. En ese sentido, no parece casual que algunos documentos describieran al enclave o entorno como «un lugar intempestivo»<sup>22</sup>.

---

<sup>18</sup> Archivo General de La Palma [AGP]: Protocolos Notariales, 559. Escribanía de Miguel José Acosta, 28/3/1761, ff. 237r-239r.

<sup>19</sup> APSBM: Libro de la fundación de ermitas (1759-1870), s/f.

<sup>20</sup> APSBM: Libro de la fundación..., s/f.

<sup>21</sup> AGP: Protocolos Notariales, 559. Escribanía de Miguel José Acosta, 28/3/1761, ff. 237r-239r.

<sup>22</sup> APSBM: Libro de la fundación de ermitas (1759-1870), s/f.



**Fig. 4.** Entorno de la Ermita de Nuestra Señora de los Dolores, Hoyo de Mazo.  
Foto: Juan Alejandro Lorenzo

El empeño del fundador, que resultó extensible a otros miembros de la familia Riverol, queda de manifiesto en sus propias acciones y en algunos argumentos que expresó a principios del año 1761, cuando declaraba que ya tenía fabricada «por su devoción una ermita (...) con la advocación de Nuestra Señora de los Dolores». Los hechos, por tanto, no dejaron de sucederse. La escritura de dotación pudo firmarse en Santa Cruz de La Palma el 28 de marzo y dos semanas después, el 15 de abril, el párroco de Mazo bendijo el templo junto a otros sacerdotes y el mismo Fernández Riverol<sup>23</sup>. Su apertura en 1761, largo tiempo esperada, vino a confirmar el éxito que la construcción y cuanto derivó de ella obtuvo con inmediatez entre los fieles del lugar.

#### **La dinámica devocional como herencia.**

##### **Una «imagen de pincel» y el primer patrimonio de la ermita**

El culto de la Ermita Nuestra Señora de los Dolores o de la Piedad fue simple durante lo que podríamos llamar etapa inicial e implicó un esfuerzo notable para el fundador, quien, al margen de la renta asignada como dotación, invertiría en él los recursos que generaba su labor cotidiana como capellán, tanto en La Palma como en varios puertos del Nuevo Mundo. Una petición suya de indulgencias aclara en 1774 que, además de las misas celebradas con regularidad, los vecinos acudían al templo para rezar a diario «la corona de N[uestr]a S[eñor]a en representación de los siete dolores que padeció en la Pasión de su S[antí]simo Hijo N[uest]ro S[eño]r con otras devociones»<sup>24</sup>, algo que viene a reforzar el carácter votivo de la construcción y su sentido comunitario. El mismo Fernández Riverol explicó en otra ocasión que dicha ermita estaba dedicada a «los siete m[ay]ores

<sup>23</sup> Dicha celebración tuvo que revestir la solemnidad esperada, conforme siempre a las posibilidades del lugar y del momento. En ella participaron el beneficiado de Mazo Francisco José Fernández de Leria, el párroco de Breña Baja Tomás Eduardo Smalley, el párroco de Las Nieves José de Flores y el subdiácono Diego Machuca, siendo testigos también «innumerables personas (...) de todos sexos». APSBM: Libro de la fundación..., s/f. Cit. Velázquez Ramos (1999): 192.

<sup>24</sup> APSBM: Libro de la fundación de ermitas (1759-1870), s/f.

dolores de María Santísima», de modo que el rezo cotidiano del rosario o corona mariana cobraba sentido por la reivindicación constante de los episodios pasionistas y del sufrimiento experimentado por María a raíz de ellos. Esas prácticas culturales persiguieron la implicación de los fieles y un recuerdo intencionado de misterios proclives al padecimiento de la Virgen, por lo que no exigían la presencia de un clérigo para dirigir la oración a modo de capellán. Con ello dicho sacerdote y los vecinos ahorraron el pago del oficiante, aunque, por el contrario, aumentaba el gasto de cera a raíz de la iluminación que debían procurar a su imagen titular<sup>25</sup>.

Sabemos poco de esa representación originaria, pero, si nos limitamos a la documentación coetánea, se confirma ahora que al principio la ermita fue presidida por una pintura de la Virgen de los Dolores, no una escultura o un relieve a modo de los antiguos tabernáculos de Flandes. En ese sentido, un inventario de 1769 refiere que entre los bienes del inmueble se encontraba «una imagen en lámina de Nuestra Señora de los Dolores», a la que pudieron sumarse en fecha previa «cuatro láminas del señor san José, san Antonio de Padua, san Francisco de Paula y santo Tomás de Aquino», además de «diferentes estampas de papel para adorno de la sacristía». Disponía tan solo de un crucifijo y de ornamentos, misales, vasos sagrados y «cuatro doseles de brocatel listado que sirven de colgadura»<sup>26</sup>. Ese sencillo patrimonio deja entrever que el amueblamiento de la ermita se hizo en parte con obras que adquirió el fundador o pertenecieron al propio Fernández Riverol, a sus parientes y a otros allegados de La Palma<sup>27</sup>. Sin embargo, ni los deseos ni las rentas del promotor permitieron que la dotación del inmueble prosperara en los años siguientes.

El mismo inventario de 1769 confirma que el templo se encontraba perfectamente jerarquizado en lo relativo a espacios y servicios litúrgicos, al referir de forma ocasional el «atril del coro» frente a otro «de palo» que era colocado sobre el altar para el desarrollo de las misas. Además, dicho documento distingue la existencia de unas vinajeras de peltre con platillo, un cáliz sobredorado y dos campanillas de metal, lo que nos da una idea sobre la variedad de dichos enseres. A ello se une el empleo que los oficiantes hicieron de dos misales (uno nuevo y otro de «medio uso»), la poca ropa blanca disponible (sobre todo albas y cíngulos), al menos dos casullas (una blanca de tafetán y otra «de persiana con fondo encarnado y ramos blancos») y el resto de enseres que conformaban el adorno del altar, entre los que existía una alfombra que costó 15 pesos. Precisamente, el único altar que tuvo el inmueble junto al testero fue siempre la prioridad de los

---

<sup>25</sup> Insiste en ello «da cuenta y razón de los costos que se han hecho en esta ermita» a partir de agosto de 1774, cuando sus partidas fueron anotadas con regularidad. APSBM: Libro de la fundación..., f. 30r.

<sup>26</sup> Dicha pintura de la Virgen figura entre «las alhajas que ha costeado el capellán» como «una imagen en lámina de Nuestra Señora de los Dolores», pero la documentación investigada no explica nada más de ella. Su rastro se pierde luego, si bien el inventario de 1782 la refiere como una de las «cuatro láminas maltesas» que decoraban el templo después de la llegada del simulacro americano. APSBM: Libro de la fundación..., ff. 30r, 66r-66v.

<sup>27</sup> No es casual que exista una relación que enumera «las alhajas que ha costeado el capellán y se hallan en ser», donde pueden advertirse bienes heredados o disponibles antes y otros adquiridos para el recinto nuevo. APSBM: Libro de la fundación..., ff. 66r-66v.

vecinos y de Fernández Riverol. Es importante que reparemos en él, ya que, ante la imposibilidad de fabricar un retablo de madera, sobre su mesa y delante de una sencilla colgadura que conformaban los aludidos doseles de brocatel se situó inicialmente la escultura llegada desde América. El «pequeño altar» siempre estuvo vestido con frontales de distinta tela y manteles blancos, de modo que, en función de los cultos, podía adornarse con los «cuatro ramos de talco medianos» o «dos macetitas de vidrio vaciado, [a] similitud de las de China»<sup>28</sup>.

Entre 1770 y 1774, al tiempo que los fieles esperaban por el grupo de la Piedad comprado en México, Tomás Fernández adquirió otras piezas para su ermita. De una relación que enumera «las alhajas que ha costado el capellán» deducimos que en aquel periodo los aportes más significativos fueron «una casulla de género de China empresada», «cinco varas de tafetán verde de España para otra casulla», «un velo de China empresada», «ocho países de florestas» y «dos cuadros de los s[an]tos patriarcas s[eñ]or s[an]to Domingo y s[eñ]or s[a]n Francisco»<sup>29</sup>. Los últimos se han conservado<sup>30</sup> y fueron atribuidos al maestro de La Palma Juan Manuel de Silva (1687-1751) (Pérez Morera, 1994: 140), algo que confirma la determinación de Fernández Riverol por comprar obras coetáneas y de fecha anterior. El inventario de 1782 ofrece pistas al respecto, porque, entre otros bienes, sabemos que la ermita tuvo «un misal antiguo antuerpiano» y «otro nuevo de Venecia», además de una campanilla «de la tierra» y otra «esmaltada del Norte»<sup>31</sup>. Es probable que la última, ya desaparecida, fuera semejante a los ejemplares malinenses del siglo XVI que continúan al uso en la Ermita del Cristo del Planto y la nueva Parroquia de San Mauro, en Puntagorda (Pérez Morera, 2005: 145-146).

Como era previsible, en el testero o muro principal de la ermita, siempre por encima del altar, colgó el cuadro de la Virgen de los Dolores. Antes de 1769 se situó frente a él un plano de seis candeleros de metal, siendo «cuatro de una hechura y dos de otra». Con ellos, a buen seguro adquiridos en distinto tiempo o reutilizados por su diferente morfología, podía iluminarse la misma pintura que cubrían de forma cotidiana tres velos de tela. Uno era de damasco carmesí y los otros dos de «tafetán de España verde y azul», por lo que pudieron usarse en función de los colores del tiempo litúrgico. Suponemos que eran retirados o corridos al tiempo de officiar las misas y rezar el rosario, cuando se encendían las velas de los únicos candeleros que poseía el altar<sup>32</sup>. Poco después de su llegada a la isla, el grupo escultórico quedó situado en un nicho que Fernández Riverol abría junto a diversos oficiales en la pared. Ese trabajo y el pago de los materiales, esencialmente madera,

<sup>28</sup> APSBM: Libro de la fundación..., s/f.

<sup>29</sup> APSBM: Libro de la fundación..., ff. 66r-66v.

<sup>30</sup> Figuran inventariados en 1782 como sendas «imágenes en pintura». APSBM: Libro de la fundación..., f. 3v.

<sup>31</sup> APSBM: Libro de la fundación..., ff. 3v-4r.

<sup>32</sup> APSBM: Libro de la fundación..., s/f

pintura y clavos, generó el gasto adicional de 25 reales<sup>33</sup>, aunque, al carecer de fondos, no pudo construirse un «retablo grande», anhelado en aquellos años por el fundador y los vecinos de Lodero.

Al margen de este pormenor, lo importante es que el medio donde fue situada la escultura de Nueva España era convencional y estuvo condicionado por las posibilidades económicas del momento. Todo ello repercutió en la valoración que los fieles hicieron de dicho simulacro como una «reliquia importante», no como una efigie más, de modo que el traslado hasta su propio templo para conocerla y orar ante ella fue un incentivo piadoso a finales del siglo XVIII. Por eso mismo, en 1774 el comitente pedía al obispo fray Juan Bautista Severa diversas indulgencias con el propósito de que «los devotos que frecuentan dicha ermita sean participantes de dicha gracia; y de este modo —continúa— se consiga la mayor laudatoria en honra y gloria de Dios»<sup>34</sup>. Tal concesión no es un asunto secundario, porque, además de lo señalado por el promotor, previene sobre una promoción efectiva de la imagen en su contexto. Se trata de un argumento que en pocas ocasiones destacamos, aunque para la realidad cotidiana, mucho más reveladora en un entorno humilde como el que nos ocupa de La Palma, debió tener una importante carga de significación y hasta de distinción votiva frente a otras devociones próximas.

### **«Una escultura muy devota (...), traída desde México».**

#### **El sentido piadoso y utilitario**

A lo largo de su vida Tomás de Aquino Fernández Riverol sirvió diversas capellanías y acumularía dinero gracias a ellas, pero, a tenor de lo sucedido luego, intuimos que no resultaba suficiente para un proyecto como el previsto inicialmente en Hoyo de Mazo. Su ocupación principal fue siempre la asistencia como clérigo en diversos templos y en embarcaciones que cruzaron el Atlántico con dirección al Caribe, a las que no prestó una dedicación continua tras mediar el siglo. Tampoco desatendió una adscripción previa a la Parroquia del Salvador, matriz de la isla radicada en Santa Cruz de La Palma donde vivió siempre, desde 1746 (Lorenzo Rodríguez, 1975: I, 69). El destino de sus viajes era habitualmente el puerto de La Guaira, en torno al cual no residiría largo tiempo. Allí, al igual que otros canarios, progresó de forma limitada al amparo del comercio y la circulación marítima en navíos de diverso calado. El número de sacerdotes isleños asentados en Venezuela durante el siglo XVIII es notable, aunque, a diferencia de lo sucedido con nuestro fundador, muchos vivieron de forma permanente en Caracas y otras ciudades de lo que fue luego capitania general, no retornando al archipiélago (Hernández González, 1999). Al margen del mayor o menor vínculo que tuviera con los puertos caribeños, entonces boyantes, Fernández Riverol aprovechó su presencia en aquella región para adquirir algunos bienes que necesitaba la ermita fundada por él en 1759. La petición del simulacro de la Virgen, sobre el que volveremos luego, es un ejemplo claro de

---

<sup>33</sup> APSBM: Libro de la fundación..., f. 30r.

<sup>34</sup> APSBM: Libro de la fundación..., s/f.

ello, pero no el único a reseñar en ese sentido. La documentación menciona el tema de forma ambigua, si bien por iniciativa o petición suya se adquiriría en Caracas una «campana grande» que fue inventariada en 1769, cuyo coste ascendió a 30 pesos (**fig. 3**). Ese año la enumeración de bienes de la ermita de Loderó refiere igualmente la existencia de «una cruz de altar de madreperla» y de otra «de carey (...) para lo mismo», a buen seguro traídas desde Indias en aquel periodo<sup>35</sup>.

Esa vía o alternativa americana, común para quienes surcaban el océano con frecuencia, no fue desaprovechada por el clérigo fundador ante su mayor reto después de abrir la ermita: encargar una efigie de los Dolores o de la Piedad para que la presidiera, no cambiando «la advocación [que] se veneraba de pintura». El propósito de la compra estuvo claro siempre, al advertir entonces que con ella la Virgen «fuese más perfectamente venerada de todos los fieles»<sup>36</sup>. Por eso mismo Fernández Riverol recurrió a sus contactos allí e hizo traer desde México «una devota escultura de la misma significación, la que representa a él [el dolor o padecimiento de María] vivo». Comenzaba así uno de los episodios más notables del templo, que nos permite replantear el sentido de dicha obra y la continuidad piadosa e histórica que tuvo respecto al simulacro previo (**fig. 1**).

Al perderse luego, desconocemos el aspecto de la pintura que presidió inicialmente la ermita del Hoyo de Mazo, pero, aunque a día de hoy resulte un enigma, suponemos que en lo conceptual, no en lo estético porque es difícil probarlo, sería semejante a algunas efigies que rememoran los dolores y sufrimientos de María, a menudo con vistosidad y a partir de estampas flamencas o italianas de las centurias previas. Debía tratarse de una imagen afín a otras que reproducen dichos modelos con sentido devocional, próximas a figuraciones que Juan de Miranda (1723-1805) y los pintores de su entorno abordaron en Canarias antes de que finalizara el siglo XVIII (**fig. 5**). La duda reside en saber si, como el grupo preservado, esa primera representación de La Palma se ajustaba al modelo iconográfico de la Piedad, incorporando las figuras complementarias de Cristo y la Virgen. Intuimos que en su encargo y puesta al culto primaria esa idea, si bien el uso de denominaciones tan ambiguas impide confirmarlo. La documentación tampoco refiere cuál fue la petición que Fernández Riverol hizo en América a la hora de encargar el conjunto escultórico, de modo que una alusión constante a Nuestra Señora de los Dolores, no a la Piedad ni a las Angustias, deja entrever que su intermediario tuvo libertad de acción en ese sentido. Como trataremos luego, el no adquirirla en Veracruz y sí en Ciudad de México, donde existía un comercio notable en torno a dichas manufacturas, propició que la «imagen mediana» que estudiamos se adaptara a las necesidades expresadas por el comitente, no al revés. Es más, podría tratarse de una obra ya existente y a la venta en torno a los obradores capitalinos, de cuya

<sup>35</sup> La campana y ambas cruces de altar figuran entre «las alhajas que ha costado el capellán». No extraña que la «cruz (...) de madreperla» alcanzase el alto precio de 25 reales. APSBM: Libro de la fundación..., f. 25r.

<sup>36</sup> APSBM: Libro de la fundación..., s/f.

producción escultórica, casi en serie o repitiendo con frecuencia modelos y decoraciones pictóricas, hay sobrados testimonios a lo largo del siglo XVIII.



**Fig. 5.** *Virgen de los Dolores*. Catedral de Santa Ana, Las Palmas de Gran Canaria  
Foto: Fernando Cova del Pino - Gobierno de Canarias

Sea como fuere, la elección del tema de la Piedad y no de una representación al uso o aislada de la Dolorosa era idónea para la figuración que iba a presidir el templo de Lodero. En ese sentido debe advertirse que la Piedad evoca uno de los episodios más emotivos y sentidos de la Pasión de Cristo, al recordar el momento en que el cuerpo de Jesús, ya sin vida, es sostenido por su madre al pie de la cruz. Como explicaban algunos devocionarios del siglo anterior, en ese momento se concentran todos los padecimientos de María y lo que algunos religiosos llamaron «mayor dolor» (Gabardón de la Banda, 1994: 167-175), siendo, en verdad, una representación acorde a oraciones que le dedicaba el vecindario de Hoyo de Mazo. De ahí que esa intencionalidad y no otra fuese requerida desde el principio a la escultura que anhelaba Fernández Riverol, antes, incluso, de que su hechura pudiera ajustarse en Nueva España. No obstante, es probable que, como muchos fieles de la isla, este sacerdote sintiera un apego especial por las efigies nórdicas de la Piedad existentes en el viejo hospital de Santa Cruz de La Palma (**fig. 6**), muy cerca de la casa donde vivió por último, y en su propia ermita de Tazacorte, ambas con trayectoria consolidada en lo piadoso desde el siglo XVI (Negrín Delgado, 2004: 265-272/nº 19).



**Fig. 6.** *Piedad.* Iglesia del Hospital de Nuestra Señora de los Dolores, Santa Cruz de La Palma.  
Foto: Fernando Cova del Pino - Gobierno de Canarias

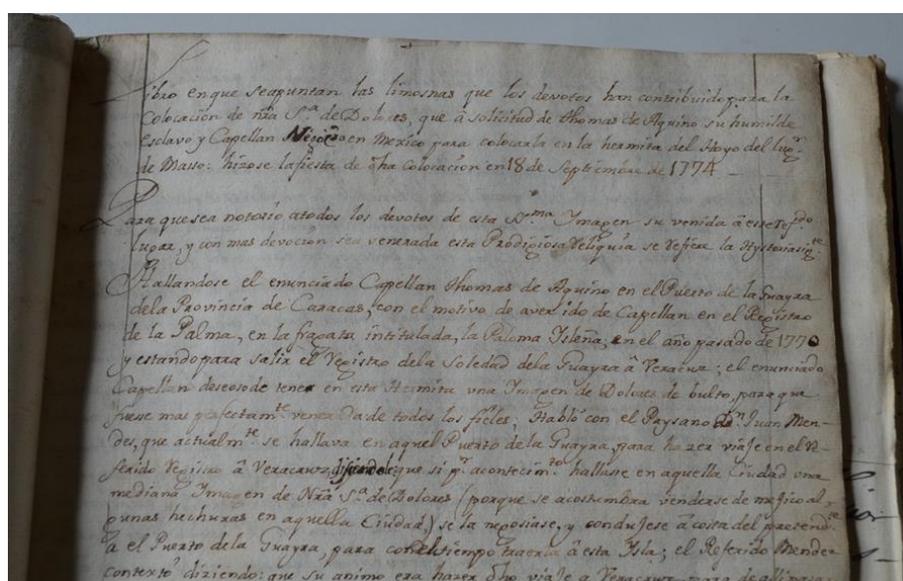
Al recordar con insistencia los rezos diarios, Tomás de Aquino Fernández Riverol mencionaba los grandes gastos de cera y la conmemoración de la «corona de la Virgen», antes aludida. A ella se sumaron diversas misas y al menos dos novenas al año, así como tercios feriados del mismo rosario durante el tiempo ordinario. Basta reparar en algunos devocionarios o libros de rezo, editados desde la centuria anterior a ambas orillas del Atlántico, para hacernos una idea de la significación que ganó esta práctica común, tan querida por los vecinos de Mazo<sup>37</sup>. Ante ello, después de que llegara la nueva escultura de México y tuviese que encender más luces con el propósito de iluminarla a menudo, el mismo Fernández pidió licencia al obispo Juan Bautista Servera para recoger limosnas en el templo, algo que le fue concedido de inmediato<sup>38</sup>. Ese hecho demuestra que, como sospechamos, el grupo escultórico heredó el espacio de exhibición, el patrimonio acumulado y las prácticas votivas que tuvo la pintura anterior, no bien conocidas en su evolución o desarrollo.

Al ser consciente de que los cultos iban en aumento y de que contaba con unos fondos que creía suficientes, en 1770 dicho clérigo aprovechó uno de los desplazamientos a América como capellán del navío la *Paloma Isleña*, que se dirigía entonces al puerto de La Guaira, para comprar una «escultura devota (...) de los Dolores de María Santísima». Estando allí contactó con su paisano

<sup>37</sup> Así se desprende de «la cuenta y razón de los costos que se han hecho en la ermita», especialmente de los gastos comunes de cera. APSBM: Libro de la fundación..., f. 30r.

<sup>38</sup> APSBM: Libro de la fundación..., ff. 1r-1v.

Juan Méndez, quien aceptaría inmediatamente la encomienda del encargo y la adquisición. A partir de entonces el mismo Méndez se convierte en depositario del dinero y administrador del deseo manifestado por el sacerdote fundador, que materializaría finalmente. Es importante este punto, porque, según refiere la documentación contenida en el libro de la ermita, y más concretamente una memoria que fue redactada por Fernández Riverol para no olvidar lo sucedido (**fig. 7**), dicho personaje iba a desplazarse hasta Veracruz en el barco *La Soledad*. El relator explica que Méndez no encontró en aquel puerto el simulacro de la Virgen, a pesar de que, según informa, en él «acostumbran venderse algunas hechuras de México». Ese aspecto trastocó los planes del intermediario, quien no pudo retornar tan pronto como esperaba o, al menos, con toda la mercancía requerida en 1770 o 1771<sup>39</sup>.



**Fig. 7.** Memoria del envío de Nuestra Señora de los Dolores. Archivo de la Parroquia de San Blas, Mazo.  
Foto: Juan Alejandro Lorenzo

Antes de continuar con esta suerte de crónica anotada, conviene insistir en la última referencia. A nuestro modo de ver, es una aportación singular de lo que pueden ofrecernos las relecturas y los análisis que proponemos como ejercicios de *microhistoria*. Hasta donde se sabe ahora, y tras un pormenorizado trabajo de rastreo bibliográfico, no contábamos con referencias primarias relativas al tipo de comercio artístico que previene sobre otras formas de adquisición de piezas y de producción mercantil para artistas y talleres, eludiendo con ello el encargo directo.

De regreso al hilo conductor de nuestro trabajo, el relato aporta noticias de interés en ese sentido. Juan Méndez pidió la obra a la Ciudad de México, donde se esculpiría finalmente por un autor que no llegó a identificarse ni mencionarse bien<sup>40</sup>. Allí, tras un tiempo de espera que no se

<sup>39</sup> APSBM: Libro de la fundación..., s/f.

<sup>40</sup> Es probable que Fernández Riverol y otros allegados de La Palma no conocieran su identidad, porque, a tenor de lo investigado por último, se constata que los documentos de aquella época refieren tan solo «el

aclara ni precisa del todo, fue encajonada y transportada luego por tierra hasta el puerto de Veracruz, de modo que las «cien leguas de camino» que separaban a esta urbe de la costa las cubrió un arriero que acabaría pidiendo tan solo cuatro pesos como retribución para alimentar a su mula. Con el embarque en Veracruz empiezan los prodigios y, por consiguiente, surgen argumentos para estimar la obra como una «reliquia valiosa». Un capitán de navío se ofreció a llevar gratis el cajón con la Virgen hasta Campeche, de modo que la travesía, prevista inicialmente en dos semanas, se pudo hacer en tan solo cuatro días y medio sin problema. Al conocer los fieles de Campeche esa noticia y el auxilio proporcionado por la efigie, pidieron a Méndez que la vendiera con el propósito de dejarla junto a ellos. A pesar de lo generoso de su ofrecimiento, el intermediario no accedió a la solicitud y lograría embarcar junto a tan preciada carga en otro navío que tuvo como próximo destino La Habana. Nuevamente, gracias a la intercesión mariana, el viaje se hizo rápido y con satisfacción de todos o, lo que es lo mismo, «sin borrasca ni molestia».

En el puerto principal de Cuba Méndez procuró un buen transporte que iba a conducirlo hasta Tenerife, evitando así el paso por La Guaria o Cádiz que Fernández Riverol había mencionado antes. Sin embargo, al colocar los estibadores la caja de la Virgen en la bodega, la situación no era la misma y los tripulantes sufrieron quebranto de inmediato. Aunque el capitán no cobró por este desplazamiento, a los pocos días, mientras cruzaban el mar del Caribe, una tormenta del norte puso en apuros a la embarcación y a sus responsables, quienes pidieron el socorro pertinente a Dios. Ante ello, los marineros decidieron retirar el cajón de las bodegas y subirlo para colocarlo primero en la popa y luego en un camarote, tras lo cual, señala Tomás Fernández en su memoria, «serenó la tormenta y sin más torbellinos llegaron a salvamento al puerto de Santa Cruz de Tenerife». Aunque no llegó a abrirse, muchos intuyeron que el cajón y su carga habían sufrido menoscabo tras recibir «rociada» de la lluvia y del mar durante una navegación tan dificultosa.

El traslado y el desembarco posterior en La Palma despertaron igual interés, puesto que la imagen había ganado fama como «bella» y «prodigiosa». Llevada por Méndez a la casa de Fernández Riverol<sup>41</sup>, la sorpresa fue mayúscula al constatar que, pese a un transporte complejo por tierra y por mar, no mostraba deterioros ni quebrantos después de tantos contratiempos. Ese hecho aumentaba su celebridad por momentos, de modo que algunas citas permiten aproximarnos a la significación que muchos fieles hicieron de ella como un simulacro milagroso o una reliquia en el sentido más simbólico del término, al modo de lo que abordaremos en un próximo epígrafe.

---

primor y [el] esmero del oficial», sin desvelar su nombre, origen o localización en el medio urbano de Ciudad de México.

<sup>41</sup> Debe tratarse de la «vivienda de alto y bajo» donde dicho clérigo residió hasta el final de su vida, emplazada en la calle Garachico. La había comprado antes a los hijos del platero Diego Sánchez de la Torre y Josefa Viñoly, aunque no promovió reformas importantes en ella. Después de morir, dicho inmueble alcanzó un valor de 7.338 reales y fue vendido por sus herederos en 1782, tal y como estudia Pérez García (1995): 299-300.

Los párrafos anteriores insisten en la confluencia o el encuentro de puntos comunes con las microhistorias de otras efigies. Centrándonos en las indianas o vinculadas con América, los problemas relatados en su tránsito hasta Canarias y las lecturas dadas a la pieza que tratamos, comparten, según los casos, la generosidad de los transportistas, lo milagroso asociado a la rapidez en distintas travesías o su efectiva intercesión con la divinidad frente a los frecuentes y peligrosos contratiempos en el trasiego atlántico. Sin aportar un análisis exhaustivo, parte de esas *vivencias* son compartidas con la biografía y la promoción de tallas como Nuestra Señora de las Angustias de Icod de los Vinos, a la que volveremos, o el denominado Divino Indiano de Chiclana de la Frontera, Cádiz (Amador Marrero, 2011: 207-261). Es así que el trayecto asociado a la idea de distancia —y con ello al origen lejano, siempre advertido— resulta ideal para la formulación y la apropiación de hechos e historias prodigiosas como argumento que hacía efectiva la recepción de tales imágenes, así como su proyección y estima posterior.

En ese sentido, al poco tiempo de la llegada a La Palma el 15 de julio de 1774, el beneficiado del Salvador bendijo a Nuestra Señora de los Dolores con gran éxito y concurrencia. La acogida fue tal que ese día se juntaron muchos fieles junto al domicilio y la parroquia, reuniéndose, como explica el propio comitente, un concurso similar al que originaba la recepción de la Virgen de las Nieves en la ciudad. Dicha comparativa no es casual e insiste en la importancia otorgada a la imagen nueva, puesta en relación con el culto de mayor notoriedad que sigue teniendo la isla<sup>42</sup>. La efigie de los Dolores o de la Piedad sería trasladada de inmediato a Mazo y, ante el paso de la comitiva por los caminos de costumbre, varios devotos «adornaron sus respectivos canceles con banderas y ramos festivos». Fue colocada en su ermita el 18 de septiembre, coincidiendo con una fiesta que rememora los dolores gloriosos de María. A ese acto concurren los vecinos del lugar, de la ciudad o capital y de otros pagos contiguos, además de diversos sacerdotes<sup>43</sup>. Asimismo, para que todos vieran bien la escultura, hubo procesión por el contorno de la hacienda de los Riverol, en cuyo tránsito se hicieron varios arcos «con todo aseo vestidos y tres loas (...), con mucha rama y banderas de regocijo, con que el devoto pueblo —concluye el relato— quiso significar (...) esta celebración gozosa de tener en su lugar tan dichosa prenda»<sup>44</sup>. El desembolso previsto esos días por el clérigo fundador fue alto, ya que sus actos importaron un gasto adicional de 288 reales en «víveres para los ministros del altar, el sermón y demás necesario»<sup>45</sup>.

<sup>42</sup> Para comprender este símil debe conocerse el valor que tenía la Virgen de las Nieves a raíz de sus desplazamientos o traslados a la ciudad cada cinco años, algo que resulta fácil a partir de una *Descripción verdadera de los solemnes cultos...* que motivó la Bajada o Fiesta Lustral de 1765. Cfr. *Descripción* (1989).

<sup>43</sup> La función fue presidida por el párroco de Mazo Francisco Lemos y Yanes. Le acompañaron el propio Fernández Riverol como capellán y Esteban de los Reyes Carmona, amigo suyo que vivía en Santa Cruz de La Palma.

<sup>44</sup> APSBM: Libro de la fundación de ermitas (1759-1870), s/f.

<sup>45</sup> APSBM: Libro de la fundación..., f. 30r.

### Testimonio de éxito. La receptividad esperada

El conjunto escultórico era un reclamo para el culto que empezó a recibir en la ermita de Lodero, aunque las expectativas surgidas a su alrededor tuvieron que coordinarse por parte de Tomás Fernández. En diversos documentos dicho clérigo deja entrever que el apoyo vecinal fue clave para adquirir la efigie y procurarle el boato correspondiente, porque, como recordaba en 1776, «los devotos contribuyeron para la colocación de Nuestra Señora». El volumen de gastos sería tan alto que el mismo sacerdote, a quien otros testimonios refieren como «humilde esclavo» y «capellán», no pudo hacer frente a los muchos dispendios que originaban tales acciones. De ahí que en octubre de 1774, poco después de entronizar la obra en el templo, pidiera licencia al obispo Servera para recoger limosnas entre los fieles de Mazo y quienes frecuentaban la ermita. Su requerimiento fue aceptado de inmediato, ya que, según argumentó el mismo Fernández, «la propia escultura, por haberse conducido de[sde] tan remota distancia, ha tenido un coste considerable». A ello contribuía el «no hallarse el suplicante con medios suficientes para suplir el todo de este gasto y costo», de modo que otra vez los devotos cubrieron las necesidades más apremiantes<sup>46</sup>. Las limosnas recibidas a partir de entonces en metálico, en mosto o en libras de seda testimonian la implicación del vecindario con la Virgen y su ermita de Lodero<sup>47</sup>. El fundador y otros allegados podían recogerlas en el campo o de forma presencial en el propio inmueble, puesto que el inventario de 1782 confirma que, tras la preceptiva licencia episcopal, en él se había colocado ya una alcancía de madera<sup>48</sup>.

Tomás de Aquino Fernández Riverol estuvo al cuidado del templo y de su imagen titular hasta que falleció de forma repentina en mayo de 1778, por lo que no extraña que dos años antes el visitador Miguel Mariano de Toledo encontrase dicha fábrica «con decencia y el ornato que se requiere»<sup>49</sup>. Ante su falta, José Diego Hernández, vecino de la zona que había colaborado con el clérigo, asumió la responsabilidad de convertirse en nuevo mayordomo de la Virgen. Por ese motivo, en junio de 1778 Domingo Alfaro, otro visitador, le concedió facultad para «percibir y cobrar las rentas deudas, limosnas y todo lo que demás que por cualquier título a dicha cofradía [de los Dolores] toque y pertenezca»<sup>50</sup>. La cita es oportuna y prueba que, tras la llegada del grupo escultórico desde México, los fieles que le tributaban culto en Hoyo de Mazo se habían organizado como una cofradía o corporación reglada para seguir celebrando las misas y los rezos acostumbrados en la ermita. No sabemos mucho de esa asociación de fieles, pero es probable que fuera ideada por Tomás Fernández con el propósito de implicar en mayor medida a los vecinos y

<sup>46</sup> APSBM: Libro de la fundación..., s/f.

<sup>47</sup> APSBM: Libro de la fundación..., f. 1r.

<sup>48</sup> APSBM: Libro de la fundación..., f. 4v.

<sup>49</sup> APSBM: Libro de la fundación..., s/f.

<sup>50</sup> Los asientos contables de la ermita confirman que Hernández se mantuvo en dicho cargo hasta el periodo 1794-1802. A rendir las cuentas en el último año compareció Francisco Reyes en nombre suyo, mientras que de la mayordomía se ocuparon luego Manuel Sánchez y su heredero Sebastián Pérez.

perpetuar un legado que dejaba con tanto sacrificio. La falta de noticias sobre su conformación y actividad cotidiana demuestra que fue un colectivo simple o poco reglamentado, pero ayudaría a no perder la identificación con el templo y procurar los socorros necesarios a quienes cuidaban de él. En el contexto específico de Mazo, estas pequeñas hermandades eran la única forma de garantizar la sostenibilidad de las que podríamos llamar devociones menores o del campo, puesto que durante ese tiempo también se instituyeron en la Parroquia de San Blas cofradías a San José (1769) y a la Virgen del Carmen (1774) (Velázquez Ramos, 1999: 200).

Con la entronización de la imagen y la mayor o menor actividad de sus devotos comienza un nuevo episodio para la ermita de Lodero, aunque, si atendemos a los apuntes contables y otros documentos, no se advierte un cambio sustancial respecto a los cultos heredados<sup>51</sup>. Las celebraciones y las gracias espirituales seguían siendo las mismas. En ese sentido, el obispo Francisco Javier Delgado y Venegas ya había concedido en julio de 1768 cuarenta días de indulgencia a los fieles por cada ave maría que rezaran ante la imagen preexistente de la Virgen, algo que Fernández Riverol asoció de inmediato con la que llamó a veces «N[uestr]a S[eñor]a de [los] Dolores mexicana»<sup>52</sup>. Forzosamente, su colocación en el único nicho que tenía la ermita implicaba la necesidad de erigirle un retablo de madera. Tampoco sabemos mucho de él, pero es probable que fuera proyectado desde fecha temprana. Avala esa idea el hecho de que, tras una posible reutilización en el templo actual, el conjunto siga mostrando en el remate una pequeña pintura o lámina de santo Tomás de Aquino, a buen seguro la misma que el clérigo fundador había donado antes de 1769 en memoria de su santo patrón<sup>53</sup>.

Esa obra figura inventariada allí en mayo de 1782, cuando, salvo la hornacina previa, el retablo se encontraba en madera vista y a punto de ser dorado. Por eso mismo, el visitador Antonio de Salazar y Carmona refiere la existencia de al menos «cuatro libros de oro fino» y una pieza de clarín listado que él mismo había entregado al mayordomo José Diego Hernández con el propósito de venderlo «para ayuda de dorar el retablo»<sup>54</sup>. El altar, acaso el subsistente ahora o uno anterior que reproducía las mismas formas, se tuvo que instalar después de 1778. Sin embargo, no pudo dorarse hasta el periodo 1782-1789, cuando los devotos gastaron en dichos trabajos un total de 245 reales e invirtieron otras limosnas dejadas para tal fin<sup>55</sup>. A los mismos vecinos se debe la compra de unas primeras coronas para sendas imágenes de la Virgen y del Cristo (1798-1794), aunque luego encargaron otra de plata (1802-1820) que fue vendida más tarde porque «no servía»<sup>56</sup>. Años antes, el

<sup>51</sup> Las cuentas de su cofradía insisten en ello con regularidad. Sirva de ejemplo un apunte relativo al periodo 1782-1789, cuando su mayordomo Diego José Hernández gastó 465 reales en pagos al beneficiado, el sacristán y los predicadores por «das funciones de Nuestra Señora, en que se incluyen los costos del refresco». APSBM: Libro de la fundación..., f. 5r.

<sup>52</sup> APSBM: Libro de la fundación..., s/f.

<sup>53</sup> APSBM: Libro de la fundación..., ff. 66r-66v.

<sup>54</sup> APSBM: Libro de la fundación..., f. 3v.

<sup>55</sup> APSBM: Libro de la fundación..., f. 5v.

<sup>56</sup> APSBM: Libro de la fundación..., ff. 6v, 12r.

mismo inventario de 1782 refiere que la ermita contaba también con «una imagen del s[eño]r san José de madera pequeña» y «diez países (...), de los cuales uno tiene roto el bastidor»<sup>57</sup>.

### ***Nuestra Señora de los Dolores mexicana como obra de arte y objeto metaescultórico***

De la memoria o relación de hechos donde Fernández Riverol describe la compra y el envío de la Piedad que analizamos, un testimonio que es tan atractivo como la propia escultura, pueden extraerse conclusiones que nos ayudan a comprender su valía con un punto de vista múltiple, no limitando el comentario a asuntos devocionales e iconográficos (**fig. 7**). Basta reparar en ella para percatarnos de que se trata de un documento válido a la hora de contextualizar el comercio artístico a finales del Antiguo Régimen, cuando este tipo de encomiendas eran realizadas bajo criterios cambiantes y la dinámica mercantil que unía al archipiélago con los virreinos americanos estuvo sometida a nuevos reglamentos e imposiciones fiscales (Morales Padrón, 2011). Al margen de dichas circunstancias, durante la segunda mitad del siglo XVIII los comitentes isleños compraron toda clase de bienes en los puertos de América, siendo, en verdad, una época propicia para importar esculturas muy diversas desde México, Guatemala y Cuba. Lo avalan así estudios generales que han ido publicándose sobre Canarias en general (Martínez de la Peña, 1979: II, 475-493) y la isla de La Palma en particular (Pérez Morera, 1992: II, 1287-1305). No contamos con una investigación amplia o global acerca de ese fenómeno, porque, aunque se daban condiciones óptimas de cara al comercio en aquellos momentos, los envíos en gran número que llegaron desde América, Madrid, Génova y Andalucía fueron posibles por un estancamiento o claro retroceso de la imaginería local. El trabajo de un maestro solvente como José Luján Pérez (1756-1815) no fue efectivo hasta la década de 1790 y para ese entonces ya habían decaído la rentabilidad y los mecanismos que posibilitaron intercambios tan fructíferos años antes (Lorenzo Lima, 2016: 401-402).

Además de la significación piadosa, el relato que la Piedad de Hoyo de Mazo originó en torno a 1774 es un testimonio clave para otros asuntos que nos incumben ahora. De entrada, sorprende que el intermediario Juan Méndez y el comitente Tomás de Aquino Fernández Riverol conocieran circunstancias vinculadas con el encargo de manufacturas artísticas en México, al referir el trabajo de los autores capitalinos y la venta de sus obras en puertos como Veracruz, punto de salida natural hacia otros enclaves del Caribe y de Europa. Ese hecho insiste en la rentabilidad mercantil que se otorgó entonces al ejercicio escultórico, puesto que la amplia producción de los maestros activos en Ciudad de México no llega a comprenderse sin la necesidad vender e importar creaciones que muestran a menudo rasgos en común o una serie de características que ahora valoramos como señas de identidad. Se trata de un fenómeno afín al que ha podido estudiarse en lo relativo a la platería por el marcaje que muestran numerosas alhajas (AA VV, 2010) y a tantas obras

<sup>57</sup> APSBM: Libro de la fundación..., f. 3v.

de pintura, en el último caso gracias a procedimientos técnicos e inscripciones que recuerdan su hechura allí por medio de la identificación común *Pinxit Mexici* o similares (AA VV, 2017).

Tras esa primera acción, la ruta del encargo es semejante a la que siguieron isleños y enseres requeridos antes y después del itinerario oceánico, ya que convirtió a los puertos de Veracruz, Campeche, La Habana, La Guaria, Cádiz y Santa Cruz de Tenerife en escalas y meta final de los desplazamientos. La elección del virreinato de Nueva España como lugar idóneo para la adquisición de esculturas, no otros centros de las capitanías generales de Venezuela o Guatemala, mucho más próximos en lo geográfico, es también sintomática y demuestra que los agentes e intermediarios eran conocedores de las posibilidades mercantiles de cada zona o región. Se buscaba no solo una «hechura primorosa», puesto que a menudo lo determinante era rentabilizar las adquisiciones y, sin contradecir las reglas invariables de la oferta y la demanda, adquirir bienes al menor coste para no incrementar su precio con los gravosos pagos del transporte. Otros ejemplos de Canarias son bastante elocuentes en ese sentido, porque, cuando en 1766 se abordó el encargo de una Virgen de Guadalupe para que presidiera el convento franciscano de Adeje, su ejecución fue concertada en Guatemala por el vínculo que Domingo de Herrera y otros familiares, peticionarios de ella, tuvieron con aquel territorio. Tales comitentes eran conocedores de que en los obradores de Antigua, capital de dicha capitanía general, «se fabrican con el mayor primor» (Fraga González, 1980: 704).

Al igual que sucede con el ejemplo que abordamos de Hoyo de Mazo, el caso anterior es ilustrativo sobre las dinámicas que pudieron seguirse en peticiones de igual naturaleza, donde lo material no está reñido con inquietudes devocionales que condicionaron a priori la ejecución escultórica (Amador Marrero, 2022: 301-305/nº III.3.1). Es más, como en aquel ejemplo, sabemos ya que la imagen arribada a Hoyo de Mazo heredó unos cultos consolidados entre el vecindario y sustituyó de forma efectiva a una pintura de igual tema, no a una escultura o efigie de bulto. Sea como fuere, ejemplos de este tipo y otros del siglo XVIII que podrían señalarse al respecto (Lorenzo Lima, 2008: 38-66) ponen de relieve el papel determinante de los intermediarios o agentes mercantiles, verdaderos artífices del comercio artístico, tuvieron en los complejos procesos de encargo, compra y remisión. Muchas veces —y así sucedió en el ejemplo que nos ocupa ahora de La Palma— los comitentes se limitaban a pedir las piezas y entregar el dinero para costearlas, desatendiendo los trámites que conllevaban el ajuste, la adquisición y el envío posterior. Sin embargo, ello no quiere decir que ignoraran el alcance y la complejidad de dichas transacciones. Casos como el de Tomás de Aquino Fernández Riverol permiten releer esos procesos cotidianos, puesto que el clérigo era conocedor de la realidad americana por sus viajes a La Guaria y adquiriría en Venezuela otras manufacturas para la ermita que había construido en Lodero. Recuérdese al menos una campana de bronce antes citada, que continúa al uso en el templo actual y el inventario de 1769 describe como obra fundida en Caracas (**fig. 3**).

Que el mismo Fernández Riverol y sus allegados compraran bienes en enclaves distantes como Caracas y Ciudad de México demuestra que la geografía del comercio artístico no fue un impedimento o lastre en este periodo. Al contrario, desde la perspectiva isleña se confirma que dicha distinción no existía tanto por cuestiones territoriales y que, en lo relativo a finales del siglo XVIII, los puntos del Caribe con los que mantenían contacto tantos isleños fueron un lugar propicio para toda clase de adquisiciones (Pérez Morera, 2017). La documentación investigada avala muchas veces que lo sucedido en una amplia región jalonada por los centros donde residieron los emigrantes canarios era afín, al margen de una mayor o menor identificación con ellos. Grandes y pequeñas urbes como Puebla de los Ángeles, Ciudad de México, Veracruz, Campeche, Antigua, La Guaira, Caracas y La Habana estuvieron más conectadas de lo que parece en aquella época por la acción de nuestros indianos y la dinámica comercial que ellos mismos originaron, de modo que su conocimiento de la realidad artística tampoco sería limitado ni menor. Si no es así, ¿por qué Méndez y Fernández Riverol dejaron de adquirir el grupo escultórico de Mazo en Venezuela, de donde sabemos que había llegado antes una campana de bronce que sigue conservando la ermita de Lodero?

La ruptura o quiebra de lo que ahora estimamos como fronteras territoriales es clave a la hora de comprender los hechos que fundamentan la difusión del arte virreinal en aquel periodo (Alcalá, 2021: 87-98), pero ello tampoco impediría la especialización o rentabilidad de ciertos mercados. Gracias al patrimonio de Canarias, donde la documentación es muy rica en ocasiones y se conservan abundantes piezas, una dinámica de ese calibre puede constatarse con facilidad. No olvidemos que, por ejemplo, durante la segunda mitad del siglo XVIII los obradores de Caracas produjeron algunas alhajas de plata subsistentes en el archipiélago (Pérez Morera, 2001: I, 275-277), así como pinturas, especialmente lienzos y pequeños oratorios o altares portátiles, que en ocasiones firmó o pueden atribuirse al pintor de ascendencia isleña Juan Pedro López (1724-1787) (Pérez Morera, 1999: 22-26). Esa misma especialidad, que al fin y al cabo no era otra cosa que conocimiento para obtener un beneficio mayor en lo comercial, fue el motivo que condujo a Méndez hasta Veracruz para adquirir allí el grupo escultórico de Mazo. En ese sentido, la relación de hechos antes señalada nos brinda también un dato de gran interés, olvidado a menudo.

Cuando Tomás Fernández menciona que en aquel puerto «acostumbran venderse algunas hechuras de México» confirma una dinámica mercantil que se atribuye a la escultura producida en la capital de Nueva España, algo que no es fácil de documentar siempre. Cabría pensar, pues, en una coyuntura semejante a la desarrollada centurias antes en Castilla o Extremadura con la venta de manufacturas locales y foráneas, puesto que el alcance de tales ferias, mercados o puntos de compra, en este caso dados a la exportación marítima por la cualidad portuaria de Veracruz, debió de ser notable en algunos periodos. Es más, la cotidianeidad de dichas prácticas probaría también que en momentos puntuales existió un excedente de producción y que esas ventas lejos de los

lugares de creación garantizaría el mantenimiento de un alto número de obradores, cuyas manufacturas eran destinadas en mayor o menor medida al comercio. Sea como fuere, las condiciones descritas repercutieron necesariamente en el precio de las obras, algo que tampoco era ajeno a la realidad de los comitentes españoles y europeos por el gasto adicional que originó el transporte. Recordemos que Fernández Riverol explicaba en octubre de 1774 que no pudo hacer frente al coste del conjunto escultórico de su ermita y que por ello requirió la colaboración del vecindario de Mazo, advirtiendo, incluso, que su importe era mayor porque «la expresada obra (...) se ha conducido desde tan remota distancia»<sup>58</sup>.

Dicha situación resulta extraña y pudo deberse a la falta de fondos por parte del clérigo fundador, no tanto a un importe desorbitado de la escultura. Que sepamos, Tomás Fernández remitió «a d[o]n Juan Méndez por cuenta de la hechura de n[uestr]a s[eñor]a» dos partidas de dinero a lo largo de 1774, una de 360 reales y otra de 178 reales. Esa circunstancia nos lleva a cifrar su coste en un total de 538 reales<sup>59</sup>. La relación de hechos confirma que en ocasiones Méndez no pagó los portes de la caja donde fue conducida hasta Tenerife y, si atendemos a su tamaño, trabajo y ornamentación con pocos sobredorados, puede obtenerse una idea del valor adquirido finalmente. Se desconoce la suma exacta a la que ascendió su coste en La Palma, pero, puestos a establecer comparativas con un sentido genérico a partir de lo ya documentado, intuimos que no fue superior al gasto que conllevaron piezas de igual porte arribadas a Canarias desde Madrid, Génova o Sevilla durante el mismo periodo (Lorenzo Lima, 2018: 1-57).

Sí consta, en cambio, la fama que muchas esculturas de América ganaban como protectoras o abogadas divinas durante el largo y peligroso viaje a través del Atlántico, de modo que para ello su eficacia piadosa podría equipararse con cultos de gran arraigo en el archipiélago (especialmente con las Vírgenes de la Candelaria, del Pino o de las Nieves, devociones prioritarias en Tenerife, Gran Canaria y La Palma). Abundan testimonios documentales sobre ello e, incluso, representaciones a modo de exvotos que perpetúan el recuerdo de tales acciones con sentido popular (Rodríguez Morales, 2020: 59-65). A diferencia de dichas efigies que obtuvieron fama desde el siglo XVI, las que iniciaban su andadura devocional como un desplazamiento de no retorno hasta Canarias se valieron del viaje y de sus consecuencias impredecibles para despertar la atención de nuevos devotos. El valor que numerosos fieles, los clérigos y sus demandantes les atribuyeron por esa circunstancia es significativo y demuestra que el aura de prodigio o milagro que las rodeaba, a menudo una consecuencia más de la naturaleza indiana, resultó determinante en no pocos casos. Comenzaban así a valorarse como objetos metaescultóricos, olvidando en no pocos casos la condición material o humana que les dio sentido inicialmente (Portús, 2016).

---

<sup>58</sup> APSBM: Libro de la fundación..., s/f.

<sup>59</sup> APSBM: Libro de la fundación..., f. 30r.

Podría decirse que, bajo dichas circunstancias en concreto, la travesía oceánica dotaba a estas imágenes de un atractivo propio en lo piadoso, que fue proclive a una forma común de entender la religiosidad y a la receptividad que tantos fieles manifestaron desde el otro lado del Atlántico. No bastaba ya con «el primor y lo esmerado del oficial»<sup>60</sup>, porque, bajo unos parámetros más genéricos e inclusivos de interpretación, su cualidad piadosa o inmaterial trascendía al sentido de la manufactura artística. Eran, nunca mejor dicho, embajadoras de lo divino y de unos sentimientos que hacían universal el mensaje que evocaban por su acabado llamativo e inusual muchas veces, así como de las prácticas culturales que pudieran originarse a alrededor suyo con mayor o menor fortuna.

El ejemplo que nos ocupa de Hoyo de Mazo es paradigmático en ese sentido y, por cronología y semejanza de las acciones, debe ponerse en relación con lo ocurrido años antes en torno a otra escultura de Ciudad de México preservada a Tenerife. En 1748 arribaba a Icod de los Vinos la famosa y devota Virgen de las Angustias (**fig. 8**), adquirida por el también indiano Marcos de Torres para que presidiera una ermita propia en dicha localidad. Lo sucedido con ella en tierra y mar acrecentó su popularidad, cuyo aumento fue posible gracias a un sermón que Francisco José de Vergara predicó el día de su colocación, ya estudiado bajo tal premisa (Gómez Luis-Ravelo, 2003: 10-13). Luego, condiciones materiales, la dotación del templo donde sigue despertando interés y su significado piadoso, acrecentado por lo atractivo que resulta la obra como objeto artístico, la convierten en un caso único e irreplicable para este tipo de coyunturas (Amador Marrero, 2021: 260-263).



**Fig. 8.** *Virgen de las Angustias*. Ermita de Nuestra Señora de las Angustias, Icod de los Vinos.  
Foto: Archivo personal de Juan Gómez Luis- Ravelo

<sup>60</sup> Cita contenida en APSBM: Libro de la fundación..., s/f.

Dichas circunstancias prueban que las esculturas y otras manufacturas llegadas desde el Nuevo Mundo, especialmente desde Nueva España y otros enclaves del Caribe, protagonizan un fenómeno que no es extensible a los mercados donde tantos canarios adquirieron obras de arte a lo largo del Antiguo Régimen, sobre todo a finales del siglo XVIII. Sabemos ya que desde Génova, Madrid y Andalucía se siguieron importando toda clase de piezas, pero nunca alcanzaron el valor humano o simbólico que atribuimos ahora a las llegadas desde América (Lorenzo Lima, 2013: 157-223). En ellas la implicación del comitente es mayor y su viaje tan largo, a menudo una auténtica aventura que unió a dos mundos paralelos, les confería un interés desmedido. Ese valor inmaterial es clave y debe rescatarse siempre que sea posible, porque, desde luego, parece tan revelador como las propias obras y cuanto derivó de ellas en el medio isleño. Además, los tiempos de espera eran largos dentro y fuera de Canarias. Recordemos que entre la petición de Fernández Riverol en Veracruz y el arribo del grupo de la Piedad a La Palma transcurren cuatro años, periodo más que suficiente para que se consolidaran unas prácticas piadosas que heredó de inmediato en su templo (Velázquez Ramos, 1999: 192).

No extraña que la Virgen de Mazo llamara tanto la atención, porque, como explicó el mismo donante, su arribo desde tan lejos respondía a la necesidad de conferir —y citamos otra vez de modo textual— una «veneración mayor a los dolores de Nuestra Señora». Como objeto artístico, sigue siendo una pieza idónea para ello (**fig. 9**). Su pequeño formato con medias extremas de 65 x 65 x 50 cm la convierte en un elemento apto de cara a la exportación y los cultos recibidos en el lugar de destino (Pérez Morera, 2004: 568), tanto la exhibición en la ermita de Lodero para misas y rezos como los cortejos procesiones que protagonizó en su contorno a partir de 1774<sup>61</sup>. El esmerado trabajo de talla, referido a veces en la documentación canaria, es distintivo del trabajo que venían haciendo los maestros de Ciudad de México en una fecha tan avanzada con el último tercio del siglo XVIII, proclive ya a nuevos postulados estéticos (Fernández García, 1971).

---

<sup>61</sup> A raíz de la información que aporta el inventario de 1782, antes citado, sabemos que en dichas procesiones se utilizaban «una parihuela [o pequeño trono] de nuestra señora» y «un manto de n[uestr]a s[eñor]a, de terciopelo azul con punta de oro». APSBM: Libro de la fundación..., ff. 4r-4v.



**Fig. 9.** *Nuestra Señora de los Dolores* [detalle]. Ermita de Nuestra Señora de los Dolores, Hoyo de Mazo.  
Foto: Juan Alejandro Lorenzo

La suavidad de las formas, la elegancia de los gestos, el contraste de sentimientos que desprenden los personajes complementarios de Cristo y Virgen, la unidad de los cromatismos en lo relativo al atuendo, la sutileza de las carnaciones marianas, el correcto estudio anatómico de la figura independiente de Jesús y la simplicidad de los volúmenes, entre otros detalles, son rasgos a resaltar siempre. En todo caso, sabemos ahora que después de 1802 se compuso un ojo de la imagen y que antes de 1853 tuvo que intervenir la peana de todo el conjunto, que simula formas rocosas con sencillez<sup>62</sup>. Una de las cualidades distintivas de la obra es la introducción de una clavellina de gran tamaño como elemento primordial para el ornato del atuendo mariano, en su trasera o manto sobre color azul (**fig. 10**). En él cabría reconocer un motivo que fue estudiado como seña de identidad para la producción escultórica de Ciudad de México a lo largo del siglo XVIII, aunque, si somos escrupulosos con las competencias profesionales, tal distinción pudo englobar de forma paralela a tallistas y policromadores (Amador Marrero *et al*, 2013: 43-44). Se advierte, sin embargo, que no recurre a un uso abundante de las láminas de pan de oro, a buen seguro para abaratar costos o adaptarse a nuevas modas que buscaban contrastes cromáticos en el acabado de las piezas, no tanto la exuberancia y el deslumbre de estofes vistosos con recursos usuales en lo visual y lo técnico.

---

<sup>62</sup> APSBM: Libro de la fundación..., 12v, s/f.



**Fig. 10.** *Nuestra Señora de los Dolores* [detalle]. Ermita de Nuestra Señora de los Dolores, Hoyo de Mazo.  
Foto: Juan Alejandro Lorenzo

## Conclusiones

A raíz de todo lo expuesto, intuimos que el estudio de ejemplos como la Piedad de Mazo despiertan múltiples posibilidades de análisis. Queda mucho por hacer en el aspecto indicado de reconstruir o investigar sobre *intrahistorias* propias para luego, siempre con perspectiva contextual y revisando los aportes previos, plantear un discurso de mayor alcance. La intención no es reivindicar en exceso ni sublimar lo que pudo ser algo anecdótico, pero, si atendemos a últimas publicaciones sobre platería y artes plásticas, queda claro que las islas Canarias se revelan como un lugar idóneo para estudiar el arte americano y las muchas peculiaridades que ofrece lejos de sus centros de creación (Amador Marrero, 2020: 105-127). Lo es así no solo por el volumen de piezas conservado, amplio y muy diverso, sino también por el valor y la riqueza de sus testimonios documentales, tal y como acabamos de comprobar en los epígrafes anteriores con la memoria o relación de hechos que desde 1770 motivó el encargo alentado por Fernández Riverol (**fig. 7**).

Por todo ello, desde lo que fue una puerta real y simbólica del Nuevo Mundo, no queda más que invocar la valía de su patrimonio —y en especial de este simulacro mariano de La Palma— para comprender algo que muchos isleños vivieron como una realidad cotidiana siglos atrás: la comunicación efectiva entre territorios mucho más próximos de lo que parece a simple vista. Estamos convencidos de que la frontera entre lo local y lo global se quiebra ante ejemplos tan significativos, puesto que las dinámicas del archipiélago descubren matices de un fenómeno que no entiende de geografías ni de tiempos forzados por el discurso historiográfico. Al fin y al cabo,

abordamos un problema de interpretación con perspectiva y otro alcance, porque, más que separar, el Atlántico se convirtió en un medio de cohesión inmejorable para lo humano y lo cultural.

## APÉNDICE DOCUMENTAL

Como ya se ha advertido, la memoria o relación de hechos que refiere devotamente el encargo, la compra, el traslado y la posterior entronización de la imagen de Nuestra Señora de los Dolores es un testimonio excepcional y de gran valía histórica (**fig. 7**). Por la analogía de su letra, el contenido del propio relato y la tinta de diferente color deducimos que fue escrita en distintos momentos por el donante Tomás de Aquino Fernández Riverol, mientras residía en Mazo. Se trata de un documento referido en parte (a partir siempre de Fernández García, 1971) y publicado antes en su totalidad (Pérez Morera, 2004: 568-570/nº 5.4), pero no puede obviarse ni dejarse de transcribir en un trabajo compilador o de signo contextual como el que nos ocupa.

«Para que sea notorio a todos los devotos de esta santísima imagen su venida a este referido lugar [Mazo], y con más devoción sea venerada esta prodigiosa reliquia, se refiere la historia siguiente:

Hallándose el enunciado capellán Tomás de Aquino [Fernández Riverol] en el Puerto de la Guaira de la provincia de Caracas, con el motivo de haber ido de capellán en el registro de La Palma, en la fragata intitulada La Paloma isleña el año pasado de 1770; y estando para salir el registro de la Soledad de la Guaira a Veracruz, el enunciado capellán, deseoso de tener en esta ermita una imagen de Dolores de bulto, para que fuese más perfectamente venerada de todos los fieles habló con el paisano don Juan Méndez, que actualmente se hallaba en aquel Puerto de la Guaira para hacer viaje en el referido registro a Veracruz; diciéndole que, si por acontecimiento hallase en aquella ciudad una mediana imagen de Nuestra Señora de Dolores (porque se acostumbra venderse de México algunas hechuras en aquella ciudad), se la negociase y condujese a costa del pretendiente a el puerto dela Guaira, para con el tiempo traerla a esta isla.

El referido Méndez contestó diciendo que su ánimo era hacer dicho viaje a Veracruz, para de allí pasar a La Habana, y de allí conducirse a España, y puerto de Cádiz; que diese orden de qué modo la había de remitir a La Guaira si encontrase dicha escultura; y dándole el expresado capellán el orden de que la remitiese por La Guaira, de La Habana o de allí a las Canarias, prosiguió el dicho Méndez su viaje a la Veracruz. Llegado a salvamento (por no hallar en la ciudad la escultura) la encomendó a México, que dista de Veracruz cien leguas de camino, cuya diligencia hizo luego que saltó en tierra y ciudad sobredicha. Vino la encomienda a las inmediatas de su desembarque, que intentó hacer de Veracruz a Campeche y, teniendo ya su carga embarcada, habló con el maestre de la embarcación para que le llevase el cajón en que iba dicha imagen y le dijese cuánto le llevaba el flete. El maestre le respondió la embarcase, que no pedía premio alguno y, volviéndose el dicho don

Juan para el peón que trajo de México el cajón en una mula, le pregunto qué costo tenía la imagen y carroto de su conducción, y le respondió que el carroto era sólo cuatro pesos.

Salió la embarcación de Veracruz para Campeche, que es el viaje regular de veinte días. Con esta dichosa prenda y tuvieron viaje tan feliz, que a los cuatro días y medio dieron fondo en la sonda de Campeche, y saltaron con felicidad en tierra. Quedaron los campechanos tan aficionados a esta señora con este beneficio y prodigio, que le suplicaron a dicho Méndez les vendiese la escultura. Él les respondió no la dejaba aunque le diesen mil pesos. Ellos tan fervorosos y devotos se mostraron que le ofrecieron prontamente la dicha cantidad y más si les hubiera pedido, pero el dicho Méndez, con superior impulso, no accedió a su pedimento.

Resolvió dicho don Juan Méndez embarcase de Campeche para La Habana y, haciendo su viaje con la misma señora (que también el maestro de la nao no le quiso llevar flete), les premió esta soberana emperatriz con darles un felicísimo viaje a salvamento sin borrasca ni molestia. De aquella bahía de La Habana salió el dicho Méndez en un registro de islas para la de Tenerife y, no obstante que el capitán también llevo de gracia esa soberana imagen, tuvieron los cargadores de la nao el poco reparo de poner el cajón en la bodega con otros fardos y carga; pero a pocos días de navegación se les armó una tormenta desecha, de un norte soberbio que les precisó calar masteleros vergas abajo [y]tomar risos al trinquete. En esta tribulación de desaforado viento y mar, toda la tripulación y marineros pedían a Dios el socorro. El piloto, que supo habían puesto a nuestra señora en la bodega, luego clamó le sacasen la imagen con la brevedad posible y se la pusiesen en la popa; y no obstante que por el motivo de la tormenta se les hacía dificultoso el sacarla, el mismo anhelo de la vida y la confianza grande en esta señora, les esforzó a atropellar inconvenientes y con brevedad sacaron el cajón donde iba esta santa. Pregonando buen viaje, poniendo con toda devoción dicho cajón en el camarote de dicha nao, luego serenó la tormenta y sin más torbellinos llegaron a salvamento a el puerto de Santa Cruz de Tenerife.

De aquel puerto resolvió el dicho Méndez venirse a esta isla [La Palma] con esta divina señora sin pasar a Cádiz (como tenía intentado) y no sin misterio, pues estuvo el dicho en aquel puerto gravemente enfermo y, si hubiera pasado a Cádiz, puede, le hubiese costado la vida. Esta reina soberana en premio de su cuidado, le negociaría con su hijo el conservarle más días de vida; así me lo pienso.

Llegó a este puerto de La Palma el dicho don Juan Méndez el día 15 del mes de julio de este año de 1774 y trajo consigo esta devotísima imagen. Luego que se puso en tierra y se condujo a la casa del capellán sobredicho, prontamente se sacó del cajón en que venía; y con haber tenido tantos embarques y caminadas dilatadas por tierra, y haber recibido rociada el cajón en la navegación de La Habana a las islas por la tormenta que les sobrevino ya referida, no recibieron las dos esculturas detrimento alguno como se ve patente. Bendíjose en la ciudad por el venerable beneficiado don Cristóbal Martínez Méndez, maestro calificado del Santo Oficio de la Inquisición, y

siendo la venida de la ciudad a este lugar intempestivo [Mazo] por no haberse prevenido gente para la traída de nuestra señora con la formalidad correspondiente a su conduta, se juntó tanta gente de todos sexos. Con escopetas se trajo a esta santísima señora [y] con tanta comitiva, que parecía remedo de la entrada en la ciudad de Nuestra Señora de Nieves. Desde la jurisdicción de este lugar comenzaron los vecinos devotos a celebrar la bienvenida de su compatrona devotamente, adornando sus respectivos canceles con banderas y ramos festivos.

Hízose la colocación de esta milagrosa imagen el día dieciocho de septiembre, la dominica tercera día en que nuestra madre la Iglesia celebra su festividad de Dolores Gloriosos. Cantó la misa el venerable beneficiado servidor de este lugar [Mazo] don Francisco Lemos Yanes, acompañándole de vestuarios don José Camacho vecino de este lugar y don Esteban de los Reyes Carmona, vecino de la ciudad [Santa Cruz de La Palma]. Concurrieron otros sacerdotes y ministros del altar de dicha ciudad con otra comitiva secular y muchedumbre de gente devota, así de este lugar como de otros comarcanos. Hízose procesión por el contorno de la hacienda inmediata, en cuyo tránsito se hicieron varios arcos con todo aseó vestidos y tres loas a el pasaje de dicha procesión con mucha rama y banderas de regocijo con que el devoto pueblo quiso significar el gozo de esta celebración, gozoso de tener en su lugar a tan dichosa prenda».

APSBM: Libro de la fundación de ermitas (1759-1870), s/f.

## BIBLIOGRAFÍA

- AA VV (2010): *Plata. Forjando México*, Ciudad de México: Gobierno del Estado de México e Instituto Nacional de Antropología e Historia.
- AA VV (2017): *Pintado en México. 1700-1790. Pinxit Mexici*, Los Ángeles-Ciudad de México: Los Angeles Country Museum of Art y Fomento Cultural Banamex.
- AA VV (2021): *Tornaviaje. Arte iberoamericano en España*, Madrid: Museo Nacional del Prado.
- Alcalá, L. E. (2017): «Fatigas, y cuidados, y gastos y regalos. Aspectos de la circulación de la escultura napolitana a ambos lados del Atlántico», *Libros de la Corte* 5, pp. 163-184
- Alcalá, L. E. (2021): «El concepto de distancia en el estudio del arte virreinal», *Latin American and Latinx Visual Culture* 3: 87-98.
- Amador Marrero, P. F. (2011): «Prenda de santa estima. El Divino Indiano de Chiclana de la Frontera, Cádiz: una escultura ligera singular», en *Amans artis, amans veritatis. Coloquio Internacional de Arte e Historia en memoria de Juana Gutiérrez Haces*, México: Universidad Nacional Autónoma de México e Instituto de Investigaciones Estéticas, pp. 207-261.
- Amador Marrero, P. F. (2020): «Las islas Canarias: singular laboratorio para los estudios de la materialidad en el arte hispanoamericano», en *Materia americana. El cuerpo de las imágenes hispanoamericanas (siglos XVI a mediados del XIX)*, Buenos Aires: Universidad Nacional de Tres de Febrero, pp. 105-127.
- Amador Marrero, P. F. (2021): «La Virgen y su cocodrilo, el giro material», en *Tornaviaje. Arte iberoamericano en España*, Madrid: Museo Nacional del Prado, pp. 260-264.

- Amador Marrero, P. F. (2022): «Nuestra Señora de Guadalupe», en *Adeje. Patrimonio artístico e historia religiosa*, Adeje: Ayuntamiento de Adeje, pp. 301-305/nº III.3.1.
- Amador Marrero, P. F.; Arce Valdez, G.; Ontiveros, C. y Unikel Santoncini, F. (2013): «Las clavellinas como una de las posibles señas de identidad de los policromadores de la Ciudad de México durante el siglo XVIII», en *El tejido policromo. La escultura novohispana y su vestimenta*, México: Universidad Autónoma de México, pp. 35-50.
- Calero Ruiz, C. y Quesada Acosta, A. M. (1990): *La escultura hasta 1900* [Colección el Arte en Canarias, 2], Santa Cruz de Tenerife: Centro de la Cultura Popular Canaria.
- Descripción verdadera de los solemnes cultos y célebres funciones que la muy noble y leal Ciudad de Santa Cruz en la isla del Señor San Miguel de La Palma consagró a María Santísima de las Nieves en quinquenio de este año de 1765* [introducción y notas de A. Abdo Pérez, P. Rey Brito y J. Pérez Morera] (1989), Santa Cruz de La Palma: Ayuntamiento de Santa Cruz de La Palma.
- Díaz Lorenzo, J. C. (1994): *Fuencaliente, historia y tradición*, Santa Cruz de Tenerife: Ediciones La Palma.
- Escamilla Valera, A. (1987): *Génesis de la concepción de intrahistoria en Miguel de Unamuno* [tesis doctoral], Madrid: Universidad Autónoma de Madrid.
- Fernández García, A. J. (1971): «Hoy, festividad de la Virgen de los Dolores en El Hoyo de Mazo. Historia de la devoción de Nuestra Señora de dicha advocación», *Diario de Avisos*, Santa Cruz de La Palma, 15/IX/1971.
- Fraga González, M. C. (1980): «Esculturas de la Virgen de Guadalupe en Canarias: tallas sevillanas y americanas», *Anuario de Estudios Americanos* 37, pp. 697-707.
- Gabardón de la Banda, J. F. (1994): «La iconografía de la Piedad en Sevilla en la Baja Edad Media», en *Primer Simposio Nacional de Imaginería*, Sevilla: Obra Social de la Caja de San Fernando, pp. 167-175.
- Gómez Luis-Ravelo, J. (2003): «De la historia de la Semana Santa en Ycod. Los legados de escultura americana en el siglo XVIII. Aportación devocional de los indianos», *Semana Santa. Revista del patrimonio histórico-religioso de Ycod*, pp. 5-24.
- Hernández González, M. (1999): *Los canarios en la Venezuela colonial (1670-1810)*, Santa Cruz de Tenerife: Gobierno de Canarias y Centro de la Cultura Popular Canaria.
- Hernández Perera, J. (1955): *Orfebrería de Canarias*, Madrid: CSIC.
- Lorenzo Lima, J. A. (2008): «De escultura colonial y comercio artístico durante el siglo XVIII. Nuevas consideraciones sobre la imaginería americana en Canarias», *Encrucijada* 0, pp. 38-66.
- Lorenzo Lima, J. A. (2013): «Nuestra Señora del Carmen y el arte genovés de su tiempo en Canarias. Nuevas propuestas de análisis», en *Vitis florígera. La Virgen del Carmen de Los Realejos, emblema de fe, arte e historia*, Los Realejos: Parroquia de Nuestra Señora del Carmen, pp. 157-223.
- Lorenzo Lima, J. A. (2016): «Otro episodio de comercio artístico. Esculturas andaluzas en Tenerife a principios del siglo XIX», *Laboratorio de arte* 28, pp. 401-431.
- Lorenzo Lima, J. A. (2018): «Arte y comercio a finales de la época Moderna. Notas para un estudio de la escultura sevillana en Canarias (1770-1800)», *Anuario de Estudios Atlánticos* 64, pp. 1-57.
- Lorenzo Lima, J. A. (coord.) (2024): *Hechura de Flandes. Arte de los antiguos Países Bajos en Canarias*, Santa Cruz de Tenerife: Gobierno de Canarias, en prensa.

- Lorenzo Rodríguez, J. B. (1975): *Noticias para la historia de La Palma (I)*, San Cristóbal de La Laguna: Instituto de Estudios Canarios y Cabildo de La Palma.
- Lorenzo Rodríguez, J. B. (1997): *Noticias para la historia de La Palma (II)*, San Cristóbal de La Laguna: Instituto de Estudios Canarios y Cabildo de La Palma.
- Martínez de la Peña y González, D. (1979): «Esculturas americanas en Canarias», en *II Coloquios de Historia Canario Americana*, Las Palmas de Gran Canaria: Cabildo de Gran Canaria, t. II, pp. 475-493.
- Martínez de la Peña y González, D. (1989): «Esculturas y pinturas americanas en Canarias», en *Canarias y América*, Madrid: Espasa Calpe, pp. 213-224.
- Morales Padrón, A. (2011): *El comercio canario-americano (siglos XVI, XVII y XVIII)*, Las Palmas de Gran Canaria: Cabildo de Gran Canaria.
- Negrín Delgado, C. (2004): «Nuestra Señora de los Dolores», en *El fruto de la fe. El legado artístico de Flandes en la isla de La Palma*, Madrid: Fundación Carlos de Amberes, Gobierno de Canarias y Cabildo de La Palma, pp. 265-272/cat. 19.
- Pérez García, J. (1995): *Casas y familias de una ciudad histórica: la calle Real de Santa Cruz de La Palma*, Santa Cruz de La Palma: Colegio de Arquitectos de Canarias.
- Pérez Morera, J. (1992): «Esculturas americanas en La Palma», en *IX Coloquios de Historia Canario Americana*, Las Palmas de Gran Canaria: Cabildo de Gran Canaria, t. II, pp. 1287-1305.
- Pérez Morera, J. (1994): *Bernardo Manuel de Silva* [Biblioteca de Artistas de Canarias, 27], Santa Cruz de Tenerife: Gobierno de Canarias.
- Pérez Morera, J. (1999): «Entre el retablo y el oro», *Imagen* 32-1, pp. 22-26.
- Pérez Morera, J. (2001): «Platería en Canarias. Siglos XVI-XIX», en *Arte en Canarias [siglos XV-XIX]. Una mirada retrospectiva* [catálogo de la exposición homónima], Islas Canarias: Gobierno de Canarias, t. I, pp. 241-292.
- Pérez Morera, J. (2004): «Nuestra Señora de los Dolores», en *La Huella y la Senda* [catálogo de la exposición homónima], Islas Canarias: Gobierno de Canarias, pp. 568-570/n.º 5.4.
- Pérez Morera, J. (2005): «Flandes y las islas del azúcar. Las artes suntuarias y aplicadas», en *Flandes y Canarias. Nuestros orígenes nórdicos (II)*, Santa Cruz de Tenerife: Centro de la Cultura Popular Canaria, pp. 123-184.
- Pérez Morera, J. (2017): *La casa indiana. Platería doméstica y artes decorativas en La Laguna*, San Cristóbal de La Laguna: Gobierno de Canarias y Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna.
- Portús, J. (2016): *Metapintura. Un viaje a la idea del arte en España*, Madrid: Museo Nacional del Prado.
- Quesada Acosta, A. M. (1998): «La escultura en Canarias: 1750-1900», en *Gran enciclopedia del arte en Canarias*, Santa Cruz de Tenerife: Centro de la Cultura Popular Canaria, pp. 311-348.
- Rodríguez Morales, C. (2020): *Favores, prodigios y milagros. La Virgen de las Nieves y las devociones protectoras en la isla de La Palma* [catálogo de la exposición permanente], Santa Cruz de La Palma: Fundación CajaCanarias.
- Velázquez Ramos, C. (1999): *Historia general de Villa de Mazo*, Santa Cruz de Tenerife: Ayuntamiento de Mazo y Centro de la Cultura Popular Canaria.

# LOS OTROS ROO: UNA DESCONOCIDA RAMA FAMILIAR EN PUEBLA DE LOS ÁNGELES (S. XVIII), UNA DESCENDENCIA OLVIDADA.

Artículo recibido el 21 de enero de 2024; devuelto para revisión el 12 de marzo de 2024; aceptado el 24 de marzo de 2024

Omar Soto Rodríguez<sup>1</sup>

Seminario de genealogía mexicana  
III-Universidad Nacional Autónoma de México

## RESUMEN

Este trabajo se centra en la reconstrucción genealógica de una rama de la familia Roo vecindada en Puebla de los Ángeles, desde principios del siglo XVIII, gracias al establecimiento de un miembro de esa importante familia canaria de origen flamenco, y la manera en la cual, entrado el siglo XIX, fue presentando signos de cierto declive social debido al incierto origen del único miembro varón que perpetuó el apellido y cómo algunos de sus descendientes tomaron el apellido Quintana Roo como signo de reconocimiento social. También se exploran las relaciones sociales y el parentesco espiritual que establecieron con miembros destacados del círculo familiar del obispo canario Domingo Pantaleón Álvarez de Abreu.

**Palabras clave:** Puebla, Canarios, Redes de parentesco, Relaciones sociales

## ABSTRACT

This work focuses on the genealogical reconstruction of a branch of the Roo family settled in Puebla de los Angeles, since the beginning of the 18th century, thanks to the establishment of a member of this important Canarian family of Flemish origin, and the way in which, in the 19th century, it showed signs of certain social decline due to the uncertain origin of the only male member who perpetuated the surname and how some of his descendants took the Quintana Roo surname as sign of social recognition. The social relationships and spiritual kinship they established with prominent members of the familiar circle of the Canarian bishop Domingo Pantaleón Álvarez de Abreu are also explored.

**Key Words:** Puebla, Canarians, Kinship networks, Social relationships

## INTRODUCCIÓN

En octubre de 2022, concluí mi presentación en la XXII Reunión Americana de Genealogía y II Congreso Internacional de Genealogía e Historia familiar de Canarias<sup>2</sup>, mencionando que los

---

<sup>1</sup> [omarsotorodriguez@gmail.com](mailto:omarsotorodriguez@gmail.com) - <https://orcid.org/0009-0009-9431-7917>

estudios históricos sobre la presencia de canarios en el territorio mexicano han privilegiado las zonas de Yucatán, Campeche y Veracruz<sup>3</sup>, principalmente, pero se tiene noticia de que la presencia canaria en Puebla<sup>4</sup>, y, en menor medida, en el Bajío (Guanajuato, Querétaro y Michoacán) fue significativa y relevante en el ámbito de la administración virreinal local. La tímida presencia del contingente canario -a diferencia de los montañeses, vascos o andaluces, por ejemplo- comienza a desvelarse y a mostrar la riqueza de las relaciones de parentesco y alianzas sociales y familiares que se conformaron entre el archipiélago y el territorio novohispano, manteniendo también un estrecho lazo con otros territorios de la corona como Cuba, Santo Domingo y Venezuela, y que jugaron un papel importante dentro de la sociedad como eslabones en redes socioeconómicas trasatlánticas.

Desde que se publicó la convocatoria para participar en la Jornada Académica Internacional «Presencia canaria en Nueva España», me di a la tarea de buscar un estudio de caso que, desde la temática de la reconstrucción genealógica, combinara el tema principal -los canarios en el territorio novohispano- y la sede del encuentro -la ciudad de Puebla, en México-. A todas luces, era evidente la figura de don Domingo Pantaleón Álvarez de Abreu, natural de La Palma, el canario más ilustre que pisó el suelo de Puebla de los Ángeles siendo su obispo entre 1743 y 1763. Sin embargo, varios autores académicos ya se habían acercado al personaje desde otras aristas aportando datos sobre su entorno familiar (Amador Marrero *et al*, 2008; Guerrero Cano, 1991; Lobo Cabrera, 1989; Marín Bertolini, 2019; Paz Sánchez, 2016; Rodríguez Morales, 2016; Salazar Andreu, 2006). Había que aportar algo novedoso alejándome de la figura del obispo.

Los esquivos pobladores y sus apellidos de consonancia canaria no son tan fáciles de identificar en la serranía y los valles poblanos. Sólo un puñado de canarios en torno a la figura del obispo Álvarez de Abreu son conocidos por haber sido estudiados por académicos, principalmente su sobrino don Miguel Anselmo Álvarez de Abreu, obispo auxiliar. Revisé mi base de datos (en construcción) sobre canarios en México algún nombre que coincidiera con el territorio poblano. No había mucho, aparecían los hermanos Esteban y Antonio Rosel de Lugo, presentes en esa ciudad en el siglo XVII, pero de ellos ya había hablado en alguna conferencia<sup>5</sup>; tenía también otros dos o tres nombres de personas difíciles de documentar; y otro nombre, *Josefa de Roo Elizalde*, de quien tenía registro de matrimonio en 1769 siendo hija de un canario. El caso se veía prometedor dada la relevancia del apellido. Localicé rápidamente al padre, *Francisco Xavier de Roo*, vecino de la

<sup>2</sup> «De islas y montañas. Redes de parentesco y alianzas en Guanajuato (siglos XVIII-XIX)», Candelaria, Tenerife, 17-21 de octubre 2022.

<sup>3</sup> Destacan principalmente los trabajos de Ferrer Muñoz, M. (2011), *Canarios de Yucatán*, Mérida, Yuc.: Universidad Autónoma de Yucatán; Juárez Martínez, A. (2008), *De hortelanos a piratas: ensayos sobre la cultura canaria en los entornos de Veracruz y el Gran Caribe*, Veracruz: Gobierno del Estado de Veracruz; Sánchez Álvarez, G. y Juárez Martínez, A. (2019), *Confluencias culturales entre Canarias, Cuba y Veracruz*, Xalapa, Ver.: Universidad Veracruzana; Sánchez Rodríguez, J. (2004), *Canarios en Campeche*, Tenerife: Atlas.

<sup>4</sup> Pérez Morera, J. (2021), «Isleños en Puebla de los Ángeles», *Guaragua*, 25, no. 66-67, pp. 65-102.

<sup>5</sup> «El capitán Esteban Rosel de Lugo, un destino entre Canarias y las Indias», Ciclo de Genealogía e Historia familiar de Canarias, (5, 12, 19 y 26 de mayo 2023), Instituto de Estudios Canarios, Universidad de La Laguna.

Angelópolis en la primera mitad del siglo XVIII. ¿Quién era este canario? ¿Acaso familiar directo de los riquísimos Roo de Tenerife? Y, dada la importancia de su apellido, ¿llegaría a tener alguna importancia en la sociedad de aquella época? El *Diccionario biográfico de canarios-americanos*, de Cioranescu (1992: 923-925), no lo mencionaba. Había encontrado un estudio de caso para presentar.

## DE FLANDES A CANARIAS Y AMÉRICA

La familia Roo es originaria de Flandes (territorio compartido en la actual frontera geográfica y lingüística entre los Países Bajos y Bélgica, que estuvo bajo dominio español durante varios siglos), donde algunos miembros de ella figuran ya desde el siglo XIV en la documentación de las ciudades de Ypres, Courtrai y Amberes (De Kun, 2013: 152).

En Canarias, el tronco de la familia fue **Pieter Antoon de Roo** (más conocido como **Pedro de Roo**, en castellano)<sup>6</sup>, natural de Amberes, hijo de otro Pieter de Roo y de Marie Van Ittersum, y fallecido en La Laguna el 14 de mayo de 1703. El rey Felipe IV le otorgó el grado de capitán de infantería (Sánchez Belén, 1996: 201) y, como parte del proceso de hispanización de la burguesía mercantil extranjera en el archipiélago canario, obtuvo el nombramiento de cónsul general de la nación flamenca en Canarias (Everaert, 1988: 162), oficializándose así, el cargo de representante de dicha comunidad, hasta cierto punto «extranjera». Contrajo matrimonio en La Laguna el 6 de junio de 1672 (La Concepción) con doña **Ana María Bigot y Villarreal**, hija del comerciante francés nacido en Rouen, Claude Bigot, avecindado en La Laguna, y de su segunda esposa doña Ana Franco y Fernández de Villarreal (Fernández de Bethencourt, II, 1954: 449-450).

Los hijos y nietos del matrimonio De Roo-Bigot fueron miembros esclarecidos de la burguesía mercantil canaria, alcanzando también importantes posiciones como militares, religiosos y miembros de la administración real tanto en Canarias como en América. Precisamente, don **Antonio de Roo y Fonte**<sup>7</sup>, uno de los nietos de Pedro de Roo, que fue capitán de milicias provinciales de Tenerife y pasó a Yucatán, en donde fue alcalde de la ciudad de Mérida y Protector de los naturales, es considerado el fundador de la rama novohispana de la familia Roo, al contraer matrimonio, el 19 de febrero de 1759, en la ciudad de Campeche<sup>8</sup>, con doña **Leonarda Rodríguez de la Gala y Torres Verdugo**. Pero el apellido no sobrevivió por línea masculina, pues los dos hijos varones de este matrimonio, Antonio y Benito, murieron en la infancia. La hija mayor, doña Josefa de Roo y Rodríguez de la Gala casó el 7 de septiembre de 1780, en Mérida, con don José Fernández Cano y Bringas de Alvarado, cuyas hijas se convirtieron en matriarcas de la importante

---

<sup>6</sup> *Abuelos paternos*: André de Roo y Madeleine LeFebvre; *Abuelos maternos*: Pieter Van Ittersum y Marguerite de Croix.

<sup>7</sup> *Padres*: don Manuel de Roo y Bigot (o de Roo y Villarreal), capitán de milicias provinciales de Tenerife (1679-1733) y doña María Ana de Fonte y Lordelo.

<sup>8</sup> En el *Nobiliario de Canarias*, vol. II, p. 454, se indica erróneamente que este matrimonio se efectuó en «Santiago de Caracas».

familia Peón, de Yucatán, y todas sus alianzas familiares. La otra hija, doña María Ana de Roo y Rodríguez de la Gala, casó el 10 de junio de 1786, también en Mérida, con el capitán don José Matías Quintana del Campo<sup>9</sup>. En México, el apellido Roo es conocido principalmente por el licenciado don **Andrés Quintana Roo** (1787-1851), prócer de la Independencia de México y hijo de los anteriores, y cuyos apellidos dieron nombre al Estado federal mexicano homónimo (Valdés Acosta, 1931, III: 350-358).

### ¿OTROS ROO EN NUEVA ESPAÑA?

Pero, si el apellido De Roo no se perpetuó por línea masculina en el territorio novohispano ¿De dónde provenía el mencionado *Francisco Xavier de Roo*, vecindado en Puebla? Haciendo un cálculo, no podría tratarse de un hijo de don Antonio de Roo y Fonte, ya que éste casó en 1759, y Josefa de Roo Elizalde, la hija de Francisco Xavier de Roo que tenía localizada, casó diez años después, en 1769, por tanto, este no podría ser padre a la edad de 10 años. ¿Qué relación existía entonces entre estos dos hombres de apellido Roo? y ¿sería Francisco Xavier de Roo realmente de origen canario? Un documento aclararía la incógnita.

Al localizar la partida de matrimonio de don **Francisco Xavier de Roo**, en el Sagrario Metropolitano de Puebla de los Ángeles<sup>10</sup>, el 3 de mayo de 1726, pude confirmar que efectivamente, era «natural de la Ysla de Tenerife y vecino de la prouincia de Maracaybo y de presente en esta ciudad de siete años a esta parte», es decir que se encontraba en la ciudad de Puebla desde al menos 1719 y, por tanto, precediendo a don Antonio de Roo ¡por cuarenta años! En dicha partida se indica que era hijo legítimo de don **Agustín Enríquez de Roo** y de doña **Francisca María de Loysel** (Lousel). En el *Nobiliario de Canarias*<sup>11</sup>, encontramos información acerca de la ascendencia de esta pareja: don Agustín Enríquez de Roo nació en Dunkerque, Flandes, el 28 de agosto de 1651 y fue bautizado el 31 del mismo mes<sup>12</sup>, con el nombre de *Lievin Augustin Hendryxsen*, hijo de Marie Van Ittersum (mencionada líneas arriba), quien al enviudar de Pieter de Roo había contraído segundo matrimonio en 1648 con Jacob Hendryxsen. Así, este Augustin Hendryxsen, castellanizando su nombre a Agustín Enríquez y adoptando el apellido *de Roo*, de su medio hermano mayor, el cónsul Pedro de Roo, pasó junto con este a las Canarias. Casó ahí, el 18 de junio de 1674,

<sup>9</sup> Se puede consultar la base de datos en línea del Seminario de Genealogía Mexicana para más detalles y lazos hacia los documentos de archivo:

[https://gw.geneanet.org/sanchiz\\_w?lang=es&pz=nefi&nz=arenas+salazar&p=antonio&n=roo+fonte](https://gw.geneanet.org/sanchiz_w?lang=es&pz=nefi&nz=arenas+salazar&p=antonio&n=roo+fonte)

<sup>10</sup> Archivo de la parroquia del Sagrario Metropolitano de Puebla, Pue., México (en adelante ASMP), Libro de matrimonios de españoles no. 14, 1724-1727, fols. 135v-136. [En línea: FamilySearch, México, Puebla, registros parroquiales, 1545-1977, Puebla de Zaragoza > Sagrario Metropolitano > Matrimonios 1724-1730 > imagen 159 de 491 (<https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:939V-1SSC-8>)].

<sup>11</sup> Vol. II, pp. 455-457.

<sup>12</sup> Archives départementales du Nord, canton de Dunkerque-Est, Dunkerque, L. 10, Bâptemes 1649-1655, no. 747. [En línea: site web des Archives départementales du Nord, Dunkerque, 5 Mi 027 R 011, imagen 90 de 1377 (<https://archivesdepartementales.lenord.fr/ark:/33518/38b04kz6cd9l/03c50093-231f-4e1d-81ab-54913b399c76>)].

en La Laguna, con la mencionada doña Francisca María de Loysel, que era hija de Jean de Loysel (Juan de Loysel o Lousel, en castellano) y de doña Violante Bigot y Enríquez (Fernández de Bethencourt, II, 1954: 457)<sup>13</sup>.

Es interesante detenerse un poco y tratar de analizar el hecho de que Agustín haya decidido adoptar el apellido de su medio hermano, ya que acaso fueron las circunstancias del ascenso socioeconómico de este último las que lo llevaron a identificarse más con el apellido De Roo que con el menos conocido -por lo menos en el círculo mercantil flamenco- de Hendryxsen/Enríquez.

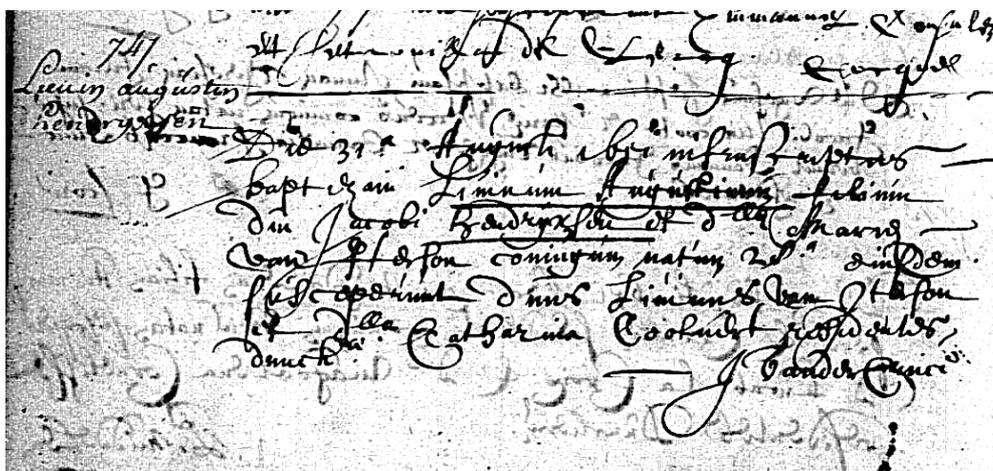
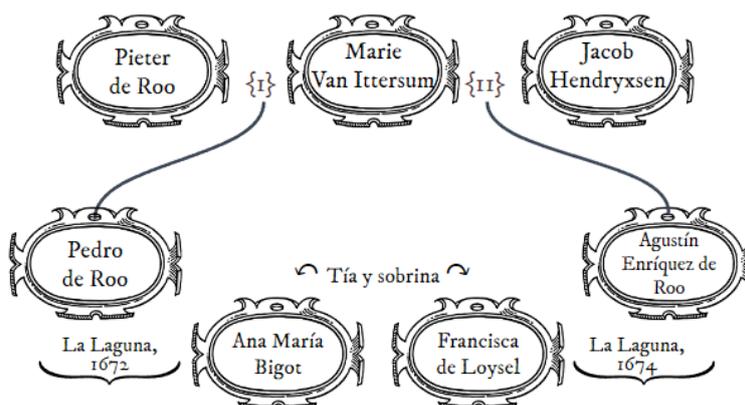


Imagen 1. Partida de bautismo de don Agustín Enríquez de Roo (Lievin Augustin Hendryxsen).



<sup>13</sup> Doña Violante Bigot y Enríquez era hija del comerciante y platero normando *Claude Bigot* y de su primera esposa, *Mariana Enríquez de Parada*, fallecida en 1644, con la que tuvo también a Guillermo, Juana, Mariana y Ana. Viudo, contrajo segundo matrimonio, en 1645, con *Ana María Franco y Villarreal*, con quien tuvo a Sebastiana, Claudio, Ana [mujer que fue del cónsul flamenco Pedro de Roo], Manuel, José y María (Rodríguez Morales, 2001-2002: 182).

Imagen 2. Esquema genealógico de los hermanos Pedro de Roo y Agustín Enríquez de Roo (elaboración personal).

Sin embargo, ni el *Nobiliario de Canarias* ni otros autores (Machado, 2020; Herrera-Vaillant, 2022) incluyen a don Francisco Xavier en el listado de hijos de la pareja Enríquez de Roo-Loysel: don *Guillermo Tomás* (tesorero general de la Real Hacienda en Cuba, y gobernador y capitán general de la provincia de Maracaibo de 1717 a 1723), don *Antonio Cayetano* (religioso dominicano), doña *Violante Manuela*, doña *Sebastiana*, doña *Lorenza Luisa* y doña *Angélica Francisca* (las tres últimas, monjas profesas en el convento de Santa Catalina de Siena, en La Laguna). Por otro lado, durante la búsqueda de información, solamente una fuente arrojó un resultado cronológico (Mayagoitia, 2000: 327-328): en las informaciones de limpieza de sangre que Francisco Xavier de Roo y Elizalde presentó para ingresar al Colegio de abogados de México (1783), encontramos que su padre, don Francisco Xavier de Roo, fue bautizado en la parroquia de Nuestra Señora de la Concepción, en La Laguna, el 19 de enero de 1705. Aún cuando esta fecha dista de 31 años de la fecha de matrimonio de sus padres es, hasta ahora, la única fuente localizable. Hasta el momento, me he topado con cierta dificultad al tratar de localizar dicha partida de bautismo ¿Acaso el libro sacramental estará extraviado o faltaran las fojas dónde se consignó?

Con todo, aún no son conocidas las condiciones de llegada de nuestro personaje a la Nueva España y en calidad de qué. En el catálogo *Títulos de Indias* (1954), del Archivo General de Simancas, no encontramos entrada de su nombre, pero sí de su hermano mayor, don Guillermo Tomás, como oficial de la Real Hacienda en La Habana (p. 326), como subteniente de la Compañía de infantería de Maracaibo (p. 395) y como gobernador de dicha provincia (p. 396), ejerciendo desde el 20 de diciembre de 1717 hasta el 9 de septiembre de 1723 (Herrera-Vaillant, 2022: 310-311). Si tomamos en cuenta que la partida de matrimonio dice que don Francisco Xavier de Roo era vecino de Maracaibo, antes de su llegada a Puebla, podemos calcular que llegó a dicha provincia, posiblemente junto con su hermano mayor, cuando contaba con alrededor de 12 años.

## LOS ROO EN PUEBLA DE LOS ÁNGELES

En párrafos anteriores se dijo que don Francisco Xavier de Roo contrajo matrimonio en Puebla, el 3 de mayo de 1726, y lo hizo con doña **María Mónica de Elizalde y Álvarez de Cabrera** (también *Mónica de Lizalde*), bautizada el 14 de diciembre de 1709, en San Pablo del Monte, Tlaxcala, hija legítima de don Andrés Elías de Elizalde, natural de Zacatlán, Puebla, colegial de San Pedro y San Juan de Puebla, y de doña María de la Candelaria Álvarez Godoy, natural de Atlixco<sup>14</sup>. Doña

---

<sup>14</sup> La familia materna de doña Mónica de Elizalde también era de origen canario, su bisabuelo *Gonzalo Álvarez*, era natural de Tenerife, hijo de Francisco Álvarez y Águeda María, y casó el 14 de septiembre de 1653, en Atlixco, Puebla, con *Juana Cabrera*, hija de Jacinto Cabrera y Antonia Rodríguez (investigación personal como parte del Seminario de Genealogía Mexicana, en línea: [https://gw.geneanet.org/sanchiz\\_w?lang=es&pz=nefi&nz=arenas+salazar&p=gonzalo&n=alvarez&oc=1](https://gw.geneanet.org/sanchiz_w?lang=es&pz=nefi&nz=arenas+salazar&p=gonzalo&n=alvarez&oc=1)).

Mónica falleció en la ciudad de Puebla el 5 de febrero de 1752 y fue sepultada en el convento de carmelitas de dicha ciudad (Mayagoitia, 2000: 328).

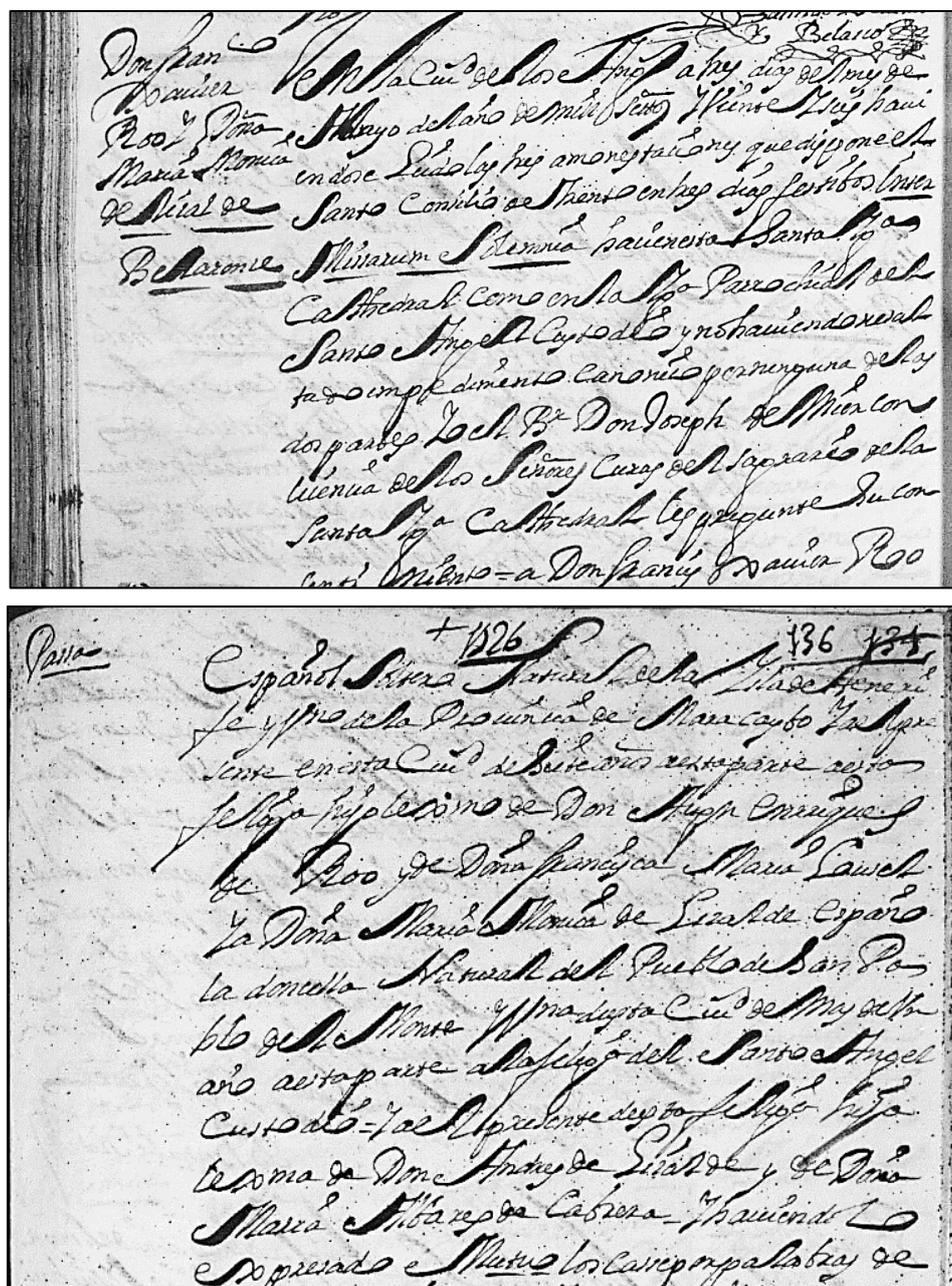


Imagen 3. Partida de matrimonio de don Francisco Xavier de Roo y doña Mónica de [E]lizalde (extracto).

De acuerdo con la información que Mayagoitia proporciona en la ficha 577 (2000: 328), que corresponde a las informaciones de limpieza de sangre de Francisco Xavier de Roo y Elizalde, mencionadas anteriormente, se menciona que don Francisco Xavier de Roo «luego de enviudar se ordenó, y m[urió] antes de VII/1783», es decir que tomó el estado eclesiástico. Esta información se confirma con la partida de matrimonio de su hijo Enrique, en donde se le menciona como «Presbítero Don Francisco Javier de Roo».

El matrimonio procreó los siguientes hijos, todos nacidos en la ciudad de Puebla:

- 1) **Antonio Gonzalo de Roo y Elizalde**, nacido el 30 de julio de 1730 y bautizado en el Sagrario Metropolitano el 31 del mismo mes<sup>15</sup>;
- 2) **Ignacio José de Roo y Elizalde**, nacido el 31 de julio de 1732, bautizado en el Sagrario Metropolitano el 7 de agosto<sup>16</sup>;
- 3) **Miguel José de Roo y Elizalde**, nacido el 27 de septiembre de 1733, bautizado en el Sagrario Metropolitano el 30 del mismo mes<sup>17</sup>;
- 4) **Rosalía Manuela Antonia de Roo y Elizalde**, nacida el 11 de junio de 1735, bautizada el 13 del mismo mes<sup>18</sup>;
- 5) **Juana María Josefa de Roo y Elizalde**, nacida y bautizada el 8 de marzo de 1737<sup>19</sup>.
- 6) **María Rita Gertrudis de Roo y Elizalde**, nacida el 11 de mayo de 1739 y bautizada en el Sagrario Metropolitano el 14<sup>20</sup>;
- 7) **Marcela Rosalía de Roo y Elizalde**, nacida el 30 de octubre de 1741 y bautizada al día siguiente<sup>21</sup>;
- 8) **Josefa María de Roo y Elizalde**, nacida el 29 de mayo de 1744 y bautizada el 31 del mismo mes<sup>22</sup>;
- 9) **Francisco Xavier de Roo y Elizalde**, nacido el 9 de febrero de 1746 y bautizado al día siguiente<sup>23</sup>;

<sup>15</sup> ASMP, Libro de bautismos de españoles no. 31, 1728-1730, fols. 168v-169. [En línea: FamilySearch, México, Puebla, registros parroquiales, 1545-1977, Puebla de Zaragoza > Sagrario Metropolitano > Bautismos 1729-1732 > imagen 192 de 517 (<https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:939K-RW3V-C4>)].

<sup>16</sup> ASMP, Libro de bautismos de españoles no. 33, 1732-1733, fol. 101v. [En línea: FamilySearch, México, Puebla, registros parroquiales, 1545-1977, Puebla de Zaragoza > Sagrario Metropolitano > Bautismos 1732-1734 > imagen 120 de 572 (<https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:939V-PQ98-49>)].

<sup>17</sup> ASMP, Libro de bautismos de españoles no. 34, 1733-1734, fols. 71-71v. [En línea: FamilySearch, México, Puebla, registros parroquiales, 1545-1977, Puebla de Zaragoza > Sagrario Metropolitano > Bautismos 1732-1734 > imagen 383 de 572 (<https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:939V-PQ94-TZ>)].

<sup>18</sup> ASMP, Libro de bautismos de españoles no. 35, 1734-1736, fol. 122v. [En línea: FamilySearch, México, Puebla, registros parroquiales, 1545-1977, Puebla de Zaragoza > Sagrario Metropolitano > Bautismos 1734-1737 > imagen 136 de 542 (<https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:939V-5BS8-ZG>)].

<sup>19</sup> ASMP, Libro de bautismos de españoles no. 36, 1736-1737, fol. 168v. [En línea: FamilySearch, México, Puebla, registros parroquiales, 1545-1977, Puebla de Zaragoza > Sagrario Metropolitano > Bautismos 1734-1737 > imagen 458 de 542 (<https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:939V-5BS6-M8>)].

<sup>20</sup> ASMP, Libro de bautismos de españoles no. 38, 1739-1740, fols. 29-29v. [En línea: FamilySearch, México, Puebla, registros parroquiales, 1545-1977, Puebla de Zaragoza > Sagrario Metropolitano > Bautismos 1737-1740 > imagen 302 de 544 (<https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:939V-RQ9D-QX>)].

<sup>21</sup> ASMP, Libro de bautismos de españoles no. 39, 1740-1742, fol. 147. [En línea: FamilySearch, México, Puebla, registros parroquiales, 1545-1977, Puebla de Zaragoza > Sagrario Metropolitano > Bautismos 1740-1743 > imagen 160 de 436 (<https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:939V-5F99-F6>)].

<sup>22</sup> ASMP, Libro de bautismos de españoles no. 41, 1743-1745, fol. 109. [En línea: FamilySearch, México, Puebla, registros parroquiales, 1545-1977, Puebla de Zaragoza > Sagrario Metropolitano > Bautismos 1743-1746 > imagen 117 de 546 (<https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:939V-5PSN-ZZ>)].

<sup>23</sup> ASMP, Libro de bautismos de españoles no. 42, 1745-1746, fol. 135v. [En línea: FamilySearch, México, Puebla, registros parroquiales, 1545-1977, Puebla de Zaragoza > Sagrario Metropolitano > Bautismos 1743-1746 > imagen 424 de 546 (<https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:939V-5PSJ-88>)].

- 10) **María Manuela de la Candelaria Máxima de Roo y Elizalde**, nacida y bautizada el 9 de junio de 1747<sup>24</sup>;
- 11) **Enrique Ignacio Esteban de Roo y Elizalde**, nacido y bautizado el 3 de septiembre de 1749<sup>25</sup>.
- 12) **Mariano de San Juan José de Roo y Elizalde**, nacido y bautizado el 12 de mayo de 1751<sup>26</sup>.

De entre ellos, al parecer solamente **Josefa María de Roo** contrajo matrimonio, y lo hizo el 9 de junio de 1769<sup>27</sup> con el bachiller don **José Manuel Toledo**, hijo legítimo de don Nicolás Toledo y doña Lorenza Zambrano, y de cuyo enlace procrearon dos hijos: *José Ignacio Felipe* (1770), y *Francisco Xavier Antonio* (1771), que sería oficial de pluma y casado en 1794, en Puebla, con doña Clara Rangel, hermana de don Francisco Rangel Lozano, escribano real del cabildo de la ciudad de Puebla<sup>28</sup>.

De los demás hijos del matrimonio Roo-Elizalde poco o casi nada podemos encontrar: don **Antonio Gonzalo de Roo** apadrinó en 1747 a su pequeña hermana doña María Manuela, y que fue colegial de San Pedro y San Juan de Puebla; abrazó el estado eclesiástico, puesto que fue cura párroco de El Naranjal y Tlaxco, en Puebla, además de capellán limosnero y familiar del obispo<sup>29</sup> don Domingo Pantaleón Álvarez de Abreu (Mayagoitia, 2000: 327); Doña **Juana María de Roo**, probablemente fue religiosa, murió soltera y fue sepultada el 20 de mayo de 1800 en el convento de Santa Teresa, en Puebla<sup>30</sup>; Doña **Marcela Rosalía de Roo**, vivía aún en 1771 cuando fue madrina

<sup>24</sup> ASMP, Libro de bautismos de españoles no. 43, 1746-1748, fols. 109-109v. [En línea: FamilySearch, México, Puebla, registros parroquiales, 1545-1977, Puebla de Zaragoza > Sagrario Metropolitano > Bautismos 1746-1749 > imagen 134 de 538 (<https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:939V-1MSJ-L3>)].

<sup>25</sup> ASMP, Libro de bautismos de españoles no. 44, 1748-1749, fols. 210v-211. [En línea: FamilySearch, México, Puebla, registros parroquiales, 1545-1977, Puebla de Zaragoza > Sagrario Metropolitano > Bautismos 1746-1749 > imagen 518 de 538 (<https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:939V-1MSJ-KL>)].

<sup>26</sup> ASMP, Libro de bautismos de españoles no. 46, 1750-1752, fol. 51v. [En línea: FamilySearch, México, Puebla, registros parroquiales, 1545-1977, Puebla de Zaragoza > Sagrario Metropolitano > Bautismos 1749-1752 > imagen 274 de 421 (<https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:939V-5K9N-BD>)].

<sup>27</sup> ASMP, Libro de matrimonios de españoles no. 26, 1769-1774, fol. 17. [En línea: FamilySearch, México, Puebla, registros parroquiales, 1545-1977, Puebla de Zaragoza > Sagrario Metropolitano > Matrimonios 1769-1779 > imagen 22 de 465 (<https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:939V-5F9L-HR>)].

<sup>28</sup> Investigación personal como parte del Seminario de genealogía mexicana, en línea: [https://gw.geneanet.org/sanchiz\\_w?lang=es&pz=nefi&nz=arenas+salazar&p=francisco+xavier+antonio&n=toledo+roo](https://gw.geneanet.org/sanchiz_w?lang=es&pz=nefi&nz=arenas+salazar&p=francisco+xavier+antonio&n=toledo+roo)

<sup>29</sup> La figura del «familiar», en el contexto diocesano, remite a un individuo que formaba parte de la familia episcopal y que Jean Dedieu define como «una especie de guardia personal, a la vez profesional y personal, que rodeaba al obispo [...] Reconstituía alrededor suyo un ámbito amigable que le protegía y le proporcionaba al mismo tiempo los medios imprescindibles para su acción administrativa» (2008: 206). De la misma manera, esta familia episcopal remite a diferentes tipos de solidaridad, en donde además de la institucional, la familia y el paisanaje tenían una importante relevancia en su conformación.

<sup>30</sup> ASMP, Libro de defunciones no. 21, 1797-1801, fol. 94. [En línea: FamilySearch, México, Puebla, registros parroquiales, 1545-1977, Puebla de Zaragoza > Sagrario Metropolitano > Defunciones 1790-1802 > imagen 902 de 984 (<https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:939V-5YZR-Z>)].

de bautismo de su sobrino Francisco Xavier Antonio Toledo y Roo<sup>31</sup>. Don **Francisco Xavier de Roo** (hijo), estudió en el Colegio de San Pedro y San Juan de Puebla, gracias a una merced de beca que le otorgó en 1760 el obispo Álvarez de Abreu, y fue abogado de la Real Audiencia de México (Mayagoitia, 2000: 327). Y finalmente, don **Enrique Ignacio de Roo** que falleció a los 76 años y fue sepultado en el primer Arco de las Ánimas en la catedral de Puebla el 29 de marzo de 1826, habiendo otorgado previamente poder para testar ante el escribano Urrutia<sup>32</sup>. Por la partida de matrimonio conocemos que fue notario oficial mayor del Juzgado de testamentos de la ciudad de Puebla. Con edad avanzada, contrajo matrimonio el 13 de enero de 1825 con **Hipólita Moya Pineda**<sup>33</sup>, nacida en 1789 en Santa Ana Chiautempan, Tlaxcala, hija de José Tomás Moya, carpintero, y Rafaela Josefa Pineda.

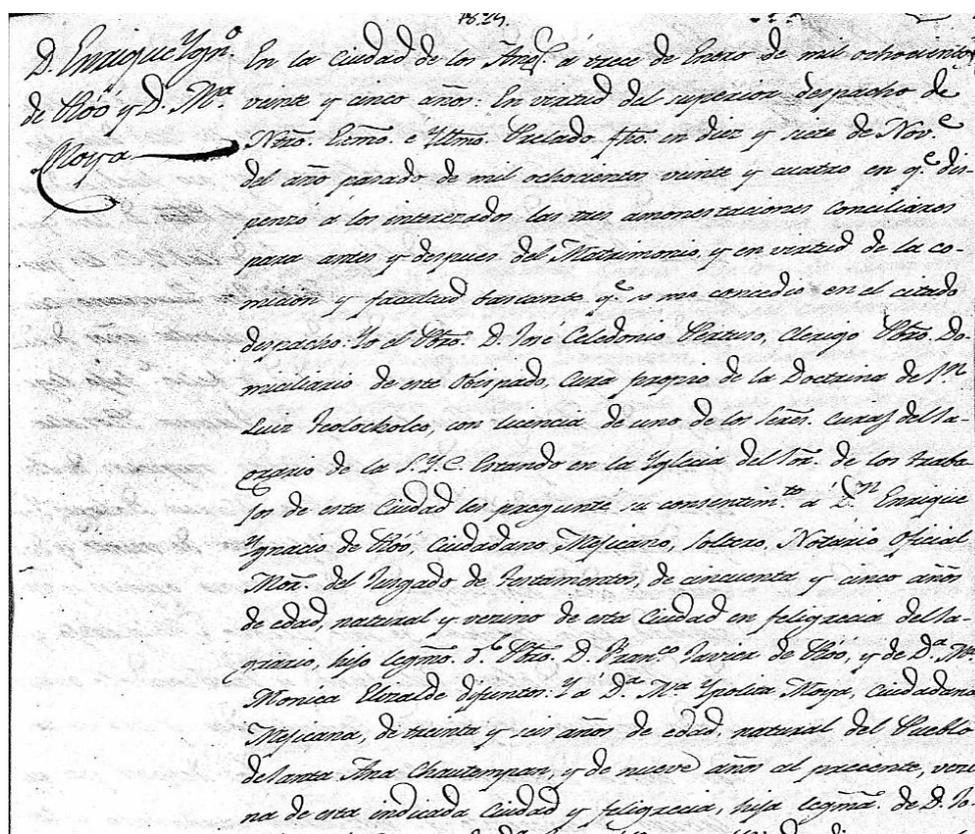


Imagen 4. Partida de matrimonio de don Enrique Ignacio de Roo con Hipólita Moya (extracto).

<sup>31</sup> ASMP, Libro de bautismos de españoles no. 61, 1770-1772, fol. 178. [En línea: FamilySearch, México, Puebla, registros parroquiales, 1545-1977, Puebla de Zaragoza > Sagrario Metropolitano > Bautismos 1770-1773 > imagen 216 de 569 (<https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:939V-5F9D-Y4>)].

<sup>32</sup> ASMP, Libro de defunciones no. 27, 1824-1827, fol. 121. [En línea: FamilySearch, México, Puebla, registros parroquiales, 1545-1977, Puebla de Zaragoza > Sagrario Metropolitano > Defunciones 1820-1827 > imagen 357 de 455 (<https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:939V-RM9J-B8>)].

<sup>33</sup> ASMP, Libro de matrimonios de españoles no. 39, 1820-1825, fol. 227. [En línea: FamilySearch, México, Puebla, registros parroquiales, 1545-1977, Puebla de Zaragoza > Sagrario Metropolitano > Matrimonios 1820-1825 > imagen 249 de 345 (<https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:939V-5KS3-GL>)].

Es a través de don Enrique Ignacio de Roo que se perpetuará la descendencia, por línea masculina, del lagunero don Francisco Xavier de Roo continuándose el apellido Roo en la región de Puebla. En efecto, el 18 de octubre de 1821 se bautizó en el Sagrario Metropolitano de Puebla a un niño al que se llamó José de la Luz Ramón<sup>34</sup>, cuya partida de bautismo fue enmendada siete años después, el 22 de enero de 1829, para agregar, entre renglones, que el infante era hijo legítimo de don Enrique Ignacio y doña Hipólita. La escritura tachada, imposible de leer, podría ocultar información sobre el más que probable origen ilegítimo de este niño, ya que al margen del registro podemos entrever, bajo el nombre, algunas letras de la palabra «natural». Pero una incógnita surge ¿realmente sería José de la Luz hijo de don Enrique Ignacio? Para 1821, año del nacimiento de la criatura, aquel contaba 72 años -una paternidad no imposible- pero la corrección para legitimarlo se hizo tres años después de su muerte, cuando lo más lógico hubiera sido legitimarlo al poco del matrimonio canónico de los padres, entonces ¿por qué se realizó este trámite tan tarde, siete años después de haber nacido y cuatro años después del enlace matrimonial de don Enrique Ignacio con Hipólita Moya? y sobre todo ¿por qué tres años después de haber muerto el supuesto padre? Quizás pueda existir documentación enterrada en algún archivo, por ejemplo, en algún legajo notarial, que pueda ayudar a responder a estas incógnitas y así aclarar si José de la Luz Roo fue realmente hijo de don Enrique Ignacio de Roo.

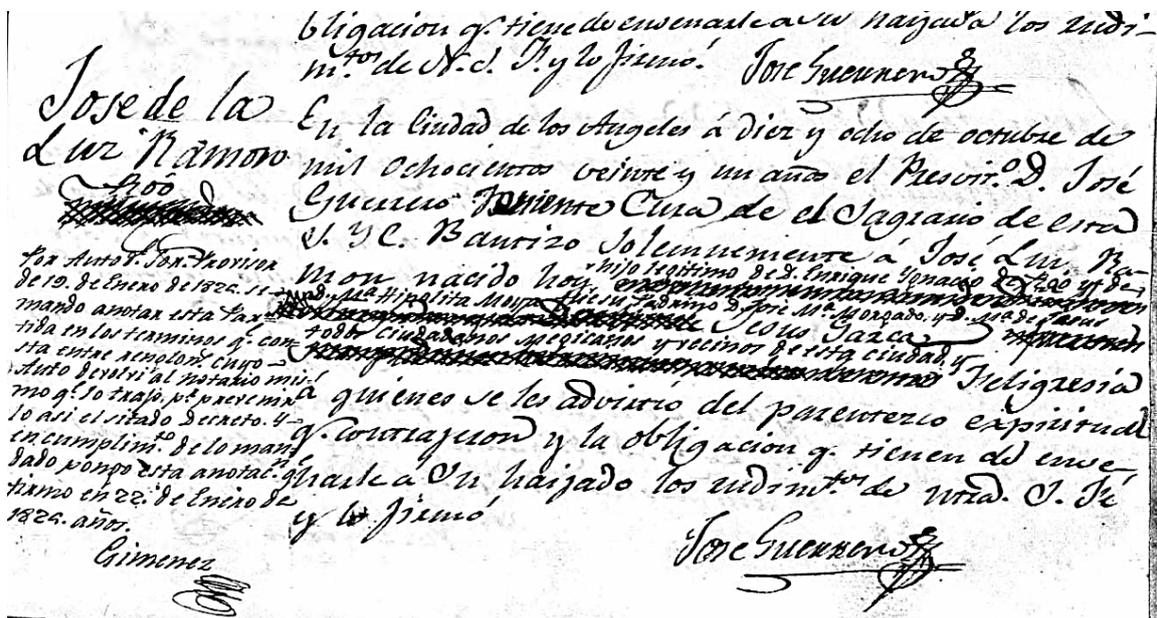


Imagen 5. Partida de bautismo de José de la Luz Ramón Roo.

<sup>34</sup> ASMP, Libro de bautismos de españoles no. 104, 1821-1822, fol. 81. [En línea: FamilySearch, México, Puebla, registros parroquiales, 1545-1977, Puebla de Zaragoza > Sagrario Metropolitano > Bautismos 1821-1823 > imagen 96 de 563 (<https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:939V-5YDK-D>)].

## LOS ROO, LA DESCENDENCIA OLVIDADA

**José de la Luz Roo** murió muy joven, con 35 años, el 13 de agosto de 1857, en el número 9 de la calle de San Andrés (hoy Tacuba), en la Ciudad de México, y fue sepultado al día siguiente en el camposanto de Santa María, sin que se haya dado razón de su estado<sup>35</sup>. Sin embargo, como se dijo anteriormente, se perpetuó el apellido *Roo* en la región de Puebla ya que este tuvo descendencia con tres mujeres diferentes:

Con **María Felipa Ferrer**, con quien al parecer contrajo matrimonio en Puebla, procreó los siguientes hijos:

- 1) **María Agustina Juana Roo Ferrer**, nacida en Puebla el 12 de julio de 1841 y bautizada en el Sagrario Metropolitano el día siguiente<sup>36</sup>;
- 2) **Ángela Roo Ferrer**, nacida alrededor de 1842, probablemente en Puebla; casada en primeras nupcias el 13 de diciembre de 1859, en la parroquia del Sagrario de la Ciudad de México, con *Luis Águila Sánchez*, y en segundas, el 17 de junio de 1874, en Puebla, con *Antonio Ruiz Conde*, sombrerero<sup>37</sup>.
  - Del primer enlace nacieron: Rómulo (1862-1863) y Manuel (1862) Águila Roo;
  - Del segundo enlace nacieron: María Julia (1874), María Dolores (1878), y María de la Paz (1882) Ruiz Roo.
  - Además, tuvo dos hijos de *Ruperto Ostolaza* (1839-1914), comerciante oriundo de Salamanca, Guanajuato: Francisco Gerardo (1869) y Ruperto (1870/73-1921) Ostolaza Roo.
- 3) **María Dolores Juliana Roo Ferrer**, nacida y bautizada en Puebla el 9 de enero de 1843 (Sagrario Metropolitano)<sup>38</sup>;
- 4) **José Francisco Xavier Agustín Roo Ferrer**, nacido y bautizado en Puebla el 3 de diciembre de 1848 (Sagrario Metropolitano)<sup>39</sup>. Falleció, soltero, el 8 de mayo de 1873 en el hospital de San Andrés, en la Ciudad de México.

<sup>35</sup> Archivo de la parroquia del Sagrario Metropolitano de México (en adelante ASMM), Libro de defunciones no. 32, fol. 139v. no. 565. [En línea: FamilySearch, México, Distrito Federal, registros parroquiales y diocesanos, 1514-1970, Asunción Sagrario Metropolitano (Centro) > Defunciones 1854-1863 > imagen 327 de 676 (<https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:S3HT-X3Q3-M32>)].

<sup>36</sup> ASMP, Libro de bautismos de hijos legítimos no. 127, 1841-1842, fol. 49v. [En línea: FamilySearch, México, Puebla, registros parroquiales, 1545-1977, Puebla de Zaragoza > Sagrario Metropolitano > Bautismos 1841-1842 > imagen 59 de 422 (<https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:939V-559M-R3>)].

<sup>37</sup> En este trabajo sólo mencionamos a sus hijos, para los detalles de su descendencia se puede consultar la base de datos en línea del Seminario de genealogía mexicana:

[[https://gw.geneanet.org/sanchiz\\_w?lang=es&pz=nefi&nz=arenas+salazar&p=angela&n=roo+ferrer](https://gw.geneanet.org/sanchiz_w?lang=es&pz=nefi&nz=arenas+salazar&p=angela&n=roo+ferrer)]

<sup>38</sup> ASMP, Libro de bautismos de hijos legítimos no. 130, 1843-1844, fol. 20v. [En línea: FamilySearch, México, Puebla, registros parroquiales, 1545-1977, Puebla de Zaragoza > Sagrario Metropolitano > Bautismos 1842-1844 > imagen 299 de 554 (<https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:939V-RM9Z-RD>)].

<sup>39</sup> ASMP, Libro de bautismos de hijos legítimos no. 134, 1848-1849, fol. 166v. [En línea: FamilySearch, México, Puebla, registros parroquiales, 1545-1977, Puebla de Zaragoza > Sagrario Metropolitano > Bautismos 1847-1849 > imagen 477 de 551 (<https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:939V-5593-54>)].

- 5) **Carlos Ferrer Roo (I)**, nacido en la Ciudad de México, alrededor de 1853-1854, de quien nos ocuparemos más adelante.

Con **Francisca Marín**, con quien al parecer también casó, procreó a:

- 6) **Brígida Luisa de Jesús Roo Marín**, nacida y bautizada el 6 de julio de 1854 (Santa Veracruz)<sup>40</sup>.

Con **Juana Huelgas Torres**, natural de la Ciudad de México, hija de Faustino Huelgas y Florentina Torres, y con quien casó el 2 de abril de 1856, en la Ciudad de México (Sagrario)<sup>41</sup>:

- 7) **Daríá Timotea Manuela Roo Huelgas**, nacida en la Ciudad de México el 19 de diciembre de 1856 y bautizada el 3 de enero de 1857 (Santa Veracruz)<sup>42</sup>. Murió de edad de 3 años, el 7 de diciembre de 1860<sup>43</sup>.

Al parecer, en esta generación comienza cierto declive social para los Roo poblanos, en comparación con las dos generaciones anteriores en que, como veremos más adelante, las relaciones de parentesco y sociales tuvieron cierta importancia en el posicionamiento social de don Francisco Xavier de Roo y los suyos. Y es por ello por lo que, probablemente, para atenuar esa situación y recordar «viejas glorias familiares», algunos de los miembros de las siguientes generaciones optaron por utilizar el apellido *Quintana Roo*, que podríamos interpretar como una estrategia para hacerse reconocer socialmente, maquillando un origen ilegítimo y creando un parentesco ficticio con el prócer yucateco de la Independencia, don Andrés Quintana Roo.

La línea familiar continúa con **Carlos Roo Ferrer (I)**, de quien muy poca información documental se pudo encontrar, a no ser de la consignada en las partidas sacramentales y del registro civil. Así, en el expediente matrimonial de 5 de enero de 1885, declara tener 30 años, ser originario de México y de ejercicio grabador<sup>44</sup>. Contrajo matrimonio en San Martín Texmelucan, el 17 de

---

<sup>40</sup> Archivo de la parroquia de la Santa Veracruz, México (en adelante ASV), Libro de bautismos de hijos legítimos no. 53, 1853-1854, fol. 58, no. 335. [En línea: FamilySearch, México, Distrito Federal, registros parroquiales y diocesanos, 1514-1970, Santa Veracruz (Guerrero Sureste) > Bautismos de españoles 1853-1864 > imagen 65 de 982 (<https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:S3HT-6143-7CS>)].

<sup>41</sup> ASMM, Libro de matrimonios no. 21, fol. 70v, no. 52. [En línea: FamilySearch, México, Distrito Federal, registros parroquiales y diocesanos, 1514-1970, Asunción Sagrario Metropolitano (Centro) > Matrimonios 1855-1859, 1864-1867 > imagen 86 de 636 (<https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:S3HT-X3Q3-M32>)].

<sup>42</sup> ASV, Libro de bautismos de hijos legítimos no. 55, 1856-1857, fol. 80, no. 7. [En línea: FamilySearch, México, Distrito Federal, registros parroquiales y diocesanos, 1514-1970, Santa Veracruz (Guerrero Sureste) > Bautismos de españoles 1853-1864 > imagen 297 de 982 (<https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:S3HT-6143-38P>)].

<sup>43</sup> ASMM, Libro de defunciones no. 33, fol. 176, no. 1340 [En línea: FamilySearch, México, Distrito Federal, registros parroquiales y diocesanos, 1514-1970, Asunción Sagrario Metropolitano (Centro) > Defunciones 1854-1863 > imagen 551 de 676 (<https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:S3HT-X3Q3-MSD>)].

<sup>44</sup> Archivo de la parroquia de San Martín Texmelucan, Pue., México (en adelante ASMT), Libro de información matrimonial, Legajo 1884-1886, año 1885, sin fol., exp. no. 2. [En línea: FamilySearch, México, Puebla, registros parroquiales, 1545-1977, San Martín Texmelucan > San Martín Texmelucan > Información matrimonial 1884-1885 > imagen 251 de 607 (<https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:939V-BRRM-H>)].

febrero de 1885<sup>45</sup>, con **María Trinidad Apantenco Ferrer**, originaria del pueblo de Tepatlaxco, Puebla, hija de Sebastián Apantenco y María Josefa Ferrer. A esta señora, por alguna razón aún desconocida, en los documentos de filiación de sus hijos y nietos se la menciona como *María Felipa Ferrer*, lo que induce a confundirla con su suegra, María Felipa Ferrer, madre de Carlos Roo Ferrer (I). Este falleció antes de 1930 pues en el censo de población de ese año, Felipa (María Trinidad) Ferrer aparece como viuda<sup>46</sup> «de Quintana Roo».

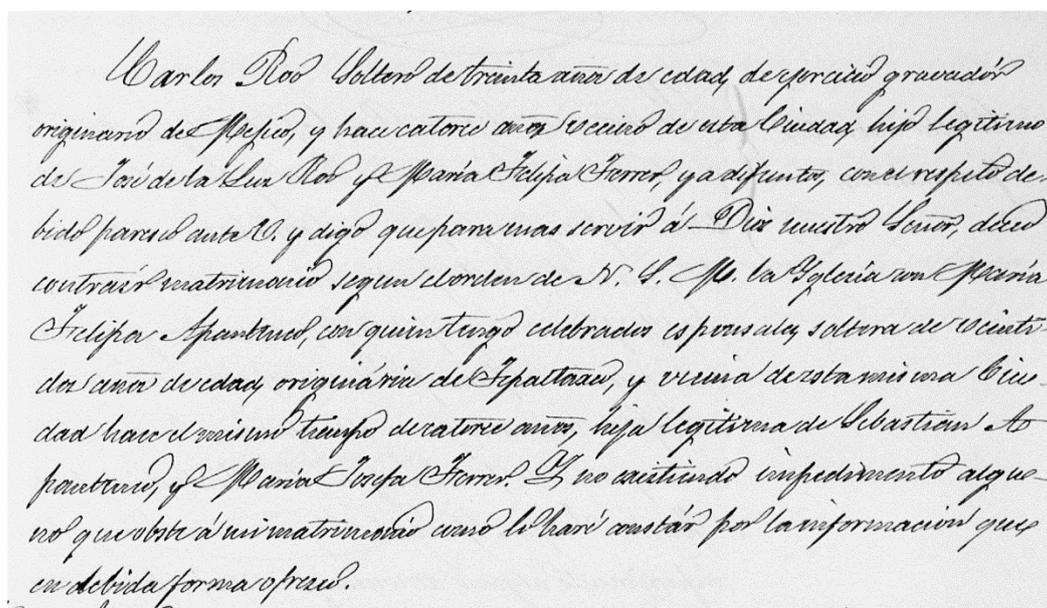


Imagen 6. Extracto de la información matrimonial en el expediente de Carlos Roo.

El matrimonio procreó los siguientes hijos, que llevaron los apellidos *Roo Ferrer* o *Quintana Roo* y no *Roo Apantenco* como les correspondía:

- 1) **Beatriz Roo Ferrer**, nacida en San Martín Texmelucan, Puebla, el 29 de julio de 1882<sup>47</sup>. En 1930, con el nombre de «*Beatriz Quintana Roo*», era soltera, profesora de instrucción, y vivía con su madre en la ciudad de Puebla<sup>48</sup>.

<sup>45</sup> ASMT, Libro de matrimonios no. 20 [21], 1883-1893, fol. 30v, no. 31. [En línea: FamilySearch, México, Puebla, registros parroquiales, 1545-1977, San Martín Texmelucan > San Martín Texmelucan > Matrimonios 1862-1893 > imagen 471 de 647 (<https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:939K-RW7L-CD>)].

<sup>46</sup> Estados Unidos Mexicanos, 5º Censo de población, 15 de mayo 1930, Estado de Puebla, Municipio de Puebla, Ciudad de Puebla (en adelante EUM-5CP), Legajo no. 4, fol. 177 [En línea: FamilySearch, México, Puebla, registros parroquiales, 1545-1977, Puebla > Puebla > Puebla > imagen 329 de 2409 (<https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:S3HY-6PZ9-CN4>)].

<sup>47</sup> Archivo del distrito de Huejotzingo, municipio de Texmelucan, Pue., México (en adelante AMT), Libro de actas de nacimiento, año 1886 2º semestre, vol. s/n, fol. 32, no. 249 [En línea: FamilySearch, México, Puebla, Registro Civil, 1861-1930, San Martín Texmelucan > Nacimientos 1880-1886 > imagen 501 de 531 (<https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:33S7-9512-97VF>)].

<sup>48</sup> EUM-5CP, Legajo no. 4, fol. 177 [En línea: FamilySearch, México, Puebla, registros parroquiales, 1545-1977, Puebla > Puebla > Puebla > imagen 329 de 2409 (<https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:S3HY-6PZ9-CN4>)].

*de Vega y Ferrer*

UBICACION	NOMBRE Y APELLIDO <i>Buzpeando por el jefe de familia</i>	SEXO		E D A D			ESTADO CIVIL					SABEN O NO LEER Y ESCRIBIR		PROFESION U OCUPACION						
		Hombre	Mujer	Años	Meses	Días	Soltero	Casado por lo Civil	Casado por la Iglesia	Unión libre	Viudo	Divorciado	Saben leer y escribir	Solo sabe leer	Profesiones, Oficios, etc.	Ocupaciones de campo				
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21
4017701	<i>Felipa Ferrer Uta, de Quintana Roo</i>	X		68										X	X				comerciante	
	<i>Beatriz Quintana Roo</i>	X		47					X						X				Profesora de instrucción	
	<i>Arroya Quintana Roo</i>	X		22					X						X				"	"
	<i>Ypatriz Quintana Roo</i>	X		12					X						X				estudiando	"
	<i>Amelia Hernández</i>	X		18					X						X				domestica	
				39					X						X				comerciante	

Imagen 7. Extracto del registro de empadronamiento de la familia Quintana Roo, en Puebla (1930).

- 2) **María Rosa Esther Roo Ferrer**, nacida en San Martín Texmelucan, Puebla, el 4 de septiembre de 1884<sup>49</sup>. Contrajo matrimonio (presentación matrimonial en Texmelucan el 23 de noviembre de 1905<sup>50</sup>) con *Bardomiano de la Vega Montalvo*, agricultor, oriundo del pueblo de Ixtacuixtla, Tlaxcala, hijo de Pedro de la Vega y Adelaida Montalvo. En octubre de 1914<sup>51</sup> se presentó en el juzgado del registro civil de Texmelucan para inscribir a cuatro niños que reconoció como hijos naturales:
  - a) **Arturo Roo**, nacido el 26 de enero de 1904 en la hacienda de San Esteban, en Chiautzingo, Puebla;
  - b) **Daniel Roo**, nacido el 5 de octubre de 1907 en San Martín Texmelucan;
  - c) **Manuel Roo**, nacido el 16 de julio de 1909 en San Andrés Chalchicomula, Puebla;
  - d) **Esther Roo**, nacida el 28 de octubre de 1912 en Orizaba, Veracruz.
- 3) **Elisa Roo Ferrer**, nacida en San Martín Texmelucan el 2 de mayo de 1887<sup>52</sup>, y bautizada el 11 del mismo mes con los nombres de *María Estanislada Francisca Elisa*<sup>53</sup>. Falleció en el mismo lugar el 30 de junio de 1889<sup>54</sup>.

<sup>49</sup> AMT, Libro de actas de nacimiento, año 1886 2º semestre, vol. s/n, fol. 32, no. 250 [En línea: FamilySearch, México, Puebla, Registro Civil, 1861-1930, San Martín Texmelucan > Nacimientos 1880-1886 > imagen 501 de 531 (<https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:33S7-9512-97VF>)].

<sup>50</sup> AMT, Libro de actas de matrimonio, año 1905 2º semestre, vol. s/n, fol. 9v, no. 78 [En línea: FamilySearch, México, Puebla, Registro Civil, 1861-1930, San Martín Texmelucan > Matrimonios 1905-1912 > imagen 47 de 500 (<https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:33S7-951N-KJ>)].

<sup>51</sup> AMT, Libro de actas de nacimiento, año 1914 2º semestre, vol. s/n, fols. 16v-17, no. 174 [En línea: FamilySearch, México, Puebla, Registro Civil, 1861-1930, San Martín Texmelucan > Nacimientos 1913-1918 > imagen 263 de 666 (<https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:33S7-951V-BDG>)].

<sup>52</sup> En el registro de nacimiento hay un error en la fecha, dice que nació el 7 de julio de 1887 pero debió ser el 2 de mayo como está indicado en la partida de bautismo (AMT, Libro de actas de nacimiento, año 1887 2º semestre, vol. s/n, fol. 13, no. 178 [En línea: FamilySearch, México, Puebla, Registro Civil, 1861-1930, San Martín Texmelucan > Nacimientos 1887-1892 > imagen 62 de 642 (<https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:33SQ-G51V-9M3T>)].

<sup>53</sup> ASMT, Libro de bautismos [no. 38], 1886-1887, fol. 136, no. 239 [En línea: FamilySearch, México, Puebla, registros parroquiales, 1545-1977, San Martín Texmelucan > San Martín Texmelucan > Bautismos 1883-1889 > imagen 348 de 576 (<https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:939K-RCSN-Q4>)].

- 4) **Carlos Roo Ferrer (II)**, nació en San Martín Texmelucan, el 19 de junio de 1890<sup>55</sup>. Hacia 1909, era mecánico y vecino de la hacienda de San Antonio Michac, en Nativitas, Tlaxcala. Utilizando el nombre de *Carlos Quintana Roo*, contrajo primer matrimonio el 3 de abril de 1909, en Nativitas, Tlaxcala<sup>56</sup>, con *Soledad Álvarez Guerrero*, nacida en San Martín Texmelucan, hija de Everardo Álvarez y María Guerrero. Siete años después, contrajo segundo matrimonio, el 12 de julio de 1916, en la ciudad de Puebla<sup>57</sup>, con *Esperanza Montero Torres*, originaria de Tepeji, hija de Ramón Montero y Josefa Torres. En este matrimonio, también con el nombre *Carlos Quintana Roo*, declaró ser militar y originario de ¡Mérida, Yucatán! Algo que demuestra la voluntad de querer vincularse con el abogado y prócer yucateco y, por lo tanto, con el prestigio y el renombre de aquel apellido compuesto. Carlos Roo Ferrer (II) alias *Quintana Roo*, murió antes de 1930 ya que, en el censo de población de ese año, su esposa Esperanza fue registrada como viuda, viviendo con su hijo en la ciudad de Puebla.

---

<sup>54</sup> AMT, Libro de defunciones, año 1889 1er semestre, vol. s/n, fol. 102, no. 206 [En línea: FamilySearch, México, Puebla, Registro Civil, 1861-1930, San Martín Texmelucan > Defunciones 1887-1891 > imagen 309 de 626 (<https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:33SQ-G516-9CM3>)].

<sup>55</sup> AMT, Libro de actas de nacimiento, año 1890 2º semestre, vol. s/n, fol. 2, no. 173 [En línea: FamilySearch, México, Puebla, Registro Civil, 1861-1930, San Martín Texmelucan > Nacimientos 1887-1892 > imagen 346 de 642 (<https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:33S7-951V-99T9>)].

<sup>56</sup> Declaró ser hijo de *Carlos Quintana Roo* y *María Felipa Ferrer*. Archivo del municipio de Nativitas, Tlaxcala, México, Libro de matrimonios no. 2, año 1909, fols. 9-9v, no. 21 [En línea: FamilySearch, México, Tlaxcala, Registro Civil, 1867-1950, Archivo General del Registro del Estado Civil del Edo. de Tlaxcala, Microfilm no. 004522242 > imagen 93 de 580 (<https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:9Q97-YSBB-4R9>)].

<sup>57</sup> Archivo del distrito de Puebla, municipio de Puebla, Pue., México (en adelante AMPP), Libro de matrimonios, año 1916 2º semestre, vol. s/n, fols. 17-17v, no. 468 [En línea: FamilySearch, México, Puebla, Registro Civil, 1861-1930, Puebla > Matrimonios 1916 > imagen 291 de 482 (<https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:33S7-951K-9QQ2>)].

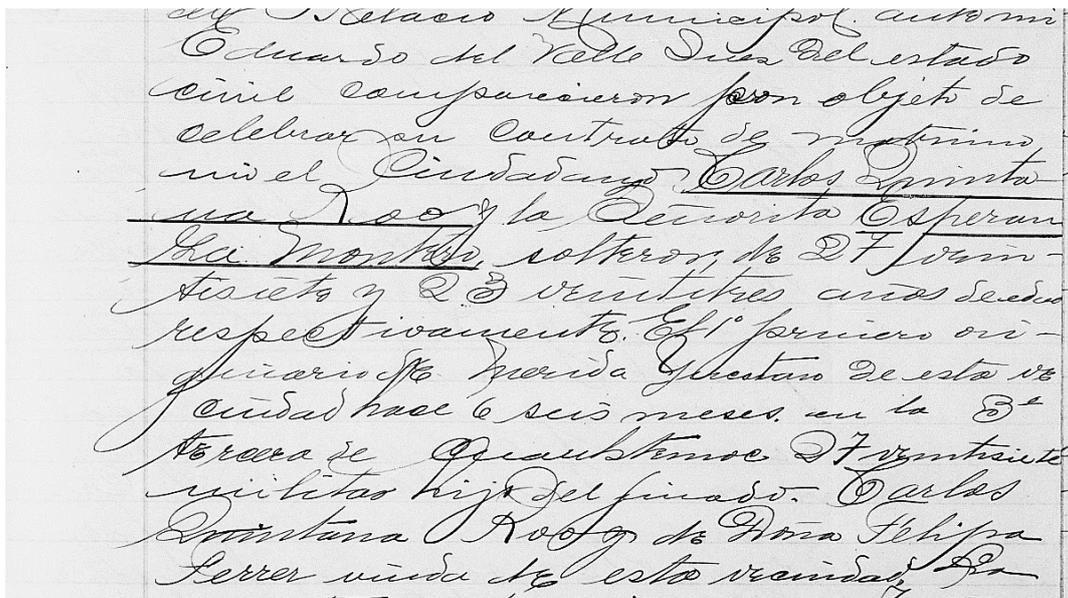


Imagen 8. Acta de matrimonio de Carlos Roo Ferrer (II) alias Quintana Roo con Esperanza Montero (extracto).

Los hijos del primer matrimonio fueron:

- a) **Raquel Roo Álvarez**, falleció, de 15 días de nacida, el 15 de agosto de 1913, en San Martín Texmelucan<sup>58</sup>.
- b) **Soledad Roo Álvarez**, falleció con 7 meses de edad, el 28 de mayo de 1914, en San Martín Texmelucan<sup>59</sup>.
- c) [Por una boleta de cruce de frontera de México a Estados Unidos, incluyo a **Aurora Quintana Roo**, como hija de esta pareja, pues así lo indica en la información provista en dicho documento, aunque esta haya nacido en Guadalajara, Jalisco, el 16 de agosto de 1917, fecha posterior al segundo matrimonio de su padre. Casada con *Alfonso Tovar*]<sup>60</sup>.

<sup>58</sup> AMT, Libro de defunciones, año 1913 2º semestre, vol. s/n, fols. 40-40v, no. 445 [En línea: FamilySearch, México, Puebla, Registro Civil, 1861-1930, San Martín Texmelucan > Defunciones 1912-1913 > imagen 406 de 560 (<https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:33SQ-G51K-V2N>)].

<sup>59</sup> AMT, Libro de defunciones, año 1914 1er semestre, vol. s/n, fols. 10-10v, no. 240 [En línea: FamilySearch, México, Puebla, Registro Civil, 1861-1930, San Martín Texmelucan > Defunciones 1914-1916 > imagen 107 de 649 (<https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:33S7-9516-NR4>)].

<sup>60</sup> The National Archives and Records Administration, Washington D.C.; Manifests of Alien Arrivals at Calexico, California, 1907-1952, NAI: 2843448; Records of the Immigration and Naturalization Service, 1787-2004 [En línea: Ancestry.com. *Cruces de frontera de México a Estados Unidos, 1895-1964*, grupo de registros no. 85, rollo no. 20, imagen 6746 de 7360 ([https://www.ancestry.mx/imageviewer/collections/1082/images/31343\\_B036732-06745](https://www.ancestry.mx/imageviewer/collections/1082/images/31343_B036732-06745))].

Surname:	Application for NONRESIDENT ALIEN'S BORDER CROSSING IDENTIFICATION CARD
I, <u>QUINTANA ROO-de Tovar, Aurora</u>	
now residing at <u>Ave. Madero 910, Mexicali, B. C. Mexico</u>	
hereby make application for a Border Crossing Identification Card and furnish the following information: <u>E: Carlos QUINTANA ROO deceased-M: Soledad ALVAREZ lives in Mexico, D.F.-Husb: Alfonso TOVAR-Alvarez-no children.</u>	
Born on <u>8-16-17</u> , at <u>Guadalajara, Jal., Mexico</u>	
Ever in U. S? <u>Border crossing only.</u>	
Sex <u>Female</u> Marital status <u>married</u> Occupation <u>housewife</u>	
Read <u>Yes</u> Write <u>Yes</u> Nationality <u>Mexican</u> Height <u>5</u> ft. <u>1</u> in.	
Weight <u>110</u> lb. Complexion <u>Med.</u> Hair <u>Black</u> Eyes <u>Brown</u>	
Visible distinctive marks or peculiarities <u>Scar right center forehead.</u>	
My passport <u>M-33 096330</u> Issued <u>4-15-52</u> by <u>Mexican Imm., Mexicali, B. C. Mexico</u> , valid to <u>Indef.</u>	
My purpose in coming to United States is <u>Shop-former I/C cancelled as old Husb. has I/C-is printer of El Tecoloto, a magazine-I/C valid for one day trips.</u>	
U. S. GOVERNMENT PRINTING OFFICE 16-4254-1	

Imagen 9. Boleta de cruce de frontera de Aurora Quintana Roo (1952).

Del segundo matrimonio fueron hijos:

- d) Un niño *sin nombre*, fallecido el 8 de noviembre de 1918, de 14 días de nacido<sup>61</sup>.
  - e) **Carlos Eberto Rafael Quintana Roo Montero**, nacido en la Ciudad de México, el 15 de octubre de 1920<sup>62</sup>.
- 5) **Rosario Roo Ferrer**, nacida alrededor de 1898 (fecha calculada con información del acta de matrimonio). Con el nombre de *Rosario Quintana Roo*, casó en la ciudad de Puebla, el 9 de enero de 1919<sup>63</sup>, con *Ángel Robles Manila*, militar, originario de la misma ciudad, hijo de Ascensión Robles y Dolores Manila.

<sup>61</sup> AMPP, Libro de defunciones, año 1918 2º semestre, vol. s/n, fols. 7v-8, no. 358 [En línea: FamilySearch, México, Puebla, Registro Civil, 1861-1930, Puebla > Defunciones 1918 > imagen 777 de 2349 (<https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:33S7-95BV-6S5>)].

<sup>62</sup> Archivo del Registro Civil del Distrito Federal, Libro de nacimientos, año 1921, vol. 644-657, fols. 41-41v, no. 86 [En línea: FamilySearch, México, Distrito Federal, Registro Civil, 1832-2005, Microfilm no. 1523186 > imagen 1250 de 3074 (<https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:33S7-9R2M-S85>)].

<sup>63</sup> AMPP, Libro de matrimonios, año 1919 1er semestre, vol. s/n, fol. 3v, no. 12 [En línea: FamilySearch, México, Puebla, Registro Civil, 1861-1930, Puebla > Matrimonios 1918-1919 > imagen 329 de 648 (<https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:33SQ-G51L-96QY>)].

Angel Rooles. - Rafael de Santos Ferrer Rooles.  
Número 12 doce - Matrimonio - En Puebla de Zaragoza, a 9 ochos de enero de 1749 en el mo-  
reccinto cler. y mune, a las 12 doce del día reunidos en esta Oficina, ante nos Edifi-  
do del Valle, Juec. del estado civil, con asistencia de celosías su contab. d-  
matrimonio el ciudadano Angel Rooles, la seruanta Rosario Quintana Roo, solte-  
res, de este origen y nacidos de 26. veintiois y 21. veintium años de edad cumplidos res-  
pectivamente. El 1.º primero mubli. Hornucel. ad. en la 17.ª septima del 16.º día  
y res. de Septiembre 4.º cuato. hijo de los finados Severiano Rooles y Dolores Maria  
Quintana Roo, vive en la 5.ª octava de Humboldt 1.º piso; hijo del finado Car-  
los Quintana Roo y de Dona Julia Ferrer, viuda de este apellido. Juec. con testigos  
de esta manifestación protestando previamente conocer a los interesados y constando no  
tienen impedimento por el término de la publicación del esta. preparatoria  
referente a este contab. sin haberse denunciado impedimento y un sueldo necesario  
al concubinato de ninguna persona para la validez del act. par. res. un-  
yos de edad la seruanta, el subscrit. Juec. mubli. al ciudadano Angel Rooles  
y a la seruanta Rosario Quintana Roo, en su copiam. y solte. p. m. n. d. e. l. e. t. e.

Imagen 10. Acta de matrimonio de Rosario Roo Ferrer alias Quintana Roo (extracto).

## COLOFÓN: LOS ROO Y SUS RELACIONES EN LA PUEBLA DEL XVIII

En contraste con la reconstrucción genealógica presentada en la sección anterior, las relaciones sociales y de parentesco del núcleo familiar de don Francisco Xavier de Roo nos hablan de una familia que giró alrededor de uno de los principales centros del poder en la Puebla del siglo XVIII: el obispado.

En efecto, desmenuzando las partidas de bautismo de sus hijos, notamos que, a partir de 1744, con el bautizo de la octava hija, doña Josefa María, a don Francisco Xavier de Roo se le menciona como alguacil mayor y fiscal «de este obispado» o «de dicho yllustrísimo señor (el obispo)», cargo por de más importante en la organización y gobierno del territorio diocesano, al desempeñar ciertos poderes coercitivos en el ámbito criminal además de intervenir «en causas de carácter civil referidas a los intereses o derechos del fisco eclesiástico» (Rico Callado, 2002: 825). El magnetismo del paisanaje canario lo llevó evidentemente al círculo más próximo del obispo don Domingo Pantaleón Álvarez de Abreu, que había llegado a la Angelópolis nueve meses antes de dicho bautizo, el 14 de agosto de 1743.

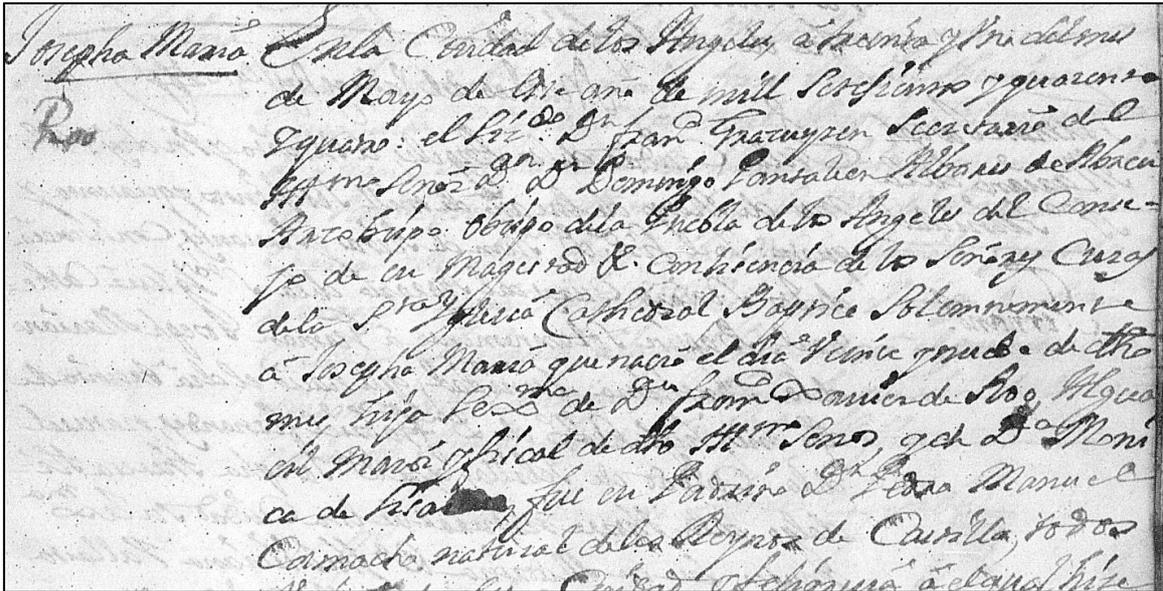


Imagen 11. Partida de bautismo de Josefa María de Roo (extracto).

Otro detalle que será revelador de dichas relaciones es el hecho de que en el bautismo de doña Josefa María, las aguas bautismales las impuso el licenciado don **Francisco Xavier Grashuysen**, cura rector de la catedral metropolitana, secretario de Su Ilustrísima, y de origen canario también y miembro de una familia de origen flamenco que, como veremos, tuvo lazos de parentesco con los Roo. Este prelado se ocupó de bautizar a todos los siguientes hijos del matrimonio Roo-Elizalde: Francisco Xavier (1746), María Manuela (1747), Enrique Ignacio (1749), y Mariano de San Juan (1751). Es de notarse también, un cambio en la calidad y origen de los padrinos elegidos para los vástagos mencionados: a Francisco Xavier (hijo) lo apadrina su tío paterno, don **Guillermo Tomás Hendrixsen de Roo**, quien, como ya mencionamos anteriormente, había sido gobernador y capitán general de la provincia de Maracaibo; por su parte, Enrique Ignacio fue ahijado del licenciado don **José Timoteo Grashuysen**, cura, vicario y juez eclesiástico del partido de Nopalucan, además de hermano del secretario episcopal; y finalmente, Mariano de San Juan fue apadrinado por otro canario, el licenciado don **Diego García de Acevedo**, a la sazón mayordomo y administrador de las rentas del convento de la Limpia Concepción de Puebla, examinador sinodal y cura interino de la parroquia del Sagrario.

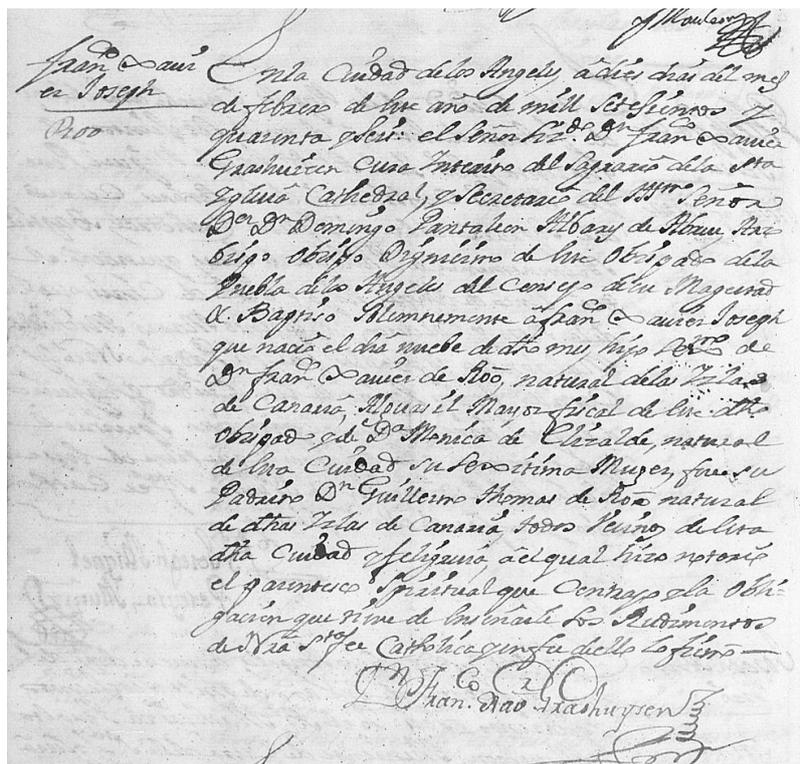


Imagen 12. Partida de bautismo de Francisco Xavier de Roo Elizalde, figura el nombre del licenciado don Francisco Xavier Grashuysen y su firma y rúbrica.

Más aún, y algo que probablemente explique, en parte, el nombramiento de don Francisco Xavier de Roo como alguacil y fiscal del obispado, es la relación de parentesco que este tenía con los prelados hermanos Grashuysen: don Francisco Xavier, don José Timoteo, y su hermano el teniente capitán de infantería don Matías -administrador general de los bienes confiscados a la Compañía de Jesús en Puebla-, a través de una intrincada red familiar vinculada al apellido Bigot.

Los padres de los hermanos Grashuysen fueron el capitán don **Pedro Manuel Grashuysen y Villarreal** y doña **Juana Mustelier y Guzmán**, que habían casado en La Laguna, Tenerife, el 8 de febrero de 1707. Él, hijo de **Gerhard (o Gerardo) Grashuysen**, natural de Amsterdam, cónsul holandés en Tenerife desde 1681 (Brito González, 1996), y socio de don Pedro de Roo, y doña **Sebastiana Bigot y Villarreal**, hija del comerciante francés Claude Bigot y de su segunda esposa doña Ana Franco y Fernández de Villarreal, y por tanto hermana carnal de doña Ana Bigot, esposa del mismo don Pedro de Roo, matrimonios a los cuales nos referimos en la primera parte de este trabajo. Por su lado, doña Juana Mustelier era hija de don **Pedro Mustelier y Bigot**, mercader, vicecónsul de la nación inglesa y cónsul francés en Tenerife (hijo, a su vez, del rico comerciante francés avecindado en Canarias, Nicolás Mustelier, y de doña Juana Bigot y Enríquez, hija también de Claude Bigot, pero de su primer matrimonio con doña Mariana Enríquez de Parada, teniendo por hermana carnal a doña Violante Bigot y Enríquez -abuela materna de don Francisco Xavier de Roo- y por tanto, medias hermanas de las citadas doña Sebastiana y doña Ana

Bigot), y de doña **Inés Bigot y Guzmán** (hija que fue de otro Claude Bigot -sobrino del primero- y de doña Catalina Andrés de Guzmán)<sup>64</sup>. Como vemos, esta intrincada red de familias canarias, pero con orígenes flamencos y franceses, abrió las puertas a don Francisco Xavier de Roo al círculo más cercano del obispo Álvarez de Abreu, relacionándose con los familiares episcopales con quienes compartía también el paisanaje canario, fenómeno común en los séquitos de diferentes obispos que pasaron a la América española (Dedieu 2008).

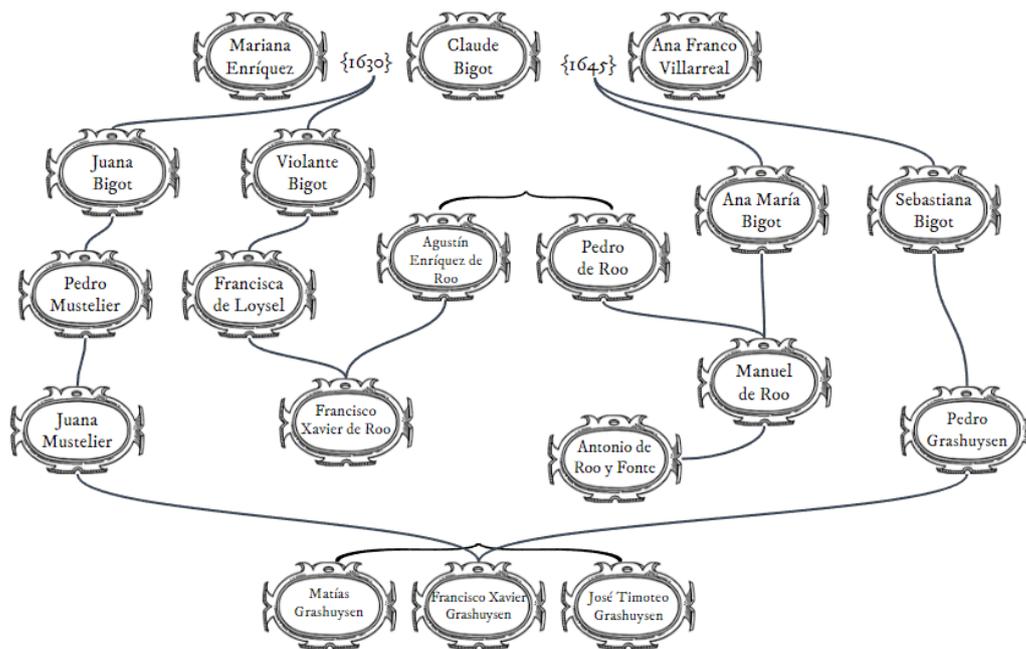


Imagen 13. Representación gráfica del parentesco entre los Roo (líneas yucateca y poblana) y los Grashuysen a través de los Bigot (elaboración personal).

## CONCLUSIÓN

A partir de este estudio de caso y de la reconstrucción genealógica de la familia Roo avocindada en Puebla en el siglo XVIII, hemos podido comprobar que fue don Francisco Xavier de Roo fue el precursor del apellido en la Nueva España, precediendo la llegada de don Antonio de Roo y Fonte a la península yucateca y siendo este más conocido en la historiografía que aquel. Sin embargo, fue la línea poblana la que perpetuó el apellido hasta entrado el siglo XX en el México moderno, a diferencia de la línea yucateca que se extinguió en el territorio novohispano con las hijas de don Antonio de Roo, siendo su más conocido representante el nieto de éste, el licenciado don Andrés Quintana Roo.

<sup>64</sup> Se puede consultar la base de datos en línea del Seminario de Genealogía Mexicana para conocer los detalles ([https://gw.geneanet.org/sanchiz\\_w?lang=es&pz=nefi&nz=arenas+salazar&p=francisco+xavier&n=roo+l oysel](https://gw.geneanet.org/sanchiz_w?lang=es&pz=nefi&nz=arenas+salazar&p=francisco+xavier&n=roo+l oysel)).

Además, la reconstrucción genealógica nos muestra la estrategia de relaciones sociales que se entretejió entre una familia canaria vecina de Puebla, los Roo, y la llegada del obispo Álvarez de Abreu y su «corte de canarios», reflejándose claramente en la obtención de cargos episcopales para el patriarca familiar y el parentesco espiritual de sus hijos con varios de los prelados canarios familiares del obispo. Por otro lado, la probable ruptura de la línea poblana, con la muerte de don Enrique Ignacio de Roo, y una sospechosa legitimación posterior, nos conducen a una descendencia en declive social y que utiliza una estrategia de «maquillaje» del apellido para vincularse con la más conocida línea yucateca, aún cuando el parentesco era lejano, como signo de reconocimiento social. Esto llevaría a pensar, también, sobre el más que probable desconocimiento que tuvieron las últimas generaciones de esta familia acerca de la ilustre ascendencia de los Roo y el importante papel que tuvieron en el desarrollo económico y social en el archipiélago canario. No debe pasar desapercibido el modesto origen y «calidad social» de Hipólita Moya, la esposa de don Enrique de Roo, que era hija de un carpintero, y que contrasta con la posición social de la familia de su cuñada doña Josefa María de Roo, cuyos hijos estuvieron vinculados con familias al importante círculo de escribanos de la ciudad.

Finalmente, resulta interesante que, en una investigación genealógica, los detalles que a menudo suele pasar desapercibidos, como el nombre del cura que bautiza o incluso a veces los padrinos, pueden abrir nuevos horizontes de investigación y llevarnos a relaciones insospechadas a lo largo de laberintos de alianzas familiares, relaciones sociales y comerciales.

## **BIBLIOGRAFÍA**

- Amador Marrero, P. *et al* (2008): «La imagen oculta. Un retrato mexicano censurado del obispo canario Domingo Pantaleón Álvarez de Abreu a través de su análisis científico», *XVII Coloquio de Historia Canario-Americana*, pp. 1465-1478.
- Brito González, A. D. (1996): «Cónsules en Canarias en el siglo XVII y transición al XVIII», *XII Coloquio de Historia Canario-Americana*, vol. 2, pp. 143-164.
- Gioranescu, A. (1992): *Diccionario biográfico de canarios-americanos*, vol. II H-Z, Santa Cruz de Tenerife: Editorial Confederación de Cajas de Ahorros.
- De Kun, N. (2013): *Los flamencos en Canarias. Familias, negocios y arte*, La Laguna, Tenerife: Nivaria Ediciones.
- Dedieu, J.-P. (2008): «El séquito de los obispos que pasaron a Indias en la primera mitad del siglo XVIII», en Aguirre, R., Enríquez, L., *La Iglesia hispanoamericana de la Colonia a la República*, Universidad Nacional Autónoma de México, Pontificia Universidad de Chile, pp. 203-230.

- Everaert, J. (1988): «L'hispanisation d'une bourgeoisie mercantile : les immigrés flamands et wallons à Tenerife (1670-1745)», *V Coloquio de Historia Canario-Americana*, vol. 1, pp. 143-186.
- Fernández de Bethencourt, F. (1954): *Nobiliario de Canarias*, vol. II, La Laguna, Tenerife: J. Régulo Editor.
- Guerrero Cano, M. (1991): «D. Domingo Pantaleón Álvarez de Abreu, de arcediano de la catedral de Las Palmas a arzobispo de Santo Domingo», *VIII Coloquio de Historia Canario-Americana*, pp. 871-882.
- Herrera-Vaillant, A. (2022): *Gobernantes y obispos de la Venezuela española*, vol. III, Caracas, Miami: Antonio Herrera-Vaillant Editores.
- Lobo Cabrera, M. (1989): «La biblioteca de Domingo Pantaleón Álvarez de Abreu, arzobispo de Santo Domingo», *Anuario de Estudios Atlánticos*, no. 35, pp. 417-440.
- Machado, J. L. (2020): *Comercio, emigración y poder de la familia Roo. En Europa, Canarias y América*, [Amazon: ed. del autor].
- Marín Berttolini, C. (2019): «El patrocinio de la Inmaculada Concepción sobre el Cabildo angelopolitano: la imagen al servicio del poder», en *Pinceles y gubias del barroco iberoamericano*, vol. 7, Santiago de Compostela y Sevilla: Andavira, EnredArs, pp. 119-135.
- Mayagoitia, A. (2000): «Aspirantes al Ilustre y Real Colegio de abogados de México: extractos de sus informaciones de limpieza de sangre (1760-1823) (cuarta parte)», *Ars Iuris*, no. 24, pp. 286-494.
- Paz Sánchez, M. de (2016): «Vísperas de un nuevo mundo: biblioteca y testamento inédito del arzobispo Domingo Pantaleón Álvarez de Abreu (1683-1763)», *Naveg@merica*, no. 16, pp. 2-33.
- Rico Callado, F. L. (2020): «El gobierno de la diócesis y su configuración institucional: las curias diocesanas y su estructura en la corona de Castilla en la Edad Moderna (ss. XVI-XVIII)», *Ius Canonicum*, vol. 60, pp. 795-839.
- Rodríguez Morales, C. (2016): «Visita de la iglesia de Nuestra Señora de la Concepción por Domingo Pantaleón Álvarez de Abreu, visitador general del Obispado de Canarias [1731], anotada por José Rodríguez Moure», en *La Laguna y su parroquia matriz: estudios sobre la Iglesia de la Concepción*, San Cristóbal de La Laguna: Instituto de Estudios Canarios, pp. 399-406.
- (2001-2002): «Plateros franceses en Tenerife durante el siglo XVII», *Vegüeta*, no. 6, pp. 177-188.
- Salazar Andreu, J. P. (2006): «Domingo Pantaleón Álvarez de Abreu, 1743-1763», *Anuario Mexicano de Historia del Derecho*, no. 18, pp. 253-278.
- Sánchez Belén, J. A. (1996): «El comercio de exportación holandés en Canarias durante la Guerra de Devolución (1667-1668)», *XII Coloquio de Historia Canario-Americana*, vol. 2, pp. 191-209.

*Títulos de Indias* (1954), catálogo XX del Archivo General de Simancas, Valladolid: Patronato Nacional de Archivos Históricos.

Valdés Acosta, J. M. (1931): *A través de las centurias. Historia genealógica de las familias yucatecas*, [Mérida, Yucatán].

## **FUENTES EN LÍNEA**

Ancestry.com (2006): base de datos en línea, [<https://www.ancestry.com>], consultado octubre 2023.

Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Últimos Días (2024): «FamilySearch», en línea, [<https://www.familysearch.org/es/>], consultado octubre 2023.

Sanchiz, J. y Gayol, V., coords. (2007-): «Seminario de Genealogía Mexicana», en línea, [[https://gw.geneanet.org/sanchiz\\_w?lang=es](https://gw.geneanet.org/sanchiz_w?lang=es)], consultado octubre 2023.



# JUAN BERNARDO RODRÍGUEZ DEL TORO: LA HISTORIA DE UNA FAMILIA DESDE CANARIAS HASTA LA NUEVA ESPAÑA

Artículo recibido el 21 de enero de 2024; devuelto para revisión el 26 de marzo de 2024; aceptado el 31 de marzo de 2024

Gloria Lizania Velasco Mendizábal<sup>1</sup>  
Instituto Mora

## RESUMEN

Este trabajo busca reconstruir la historia familiar de los Rodríguez del Toro en Nueva España en el siglo XVIII y cuyos orígenes se pueden rastrear en Castilla, pasando por Teror en Gran Canaria y la provincia de Caracas, con el objetivo de mostrar cómo la familia fue uno de los vínculos a través del cual se conectaron y configuraron los territorios de la corona española fuera de Europa.

**Palabras clave:** Canarias, Rodríguez del Toro, Caracas, cacao, Nueva España

## ABSTRACT

This work seeks to reconstruct the family history of the Rodríguez del Toro family in New Spain in the eighteenth century, whose origins can be traced in Castile, passing through Teror in Gran Canaria and the province of Caracas, with the aim of showing how the family was one of the links through which the territories of the Spanish crown outside Europe were connected and configured.

**Key words:** Canarias, Rodríguez del Toro, Caracas, cacao, Nueva España

## Introducción

Al comienzo de esta investigación tuve en mente que la presencia canaria en Nueva España había sido muy escasa o casi nula. Sin embargo, esta idea la deseché por completo al participar en la Jornada académica internacional. Presencia canaria en Nueva España. Un acercamiento desde la Genealogía y la Historia del Arte<sup>2</sup>, cuando pude constatar por los trabajos ahí dictados (algunos de ellos presentes en esta edición), que dicha presencia fue más numerosa de lo que suponía. Seguramente varios de los participantes también pensaban igual que yo.

La idea de la escasez de estos migrantes en tierras novohispanas puede ser el resultado del enfoque eurocentrista que por varias décadas prevaleció dentro de historiografía, el cual hizo que la mirada de los historiadores y los estudiosos de otras disciplinas afines tuvieran como objeto de estudio el devenir histórico entre la corona española y sus posesiones en la América Hispánica, dejando de lado el estudio de las relaciones y vínculos entre los territorios intercoloniales y entre éstos y las islas hispanas como Islas Canarias.

---

<sup>1</sup> [gvelasco@institutomora.edu.mx](mailto:gvelasco@institutomora.edu.mx) - <https://orcid.org/0009-0007-7944-6046>

<sup>2</sup> Evento celebrado los días 9 y 10 de noviembre del 2023 en la ciudad de Puebla, México.

El interés que en los últimos años ha cobrado el estudio de las redes comerciales entre sus diferentes actores sociales (Fernández Pérez, 1997) ha develado un campo fértil de estudio y análisis de las redes e interconexiones globales que se establecieron en el periodo colonial, mostrando que desde tempranas fechas lugares tan distantes unos de otros han estado comunicados a través del comercio y que éste haya servido como puerta de entrada para la movilidad y migración<sup>3</sup>.

La presencia de América en el mapa mundial del siglo XVI amplió las posibilidades de dicha movilidad para viajeros, aventureros y migrantes. Estos últimos emprendieron el viaje con el objetivo de tener mejores condiciones de vida. Buscar el origen y la huella de una familia puede retratar con claridad este tipo de migración. Por tanto, este trabajo busca reconstruir la historia familiar de los Rodríguez del Toro en Nueva España en el siglo XVIII y cuyos orígenes se remontan al siglo XVI en Castilla, con el objetivo de mostrar cómo la familia fue uno de los vínculos a través del cual se conectaron y configuraron los territorios de la corona española fuera de Europa.

La vida en el siglo XVI fue muy distinta en Europa y en América. Mientras que para el viejo continente y los imperios de las casas reinantes significó la expansión territorial, política y económica, para América fue una centuria de reconfiguración, de establecimiento de nuevas estructuras sociales, políticas, económicas, religiosas y culturales. Hacia 1550 muchos de los territorios conquistados ya se encontraban organizados, aunque todavía quedaba trabajo por hacer.

La existencia de América en la realidad mundial a partir de este siglo significó no solo tierra fértil para los imperios europeos, también lo fue para muchos de sus habitantes quienes se lanzaron a la aventura con el objetivo de llegar a ella. Seguramente la mayoría de estos viajeros vieron en las llamadas Indias Occidentales una oportunidad para vivir mejor, también, y por qué no, de amasar fortuna. Sin embargo, hubo quienes dieron el salto menos arriesgado y prefirieron probar suerte en zonas que posiblemente les representaron un lugar más seguro. Este quizás haya sido el caso de Sebastián del Toro, “El Viejo”, y su migración desde Castilla a Teror en Gran Canaria. Analicemos por qué.

---

<sup>3</sup> Desde tempranas fechas del siglo XVI, Canarias sostuvo comercio con este virreinato a través de la flota canaria que solía hacer el viaje a tierras americanas desde 1552 en los meses de enero y septiembre. Al llegar al Mar Caribe esta flota se separaba en dos grupos. El primero con dirección hacia Venezuela, Nueva Granada y El Darien y el otro hacia las Antillas Mayores, Honduras y Nueva España. La principal mercadería que comerció esta flota con Nueva España fue vino. Se sabe que esta flota también llevó pasajeros, la mayoría de ellos, dueños de las mercaderías embarcadas. Algunos de ellos realizaron el viaje con el permiso de quedarse en este virreinato con la condición de regresar en dos años. Esto me hace suponer que tuvieron la posibilidad de acercarse a Nueva España para quizás embarcar de manera legal mercaderías novohispanas en su tornaviaje hacia Canarias, así como sucedió en el comercio que Nueva España tuvo con Manila en Filipinas con los apoderados comerciales de los almaceneros de la ciudad de México en Manila en Filipinas. Al parecer el palo de tinte o palo de Campeche como también se le conoce a esta materia prima fue la única mercadería que retornó a Canarias desde Nueva España. La cual se embarcó desde Campeche hacia Canarias en quintales. En ocasiones parte del cargamento fue re exportado a España, pues su uso en la industria textil fue muy apreciado. Morales Padrón, F. (1955): *El comercio canario-americano (siglo XVI, XVII y XVIII)*, España: CSIC, pp. 250, 307-309, 343.

## Bernardo Rodríguez del Toro y la familia en Teror en Gran Canaria

Gran Canaria es una de las siete islas que integra el archipiélago de Canarias situado en el océano Atlántico<sup>4</sup>. Tras la conquista de esta isla por la corona española a finales del siglo XV se inició el proceso de repoblación a partir de una política de fomento con población procedente de España. Esta política junto a los exitosos cultivos de la caña de azúcar<sup>5</sup> y de la vid, seguramente hicieron de Gran Canaria un lugar atractivo para los castellanos que llegaron a ella<sup>6</sup>. Al norte de esta isla se localiza Teror, el lugar en donde comienza la historia de la familia del Toro con descendencia en Nueva España en el siglo XVIII.

Se trata de uno de los espacios de población con mayor antigüedad. Su historia está ligada a la aparición y culto de la Virgen del Pino, lo que hizo de Teror el centro de peregrinación de Gran Canaria desde finales del siglo XVI y principios del XVII<sup>7</sup>. En aquella época la economía de este municipio estuvo basada principalmente en la agricultura y ganadería<sup>8</sup>.

Entre las primeras familias que llegaron a Teror procedentes de Castilla se encuentra la familia de Sebastián del Toro, apodado “El Viejo”, quien nació en 1540 aproximadamente. Por el momento no se han localizado datos del año que viajó desde Castilla a Teror. Sólo se sabe que al quedar viudo y con dos hijos migró a Gran Canaria estableciendo definitivamente su residencia en el municipio de Teror. Su llegada a este lugar forma parte de los antecedentes de la historia familiar de los del Toro novohispanos del siglo XVIII como más adelante analizaré (Rosa Olivera, 1976: 617).

Una vez establecido en Teror, Sebastián del Toro<sup>9</sup>, “El Viejo”, se casó en segundas nupcias con Catalina Pérez de Villanueva con quien tuvo dos hijos, uno de los cuales llevó por nombre Sebastián<sup>10</sup>.

La familia de la contrayente, los Pérez de Villanueva ocupa un importante lugar en la historia de Teror por considerárseles sus fundadores, principalmente a Juan Pérez de Villanueva, labrador y cabeza de este linaje. A él se le atribuye la donación de la imagen de la virgen de Nuestra

<sup>4</sup> En el siglo XIV las islas fueron redescubiertas por los europeos, pero fue hacia finales del XV que se llevó a cabo la conquista de Gran Canaria, La Palma y Tenerife. De 1478 a 1483 se dio la conquista de Gran Canaria con la fundación del Real de Las Palmas.

<sup>5</sup> A mediados del siglo XVI, Gran Canaria contaba con doce ingenios azucareros. Este éxito también se dio en Tenerife, La Palma y La Gomera. Morales Padrón, F., (1955): *El comercio canario-americano (siglo XVI, XVII y XVIII)*, España: CSIC, p. 41.

<sup>6</sup> La mayoría de los castellanos que pasaron a Canarias eran originarios de la Baja Andalucía, por tanto, la elección del Sebastián del Toro de viajar a Teror no fue un evento aislado, respondió a una oleada de inmigración que comenzó a darse hacia este lugar por parte de los castellanos.

<sup>7</sup> El 8 de septiembre se celebra a Nuestra Señora del Pino en Gran Canaria.

<sup>8</sup> <https://www.atlasruraldegrancanaria.com/municipio/teror/> 20 de julio de 2023.

<sup>9</sup> El apellido del Toro es un apellido toponímico cuyo significado es “monte, elevación del terreno”. Parte del origen de este apellido se encuentra en la ciudad de Toro en Zamora, España Además de encontrarlo en Teror, también lo hallamos en Tirajana, Gáldar, Arucas y Las Palmas de Gran Canaria.

<sup>10</sup> [https://www.myheritage.es/names/sebasti%C3%A1n\\_del%20toro](https://www.myheritage.es/names/sebasti%C3%A1n_del%20toro) 20 de julio de 2023.

Señora del Pino la que al parecer trajo desde Sevilla<sup>11</sup>. Juan Pérez de Villanueva fue el primer mayordomo de la capilla de esta virgen<sup>12</sup>. Estuvo casado con María Sánchez y su primogénito llevó por nombre Diego Pérez de Villanueva<sup>13</sup>, quien a su vez se casó con Leonor Ortega. Otra de las hijas de Juan Pérez de Villanueva y su esposa María fue Isabel Pérez de Villanueva, primera camarera de la virgen. Isabel se casó con Blas Quintana y su descendencia se posicionó dentro de las familias ilustres de Gran Canaria. (Ilustre Ayuntamiento de Teror (s/f): 8)

Gustavo A. Trujillo Yáñez señala que la escasez de documentos que hay sobre esta familia principalmente del período comprendido entre los últimos años del siglo XV y primeros del XVI, hace que sus orígenes sean un “tanto difusos y oscuros”. Lo que pude constatar mientras intentaba hacer la reconstrucción genealógica de esta familia para poder establecer con claridad de quién era hija Catalina Pérez de Villanueva (segunda esposa de Sebastián del Toro “El Viejo”). Ante este hecho y sin perder el objetivo principal de este trabajo, la reconstrucción de la descendencia de los Rodríguez del Toro en Nueva España en el siglo XVIII, decidí dar un salto cuántico y dar paso a la historia de Juan Bernardo Rodríguez del Toro, a través de quien Canarias, la provincia de Caracas y Nueva España se vinculan.

### **Juan Bernardo Rodríguez del Toro. Un terorenses en Caracas y el comercio de cacao**

Juan Bernardo Rodríguez del Toro nació el 18 de mayo de 1675 en Teror. La casa donde nació, propiedad de la familia Rodríguez del Toro, es actualmente la Casa Museo de los Patronos de la Virgen del Pino. Bernardo fue bautizado el 22 de mayo del mismo año en la Iglesia de Nuestra Señora del Pino. Sus padres, ambos nacidos en Teror, fueron el capitán de milicias locales, Blas Rodríguez del Río y Mayor<sup>14</sup> y Catalina del Toro y Heredia, camarera de la Virgen del Pino<sup>15</sup>. (Toro Hardy, 2010: 15-16, 18) El cargo de su madre como camarera de la Virgen nos habla de su ascendencia directa con los Pérez de Villanueva y que el vínculo familiar de Bernardo Rodríguez del Toro con este clan le viene por línea materna.

Catalina del Toro y Heredia fue hija del capitán, Sebastián del Toro y Sánchez, alcalde ordinario en Teror y de Antonia de Heredia y Estupiñán<sup>16</sup>. Los abuelos paternos de Catalina fueron Sebastián del Toro y Ana de Sánchez. Presumo que el bisabuelo de Catalina fue Sebastián del Toro, “El Viejo”, quien vendría siendo el tatarabuelo de Bernardo Rodríguez del Toro.

<sup>11</sup>[http://geneacanaria.blogspot.com/search/label/P%C3%A9rez%20de%20Villanueva?fbclid=IwAR3BgsIj7mjvak6ZNYbrJW3jGz\\_uhCbvSPA0c758Lq4lCCw3GpE5Rs7F9nk](http://geneacanaria.blogspot.com/search/label/P%C3%A9rez%20de%20Villanueva?fbclid=IwAR3BgsIj7mjvak6ZNYbrJW3jGz_uhCbvSPA0c758Lq4lCCw3GpE5Rs7F9nk) 20 de julio de 2023.

<sup>12</sup> Los Pérez de Villanueva fueron patronos de la capilla mayor del templo en el que se encuentra esta virgen.

<sup>13</sup> Un hermano de su padre también se llamó Diego Pérez de Villanueva.

<sup>14</sup> Nació en 1633 en Teror, Isla de Gran Canaria y bautizado el 30 de diciembre de 1633 también en Teror. <https://castilla.maxerco.es/familygroup.php?familyID=F25087&tree=fernandodecastilla> 25 de julio de 2023.

<sup>15</sup> Nació en 1642 en Teror, Isla de Gran Canaria y bautizada el 4 de diciembre del mismo año en este lugar. <https://castilla.maxerco.es/familygroup.php?familyID=F25087&tree=fernandodecastilla> 25 de julio de 2023.

<sup>16</sup> Los abuelos maternos de Bernardo Rodríguez del Toro se casaron el 18 de noviembre de 1641. [https://es.wikipedia.org/wiki/Marquesado\\_del\\_Toro](https://es.wikipedia.org/wiki/Marquesado_del_Toro) [https://es.wikipedia.org/wiki/Marquesado\\_del\\_Toro](https://es.wikipedia.org/wiki/Marquesado_del_Toro) 25 de julio de 2023.

Juan Bernardo Rodríguez del Toro fue el segundo de doce hijos. De su vida en Teror antes de emprender el viaje a la provincia de Caracas por el momento no cuento con información. Heredero quizás del espíritu “tenaz y emprendedor” de Sebastián del Toro, “El Viejo”, Bernardo decidió viajar a Caracas a la que llegó hacia finales del siglo XVII. Probablemente su decisión estuvo influenciada por las mismas razones que movieron a la mayoría de los migrantes de aquella época, la política de poblamiento que la corona española impulsó en ésta y en otras provincias circunvecinas, las que años más tarde formarían la Capitanía General de Venezuela<sup>17</sup>. Esta política también se implementó en las Grandes Antillas lo que facilitó el viaje a los que decidieron emprenderlo, quienes seguramente vieron en ello la posibilidad de forjarse un futuro promisorio. Ante esa oleada de inmigración cabe la posibilidad de que Bernardo Rodríguez del Toro haya tenido algún familiar o amigo previamente establecido en Caracas antes de su llegada y que esto no sólo haya reforzado su idea de migrar, también y hasta cierto punto, de brindarle tranquilidad. Su viaje pues, formó parte de un movimiento migratorio procedente de Canarias durante los reinados de Carlos II y Felipe V de España, y cuya presencia fue importante en el desarrollo de esta provincia (Hernández González, 2012: 107, nota 58).

Sugiero que esta política de poblamiento también está relacionada con la cercanía geográfica que hubo entre algunas de estas posesiones españolas y las de sus enemigos, con la cual la monarquía hispana corría el riesgo de una invasión a estos lugares poco habitados por sus vasallos. Recordemos que durante los siglos XVII y XVIII el sistema defensivo del imperio español en los puertos y presidios del Gran Caribe se incrementó con el objetivo de defender sus en América y las rutas marítimas que las unían con España (Graffenstein Gareis, 2003: 67).

Por tanto, la migración de Sebastián del Toro, “El Viejo”, a Canarias y la de Bernardo Rodríguez del Toro a la provincia de Caracas están vinculadas a políticas de poblamiento. Pero ellos no fueron los únicos de esta familia que emprendieron el viaje, algunos de los hijos de Bernardo también lo hicieron. Sin embargo, las razones y motivos para hacerlo fueron muy diferentes como más adelante analizaré.

El cacao, fruto de la tierra como elemento de comercio y de vinculación intercolonial entre la provincia de Caracas y Nueva España

El comercio de cacao entre la provincia de Caracas y Nueva España comenzó en las primeras décadas del siglo XVII de una forma incipiente e irregular. Con el paso del tiempo creció y se fortaleció. Sin embargo, careció de un cuerpo de leyes que lo regulara como tal (Velasco

---

<sup>17</sup> Se tiene registro que a partir del siglo XVI hubo migraciones desde las Islas de Gran Canaria hacia Venezuela, las que se intensificaron hacia finales del siglo XVII. Ver más en, Hernández González, M. (2008): *Los canarios en la Venezuela Colonial (1670-1810)*, Caracas: Bid & co. Editor-Gobierno de Canarias, pp. 16 y 18.

Mendizábal, 2023). Lo que hizo que esta relación se diera con amplia libertad comercial, a favor de los caraqueños la mayoría de las veces y con la aprobación de la corona española. Esta especie de proteccionismo monárquico fue la forma a través de la cual la administración española ayudó por así decirlo, a esta provincia para poder interactuar con otros mercados intercoloniales y mantener activa su economía. Ya que Caracas no tenía minas de oro ni de plata para explotar. A diferencia del virreinato novohispano cuya economía se basó principalmente en la explotación de estos metales, principalmente la plata<sup>18</sup>. Recordemos que éstos fueron de vital importancia para la monarquía hispana y para la economía del mundo en general en aquel momento. Lo que hizo que estos metales fueran la principal fuente de riqueza que la corona española buscó obtener de sus posesiones en América.

Este proteccionismo y las ganancias generadas por el comercio de cacao con Nueva España, posibilitó a los cosecheros y comerciantes de cacao más sobresalientes de la provincia de Caracas a integrarse y formar parte de la élite local y en quienes la corona española había dejado la responsabilidad de gobernar la provincia en ausencia del gobernador. Este privilegio permitió que por mucho tiempo los “grandes cacaos” tuvieran en sus manos el control de la provincia hasta el punto de crearla de su propiedad (Arcila Farías, 1973: 254). Lo que asimismo les permitió ejercer el control en la administración de este ramo en su beneficio y el de sus negocios. Negociar con los grupos locales de poder generalmente conformados por comerciantes de élite no fue algo excepcional en la política de la monarquía española, al contrario, fue parte de sus estrategias para mantener su expansión territorial y la posesión de algunos de sus territorios en América (Böttcher, Hausberger, Ibarra, 2011: 12). El nombre de “grandes cacaos” fue la denominación que la población caraqueña dio a los miembros de la élite criolla y quienes hicieron su fortuna del cultivo y comercio del cacao.

En la época en la que Bernardo Rodríguez del Toro llegó a la provincia de Caracas el cultivo y comercio de cacao se encontraba en una etapa de auge, y no solo eso, era el motor principal de su economía. ¿Pero por qué este fruto tropical fue altamente comerciable? Pues bien, recordemos que el cacao originario de América, tuvo un importante uso entre las diferentes culturas que lo cultivaron, llegando a considerarse como un fruto sagrado. Con la llegada de los españoles a lo que se denominó como Indias Occidentales el uso del cacao se mantuvo vigente, extendiendo su cultivo y su comercialización por ser el principal ingrediente del chocolate, bebida que gozó de seguidores en el viejo continente y en la América española principalmente entre los habitantes de la ciudad de México, capital de Nueva España, quienes llegaron a consumirla hasta cuatro veces al día.

En su forma silvestre, el cacao estuvo presente en algunas zonas de la actual Venezuela. Pero su cultivo en la provincia de Caracas se dio hacia el último tercio del siglo XVI en los valles

---

<sup>18</sup>Esta es la razón por la cual el cultivo de cacao en Nueva España ya no fue reactivado, porque la producción de plata fue su principal fuente económica.

cercanos a dicha provincia y en el litoral central (Langue, F., 1991). Las tierras de cultivo estuvieron en manos de familias de encomenderos en las que se encuentran los antecedentes de la élite caraqueña del siglo XVII y los grandes cosecheros o “grandes cacao” del siglo XVIII. Entre estas familias destacan los Liendo, los Bolívar, los Ponte, y los Mijares y Solórzano.

En los primeros años de formación de esta élite, sus integrantes fueron familias que se establecieron previamente a 1650, es decir, antes de que concluyera el primer periodo de esplendor del cacao. Posteriormente se nutrió con migrantes canarios y vascos que llegaron a finales del siglo XVII y principios del XVIII. Poco antes de su llegada, las haciendas caraqueñas fueron reestructuradas en su funcionamiento interno, lo cual dio paso a su consolidación como propiedades de la tierra y en las que el cacao se posicionó como el principal cultivo de la provincia, así como su comercialización. Nueva España en la América Hispánica y España, Francia e Inglaterra en el viejo continente, fueron los mercados en los que este cacao tuvo mayor demanda, la que con el paso del tiempo aumentó más. Este crecimiento llevó a los dueños de las haciendas cacaoteras a tomar la decisión de sustituir la mano de obra indígena por esclavos, o cual impactó favorablemente la producción y dio paso a una segunda etapa de esplendor en las primeras décadas del siglo XVIII, alcanzando su mayor florecimiento a mediados de esta centuria en la que se calcula se importaron alrededor de 35, 200 esclavos africanos para trabajar en estas plantaciones (Langue, F., 1991).

Estos esclavos fueron comercializados a través de la isla de Curazao (posesión holandesa en el Caribe) el principal abastecedor de la provincia de Caracas. Su cercanía geográfica y la compraventa de esclavos dieron lugar para que entre ambos lugares surgieran otro tipo de tratos comerciales, me refiero al comercio de mercaderías europeas. Es probable que en un principio la corona española tolerará disimuladamente este tráfico por tratarse de algo aparentemente incipiente. Sin embargo, con el tiempo creció y cuando el mar Caribe fue escenario de enfrentamientos bélicos entre la monarquía española y sus enemigos impidiendo el libre tránsito de las flotas mercantes españolas a sus territorios hispanos en el sur del continente americano, los holandeses abastecieron a los caraqueños de las mercaderías necesarias. Es así como este comercio se configuró en algo inevitable pero necesario para la corona española y que en algún momento debía combatir para terminar con él. Autores como Ermila Troconis plantean que la verdadera razón por la cual la monarquía española autorizó la fundación de la Compañía Guipuzcoana, fue para desarticular las relaciones comerciales entre Caracas y los holandeses (Troconis de Veracochea, 1971: 96).

Seguramente los grandes cacao participaron en este comercio ilegal aprovechando la libertad de acción que tuvieron como administradores del ramo de cacao y los tratos comerciales que tenía con la isla de Curazao por el comercio de esclavos.

Planteo que la relación comercial entre Caracas y los holandeses dio lugar a la fuga de plata con la que seguramente los caraqueños les pagaron las mercaderías europeas<sup>19</sup> y por tanto que las arcas de la corona española dejó de percibir. Es por ello que el comercio entre Nueva España y Caracas fue tan importante para esta provincia, porque la plata fue la principal forma de pago que los caraqueños recibieron del comercio con este virreinato quien se posicionó como su principal mercado de la América Hispánica. Como anteriormente señalé la plata fue vital importancia para la corona española, pues entre otras cosas, le ayudó a hacer frente a las guerras que en distintas ocasiones sostuvo durante el siglo XVIII.

No obstante que autores como Robert Ferry plantea que la mayor parte del cacao caraqueño se comercializó de forma ilegal (Ferry,1992:355) lo cierto es que el virreinato novohispano fue legalmente uno de los principales consumidores de este cacao en la América Hispánica.

Ante el planteamiento de Ferry que no profundiza y deja con ello abiertas las interrogantes de con quién se dio este comercio clandestino, de qué manera<sup>20</sup>, cómo y porqué llegó a él, sugiero que por las relaciones ya existentes entre Curazao y Caracas fue principalmente con esta isla con la que esta provincia comercializó el cacao fuera de registro. Mi planteamiento encuentra sustento en la disposición de 1º de octubre de 1720, en la que el rey prohibió la extracción fraudulenta de cacao de las provincias de Caracas, Cumaná, Maracaibo, La Margarita, Trinidad de la Guyana y de otros dominios de España en América. Así como decretando la libertad de comercio de este fruto para los vasallos de sus reinos con algunas salvedades (AGNM, Reales Cédulas, v.40, exp.52, f. 187). Dispuso que los gobernadores, oficiales reales y cualesquier ministro y justicia de estas provincias impidieran la extracción del cacao para la isla de Curazao y lugares que no fueran territorio español. Enfatizó la obligación y compromiso de estos servidores de atender y cumplir su encargo so pena de castigar con severidad a quien ejecutara este ilícito, lo consintiera, fuera omiso en vigilar y/o permitiera este tipo de abusos. Dicha disposición también estuvo dirigida a los cosecheros, dueños del cacao y comerciantes, diciendo que una acción de esta naturaleza sería un abuso "... a las equidades que su piedad y deseo de su mayor conveniencia les había dispensado" (AGNM, Reales Cédulas, v.40, exp.52, f. 189).

Seguramente y pese a esta disposición el comercio de cacao fuera de registro continuó, situación que contribuyó entre otras cosas a la creación de la Compañía Guipuzcoana.

<sup>19</sup> Una fuga similar fue la razón por la cual la corona española prohibió el comercio de cacao entre Guayaquil y Nueva España, para evitar que este metal terminará en el Oriente a través de la nao de China vía comercio con Perú.

<sup>20</sup> Su hipótesis coincide con la de Ramón Aizpurúa cuando menciona que las fragatas caraqueñas que viajaban al puerto de Veracruz hacían escala en Curazao donde desembarcaban todo el cacao que en el puerto de La Guaira subían fuera de registro. Aizpurúa, R. (1991), «Otra», en *Conquista y resistencia en la historia de América*, Barcelona España: Universidad de Barcelona, p.109.

## Los migrantes canarios y su inserción a la élite caraqueña

Como ya señalé en los primeros años de formación de la élite caraqueña, sus integrantes fueron familias que se establecieron previamente a 1650, posteriormente se nutrió con migrantes canarios y vascos que llegaron a finales del siglo XVII y principios del XVIII. ¿Y de qué manera estos migrantes lograron insertarse dentro de esta élite? Pues bien, en la provincia Caracas como en Nueva España y otros lugares de la América española, el matrimonio fue el vínculo que integró a muchos recién llegados. Así fue como Juan Bernardo Rodríguez del Toro accedió a este sector de la sociedad caraqueña, logrando fundar en esta provincia una de las familias que se posicionó entre las más influyentes del siglo XVIII<sup>21</sup>.

Se desconoce la fecha exacta de su llegada a la provincia de Caracas, solo se sabe que se estableció en Santiago de León capital de esta provincia como seguramente lo hicieron muchos otros migrantes por ser el lugar en el que se concentró el poder político, económico y eclesiástico. Esta estructura se encuentra presente en otras capitales hispanoamericanas, lo que hizo de ellas espacios atractivos para vivir por su actividad social, mercantil y el lugar de residencia de los grupos dominantes<sup>22</sup>.

Cuando Bernardo tenía 37 años contrajo matrimonio con Paula- Graciosa Istúriz y Ezquier de la Guerra el 30 de mayo de 1712. De cuyo matrimonio nacieron once hijos de los cuales sólo tengo el nombre de ocho, Francisco de Paula<sup>23</sup>, Bernardo Nicolás, José, María Teresa, Sebastián, Catalina, Matías y Antonio Rodríguez del Toro e Istúriz y Ezquier<sup>24</sup>. Su matrimonio solo duró trece años, ya que en 1725 Paula Graciosa falleció y Bernardo no volvió a casarse. Elección que llama la atención porque en aquella época era común que los hombres viudos contrajeran matrimonio nuevamente.

Paula era hija de Íñigo de Isturiz y Azpeitia originario de Añorbe en Navarra. Tesorero Real, Regidor del Cabildo Caraqueño y Procurador General, este último cargo lo había ganado por elección en el cabildo. Su madre, María Ana María Ana Ezquier de la Guerra y Santiago, era de

---

<sup>21</sup> Autores como Frederique Langue señalan que el número de propiedades que tuvo la familia fundada por Rodríguez del Toro fue lo que le dio el prestigio y poder económico. Langue, F. (1991) «Orígenes», *Tierra Firme* 34, pp. 143-161.

<sup>22</sup> Santiago de León, no fue el lugar que vio nacer la fortuna de Rodríguez del Toro, sino los valles del Tuy en Venezuela, lugar donde compró tierras y edificó una casa-hacienda llamada “San Bernardo”, la que es considerada la base de su riqueza. Nieto Cortadellas, R. (1977): «Ascendencia», *Anuario de Estudios Atlánticos*, p. 443.

<sup>23</sup> Francisco de Paula fue el segundo marqués del Toro y abuelo de María Teresa de Rodríguez del Toro y Alaiza, esposa de Simón Bolívar.

<sup>24</sup> En los textos hasta ahora consultados localicé una diferencia en el número de hijos que tuvo Bernardo Rodríguez del Toro. En algunos se afirma que fueron siete y en otros once. Quizás esto se debe a que los autores que hacen referencia a siete, es porque contemplaron a los hijos que sobrevivieron a la infancia. Mientras que los otros al número total de hijos que tuvo. La mortandad infantil fue muy común en aquella época en la provincia de Caracas y en el virreinato novohispano. Pollak-Eltz, A. (2000): *La esclavitud en Venezuela: un estudio histórico-cultural*, Caracas: Universidad Andrés Bello p. 114; Tanck de Estrada, D. (2005) «Muerte», en *Historia de la vida cotidiana en México*, México: Fondo de Cultura Económica- El Colegio de México, pp. 213-245.

ascendencia grancanaria. El padre de ésta, Simón Ezquier de la Guerra había sido Regidor del Cabildo de Las Palmas y pertenecía a una familia de la élite mercantil flamenca<sup>25</sup>.

Para que el matrimonio entre Bernardo y Paula- Graciosa se llevara a cabo, debieron influir varios factores. Uno de ellos y quizás el más importante fue la riqueza económica alcanzada por Bernardo y el paisanaje que lo vinculaba a su suegra. La historiografía ha mostrado que la vinculación con el lugar de origen a través de lo que ha denominado paisanaje, fue un elemento de cohesión que se tomó muy en cuenta en los enlaces matrimoniales y en los negocios en Hispanoamérica por lo menos en el siglo XVIII (Ibarra, Valle Pavón: 2007). Este comportamiento se puede rastrear principalmente entre los grupos de poder y la élite. Además de esto, sugiero que el paisanaje debió influir en la parte emocional a los migrantes de manera favorable al mantenerse en contacto permanente con personas vinculadas a su lugar de origen haciéndolos sentir cerca del terruño pese a la lejanía.

La riqueza alcanzada por Bernardo Rodríguez del Toro, seguramente tuvo su origen en el comercio de cacao (Rumeu de Armas, 1983: 3). Actividad a la que muy probablemente se dedicó desde su llegada a Caracas y con las ganancias generadas y la obtención de un préstamo vía censo (algo muy común en la época) compró sus primeras tierras para cultivar cacao<sup>26</sup>. Tras la adquisición de éstas le siguieron más en las que el cultivo de caña de azúcar y café estuvo presentes pero principalmente cacao<sup>27</sup>.

Es de esta manera que la historiografía sugiere que Bernardo Rodríguez del Toro llegó a convertirse en un prominente productor y comerciante de este fruto de la tierra. Y que su matrimonio fue el pase para ingresar definitivamente a la élite mantuana y posteriormente formar parte del denominado grupo de los “grandes cacao”. La inclusión de Bernardo en este sector de la élite debió fortalecer aún más su figura como cosechero, facilitándole el camino para encargarse de la administración del cacao en la provincia de Caracas, junto con su amigo y compadre, Antonio Pacheco y Tovar, conde de San Javier y con Francisco de Ponte y Mijares, primo de Pacheco Tovar. Esta administración dejó de estar en su control con la llegada de la Compañía Guipuzcoana a esta provincia en 1728. Pues una vez establecida ésta tomó la administración en sus manos desplazando

---

<sup>25</sup> Además de los migrantes de la Baja Andalucía, Canarias recibió a partir del siglo XVII comerciantes y banqueros genoveses -principalmente- y catalanes. Posteriormente llegaron a la isla ricos comerciantes flamencos y franceses, así como ingleses e irlandeses. Hernández González, M. (2008): *Los canarios en la Venezuela Colonial (1670-1810)*, Caracas: Bid & co. Editor-Gobierno de Canarias p. 123; Rosa, L. (1976): «La emigración», *Anuario de Estudios Atlánticos* 22, p. 617.

<sup>26</sup> Ermila Troconis menciona que la principal fuente para obtener préstamos en la Caracas colonial fueron los censos otorgados por la Iglesia. Poseedora de suficiente capital líquido para hacer este tipo de transacciones. Afirma que incluso, los caraqueños considerados “ricos”, entre ellos, Bernardo Rodríguez del Toro, echaron mano de este recurso para ampliar o mejorar sus fincas. Troconis de Veracochea, E. (1971): *Las obras pías en la Iglesia colonial venezolana*, Caracas, Venezuela: Academia Nacional de la Historia, p. 9.

<sup>27</sup> Se dice que su hacienda de “San Bernardo”, ubicada en Ocumare del Tuy y la de “Mucundo” en Guácaro, se distinguieron por contar con extensos campos cafetaleros. Rumeu de Armas, A. (1983): «El marqués», *Anuario de Estudios Atlánticos* 29, p. 3.

por completo a sus anteriores administradores, lo que significó un importante golpe y pérdida para ellos, así como un cambio en la comercialización del cacao dentro y fuera de esta provincia (Arcila Farías, 1950: 255).

La riqueza de Rodríguez del Toro y de los demás sobresalientes cosecheros de la provincia de Caracas fue posible gracias al elevado consumo del chocolate que por entonces era una de las bebidas más consumidas de la época y del cual este fruto de la tierra fue su principal ingrediente. Como anteriormente señalé, el chocolate tuvo muchos consumidores entre la población del virreinato novohispano, principalmente de la ciudad de México. Razón por la cual Nueva España se posicionó como el mercado más importante para Bernardo Rodríguez del Toro y algunos otros cosecheros caraqueños, pues fue en este lugar donde pudieron colocar gran parte del cacao producido en sus haciendas<sup>28</sup>. Es por ello que algunos autores coinciden en señalar que Rodríguez del Toro junto con su amigo y compadre el conde de San Javier, controlaron el tráfico de cacao con Nueva España (Arcila Farías, 1973: 258; Hernández González, 2012: 120; Arbelo García, 2011, posición 5430).

Además de este virreinato, Rodríguez del Toro también remitió cacao a España en los navíos de la Compañía Guipuzcoana y a Canarias en los navíos de registro del comercio con este archipiélago (Hernández González, 2012:119). Los envíos de cacao a Canarias hicieron que mantuviera el vínculo con su lugar de origen. Cabe la posibilidad de que algunos de sus familiares residentes en Canarias hayan colaborado con él para colocar el cacao que enviaban y que por tanto hayan sido parte de su red de comercio en este lugar.

Hacia 1732 Bernardo Rodríguez del Toro fue distinguido con el título de marqués del Toro por 22,000 ducados de vellón<sup>29</sup>. Para ese momento su fortuna debió ser cuantiosa por ser uno de los mayores beneficiarios del comercio de cacao con Nueva España, comercio que en aquel momento había alcanzado su máximo esplendor (Arcila Farías, 1973: 258; Hernández González, 2012:120). Así pues, el 26 de septiembre de ese año, fue nombrado por real cédula como vizconde de San Bernardo y marqués del Toro (Hernández González, 2012: 127). El dinero que pagó fue destinado para el monasterio de Nuestra Señora de Monserrat en Madrid, institución eclesiástica para la cual el rey Felipe V de España había creado dicho título.

En suma, la riqueza y poder que amasó Bernardo Rodríguez del Toro hicieron que él y su familia ocuparan un lugar sobresaliente dentro de la sociedad caraqueña. Esto supondría que sus hijos no tendrían motivo alguno para emigrar. Sin embargo, esto no fue así, pues se sabe que de los siete hijos que tuvo por lo menos cuatro salieron de la provincia de Caracas y tres de ellos se

---

<sup>28</sup> Las Islas Canarias y la España peninsular fueron otros de los lugares en los que se comercializó el cacao producido en sus haciendas. Hernández González, M. (2012): «El primer», *Revista Anuario de Estudios Atlánticos* 58, p. 119.

<sup>29</sup> El monto del pago no debió significar problema alguno si pensamos que para 1720 era dueño de más de 50,000 árboles de cacao en la provincia de Caracas, cantidad al parecer muy elevada para la época. Langue, F. (1991) «Orígenes», *Tierra Firme* 34, pp. 143-161.

establecieron definitivamente en Nueva España. Fue así como Bernardo Rodríguez del Toro se vinculó familiarmente con este virreinato.

### **Bernardo Rodríguez del Toro y sus lazos familiares con Nueva España**

Como anteriormente señalé Bernardo Rodríguez del Toro tuvo once hijos, de los cuales por lo menos cuatro salieron de Caracas y tres establecieron su residencia definitiva en el virreinato novohispano. Los primeros en salir fueron Francisco y José Rodríguez del Toro Istúriz, con el objetivo de estudiar en la Universidad de Salamanca en España. Se desconoce la fecha en la que realizaron el viaje y si lo hicieron juntos. Una vez en este lugar el panorama fue muy distinto para los dos, pues diversos problemas de salud impidieron a Francisco continuar con sus estudios lo que seguramente lo llevó a regresar a Caracas donde años más tarde y a la muerte de su padre en 1742 heredaría el marquesado del Toro convirtiéndose así en el segundo marqués del Toro.

Para José las cosas fueron más favorables, pues en 1735 ya se desempeñaba como profesor de dicha universidad de la que posteriormente fue rector<sup>30</sup>. Hacia 1741 siendo un distinguido abogado fue nombrado oidor de la Real Audiencia de México (en sustitución de José Joaquín de Uribe Castejón y Medrano) cargo que obtuvo mediante compra secreta por valor de 15,000 pesos<sup>31</sup> y que desempeñó a partir de 1743 hasta su muerte el 19 de junio de 1773. Hernández González refiere que de esta manera José se convirtió en el primer venezolano en desempeñar este cargo. En 1752 fue distinguido como caballero de la Orden de Calatrava.

A tan solo dos años como oidor, José contrajo matrimonio el 27 de mayo de 1745 con Ana María de Uribe y Uribe-Castejón, originaria de Tlaxcala, lugar donde se efectuó el enlace<sup>32</sup>. Casualmente, Ana María, era hija de José Joaquín de Uribe Castejón y Medrano a quien José había sustituido como oidor en la Audiencia de México. Cabe señalar que el suegro de José también estudió en la Universidad de Salamanca en donde se distinguió como miembro del Colegio Mayor del Arzobispo (Hernández González, 2012: 126). Seguramente el cargo de José como funcionario real y la posición social y riqueza de su padre, Bernardo Rodríguez del Toro, fueron las mejores cartas credenciales que tuvo como partido para poder casarse con Ana María. Aunque también cabe la posibilidad de que José y su futuro suegro se conocieran en Salamanca y desde entonces entablaran amistad; siendo el propio Uribe Castejón quien le ayudara a obtener vía compra el cargo de oidor en la Audiencia de México y elegirlo como el futuro esposo de su hija Ana María.

<sup>30</sup> De esta misma Universidad fue profesor Martín de Lardizábal Elorza antes de ser nombrado comandante general de la provincia de Venezuela y gobernador de Caracas en 1732. El dato cobra relevancia si analizamos que la hija de José Rodríguez del Toro, María Rodríguez del Toro, contrajo nupcias con Domingo Ignacio de Lardizábal, quien es muy probable tenga algún parentesco con Martín de Lardizábal. Fernández de Béthencourt, F. (1954): *Nobiliario de Canarias*, La Laguna de Tenerife: Editorial, Islas, pp.658-659.

<sup>31</sup> El cargo como oidor le fue reconocido por decreto el 15 de abril de 1741 y título de 7 de mayo del mismo año.

<sup>32</sup> <https://dbe.rah.es/biografias/63677/jose-rodriguez-del-toro> 28 de julio de 2023.

De este matrimonio nacieron dos hijas, Joaquina Mariana y María Josefa. Joaquina Mariana se casó con Domingo Ignacio de Lardizábal Arza, originario de Guipúzcoa, Tesorero de la Audiencia de México y caballero de la Orden de Santiago. El matrimonio de Joaquina y Domingo es un claro ejemplo de la endogamia social que se dio entre los grupos de poder en Nueva España, buscando con ello preservar el poder en manos de un pequeño grupo como ya varios autores lo han señalado (Brading, 1983; Bertrand, 2011).

Es muy probable que el esposo de Joaquina Mariana, Domingo Ignacio de Lardizábal Arza haya estado emparentado con Martín de Lardizábal Elorza, también originario de Guipúzcoa. Martín de Lardizábal fue comandante general de la provincia de Venezuela y gobernador de Caracas en 1732. Antes de ocupar estos cargos se desempeñó como profesor de la Universidad de Salamanca, universidad de la cual (como líneas atrás mencioné), el padre de Joaquina Mariana había sido rector. Tal vez José Rodríguez del Toro y Martín de Lardizábal Elorza se conocieron en este lugar y tras entablar amistad, Martín haya presentado a Domingo Ignacio de Lardizábal para casarlo con su hija.

La otra hija de José, María Josefa, contrajo matrimonio alrededor de 1770 con Pedro Pineda, teniente de coronel y corregidor en Oaxaca.

José Rodríguez del Toro Istúriz murió en funciones como oidor el 19 de junio 1773 y fue enterrado en la iglesia del convento de San Francisco en la ciudad de México, uno de los conventos más sobresalientes de la ciudad de México por su extensión territorial y por ser el lugar que eligieron como última morada muchos de los hombres y mujeres más prominentes del mundo novohispano, principalmente de la capital del virreinato (AGNM, Indiferente Virreinal, caja 2675, exp. 25).

Bernardo Rodríguez del Toro Istúriz fue otro de los hijos de Bernardo Rodríguez del Toro que salió de Caracas y se acercó en Nueva España. Todo parece indicar que el primer contacto de Bernardo hijo con este virreinato, fue transportando cacao producido en las haciendas de su padre desde el puerto de La Guaira en Caracas al de Veracruz en Nueva España. El primer viaje del que se tiene registro lo realizó en 1740 como capitán de la fragata “San Antonio”, propiedad de su padre y de Antonio Pacheco, conde de San Javier. En este viaje llevó 200 fanegas de cacao, las cuales formaban parte del caudal que su padre le había ofrecido por cuenta de sus legítimas materna y paterna. Desconozco cuántos viajes más realizó antes de establecerse definitivamente en el virreinato novohispano, así como la fecha en la que se estableció definitivamente en él. Lo cierto es que para 1761 ya se encontraba desempeñando el cargo de Administrador de Alcabalas en Veracruz (AGNM, General de Parte, vol. 43, exp. 419, Veracruz, 1762, f. 260v- 263f). En 1766 fundó una “compañía universal” en sociedad con Juan de Athenas, vecino de este lugar y la cual estuvo activa hasta 1783, año en el que murió su socio. Para 1770 fue nombrado regidor depositario general de este mismo lugar.

Bernardo Rodríguez del Toro, hijo, se casó en primeras nupcias con Teresa Mellado y tuvieron dos hijos, Micaela y Bernardo Rodríguez del Toro Mellado<sup>33</sup>. Para 1771 contrajo nuevamente nupcias con María Ruiz Florencia, nacida en San Agustín, actualmente Florida en Estados Unidos y de cuyo matrimonio nacieron siete hijos: Gertrudis, María Claudia, Sebastián, José María, María del Rosario, Bernardo y Manuel<sup>34</sup>. El 21 de junio de 1785 Bernardo Rodríguez del Toro Istúriz murió en el puerto de Veracruz.

Desconozco si José y Bernardo Rodríguez del Toro Istúriz tras su salida de Caracas en algún momento regresaron a visitar el terruño familiar. Algo que sí hizo su hermano Antonio como a continuación explicaré.

El último de los hijos de Bernardo Rodríguez del Toro que se estableció en Nueva España fue Antonio Rodríguez del Toro Istúriz. Poco antes de su arribo, contrajo matrimonio en la Isla de Cuba con Josepha Carriazo y Jaime, originaria de este lugar e hija del lagunero Juan Antonio Carriazo. El matrimonio se realizó el 28 de abril de 1748. Tuvieron tres hijos, María de los Dolores, María de la Presentación y Antonio Mariano<sup>35</sup>. Además de Antonio, se sabe que su prima hermana, Estefanía Rodríguez del Toro Quintana también vivía en esta isla y estaba casada en segundas nupcias con Francisco Rodríguez<sup>36</sup>.

No tengo datos sobre el año de llegada de Antonio a Nueva España, pero sé que estuvo activo en el comercio de cacao<sup>37</sup> y de mercaderías que enviaba desde Puebla y la ciudad de México a La Habana, siendo su esposa la encargada de recibirlas.

Fue dueño de varias propiedades distribuidas entre el puerto de La Guaira, San Cristóbal de la Habana y Veracruz (AGNM, Intestados, vol. 21, exp. 9, f. 157v.). A pesar de establecerse en el virreinato novohispano, mantuvo contacto con Caracas a la que viajó en repetidas ocasiones y en donde tuvo negocios con Antonio Liendo<sup>38</sup>. En 1755 Antonio hizo un préstamo a su cuñada,

<sup>33</sup> Casada con José Fortunes Hurtado de Mendoza, matrimonio del cual nació, José María Darío Fortunes Rodríguez del Toro. Sanchiz, Javier (IIH-UNAM) + Gayol (CEH-ColMich), Geneanet, <http://gw.geneanet.org/sanchiz?lang=es;p=micaela;n=rodriguez+del+toro+mellado> 10 de abril de 2023.

<sup>34</sup> Sanchiz, Javier (IIH-UNAM) + Gayol (CEH-ColMich), Geneanet, 10 de abril de 2023.

<https://gw.geneanet.org/sanchiz?lang=es&p=bernardo&n=rodriguez+del+toro+isturiz> 10 de abril de 2023.

<sup>35</sup> Los datos aportados de Antonio en este trabajo fueron localizados en documentos resguardados en el Archivo General de la Nación de México. Hago esta precisión porque la información localizada en la red sobre él maneja datos diferentes. Por ejemplo, la fecha de su matrimonio con Josepha la cual señalan fue el 18 de abril de 1748. AGNM, Intestados, vol. 21, exp. 8, Veracruz, 1754-1757, f. 155.

<sup>36</sup> Estefanía se había casado en primeras nupcias con su pariente y paisano, Francisco del Toro Pulido. Fue hija de Juan Sebastián Rodríguez del Toro (hermano de Bernardo Rodríguez del Toro) y de Juana Agustina Quintana del Río. Hernández González, M. (2012): «El primer», *Revista Anuario de Estudios Atlánticos* 58, p. 107.

<sup>37</sup> Al morir Bernardo Rodríguez del Toro heredó a sus hijos Bernardo y Antonio 2,000 árboles de cacao, dos esclavos y un reloj de plata a cada uno. Hernández González, M. (2012): «El primer», *Revista Anuario de Estudios Atlánticos* 58, p. 126.

<sup>38</sup> Era hermano de Diego Liendo, quien como recordaremos tuvo tratos comerciales con Gaspar Sáenz Rico en el negocio de cacao.

María Teresa Ascanio y Herrera, viuda de su hermano Francisco, segundo marqués del Toro<sup>39</sup>, por 30,500 pesos. María Teresa se comprometió a entregarle anualmente 18,000 kilos de cacao hasta liquidar la deuda. El pago sería entregado en Caracas a Juan Sánchez Romero, apoderado de Antonio en ese lugar y encargado de enviárselo al puerto de Veracruz a nombre de su hermano, Bernardo Rodríguez del Toro Istúriz (AGNM, Intestados, vol. 21, exp. 8, f. 172). Es muy probable que dicho cacao fuese destinado para abastecer a los comerciantes mexicanos con los que su padre ya tenía tratos comerciales, así como para venderlo en la “feria de cacao caracas” que se celebraba en el puerto de Veracruz a la llegada de las fragatas que lo transportaban desde La Guaira.

De los tres hijos de Bernardo Rodríguez del Toro avecindados en Nueva España, Antonio fue el único que se involucró en el comercio de cacao. Sin embargo, su carrera comercial se vio interrumpida cuando la muerte lo sorprendió el 3 de junio de 1755 en casa de su hermano Bernardo en Veracruz, mientras su esposa e hijos se encontraban en el puerto de San Cristóbal en La Habana. Antonio murió sin testar por lo cual se practicaron las diligencias correspondientes para repartir lo que había dejado en Veracruz. Una vez hecho esto, los bienes fueron entregados a Joaquín de Cossío, el depositario que había sido nombrado para este fin<sup>40</sup>. La entrega se hizo ante el alcalde ordinario de segunda elección de Veracruz, Diego Sáenz Rico, hijo del prominente comerciante veracruzano, Gaspar Sáenz Rico y con quien Bernardo Rodríguez del Toro padre, había tenido tratos en el tráfico de cacao caraqueño<sup>41</sup>.

Sin duda la descendencia de los Rodríguez del Toro en Nueva España va más allá de lo que hasta aquí he mostrado. Sin embargo, el objetivo de este artículo es mostrar las primeras huellas de esta familia en este virreinato, cuyos orígenes se localizan en Castilla. La presencia de tres de los hijos de Bernardo Rodríguez del Toro habla de la importancia que este espacio tuvo en la América Hispánica y de cómo su posición geopolítica y económica atrajo las miradas externas de integrantes de familias de élite que vieron en este lugar una opción para abrirse camino, lo que tal vez, provincias como Caracas no les ofreció. Inspirándose así a emprender el viaje en busca de desarrollar una carrera mercantil y/o como funcionario real, contribuyendo con ello a establecer vínculos intercoloniales hispanos a nivel social, político y económico.

El caso aquí analizado me lleva a concebir la migración no solo como una conducta en respuesta a procesos de la historia de un lugar o una zona en particular, sino también a la naturaleza humana siempre en búsqueda de nuevos horizontes. Estas migraciones también fueron posibles

---

<sup>39</sup> El segundo marqués del Toro murió el 8 de mayo de 1753 en Petatere, Sucre Miranda.

<sup>40</sup> El hermano de Joaquín de Cossío, Juan Domingo de Cossío, estuvo activo en el comercio de cacao en Veracruz. Él fue el encargado de hacerle los envíos del grano que llegaba a este puerto desde Trinidad, Maracaibo y Caracas a la ciudad de México al mercader Joseph Rodríguez Mauriño. Libro de Manifestaciones del Cacao que comienza desde nueve de agosto de mil setecientos diez y ocho años y prosigue hasta el año de 1725, 1726, 1727, 1728, 1729, AHCM, Ayuntamiento, Real Audiencia, Fiel Ejecutoria, Cacao, vol. 3787; AGNM, Indiferente Virreinal, caja 4888, exp. 28.

<sup>41</sup> Diego murió seis años después de su padre. Sanchiz Ruiz, J. (2009): «Francisco», en *Caminos y mercados de México*, México: IHH-UNAM, p. 521, nota 13.

gracias a las redes que se tejieron por diferentes razones entre un lugar y otro de las cuales quiero hablar antes de concluir este trabajo.

### Las redes como elemento de articulación

Las redes como elemento de articulación comercial han acompañado esta actividad quizás desde tiempos inmemoriales, contribuyendo a poner en contacto lugares lejanos y distantes unos de otros y que una variedad de productos, entre ellos, frutos de la tierra como el cacao hayan logrado conquistar el paladar de habitantes de un espacio determinado formando industrias que perduran hasta nuestros días. A través de estas redes se fueron configurando otro tipo de vínculos, los vínculos familiares, los cuales en su mayoría formaron una parte importante de las redes mercantiles y económicas. En el periodo de estudio se pueden rastrear muchos ejemplos de ello, los cuales han sido objeto de numerosos estudios desde hace ya varios años<sup>42</sup>. Entre ellos los circuitos de comercio intercoloniales en el área del Caribe, los cuales, si bien pueden rastrearse con mayor claridad en el siglo XVIII están presentes tiempo atrás.

Planteo que el lazo comercial entre Caracas, La Habana y Nueva España que se puede apreciar en el caso de Antonio Rodríguez del Toro Istúriz fue el resultado de varios factores que a continuación intentaré explicar.

En las primeras décadas del comercio de cacao entre Nueva España y la provincia de Caracas (siglo XVII) las embarcaciones que lo transportaron tenían prohibido hacer escalas a menos que estuvieran en una situación de riesgo y peligro. No obstante, se sabe que las hicieron en algunos lugares como el puerto de La Habana en la Isla de Cuba, uno de los puntos estratégicos y de defensa más importante de la monarquía española en el Caribe. Esta prohibición seguramente estuvo encaminada a evitar el contrabando de cacao que era cargado fuera de registro desde el puerto de La Guaira en Caracas. Para la segunda mitad de este siglo en el tornaviaje que realizaron estas embarcaciones, conocido como “comercio circular” (Arcila Farías, 1986: 130). Les fue permitido hacer transacciones comerciales con algunas islas caribeñas como La Habana, Santo Domingo y Puerto Rico<sup>43</sup>. Tiempo después dichas escalas fueron prohibidas (por el momento no tengo el dato exacto de cuándo se dio esta prohibición). Lo cierto es que para 1735 ya no estaba

<sup>42</sup> Para el caso de México encontramos los trabajos Brading, D. (1983): *Mineros y comerciantes en el México Borbónico, 1763-1810*, México: Fondo de Cultura Económica; Borchart de Moreno. C. (1984): *Los mercaderes y el capitalismo en México, 1759- 1778*, México: Fondo de Cultura Económica. Pionera en el estudio de las redes, Yuste, C. (2007): *Emporios transpacíficos: Comerciantes mexicanos en Manila, 1710-1815*, México: UNAM-IIIH. Los trabajos publicados por el seminario Mercaderes, comercio y Consulados de Nueva España en el Siglo XVIII (formado en el Instituto Mora desde el año 2000, entre ellos, Valle Pavón, G. (2003): *Mercaderes, comercio y consulados de Nueva España en el siglo XVIII*, México: Instituto Mora; Ibarra, A. y Valle Pavón, G. (2007): *Redes sociales e instituciones comerciales en el imperio español, siglo XVII al XIX*, México: Instituto Mora.

<sup>43</sup> En 1722 Tomas de Lortia le escribió a Francisco de Urtusáustegui sobre el envío de plata labrada que había hecho a Santo Domingo y la remisión de 2,000 pesos a Bernardo Rodríguez del Toro para que se los regresará en cacao. Correspondencia entre Tomás de Lortia y Francisco de Urtusáustegui. AGNM, *Indiferente Virreinal*, caja 5523, exp. 40; Arcila Farías, v.2, (1986): 130.

autorizado hacerlas a menos que hubiera necesidad de abastecerse de agua, leña, escapar de algún ataque o tener una orden ex profeso para ello.

Seguramente en las escalas en el puerto de La Habana, encomenderos y/o apoderados de comercio caraqueños encargados de vender el cacao en el puerto de Veracruz en Nueva España, comenzaron a entablar relaciones comerciales en este lugar y posteriormente algunos de ellos establecieron lazos familiares a través del matrimonio. En el caso de Antonio Rodríguez del Toro Istúriz es muy probable que su padre, Bernardo Rodríguez del Toro, haya aprovechado la libertad comercial con La Habana para hacer negocios a través de algún apoderado y que posteriormente Antonio continuará con ellos por ser el único de sus hijos que se dedicó al comercio. El buen nombre que su padre tenía dentro y fuera de Caracas, seguramente fueron las mejores cartas credenciales que Antonio tuvo para desposarse en esta isla caribeña en donde su prima Estefanía Rodríguez del Toro Quintana estaba vecinada y su padre tenía otros familiares entre ellos su sobrino Cristóbal Leal del Castillo (Hernández González, 2012: 130).

Recordemos también que la ubicación geográfica de La Habana en El Caribe le favoreció y la posicionó como un espacio estratégico que le permitió desarrollar cierto tipo de actividades, entre ellas, tener un astillero, el cual fue considerado como uno de los más importantes en el Caribe hispano en el siglo XVIII (Serrano Álvarez, 2013). También cabe la posibilidad de que en este astillero haya sido armada alguna de las fragatas que su padre tuvo en sociedad y con las cuales hizo el comercio de cacao entre el puerto de La Guaira y el de Veracruz (Velasco Mendizábal, 2023: 88).

Analizar con más detalle y detenimiento los negocios e inversiones que tuvo Antonio Rodríguez del Toro Istúriz en La Habana, Nueva España y por supuesto en Caracas, contribuirá al estudio de las relaciones intercoloniales entre estos tres importantes puntos de confluencia imperial hispánica y que aquí brevemente he intentado esbozar, así como conocer más de cerca la relación comercial entre Veracruz y La Habana en el periodo de estudio.

## **Epílogo**

Si bien, este trabajo se circunscribe en el ámbito de la historia socioeconómica para estudiar la historia familiar de los Rodríguez del Toro en Nueva España en el siglo XVIII y en el cual la genealogía es la principal herramienta para la localizar y reconocer a sus integrantes; los vínculos entre las zonas que forman parte de su historia dejan al descubierto la presencia de conexiones que muestran cómo la relación que hubo entre algunos territorios de la América Hispánica fueron significativos y necesarios y que surgieron en respuesta de sus propios desarrollos más allá de su dependencia con la metrópoli.

Estas conexiones abren la posibilidad de abordar el tema desde otros enfoques y fuera de los marcos de referencia eurocentristas tradicionales que hasta cierto punto han limitado su importancia y sus alcances. Estudiarlo por ejemplo desde las interconexiones globales. Una nueva

forma de acercarse al pasado y reconstruirlo, la cual tiene sus raíces en la historiografía francesa de la escuela de los Annales. Con la que se abre la posibilidad de analizar los objetos de estudio desde una perspectiva más amplia y conectada con un corpus más grande. Haciendo que este tipo de estudiosos comiencen y vayan de lo particular a lo general.

Entre los historiadores americanistas es desde este enfoque que se están analizando los temas de interés. Sin embargo, aún queda un largo camino por recorrer. No sólo porque los debates en torno a su metodología y aplicación continúan, también porque lo que hoy conocemos como América Latina aún ocupa un lugar poco sobresaliente en dichos debates, así como la inclusión de los temas de estudio de esta zona como ya lo han señalado Matilde Souto Mantecón y Daniel Kent Carrasco.

Sugiero que abordar el tema aquí estudiado desde las interconexiones globales aportará nuevos elementos de los rasgos, características y particularidades de las relaciones familiares, económicas, sociales y culturales de estas zonas interconectadas. Propongo que algunos de estos lugares no sólo fueron puntos estratégicos que ayudaron a mantener la comunicación de otras zonas hispanas con la metrópoli, también fueron un elemento de cohesión entre ellas, principalmente en las ocasiones en que esta relación estuvo en peligro ante la lejanía geográfica y la cercanía de posesiones enemigas como fue el caso de la provincia de Caracas con la Isla de Curazao posesión holandesa en el Caribe como aquí lo he analizado.

El estudio de la historia de los Rodríguez del Toro en Nueva España en el siglo XVIII también es posible insertarlo en la historia de las interconexiones globales a través del cacao, cuya producción y comercio los distinguió dentro y fuera de la provincia caraqueña. Pues como ya hemos visto, los granos de este fruto de la tierra fueron el ingrediente básico para la preparar el chocolate, el cual se posicionó en algunos lugares del viejo continente y por su puesto de la América Hispánica como un alimento de alto consumo. Seguir pues el rastro del cacao producido y comercializado por los Rodríguez del Toro permitirá conocer los alcances del negocio familiar y también de su producto final, el chocolate, alimento que pese al paso del tiempo, sus variaciones y adaptaciones está vigente en el mercado mundial.

Bibliografía

### **Archivos**

AGNM Archivo General del Nación México:

Indiferente Virreinal caja 2675, exp. 25.

Indiferente Virreinal, caja 4888, exp. 28.

Intestados, vol. 21, exp. 8, Veracruz, 1754-1757, f. 155.

Intestados, vol. 21, exp. 8, Veracruz 1754, f. 172.

Intestados, vol. 21, exp. 9, Veracruz, 1757, f. 157v.

General de Parte vol. 43, exp. 419, Veracruz, 1762, f. 260v- 263f.

AHCM Archivo Histórico de la ciudad de México:

Ayuntamiento, Real Audiencia, Fiel Ejecutoria, Cacao, vol. 3787

Aizpurúa, Ramón, «Otra cara de la resistencia: Venezuela en el siglo XVIII», en Pilar García Jordan y Miquel Izard (coord.), *Conquista y resistencia en la historia de América*, Barcelona España, Universidad de Barcelona, 1991, pp.105-110.

Arbelo García, Adolfo, L., *Correspondencia canario-americana: familia y redes sociales (siglos XVIII y XIX)*, Tenerife, España, Ediciones IDEA, 2011.

Arcila Farías, Eduardo, *Comercio entre Venezuela y México en los siglos XVII y XVIII*, México, El Colegio de México, 1950.

Arcila Farías, Eduardo, *Economía colonial de Venezuela*, 2a. ed., t. 1, Caracas, Venezuela, Italgráfica, 1973.

Arcila Farías, Eduardo, *Hacienda y comercio de Venezuela en el siglo XVII*, v. 2, Caracas, Venezuela, Banco Central de Venezuela, 1986.

Bertrand, Michel, *Grandes y miseria del oficio: Los oficiales de la Real Hacienda en Nueva España, siglos XVII y XVIII*, México, Fondo de Cultura Económica, 2011.

Brading, David, *Mineros y comerciantes en el México Borbónico, 1763-1810*, México, Fondo de Cultura Económica, 1983, (edición en inglés 1971).

Borchart de Moreno, Christiana Renate, *Los mercaderes y el capitalismo en México, 1759- 1778*, México, Fondo de Cultura Económica, 1984.

Böttcher, Nikolaus, Bernard Hausberger, Antonio Ibarra (coord.) *Redes y negocios globales en el mundo ibérico, siglos XVI- XVIII*, México, El Colegio de México, 2011.

Clavero, Bartolomé, *Mayorazgo. Propiedad feudal en Castilla 1369-1836*, Madrid, Siglo XXI, 1976.

Fernández de Béthencourt, Francisco, *Nobiliario de Canarias*, La Laguna de Tenerife, Editorial Islas, t. II, 1954.

Fernández Pérez, Paloma, *El rostro familiar de la metrópoli. Redes de parentesco y lazos mercantiles en Cádiz, 1700-1812*, Madrid, Siglo XXI, 1997.

Ferry, Robert J., «El precio del cacao, sus exportaciones y la rebelión en la Caracas del siglo XVIII. La prosperidad, la caída y el monopolio vasco», en Enrique Tandeter (coord.), *Economías coloniales*, México, Fondo de Cultura Económica, 1992, pp. 339-366.

Gárate Ojanguren, Monserrat, *La Real Compañía Guipuzcoana de Caracas*, España, San Sebastián Sociedad Guipuzcoana de ediciones y Publicaciones, 1990.

- Grafenstein Gareis, Johanna von, «La provisión de armadas y presidios de las islas de Barlovento: intereses novohispanos vs. habaneros (1760-1780)», en Guillermina del Valle Pavón, (coord.), *Mercaderes, comercio y consulados de Nueva España en el siglo XVIII*, México, Instituto Mora, 2003, pp.67-97.
- Hernández González, Manuel, *Los canarios en la Venezuela Colonial (1670-1810)*, Caracas, Bid & co. Editor-Gobierno de Canarias, 2008.
- Hernández González, Manuel, «El primer marqués del Toro (1675-1742): la forja de una fortuna en la Venezuela colonial», *Revista Anuario de Estudios Atlánticos, Universidad de las Palmas de Gran Canaria*, España, 2012, n. 58, pp. 105-132.
- Ibarra, Antonio y Guillermina del Valle Pavón (coord.), *Redes sociales e instituciones comerciales en el imperio español, siglo XVII al XIX*, México, Instituto Mora, 2007.
- Ilustre Ayuntamiento de Teror Concejalía de igualdad, *10 mujeres para la Historia de Teror*, Teror, Gran Canaria.
- Langue, Frédérique, «Orígenes de una élite regional. Aristocracia y cacao en la provincia de Caracas, siglos XVI-XVIII», *Tierra Firme, Revista de Historia y Ciencias Sociales* 34, 1991, pp. 143-161.
- Morales Padrón, Francisco, *El comercio canario-americano (siglo XVI, XVII y XVIII)*, España, CSIC, 1955.
- Nieto Cortadellas, Rafael, «Ascendencia y descendencia de Don Bernardo Rodríguez del Toro, primer Marqués del Toro: (La estirpe de Teresa Toro de Bolívar)», *Anuario de Estudios Atlánticos*, Universidad de las Palmas de Gran Canaria, España, n. 23, 1977, pp. 443-482.
- Pollak-Eltz, Angelina, *La esclavitud en Venezuela: un estudio histórico-cultural*, Caracas, Venezuela, Universidad Católica Andrés Bello, 2000.
- Rosa Olivera, Leopoldo de la, «La emigración canaria a Venezuela en los siglos XVII y XVIII», *Anuario de Estudios Atlánticos*, Universidad de las Palmas de Gran Canaria, España, n. 22, 1976, pp. 617-632.
- Rumeu de Armas, Antonio, (1983) «El marqués del Buen Suceso 1712-1783» en línea, *Anuario de Estudios Atlánticos*, Universidad de las Palmas de Gran Canaria, España, n. 29, pp.233-302. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2033822> 12 de octubre de 2023).
- Sanchiz Ruiz, Javier, «Francisco Gil y el comercio veracruzano. Una historia de relevos mercantiles generacionales a través de las mujeres», en Janet Long, et al. (coord.), *Caminos y mercados de México*, México, IIH-UNAM, 2009, pp. 517-549.
- Serrano Álvarez, José Manuel, (2013) «El poder y la Gloria Élités y asientos militares en el astillero de La Habana durante el siglo XVIII» en línea, *Studia Historica: Historia Moderna*, v.35, p. 99-125, <https://doi.org/10.14201/shhmo20133599125> 12 de octubre de 2023.

- Souto Mantecón, Matilde y Daniel Kent Carrasco, «Introducción», en Matilde Souto Mantecón y Daniel Kent Carrasco (coord.), *Miradas Globales desde América Latina. Estudios Históricos más allá de lo nacional*, México, Instituto Mora, 2022, pp.7-47.
- Tanck de Estrada, Dorothy, «Muerte precoz: los niños en el siglo XVIII», en Pilar Gonzalbo (coord.) *Historia de la vida cotidiana en México*, t. III, México, Fondo de Cultura Económica-El Colegio de México, 2005, pp. 213-245.
- Toro Hardy, Fernando, *Tradición y Emancipación. Los Rodríguez del Toro en Venezuela*, Charleston, Estados Unidos, 2010.
- Troconis de Veracochea, Ermila, *Las obras pías en la Iglesia colonial venezolana*, Caracas, Venezuela, Academia Nacional de la Historia, 1971.
- Valle Pavón, Guillermina del, *Mercaderes, comercio y consulados de Nueva España en el siglo XVIII*, México, Instituto Mora, 2003.
- Velasco Mendizábal, Gloria Lizania, *El comercio de cacao caraqueño a través de Francisco de Urtusástegui, almacenero mexicano: 1700-1740*, México, UNAM, Maestría, Historia, 2023.
- Yuste, Carmen, *Emporios transpacíficos: Comerciantes mexicanos en Manila, 1710-1815*, México, UNAM-IIIH, 2007.



# LOS CURBELO EN MÉXICO: RECONSTRUCCIÓN FAMILIAR Y ORIGEN CANARIO

Artículo recibido el 28 de enero de 2024; aceptado el 29 de febrero de 2024

Javier Sanchiz Ruiz <sup>1</sup>  
Universidad Nacional Autónoma de México

## RESUMEN

Ejercicio de investigación y reconstrucción genealógica sobre uno de los apellidos tradicionalmente considerados canarios: Curbelo, que abarca los siglos XVII al XX, y consigue identificar las diferentes ramas asentadas en territorio mexicano, sin aparente conexión familiar en su origen y ofrece referencias sobre otros canarios coetáneos. El estudio abarca tres escenarios geográficos distintos (la península de Yucatán, el estado de Durango y la ciudad de México) y ahonda en la reconstrucción familiar de la línea asentada en Durango, que llega hasta nuestros días.

**Palabras clave:** Curbelo, canarios, orígenes, familia.

## ABSTRACT

A research and genealogical reconstruction exercise on one of the surnames traditionally considered to be of Canary Islander origin: Curbelo, which covers the 17th to 20th centuries and manages to identify the different branches settled in Mexican territory, with no apparent family connection in its origin, and offers references on other contemporary Canary Islanders. The study encompasses three distinct geographical settings: The Yucatan peninsula, the state of Durango and Mexico City, and delves into the family reconstruction of the lineage established in Durango, which reaches up to the present day.

**Key words:** Curbelo, canaries, origins, family.

En 2018, durante el desarrollo del I Congreso Internacional de Genealogía e Historia Familiar de Canarias, analicé con Omar Soto el entonces estado de la cuestión sobre la presencia de canarios en Nueva España<sup>2</sup>. Por un lado, el resultado era un poco decepcionante, ya que evidenciaba un enorme vacío historiográfico. Por el otro, incitaba a ahondar en esos desconocidos que habían llegado a las tierras del Anáhuac y formado familias en México. Aquel congreso, junto con la

---

<sup>1</sup> [javiersanchizmx@yahoo.com.mx](mailto:javiersanchizmx@yahoo.com.mx) - <https://orcid.org/0000-0003-1436-6188>

<sup>2</sup> Cfr. Rossi Delgado F. y González Marrero, J.A. (Eds) (2018): Actas del I Congreso Internacional de Genealogía e Historia Familiar de Canarias. Un puente entre Europa y América, Tenerife, SEGEHECA, p. 480-484.

amable insistencia de Fernando Rossi desde la presidencia de la SEGEHECA, propiciaron, entre otras acciones, la idea de realizar unas Jornadas sobre la presencia canaria en Nueva España. Éstas se llevaron a cabo en la ciudad de Puebla en noviembre de 2024<sup>3</sup>.

En estos seis años, los estudios sobre canarios en México muestran que, si bien no se ha conseguido abarcar todo el territorio de Nueva España, las investigaciones con las que contamos permiten hablar de una presencia dispar, territorialmente hablando, y señalan tres patrones que posibilitan la clasificación de las corrientes migratorias.

-Un primer patrón es resultado de redes de paisanaje, detectadas principalmente en las zonas de costa, como es el caso de Veracruz, Mérida y Campeche. Desgraciadamente, en estas áreas, el estado de la documentación que subsiste en los archivos es muy lamentable, tendiendo a la inexistencia o a un deterioro mayúsculo.

-Un segundo patrón es resultado de redes familiares o que las propician, como han mostrado las investigaciones de Omar Soto Rodríguez<sup>4</sup>, Nefi Arenas Salazar<sup>5</sup> y Guadalupe Sánchez Álvarez<sup>6</sup>.

-Y un tercero, que he denominado «presencias aisladas», que según mi experiencia de investigación, son aparentemente las más comunes al centro del territorio de Nueva España y el México independiente, y que se siguen suscitando hoy en día. Como muestra de este patrón en esta centuria, se encuentran el investigador canario Pablo Amador Marrero, adscrito al Instituto de Investigaciones de la Universidad Nacional Autónoma de México, o la profesora Belinda Rodríguez Arrocha, de la Universidad Intercultural del Estado de Puebla.

No obstante, reconozco que se trata de una muy débil percepción y, probablemente, las investigaciones que están surgiendo me lleven a modificar y enriquecer esta clasificación más adelante. Todo indica, no obstante, que México no fue un destino mayoritario, salvo las zonas de puerto ya mencionadas en el primer patrón.

A lo largo de estos años, mientras revisaba rollos microfilmados y puestos en línea en el portal de *Family Search*, he ido encontrando varios canarios desperdigados, con nombres y apellidos por lo general comunes como Juan José Álvarez, natural de Santa Cruz de Tenerife, o Juan Fernández, natural de la isla de la Palma, a quienes resulta complicado seguir muchas veces la pista

<sup>3</sup> Las Jornadas Académicas fueron organizadas por la Universidad Nacional Autónoma de México y la SEGEHECA, y en ellas se presentó una versión preliminar del presente trabajo.

<sup>4</sup> Soto Rodríguez, O. (2024), «De islas y montañas. Redes de parentesco y alianzas en Guanajuato (siglos XVIII-XIX)» en *Investigación Genealógica y Heráldica en el siglo XXI*, Tenerife, SEGEHECA. En prensa.

<sup>5</sup> «Canarios en la provincia de Jilotepec», conferencia presentada en las Jornada Académica internacional. Presencia canaria en Nueva España (9, noviembre 2023), «Presencia canaria en Huichapan», conferencia presentada en las VI Jornadas de Genealogía de Canarias (26 octubre 2023).

<sup>6</sup> Sánchez Álvarez, G. (2022), Relación de emigrantes canarios avecindados en Xalapa, México, siglos XVI, XVII y XVIII. XXV Coloquio de Historia Canario-Americana (2022), XXV-072. <https://revistas.grancanaria.com/index.php/chca/article/view/10909>. Sánchez Álvarez, G. (2021). Familias de canarios en la construcción de la Nueva España: trapiches, ingenios azucareros y alianzas matrimoniales. Actas del XXIV Coloquio de Historia Canario-Americana.

vital, perdidos en una gran homonimia<sup>7</sup>. En 2022, busqué documentar una familia canaria en México, ejercicio que tuvo como objeto de estudio a un apellido que, a primera vista, nada tenía de canario: los Murphy. Sobre ellos, realicé una reconstrucción familiar, pudiendo constatar la pérdida de identidad canaria de los descendientes, quienes cuatro generaciones después de la llegada del tinerfeño José Murphy Meade a México «desconocían sus orígenes insulares»<sup>8</sup>.

En esta ocasión, me planteé como reto de investigación documentar alguno de los apellidos que «tradicionalmente» se consideran canarios. El ejercicio suponía, trazando similitudes, buscar, por ejemplo, en la Península Ibérica a quienes se apellidaban Moctezuma y localizar su procedencia. Partí de un artículo de divulgación relativamente reciente, publicado en la Sección de Sociedad del diario *Atlántico Hoy*, edición de Tenerife, escrito por Luna Moya Silba, e intitulado «Estos son los únicos apellidos de origen 100 % canario»<sup>9</sup>. Un titular un tanto pretencioso, pues bien sabemos que, salvo denominaciones guanches, los apellidos canarios tienen una procedencia muy diversa culturalmente hablando: portuguesa, flamenca, castellana, genovesa, irlandesa, etc. Con esta salvedad comencé a atender el listado del artículo:

«Los **apellidos** que se coronan como los más canarios son: Apolinario, Armas, Artiles, Arucas, Bencomo, Bentancor, Caballero, Curbelo, Drago, Dumpierrez, Guancho, Machado, Negrín, Oramas, Perdomo, Sabina, Socas, Tacoronte, Baute, Dara, China, Taoro, Leiva, Tarife, Doramas, Montes, Bentagayre, Guanarteme, Maninidra, Tenerife, Darfia, Cabrero, Cabrerías, Herrero, Canario, **entre otros**».

Y busqué la presencia de los mismos en el territorio mexicano utilizando algo tan sencillo como el mencionado portal de *Family Search*. Los Apolinario, aparecieron en tal cantidad vinculados a la población indígena mexicana que, bajo los criterios de quien hizo la selección canaria, casi podríamos cuestionar su afirmación y proponer el absurdo de que, por cantidad, Apolinario era un apellido 100% mexicano. Los Armas resultaron prácticamente nulos, pues aquellos que fueron así indexados, al acercarnos al documento, resultaron ser Arenas; los Artiles eran Auteles, o Arrieta. De otros apellidos como Caballero, resultaron ser tantos y de procedencia tan dispar que no permitía localizar fácilmente a isleños.

Esta estrategia de búsqueda de apellidos canarios en Nueva España, he de reconocer que no parecía reportar buenos resultados y, según avanzaba en la lista, se volvía compleja. Los Bentancor, y sus derivados Bethancourt, Betancourt, Betancur, se antojaban interminables. A pesar de ello, hubo algunas buenas perspectivas con apellidos como Bencomo, donde además de los

<sup>7</sup> <https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:S3HT-6LJH-93K?i=38>. Todos los enlaces que remiten a [www.familysearch.org](http://www.familysearch.org) y/o a Ancestry.com requieren previamente del registro del usuario en el portal.

<sup>8</sup> «La descendencia mexicana del tinerfeño José Murphy Meade» en Investigación Genealógica y Heráldica en el siglo XXI, Tenerife, SEGEHECA. En prensa.

<sup>9</sup> [https://www.atlanticohoy.com/sociedad/estos-son-unicos-apellidos-origen-100-canario-canarios\\_1520195\\_102.html](https://www.atlanticohoy.com/sociedad/estos-son-unicos-apellidos-origen-100-canario-canarios_1520195_102.html) (consultado el 10 de octubre de 2023).

presentes en la península de Yucatán, surgieron otros al norte de México, desperdigados por San Luis Potosí, pero sobre todo por Chihuahua.

Así localicé a Benito Ledesma Bencomo, nacido ca. 1684, canario, y en su probanza matrimonial realizada en México en 1720, testificó otro canario: Tomás Marrero Bencomo, minero, quien lo conocía desde que nació y hacía 6 años vinieron juntos desde La Habana. Benito Ledesma había nacido en la isla de Tenerife, era hijo de Lázaro Vizcaíno de Ledesma y de Águeda María de Bencomo y celebró sus nupcias en Santa Rosa de Cosiguriachi el 18 de abril de 1720 con María Sáenz Enríquez (hija de Cristóbal Enríquez y María Sáenz)<sup>10</sup>.

Si bien los apellidos Marrero y Bencomo auguraban buenos filones de información, decidí profundizar con el apellido Curbelo, pues el universo que presentaba *Familysearch*, era bastante tangible. Este apellido me resultaba conocido, recordaba haberlo visto en algún reportaje de la Revista Social de los años 50, y por aquellos días había caído en mis manos una folletería de una antigua librería que existió en La Laguna y que, sabía yo, remitía libros de historia y de genealogía a México, llamada precisamente Curbelo.



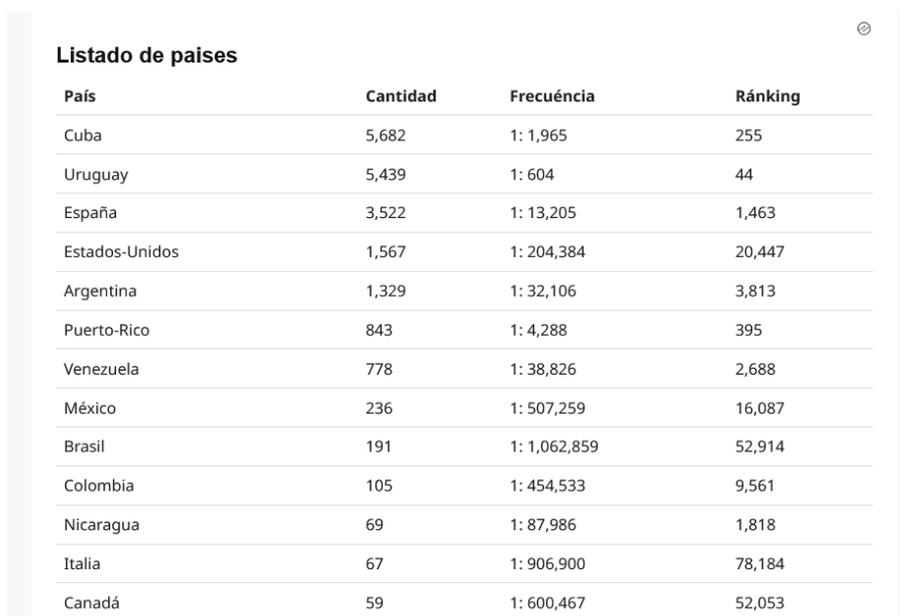
Imagen 1. Portada del catálogo de la Librería Curbelo de La Laguna, Tenerife

<sup>10</sup> <https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:S3HT-6PL9-NH8> .

## El apellido

Una búsqueda bibliográfica, que atiende apellidos, y heráldica, cotejada con la información de la Web, reporta un panorama nada homogéneo. Atienza y Navajas <sup>11</sup>, y los García Carrafa <sup>12</sup>, lo ignoraban. Tampoco lo recogía Gutierre Tibón en su impresionante recopilación etimológica de apellidos hispanoamericanos<sup>13</sup>. A pesar de ello, en la Web se reconoce una masiva presencia del apellido en Canarias <sup>14</sup>.

En cuanto a los orígenes, unas teorías sugieren que proviene de una familia inglesa del condado de CUMBERLAND, término del que derivó o se castellanizó a CURBELO <sup>15</sup>. Hay quienes afirman que esta familia inglesa se afincó en Lanzarote <sup>16</sup>, pero también hay opiniones que sostienen que son gallegos o portugueses<sup>17</sup>, y que proviene del antiguo latín «*curvulus*», que significa «curvo». También hay quienes reclaman el origen como italiano, etimológicamente proveniente de «*Cuore bello*»; y pareciera que los de Lanzarote son especialmente insistentes en reclamar la patria canaria de los Curbelo americanos.



País	Cantidad	Frecuencia	Ránking
Cuba	5,682	1: 1,965	255
Uruguay	5,439	1: 604	44
España	3,522	1: 13,205	1,463
Estados-Unidos	1,567	1: 204,384	20,447
Argentina	1,329	1: 32,106	3,813
Puerto-Rico	843	1: 4,288	395
Venezuela	778	1: 38,826	2,688
México	236	1: 507,259	16,087
Brasil	191	1: 1,062,859	52,914
Colombia	105	1: 454,533	9,561
Nicaragua	69	1: 87,986	1,818
Italia	67	1: 906,900	78,184
Canadá	59	1: 600,467	52,053

Imagen 2. Porcentajes de presencia del apellido Curbelo por países (<https://wikiapellidos.com/curbelo>).

<sup>11</sup> Atienza y Navajas, J. (1959): Nobiliario español. Diccionario heráldico de apellidos españoles y de títulos nobiliarios, Madrid, Aguilar.

<sup>12</sup> García Carrafa A y A (1919). Enciclopedia Heráldica y Genealógica Hispanoamericana, Madrid, Imp. De Antonio Marzo.

<sup>13</sup> Tibón, G. (2001) Diccionario etimológico comparado de los apellidos españoles, hispanoamericanos y filipinos, México, Fondo de Cultura Económica.

<sup>14</sup> <https://wikiapellidos.com/curbelo> (consultado el 9 de octubre de 2023).

<sup>15</sup> <https://www.misapellidos.com/significado-de-Curbelo-29275.html> (consultado el 9 de octubre de 2023).

<sup>16</sup> Daniasa Curbelo, «Curbelo: genealogía de un apellido canario con cinco siglos de historia entre Lanzarote y Tenerife», en Tribuna Abierta (30 septiembre 2021) <https://alegando.com/genealogia-apellido-curbelo/> (consultado el 9 de octubre de 2023).

<sup>17</sup> <https://www.canarias7.es/canarias/abreu-borges-curbelo-20221128134503-nt.html> (consultado el 9 de octubre de 2023).

La caprichosa información de la Web <sup>18</sup>, con cifras porcentuales de diferentes países, permite conocer que México ocupa el 8º lugar en presencia de Curbelos, (de la misma manera, se encuentran otras tablas en donde México no aparece. ¿A cuál creerle?). Si uno contabiliza las entradas de Curbelo + México en buscadores, como Google, páginas de redes sociales (*Facebook*, *LinkedIn*, y *Familysearch*), el resultado es pobre, por lo que lo primero que cabría preguntarse es ¿de dónde han salido las cifras de las tablas? Porque, así como que muchos, muchos no aparecen. La estadística, ni qué decir se tiene, parece atender a aquellos que llevaban el Curbelo en primer lugar (como apellido por línea paterna), pero no aclaran el criterio empleado.

Para completar el panorama inverosímil de la web, no faltan páginas como losapellidos.com, donde se nos dice que llevar el apellido Curbelo es síntoma de:



Imagen 3. Propaganda sobre el apellido en <https://losapellidos.com/curbelo/>

Las dudas que presentaban los buscadores fueron un aliciente para tratar de averiguar realmente quiénes eran los Curbelo en México, a nivel histórico familiar y de qué grupos podrían descender, quizá los contemplados en las estadísticas. También indagar sobre los orígenes geográficos de los mismos y, atendiendo al título de este artículo, ver si los Curbelo mexicanos tenían origen canario.

Trabajar con *Familysearch* propició tener que ir depurando algunos registros de la propia base de datos, ya que muchos de los consignados como Curbelo no lo eran; sino Cabello, Cordero, Cubello, resultado de una deficiente lectura de la documentación, bien por la nueva tecnología aplicada de inteligencia artificial o por la labor desarrollada por voluntarios.

<sup>18</sup> <https://significadodeapellidos.com/apellido-curbelo/> (consultado el 9 de octubre de 2023).

Secularmente, pude documentar tres casuísticas importantes de Curbelos, dos de ellas para el siglo XVIII y una para el XIX. A ellas se suman otros casos individuales. Al fin, respecto a los Curbelo llegados en el siglo XX, proceden en su mayoría de otros países hispanoamericanos, y los que lo hicieron de Canarias incurren en esa franja de tiempo en el que la Ley de protección de datos nos pone en serios problemas a los genealogistas.

### **Siglo XVIII. Curbelo en la Península de Yucatán**

Creo que es en el siglo XVIII, pues no he encontrado evidencias anteriores, cuando los primeros individuos apellidados Curbelo llegan a Nueva España. Se trata de 4 casos aislados y de ellos hay constancia del origen canario en sólo dos de ellos.

De los que ignoro procedencia, tenemos a **José Curbelo**, patrón del barco denominado «La Santísima Trinidad,» que obtuvo permiso para viajar a los ríos de Alvarado en 1777<sup>19</sup>. El otro fue don **José Antonio Rafael Curbelo**, quien tuvo encomienda de llevar al rey unos cíbolos, nombre con el que se designaban a los bisontes, y estuvo por Nueva España en 1784<sup>20</sup>. Era vecino de Cádiz, por lo que debe haber regresado allá al finalizar el encargo real.

Veamos a los dos Curbelo identificados como canarios.

El primero, **José Román Curbelo**, de oficio marinero, originario de las islas Canarias y vecino de Campeche, fue acusado en 1733 ante el tribunal del Santo Oficio por casarse dos veces <sup>21</sup>, mismo delito por el que fue denunciado también otro vecino de Campeche, Alberto Bencomo, originario de la isla de Tenerife. El caso es mencionado por Julio Sánchez Rodríguez <sup>22</sup>, Carlos Enrique Ruiz Abreu <sup>23</sup>, y Luis René Guerrero Galván <sup>24</sup>. Sin embargo, ninguno parece haber leído el expediente y se limitaron a consignarlo a partir de una catalogación del mismo.

José Román Curbelo, sin especificarse la localidad de su naturaleza, era hijo legítimo de Juan Román Curbelo y de Catharina de los Reyes. La lectura del proceso revela que el primer destino americano de Curbelo fue el puerto de La Guayra, donde contrajo matrimonio con María Josefa Ricalde. Fallecida la esposa y tras declarar haberla enterrado, abandonó La Guayra, y pasó a Nueva España. Estando en Veracruz, se enrola en la fragata que de situado se dirigía al presidio de San Agustín de la Florida y, tras escala en La Habana, llegó a destino en el bergantín del capitán don Alejandro Basco. En el presidio, frecuentó la casa de María Manuela de Anzures, criolla, a quien al parecer pretendía Basco. Allí le lavaban ropa y le dieron asistencia, y en este estado, no habiendo

---

<sup>19</sup> Archivo General de la Nación, México (en adelante AGN), Real Hacienda, vol. 550, exp. 47

<sup>20</sup> AGN, Tribunal de Cuentas, v. 17, exp. 81.

<sup>21</sup> AGN, Inquisición, v. 845, exp. 42 y vol. 1475, exp. 6.

<sup>22</sup> Sánchez Rodríguez, J. (2004): Canarios en Campeche, Imprenta Pérez Galdós, p. 88.

<sup>23</sup> Ruiz Abreu, C. (2000): Catálogo de documentos coloniales para la historia de la provincia de Campeche, Instituto de Cultura de Campeche.

<sup>24</sup> Guerrero Galván, L. R. (2023): La aplicación de la justicia inquisitorial en Nueva España, siglo XVIII. Una visión de la tipología delictiva, México, UNAM, p. 113.

transcurridos muchos días, María Manuela, con falsa acusación, denunció a Curbelo de haberle quitado la honra y dado palabra de casamiento, consiguiendo que se le encarcelase. Días después, no habiéndose demostrado la falta ni la promesa, fue puesto en libertad. El día anterior de hacerse a la mar con destino a Nueva España, Basco confeccionó una carta en la que supuestamente Curbelo se obligaba a casarse con María Manuela; hizo creer a Curbelo que aquello era papel mojado y se elaboraba sólo para aquietar los ánimos de los padres de ella y que él pudiese abandonar la Florida.

Las informaciones, pruebas y testimonios contenidas en el expediente dejan ver que todo fue una enorme treta de Alejandro Basco, quizá para eludir responsabilidad. Pero el artificio fue más allá y Basco encargó a Juan Francisco López de Carranza, asimismo canario, quien ejercía de piloto de la balandra de Basco, vigilar los pasos de Curbelo en Nueva España e impedirle volver a tomar estado si lo intentaba.

En noviembre de 1729, Curbelo buscó formar nuevo hogar con María Gertrudis Cabezales, quien desde niña se había criado en casa del alférez don Diego Fausto de Cabezales y doña Juana María Herrera. Él rondaba entonces los 25 años y, para conseguir su fin, debe de haberse amonestado (no se conserva registro de tales amonestaciones). Como resultado de las proclamas, Francisco López de Carranza presentó la formal denuncia ante el Santo Oficio, develando los sucesos anteriores.

Si bien no pude localizar la inscripción del matrimonio ni en Campeche ni en Mérida, todo indica que sí hubo matrimonio, pues años después, el 26 de septiembre de 1732, se bautizó en Campeche a Mateo José, hijo de la mencionada Gertrudis Cabezales, figurando como su padre José Román, eso sí, ocultando el apellido de Curbelo... (en un acta un tanto extraña pues visualmente observamos que el registro original fue alterado e injertado con otro, y quién sabe qué oculta debajo) <sup>25</sup>.

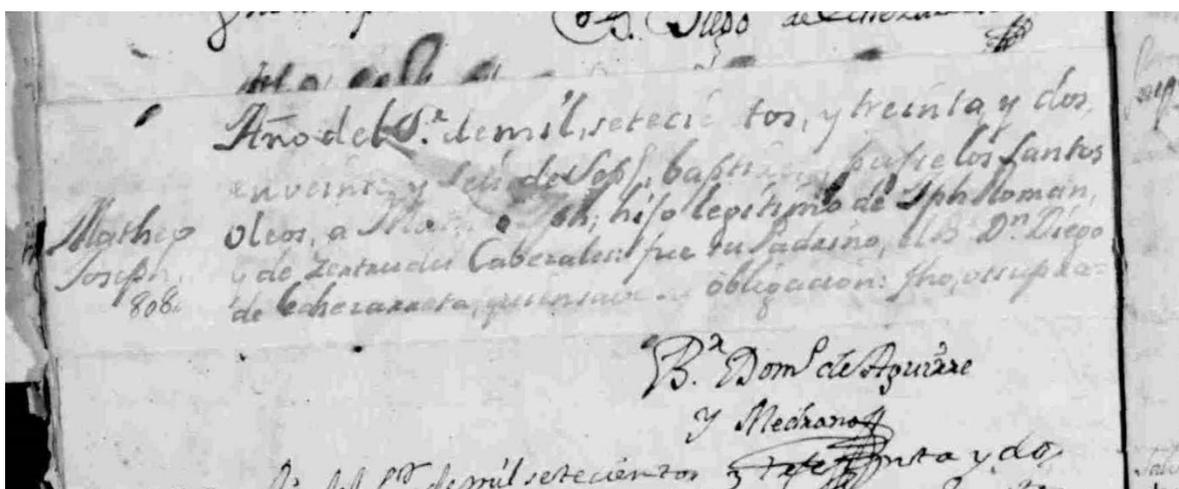


Imagen 4. Fragmento del libro 14 de bautismos de Campeche (1726-1733), f. 114v

<sup>25</sup> <https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:S3HY-655S-6WQ>.

De López de Carranza, quien vivió algún tiempo vecindado en Campeche, sabemos que fue casado con Josefa Palermo. Era natural de la ciudad de Santa Cruz, piloto y contaba, en 1729, con 30 años aproximadamente. Junto a él, sólo encontramos la presencia de otro canario en el expediente: Andrés Naranjo, natural «de la ciudad de Canaria», soltero, marinero, quien con 18 años residía asimismo en Campeche.

La búsqueda (infructuosa) de la partida de matrimonio permitió, no obstante, localizar varios canarios coetáneos, cuyos datos se adjuntan como apéndice I al final de este artículo. Vale la pena mencionar que, salvo uno, el resto no aparecen ni en el Diccionario de Cioranescu <sup>26</sup>, ni en el estudio de Manuel Ferrer Muñoz y Lizbeth Rodríguez Luna, «Canarios de Yucatán <sup>27</sup>,» ni en la obra de Julio Sánchez Rodríguez <sup>28</sup>.

Regresando al expediente, Curbelo salió indemne de las acusaciones porque María Manuela decidió casarse con un soldado. Basco testificó a su favor y así se puso punto final al expediente del matrimonio con Gertrudis.

Pero hete aquí que Curbelo resultó ser un mentiroso distractor y, en 1733, apareció en escena la primera esposa, la supuestamente fallecida y enterrada, que seguía viva en Caracas; con lo cual sus segundas nupcias resultaron fraudulentas y el hijo mencionado, resultado de bigamia. Las autoridades escribieron a Campeche buscando a Curbelo, pues su esposa María Josefa de Paredes (apellidada Ricardo y Ovalle en el acta del matrimonio celebrado el 25 de febrero de 1722), lo reclamaba. Curbelo desapareció de escena nuevamente y en 1736 seguía sin dar señales de vida.

Junto al anterior, el único Curbelo que encuentro arraigado en Mérida, Yucatán, fue **Francisco Curbelo Díaz**, nacido en La Laguna, Tenerife, hijo de Cristóbal Curbelo y de María Díaz Machado. Casaría el 25 de mayo de 1733 en el Sagrario de Mérida <sup>29</sup> con María Josefa Mugartegui y Mesquita, criolla nacida en la mencionada Mérida e hija del alférez don Juan Bautista Mugartegui y doña Catarina de Mesquita o Amésquita. Cuatro años después de la boda, Curbelo era alférez mayor también. El matrimonio procreó 6 hijos y llama la atención que las relaciones de compadrazgo las estableciera básicamente con integrantes de la familia Mugartegui, la cual se constituye como una familia nicho (familia de acogida), mostrando una ausencia de relaciones de paisanaje con otros canarios.

Dado que sólo una de las hijas contrajo matrimonio, el apellido Curbelo se perdió pasadas dos generaciones. Descendencia del matrimonio la hay, hasta el día de hoy, habiendo reconstruido parcialmente 10 generaciones subsecuentes como se muestra en el anexo III de este trabajo.

<sup>26</sup> Cioranescu, A. (1992): Diccionario Biográfico de Canarios – Americanos, Santa Cruz de Tenerife, Servicio de Publicaciones de la Caja General de Ahorros de Canarias, 2 vol.

<sup>27</sup> Ferrer Muñoz M. y Rodríguez Luna L (2011), Canarios de Yucatán, Mérida, Ediciones de la Universidad Autónoma de Yucatán.

<sup>28</sup> Sánchez Rodríguez J (2004).

<sup>29</sup> <https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:9392-DF9S-RB>.

El siglo XIX. Curbelo en Durango.

Los Curbelo más significativos en México, cuyo apellido permanece de forma patrilínea hasta el siglo XX, remontan su presencia a la primera mitad del siglo XIX, ya en el México independiente, con la llegada al territorio de Manuel M. Curbelo, de quien se localiza la tumba en el Panteón de Durango, conservándose su nombre y el de su esposa en el rosetón de la fachada.

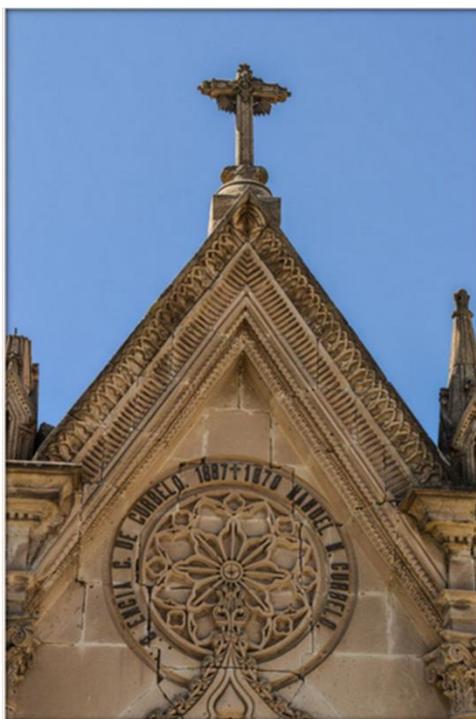


Imagen 5. Detalle del mausoleo de la familia Curbelo. Panteón Municipal de Oriente, Durango<sup>30</sup>.

A partir de ellos, realicé la reconstrucción familiar más extensa en este ejercicio y la descendencia localizada reporta en 7 generaciones sólo 91 descendientes, cifra bastante pequeña, si la comparamos con la de otras familias del momento.

El matrimonio de ambos cónyuges se celebró en la Hacienda de Santa Catalina del Álamo, jurisdicción de Peñón Blanco, Durango, dependiente de la parroquia de San Diego de Alcalá, el 23 de septiembre de 1859. El acta -y vale la pena mencionar que no se localizaron informaciones matrimoniales- nos informa que Manuel Merced Curbelo era originario de La Guayra en la república de Venezuela, «y residente en la de Méjico hase veintiocho años», lo que remonta su llegada al país a 1821, con la consumación de la Independencia. Contaba con cincuenta y ocho años y era hijo legítimo de don Manuel Fernando Curbelo y doña María de la Luz Marrero y Gámez <sup>31</sup>.A

<sup>30</sup> <https://es.findagrave.com/memorial/213009096/manuel-m-curbelo>

<sup>31</sup> Se conservan las solicitudes de Pasaporte y Cartas de seguridad de Manuel Curbelo, de 1839 a 1855 en AGN, Cartas de Seguridad. Vol. 35, Exp. 6, foja 192 (1839), Vol. 35, Exp. 7 (1839), Vol. 35, Exp. 201 (1843),

su vez, el apellido Marrero indudablemente hablaba asimismo de apellidos de origen canario por parte materna.

El acta refería que había precedido dispensa de moniciones canónicas, concedidas por el obispo don José Antonio Laureano de Zubiria, y de forma extraordinaria asentaba que se hacía el matrimonio «no obstante la declaración *intra confesionem*» de estar enlazados en secreto desde el día 5 de febrero del año de 1845 por el presbítero Don José Antonio Villalobos, encargado que fue de la administración parroquial.

El matrimonio engendró tres hijos, un hombre y dos mujeres. Sólo hubo descendencia de dos de ellos, formándose las familias Curbelo Lozano y Rodríguez Curbelo, sobre las que volveremos.

La búsqueda de la defunción en los libros de Peñón Blanco de la hija, aparentemente soltera de los Curbelo, no fue fructífera; sin embargo, entre las partidas me sorprendió la aparición del registro de deceso de una mujer llamada Regina Padilla, muerta el 6 de mayo de 1860, de fiebre, con 58 años,<sup>32</sup> viuda de un Joaquín Marrero, apellido netamente canario, y que asimismo portaba por línea materna Manuel Curbelo. ¿Habría alguna red parental por los Marrero que propició la llegada de Curbelo a Durango?

Pude identificar la filiación de Joaquín Marrero, como hijo de Manuel Marrero y de Josefa Trujillo; sin embargo, no fue posible ascender más en el tiempo<sup>33</sup>.

Esa unión de Marrero con Trujillo se volvía a dar en varias familias de Cuencamé, lo que induce a pensar en un comportamiento endogámico toda vez que no son apellidos comunes y corrientes. Me sorprendió que en una de las partidas de bautismo localizadas: la de María Francisca Trujillo Marrero, cristianizada en Cuencamé el 7 de marzo de 1794, se asentara que era mulata<sup>34</sup>. Buscando los orígenes de la negritud, comprobamos que le venía por lo Trujillo, pues su madre Úrsula Marrero fue registrada como española e hija a su vez de don Pedro Luis Marrero y de doña Rita Rodallega<sup>35</sup>, personajes que habitaban la Hacienda de Santa Catalina desde al menos 1758<sup>36</sup>. La ausencia de libros de matrimonios anteriores a 1760 impide seguir perfilando, por el momento, a esta familia con actas sacramentales. A pesar de ello, es importante notar que en la hacienda de Santa Catalina fue donde se casó Manuel Curbelo.

Manuel Merced Curbelo contrajo matrimonio con Florencia Contreras Salazar, nacida en San José de Avino, población situada en el municipio de San Fermín de Pánuco (hoy Pánuco de Coronado) y era hija de don José Contreras y doña Prudencia Salazar.

---

Vol. 36, Exp. 76 (1844); Vol. 48, Exp. 28 (1845), Vol. 54, Exp. 5 (1845); Vol. 66, Exp. 37 (1847); Vol. 110, Exp. 3 (1841) y Vol. 163 Exp. 33 (1855).

<sup>32</sup> <https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:S3HY-68TW-6N5>.

<sup>33</sup> <https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:S3HY-DR28-1D>.

<sup>34</sup> <https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:S3HT-D46S-VY2>.

<sup>35</sup> <https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:S3HT-D46S-JSY>.

<sup>36</sup> <https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:S3HT-D46S-JWJ>.

Si bien el tratamiento de don y doña de todos los asentados en la partida matrimonial nos remiten a un estatus de bonanza y distinción social, el panorama de sus orígenes era un tanto distinto. El acta de bautismo de Florencia mostraba que era de calidad española (si bien al margen se asentaba que era «india») hija de José Contreras y María Prudencia Salazar <sup>37</sup>.

El matrimonio de los padres de ella mostraba parte de un entramado sociocultural bastante común en la zona. José Contreras era mestizo, hijo natural de María Rosa Contreras, y por su parte, María Prudencia, de calidad española, hija de Casimiro Salazar y María Petra Calderón. Ni que decir se tiene que la bonanza económica la debe haber propiciado el desempeño laboral de Manuel Merced Curbelo, ya que a partir de ese matrimonio se generaliza el uso distintivo del don/doña.

Los tres hijos del matrimonio habían nacido antes de celebrar públicamente nupcias: Manuel Fernando en 1845, Genoveva en 1855 y María de la Luz en 1859, un mes antes de la ceremonia aludida.

Ya casados, se procedió a normalizar documentalmente a la familia y, si bien no había inscripciones de los bautismos, el de Manuel Fernando se injertó por autorización del Pbro. José María Molinar en septiembre de 1859 <sup>38</sup>. Lo mismo ocurrió con el registro del de Genoveva <sup>39</sup> El 20 de agosto, el bautismo de la tercera hija se asentó en el lugar correspondiente (con la nota de legítima) aun cuando los padres no estaban canónicamente casados.

Una vez más, como hemos documentado en varios estudios de familias en ascenso, la presión social del momento propiciaba maquillar la documentación familiar de acuerdo con la moral decimonónica tan en boga.

En la pesquisa de Curbelos novohispanos, apareció el nacimiento de una niña, María Josefa Curbelo, en la Ciudad de México que recibió el bautismo el 3 de mayo de 1839 <sup>40</sup>. La niña era hija natural de un don Manuel Curbelo y de doña Toribia Rivera, y como suele ocurrir en partidas de hijos naturales, no proporcionó el nombre de los abuelos.

Los datos de este nacimiento aislado permitieron, no obstante, tirar de la cuerda y buscar acontecimientos derivados de la figura de Toribia Rivera, localizando que tres años antes, Toribia tuvo una hija «legítima» con Manuel Cordero <sup>41</sup>. No existía, sin embargo, ningún matrimonio de Manuel con Toribia, e indudablemente hubo una ocultación manifiesta del Curbelo por Cordero. Lo cual lo corroboraba el hecho de que al casarse en 1855 <sup>42</sup>, esa niña Juana dice que su padre era Curbelo, si bien modifica el nombre de la madre y en lugar de Toribia la registra como Victoriana.

Manuel Curbelo y Victoriana Rivera figuran asimismo en el acta de defunción de Josefa, la que había originado descubrir esta familia alterna. Una tercera pieza, teniendo a Manuel y

<sup>37</sup> <https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:S3HT-DW2W-MJT?i=72> .

<sup>38</sup> <https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:S3HT-6XB3-7W7> .

<sup>39</sup> <https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:S3HT-6XB3-3FD> .

<sup>40</sup> <https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:939Z-RW9S-47> .

<sup>41</sup> <https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:S3HT-6R95-6D> .

<sup>42</sup> <https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:S3HY-6LH3-GRK> .

Victoriana como progenitores, apareció al registrarse la defunción de una tercera hija, María de la Luz Curbelo Rivero, nacida ya no en la Ciudad de México, sino en Durango en 1844, y fallecida en la capital del país el 21 de abril de 1909 <sup>43</sup>.

La hipótesis de que Manuel y Victoriana habían formado un hogar estable, y se trasladaron brevemente de México a Durango, donde nace esta última hija, cobraba fuerza. No es descabellado pensar que ese hogar condicionó el formalizar la segunda familia generada por Manuel en Durango, quien, como vimos, ya no registró los nacimientos/bautismos de los hijos hasta que contrajo nupcias.

El nacimiento de la primera de las hijas encaja perfectamente en la declaración de Manuel Merced de estar en México desde 1821, y las informaciones matrimoniales de Juana Curbelo con Manuel Gama realizadas a fines de octubre de 1855 volvían a reforzar la hipótesis, y se lee entre líneas el abandono de Manuel<sup>44</sup>.

De esta línea natural, quedó descendencia sólo en la familia Gama-Curbelo, con tres hijos nacidos en 1856, 1858, 1862, sin que se localice descendencia en la siguiente generación.

Respecto de la línea legitimada por subsecuente matrimonio, el hijo varón y por el que continuó el apellido, consiguió casarse con Dolores Lozano Sánchez Navarro, perteneciente a una de las familias más destacadas del norte del país. Los Sánchez-Navarro fueron importantes latifundistas y, en palabras de Charles Harris, poseyeron el más grande latifundio que jamás ha existido no sólo en México, sino también en América Latina, compuesto por 17 haciendas y más de 7 millones y medio de hectáreas; un área del tamaño del estado de Virginia del Oeste<sup>45</sup>, en los Estados Unidos de Norteamérica.

Dolores Lozano, no obstante este origen tribal, no llegó a pertenecer a la línea principal de los Sánchez-Navarro; pero es indudable que su enlace consolidó unas redes parentales de los Curbelo en el septentrión mexicano. Para finales del siglo XIX, según refiere Graziella Altamirano Cozzi, los Curbelo ya formaban parte de la élite de Durango, y la casa que habitaron en la capital del estado, ubicada en la calle de Constitución y compuesta de dos pisos, llegó a tener tintes palaciegos.<sup>46</sup> Tanto fue así que en 1904 fue adquirida por el doctor Felipe Pérez Gavilán, quien viviría en ella con sus 14 hijos, y quien para entonces había aquilatado una considerable posición no solo por su ejercicio profesional y dedicación como hacendado y comerciante sino también por su participación política en Durango<sup>47</sup>.

---

<sup>43</sup> <https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:33SQ-GRKV-93VQ>.

<sup>44</sup> <https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:939K-P89T-1H>.

<sup>45</sup> Harris, Ch. H III (1989): *El imperio de la familia Sánchez Navarro 1765-1867*, México, Sociedad Monclovense de Historia A.C.

<sup>46</sup> Altamirano Cozzi, G. (2010): *De las buenas familias de Durango, Parentesco, Fortuna y Poder*, México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, p. 181.

<sup>47</sup> Ídem. p. 175.

Manuel Fernando Curbelo figura a finales de siglo como uno de los socios de la compañía creada para la construcción del ferrocarril urbano en Durango<sup>48</sup>. En 1888, participó incluso en política como diputado suplente por el partido de Cuencamé<sup>49</sup>.

La posición de prestigio social y económico de esta línea de los Curbelo se consolidaría aún más en la siguiente generación con el matrimonio de Julio Curbelo, propietario de la hacienda del Saucillo en el partido de Cuencamé, con Concepción Flores Asúnsolo, quien aportaría la hacienda de El Ojo,<sup>50</sup> en el partido de Nombre de Dios, sumando ambas propiedades 116,620 hectáreas<sup>51</sup>. En Ojo del Agua se estableció asimismo una importante fábrica textil.

Con la llegada de la Revolución y a lo largo de 1912, revueltas, motines y ataques de muy diversa índole azotaron las haciendas de la élite de Durango. Las huestes del orozquista «Cheche Campos», al pasar por Santa Catalina del Álamo, destruyeron e incendiaron las haciendas de El Ojo y El Saucillo de los Curbelo,<sup>52</sup> y ejecutaron a los guardias y empleados; propiciando, como ocurrió con muchas de las familias de terratenientes, el traslado a la capital del país.

Es por ello que, de los 13 hijos que tuvo el matrimonio Curbelo Flores, Dolores fue la última en nacer en Durango en 1912<sup>53</sup>. Sus tres hermanos siguientes Guadalupe (1914)<sup>54</sup>, Francisco José (1916)<sup>55</sup> y María Teresa (1918)<sup>56</sup>, verían la luz en la Ciudad de México. Los Curbelo establecieron su domicilio en la elegante colonia Juárez, en la casa número 76 de la calle de Lucerna, y entre 1926 y 1947 casarían los 9 hijos que tomaron estado.

De los Curbelo Flores, el apellido perduró sólo una generación más, diluyéndose en ramas femeninas. Destacaron socialmente el matrimonio de Manuel Fernando Curbelo Flores con Rosa María Elola Alcázar, quien llegaría incluso a figurar en el selecto grupo que el Duque de Otranto [Carlos González López-Negrete] documentó en su columna «Los trescientos y algunos más<sup>57</sup>». De sus hijos, Rosa María Curbelo Elola, al casar con Alejandro Lascuráin Obregón, aparece mencionada en varios libros de genealogía familiar de los Lascuráin<sup>58</sup>; habiendo perdido presencia las otras ramas.

<sup>48</sup> Altamirano G. (2000), De hacendados tradicionales a empresarios modernos. La familia Bracho en Durango, 1810-1910, en *La Palabra y el Hombre*, octubre-diciembre, 2000, n. 116, p. 68.

<sup>49</sup> Cámara de Senadores, Diario de los Debates. Sesión del 22 de marzo de 1888, p. 242.

<sup>50</sup> Villa Guerrero, G (2000-2001): «Dios de Bondad Protégenos: El Durango de los Flores», en *Sotavento. Revista de Historia, Sociedad y Cultura*, Núm. 9 (2000-2001), Veracruz, Universidad Veracruzana, p. 114.

<sup>51</sup> Altamirano Cozzi, G. (2010): p. 233.

<sup>52</sup> Altamirano Cozzi, G. (2010): p. 245.

<sup>53</sup> <https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:33S7-9RKR-9WFR>.

<sup>54</sup> <https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:33S7-9RK4-3JQ>.

<sup>55</sup> <https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:33S7-9RKR-9WND>.

<sup>56</sup> <https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:33SQ-GRKL-9DXB>.

<sup>57</sup> Duque de Otranto, (1966): *Los trescientos y algunos más*, México, Manuel Casas. Si bien los Curbelo no aparecen en el primer volumen publicado en 1951 por Carlos González, *El registro de los trescientos*, si aparecen en el segundo volumen de 1958, intitulado *Familias de México*, p. 461.

<sup>58</sup> Lascuráin y Osio, F. J. (1982): *La familia Lascuráin*, México, Edición de Manuel Cortina Portilla, p. 161, y Lascuráin de Doucet, L. (2016): *Los Lascuráin. Su Historia. Su Genealogía*, Buenos Aires, Tejuelo Ediciones, p. 337.

## El origen de los Curbelo

Un relativo golpe de suerte permitió encontrar en los libros parroquiales de San Pedro Apóstol de la Guayra, Venezuela, el acta de bautismo de Manuel de la Merced Curbelo<sup>59</sup>. El registro sacramental recogía haber nacido el 24 de septiembre de 1800 y ser hijo legítimo de don Manuel Fernando Curbelo y de doña María de la Luz Marrero, vecinos del Puerto. La búsqueda de más antecedentes reportó un enorme sinsabor, ya que al contraer matrimonio Manuel Fernando con María de la Luz Marrero el 6 de mayo de 1793, se asentó que él era expósito<sup>60</sup>. Con ello se cerraba la puerta a la búsqueda de los orígenes canarios de esta línea de Curbelos americanos.

Nacido en torno a 1773, es probable que haya adoptado el apellido por la casa donde se crió, costumbre bastante extendida en el mundo hispano. Los Curbelo, aparentan ser una familia importante en La Guaira. Tan es así que el tamaño del registro del bautismo de Anna María Petronila Josefa Curbelo, ocurrido el 18 octubre de 1724, es sintomático de la influencia social de su padre D. Sebastián Curbelo; y en consonancia a ello, a la recién nacida la bautiza el obispo D. Juan José de Escalona.

Al igual que ocurriese en Durango, importantes lagunas en los libros parroquiales (1676-1690) (1698-1720), dificultaron la búsqueda de los Curbelo. Apoyado en los estudios del historiador y catedrático de Historia de América Manuel Hernández González, en su obra *Los canarios en la Venezuela colonial (1670-1810)*, sabemos que Don Sebastián Curbelo, originario de La Laguna, y casado con María Josefa de Irvietta, era uno de los cuatro más importantes mercaderes de la Guaira en la primera mitad del siglo XVIII. Era «propietario de varias mercerías y vendía una considerable cantidad de géneros. Poseía en sus haciendas de Chuspa y Camurí más de 27.000 árboles de cacao. Su biblioteca era de ciertas proporciones. Según consta en su inventario de 1738, era de 203 libros, con 4 grandes atlas de las cuatro partes del mundo y mapas franceses. La mayoría de ellos eran de procedencia extranjera, aunque desgraciadamente no constan sus títulos»<sup>61</sup>.

Dado que testó en 1763, fue casado dos veces y tuvo 10 hijos que llegaron a edad adulta, lo más que alcanzo a aventurar es que Manuel Fernando haya crecido en alguno de los hogares de algún hijo de D. Sebastián. De esta manera indirecta y no biológicamente, el Curbelo de los mexicanos sí se trataba de un apellido canario.

Para cumplir con el título de este reporte de investigación el origen canario de los Curbelo de México, hay que tirar por otro derrotero: el de los Marrero. El acta de matrimonio del mencionado Manuel recogía que la contrayente era Doña María de la Luz Marrero, hija legítima de don Francisco Marrero, oriundo de la isla de Santa Cruz de Tenerife, y de doña María Gámez, los dos naturales de La Guaira.

<sup>59</sup> <https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:33SQ-GRR6-38F>.

<sup>60</sup> <https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:33S7-9R5Y-QBX>.

<sup>61</sup> Hernández González, M (2008), *Los canarios en la Venezuela colonial (1670-1810)*, Venezuela. Bid & Co. editor, p. 273,

A la letra, si el padre era natural de La Guaira, pero oriundo de Tenerife, la oriundez debía presentarse una generación atrás. Localicé el acta de matrimonio del Marrero con la Gámez, sin que se diese más datos del novio que su nombre y el de los padres: Francisco Domingo Marrero hijo legítimo de Mathías Marrero y Juana Teresa Borges. Con ello, se abre la puerta para localizar en un futuro la población tinerfeña de la que procedieron estos Marrero, con descendencia en México.

### Siglo XX. Curbelo en los Registros Migratorios

Como apunte, páginas atrás, el siglo XX representa un escenario sin explotar respecto a la presencia canaria en México, en donde la casuística aislada cobra mayor protagonismo y en el que enfrentamos la dificultad de las leyes de protección de datos.

Quiero, para terminar este ejercicio de búsqueda de Curbelos en México, mostrar las posibilidades que ofrece un acta de defunción contemporánea.

ACTA DE DEFUNCION		257
Partida Número <i>diecinueve</i> <i>cuarenta y seis</i> <i>Curbelo Barrejón</i> <i>Margarita</i>		
En <i>Orizaba</i> Distrito Federal, a las <i>diez horas</i> del día <i>veinte</i> de <i>junio</i> de mil novecientos <i>cuarenta y seis</i> ante mí <i>donde Matías Delgado</i>		
Oficial del Registro Civil, comparece <i>Nicho León</i> y exhibe un certificado médico en el que se hace constar el fallecimiento de <i>la adulta Margarita Curbelo Barrejón</i> con los siguientes datos:		
GENERALES DEL FINADO		
Lugar de nacimiento: <i>Islas Canarias, España</i>		
Edad: <i>noventa y cuatro años</i>		
Nacionalidad: <i>Española</i> Ocupación: <i>un hogar</i>		
Domicilio: <i>Calle de Veracruz 3-2</i>		
Estado Civil: <i>viuda de Antonio Barrejón</i>		
Padres: <i>José Curbelo y Eloisa Barrejón, finados</i>		
Enfermedad: <i>con cáncer respiratorio no traumático, Infarto del miocardio</i>		
Día y hora del fallecimiento: <i>ayer a las 5 de la tarde</i>		
Lugar del fallecimiento: <i>Sanatorio Español</i>		
Lugar de inhumación: <i>Sanatorio Español</i>		
Médico que certifica: <i>Angel Moreno Quintana</i>		
Domicilio del Médico: <i>España México 613</i>		
GENERALES DEL DECLARANTE		
Edad: <i>veintidos años</i> Ocupación: <i>campesino</i>		
Estado Civil: <i>soltero</i> Domicilio: <i>Sanatorio Español 151</i>		
TESTIGOS		
Nombres: <i>Paul Barrejón</i> <i>Paul Barrejón</i>		
Edad: <i>cuarenta y cinco años</i> <i>cuarenta años</i>		
Ocupación: <i>campesino</i> <i>campesino</i>		
Domicilio: <i>Sanatorio Español 151</i> <i>Sanatorio Español 151</i>		
Parentesco: <i>hermano</i> <i>hermano</i>		
Leída la presente acta, la ratifican y firman los que saben: <i>Paul Barrejón</i>		

Imagen 6. Acta de defunción de Margarita Curbelo, Registro Civil. Fuente; Familysearch.org

Margarita Curbelo Barrejón, natural de las Islas Canarias, sin especificársenos ni población ni provincia, hija de José Curbelo y Eloisa Barrejón, falleció de 94 años en el Sanatorio Español de

la ciudad de México el 30 de junio de 1966. Era viuda de Antonio Heriz, y fue enterrada en el Panteón Español <sup>62</sup>.

La Sección de Movimientos Migratorios Iberoamericanos del Portal de Archivos Españoles (PARES) nos ubica exclusivamente en México a dos Curbelo: Margarita Curbelo, y a su hija Margarita Heriz Curbelo, quienes llegan al país desde Cuba ingresando por Yucatán en 1944. Margarita Curbelo ingresó como Inmigrante familiar. Su ficha aclara que procedía de Santa Cruz de Tenerife, de estado viuda, políglota y que había residido con anterioridad en La Habana, Cuba, en la calle 24, número 454.

TRIPPLICADO

**SERVICIO DE MIGRACION** FORMA 1

No. 356 Oct 11/1943 NUM. 165516 Válido hasta el 20 de febrero de 1944

TARJETA DE IDENTIFICACION EXPEDIDA POR EL CONSULADO MEDIA FILIACION DEL INTERESADO

GENERAL DE MEXICO EN HABANA, CUBA. ESTATURA 1.68 mts. COMPLEXION Regular.

MARGARITA CURBELO ARREJON. COLOR Blanco. PIEL Canso.

CEJAS Pobladas. OJOS Cansos.

HARIZ Recta. BOCA Regular.

ENCOTE BARRA

SERAS PARTICULARES Lunar en la barba.

EDADES COMPLEMENTARIAS

AÑO EN QUE NACIO 4 Junio 1875 ESTADO CIVIL Vda.

PROFESION, OFICIO U OCUPACION Su Hoga.

IDIOMA NATIVO Español.

OTROS IDIOMAS QUE HABLA Inglés y Francés.

LUGAR DE NACIMIENTO Santa Cruz de Tenerife.

NACIONALIDAD ACTUAL Española.

RELIGION Católica. RAZA Blanca.

LUGAR DE RESIDENCIA Calle 24 # 454. Habana.

NOMERÉ Y DOMICILIO DE SU PARIENTE MAS CERCANO Adolfo Prieto Balderas # 68 México.

OTROS DATOS Tel Relaciones Exteriores No. 64047 de fecha 21 de agto. de 1943.

CONSTANCIA SOBRE LEGAL INTERNACION (ART. 27 DE LA LEY)

*Margarita Curbelo*  
FIRMA DEL PORTADOR  
CONSUL DE MEXICO

*[Firma]*  
FIRMA DEL CONSUL O DELEGADO DE MIGRACION Y SELLO PUESTO POR RESPECTIVO



Imagen 7. Registro de españoles en México. Dirección General de Migración. Fuente: PARES

La ficha de su hija proporciona el mismo domicilio, y ambas tienen la misma referencia familiar: Adolfo Prieto, con domicilio en la calle de Balderas 68. ¿Se tratará del famosísimo empresario y filántropo Adolfo Prieto y Álvarez de las Vallinas? Un directorio de la colonia española de México de 1937, nos saca de dudas: Adolfo Prieto Álvarez, presidente del Consejo Administrativo de la Cía. Fundidora de Fierro y Acero de Monterrey, S.A., tenía su domicilio en Balderas 68 <sup>63</sup>.

Los registros migratorios de Margarita Heriz Curbelo permiten saber que ésta había nacido en Barcelona, ca. 1906, y llega a México acompañada de una hija pequeña llamada Elena Prieto.

<sup>62</sup> <https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:33SQ-GRGV-97ZP>.

<sup>63</sup> Directorio de la Colonia Española México, 1937, P. Villar Guerra Editor, p. 227.

Asimismo, ingresa como inmigrante familiar. La referencia del apellido de la hija permitió localizar a su marido, Faustino Prieto Álvarez Buylla, nacido en Pola de Lena, Oviedo en abril de 1894, con información coincidente en las fichas del Servicio migratorio mexicano. En 1946, Faustino se desempeñaba como subgerente de la Fábrica de Hilados y Tejidos de lana «La Victoria», y falleció en 1975 <sup>64</sup>. Por la Gaceta de Madrid de agosto de 1933 <sup>65</sup>, sabemos de las actividades creativas de Margarita Heriz, y si bien no hay mayor documentación vital, el siguiente anuncio aparecido en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila, permite intuir que tanto Margarita Curbelo, su hija Margarita Heriz, su nieta Elena Prieto y su bisnieto Carlos Gerardo Gurza tuvieron a México por su hogar, habiéndose perdido, como en los casos estudiados, el patronímico <sup>66</sup>.

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
TORREON, COAHUILA**

**EDICTO**

Ante el juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila con fecha quince de noviembre de dos mil diecinueve, se radicó un expediente número **678/2019** que corresponde al juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de **GABRIEL GURZA OBREGON** y **MARIA ELENA PRIETO HERIZ** denunciado por **CARLOS GERARDO GURZA PRIETO** ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando el denunciante que el lazo que las une al de cujus es de hijo. Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al Ministerio Público de la ADSCRIPCION para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes

Torreón, Coahuila, a 23 de Enero de 2020

**LA SECRETARIA**

**LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA**  
(RÚBRICA) 14-28 FEB



Imagen 8. Inscripción del Periódico Oficial de Saltillo, Coahuila (14 febrero 2020).

**Conclusión.**

Los orígenes canarios de los Curbelo en México nos remiten principalmente a la isla de Tenerife, con largas trayectorias migratorias previas. Las familias Curbelo asentadas en los siglos XVIII y XIX tuvieron una actividad destacada en el puerto de La Guaira, Venezuela, en donde establecieron nexos con otras familias de origen canario, relaciones que se repiten en Nueva España, y luego en el México independiente, con individuos con apellido netamente canario como Bencomo y Marrero. En el siglo XX, las escasas pinceladas trazadas sobre Margarita Curbelo muestran así mismo una trayectoria que lleva al grupo familiar a deambular primero por la península ibérica, luego por Cuba para acabar estableciéndose en México.

La extensa reconstrucción familiar realizada en el anexo III, muestran una familia en ascenso social, maquillaje documental en las primeras generaciones y sucesivos matrimonios que

<sup>64</sup> Su sucesión testamentaria se radicó en la Ciudad de México ante Tomás Lozano Molina, notario 87 del Distrito Federal. Diario Oficial, Tomo CCCXXXIII, Núm. 4 (jueves 6 de noviembre de 1975), p. 23.

<sup>65</sup> Gaceta de Madrid, Núm. 220 (8 agosto 1933, p. 935 Registro 66.555. «Marmy». Álbum de punto de medias con 40 grabados; por Margarita de Heriz y Curbelo.

<sup>66</sup> Periódico Oficial, Tomo CXXVII, Saltillo, Coahuila, (14 febrero de 2020), núm. 13, p. 32.

reflejan una selectiva política matrimonial con miembros relevantes del ámbito social mexicano del siglo XX (apellidos tan significativos como: Lascuráin, León de la Barra, Sánchez-Navarro, entre otros), destacando el matrimonio de María del Carmen Rodríguez Curbelo, casada con Ignacio Amor de la Torre, cuñado de la hija del presidente Porfirio Díaz.

Una de las líneas familiares, en la que ya no se conserva el apellido Curbelo, gracias a esa selectiva política matrimonial acabaría llevando el título pontificio de Marqués de San Marcial.

APÉNDICE I  
MATRIMONIOS DE CANARIOS MÉRIDA, YUCATÁN (1720-1730)

- Marcos Amaro, n. Realejo, Tenerife, hl. de Juan Amaro y María de Acosta, casa el 03-04-1720 con Juana Bencon, h. de Domingo Francisco Bencon y María Alfonso.
- Guillermo de Rivas Peraza, n. La Victoria, Tenerife, hl. del alférez Lucas de Rivas y de Inés Peraza, casa el 24-11-1721 con Juana de Herrera.
- Lucas Joseph de Rivas Peraza, n. La Victoria, Tenerife, hl. del alférez Lucas de Rivas y de Da. Inés Peraza, casa el 14-01-1723 con Francisca Gutiérrez Centurión.
- José Ignacio López de Villavicencio, n. La Laguna, hl. de Amaro López de Villavicencio y de María Machado, casa el 29-12-1724 con Luisa de Urquizo.
- Antonio Pérez de Guzmán, n. La Laguna, hl. de Simón Pérez de Guzmán y Beatriz Machado, casa el 14-04-1725 con Francisca Villamil.
- Felipe Rafael de la Torre, n. de Tacoronte, hl. de D. Andrés de la Torre y Da. Micaela Ramos, casa el 05-09-1725 con Juana de Estrella y Caballero.
- José Antonio Laurel, n. La Laguna, h. de Juan de Laurel y de Francisca Antonia de Montero, casa el 29-05-1726 con Da. Josepha de Vega y Leyva, n. La Laguna, h. de Miguel de Leyva y Vega y de Da. Ana de Ulate.
- Domingo Alfonso López, n. Isla de Tenerife, hl. de Miguel Alfonso López y de Lugarda Francisca Hernández, casa el 28-01-1728 con Francisca Méndez.
- Gerónimo García Vargas, n. Isora, Tenerife, h. de Felipe Hernández Vargas e Isabel García, casa el 26-08-1728 con Da. Inés Herrera.
- José Álvarez Medina, n. La Laguna, hl. de Blas Bello de Medina e Inés Álvarez Machado, casa el 16-02-1729 con María Rita de las Mercedes Chavarría y Pinedo.
- Joseph de Bethencourt Perdomo, viudo de Agustina López, casa el 27-02-1729 con Josefa Díaz
- José Antonio Suárez Bello, n. Isla de Tenerife, h. de Francisco Suarez Bello y Catalina Francisca Bello, casa el 17-10 1729 con María Ana de Ávila Ancona.
- Nicolás Díaz Ruiz, n. de Santa Cruz, hl. de Gaspar Díaz Ruiz y de Manuela Josefa de Andrinós, casa el 23-1-1730 con María Cabrera.

Fuente: Elaboración propia a partir de los registros digitalizados del portal Familysearch.org

Abreviaturas: n. (nacido) h. (hijo), hl. (hijo legítimo)

## APÉNDICE II

### RECONSTRUCCIÓN FAMILIAR DE LOS CURBELO EN LA PENÍNSULA DE YUCATÁN

**I. Francisco Curbelo Díaz**, nacido en La Laguna, Tenerife, hijo de Cristóbal Curbelo y de María Díaz Machado. Alférez real de Mérida. Casado el 25 de mayo de 1733, Mérida, Yucatán, México <sup>67</sup>, con **María Josefa Mugartegui Mezquita**, criolla nacida en la mencionada Mérida e hija del alférez don Juan Bautista Mugartegui y doña Catarina de Mesquita (otras veces apellidada Amesquita).

Fueron padres de una única hija:

**II. María Toribia Josefa Curbelo Mugartegui**, nacida el 16 de abril de 1745, en Mérida, Yucatán y bautizada el 25 de dicho mes y año <sup>68</sup>. Casada allí mismo el 19 de marzo de 1765 <sup>69</sup> con don **Alejo del Campo León** [José Alejandro del Campo], nacido en Campeche y bautizado el 16 de noviembre de 1742 (hijo de Domingo del Campo Cala y de María León Manganés). Fueron padres de:

1) **Alejandro del Campo Curbelo**, nacido en Mérida y bautizado el 29 de abril de 1766 <sup>70</sup>.

2) **María Manuela del Campo Curbelo**, nacida en Mérida y bautizada el 23 de julio de 1768 <sup>71</sup>. Casada en Campeche el 15 de octubre de 1786 <sup>72</sup> con **Juan Nepomuceno Echave**, hijo de Juan José de Chaves y de doña Juana Serna. Padres de:

2.1. **Secundina Josefa Echave del Campo**, nacida el 1 de julio de 1787, en Campeche y bautizada el 9 <sup>73</sup>.

2.2. **Juana Petrona Echave del Campo**, nacida el 8 de julio de 1790, en el puerto de Campeche <sup>74</sup>. Casada el 8 de mayo de 1805 con **Cristóbal Ignacio José de la Santísima Trinidad Godoy Valle**, nacido el 30 de julio de 1775, fallecido el 4 de febrero de 1810. Con descendencia.

3) **María Laureana del Campo Curbelo**, nacida en Mérida y bautizada el 11 de julio de 1771 <sup>75</sup>. Contrajo matrimonio el 28 de julio de 1796, en Mérida, Yucatán <sup>76</sup>, con **Pedro José del Castillo Duarte**, nacido en Mérida (hijo de don Tomás del Castillo y de doña Petrona Duarte). Padres de:

<sup>67</sup> <https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:9392-DF9S-RB>.

<sup>68</sup> <https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:9392-DN9G-J>.

<sup>69</sup> <https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:9392-DF99-SF>.

<sup>70</sup> <https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:9392-BJ92-M3>.

<sup>71</sup> <https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:9392-DFTY-5>.

<sup>72</sup> <https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:S3HT-6LSW-H8R>.

<sup>73</sup> <https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:S3HY-D1P7-H29>.

<sup>74</sup> <https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:S3HY-D1P7-H6J>.

<sup>75</sup> <https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:9392-DFT9-7>.

<sup>76</sup> <https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:9392-DNLJ-7>.

**3.1. Juana Jacoba Castillo del Campo**, nacida el 13 de mayo de 1797, en Mérida y bautizada el 21 <sup>77</sup>. Casada con **Silverio Fernández Toralla**, nacido en 1773.

**3.2. Manuela Benita Castillo del Campo**, nacida el 21 de marzo de 1799, en Mérida, Yucatán, México.

**4) María Gertrudis de los Dolores Severa del Campo Curbelo**, nacida en Mérida, Yucatán, México, y bautizada el 15 de noviembre de 1773 <sup>78</sup>. Casada con **Fermín López Alemán**, fallecido el 16 de julio de 1806 en Tekax, Yucatán, México. Padres de:

**4.1. María Petrona Blanca López del Campo**, nacida el 1 de agosto de 1792, en Tekax, Yucatán, México y bautizada el 3 <sup>79</sup>.

**4.2. Alejandro López del Campo**, nacido el 25 de julio de 1797 en Tekax, Yucatán, México. Casado el 10 de enero de 1814, en Tekax, Yucatán, México, con **María Macedonia Hernández Torres**, nacida el 11 de septiembre de 1795.

**4.3. María Jacinta López del Campo**, nacida en Tekax el 30 de enero de 1799, fallecida en 1870. Casada el 20 de diciembre de 1814, en Tekax, Yucatán, México, con **Juan Santos Castellanos**.

**4.4. María Asunción López del Campo**, nacida en 1804, Tekax, Yucatán, México, fallecida el 24 de agosto de 1804, en Tekax, Yucatán, México.

**4.5. Leonardo López del Campo**, nacido en 1807, Tekax, Yucatán, México, fallecido el 25 de agosto de 1807, en Tekax, Yucatán, México.

**4.6. Francisco López del Campo**.

---

<sup>77</sup> <https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:9392-DNV4-1>.

<sup>78</sup> <https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:9392-DFRW-G>.

<sup>79</sup> <https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:9392-G137-3P>.

## APÉNDICE III

### RECONSTRUCCIÓN FAMILIAR DE LA FAMILIA CURBELO. DURANGO, MÉXICO

I. **Manuel Merced Curbelo Marrero y Gámez**, nacido el 24 de septiembre de 1800 en La Guaira, Venezuela, y bautizado el 1 de octubre de 1800. Falleció en 1870, y fue enterrado en Durango, Durango, México, a la edad de 70 años <sup>80</sup>.

Formó primeramente hogar con **Toribia Rivera**, de la que tuvo las siguientes tres hijas:

1) **Juana Curbelo Rivera**, nacida en 1836, en la Ciudad de México y bautizada en la Santa Veracruz el 24 de noviembre de dicho año <sup>81</sup>. Fallecida allí mismo el 22 de abril de 1886 <sup>82</sup>. Casó el 20 de noviembre de 1855, en la Ciudad de México <sup>83</sup> con **Manuel Gama Sierra**, nacido en la ciudad de México el 13 de enero de 1834 (hijo de Juan de Dios León y Gama Rosi y de Vicenta Sierra Martínez). Relojero. Fueron padres de los siguientes tres hijos:

1.1. **José Trinidad Gama Curbelo**, nacido el 7 de septiembre de 1856 en la Ciudad de México y bautizado el 8 en el Sagrario <sup>84</sup>.

1.2. **Juan de Dios Cipriano Gama Curbelo**, nacido el 26 de septiembre de 1858, asimismo en la Ciudad de México y bautizado el mismo día en el Sagrario <sup>85</sup>.

1.3. **María de la Merced Teófila de la Santísima Trinidad Gama Curbelo**, nacida el 8 de enero de 1862, en la Ciudad de México y bautizada el 9 en el Sagrario <sup>86</sup>.

2) **María Josefa Teodora Dolores de la Santa Cruz Curbelo Rivera**, nacida el 3 de mayo de 1839, en la Ciudad de México y bautizada el mismo día en el Sagrario <sup>87</sup>. Falleció soltera en el lugar de origen el 11 de mayo de 1894 <sup>88</sup>.

3) **María de la Luz Curbelo Rivera**, nacida en 1844, en Durango, capital del actual estado del mismo nombre y fallecida el 21 de abril de 1909, en la Ciudad de México <sup>89</sup>. Fue profesora de Instrucción primaria.

Manuel Merced Curbelo, casó posteriormente el 23 de septiembre de 1859, en Peñón Blanco, Durango <sup>90</sup>, con **Florencia Contreras Salazar**, nacida en 1818, en San José de Avino, Pánuco, Durango y allí bautizada el 26 de octubre de ese año (hija de José Contreras y de Prudencia Salazar

<sup>80</sup> <https://es.findagrave.com/memorial/213009096/manuel-m-curbelo>

<sup>81</sup> <https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:33HT-6R95-6D>

<sup>82</sup> <https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:33SQ-GR2Y-855>

<sup>83</sup> <https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:33HY-6LH3-GRK>

<sup>84</sup> <https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:939Z-R8NB-H>

<sup>85</sup> <https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:939Z-R8V2-Z>

<sup>86</sup> <https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:33HY-61F9-1J2>

<sup>87</sup> <https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:939Z-RW9S-47>

<sup>88</sup> <https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:3QS7-L9KM-87SL>

<sup>89</sup> <https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:33SQ-GRKV-93VQ>

<sup>90</sup> <https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:33HY-65GS-X57>

Calderón). Falleció en Durango, el 18 de diciembre de 1887 y fue enterrada en el Panteón de Oriente <sup>91</sup>. Fueron padres de los siguientes hijos:

- 4) **Manuel Fernando Curbelo Contreras**, nacido el 1 de noviembre de 1845, en la Fábrica del Ojo de Agua de Peñón Blanco, Durango, México, y fue bautizado el 5 de noviembre de 1845 en la parroquia de San Diego de Alcalá, Peñón Blanco, Durango <sup>92</sup>. Falleció el 12 de marzo de 1888 en la Ciudad de México <sup>93</sup>. Contrajo matrimonio el 6 de abril de 1876 en Peñón Blanco, Durango <sup>94</sup>, con **Dolores Lozano Sánchez-Navarro**, nacida en 1853, en Saltillo, Coahuila (hija de Ignacio Lozano Hernández y de María Sánchez-Navarro Berain). Fallecida el 5 de octubre de 1908 en la Ciudad de México y fue sepultada en la Hacienda del Saucillo, Durango <sup>95</sup>. Fueron padres de:

4.1. **Julio Francisco Curbelo Lozano**, nacido el 12 de abril de 1877, en la Hacienda del Saucillo, Durango <sup>96</sup>, y fue bautizado el 7 de mayo de 1877, en la parroquia del Santuario de Nuestra Señora de Guadalupe –(Registrado en la de Santa Ana y la Sagrada Familia). Falleció el 8 de marzo de 1922, en la Ciudad de México, y fue enterrado en el Panteón Francés <sup>97</sup>. Las fuentes lo recogen como Propietario y Hacendado. Casó el 29 de abril de 1900, en la capilla pública de la Hacienda del Saucillo Durango, Durango, México <sup>98</sup>, con **Concepción Flores Asúnsolo**, nacida en Durango el 6 de diciembre de 1876 <sup>99</sup> (hija de Juan Nepomuceno Flores Quíjar y de María de Jesús Refugio Asúnsolo Zubiria). Fallecida el 5 de agosto de 1951 en la Ciudad de México <sup>100</sup>. Fueron padres de:

4.1.1. **María Curbelo Flores**, nacida el 11 de febrero de 1901 en Durango y bautizada el 15 de febrero de 1901 <sup>101</sup>. Fallecida el 5 de diciembre de 1954 en la Ciudad de México <sup>102</sup>. Casada el 3 de diciembre de 1937, Ciudad de México, Distrito Federal, México <sup>103</sup>, con **Alfredo Olmo Benítez**, nacido en 1905, Ciudad de México, Distrito Federal, México, fallecido el 12 de octubre de 1993

<sup>91</sup> <https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:33S7-95G7-589>.

<sup>92</sup> <https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:S3HT-6XB3-7W7>.

<sup>93</sup> <https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:S3HY-XCW7-FKP>.

<sup>94</sup> <https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:S3HY-65GS-RB2>.

<sup>95</sup> <https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:33S7-9RKD-VG5>.

<sup>96</sup> <https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:33SQ-G5JT-S46H>.

<sup>97</sup> <https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:33SQ-GRKC-9MMS>.

<sup>98</sup> <https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:S3HY-65RL-9B>.

<sup>99</sup> <https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:33S7-95JT-SWPM>.

<sup>100</sup> <https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:33S7-9RKF-KRJ>.

<sup>101</sup> <https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:S3HY-DRNQ-CJY>.

<sup>102</sup> <https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:33SQ-GRKF-986B>.

<sup>103</sup> <https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:33S7-9RLR-97XQ>.

en la Ciudad de México<sup>104</sup>. Comerciante (hijo de Efrén Olmo y de Sara Benítez), quien divorciado volvió a casar con Irma Atienza Marín en 1944 <sup>105</sup>.

- 4.1.2. **Manuel Fernando Curbelo Flores**, nacido el 28 de abril de 1902 en la Hacienda de El Saucillo, Durango, México <sup>106</sup>, fallecido el 9 de agosto de 1980 en la Ciudad de México. Fue enterrado en el Panteón Español <sup>107</sup>. Casó el 17 de julio de 1930 en la Ciudad de México <sup>108</sup>, con **Rosa María Magdalena Sofía del Carmen Elola Alcázar**, nacida el 31 de julio de 1910 en Guanajuato, México <sup>109</sup> (hija de don Benigno Elola Espín y de doña María Luisa Alcázar Ibarguengoitia). Fallecida el 6 de marzo de 1969 <sup>110</sup>. Padres de:

- 4.1.2.1. **Manuel Fernando Curbelo Elola**. Nació en Ciudad de México el 15 de junio de 1931 <sup>111</sup>

- 4.1.2.2. **Rosa María Curbelo Elola**. Casada el 19 de enero de 1957 con **Alejandro Lascuráin Obregón**, nacido el 29 de julio de 1926 en la Ciudad de México <sup>112</sup> (hijo de Ángel Lascuráin Osio y de María Obregón y Santacilia). Padres de:

- 4.1.2.2.1. **Rosa María Lascuráin Curbelo**. Casada el 25 de abril de 1981 con **Carlos León de la Barra Rule**, nacido el 19 de febrero de 1957 en la Ciudad de México (hijo de Javier León de la Barra Cobián y de Carlota Rule y Arrangoiz). Padres de:

- 4.1.2.2.1.1. **Carlos León de la Barra Lascuráin**.
- 4.1.2.2.1.2. **Inés León de la Barra Lascuráin**. Casada el 20 de marzo de 2021 en la Ciudad de México con **Sebastián Muñoz Brown**. Padres de:

- 4.1.2.2.1.2.1. **Lorenzo Muñoz León de la Barra**, nacido el 2 de julio de 2021, en la Ciudad de México.

<sup>104</sup> <https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:33SQ-GRLR-9MDF>.

<sup>105</sup> <https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:33S7-9RGW-S8GY>.

<sup>106</sup> <https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:33SQ-GRKR-944J>.

<sup>107</sup> <https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:33SQ-GR24-L4P>.

<sup>108</sup> <https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:33S7-9RKG-9ZGF>.

<sup>109</sup> <https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:33SQ-GTMH-PRB>.

<sup>110</sup> <https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:33S7-9RGP-W3P>.

<sup>111</sup> <https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:33SQ-GRKL-8JP>.

<sup>112</sup> <https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:33SQ-GRKR-RR1>.

- 4.1.2.2.1.2.2. **Camila Muñoz León de la Barra**, nacida el 29 de octubre de 2023 en la Ciudad de México.
    - 4.1.2.2.1.3. **Santiago León de la Barra Lascuráin**.
    - 4.1.2.2.1.4. **Ignacio León de la Barra Lascuráin**.
  - 4.1.2.2.2. **María Magdalena Lascuráin Curbelo**. Casada el 6 de noviembre de 1981 con **Felipe Sánchez-Navarro García-Lascuráin** (hijo de Alfonso Sánchez-Navarro Peón y de Laura García-Lascuráin Calderón). Padres de:
    - 4.1.2.2.2.1. **Felipe Sánchez-Navarro Lascuráin**.
  - 4.1.2.2.3. **Patricia Lascuráin Curbelo**. Casada con **Fernando Ramírez Basurto**. Padres de:
    - 4.1.2.2.3.1. **Ana Ramírez Lascuráin**.
    - 4.1.2.2.3.2. **Fernando Ramírez Lascuráin**.
  - 4.1.2.2.4. **Alejandro Lascuráin Curbelo**. Casado con **Silvia Sarabia León**. Padres de:
    - 4.1.2.2.4.1. **Daniela Lascuráin Sarabia**.
  - 4.1.2.2.5. **Paloma Lascuráin Curbelo**. Casada con **Guillermo Rivera Mora**, nacido el 12 de septiembre de 1963 en la Ciudad de México (hijo de Carlos Rivera Gorozpe y de María Teresa Mora Gómez).
- 4.1.2.3. **Feto masculino Curbelo Elola**, nacido y fallecido el 2 de diciembre de 1940 en la Ciudad de México <sup>113</sup>.
- 4.1.3. **Julio Francisco Curbelo Flores**, nacido el 5 de julio de 1903 en Durango y bautizado el 25 de julio de 1903, San Atenógenes <sup>114</sup>. Publicista. Casado el 12 de septiembre de 1940, en la Ciudad de México <sup>115</sup> con **Antonia Felicitas Cueva Garza**, nacida el 23 de noviembre de 1893, en Monterrey, Nuevo León <sup>116</sup> (hija de Eusebio Cueva Garza y de Atala Garza Villarreal).

<sup>113</sup> <https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:33S7-9RGN-932Q>.

<sup>114</sup> <https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:S3HY-X9DH-C9>.

<sup>115</sup> <https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:33SQ-GRL9-9FFZ>.

<sup>116</sup> <https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:33SQ-GRM8-SZX8>.

- 4.1.4. **Juan Curbelo Flores**, nacido el 8 de septiembre de 1904, en la Hacienda de El Saucillo, Durango, y bautizado el 2 de octubre de 1904, en San Atenógenes <sup>117</sup>. Falleció el 26 de junio de 1946 en Chihuahua, capital del estado del mismo nombre <sup>118</sup>.
- 4.1.5. **Josefina Curbelo Flores**, nacida el 10 de marzo de 1906 en Durango <sup>119</sup> y fallecida el 7 de octubre de 1950 en la Ciudad de México <sup>120</sup>. Contrajo matrimonio el 9 de abril de 1926 en el Templo de Nuestra Señora de Guadalupe de la Paz -Enrico Martínez (Registrado en la Parroquia del Sagrado Corazón) <sup>121</sup>, con José **Roberto Arturo Ezquerro Peraza**, nacido el 5 de junio de 1897 en la Ciudad de México y bautizado el 22 de julio de 1897, en la parroquia del Inmaculado Corazón de María <sup>122</sup> (hijo de Eugenio Ezquerro Bosque, abogado y de Aurora Peraza Imán). Fallecido el 20 de julio de 1955, en su ciudad natal <sup>123</sup>. Médico Cirujano. Padres de:
  - 4.1.5.1. **María Eugenia Ezquerro Curbelo**, nacida el 16 de mayo de 1927, en la Ciudad de México <sup>124</sup> y allí fallecida el 20 de septiembre de 2000 <sup>125</sup>.
  - 4.1.5.2. **Roberto Ezquerro Curbelo**, nacido el 9 de octubre de 1928 en la Ciudad de México <sup>126</sup>. Casado el 22 de noviembre de 1954 en la parroquia del Verbo Encarnado y Sagrada Familia, de la Ciudad de México con **Julia Catalá Ruiz**. (hija de Joaquín Catalá Rivera y de Josefina Ruiz). Padres de:
    - 4.1.5.2.1. **Roberto Arturo Ezquerro Catalá**, nacido el 18 de agosto de 1958. Casado con **María Eugenia Rabasa Yoacham**, nacida el 26 de mayo de 1961, en la Ciudad de México (hija de Pablo Rabasa Roqueñí y de María Bernardita Yiacham Soffia). Padres de:

<sup>117</sup> <https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:S3HY-X9D4-2P>.

<sup>118</sup> <https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:33SQ-G5H3-LL6>.

<sup>119</sup> <https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:33SQ-GRKR-944J>.

<sup>120</sup> <https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:33SQ-GRGW-SK9>.

<sup>121</sup> : <https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:33S7-9RKJ-NW4>.

<sup>122</sup> <https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:S3HY-X3ZY-BS>.

<sup>123</sup> <https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:33S7-9RKJ-NW4>.

<sup>124</sup> <https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:33S7-9RKL-CD5>.

<sup>125</sup> <https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:33S7-9R21-9RCN>.

<sup>126</sup> <https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:33S7-9RKL-CD5>.

- 4.1.5.2.1.1. **María Eugenia Ezquerro Rabasa**, nacida el 21 de noviembre de 1979, en la Ciudad de México.
      - 4.1.5.2.1.2. **Paola Ezquerro Rabasa**, nacida el 8 de mayo de 1984, en la Ciudad de México.
    - 4.1.5.2.2. **Óscar José Ezquerro Catalá**, nacido el 7 de febrero de 1964. Casado con **Luz María Rabasa Yoacham**, nacida el 14 de enero de 1970 (y hermana de María Eugenia, ya mencionada). Padres de:
      - 4.1.5.2.2.1. **Óscar Ezquerro Rabasa**, nacido el 30 de mayo de 1995.
      - 4.1.5.2.2.2. **Ximena Ezquerro Rabasa**, nacida el 30 de mayo de 1995.
      - 4.1.5.2.2.3. **Rodrigo Ezquerro Rabasa**, nacido el 24 de marzo de 2004.
    - 4.1.5.2.3. **Eduardo Enrique Ezquerro Catalá**.
    - 4.1.5.2.4. **Joaquín Raúl Ezquerro Catalá**. Casado con **Bernardita Rabasa Yoacham**, nacida el 30 de mayo de 1962 en Santiago de Chile, Chile (y hermana de María Eugenia y de Luz María, ya mencionadas). Padres de:
      - 4.1.5.2.4.1. **Joaquín Ezquerro Rabasa**. Casado con **Krystal Méndez Benavides**.
      - 4.1.5.2.5. **María de Lourdes Ezquerro Catalá**.
  - 4.1.5.3. **Julio Francisco Ezquerro Curbelo**, nacido el 8 de octubre de 1934, en la Ciudad de México y bautizado el 17 de octubre de 1934 en la Parroquia Francesa (Nuestra Señora de Lourdes)<sup>127</sup>.
- 4.1.6. **Amelia Curbelo Flores**, nacida el 5 de mayo de 1907 en la Hacienda de El Saucillo, Durango<sup>128</sup>, y fallecida el 2 de abril de 2005 en la Ciudad de México<sup>129</sup>. Casada el 2 de febrero de 1929 en la Ciudad de México<sup>130</sup> con **Víctor Manuel Francisco Evaristo Villaseñor Martínez de Arredondo**, nacido el 23 de diciembre de 1903, en la Ciudad de

<sup>127</sup> <https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:9Q97-YSR7-49G> .

<sup>128</sup> <https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:33S7-95GJ-9BV5>.

<sup>129</sup> <https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:33S7-9RVJ-J53> .

<sup>130</sup> <https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:33S7-9RKW-962Z>.

México <sup>131</sup> (hijo de José Manuel Federico Villaseñor Gómez-Llata y de Concepción Martínez de Arredondo Castro). Fallecido allí mismo el 12 de diciembre de 1981 <sup>132</sup>. Abogado. Víctor Manuel, divorciado de Amelia Curbelo contrajo nuevas nupcias en dos ocasiones más. Padres de:

- 4.1.6.1. **Víctor Manuel Villaseñor Curbelo**, nacido en 20 de diciembre de 1929 <sup>133</sup>. Fallecido el 22 de diciembre de 2012.
- 4.1.7. **Fernando Curbelo Flores**, nacido el 13 de septiembre de 1908, en El Saucillo, Durango <sup>134</sup> y fallecido el 15 de febrero de 1972 en la Ciudad de México <sup>135</sup>.

Casado en primeras nupcias el 24 de diciembre de 1935 en Mina, Estado de Guerrero <sup>136</sup> con **Clotilde Ogazón Corral**, nacida en 1912 en Orizaba, Veracruz (hija de Antonio Ogazón y de Judih Corral) y fallecida el 28 de marzo de 1949 en Iguala, Guerrero <sup>137</sup>, de la que se divorció el 4 de abril de 1943.

Fernando Curbelo volvió a casar el 20 de agosto de 1947 en la Ciudad de México <sup>138</sup> con **Josefina Uranga Manzanera**, nacida en 1909 en Durango (hija de Antonio Uranga y Natalia Manzanera), y fallecida el 21 de febrero de 1967 en la Ciudad de México <sup>139</sup>. Enfermera.

- 4.1.8. **Guillermo Curbelo Flores**, nacido el 3 de diciembre de 1909, en El Saucillo, Durango <sup>140</sup>. Casado con **Elodia Carrasco**.
- 4.1.9. **Mercedes Curbelo Flores**, nacida el 2 de junio de 1911 en la Ciudad de México <sup>141</sup>. Fallecida el 26 de octubre de 1952 en la Ciudad de México <sup>142</sup>. Casada el 31 de enero de 1942 en la Ciudad de México <sup>143</sup> con **José Luis Carrión Aragón**, nacido el 18 de febrero de 1901 en la Ciudad de México <sup>144</sup> (hijo de Lorenzo Carrión y de Dolores Aragón) y fallecido el

---

<sup>131</sup> <https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:33SQ-GRKL-9L9L>.

<sup>132</sup> <https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:33SQ-GRKV-9CF1>.

<sup>133</sup> <https://www.familysearch.org/ark:/61903/1:1:XL2S-4J7>.

<sup>134</sup> <https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:33S7-9RKW-9QJX>.

<sup>135</sup> <https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:33S7-9RKY-494>.

<sup>136</sup> <https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:33S7-9T8Q-683>.

<sup>137</sup> <https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:33SQ-GTDN-GKZ>.

<sup>138</sup> <https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:33SQ-GRGW-7MD>.

<sup>139</sup> <https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:33S7-9RG4-S6RR>.

<sup>140</sup> <https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:33S7-9RKW-9QJX>.

<sup>141</sup> <https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:33S7-9RK4-3JQ>.

<sup>142</sup> <https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:33S7-9RKG-XPD>.

<sup>143</sup> <https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:33SQ-GR58-SCZC>.

<sup>144</sup> <https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:33SQ-GRKR-WHR>.

- 7 de julio de 1971 en la Ciudad de México <sup>145</sup>. Matrimonio que culminó en divorcio.
- 4.1.10. **Dolores Curbelo Flores**, nacida el 21 de septiembre de 1912 en Durango <sup>146</sup>.
  - 4.1.11. **María Guadalupe Remedios Sofía Librada del Sagrado Corazón de Jesús Curbelo Flores**, nacida el 30 de abril de 1914 en la Ciudad de México <sup>147</sup>. Casada el 24 de marzo de 1939 en la Ciudad de México <sup>148</sup> con **José Torres Hernández**, nacido en 1908, en Guadalajara, Jalisco (hijo de José Torres Herrera y de Refugio Hernández), quien contrajo nuevas nupcias en 1947 con Sara Rodríguez Madrigal.
  - 4.1.12. **Francisco José Curbelo Flores**, nacido el 9 de octubre de 1916, en la Ciudad de México <sup>149</sup>. Fallecido el 25 de enero de 1966 en el Manicomio General de la Ciudad de México, a los 49 años <sup>150</sup>.
  - 4.1.13 **María Teresa Curbelo Flores**, nacida el 19 de mayo de 1918, en la Ciudad de México <sup>151</sup>. Fallecida párvula el 1 de diciembre de 1918 en la Ciudad de México <sup>152</sup>. Fue sepultada en el Panteón Francés de La Piedad.
- 4.2. **María Columba Paula de Jesús Curbelo Lozano**, nacida el 31 de diciembre de 1879 en Durango <sup>153</sup>, fallecida el 8 de diciembre de 1949, en Nicolás Romero, Estado de México y enterrada el 10 de diciembre de 1949 en el Panteón Español <sup>154</sup>. Casada el 8 de abril de 1896 en la Ciudad de México <sup>155</sup> con **Francisco María Nicolás Miguel Dionisio Azurmendi Zamora**, nacido el 6 de diciembre de 1870 en la Ciudad de México y bautizado el 17 de diciembre de 1870 en el Sagrario <sup>156</sup> (hijo de Francisco Azurmendi Beistegui y de Cándida Antonia Zamora Zavaleta). Fallecido el 10 de junio de 1909 en la Ciudad de México y sepultado en el Panteón Español <sup>157</sup>. Padres de:

<sup>145</sup> <https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:33S7-9RLP-JHP>.

<sup>146</sup> <https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:33S7-9RKR-9WND>.

<sup>147</sup> <https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:33S7-9RK4-3JQ>.

<sup>148</sup> <https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:33S7-9RL3-9H59>.

<sup>149</sup> <https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:33S7-9RK4-36D>.

<sup>150</sup> <https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:33SQ-GRGV-TLT>.

<sup>151</sup> <https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:939Z-RF9Z-RJ>.

<sup>152</sup> <https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:33SQ-GRKL-9DXB>.

<sup>153</sup> <https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:33S7-95V8-9K19>.

<sup>154</sup> <https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:33S7-9RGQ-95XJ>.

<sup>155</sup> <https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:33S7-9RKN-XLF>.

<sup>156</sup> <https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:S3HY-X9RL-DS>.

<sup>157</sup> <https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:33SQ-GRKV-9M6Q>.

- 4.2.1. **Francisco María de Jesús Azurmendi Curbelo**, nacido el 10 de abril de 1897, en la Hacienda del Saucillo, Durango, y bautizado el 3 de mayo de 1897 <sup>158</sup>. Falleció el 19 de marzo de 1900 en la Ciudad de México <sup>159</sup>.
- 4.2.2. **Manuel Fernando Azurmendi Curbelo**, nacido el 2 de julio de 1898 en la Ciudad de México y bautizado el 9 de julio de 1898 en la Parroquia de la Santa Veracruz <sup>160</sup>. Fallecido el 19 de septiembre de 1974 en Guadalajara, Jalisco <sup>161</sup>. Empresario hotelero. Casado en primeras nupcias el 22 de junio de 1925 en la Ciudad de México <sup>162</sup> con **Elena Sánchez-Carmona Lerdo de Tejada**, nacida el 10 de mayo de 1898 en Tacubaya, Ciudad de México <sup>163</sup> (hija de Manuel Sánchez-Carmona Enríquez del Castillo, ingeniero civil y de María del Pilar Lerdo de Tejada Castillo). Fallecida el 24 de junio de 1929 en la Ciudad de México <sup>164</sup>.  
Padres de:

- 4.2.2.1. **María Elena Azurmendi Sánchez-Carmona**. Casada en 1951 en la Ciudad de México con **Alejandro Río García**. Padres de:
  - 4.2.2.1.1. **José Alejandro Río Azurmendi**.
  - 4.2.2.1.2. **Francisco Río Azurmendi**.
  - 4.2.2.1.3. **Javier Río Azurmendi**.
  - 4.2.2.1.4. **José León Río Azurmendi**, nacido el 19 de marzo de 1963.
- 4.2.2.2. **Manuel Azurmendi Sánchez-Carmona**, nacido el 27 de enero de 1928, en la Ciudad de México y bautizado el 1 de febrero en la parroquia de Santo Domingo de Guzmán, de Mixcoac <sup>165</sup>. Fallecido el 16 de marzo de 1996 en El Paso, Texas, EE.UU. <sup>166</sup>. Casado con **Carmen Elsa Hernández Lewels**, nacida el 23 de diciembre de 1933 en El Paso, Texas (hija de Elías Benjamín Hernández Bustamante y de María de Lourdes Lewels), y fallecida en el mismo lugar el 19 de septiembre de 2011 <sup>167</sup>.

<sup>158</sup> <https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:S3HY-61TS-83F> .

<sup>159</sup> <https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:33SQ-GRKD-H2R> .

<sup>160</sup> <https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:939D-8Y5X-L> .

<sup>161</sup> <https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:33S7-9PJY-9Q6V> .

<sup>162</sup> <https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:33S7-9RKJ-4TZ> .

<sup>163</sup> <https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:33SQ-GR2H-6SL> .

<sup>164</sup> <https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:33S7-9RKT-R7Z> .

<sup>165</sup> <https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:939D-8T9G-4> .

<sup>166</sup> <https://www.familysearch.org/ark:/61903/1:1:JY5T-PWB> .

<sup>167</sup> <https://www.ancestry.com/family-tree/person/tree/192781121/person/432519127377/facts> .

Manuel Fernando Azurmendi volvió a casar en segundas nupcias el 16 de junio de 1932 en la Ciudad de México <sup>168</sup> con **Rosario Guzmán Adame**, nacida en 1908 en Acapulco, Guerrero (hija de Ismael Guzmán y de Juana Adame), de la que posteriormente se divorció. Nació de esta unión:

- 4.2.2.3. **Rosario Azurmendi Guzmán**, nacida en 1932 en la Ciudad de México y fallecida allí mismo el 31 de julio de 1933 <sup>169</sup>.

Manuel Fernando Azurmendi volvió a casar en tercera ocasión el 30 de noviembre de 1939, en Saltillo, Coahuila <sup>170</sup> con **Marion Yetman**, nacida el 18 de mayo de 1898, en Freehold, New Jersey, EE.UU. (hija de Tunis van Hise Yetman y de Margaret Davison), y fallecida el 30 de septiembre de 1970, en Augusta, Georgia, EE.UU..

Divorciado de la anterior formó nuevo hogar con **Socorro Coindreau González**, nacida en 1914, en Villa Aldama, Nuevo León, México (hija de Jorge Coindreau y de María González), y fallecida el 4 de septiembre de 1969 en la Ciudad de México. <sup>171</sup>

- 4.2.3. **María Azurmendi Curbelo**, nacida el 28 de mayo de 1901 en la Ciudad de México y bautizada el 11 de junio en San Cosme y San Damián <sup>172</sup>. Falleció el 1 de enero de 1902, en la Ciudad de México <sup>173</sup>.
- 4.2.4. **Dolores Azurmendi Curbelo**, nacida el 12 de septiembre de 1902 en la Ciudad de México, bautizada el 29 inmediato en la Iglesia del Sagrado Corazón de Jesús de la Colonia Juárez, de la Ciudad de México <sup>174</sup>. Fallecida el 29 de julio de 1984 en la Ciudad de México <sup>175</sup>.
- 4.2.5. **María del Consuelo Azurmendi Curbelo**, nacida el 23 de enero de 1909 en la Ciudad de México y bautizada el 12 de febrero de 1909 en la Capilla de las Madres Reparadoras (registrada en la Parroquia de San Cosme y San Damián) <sup>176</sup>. Fallecida el 18 de noviembre de 1989 en la Ciudad de México <sup>177</sup>. Casada el 26 de septiembre de 1932 en la Ciudad de México <sup>178</sup> con **Gonzalo Garita Vázquez**, nacido en 1894 en la Ciudad de México (hijo de Gonzalo Garita Frontera y de Adela Vázquez

<sup>168</sup> <https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:33SQ-GRGQ-6CV> .

<sup>169</sup> <https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:33S7-9RG3-9BQS> .

<sup>170</sup> <https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:33S7-9557-9NJZ> .

<sup>171</sup> <https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:33S7-9RL9-9F3N> .

<sup>172</sup> <https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:S3HY-X9RG-2I> .

<sup>173</sup> <https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:33S7-9RKB-WG7> .

<sup>174</sup> <https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:939Z-R6SD-2P> .

<sup>175</sup> <https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:33SQ-GRL1-LDH> .

<sup>176</sup> <https://familysearch.org/pal:/MM9.3.1/TH-1-11133-35523-15> .

<sup>177</sup> <https://www.familysearch.org/ark:/61903/1:1:23KB-9N9> .

<sup>178</sup> <https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:33SQ-GRGM-9V47> .

Contreras). Fallecido el 15 de abril de 1980, en la Ciudad de México <sup>179</sup>.

Arquitecto. Padres de:

- 4.2.5.1. **Gonzalo Garita Azurmendi**, nacido el 16 de julio de 1933 en la Ciudad de México. Casado con **Virginia Sophia Isabel Landa Willis**, nacida el 20 de febrero de 1934 en Paris, Francia y fallecida el 8 de febrero de 2004 en Londres, Inglaterra, Reino Unido.
- 5) **María Genoveva de la Merced Curbelo Contreras**, nacida en 1855 en Santa Catalina, Durango, y bautizada el 20 de enero de dicho año en la Capilla de Peñón Blanco, adscrita a la parroquia de San Diego de Alcalá <sup>180</sup>. Fallecida el 24 de octubre de 1915 en la Ciudad de México siendo enterrada en el Panteón Francés<sup>181</sup>. Casada el 16 de marzo de 1874 en la Parroquia de San Atenógenes de Poanas, Durango <sup>182</sup> con **Cristóbal Rodríguez Sandoval**, nacido en 1838, en Durango (hijo de Francisco Rodríguez y de Manuela Sandoval). Padres de:
  - 5.1. **María Guadalupe Martina Eulalia de Jesús Rodríguez Curbelo**, nacida el 30 de enero de 1875, en Durango y bautizada el 12 de febrero de 1875 en la parroquia de Santa Ana y la Sagrada Familia <sup>183</sup>.
  - 5.2. *José Román Abraham* **Fernando de Jesús Rodríguez Curbelo**, nacido el 29 de febrero de 1876 en Durango <sup>184</sup>, y fallecido el 7 de marzo de 1955 en Torreón, Coahuila <sup>185</sup>. Casado el 12 de enero de 1913 en el Sagrario de Durango <sup>186</sup> con **María López Mendarozqueta** (hija de Antonio López y de Concepción Mendarozqueta). Padres de:
    - 5.2.1. **María Concepción del Sagrado Corazón de Jesús Rodríguez López**, nacida el 4 de febrero de 1914 en la Ciudad de México y allí bautizada el 8 inmediato <sup>187</sup>.
  - 5.3. *José del Carmen Cristóbal* **Enrique de Jesús Rodríguez Curbelo**, nacido el 16 de julio de 1877 en Durango y bautizado el 30 de dicho mes en la Parroquia del

<sup>179</sup> <https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:33S7-9R2Z-8BJ> .

<sup>180</sup> <https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:S3HT-6XB3-3FD>.

<sup>181</sup> <https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:33S7-9R29-SH3>.

<sup>182</sup> <https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:S3HT-X9LD-VL>.

<sup>183</sup> <https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:S3HT-XCZQ-T47>.

<sup>184</sup> <https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:33S7-95V8-9KJQ>.

<sup>185</sup> <https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:33S7-95T8-9KRY>.

<sup>186</sup> <https://familysearch.org/ark:/61903/3:1:S3HT-DRH7-MC7>.

<sup>187</sup> <https://familysearch.org/pal:/MM9.3.1/TH-1-9763-64649-68>.

Santuario de Nuestra Señora de Guadalupe <sup>188</sup>. Fallecido el 6 de agosto de 1925, en la Ciudad de México <sup>189</sup>. Propietario.

- 5.4. **María Arcadia Romualda de la Consolación Rodríguez Curbelo**, nacida el 12 de enero de 1879 en Durango y bautizada el 7 de febrero en Santa Ana y la Sagrada Familia <sup>190</sup>. Fallecida el 30 de octubre de 1917 en la Ciudad de México <sup>191</sup>. Casada con **Félix Francisco Urbano Asúnsolo Jaques**, nacido el 18 de mayo de 1867 en Chihuahua <sup>192</sup> (hijo de Juan Manuel Asúnsolo y de Beatriz Jaques). Padres de:
  - 5.4.1. **Beatriz Asúnsolo Rodríguez**, nacida el 19 de noviembre de 1895 en Durango<sup>193</sup>. Falleció el 22 de enero de 1967 en San Luis Potosí <sup>194</sup>. Casada el 3 de octubre de 1924 en el Templo de la Enseñanza (registrada en la parroquia de la Sagrada Familia y Verbo Encarnado) <sup>195</sup>, con don **Enrique de la Cuadra Irizar**, nacido en 1896 en Utrera, Sevilla, España y fallecido el 2 de diciembre de 1978 en San Luis Potosí. Fueron padres de<sup>196</sup>:
    - 5.4.1.1. **Dolores de la Cuadra Asúnsolo**, nacida ca. 1925. Falleció soltera en San Luis Potosí el 22 de enero de 1993.<sup>197</sup>
    - 5.4.1.2. **Fernando de la Cuadra Asúnsolo**, *Marqués San Marcial (3ro, 11 de febrero de 1984)*, nacido el 11 de julio de 1926. Casado el 21 de mayo de 1966 en San Luis Potosí <sup>198</sup> con **Olga Susana de la Rosa Maldonado**, nacida el 22 de diciembre de 1935 en San Luis Potosí (hija de José de la Rosa y de María del Carmen Maldonado). Fueron padres de:
      - 5.4.1.2.1. **Fernando de la Cuadra y de la Rosa**, nacido el 22 de marzo de 1967 en San Luis Potosí. Casado con **María del Carmen Navarrete Macías**.
      - 5.4.1.2.2. **Francisco de la Cuadra y de la Rosa**, nacido el 28 de marzo de 1969 en San Luis Potosí.

<sup>188</sup> <https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:S3HT-XCZQ-51E>.

<sup>189</sup> <https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:33S7-9R2S-9WGF>.

<sup>190</sup> <https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:S3HT-XCZ7-96S>.

<sup>191</sup> <https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:33S7-9RK5-1Y5>.

<sup>192</sup> <https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:33S7-95HD-TN1>.

<sup>193</sup> <https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:33S7-95V3-5C2>.

<sup>194</sup> <https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:33S7-9P5Z-9K97>.

<sup>195</sup> <https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:S3HY-61C4-JF>.

<sup>196</sup> Sánchez Ramos, V. (2020): «Los cortesanos del Papa en Andalucía: Los títulos nobiliarios pontificios, Estudio particular de los linajes católicos» en *Anuario de Historia de la Iglesia Andaluza*, XIII, p. 273-275.

<sup>197</sup> <https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:33SQ-GPB9-XRS>.

<sup>198</sup> [https://www.ancestry.mx/imageviewer/collections/60444/images/004850962\\_00264](https://www.ancestry.mx/imageviewer/collections/60444/images/004850962_00264).

- 5.4.1.2.3. **Eduardo de la Cuadra y de la Rosa**, nacido el 13 de julio de 1970 en San Luis Potosí.
    - 5.4.1.3. **Enrique de la Cuadra Asúnsolo**, nacido en 1927 en San Luis Potosí. Casado el 13 de noviembre de 1964 en San Luis Potosí<sup>199</sup> con **Ivette Concepción Enriqueta Coulon Castro**, nacida en 1934, en San Luis Potosí (hija de Marcos Coulon y de Rafaela Castro).
    - 5.4.1.4. **Eduardo de la Cuadra Asúnsolo**, nacido el 21 de abril de 1929 en San Luis Potosí, fallecido, a los 7 años, el 25 de mayo de 1936, en San Luis Potosí<sup>200</sup>.
    - 5.4.1.5. **Beatriz de la Cuadra Asúnsolo**. Casada el 27 de octubre de 1956, en San Luis Potosí<sup>201</sup> con **Benito Saiz Gutiérrez**, nacido en 1929 en Ciudad de México (hijo de Antolín Saiz Alonso y de Victoriana Gutiérrez). Industrial.
    - 5.4.1.6. **Consuelo de la Cuadra Asúnsolo**, nacida en 1937 en San Luis Potosí, y fallecida a los 10 meses el 30 de julio de 1938<sup>202</sup>.
  - 5.4.2. **Enrique Asúnsolo Rodríguez**, nacido el 10 de enero de 1901 en Durango, Durango, México, bautizado el 4 de marzo de 1901<sup>203</sup>.
- 5.5. **María Rosa Sabina Jacinta de Jesús Rodríguez Curbelo**, nacida el 29 de agosto de 1880 en Durango y bautizada el 11 de septiembre de 1880, en Santa Ana y la Sagrada Familia<sup>204</sup>. Fallecida el 19 de junio de 1958, en la Ciudad de México<sup>205</sup>. Casada el 12 de julio de 1917, en la Ciudad de México (Sagrado Corazón)<sup>206</sup>, con **Jesús De la O De la O**, nacido el 25 de septiembre de 1887, en Chihuahua, Chihuahua, México<sup>207</sup> (hijo de Jesús de la O y de Concepción de la O Uranga), fallecido el 16 de agosto de 1945, en la Ciudad de México<sup>208</sup>. Fueron padres de:
  - 5.5.1. **Francisco José De la O Rodríguez**, nacido el 5 de abril de 1918 en Tacubaya, Ciudad de México y bautizado el 13 inmediato<sup>209</sup>. Fallecido el 10 de septiembre de 2011 en Durango. Mecánico. Casado el 30 de mayo

<sup>199</sup> <https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:33S7-9P5Z-9BY9> .

<sup>200</sup> <https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:33SQ-GP5H-94TV> .

<sup>201</sup> <https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:33S7-9P5D-9SG6> .

<sup>202</sup> <https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:33SQ-GP56-9Z9W> .

<sup>203</sup> <https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:S3HY-DRNQ-8M1> .

<sup>204</sup> <https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:S3HY-DT39-RB8> .

<sup>205</sup> <https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:33S7-9R2Y-RCR> .

<sup>206</sup> <https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:S3HY-X9FS-B6J> .

<sup>207</sup> <https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:33S7-95HD-9YQ> .

<sup>208</sup> <https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:33S7-9RG7-SHD2> .

<sup>209</sup> <https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:33SQ-GR2M-7K> .

de 1938, en la Ciudad de México<sup>210</sup>, con **María Guadalupe Mainero Muñoz**, nacida el 7 de junio de 1917, en Ciudad de México<sup>211</sup> (hija del ingeniero Juan Mainero Blanco y de Guadalupe Muñoz Castillo) y fallecida el 9 de julio de 1994, en Torreón, Coahuila. Padres de <sup>212</sup>:

- 5.5.1.1. **Francisco De la O Mainero**. Nació el 24 de noviembre de 1942, en San Luis Potosí. Fallecido el 24 de junio de 1968, en Durango. Casado con **María del Pilar Fernández Cervantes**. Con descendencia.
  - 5.5.1.2. **Jesús de la O Mainero**, nacido en 1943 y fallecido en 1982.
  - 5.5.1.3. **Guadalupe de la O Mainero**. Nacida en la mina de la Cruz, La Guadalupeana, San Luis Potosí, el 12 de junio de 1944 y fallecida en San Antonio, Texas, EE.UU. el 25 de enero de 2015.
  - 5.5.1.4. **Patricia del Carmen De la O Mainero**, nacida el 31 de enero de 1948, en San Luis Potosí, y fallecida el 2 de agosto de 1991.
  - 5.5.1.5. **Carlos Enrique De la O Mainero**, nacido el 19 de diciembre de 1949 en Aguascalientes, y fallecido el 19 de septiembre de 1994, en Durango.
  - 5.5.1.6. **Manuel de la O Mainero**. Nacido en 1952, en Aguascalientes y fallecido en 2016, en Durango.
  - 5.5.1.7. **María Eugenia De la O Mainero**, nacida el 29 de septiembre de 1953, en Aguascalientes.
- 5.6. **Consuelo Rodríguez Curbelo**, nacida en 1884 y fallecida soltera el 15 de octubre de 1928, en Durango <sup>213</sup>.
  - 5.7. **Amelia Rodríguez Curbelo**, nacida el 5 de enero de 1885, en Durango, y bautizada el 24 de enero de 1885, en la parroquia de Santa Ana y la Sagrada Familia <sup>214</sup>. Falleció el 25 de enero de 1911, en la Ciudad de México <sup>215</sup>. Casó el 5 de noviembre de 1909, en México (Sagrado Corazón) <sup>216</sup>, con **Houseph Hussus Mihram Comana**, nacido en 1874 en Fockat/Tokar, Armenia (hijo de Jacobo

<sup>210</sup> <https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:33SQ-GRGD-XJD>.

<sup>211</sup> <https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:33SQ-GRKW-2HJ>.

<sup>212</sup> <https://www.familysearch.org/tree/person/details/GMR4-NKZ>.

<sup>213</sup> <https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:33S7-95GJ-XKN>.

<sup>214</sup> <https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:33SQ-G5V8-96XS>.

<sup>215</sup> <https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:33S7-9RKT-9M63>.

<sup>216</sup> <https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:33SQ-GRKV-DLB>.

Hussus Comana y de María Zamar), viudo en primeras nupcias de Concepción Zamora Malo, quien en 1917 volvió a casar con María Luisa Suárez Priani.

- 5.8. **María del Carmen Rodríguez Curbelo**, nacida el 13 de julio de 1891, en Durango y bautizada el 25 de julio de 1891 <sup>217</sup>. Falleció el 14 de mayo de 1985, en la Ciudad de México <sup>218</sup>. Casada el 2 de diciembre de 1916, en el Templo de Santa Brígida (Sagrado Corazón) de la Ciudad de México <sup>219</sup> con **Ignacio Amor Torre**, nacido el 1 de marzo de 1887, Paris, Île-de-France, Francia (hijo de Manuel Amor y de Concepción de la Torre), fallecido en 1963.
- 6) *María de la Luz Emiliana Leónides de las Mercedes Curbelo Contreras*, nacida el 8 de agosto de 1859, en la Hacienda de Peñón Blanco, Durango, México, y fue bautizada el 20 de agosto de 1858, en la Capilla de Santa Catalina del Álamo <sup>220</sup>. Debe haber fallecido párvula.

## Bibliografía

- Altamirano G. (2000): «De hacendados tradicionales a empresarios modernos. La familia Bracho en Durango, 1810-1910», en *La Palabra y el Hombre*, octubre-diciembre, 2000, n. 116.
- Altamirano Cozzi, G. (2010): *De las buenas familias de Durango, Parentesco, Fortuna y Poder*, México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora.
- Atienza y Navajas, J. (1959): *Nobiliario español. Diccionario heráldico de apellidos españoles y de títulos nobiliarios*, Madrid, Aguilar.
- Gioranescu, A. (1992): *Diccionario Biográfico de Canarias –Americanos*, Santa Cruz de Tenerife, Servicio de Publicaciones de la Caja General de Ahorros de Canarias, 2 vol.
- Curbelo, Daniasa (2021): «*Curbelo: genealogía de un apellido canario con cinco siglos de historia entre Lanzarote y Tenerife*», en *Tribuna Abierta* (30 septiembre 2021).
- Directorio de la Colonia Española México* (1937): Ciudad de México, P. Villar Guerra Editor.
- Duque de Otranto (1966): *Los trescientos y algunos más*, México, Manuel Casas.
- Ferrer Muñoz M. y Rodríguez Luna L. (2011): *Canarios de Yucatán*, Mérida, Ediciones de la Universidad Autónoma de Yucatán.
- García Carraffa A. y A. (1919): *Enciclopedia Heráldica y Genealógica Hispanoamericana*, Madrid, Imp. De Antonio Marzo.
- Guerrero Galván, L. R. (2023): *La aplicación de la justicia inquisitorial en Nueva España, siglo XVIII. Una visión de la tipología delictiva*, México, UNAM.

<sup>217</sup> <https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:33S7-95V3-826>.

<sup>218</sup> <https://familysearch.org/pal:/MM9.3.1/TH-1951-23176-21293-84>.

<sup>219</sup> <https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:33S7-9RVL-S5H>.

<sup>220</sup> <https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:S3HT-6XBS-BLW>.

- Harris, Ch. H. III (1989): *El imperio de la familia Sánchez Navarro 1765-1867*, México, Sociedad Monclovense de Historia A.C.
- Hernández González, M. (2008): *Los canarios en la Venezuela colonial (1670-1810)*, Venezuela. Bid & Co. editor.
- Lascuráin de Doucet, L. (2016): *Los Lascuráin. Su Historia. Su Genealogía*, Buenos Aires, Tejuelo Ediciones.
- Lascuráin y Osio, F. J. (1982): *La familia Lascuráin*, México, Edición de Manuel Cortina Portilla.
- Ruiz Abreu, C. (2000): *Catálogo de documentos coloniales para la historia de la provincia de Campeche*, Instituto de Cultura de Campeche.
- Sánchez Álvarez, G. (2021): «Familias de canarios en la construcción de la Nueva España: trapiches, ingenios azucareros y alianzas matrimoniales», en *Actas del XXIV Coloquio de Historia Canario-Americana*, Las Palmas de Gran Canaria, Casa de Colón.
- Sánchez Álvarez, G. (2022): «Relación de emigrantes canarios avecinados en Xalapa, México, siglos XVI, XVII y XVIII», en *XXV Coloquio de Historia Canario-Americana*, Las Palmas de Gran Canaria, Casa de Colón.
- Sánchez Ramos, V. (2020): «Los cortesanos del Papa en Andalucía: Los títulos nobiliarios pontificios, Estudio particular de los linajes católicos» en *Anuario de Historia de la Iglesia Andaluza XIII*.
- Sánchez Rodríguez, J. (2004): *Canarios en Campeche*, Las Palmas, Imprenta Pérez Galdós.
- Sanchiz Ruiz, J. y Soto Rodríguez O. (2018): «Herrera Leiva, la descendencia desconocida de un gobernador canario en México» en Rossi Delgado F. y González Marrero, J.A. (Eds) *Actas del I Congreso Internacional de Genealogía e Historia Familiar de Canarias. Un puente entre Europa y América*, Tenerife, SEGEHECA.
- Tibón, G. (2001): *Diccionario etimológico comparado de los apellidos españoles, hispanoamericanos y filipinos*, México, Fondo de Cultura Económica.
- Villa Guerrero, G. (2000-2001): «Dios de Bondad Protégenos: El Durango de los Flores», en *Sotavento. Revista de Historia, Sociedad y Cultura*, Núm. 9 (2000-2001), Veracruz, Universidad Veracruzana.



